UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA

SAN VICENTE MÁRTIR

Análisis Comparativo de los servicios universitarios de actividad física y deportiva en la Comunidad Valenciana.

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR

D. Jaime Tortosa Grobas.

DIRIGIDA POR

Dra. Dª. Amparo Bargues Bonet

Dra. Dª. Concepción Ros Ros

AÑO DE DEFENSA 2017

Índice de contenidos

Agradecimientos
Índice de contenidos I
Índice de figuras V
Índice de tablas VII
Lista de siglas XIX
Resumen…….. 1
Capítulo 1. Introducción general. 3
1.1 Justificación de la investigación. 5
1.2 Preguntas de la investigación. 9
1.3 Objetivos. 10
1.4 Planteamiento de las hipótesis 11
1.5 Aproximación metodológica. 13
1.6 Estructura y desarrollo de la tesis. 13
Capítulo 2. La actividad física y el deporte universitario. 15
2.1 Delimitación Conceptual. 17
2.2 Estudios sobre la actividad física y deporte universitario. 27
2.2.1 Estructura y organización de los servicios deportivos. 32
2.2.2 Recursos humanos. 32
2.2.3 Recursos económicos. 33
2.2.4 Instalaciones deportivas y lugares de práctica deportiva. 35
2.2.5 Hábitos deportivos generales. 36
2.2.6 Niveles de participación. 37
2.2.7 Tiempo libre de los universitarios. 41
2.2.8 Práctica de actividad física y deportiva en función del sexo. 42
2.2.9 Motivos de práctica deportiva. 42
2.2.10 Motivos de abandono y no práctica deportiva. 44
2.2.11 Modalidades deportivas más practicadas. 47
2.2.12 Aportaciones más destacables. 49
Capítulo 3. Evolución legislativa del deporte universitario en España. 55
3.1 Antecedentes. 57
3.2 Periodo previo a la Guerra Civil española. 64
3.3 Durante la Guerra Civil y la Dictadura. 66
3.3.1 Delegación Nacional de Deportes. 67
3.3.2 Sindicato Español Universitario. 70
3.3.3 Federación Española de Deporte Universitario. 81
3.3.4 Consejo Superior de Deportes. 85

3.4 Democratización. 91

3.5 Década de los Ochenta..... 97

3.5.1 Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de Cultura Física y del Deporte. 97

3.5.2 Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes..... 102

3.5.3 Real Decreto 972/1981, de 8 de mayo, sobre composición y competencias del Pleno, de la Comisión Directiva y funciones de determinados órganos del Consejo Superior de Deportes.…… 102

3.5.4 Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se desarrolla el Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes. 103

3.5.5 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria..... 103

3.5.6 Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades. 105

3.5.7 Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre la articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias. 105

3.5.8 Real Decreto 814/1986, de 21 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes..... 108

3.5.9 Real Decreto 1466/1988, de 2 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Deportes..... 109

3.5.10 Orden de 20 de diciembre de 1988 por la que se crea el Comité Español de Deporte Universitario, se determina su estructura y se definen las funciones de sus órganos.... 111

3.6 Década de los noventa. 116

3.6.1 Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. 116

3.6.2 Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. 120

3.6.3 Real Decreto 765/1992, de 26 de junio, de estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes..... 121

3.6.4 Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes. 122

3.6.5 Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. 123

3.6.6 Real Decreto 2582/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes. 124

3.6.7 Real Decreto 286/1999, de 22 de febrero, sobre estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes y de adecuación del organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. 126

3.7 Siglo XXI..... 127

3.7.1 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 127

3.7.2 El Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria..... 129

3.7.3 Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario..... 131

3.7.4 Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes. 140

3.7.5 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 141

3.7.6 Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades. 144

3.7.7 Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. 145

3.7.8 Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 148

3.7.9 Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas. 148

3.7.10 Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. 151

3.7.11 Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes. 152

Capítulo 4. Actividad física universitaria en la Comunidad Valenciana. 155

4.1 Los Estatutos de Autonomía. 157

4.2 Reales Decretos de Transferencia. 159

4.3 Legislación deportiva autonómica. 164

4.3.1 Leyes del deporte de la Comunidad Valenciana. 168

4.3.2 Otra legislación autonómica de interés. 179

Capítulo 5. Metodología comparada. 187

5.1 Aproximación a la investigación comparada. 189

5.2 Metodología comparada en educación. 191

5.2.1 Anotaciones previas. 191

5.2.2 Fases de la metodología comparada. 193

Capítulo 6. Delimitación de la investigación. 199

6.1 Diseño de la Investigación. 201

6.2 Definición de las variables. 201

6.3 Delimitación espacial, temporal y metodológica. 219

6.3.1 Descripción de las unidades de comparación. 219

6.3.2 Delimitación temporal. 222

6.3.3 Delimitación metodológica. 222

6.3.4 Referencias Generales por Universidad. 224

6.3.5 Referencias Generales por SAFD. 225

Capítulo 7. Análisis de las unidades de comparación. 227

7.1 Universidades. 229

7.1.1 Universidad de Alicante. 229

7.1.2 Universidad Cardenal Herrera – CEU. 231

7.1.3 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. 233

7.1.4 Universitat Jaume I. 235

7.1.5 Universidad Miguel Hernández. 237

7.1.6 Universitat Politècnica de València. 239
7.1.7 Universitat de València..... 241
7.2 Servicios de Actividad Física y Deportiva..... 243
7.2.1 Universidad de Alicante. 243
7.2.2 Universidad Cardenal Herrera – CEU. 267
7.2.3 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir..... 286
7.2.4 Universitat Jaume I. 312
7.2.5 Universidad Miguel Hernández. 337
7.2.6 Universitat Politècnica de València. 360
7.2.7 Universitat de València..... 389
Capítulo 8. Fase sintética: yuxtaposición y comparativa. 421
8.1 Servicios ofertados por Servicios de Actividad Física y Deportiva..... 423
8.2 Usuarios del SAFD. 504
8.3 Participación en el SAFD por área o sección deportiva..... 507
8.3.1 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas. 507
8.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por áreas o secciones deportivas. 517
8.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios. 524
8.4.1 CADU (Modalidades Colectivas)..... 524
8.4.2 CADU (Modalidades Individuales)..... 529
8.4.3 CADU (Modalidades individuales y colectivas). 534
8.4.4 CEU. 538
8.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.542
Capítulo 9. Conclusiones. 547
9.1 Conclusiones. 549
9.2 Limitaciones en la investigación..... 553
9.3 Futuras líneas de investigación. 555
Capítulo 10. Bibliografía. 557
10.1 Referencias generales. 559
10.2 Referencias legislativas..... 568
10.2.1 Boletín Oficial del Estado..... 568
10.2.2 Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. 571
Capítulo 11. Anexos. 573
11.1 Anexo 1: El Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. 575
11.2 Anexo 2: La Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015. 579
11.3 Anexo 3: Federación Internacional de Deporte Universitario. 585
11.4 Anexo 4: Estatutos de Autonomía aprobados en España..... 589
11.5 Anexo 5: Reales Decretos de Transferencia. 590

Índice de figuras

Figura II. 1: Aportaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD). 34

Figura II. 2: Personas que practicaron deporte en el último año según sexo, edad y nivel de estudios (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo). 39

Figura II. 3: Evolución de la práctica deportiva semanal (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo) 40

Figura II. 4: Distribución de usuarios según universidad pública/privada. 41

Figura II. 5: Principales barreras a la práctica deportiva 45

Figura II. 6: Segregación por tipo de actividades. 49

Figura III. 1: Periodos de la evolución reciente del deporte universitario. 62

Figura III. 2. Las instituciones responsables del deporte universitario. 116

Figura VIII. 1. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas masculinas sobre el total de participaciones posibles. 438

Figura VIII. 2. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas femeninas sobre el total de participaciones posibles. 439

Figura VIII. 3. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas femeninas y masculinas sobre el total de participaciones posibles. 439

Figura VIII. 4. Distribución por universidades de los equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas masculinas y femeninas. 440

Figura VIII. 5. Equipos participantes en el CADU de modalidades individuales femeninas y masculinas sobre el total de participación posible. 451

Figura VIII. 6. Distribución por universidades de los equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas individuales masculinas y femeninas. 452

Figura VIII. 7. Evolución de la participación en el CADU de modalidades colectivas. 526

Figura VIII. 8. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo. 527

Figura VIII. 9. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas. 529

Figura VIII. 10. Evolución de la participación en el CADU de modalidades individuales. 530

Figura VIII. 11. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas en función del sexo. 532

Figura VIII. 12. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales. 533

Figura VIII. 13. Evolución de la participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas e individuales 535

Figura VIII. 14. Distribución por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo. 536

Figura VIII. 15. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas. 538

Figura VIII. 16. Evolución de la participación en el CEU. 539

Figura VIII. 17. Distribución de la participación por universidades en el CEU en función del sexo. 540

Figura VIII. 18. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total en el CEU. 541

Figura VIII. 19. Porcentaje de participación de cada universidad en el CEU con respecto a la participación total de las universidades de la Comunidad Valenciana..... 542

Figura VIII. 20. Distribución de la subvención del CSD por en función de la participación en el CEU 2013-14. 543

Figura VIII. 21. Distribución de la aportación económica de la Fundación Trinidad Alfonso en concepto de organización y participación en el CADU 2015-16. 544

Figura VIII. 22. Financiación externa en función de la participación en los CEU 2013-14 y la participación y organización del CADU 2015-16. 545

Figura XI. 1. Gráfico de las ocho áreas de trabajo (Hernando, 2011, p.)..... 575

Figura XI. 2. Relación de programas y medidas planteadas en el Plan integral para la actividad física y el deporte (Consejo Superior de Deportes, 2010). 576

Figura XI. 3. Personas que practicaron deporte en el último año según sexo, edad y nivel de estudios (en porcentaje de la población total investigada de cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). 579

Figura XI. 4. Evolución de la práctica deportiva semanal (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). 580

Figura XI. 5. Personas que practicaron deporte en el último año según situación personal y laboral (En porcenjate de la población total investigada de cada colectivo). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). 581

Figura XI. 6. Personas que practicaron deporte en el último año. Según el lugar donde suelen practicar (En porcentaje de la población que practicó deporte en el último año). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). 582

Figura XI. 7. Principales barreras a la práctica deportiva (En porcentaje de la población total investigada) (Ministerio de Educación, Cultua y Deporte, 2015). 582

Figura XI. 8. Personas que practicaron deporte en el último año según la edad en la que se comienza a practicar deporte (Distribución porcentual de la población que practicó deporte en el último año cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015)..... 584

Índice de tablas

Tabla I.1. Vía y sistemas deportivos actuales prueba..... 6

Tabla I.2. Estructura general de la tesis. 13

Tabla I.3. Estructura de la tesis y principales contenidos por capítulo. 14

Tabla II. 1. Principales estudios sobre la actividad física y deportiva universitaria en España. . 29

Tabla II. 2. Motivos de práctica deportiva y razones disuasorias de la práctica, por orden de importancia según los jóvenes a la entrada a la universidad y la población general..... 44

Tabla II. 3. Motivos de práctica deportiva y razones disuasorias de la práctica, por orden de importancia, según los jóvenes a la entrada a la universidad y la población general..... 47

Tabla III. 1. Diferencias fundamentales entre el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades y el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria. 130

Tabla III. 2. Comparativa de la composición del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU..... 133

Tabla III. 3. Comparativa de la composición del Pleno del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/274/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU. 133

Tabla III. 4. Comparativa de la composición de la Comisión Permanente del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU. 134

Tabla III. 5. Diferencias entre las cuestiones organizativas propuestas por el Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU. 137

Tabla III. 6. Diferencias fundamentales entre el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria y el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades..... 145

Tabla IV. 1. Tabla de leyes autonómicas y referencias al deporte universitario 166

Tabla IV. 2. Estructura de Leyes del Deporte de la C.V..... 170

Tabla VI. 1. Deportes colectivas organizados en el CADU de la Comunidad Valenciana..... 205

Tabla VI. 2. Deportes individuales organizados en el CADU de la Comunidad Valenciana. .. 207

Tabla VI. 3. Deportes organizados en los CEU entre los cursos 2012-13 y 2015-16..... 208

Tabla VI. 4. Número de universidades participantes y porcentaje de participación en función del carácter público o privado de las universidades en todas las modalidades deportivas del Campeonato de España Universitario. 209

Tabla VI. 5. Requisitos de participación en los Campeonatos de España Universitarios convocados en el curso 2016-17 a través de la Resolución de 12 de enero de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios 2017 y se establece el procedimiento para su desarrollo..... 210

Tabla VII. 1. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UA..... 229

Tabla VII. 2. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UCH-CEU..... 231

Tabla VII. 3. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UCV. 233
Tabla VII. 4. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UJI. 235
Tabla VII. 5. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UMH. 237
Tabla VII. 6. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UPV. 239
Tabla VII. 7. Datos generales, económicos y comunidad universitaria de la UV 241
Tabla VII. 8. Datos generales del SAFD de la UA. 243
Tabla VII. 9. Servicios ofertados por el SAFD de la UA. 244
Tabla VII. 10. Actividades deportivas de sala ofertadas por la UA. 245
Tabla VII. 11. Ayudas a deportistas ofertadas por la UA. 246
Tabla VII. 12. Equipos participantes en representación de la UA en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 246
Tabla VII. 13. Participación de la UA en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 247
Tabla VII. 14. Participación en representación de la UA en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU. 248
Tabla VII. 15. Participación de la UA en Campeonatos de Europa Universitarios. 248
Tabla VII. 16. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UA. 249
Tabla VII. 17. Oferta de competiciones internas de la UA. 249
Tabla VII. 18. Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UA. 250
Tabla VII. 19. Tipología de convenios de la UA en el ámbito deportivo. 250
Tabla VII. 20. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UA. 251
Tabla VII. 21. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UA. 252
Tabla VII. 22. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UA. 253
Tabla VII. 23. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UA. 253
Tabla VII. 24. Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UA. 253
Tabla VII. 25. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UA. 255
Tabla VII. 26. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UA. 255
Tabla VII. 27. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UA. 256
Tabla VII. 28. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UA. 257
Tabla VII. 29. Participación en el SAFD de la UA por área o sección deportiva. 260
Tabla VII. 30. Porcentaje de participación del SAFD de la UA por área o sección deportiva sobre el total de participación. 262
Tabla VII. 31. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UA. 263
Tabla VII. 32. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UA. 264
Tabla VII. 33. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UA. 265
Tabla VII. 34. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UA. 265

Tabla VII. 35. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UA 266
Tabla VII. 36. Datos generales del SAFD de la UCH - CEU. 267
Tabla VII. 37. Servicios ofertados por el SAFD de la UCH – CEU. 268
Tabla VII. 38. Actividades deportivas ofertadas por la UCH-CEU. 269
Tabla VII. 39. Ayudas a deportistas ofertadas por la UCH-CEU. 269
Tabla VII. 40. Equipos participantes en representación de la UCH-CEU en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 270
Tabla VII. 41. Participación de la UCH-CEU en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 270
Tabla VII. 42. Participación en representación de la UCH-CEU en el CEU en base a las memorias de los CEU y de la propia universidad. 271
Tabla VII. 43. Participación de la UCH-CEU en Campeonatos Europeos Universitarios. 272
Tabla VII. 44. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UCH-CEU. 272
Tabla VII. 45. Oferta de competiciones internas de la UCH-CEU. 272
Tabla VII. 46. Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UCH-CEU. 273
Tabla VII. 47. Tipología de convenios de la UCH-CEU en el ámbito deportivo. 273
Tabla VII. 48. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU. 274
Tabla VII. 49. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU. 274
Tabla VII. 50. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UCH-CEU 274
Tabla VII. 51. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU 275
Tabla VII. 52. Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UCH-CEU 275
Tabla VII. 53. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UCH-CEU. 276
Tabla VII. 54. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UCH-CEU. 276
Tabla VII. 55. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UCH-CEU. 277
Tabla VII. 56. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UCH-CEU. 277
Tabla VII. 57. Participación en el SAFD de la UCH – CEU. 279
Tabla VII. 58. Porcentaje de participación del SAFD de la UCH-CEU por área o sección deportiva sobre el total de participación. 281
Tabla VII. 59. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UCH-CEU. 282
Tabla VII. 60. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UCH-CEU 282
Tabla VII. 61. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UCH-CEU. 284
Tabla VII. 62. Participación y porcentaje por sexo en CEU de la UCH-CEU. 284
Tabla VII. 63. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UCH-CEU. 284
Tabla VII. 64. Datos generales del SAFD de la UCV. 286
Tabla VII. 65. Servicios ofertados por el SAFD de la UCV. 287
Tabla VII. 66. Actividades deportivas ofertadas por la UCV. 288

Tabla VII. 67. Ayudas a deportistas ofertadas por la UCV. 289

Tabla VII. 68. Equipos participantes en representación de la UCV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 289

Tabla VII. 69. Participación de la UCV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 290

Tabla VII. 70. Participación en representación de la UCV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU. 291

Tabla VII. 71. Participación de la UCV en Campeonatos de Europa Universitarios. 291

Tabla VII. 72. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UCV. 292

Tabla VII. 73. Competiciones internas ofertadas por el SAFD de la UCV. 292

Tabla VII. 74. Oferta de concursos artísticos y proyectos deportivos de la UCV. 293

Tabla VII. 75. Tipología de convenios de la UCV en el ámbito deportivo. 293

Tabla VII. 76. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UCV. 294

Tabla VII. 77. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UCV. 294

Tabla VII. 78. Escuelas deportivas de verano ofertadas por el SAFD de la UCV. 295

Tabla VII. 79. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UCV. 295

Tabla VII. 80 Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UCV. 296

Tabla VII. 81. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UCV. 298

Tabla VII. 82. Espacios ofertados para su reserva por la UCV. 299

Tabla VII. 83. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UCV. 300

Tabla VII. 84. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UCV. 301

Tabla VII. 85. Participación en el SAFD de la UCV por área o sección deportiva. 304

Tabla VII. 86. Porcentaje de participación del SAFD de la UCV por área o sección deportiva sobre el total de participación. 307

Tabla VII. 87. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UCV. 308

Tabla VII. 88. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UCV. 309

Tabla VII. 89. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UCV. 310

Tabla VII. 90. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UCV. 311

Tabla VII. 91. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UCV. 311

Tabla VII. 92. Datos generales del SAFD de la UJI. 312

Tabla VII. 93. Servicios ofertados por el SAFD de la UJI. 313

Tabla VII. 94. Actividades deportivas de sala ofertadas por la UJI. 314

Tabla VII. 95. Ayudas a deportistas ofertadas por la UJI. 315

Tabla VII. 96. Equipos participantes en representación de la UJI en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 316

Tabla VII. 97. Participación de la UJI en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 316

Tabla VII. 98. Participación en representación de la UJI en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFD de la universidad. 317
Tabla VII. 99. Participación de la UJI en Campeonatos de Europa Universitarios. 318
Tabla VII. 100. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UJI. 318
Tabla VII. 101. Oferta de competiciones internas de la UJI. 318
Tabla VII. 102. Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UJI. 320
Tabla VII. 103. Tipología de convenios de la UJI en el ámbito deportivo. 320
Tabla VII. 104. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UJI. 320
Tabla VII. 105. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UJI. 323
Tabla VII. 106. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UJI. 323
Tabla VII. 107. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UJI. 324
Tabla VII. 108. Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UJI. 324
Tabla VII. 109. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UJI. 325
Tabla VII. 110. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UJI. 326
Tabla VII. 111. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UJI. 327
Tabla VII. 112. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UJI. 328
Tabla VII. 113. Participación en el SAFD de la UJI por área o sección deportiva. 330
Tabla VII. 114. Porcentaje de participación del SAFD de la UJI por área o sección deportiva sobre el total de participación del servicio. 332
Tabla VII. 115. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UJI. 333
Tabla VII. 116. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UJI. 334
Tabla VII. 117. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UJI. 335
Tabla VII. 118. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UJI. 335
Tabla VII. 119. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UJI. 336
Tabla VII. 120. Datos generales del SAFD de la UMH. 337
Tabla VII. 121. Servicios ofertados por el SAFD de la UMH. 338
Tabla VII. 122. Actividades deportivas de sala ofertadas por la UMH. 339
Tabla VII. 123. Ayudas a deportistas ofertadas por la UMH. 340
Tabla VII. 124. Equipos participantes en representación de la UMH en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 340
Tabla VII. 125. Participación de la UMH en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 341
Tabla VII. 126. Participación en representación de la UMH en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFD de la universidad. 342
Tabla VII. 127. Participación de la UMH en Campeonatos de Europa Universitarios 343
Tabla VII. 128. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UMH. 343

Tabla VII. 129. Oferta de competiciones internas de la UMH. 343
Tabla VII. 130. Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UMH. 344
Tabla VII. 131. Tipología de convenios de la UMH en el ámbito deportivo. 344
Tabla VII. 132. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UMH. 345
Tabla VII. 133. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UMH. 345
Tabla VII. 134. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UMH. 346
Tabla VII. 135. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UMH. 346
Tabla VII. 136. Jornadas y eventos deportivos ofertados por la UMH. 347
Tabla VII. 137. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UMH. 348
Tabla VII. 138. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UMH. 348
Tabla VII. 139. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UMH. 349
Tabla VII. 140. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UMH. 350
Tabla VII. 141. Participación del SAFD de la UMH por área o sección deportiva. 353
Tabla VII. 142. Porcentaje de participación del SAFD de la UMH por área o sección deportiva sobre el total de participación. 355
Tabla VII. 143. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UMH. 356
Tabla VII. 144. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UMH. 357
Tabla VII. 145. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UMH. 358
Tabla VII. 146. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UMH. . 358
Tabla VII. 147. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UMH. 359
Tabla VII. 148. Datos generales del SAFD de la UPV. 360
Tabla VII. 149. Servicios ofertados por el SAFD de la UPV. 361
Tabla VII. 150. Actividades deportivas de sala ofertadas por la UPV. 362
Tabla VII. 151. Ayudas a deportistas ofertadas por la UPV. 364
Tabla VII. 152. Equipos participantes en representación de la UPV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 365
Tabla VII. 153. Participación de la UPV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 366
Tabla VII. 154. Participación en representación de la UPV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU. 367
Tabla VII. 155. Participación de la UPV en Campeonatos de Europa Universitarios. 367
Tabla VII. 156. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UPV. 368
Tabla VII. 157. Competiciones internas ofertadas por el SAFD de la UPV. 369
Tabla VII. 158. Oferta de concursos artísticos y proyectos deportivos de la UPV. 370
Tabla VII. 159. Tipología de convenios de la UPV en el ámbito deportivo. 370
Tabla VII. 160. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UPV. 371

Tabla VII. 161. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UPV..... 373
Tabla VII. 162. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UPV. 374
Tabla VII. 163. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UPV. 375
Tabla VII. 164. Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UPV. 375
Tabla VII. 165. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UPV. 376
Tabla VII. 166. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UPV..... 377
Tabla VII. 167. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UPV..... 379
Tabla VII. 168. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UPV. 379
Tabla VII. 169. Participación en el SAFD de la UPV por área o sección deportiva..... 382
Tabla VII. 170. Porcentaje de participación del SAFD de la UPV por área o sección deportiva sobre el total de participación..... 384
Tabla VII. 171. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UPV..... 385
Tabla VII. 172. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UPV 386
Tabla VII. 173. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UPV 387
Tabla VII. 174. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UPV. .. 387
Tabla VII. 175. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UPV. 388
Tabla VII. 176. Datos generales del SAFD de la UV. 389
Tabla VII. 177. Servicios ofertados por el SAFD de la UV..... 390
Tabla VII. 178. Actividades deportivas ofertadas por el SAFD de la UV. 391
Tabla VII. 179. Ayudas a deportistas ofertadas por la UV. 394
Tabla VII. 180. Equipos participantes en representación de la UV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas. 395
Tabla VII. 181. Participación de la UV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales. 395
Tabla VII. 182. Participación en representación de la UV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU..... 396
Tabla VII. 183. Participación de la UV en Campeonatos de Europa Universitarios. 397
Tabla VII. 184. Oferta de modalidades deportivas federadas de la UV..... 398
Tabla VII. 185. Oferta de competiciones internas de la UV. 398
Tabla VII. 186. Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UV. 399
Tabla VII. 187. Instalaciones deportivas conveniadas por la UV. 400
Tabla VII. 188. Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UV..... 401
Tabla VII. 189. Escuelas deportivas ofertadas por el SAFD de la UV. 402
Tabla VII. 190. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UV..... 403
Tabla VII. 191. Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UV..... 403
Tabla VII. 192. Jornadas y eventos deportivos ofertadas por el SAFD de la UV..... 404

Tabla VII. 193. Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UV. 405
Tabla VII. 194. Oferta de espacios deportivos disponibles por la UV. 406
Tabla VII. 195. Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UV. 409
Tabla VII. 196. Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UV. 409
Tabla VII. 197. Participación en el SAFD de la UV por área o sección deportiva. 413
Tabla VII. 198. Porcentaje de participación del SAFD de la UV por área o sección deportiva sobre el total de participación. 415
Tabla VII. 199. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UV. 416
Tabla VII. 200. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UV. 417
Tabla VII. 201. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UV. 418
Tabla VII. 202. Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UV. 418
Tabla VII. 203. Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UV. .. 419
Tabla VIII. 1. Universidades analizadas que ofertan el servicio de actividades deportivas..... 423
Tabla VIII. 2. Número de actividades deportivas ofertadas por las universidades. 424
Tabla VIII. 3. Actividades deportivas ofertadas por las universidades. 424
Tabla VIII. 4. Universidades que ofrecen ayudas económicas para DAN. 431
Tabla VIII. 5. Universidades que ofrecen ayudas de residencia para DAN. 432
Tabla VIII. 6. Universidades que ofrecen otras ayudas al fomento del deporte universitario. . 432
Tabla VIII. 7. Universidades participantes en el CADU de deportes colectivos. 433
Tabla VIII. 8. Participación en el CADU de baloncesto femenino. 433
Tabla VIII. 9. Participación en el CADU de baloncesto masculino. 434
Tabla VIII. 10. Participación en el CADU de balonmano femenino. 434
Tabla VIII. 11. Participación en el CADU de balonmano masculino. 434
Tabla VIII. 12. Participación en el CADU de fútbol 11 masculino. 435
Tabla VIII. 13. Participación en el CADU de fútbol 7 femenino. 435
Tabla VIII. 14. Participación en el CADU de fútbol sala femenino. 435
Tabla VIII. 15. Participación en el CADU de fútbol sala masculino. 436
Tabla VIII. 16. Participación en el CADU de rugby 15 masculino. 436
Tabla VIII. 17. Participación en el CADU de rugby 7 femenino. 436
Tabla VIII. 18. Participación en el CADU de rugby 7 masculino. 437
Tabla VIII. 19. Participación en el CADU de voleibol femenino. 437
Tabla VIII. 20. Participación en el CADU de voleibol masculino. 437
Tabla VIII. 21. Universidades participantes en el CADU de deportes individuales. 440
Tabla VIII. 22. Universidades participantes en el CADU de ajedrez. 440
Tabla VIII. 23. Universidades participantes en el CADU de atletismo. 441

Tabla VIII. 24. Universidades participantes en el CADU de bádminton. 441
Tabla VIII. 25. Universidades participantes en el CADU de campo a través. 441
Tabla VIII. 26. Universidades participantes en el CADU de Ekiden. 442
Tabla VIII. 27. Universidades participantes en el CADU de escalada. 442
Tabla VIII. 28. Universidades participantes en el CADU de esgrima. 443
Tabla VIII. 29. Universidades participantes en el CADU de frontenis. 443
Tabla VIII. 30. Universidades participantes en el CADU de goal ball. 443
Tabla VIII. 31. Universidades participantes en el CADU de golf. 444
Tabla VIII. 32. Universidades participantes en el CADU de judo. 444
Tabla VIII. 33. Universidades participantes en el CADU de karate. 444
Tabla VIII. 34. Universidades participantes en el CADU de maratón. 445
Tabla VIII. 35. Universidades participantes en el CADU de natación. 445
Tabla VIII. 36. Universidades participantes en el CADU de orientación. 446
Tabla VIII. 37. Universidades participantes en el CADU de pádel. 446
Tabla VIII. 38. Universidades participantes en el CADU de pelota valenciana. 446
Tabla VIII. 39. Universidades participantes en el CADU de remo. 447
Tabla VIII. 40. Universidades participantes en el CADU de squash. 447
Tabla VIII. 41. Universidades participantes en el CADU de taekwondo. 448
Tabla VIII. 42. Universidades participantes en el CADU de tenis. 448
Tabla VIII. 43. Universidades participantes en el CADU de tenis de mesa. 448
Tabla VIII. 44. Universidades participantes en el CADU de tiro con arco. 449
Tabla VIII. 45. Universidades participantes en el CADU de trail. 449
Tabla VIII. 46. Universidades participantes en el CADU de triatlón. 450
Tabla VIII. 47. Universidades participantes en el CADU de vela. 450
Tabla VIII. 48. Universidades participantes en el CADU de vóley playa. 450
Tabla VIII. 49. Universidades participantes en el CEU. 452
Tabla VIII. 50. Participación en el CEU de las universidades. 453
Tabla VIII. 51. Universidades participantes en el Campeonato de Europa Universitario. 455
Tabla VIII. 52. Participación en el Campeonato de Europa Universitario. 456
Tabla VIII. 53. Universidades participantes en competiciones deportivas federadas. 456
Tabla VIII. 54. Número de deportes federados ofertadao por las universidades. 457
Tabla VIII. 55. Participación en competiciones federadas de las universidades. 457
Tabla VIII. 56. Universidades que ofertan competiciones internas. 459
Tabla VIII. 57. Número de competiciones internas ofertadas por las universidades. 459
Tabla VIII. 58. Competiciones internas ofertadas por las universidades. 460
Tabla VIII. 59. Universidades que ofertan concursos artísticos y proyectos académicos 464
Tabla VIII. 60. Concursos y proyectos de temática deportiva ofertados por las universidades. 465

Tabla VIII. 61. Universidades con convenios de colaboración a través de los que ceden instalaciones deportivas a otras instituciones. 465
Tabla VIII. 62. Universidades con convenios de colaboración a través de los que permiten el acceso a actividades universitarias a otras instituciones. 466
Tabla VIII. 63. Universidades con otros convenios de colaboración. 466
Tabla VIII. 64. Universidades que ofertan cursos de formación deportiva. 466
Tabla VIII. 65. Número de cursos ofertados por las universidades. 467
Tabla VIII. 66. Cursos ofertados por las universidades. 468
Tabla VIII. 67. Universidades que ofertan escuelas deportivas universitarias. 474
Tabla VIII. 68. Número de escuelas deportivas universitarias ofertadas por las universidades. 475
Tabla VIII. 69. Escuelas deportivas universitarias ofertadas por las universidades. 475
Tabla VIII. 70. Universidades que ofertan escuela deportiva de verano. 479
Tabla VIII. 71. Universidades que ofertan escuelas deportivas preuniversitarias. 479
Tabla VIII. 72. Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por las universidades. 479
Tabla VIII. 73. Universidades que ofertan jornadas y eventos deportivos. 480
Tabla VIII. 74. Número de jornadas y eventos deportivos ofertados por las universidades. 481
Tabla VIII. 75. Jornadas y eventos deportivos ofertados por las universidades. 481
Tabla VIII. 76. Universidades con una oferta específica para el colectivo PAS y PDI. 486
Tabla VIII. 77. Oferta de actividades para PAS y PDI de las universidades. 487
Tabla VIII. 78. Universidades con una oferta específica para personas adultas y 3ª edad. 487
Tabla VIII. 79. Oferta de actividades para adultos y 3ª edad de las universidades. 488
Tabla VIII. 80. Universidades con una oferta específica de deporte adaptado y/o inclusivo. 488
Tabla VIII. 81. Oferta de actividades adaptadas e inclusivas de las universidades. 489
Tabla VIII. 82. Universidades con una oferta específica para el colectivo de personas en situación de riesgo y exclusión social. 490
Tabla VIII. 83. Oferta de actividades para personas en riesgo y exclusión social de 491
Tabla VIII. 84. Universidades con una oferta específica para la mujer. 491
Tabla VIII. 85. Oferta de actividades para la mujer de las universidades. 491
Tabla VIII. 86. Universidades que ofertan el servicio de reserva de instalaciones deportivas. 492
Tabla VIII. 87. Número de espacios deportivos de las universidades. 493
Tabla VIII. 88. Oferta de espacios deportivos de las universidades. 493
Tabla VIII. 89. Universidades que ofertan el servicio de fisioterapia. 502
Tabla VIII. 90. Universidades que ofertan el servicio de podología. 502
Tabla VIII. 91. Universidades que ofertan el servicio de valoración de la condición física. 503
Tabla VIII. 92. Universidades que ofertan el servicio de medicina deportiva. 503
Tabla VIII. 93. Universidades que ofertan el servicio de valoración de entrenamiento profesional. 503
Tabla VIII. 94. Miembros de la comunidad universitaria de las universidades analizadas. 504
Tabla VIII. 95. Porcentaje de participación de los SAFDU 505

Tabla VIII. 96. Porcentaje de usuarios únicos de los SAFDU 505
Tabla VIII. 97. Usuarios de los SAFDU 506
Tabla VIII. 98. Usuarios únicos del SAFDU 506
Tabla VIII. 99. Usuarios de actividades deportivas de las universidades analizadas. 507
Tabla VIII. 100. Usuarios de ayudas para DAN. 508
Tabla VIII. 101. Usuarios de ayudas de residencia. 508
Tabla VIII. 102. Usuarios de otras ayudas. 508
Tabla VIII. 103. Usuarios del CADU de modalidades deportivas colectivas. 509
Tabla VIII. 104. Usuarios del CADU de modalidades deportivas individuales. 510
Tabla VIII. 105. Usuarios del CEU 510
Tabla VIII. 106. Usuarios del Campeonato de Europa Universitario 511
Tabla VIII. 107. Usuarios de competición federada 511
Tabla VIII. 108. Usuarios de competición interna 512
Tabla VIII. 109. Usuarios de concursos artísticos y proyectos académicos 512
Tabla VIII. 110. Usuarios de convenios deportivos o colaboraciones de los SAFDU 513
Tabla VIII. 111. Usuarios de cursos de formación de los SAFDU 513
Tabla VIII. 112. Usuarios de las escuelas deportivas de los SAFDU 514
Tabla VIII. 113. Usuarios de escuelas deportivas de verano de los SAFDU 515
Tabla VIII. 114. Usuarios de jornadas y eventos deportivos de los SAFDU. 515
Tabla VIII. 115.Usuarios de reserva de instalaciones deportivas de los SAFDU 516
Tabla VIII. 116. Usuarios de servicios auxiliares de apoyo al deportista de los SAFDU 516
Tabla VIII. 117. Porcentaje de usuarios de actividades deportivas respecto a la participación total de cada SAFD. 517
Tabla VIII. 118. Porcentaje de usuarios de CADU colectivos respecto a la participación total de cada SAFD. 518
Tabla VIII. 119. Porcentaje de usuarios de CADU individuales respecto a la participación total de cada SAFD. 518
Tabla VIII. 120. Porcentaje de usuarios de CEU respecto a la participación total del SAFD. . 519
Tabla VIII. 121. Porcentaje de usuarios de Campeonatos de Europa Universitario respecto a la participación total de cada SAFD. 519
Tabla VIII. 122. Porcentaje de usuarios de competición federada respecto a la participación total de cada SAFD. 520
Tabla VIII. 123. Porcentaje de usuarios de competición interna respecto a la participación total de cada SAFD. 521
Tabla VIII. 124. Porcentaje de usuarios de convenios deportivos respecto a la participación total de cada SAFD. 521
Tabla VIII. 125. Porcentaje de usuarios de cursos de formación respecto a la participación total de cada SAFD. 522
Tabla VIII. 126. Porcentaje de usuarios de escuelas deportivas respecto a la participación total de cada SAFD. 523

Tabla VIII. 127. Porcentaje de usuarios de la escuela de verano respecto a la participación total de cada SAFD. 523

Tabla VIII. 128. Porcentaje de usuarios de jornadas y eventos deportivos respecto a la participación total de cada SAFD..... 524

Tabla VIII. 129. Participación por universidades en el CADU de deportes colectivos. 525

Tabla VIII. 130. Correspondencia de número de jugadores por equipo utilizada en las Memorias CADU para establecer el número de deportistas participantes. 525

Tabla VIII. 131. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo. 527

Tabla VIII. 132. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo. 528

Tabla VIII. 133. Participación por universidades en el CADU de deportes individuales. 530

Tabla VIII. 134. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales en función del sexo..... 531

Tabla VIII. 135. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales en función del sexo. 532

Tabla VIII. 136. Participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas. 534

Tabla VIII. 137. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo..... 535

Tabla VIII. 138. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo. 537

Tabla VIII. 139. Participación por universidades en el CEU. 538

Tabla VIII. 140. Distribución de participación por universidades y sexo en CEU 540

Tabla VIII. 141. Porcentaje de participación de la universidad sobre el total de participación en el CEU. 540

Tabla VIII. 142. Porcentaje de participación de cada universidad en el CEU con respecto a la participación total de las universidades de la Comunidad Valenciana en función del sexo. 541

Tabla VIII. 143. Subvención del CSD en concepto de participación en los CEU. 543

Tabla VIII. 144. Aportación económica de la Fundación Trinidad Alfonso en concepto de organización y participación en el CADU. 544

Tabla VIII. 145. Financiación externa en función de la participación en los CEU 2013-14 y la participación y organización del CADU 2015-16. 545

Tabla XI. 1. Estatutos de Autonomía aprobados en España en orden cronológico..... 589

Tabla XI. 2. Tabla de Reales Decretos de Transferencia 590

Lista de siglas

AATTOO	Alumnado de titulaciones oficiales
BOE	Boletín Oficial del Estado
CA	Comunidad Autónoma
CADU	Campeonato Autonómico de Deporte Universitario
CCAA	Comunidades Autónomas
CCU	Consejo de Coordinación Universitaria
CEDU	Comité Español de Deporte Universitario
CEU	Campeonatos de España Universitarios
CORA	Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas
COU	Curso de orientación universitaria
CRUE	Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas
CSD	Consejo superior de Deportes
CUU	Consejo de Universidades
CVE	Consell Valencià de l'Esport
DAN	Deportistas de alto nivel
DND	Delegación Nacional de Deportes
DOGV	Diario Oficial de la Generalitat Valenciana
EA	Estatuto de Autonomía
ECTS	Sistema de transferencia y acumulación de créditos
EEA	Estatutos de Autonomía
EUSA	Asociación Europea de Deporte Universitario
FEDU	Federación Española de Deporte Universitario
FISU	Federación Internacional de Deporte Universitario
INEF	Instituto Nacional de Educación Física
LOU	Ley Ordenación Universidad Española
LRU	Ley Orgánica de Reforma Universitaria
ONDU	Organización Nacional de Deporte Universitario
PAS	Personal de administración y servicios
PDI	Personal docente e investigador
RD	Real Decreto
RRDDTT	Reales Decretos de Transferencia
SAFD	Servicio de actividad física y deportiva
SAFDU	Servicio de actividad física y deportiva de las universidades
SEU	Sindicato Español Universitario
SIUVP	Sistema de información de las universidades valencianas públicas
UA	Universidad de Alicante
UCH-CEU	Universidad Cardenal Herrera - CEU
UCV	Universidad Católica de San Vicente Mártir
UJI	Universitat Jaume I
UMH	Universidad Miguel Hernández
UPV	Universitat Politècnica de València
URL	Localizador Uniforme de Recursos
UV	Universitat de València

Resumen

La investigación que se desarrolla a continuación nace a partir del aumento de la colaboración de las universidades de la Comunidad Valenciana con el objetivo de fomentar la práctica de actividad física de los miembros de su comunidad universitaria y de optimizar los recursos de los servicios de actividad física y deportiva para el desarrollo de sus competencias. Esta situación se oficializa con la firma de un convenio de colaboración por parte de los siete Rectores de las universidades pertenecientes al Comité Autonómico de Deporte Universitario en junio de 2014.

El trabajo desarrollado por las universidades de la Comunidad Valenciana para la mejora del deporte universitario carecía de un estudio autonómico que lo respaldase y que permitiera transmitir la verdadera magnitud de la cuestión, aspecto que si se ha desarrollado en los últimos años en otras comunidades autónomas como Cataluña y Andalucía.

Desde este punto de partida analizamos conceptualmente la actividad física universitaria profundizando a continuación en su evolución y marco legal de referencia, que partirá de la Administración Estatal para posteriormente recaer en las autonomías, tras la aprobación de la Constitución Española. En base a ello, analizaremos la situación legal del deporte universitario a nivel nacional y autonómico antes centrarnos en la actividad deportiva de las universidades objeto de estudio.

El interés de nuestra investigación no solamente abarca los datos de participación, sino que analiza la oferta de los servicios de actividad física de las universidades, al considerar que el deporte universitario posee un carácter diferenciador que lo aleja de las manifestaciones deportivas desarrolladas por otros agentes deportivos. Además, otra cuestión que centra nuestra atención es la importancia de cada servicio deportivo propuesto desde las universidades y su importancia dentro de la oferta de cada servicio de deportes.

Un elemento importante en el análisis de dicha oferta, en el que profundizamos más detenidamente, es el Campeonato Autonómico de Deporte Universitario puesto que se constituye como la única actividad deportiva que engloba la participación de todas

las universidades firmantes del citado convenio de colaboración. Este análisis lo abordamos diferenciando las modalidades colectivas e individuales puesto que las características de los sistemas de competición varían lo suficiente como para justificar esta separación. Además, estudiamos las disciplinas deportivas individualmente, lo que nos da información sobre la evolución de las modalidades deportivas, ya que no debemos olvidar que el programa de Campeonatos Autonómicos de Deporte Universitario no es estático, pudiendo incluir o eliminar deportes en función de criterios de participación.

Finalmente la investigación aborda la relación con las Administraciones Públicas a nivel autonómico y nacional en concepto de apoyo y financiación de la actividad física universitaria, en coherencia con las competencias legales atribuidas a las diferentes administraciones. Además, también incluimos en este análisis las aportaciones realizadas por otro tipo de instituciones en relación a la financiación externa de la actividad física de las universidades de la Comunidad Valenciana.

Los principales resultados de la investigación comparada refuerzan la importancia y el citado carácter diferenciador del deporte universitario, así como la sensibilidad especial hacia diferentes colectivos olvidados en otras manifestaciones deportivas como la mujer, el deporte adaptado o la 3ª edad. Además, la oferta de servicios de las universidades muestra un grado aceptable de similitud con alguna desviación que concretamos a lo largo del estudio y que puede constituir una propuesta de mejora para las universidades. Finalmente, destacar los niveles de participación en deporte universitario, no solo de los miembros de la comunidad universitaria sino de personas ajenas a esta, que no dejan alternativa a las Administraciones Públicas que el apoyo y la colaboración con esta vía de acceso a la actividad física.

Capítulo 1. Introducción general.

1.1-. Justificación de la investigación.

1.2-. Preguntas de la investigación.

1.3-. Objetivos.

1.4-. Aproximación metodológica.

1.5-. Estructura y desarrollo de la Tesis.

1.1 Justificación de la investigación.

Basándose en la teoría de los sistemas, Mestre y Orts (2011) establecen que "la sociedad es una realidad que se desarrolla en un marco de interrelaciones e interacciones entre sistemas que configuran el llamado sistema social" (p.86). El deporte se configura como uno de estos sistemas, estando en continua interrelación con otros como el educativo, el cultural, el económico, el asociativo, el civil, por citar los más destacados.

Según Blanco et al. (2006) el sistema deportivo se define como "el conjunto de todos aquellos elementos relacionados entre sí, según un orden, y que contribuyen al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones" (p.25). Los elementos que lo conforman son: el ordenamiento jurídico que regula el sistema deportivo en su conjunto y el de las estructuras que lo constituyen; la estructura deportiva pública, privada y privada sin ánimo de lucro; la infraestructura deportiva que permite el desarrollo de las actividades; y los recursos económicos y humanos destinados.

En opinión de Cagigal (1979), la organización deportiva española estaba estructurada a través de una doble vía. El deporte espectáculo, caracterizado por el profesionalismo y la consecución de resultados deportivos y el deporte entendido como práctica deportiva, ligado al ocio activo y con un perfil saludable, social y educativo. Paulatinamente, el sistema deportivo nacional ha ido evolucionando y adaptándose a las necesidades y expectativas de los usuarios y organismos implicados. Diferentes autores, modifican el planteamiento anterior y establecen los siguientes elementos constitutivos del sistema deportivo español: el deporte para todos[1], el deporte federado y el deporte profesional (Mestre y Orts, 2011; Morales, 2009; Sánchez, 2001).

Con esta nueva taxonomía, el deporte para todos se corresponde con la práctica deportiva anteriormente comentada, mientras que el federado aglutinaría la competición no profesional, coordinada por las federaciones deportivas. Sánchez (2001) advierte de la gran cantidad de situaciones intermedias existentes entre los tres elementos debido a la evolución social y al desarrollo deportivo que ha ampliado el abanico de intereses y necesidades de los usuarios hacia el deporte, generando la aparición de nuevas vías de acceso a la actividad física y configurando nuevos elementos a tener en cuenta dentro

[1] Nació en la década de 1980, junto con la caída del régimen dictatorial y el apogeo de los primeros ayuntamientos democráticos, con la motivación de fomentar, desarrollar y hacer más accesible a la ciudadanía la práctica deportiva. Mestre y Orts (2010) lo definen como "El subsistema del deporte para todos representa un modelo social, popular y cultural de las masas orientado a los ámbitos recreativos, lúdico, de la salud y la educación" (p.88).

del sistema deportivo. Como respuesta a la mencionada evolución de la actividad física, en la tabla I.1, Mestre (2008) plantea las diferentes vías y sistemas deportivos vigentes en España.

Tabla I.1.
Vía y sistemas deportivos actuales prueba

Vías	Sistemas deportivos
a) Deportivas	
Competitiva	Asociativo (federativo)
Educativa	Escolar
Participativa	Municipal
Higiénica	Sanitaria o de la salud
"Autodidacta"	Autónomo ("por libre o por su cuenta")
b) Utilitaria	Laboral

Nota: Fuente. Mestre (2008, p. 47).

Para analizar la actividad deportiva universitaria en nuestro país es necesario entender su posición dentro del sistema deportivo y profundizar en sus interacciones con otras manifestaciones deportivas con las que coexiste. Mestre (2008) añade que "Conocer la estructura y casuística de un sistema permitirá poder acometer las necesidades y los problemas de cada uno de los subsistemas que lo conforman" (p. 41).

La actividad física universitaria formaría parte del subsistema educativo, junto a la actividad física en edad escolar (Mestre, 2008). Sin embargo, muestra gran número de conexiones con otras vías deportivas como la competitiva, a través de la participación de los clubes o secciones deportivas universitarias en las competiciones de carácter federado, o a través del desarrollo de los campeonatos oficiales universitarios de carácter autonómico, nacional e internacional; la vía autodidacta o autónoma, puesto que las universidades poseen instalaciones deportivas en las que desarrollar libremente la práctica deportiva; la vía participativa o municipal, debido por un lado a la titularidad de gran parte del censo de instalaciones deportivas de las universidades públicas y en segundo lugar, por la posibilidad de que colectivos externos a las universidades accedan a la oferta deportiva de las mismas; y por último, la vía higiénica o sanitaria, a través de la oferta por parte de los servicios de actividad física y deportiva (en adelante SAFD) de actividades saludables.

De este modo, la universidad abarcaría transversalmente varios de los subsistemas que formarían el fenómeno deportivo. Además, aportaría un carácter

diferenciador, fundamentado en el desarrollo deportivo como un elemento constitutivo de la formación integral de sus usuarios (Bañó, 2006; Canibe, 2011; Chiva, González, y Hernando, 2014; Comisión Europea, 2007; Generalitat de Catalunya, 2013; Hernando, 2006; Hernando y Chiva, 2015; López, 1999; Martínez, 2006; Maynar, 1993; Yébenes, 2011). Esta afirmación pone en valor la actividad deportiva universitaria, sin embargo, cuantitativamente "el peso específico del Deporte Universitario dentro del sistema deportivo general puede considerarse pequeño con relación a otros que por sus características, repercusión o espectáculo, tienen mayor protagonismo, y consecuentemente, acaparan mayor cantidad de recursos" (Martínez, 2006, p. 175).

Pese a que desde un punto de vista teórico se han establecido las principales vías de acceso a la actividad física (Tabla I.1), Añó (2003) destaca que los programas deportivos desarrollados en Europa desde los años 80 han cambiado, mientras que las estructuras a través de las que se desarrollan son las mismas que 30 años atrás, provocando que los subsistemas que componen el sistema deportivo interfieran en sus intereses, fines y objetivos particulares. Un ejemplo lo constituye la oferta de deporte federado que encontramos en instalaciones deportivas públicas, que deben destinarse al paradigma participativo o la disfunción entre deporte profesional y de élite, habiendo deportistas de élite que no obtienen ingresos de su práctica por el escaso impacto económico de la modalidad deportiva desarrollada y deportistas de menor nivel, considerados profesionales al percibir una remuneración económica por su desempeño deportivo. De manera coincidente, Hontangas, Mestre, y Orts (2014) argumentan que:

> Las instalaciones deportivas, construidas en la década de los ochenta con los parámetros del deporte de competición, quedaron obsoletas y dejaron de ser adecuadas para atender las necesidades de los nuevos productos/servicios y actividades de ocio y salud que, poco a poco, se fueron imponiendo. La demanda social se volvió cada vez más heterogénea y difícil de atender. (p. 50).

Según Palomar (2011), la causa de esta problemática se encuentra en la inexistencia de un modelo deportivo que dé coherencia a los diferentes subsistemas que lo integran. Cabe destacar el elevado compromiso de la Administración Pública hacia la actividad deportiva, pero está especialmente descoordinado entre los diferentes agentes intervinientes. Por ello, "es necesario reclamar un sistema de cooperación para

conseguir aunar esfuerzos que permitan optimizar el servicio deportivo al ciudadano" (Mestre y Orts, 2011, p. 213) para evitar duplicidades y optimizar los recursos destinados a la organización deportiva española.

> Un país que es capaz de dotar de una cierta coherencia al conjunto del sistema necesita establecer puentes y formas de conexión entre los subsistemas. Si las mismas son fluidas acabarán por alimentarse mutuamente lo que permitirá conseguir un resultado que, probablemente, no es posible obtener en ninguno de los subsistemas específicos de forma aislada. (Palomar, 2006, p. 39).

Además, el propio Palomar (2011) añade que:

> Es, precisamente, en un momento como el presente en el que, desde todos los ámbitos, se llama a unos y otros a la racionalización del gasto donde es posible efectuar o implantar visiones globales sin temor a la afección competencial. Es muy probable que en áreas de gasto como la del deporte la racionalización es, sin duda uno de los elementos que deben permitir ganar el futuro. (p. 18).

Teniendo en cuenta el elevado nivel de autonomía de las universidades en el desarrollo de sus políticas y ofertas deportivas, a excepción de la competición oficial nacional e internacional, nos referiremos a la relación existente entre los subsistemas deportivos educativo y competitivo. Destacamos que en nuestro país, no se han desarrollado de igual modo que en otros países en los que existe un mayor equilibrio entre ellos, por el que las actividades competitivas, no tienen que desarrollarse únicamente en el ámbito federado, sino en las mismas universidades. Esto no hay que plantearlo como una confrontación, sino que a medida que uno de los subsistemas progresa, lo que hace es progresar el sistema deportivo en su conjunto (Palomar, 2006).

El motivo fundamental por el que una sociedad solamente alimenta un subsistema, se rige por un criterio económico, pero hay que tener en cuenta que desde las federaciones, que en nuestro país sustentan mayoritariamente la vía deportiva competitiva junto a los clubes deportivos, no se pueden cubrir las necesidades del resto de vías deportivas. Muestra de ello es el dato relativo al descenso en las licencias deportivas de las federaciones, en contraposición con el incremento de personas que

participan en actividades deportivas[2] (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). Dada esta situación, es necesario que los poderes públicos limiten el ámbito federativo a su verdadera función como elemento de promoción deportiva, buscando fórmulas para que los distintos subsistemas puedan tener sentido (Palomar, 2011).

En el entorno netamente universitario, el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario[3], en su artículo 62.1 indica que "Las actividades deportivas de los estudiantes universitarios podrán orientarse hacia la práctica de deportes y actividades deportivas no competitivas o hacia aquellas organizadas en competiciones internas, autonómicas, nacionales o internacionales" (BOE nº318, 2010, p. 23), cerrando el debate sobre el modelo deportivo universitario, que tendrá que dar cobertura a los diferentes elementos constitutivos del sistema deportivo nacional (Hernando y Chiva, 2015).

> Como puede observarse, hay un imperativo legal, además de un derecho de los estudiantes, que obliga a las universidades a poner a disposición de los alumnos los programas y medios suficientes para que puedan completar su formación por medio de la actividad física y el deporte, del que, además, se podrá beneficiar… toda la comunidad universitaria y el resto de la sociedad. (Almorza et al., 2011, p. 39).

En base a este planteamiento, la investigación tratará de profundizar en la actividad física universitaria en la Comunidad Valenciana, como elemento constitutivo del sistema deportivo autonómico y nacional, desde la perspectiva de su aportación a las diferentes vías o subsistemas que componen el fenómeno deportivo nacional.

1.2 Preguntas de la investigación.

El esfuerzo constante de los SAFDU por mejorar cuantitativamente los resultados de participación de los miembros de su comunidad universitaria en las actividades ofertadas, nos hizo plantearnos si este crecimiento es coherente desde el punto de vista cualitativo, es decir, si realmente el trabajo de los SAFDU iba dirigido a fomentar las diferentes vías deportivas de acceso a la actividad física.

[2] El dato de participación en actividades deportivas con una periodicidad semanal, habría aumentado en España desde el 37% del año 2010, hasta el 46,2% del año 2015. Paralelamente, en el año 2010, entre los practicantes de actividad física semanal, el 16,4% poseía una licencia federativa en vigor, mientras que este dato en 2015, descendió hasta el 16,1% (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).
[3] BOE, núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, páginas 1 – 27.

En función de los plasmado tanto en las Memorias Generales de las Universidades como en las Memorias de los SAFDU, nos preguntamos ¿Es homogénea la oferta de actividades planteada por los SAFDU valencianas?

A partir del estudio de la oferta de actividades de las universidades objeto de análisis, centraremos nuestra atención en los niveles de participación ante dicha oferta ¿Cuál es el comportamiento de la participación deportiva de los miembros de la comunidad universitaria, así como del personal externo que hace uso de los servicios ofertados por las universidades? Incluso de un modo más específico, ¿Qué niveles de participación tienen las diferentes vías o sistemas deportivos ofertados desde las universidades?, ¿Predomina alguna de ellas sobre el resto?

Dada la atención de la Administración Pública y determinados sectores del ámbito privado hacia la competición oficial interuniversitaria autonómica y nacional, nos interesa profundizar sobre este tipo de actividades, planteando interrogantes como ¿Cuál ha sido la evolución del Campeonato Autonómico de Deporte Universitario (en adelante CADU) en la Comunidad Valenciana y en los Campeonatos de España Universitarios (en adelante CEU) a nivel nacional? Para posteriormente, plantearnos ¿Qué nivel de financiación externa aporta a las universidades su participación en competiciones oficiales autonómicas y nacionales?

A partir de estas cuestiones, nos proponemos el desarrollo de un análisis de la oferta de servicios y de la participación en actividades deportivas organizadas desde las universidades de la Comunidad Valenciana, participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva entre los cursos 2012-13 y 2015-16.

1.3 Objetivos.

Los objetivos de la investigación son.

Objetivos Generales

1. Analizar los servicios deportivos ofertados desde los organismos gestores de la actividad física y deportiva de las universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.

2. Comparar la participación y los porcentajes de participación deportiva en los SAFD de las universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.

Objetivos Específicos

1.1- Conocer los SAFDU de la Comunidad Valenciana, tanto públicas como privadas.

1.2- Analizar la evolución de los servicios ofertados por el SAFD de cada universidad.

1.3- Comparar los servicios ofertados por el SAFD de cada universidad.

2.1 Conocer los niveles de participación deportiva en los SAFD de cada universidad.

2.2 Describir la participación de los miembros de la comunidad universitaria de las universidades de la Comunidad Valenciana en el CADU y CEU desde el curso académico 2012-13 hasta el curso académico 2015-16.

2.3 Analizar y comparar la evolución de la financiación externa hacia la actividad deportiva universitaria de tipo oficial y competitivo, en las universidades de la Comunidad Valenciana.

1.4 Planteamiento de las hipótesis

El análisis de una problemática o de cualquier investigación lleva implícito cierto grado de conjetura que el investigador trata de explicar o descartar. En su fase inicial, nos referiremos a una pre-hipótesis que posteriormente, puede ser confirmada, retocada o sustituida cuando planteemos las hipótesis definitivas (García, 1996).

Según (Kerlinger, 1984; citado por Ferrer, 1990) definimos el término hipótesis como "enunciado conjetural, una proposición provisional sobre la relación que hay entre dos o más fenómenos o variables" (p.72).

Existe disparidad de opiniones sobre el momento de establecer las hipótesis propias de la investigación. Bereday (1968) las ubica una vez finalizada la etapa de yuxtaposición, ante lo que García (1996) plantea que no podemos demorar la emisión

de las hipótesis hasta que la investigación se encuentre en una fase avanzada, destacando la diferenciación entre las hipótesis definitivas, que se desarrollarán en esta fase de la investigación con las pre-hipótesis, propias de los momentos iniciales.

En relación al establecimiento de las hipótesis, tendremos en cuenta que "Toda hipótesis no tiene porqué ser cierta o falsa a priori, ya que lo que caracteriza, precisamente, a las hipótesis es su provisionalidad" (Ferrer, 1990, p. 72), para a continuación, argumentar que muchas de las teorías que en su momento fueron comúnmente aceptadas, posteriormente han sido cuestionadas e incluso refutadas, por lo que nuestras hipótesis, no están exentas de este grado de provisionalidad.

En base a este planteamiento, a través de la investigación comparamos la oferta, participación y financiación de los SAFDU valencianas participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.

A continuación, se pueden consultar las hipótesis de partida de nuestra investigación:

1. Los SAFDU objeto de estudio tienen una oferta de servicios deportivos homogénea que responde a un enfoque deportivo global que incide en las diferentes formas y prácticas deportivas.
2. Los niveles de práctica de actividad física en las universidades de la Comunidad Valenciana analizadas muestran una evolución ascendente en relación a los miembros que componen su comunidad universitaria.
3. Los datos de participación muestran la pérdida de importancia del paradigma competitivo en detrimento de otras formas de hacer actividad física dentro de la universidad.
4. La importancia de los niveles de participación de las competiciones de carácter oficial a nivel autonómico y nacional, justifican la colaboración prestada desde las Administraciones Públicas u otras entidades privadas en forma de subvenciones o aportaciones económicas.
5. La función de apoyo y subvención de las Administraciones Públicas hacia la actividad física universitaria de carácter autonómico y nacional es un elemento importante para su desarrollo.

1.5 Aproximación metodológica.

Esta investigación se basa en la metodología de análisis comparado, a través de la cual, se describe y posteriormente compara tanto la oferta de los SAFDU objeto de estudio, como sus niveles de participación y la financiación externa percibida en base a dicha participación

El cuerpo teórico previo a la comparación se centrará en la definición del concepto de actividad física universitaria como elemento constitutivo del sistema deportivo nacional. Posteriormente, se analiza la legislación que define la estructura y competencias de los diferentes organismos públicos y privados relacionados con la actividad deportiva universitaria a nacional y autonómica.

Sobre las bases planteadas en el marco teórico, se realiza el análisis de la actividad de los diferentes SAFDU de la Comunidad Valenciana. Esta búsqueda documental la desarrollaremos a partir de las Memorias Generales de las universidades y de sus SAFD. Para el análisis de la competición oficial autonómica y nacional, consultaremos las Memorias propias del CADU y del CEU, mientras que para la obtención de información sobre las vías de financiación externa haremos uso del Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE).

Sobre los datos recogidos se desarrolla un análisis cuantitativo y comparativo que nos permita extraer conclusiones para alcanzar los objetivos de la investigación.

1.6 Estructura y desarrollo de la tesis.

A continuación se puede consultar la estructura general de la investigación (Tabla I.2).

Tabla I.2.
Estructura general de la tesis.

Estructura	Capítulo	Título
Parte 1ª Bases Teóricas	I	Introducción general
	II	La actividad física y el deporte universitario.
	III	Evolución legislativa del deporte universitario en España
	IV	Actividad física universitaria en la Comunidad Valenciana
Parte 2ª Metodología de la Investigación	V	Metodología comparada
	VI	Delimitación de la investigación
Parte 3ª Estudio Comparado	VII	Análisis de las unidades de comparación
	VIII	Fase sintética - Yuxtaposición y Comparativa.
	IX	Conclusiones, limitaciones y propuestas
	X	Bibliografía
	XI	Anexos

Los tres grandes bloques en los que hemos estructurado el estudio, estarían subdivididos en diferentes capítulos. En la Tabla I.3, se puede consultar el contenido principal de cada uno de ellos.

Tabla I.3.
Estructura de la tesis y principales contenidos por capítulo.

Primera parte: Bases teóricas	
Capítulo I	Introducción general de la investigación. Planteamiento de los interrogantes de la investigación. Establecimiento de los objetivos generales y específicos de la investigación.
Capítulo II.	Delimitación conceptual sobre la actividad física y deportiva universitaria. Análisis de las principales investigaciones sobre actividad física y deportiva universitaria.
Capítulo III	Antecedentes de la actividad física y deportiva universitaria nacional. La actividad física y deportiva universitaria en España durante la Guerra Civil y la Dictadura. La democratización de la actividad física y deportiva universitaria. Desarrollo de la actividad física y deportiva universitaria durante la década de los ochenta. Desarrollo de la actividad física y deportiva universitaria durante la década de los noventa. Desarrollo de la actividad física y deportiva universitaria en el siglo XXI.
Capítulo IV	La actividad física y deportiva universitaria en la Comunidad Valenciana. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana Las Leyes del Deporte de la Comunidad Valenciana
Segunda parte: Metodología de la investigación	
Capítulo V	Bases metodológicas de la investigación comparada. Fases de la metodología de la investigación o análisis comparativo.
Capítulo VI	Determinación de las unidades de comparación. Análisis de las fuentes de información: primarias y secundarias. Delimitación de las variables del estudio.
Tercera parte: Estudio comparado	
Capítulo VII	Análisis de las unidades de comparación: universidades Análisis de las unidades de comparación: SAFD
Capítulo VIII	Análisis de los datos yuxtapuestos seleccionados.
Capítulo IX	Conclusiones generales del estudio Limitaciones de la investigación Futuras líneas de investigación
Capítulo X	Referencias generales Referencias legislativas
Capítulo XI	Anexos

Capítulo 2. La actividad física y el deporte universitario.

2.1-. Delimitación conceptual.

2.2-. Estudios sobre actividad física y deporte universitario.

2.2.1-. Estructura y organización de los SAFD.

2.2.2-. Recursos humanos.

2.2.3-. Recursos económicos.

2.2.4-. Instalaciones deportivas y lugares de práctica deportiva.

2.2.5-. Hábitos deportivos generales.

2.2.6-. Niveles de participación.

2.2.7-. Tiempo libre de los universitarios.

2.2.8-. Práctica de actividad física y deportiva en función del sexo.

2.2.9-. Motivos de práctica deportiva.

2.2.10-. Motivos de abandono y no práctica deportiva.

2.2.11-. Modalidades deportivas más practicadas.

2.2.12-. Aportaciones más destacables.

2.1 Delimitación Conceptual.

Antes de analizar la evolución de la actividad física universitaria hasta la actualidad, fijaremos nuestra atención en el concepto de actividad física y deporte universitario para delimitar el alcance de nuestra investigación. Esta cuestión es compleja, ya que el concepto es considerado como un fenómeno sin una identidad clara y definida (Hernando y Chiva, 2016). López (1999) define que:

> Es difícil hablar del concepto deporte universitario, por que como tal no existe. Existen universitarios que practican deporte, también existen organismos que tratan de regular el deporte para el sector de población universitaria, pero el deporte universitario en sí, no goza de un protagonismo propio que lo dote de identidad. Ni siquiera las administraciones que lo regulan saben realmente hacia donde dirigen su gestión. Se mezclan ideas, conceptos y objetivos, (promoción de hábitos saludables, alto nivel, formación, integración social…), por lo que es frecuente observar programas deportivos, objetivos, fines y metas totalmente diferentes entre unas universidades y otras. (p. 44).

Como punto de partida, utilizaremos la definición planteada por el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD) como máximo exponente organizativo del deporte en nuestro país, con independencia de la delegación de competencias existentes hacia Comunidades Autónomas (en adelante CCAA), Administración Local y Universidades que analizaremos posteriormente.

Según el CSD (2016), el deporte universitario se asocia:

> Al realizado por estudiantes universitarios, y organizado por los SAFD de cada Universidad, encargados igualmente, de fomentar y facilitar la práctica deportiva.
>
> Esta práctica no solo es competitiva, sino que frecuentemente se dirige hacia la realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable. (párr. 1 y 2).

En esta definición destacamos tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, el destinatario del deporte universitario es el alumnado de las propias universidades. En segundo lugar, la finalidad o la vía deportiva reservada al deporte universitario, que es

por un lado competitiva y por otro debe atender a otras necesidades y expectativas de los usuarios. Finalmente, el órgano responsable de la actividad deportiva es el SAFDU.

En lo que al destinatario del deporte universitario se refiere, la definición solamente hace referencia a uno de sus colectivos de interés, el de alumnado, obviando otros elementos propios de la comunidad universitaria, como el personal docente investigador (en adelante PDI) y el personal de administración y servicios (en adelante PAS) o incluso a potenciales usuarios externos a la propia universidad (Terol, 2003). Varios autores manifiestan que la realidad deportiva de las universidades ha trascendido las fronteras de la propia comunidad universitaria, llegando a la sociedad más próxima, es decir, clubes, colectivos deportivos o público en general, para los que las puertas de los SAFDU están abiertas (BOE nº 249, 1990; Chiva y Hernando, 2014; Guàrdia, 2004; Hernando y Chiva, 2015; Martínez, 2003; Morales, 2009).

Según Moreno (2012) el término deporte se define como el "ejercicio que lleva implícita la competición con otras personas o contra uno mismo. Es una actividad física ordenada con reglas y normas ya sea en su vertiente de deporte-competición o deporte-ocio" (p.32). Diferentes autores muestran la complejidad de definir el concepto por varios motivos: Blanco et al. (2006) argumentan que el término engloba múltiples manifestaciones con disparidad de objetivos y características por lo que en consonancia con la Carta Europea del Deporte[4] habrá que establecer una concepción global e integradora. Granero y Baena (2011) y Moscoso (2006), añaden la dificultad de definir el término debido a su carácter polisémico, mientras que Chiva y Hernando (2014) destacan que "la dificultad de delimitar el término deporte radica en que no puede darse una definición que abarque unívocamente todo su significado" (p. 129).

En este sentido, Hernando et al. (2009) destacan la existencia de diferentes cuestiones que dificultan la definición del término deporte universitario. En primer lugar, la compleja definición del concepto deporte. En segundo lugar, por la importante influencia del deporte federado que hace menos reconocible el deporte universitario, así como la existencia de un modelo deportivo universitario Norteamericano, que se configura como el paradigma más asentado y por lo tanto, como una referencia

[4] La Carta Europea del Deporte, desarrollada por el Consejo de Europa en la ciudad de Rodas en el año 1992, define –deporte- como "todo tipo de actividades físicas que, mediante una participación organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles (Consejo de Europa, 1992, pp. 8-9).

constante. Y por último, la heterogeneidad de modelos dentro del mapa de universidades españolas que hace complejo establecer un patrón común.

En consonancia con la Carta Europea, Morales (2014) apuesta por una concepción amplia del término al manifestar que:

> En la actualidad cualquier actividad física se le sitúa bajo la rúbrica de deporte: cuando alguien hace jogging, pasea en bicicleta, nada o simplemente camina dice que está haciendo deporte, de manera, que éste no supone ya, necesariamente, una actividad reglamentada y competitiva, sino que entra de lleno en el ámbito de la recreación y del estilo de vida activo. La referencia al deporte en este momento es también la de una actividad de disfrute y recreación que se muestra lejana a la reglamentación, competición e institucionalización. (p.65).

A partir de estos planteamientos, cuando empleamos el término deporte, no lo haremos de manera restrictiva, sino para referirnos a cualquier tipo de manifestación de actividad física y deportiva[5], lo cual será un elemento a tener en cuenta al referirnos a la actividad de los SAFDU.

Diferentes autores como Aguado (2006), Bañó (2006), García y Llopis (20119 y Terol (2006) destacan la popularización de los SAFDU, así como su crecimiento e importancia dentro de las universidades en la transición entre el siglo XX y XXI, cuestión que no era común años atrás debido a una fuerte dependencia del altruismo y el voluntarismo de las personas interesadas en desarrollar la actividad física en la universidad.

[5] Según García Blanco (1994), pese a la gran influencia anglosajona sobre el deporte moderno, desde el punto de vista filológico el concepto deporte no sería un heredero del vocablo inglés -*sport*-. El Diccionario de la Real Academia lo identifica con el término «(De deportar) m. Recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre...». Si nos dirigimos al término «deportar», vemos su procedencia «(Del latín *deportare)//?),* ant. Divertirse, recrearse...». Esta forma verbal, es el infinitivo del verbo *Deporto,* are, avi, atum (de, porto). En su acepción de derecho dice: «der.:deporte, placer, entretenimiento». A partir de este origen latino, evolucionará en castellano como *depuerto* (s.XIII), del antiguo deportarse, «divertirse, descansar», en francés, *deport;* en italiano *deportare;* en inglés, *disport,* «juego, jugar». De hecho, en cualquier diccionario inglés podemos encontrar la voz Disport como «retozar, jugar, divertirse», y *Sport* «pasatiempo, diversión, juguete, etc».

Desde un punto de vista estratégico, la actividad deportiva universitaria se convierte en un elemento que permite captar el interés del alumnado por cursar sus estudios en una u otra universidad (Aguado, 2006; Guàrdia, 2004; Martínez, 2006).

Lizalde (1993) define los servicios deportivos como:

> Los órganos encargados de promover, organizar y desarrollar las actividades deportivas dentro de su órgano de competencias. Son unidades de gestión caracterizadas como servicios de asistencia a la comunidad universitaria en el ámbito específico de la actividad física y del deporte. (p.42).

Esta definición podemos calificarla como la más amplia hasta el momento, utilizando el término -*comunidad universitaria*- en vez de -*alumnos*-. Además se incorpora el carácter asistencial, accesorio o instrumental con el que califica a la actividad física universitaria, cuando gran parte de las investigaciones sobre deporte universitario lo asocian a un servicio fundamental de la universidad, e indispensable para una formación integral del alumnado, que otorga al deporte universitario de un carácter diferenciador y formativo (Bañó, 2006; Canibe, 2011; Chiva et al., 2014; Comisión Europea, 2007; Generalitat de Catalunya, 2013; Hernando, 2006; Hernando y Chiva, 2015; López, 1999; Martínez, 2006; Maynar, 1993; Yébenes, 2011).

Con el objetivo fundamental de formar de manera integral al alumnado universitario, Chiva et al. (2014), establecen una serie de valores que deberían estar presentes en cualquier manifestación de actividad física universitaria:

- Enriquecimiento individual y autoconocimiento personal a través de la actividad física y deportiva.
- Integración e interrelación social abarcando cuestiones como la cohesión social, la amistad y la no discriminación.
- Desarrollo del juicio y la moralidad en situaciones reales.
- Función catártica de la actividad física, disfrute y recreación.
- Desarrollo de la salud, del bienestar y de la calidad de vida.

Sin embargo, pese a estas argumentaciones que alinean la actividad deportiva universitaria con la formación integral de la persona, algunos autores se muestran escépticos o desesperanzados con esta concepción. Martínez (2003, 2006), que defiende

el papel de la actividad física en la formación integral de la persona, también realiza planteamientos contrarios al argumentar que "la actividad física en la universidad no es obligatoria ni pertenece al ámbito de la investigación o la docencia. Al contrario es opcional; es un servicio complementario que ayuda a la interacción social y a la integración" (Martínez, 2003, p. 37). Así mismo, Guàrdia (2004) añade que la importancia aparente que se le da a la actividad deportiva universitaria no se ha trasladado a los planes de estudio ni se ha plasmado en la formación de equipos de investigación vinculados al deporte, mientras que Bañó (2006) presenta la realidad del deporte universitario como una prestación lúdica aislada de la enseñanza universitaria.

Así pues, la actividad física no ha seguido la misma evolución, pautas o políticas en las diferentes universidades españolas, que han sido desarrolladas a partir de su propia autonomía universitaria. Esta situación, complica la tarea de sintetizar con cierta globalidad, un perfil de SAFDU españolas. Dada esta heterogeneidad, es más interesante hablar de una diversidad de modelos y formas de gestión, que se adapten a las necesidades y expectativas de usuarios y universidades (Aguado, 2006; Cecchini y González, 2008; Jiménez, 2006). Esta situación, más allá de suponer un problema, enriquece el panorama deportivo universitario nacional (Morales, 2009; Terol, 2003). Morales (2009) afirma que "no vamos a encontrar solo un modelo de deporte universitario, la diversidad entre las Universidades será saludable y como tal deberá fomentarse" (p.25).

Pese a esta diversidad, existe una tendencia por la que los SAFDU han adaptado su oferta de actividades a los nuevos modelos deportivos imperantes socialmente, evolucionando desde la mera competición hasta formas más saludables y vinculadas a la transmisión de valores a través de la actividad física y deportiva (Campos, 2013; Rial y Alonso, 2011).

Sin duda, la multitud de modelos en los SAFDU complica la tarea de analizarlos con cierto grado de generalidad; es necesaria su definición para plantear una investigación comparativa como la que nos proponemos a desarrollar. A continuación trataremos de definir "la misión que ha de dar sentido y legitimar la práctica futura de los servicios de deporte universitarios" (Hernando y Chiva, 2016, p. 6), para de este modo, dotar de coherencia a sus propuestas. Partimos de las aportaciones de diferentes

autores sobre el deporte universitario con la intención de esbozar un perfil de los SAFDU españolas.

En primer lugar centraremos nuestra atención en los grandes modelos deportivos nacionales existentes en función del grado de intervención o influencia de las Administraciones Públicas. Tal y como indica Palomar (2013) "un dato determinante para caracterizar el modelo deportivo de un país es, sin duda, el relativo a mediante qué mecanismos o con que intensidad el fenómeno deportivo constituye un objeto de atención de los poderes públicos" (p.57).

La Comisión Europea (1998) identifica la existencia de dos modelos deportivos diferentes en Europa desde el final de la II Guerra Mundial hasta la década de los ochenta. El modelo oriental, en el que el deporte tiene una concepción ideológica formando parte de los medios de propaganda, y el modelo occidental, en el que se desarrollaron actividades gestionadas por iniciativa pública y privada paralelamente. Siguiendo esta misma pauta, Cuchi (2005) denomina el primero de estos modelos como -*absorbente*-, siendo propio de países de orientación comunista o en vías de desarrollo, pese a que también aparece en países como Italia o en la España pre-democrática. En este modelo, el estado asume la estructura deportiva nacional.

En segundo lugar encontramos el modelo -*sutil*-, en el que la Administración Estatal asume la existencia de estructuras deportivas privadas en su territorio, pese a que desarrolle una legislación reguladora no estrictamente deportiva. Dentro de esta tendencia está la España democrática.

> El deporte español radica en un sistema de colaboración mutua entre los sectores público y privado, entre la administración central y el asociacionismo deportivo. Ambos sectores comparten responsabilidades en el fomento, promoción y desarrollo de las actividades y prácticas físico-deportivas. (Hernando y Chiva, 2015, p.131).

Según otras clasificaciones diferenciaríamos entre -*modelo liberal*-, donde la promoción del deporte se confía al propio movimiento deportivo por lo que la iniciativa sería libre y autónoma (Reino Unido, Suecia, Países Bajos o Noruega), y un -*modelo intervencionista*- por parte del estado que crea las condiciones para el desarrollo del movimiento deportivo (España, Portugal o Grecia). En este caso, el deporte se considera

como un servicio público de ahí la intensa participación del estado. España sería un ejemplo de este último modelo, pues existen leyes que regulan el deporte e incluso referencias constitucionales al deporte en calidad de derecho fundamental (Universidad de Valladolid, 2005).

Los autores Mestre, Orts, y Martínez (2011), establecen dos modelos en la organización deportiva de los diferentes países del mundo basándose igualmente en el grado de intervención de la administración. En el modelo más intervencionista, entre los que se encuentran España y la mayoría de países del sur de Europa, las asociaciones privadas del deporte ejercen sus competencias por delegación de la administración, que por otro lado, lleva un gran control de las mismas. En el modelo antagónico desarrollado en países del norte de Europa e incluso en Australia y Estados Unidos de América, el papel de la Administración Pública es subsidiario de las entidades deportivas que desarrollan el peso del modelo organizativo del país.

En conclusión, como define Palomar (2013) las autoridades nacionales de cada país podrán "desde limitarse a promocionar el asociacionismo deportivo privado, hasta crear y sostener complejas estructuras públicas al servicio de práctica y promoción del deporte" (p. 58).

Tomando como referencia estas dos concepciones de la gestión nacional del deporte, Fòldesi (2004), establece cuatro modelos de gestión deportiva universitaria en función del grado de intervención del Estado y de la autonomía universitaria:

- Deporte autónomo sin apoyo público ni intervención estatal.
- Deporte autónomo con apoyo público, sin intervención estatal.
- Deporte semi-autónomo con apoyo público y con algo de intervención estatal.
- Deporte no-autónomo solo de un modo oficial con apoyo público y fuerte intervención estatal.

En España, el deporte universitario tiene un amplio margen de autonomía motivada más por el desinterés de las Administraciones Públicas para fomentar y promover el deporte universitario que por una delegación consciente de dicha autonomía (Bañó, 2006; Terol, 2006).

El Consejo de Europa (1999) establece tres dimensiones en base a las cuales, construir el modelo deportivo de un país: la filosofía deportiva, la intervención legislativa y la intervención financiera. La primera se establece en función del centro de interés, es decir, en el rendimiento o en el deporte entendido como praxis, el ocio y la recreación. En este sentido, la actividad física universitaria tiene un claro enfoque orientado a la práctica deportiva, alejándose de modelos preconstitucionales donde su centro de interés fue la mera competición.

Respecto a la intervención legislativa, el Consejo de Europa (1999) establece modelos liberales e intervencionistas en los que el estado, puede incidir en la oferta deportiva de las universidades. En este tipo de intervención, el grado de autonomía de las universidades es total a excepción de la competición oficial de carácter nacional e internacional, que es gestionada por el CSD. Con respecto a la primera de estas actividades, desarrollada a través de los CEU, el CSD desarrolla sus competencias desoyendo las voces que desde las universidades, plantean la delegación de esta gestión hacia las instituciones educativas (Hernando y Chiva, 2015).

Por último, la intervención financiera, varía en función de la procedencia de los recursos económicos con los que soportar la estructura deportiva nacional. En el caso de la actividad física universitaria, encontramos un mapa universitario de naturaleza mayoritariamente pública, con los recursos económicos aportados fundamentalmente por el Estado y los Gobiernos Autonómicos.

La Universidad de Córdoba en un estudio desarrollado en 2005 sobre el deporte universitario nacional, plantea una serie de características generales de los SAFDU españolas (Universidad de Córdoba, 2005):

- Su actividad surge de las inquietudes de los estudiantes.
- Desarrollan actividades que carecen de obligatoriedad por lo que de este modo, se configuran como un servicio asistencial o de apoyo a los miembros de la comunidad universitaria.
- Cualquier tipo de cambio en las necesidades y expectativas de los usuarios, podría ser crítica si no fuera bien identificada y atendida por los SAFDU.
- Se estaría evolucionando desde el deporte competitivo a una concepción relacionada con la vía higiénica y saludable de la actividad física.

Algunos de estos aspectos posteriormente han sido suscritos por Mestre y Orts (2011), principalmente los referentes al carácter asistencial, a la importancia del alumnado como origen de la actividad deportiva en la universidad y a la evolución de paradigmas competitivos a otros relacionados con la salud.

Por otro lado, Cecchini y González (2008), esbozan una serie de hitos que los SAFDU, han de tener en cuenta para satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y de las universidades:

- El abandono de los universitarios hacia la práctica deportiva.
- La integración de la mujer en el deporte, en busca de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La integración de la actividad física en las estructuras universitarias, no solo a nivel económico, sino como componentes de su ideario. Se deberá apostar por la actividad física como parte de la política de las universidades, contemplándolos dentro de los fines de la organización.
- La conciliación del binomio estudio y deporte como fundamento para luchar contra el sedentarismo y la carga física y psicológica del trabajo académico, apostando no solo por un deporte compensatorio sino tratando de explotar los beneficios de la actividad física en el rendimiento académico: deporte productivo.

Además, Hernando y Chiva (2015) identifican algunos elementos que justifican la razón de ser del deporte en la universidad:

- No es obligatorio, según lo establecido por López (1999) se califica como una dimensión accesoria, opcional y complementaria a las actividades principales de la universidades, trata de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria.
- Debe aportar un enfoque diferenciador en la universidad, fundamentado en la educación integral de los miembros de la comunidad universitaria. Como indica Yébenes (2011), el deporte universitario tiene personalidad propia.
- El modelo deportivo imperante debe basarse en la actividad física y deportiva -*praxis*-, alejándose del meramente competitivo que desde la administración pública se ha apoyado tradicionalmente.

- Tiene que ser consecuente con la misión de la universidad, la cual tiene que definir la misión del deporte para no arriesgarse a que lo establezca el propio mercado priorizando intereses económicos.

A juicio de Hernando y Chiva (2016), los pilares en los que ha de asentarse la gestión de los SAFDU son:

- La responsabilidad social: los servicios de deportes, pertenecen a entidades mayores como son las universidades. Sin embargo, su autonomía, capacidad de decisión y su misión totalmente definida, les hace acreedores de una gran responsabilidad ante la universidad y sus usuarios.
- En las instalaciones deportivas gestionadas por las universidades se apostará por el cuidado y mantenimiento de las ya construidas en detrimento de la planificación y construcción de otras nuevas. Ante la necesidad de crear nuevos espacios deportivos, primarán aspectos como: fomento de la accesibilidad de colectivos en situación de riesgo o situación de exclusión social y de la mujer, programación de instalaciones en función de la vida universitaria: accesibles, cercanas, que democraticen la práctica deportiva y que estén pensadas para deportistas y no para espectadores.
- Fomentar la compatibilidad del estudio y las actividades deportivas de los deportistas de alto nivel (en adelante DAN), que deberán hacer frente a sus obligaciones académicas, pese a contar con cierta mediación y/o adaptación por parte de la universidad a través de programas de ayuda a este colectivo.
- Promover la investigación y la organización de jornadas o congresos.
- Apostar por actividades saludables que propicien la mejora del estado de salud, bienestar personal y calidad de vida de los usuarios desde un punto de vista biológico, psicológico y social. Además, esta oferta tendrá un elemento diferenciador con respecto a otras entidades deportivas, puesto que estará enfocada a la formación integral de los usuarios, en consonancia con la finalidad educativa de la universidad.
- Prestar una atención decisiva a la formación de sus trabajadores para lograr los objetivos planteados anteriormente. Esta formación, deberá adaptarse a las necesidades y expectativas cambiantes de los usuarios.

Tal y como indican Chiva et al. (2014) las cuestiones exigibles a los SAFDU por parte tanto de los usuarios como de las universidades son:

- Transparencia en la gestión.
- Cumplimiento de las normativas legales actuando con moralidad en los casos donde las primeras no sean de aplicación.
- Evitar conductas o criterios discriminatorios.
- Priorizar el juego limpio ante las actitudes que busquen la victoria a toda costa.

Con el doble objetivo de completar el perfil general del SAFDU españolas y conocer la situación actual de la actividad física universitaria, analizaremos los estudios desarrollados desde las universidades o entidades vinculadas, centrados en el análisis de la realidad deportiva universitaria española.

2.2 Estudios sobre la actividad física y deporte universitario.

La Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria[6], es el marco legal que inicia el camino a la creación de los SAFDU como unidades administrativas encargadas de desarrollar la actividad física en las universidades (Aguado, 2006; Blanco et al., 2006; Guzmán, 2006; Hernando y Chiva, 2015; Jiménez, 2006). Los primeros estudios con cierto rigor científico sobre la materia, datan de los últimos años del siglo XX. Dentro de estas investigaciones, encontramos trabajos de alcance nacional y otros que se limitan al ámbito de una universidad o región determinada. Además, las ciencias y disciplinas que han analizado este campo lo han abordado desde diferentes perspectivas del hecho deportivo (López, 1999). Con independencia de sus conclusiones, lo cierto es que:

> Todos los esfuerzos realizados han sido fructíferos pero han funcionado de manera poco coordinada. Esto ha provocado que los enfoques que se han realizado hayan sido parciales y desde un punto de vista muy particular dependiendo del interés de las personas que, con dedicación, hacían el análisis y estudio de diferentes temas (Hernando et al., 2009, p.5).

Aguado (2006) sintetiza las ideas generales planteadas por algunos estudios sobre actividad física universitaria, expresando que:

[6] BOE núm. 209, de 1 de septiembre de 1983, páginas 24034 a 24042.

- Los universitarios practican más deporte que el resto de la población aunque en menor medida que otros estudiantes de primaria y secundaria.
- Dentro de la población universitaria solo una minoría desarrolla su actividad en el marco universitario.
- El grado de interés mostrado sobre la actividad física es mayor que el nivel de práctica real, como ocurre en la sociedad general.
- Más de la cuarta parte de los universitarios abandona la práctica de actividad física en los últimos años de estudios.
- Los principales motivos de este abandono son la exigencia de la actividad académica, la preocupación del alumnado por su incorporación al mercado laboral y la imposibilidad de la conciliación de la vida académica y la práctica deportiva.

En la siguiente tabla (Tabla II.1), se pueden apreciar de manera cronológica los principales estudios desarrollados en nuestro país desde 1987, atendiendo a cuestiones como su alcance, ubicación geográfica y principales centros de interés.

Tabla II. 1.
Principales estudios sobre la actividad física y deportiva universitaria en España.

	AUTOR	ALCANCE	CARÁCTER	LUGAR	NOMBRE DEL ESTUDIO
1987	CSD	Nacional	Universitario	España	Plan a medio y largo plazo para mejora de la práctica de actividad física y deporte
1988	Benet	Nacional	Universitario	España	L'activitat física en les universitats de l'estat espanyol
1990	García y Antón	Universidad	Universitario	Álava	Motivaciones para la práctica físico-deportiva entre los alumnos del Campus Universitario de Álava.
1991	Universidad de Valladolid	Nacional	Universitario	España	Estudio sobre el deporte en la Universidad
1994	Grupo Sur	Interprovincial	Universitario	Andalucía y Extremadura	Los servicios de deportes. Estructura y formación del personal
1996	Paris y Lizalde	Nacional	Universitario	España	El deporte en las universidades españolas: análisis de la encuesta sobre su organización, práctica y equipamientos
1996	Blasco, et al.	Universidad	Universitario	Barcelona	Evolución de los patrones de actividad física en estudiantes universitarios
1998	Sánchez, et. Al.	Universidad	Universitario	Bilbao	Participación en actividad física de una muestra universitaria a partir del modelo de las etapas de cambio en el ejercicio físico: un estudio piloto
1999	Rodríguez y Agulló	Universidad	Universitario	Oviedo	Estilos de vida, cultura, ocio y tiempo libre de los estudiantes universitarios
1999	Reyes y Garcés	Universidad	Universitario	Murcia	¿Por qué las personas hacen deporte? Un análisis descriptivo en una población de universitarios.
1999	López	Universidad	Universitario	Valencia	El Deporte en la Universidad Politécnica de Valencia. Un estudio desde la Psicología Social del Consumidor.
2000	Torres, Carrasco y Medina	Universidad	Universitario	Granada	Investigación sobre los motivos por los que los estudiantes universitarios practican deporte. El caso de la Universidad de Granada
2001	Ruiz, García y Hernández	Local	ESO y Universitario	Almería	Disponibilidad de tiempo libre, del alumnado almeriense de enseñanza secundaria post-obligatoria y de segundo ciclo de la Universidad de Almería y tipos de actividades con que lo ocupan
2001	Ruiz, García y Hernández	Local	Universitario	Almería	El interés por la práctica de actividad físico-deportiva de tiempo libre del alumnado de la Universidad de Almería. Un estudio longitudinal.
2001	Reig, et. al	Universidad	Universitario	Alicante	La calidad de vida y el estado de salud de los estudiantes universitarios
2002	Hernández, García y Oña	Universidad	Universitario	Almería	La demanda y práctica de actividades físico-deportivas de tiempo libre entre los miembros de la comunidad universitaria almeriense
2003	Martínez	Nacional	Universitario	España	Estructura organizativa de los servicios de deportes universitarios en España
2003	Cechinni, Méndez y Muñiz	Universidad	Universitario	Oviedo	Tendencias o direcciones del deporte contemporáneo en función de los motivos de práctica. Un estudio empírico entre los estudiantes de la Universidad de Oviedo

2003	Pavón, et. Al.	Interprovincial	Universitario	Murcia, Valencia y Almería	La práctica físico-deportiva en la Universidad
2004	Capdevila, Niñerola y Pintanel	Local	Sociedad y universitario	Provincia de Barcelona	Motivación y actividad física: el autoinforme de motivos para la práctica de ejercicio físico (AMPEF)
2005	Universidad de Córdoba	Nacional	Universitario	España	El modelo del deporte universitario español.
2005	Rafael Gericó	Nacional	Universitario	España	El deporte en la universidad española: estructuras organizativas y planteamientos de gestión
2005	Universidad de Valladolid	Internacional	Universitario	Europa	Estudio sobre los modelos de deporte universitario en Europa
2005	Terol	Internacional	Universitario	EEUU, Canadá y Australia	Estudio sobre los modelos del deporte universitario en Estados Unidos, Canadá y Australia
2005	Moreno, et. Al.	Interprovincial	Universitario	Murcia, Valencia y Almería	Motivaciones de los universitarios hacia la práctica físico-deportiva.
2006	Pavón y Moreno	Universidad	Universitario	Murcia	Diferencias por edad en el análisis de la práctica deportiva de los universitarios.
2006	Pavón, et. al.	Interprovincial	Universitario	Murcia, Valencia y Almería	Pensamiento del estudiante sobre la oferta de programas físico-deportivos en la universidad.
2008	Pavón y Moreno	Universidad	Universitario	Murcia	Actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva: diferencias por géneros.
2008	Cechinni y González	Universidad	Universitario	Universidad de Oviedo	Motivos por los que los estudiantes universitarios no practican deporte
2009	Morales	Universidad	Universitario	Sevilla	La organización y gestión de las actividades deportivas en la universidad.
2009	Gómez, et. al.	Universidad	Universitario	Almería	Motivaciones aludidas por los universitarios que practican actividades deportivas.
2010	Almorza, et. al.	Autonómico	Universitario	Andalucía	Estudio sobre el deporte universitario andaluz
2010	CSD	Nacional	Universitario	España	Plan integral para la actividad física y el deporte: [A + D]
2011	Castillo y Giménez	Universidad	Universitario	Huelva	Hábitos de práctica de actividad física del alumnado de la Universidad de Huelva
2011	Almorza, et. al.	Nacional	Universitario	España	El estudio diagnóstico del deporte universitario español
2011	Moscoso	Nacional	Universitario	España	Hábitos de actividad física y deportiva de los jóvenes a su llegada a la Universidad
2012	Moreno	Universidad	Universitario	Islas Baleares	Factores que influyen en la actividad y los hábitos alimentarios de los universitarios
2015	MECD	Nacional	General	España	Encuesta de hábitos deportivos en España 2015

Nota: CSD= Consejo Superior de Deportes. MECD = Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con el objetivo de sintetizar y organizar los datos haciéndolos más comprensibles e ilustrativos hemos optado por agrupar las aportaciones de las investigaciones en diferentes áreas temáticas. En primer lugar, analizaremos los datos relativos a los SAFDU, para posteriormente centrarnos en las conclusiones realizadas desde la perspectiva de los usuarios.

- Cuestiones relacionadas con los SAFDU.
    - Estructura y organización de los SAFD.
    - Recursos humanos.
    - Recursos económicos.
    - Instalaciones deportivas.
- Cuestiones relacionadas con los usuarios de actividad física universitaria:
    - Hábitos deportivos generales.
    - Niveles de participación.
    - Disponibilidad de tiempo libre.
    - Práctica de actividad física y deportiva.
    - Motivos de la práctica de actividad física y deportiva.
    - Motivos del abandono y no práctica deportiva.
    - Modalidades deportivas más practicadas.

Antes de comenzar con el análisis de las conclusiones de los diferentes estudios, se ha de tener en cuenta que el colectivo universitario, como destacan Reig, Cabrero, Ferrer, y Richart (2001) ha sido valorado tradicionalmente de manera positiva como población objeto de estudio por varios motivos: su relevancia en términos cuantitativos al ser un porcentaje importante de la sociedad, su accesibilidad y homogeneidad, el hecho de ser una muestra sana y saludable y finalmente su posición en la vida pública al ser considerados como modelos saludables para la sociedad. Sin embargo, en sentido contrario, existen elementos negativos como su escasa representatividad, al tratarse de un colectivo de adultos jóvenes, selectivo, con comportamientos más saludables que la media y privilegiado, por lo que la capacidad de trasladar los resultados de este tipo de estudios a la sociedad en general resultaría complicada.

De un modo u otro, el ámbito universitario ha aunado diferentes investigaciones desde varias ramas de estudio como podremos comprobar a continuación (López, 1999).

2.2.1 Estructura y organización de los servicios deportivos.

Desde el punto de vista estructural y organizativo, diversos autores presentan la heterogeneidad de modelos y realidades en el deporte universitario nacional (Aguado, 2006; Cecchini y González, 2008; CSD, 1987, 2010; Hernando et al., 2009; Hernando, 2011; Jiménez, 2006; Martínez, 2003; Morales, 2009; Paris y Lizalde, 1996; Terol, 2003; Yébenes, 2011). Esta diversidad responde a aspectos organizativos y a la propia política deportiva universitaria, que a su vez, emana de cuestiones culturales o de tradición.

El estudio sobre -*El modelo del deporte universitario español*- (Universidad de Córdoba, 2005) centra su atención en aspectos relativos a la participación de la comunidad universitaria en actividades deportivas, en el perfil de los responsables de los SAFD y los CEU. Hasta el año 2010 con la aportación del grupo de trabajo de deporte universitario en el desarrollo del -*Plan integral para la actividad física y el deporte: A + D*- y posteriormente, con -*El estudio diagnóstico del deporte universitario español*- (Almorza et al., 2011) no se encuentran aportaciones de relevancia sobre aspectos organizativos en el ámbito nacional.

El Plan Integral destaca el valor añadido que el deporte universitario aporta a la oferta de las instituciones educativas, a nivel estratégico en un contexto de dura competencia entre las universidades españolas. Sin lugar a duda, en esta visión ha influido el hecho de que el 94% del conjunto de la población universitaria española tenga menos de cuarenta años, configurándose como una población propicia para la práctica de actividad física y deportiva (CSD, 2010; Hernando et al., 2009).

Otro aspecto a tener en cuenta es la presencia de la actividad física en los planes de estudio de las universidades emanados del proceso de convergencia europea, que establecen la posibilidad de completar el expediente académico a través de la participación en actividades deportivas. Con ello se da un valor formativo a la actividad deportiva que facilita su desarrollo integral con un carácter diferenciador, a la vez que se facilita el acceso a los SAFD del alumnado (CSD, 2010; Hernando, 2011; Hernando et al., 2009).

2.2.2 Recursos humanos.

Las primeras investigaciones sobre la actividad física universitaria destacan que los SAFD carecen de trabajadores con dedicación exclusiva, siendo su grado de implicación

variable en el mejor de los casos o altruista en otras situaciones (CSD, 1987). En este contexto, la Universidad Autónoma de Barcelona (1988) destacaba la falta de profesionalización de los SAFD en relación a sus recursos humanos en su investigación -*L'activitat física en les univeritats de l'estat espanyol*-.

En 1991, se observa un cambio de tendencia en el -*Estudio sobre el deporte en la Universidad*- que a través del análisis de 31 de las 37 universidades censadas en nuestro país, concluye que los recursos humanos dedicados a funciones deportivas se caracterizan por una adecuada preparación, siendo poseedores de titulaciones de carácter medio o superior (Universidad de Valladolid, 1991).

Según Gericó (2005), la media de trabajadores por SAFDU de 38 personas. La mayoría de los servicios cuenta con gran cantidad de recursos humanos no contratados por la propia universidad que prestaría sus servicios de manera indirecta, estableciéndose en el 60% de los casos la contratación laboral de tipo fijo.

Recientemente, -*El estudio diagnóstico del deporte universitario español*- (Almorza et al., 2011) resaltan que en los SAFDU consultadas, trabajaban un total de 1.957 personas, tanto en tareas de diseño, programación y gestión de la oferta deportiva, como en limpieza, vigilancia o monitorización de las actividades. El 34,23% de estas personas, son mujeres, una proporción que se mantiene en el caso de los becarios que participaban en la gestión de los SAFD.

Los recursos humanos se constituyen como el gasto más importante, destinándose el 45,55% del presupuesto de los SAFD a gastos de personal.

Sobre este tema, Hernando (2011), Hernando et al. (2009) y CSD (2010) señalan que los SAFD se configuran como centros generadores de empleo, por el amplio abanico de actividades deportivas ofertado, y requiere un volumen importante de recursos humanos para su desarrollo. Sin embargo, Yébenes (2011) destaca que la distribución de estos recursos es dispar, pues pese a que la media de los trabajadores de los servicios es de cuarenta personas, muchos de ellos desarrollan su labor con dos o tres efectivos.

2.2.3 Recursos económicos.

Según Paris y Lizalde (1996) son las propias universidades las que corren con la financiación del deporte universitario, con poco apoyo de la Administración Pública. El

presupuesto medio destinado a actividad física universitaria es del 0,66% del presupuesto total de las universidades, dato similar al estudio de 2011, en el que los SAFDU públicas[7] con un presupuesto del 0,64% del presupuesto total de la universidad (Almorza et al., 2011).

El -*Plan Integral de la actividad física y deportiva*- (CSD, 2010) marcaba como objetivo que las universidades aporten el 1% de su presupuesto a la actividad física universitaria. Este objetivo queda lejos de la realidad si tenemos en cuenta el decrecimiento de las aportaciones de las universidades en 2011 con respecto a 1996.

Ante la carencia de patrocinios en el ámbito de la actividad física universitaria, la única fuente de financiación, independientemente del presupuesto de las universidades, son las subvenciones de los gobiernos autonómicos, cuya existencia y cuantía depende de cada autonomía[8] y la aportación del Estado. Almorza et al. (2011) indican que la aportación del CSD hacia el deporte universitario durante el año objeto de estudio fue de 2.096.967 €, de los cuales el 91,93% se destinó a las universidades públicas y el 8,07% a las privadas. La figura II.1 muestra la distribución de las ayudas en función de diferentes conceptos: organización y participación en CEU, ayudas DAN y otros proyectos como la organización de jornadas de deporte universitario.

	Total	Organización CEU's	Participación CEU's	D.A.N.	Proyectos
Universidades Privadas	169.155 € (8,48%)	7.465 €	111.690 €	50.000 €	0 €
Universidades Públicas	1.927.812 € (91,93%)	317.459 %	1.074.362 €	511.991	24.000
Total	2.096.967 €	324.924 (15,49 %)	1.186.052 € (56,56 %)	561.991 € (26,80%)	24.000 € (1,15 %)
(Universidades que responden)	51/51 (100%) Públicas: 39 (76,47%) Privadas: 12 (23,53%)				

Figura II. 1: Aportaciones del Consejo Superior de Deportes (CSD).

[7] Los datos de económicos aportados en –*El estudio diagnóstico del deporte universitario español*- (Almorza et al., 2011) por las universidades privadas, no fue lo suficientemente significativo como para poder aportar conclusiones aceptables.

[8] En el caso de la Comunidad Valenciana, tradicionalmente existían dos líneas de financiación: la primera centrada en el fomento de la actividad física y deportiva en la que se valoraban los miembros de la comunidad universitaria así como los metros cuadrados de instalaciones deportivas. Esta ayuda estaba dotada con 100.000 € hasta su desaparición. La otra línea de subvención se centraba en la actividad competitiva y estaba dotada con otros 100.000 € a repartir entre las diferentes universidades participantes en función de criterios de organización y participación en la competición autonómica universitaria. Hasta el curso académico 2008-2009, estuvo dotada con 100.000 €, durante el curso 2009-2010 el presupuesto de la subvención disminuyó hasta 70.000€, para volver a los 100.000€ en el curso 2010-11, pero estas ayudas convocadas, nunca se resolvieron. A partir de este momento, las aportaciones del gobierno autonómico han sido insignificantes en el mejor casos como los 30.000 € del curso 2011-12 o han dejado de ser concedidas como ocurre en la actualidad.

Nota: CEU's= Campeonatos de España Universitarios. D.A.N= Deportista de Alto Nivel.
Nota: Fuente. Almorza et al. (2011, p. 140).

2.2.4 Instalaciones deportivas y lugares de práctica deportiva.

Los diferentes estudios realizados en las últimas décadas en lo que a instalaciones deportivas se refiere, muestran diversidad de situaciones en referencia a la disponibilidad de instalaciones deportivas por parte de las universidades (Universidad Autónoma de Barcelona, 1988; Paris y Lizalde, 1996; Universidad de Valladolid, 1991).

La Universidad Autónoma de Barcelona (1988) destaca las carencias en instalaciones deportivas de las universidades españolas; Paris y Lizalde (1996) señalan que hay universidades con buenas condiciones patrimoniales, pese a que el denominador común es la precariedad y falta de instalaciones. El mapa nacional de instalaciones deportivas, en el año 1996, señala que la titularidad de las universidades no representaba ni el 1% del total de los recursos patrimoniales deportivos del país. El CSD en el citado año 1996, estimaba que las necesidades de las universidades estaban cubiertas solamente en un 35-40%.

Las últimas referencias sobre las instalaciones deportivas universitarias en España, son de Almorza et al. (2011) que indican que las universidades participantes en el estudio[9], disfrutan de 992 instalaciones deportivas, siendo un 66,03% descubiertas y un 33.97% cubiertas. Más del 90% de los espacios deportivos pertenecen a las universidades públicas, predominando las canchas de tenis y pádel como instalaciones descubiertas, y los pabellones y salas polivalentes entre las cubiertas. El dato referido al número de instalaciones deportivas, pese a no ser completo, supone que se ha duplicado en relación al estudio de 1996.

[9] Sobre la cuestión del número de instalaciones deportivas, participaron en el estudio el 96.08% del total de universidades, por lo que podríamos decir que el dato sería cercano al total de instalaciones deportivas.

La precariedad de la situación descrita anteriormente, coincide con el estudio de Pavón, Moreno, Gutiérrez, y Sicilia (2006) en el que analizan el pensamiento de los estudiantes de la Universitat de València, Almería y Murcia respecto a la oferta de programas de actividad física. El alumnado, los practicantes y los no practicantes, consideran insuficientes las instalaciones deportivas universitarias a pesar de valorar su calidad positivamente.

Otro estudio de Pavón y Moreno (2008) con estudiantes de la Universidad de Murcia, el 41,6% de los hombres, indicó que el número de instalaciones deportivas de la universidad era insuficiente, por un 31,7% en el caso de las mujeres. Los hombres destacaban como aspectos negativos de las instalaciones su conservación y mantenimiento en un 60,3% de los casos, mientras que el 47,8% de las mujeres se quejaban de la distancia entre el centro de estudios y las instalaciones deportivas. Este último dato coincide con el estudio de Torres, Carrasco, y Medina (2000) en el que las mujeres, optaron mayoritariamente por la práctica cerca del lugar de residencia.

Diversos estudios sobre el lugar en el que los estudiantes universitarios desarrollaban su actividad física fuera de la universidad (Hernández, García, y Oña, 2002; Universidad de Córdoba, 2005). Reig et al. (2001) establecen en un 46,9% que los alumnos de la Universidad de Alicante nunca, o casi nunca, usan instalaciones deportivas universitarias, y existe un importante desequilibrio en función del sexo de los usuarios: 31,7% de los hombres y el 65,7% de las mujeres.

2.2.5 Hábitos deportivos generales.

En lo que a hábitos y estilos de vida se refiere, una de las cuestiones más destacadas es el sedentarismo. Reig et al. (2001) destacan que el 60% de la muestra de los estudiantes de la Universidad de Alicante reconoce que permanece sentado entre seis y diez horas al día, y que en torno al 75% caminaba tres o menos kilómetros diarios. Solo el 37% realizaba actividad física con la periodicidad adecuada en relación a su edad. Estos datos son similares a los obtenidos por Moscoso (2011) que establece que casi el 80% de la muestra era sedentaria. El 38% pasaba la mayor parte de su jornada laboral sentado, mientras que un 40% permanecía de pie, sin realizar ningún tipo de esfuerzo o desplazamiento. Solo el 5% de los alumnos consultados desarrolla tareas que implican un gran esfuerzo físico.

Según Capdevila, Niñerola, y Pintanel (2004) destaca mayores niveles de consumo de drogas en personas sedentarias cuya mayor motivación a la hora de realizar actividad física vendría ligada a la categoría de -*Urgencia de salud*[10]-, es decir, que entendían esta actividad como un medio para conseguir un objetivo determinado más que un fin en sí mismo.

Respecto a cómo practicar deporte, Moscoso (2011) apunta que el 47% lo practica con amigos, frente a un 26% que lo practica en solitario. Además, el 68% practica actividad física de manera autodidacta o autónoma, mientras que el 25% la realizaba dentro de alguna forma de asociacionismo deportivo. En una muestra de estudiantes de la Universidad de Huelva, Castillo y Giménez (2011) destacan el protagonismo de la práctica deportiva libre, autónoma o autodidacta como la principal vía deportiva elegida. Por tanto, los estudiantes universitarios se alejan de los tradicionales paradigmas competitivos. El 62% de la muestra no se preocupa por competir, un 18% participa en ligas locales o provinciales y un 11% compite con amigos por diversión. Así mismo el trabajo de la Universidad de Córdoba (2005) plantea que los universitarios que practican deporte lo hacen con finalidad recreativa en un 35,6% de los casos. Mientras que Almorza et al. (2011) destacan que de las actividades ofertadas por las universidades, las no competitivas copan el interés de los usuarios y la oferta de los SAFD. Sin embargo, no debemos menospreciar la importancia del paradigma competitivo.

2.2.6 Niveles de participación.

Como norma general, las investigaciones sobre los niveles de práctica deportiva de los estudiantes de las universidades españolas, muestran índices de participación elevados (Hernández et al., 2002; Rodríguez y Agulló, 1999), siendo más positivos que los relativos la sociedad en general (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015; Moscoso, 2011; Paris y Lizalde, 1996). Sin embargo, los datos plantean una importante disparidad entre el interés y la importancia que el alumnado da a la actividad física y los

[10] En su estudio -*Motivación y actividad física: el autoinforme de motivos para la práctica de ejercicio físico (AMPEF)*- analizaron la motivación hacia la actividad física de 720 estudiantes universitarios, usuarios del SAFDU y socios de diferentes clubes deportivos de la provincia de Barcelona. A través de la herramienta AMPEF (Autoinforme de Motivos para la Práctica de Ejercicio Físico) clasificaron estos motivos entre once factores: peso e imagen corporal, diversión y bienestar, prevención y salud positiva, competición, afiliación, fuerza y resistencia muscular, reconocimiento social, control del estrés, agilidad y flexibilidad, desafío y urgencia de salud.

datos de práctica real (Hernández et al., 2002; Pavón y Moreno, 2008; Reig et al., 2001; Ruiz, García, y Hernández, 2001b; Sánchez, García, Landabaso, y De Nicolas, 1998)

Según Reig et al. (2001) en el estudio desarrollado en la Universidad de Alicante, el 46,9% nunca o casi nunca utiliza las instalaciones deportivas universitarias, mientras que un 60,5% nunca o casi nunca usa la oferta de actividades deportivas universitarias. Solo el 37% del alumnado realizaba actividad física con la periodicidad adecuada en relación a su edad.

Diez años después Reig et al. (2001), Moscoso (2011), nos muestra una realidad diferente en la que el 63% de los jóvenes practicaban actividad física, de los cuáles, el 54% lo hacía de manera regular, es decir, tres o más veces por semana. En consonancia con este último estudio, otros autores muestran parámetros de participación similares en sus investigaciones (Almorza et al., 2011; Pavón y Moreno, 2008; Sánchez et al., 1998; Universidad de Córdoba, 2005).

Una aportación interesante sobre la participación en actividad física universitaria, es la planteada por la Universidad de Córdoba (2005), en la que diferencia la muestra universitaria entre practicantes, no practicantes con intención de realizar actividad física y deportiva, a los que en el estudio denomina -*demanda latente*- y los no practicantes que no deseaban realizar ningún tipo de práctica deportiva. Del 64% de universitarios que practicaba actividad física el 23,51% no conocía ninguna actividad del SAFD, mientras que el 23,82% no conocía ninguna instalación deportiva en su universidad. Con respecto a la demanda latente, que constituía el 21% de la muestra, el 31,73% no conocía ninguna actividad del servicio y el 27,88% no conocía ninguna instalación deportiva. Finalmente, dentro del colectivo de personas no practicantes sin deseo de practicar actividad deportiva, el 57,14% no conocía ninguna actividad y el 51,95% ninguna instalación deportiva.

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) señala que las personas con estudios de educación superior muestran tasas de práctica deportiva más elevadas (73,4%), que practicantes con estudios de educación secundaria (63,1%) o niveles inferiores (38,8%). Hemos de tener en cuenta que el dato referido a la educación superior no lo podemos tomar como sinónimo de estudios universitarios, puesto que contemplarían niveles no universitarios como la formación profesional superior (Figura II.2).

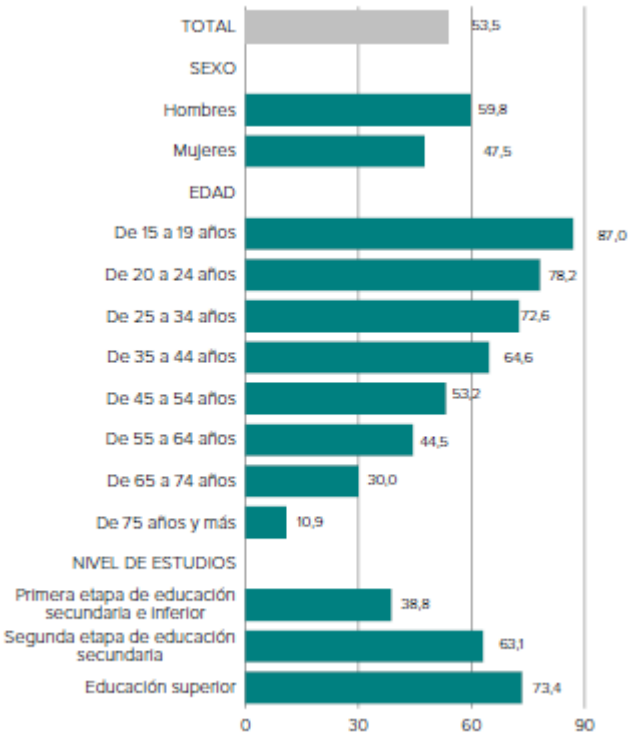

Figura II. 2: Personas que practicaron deporte en el último año según sexo, edad y nivel de estudios (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo).
Nota: Fuente. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p. 27).

Así mismo, Moscoso (2011) coincide con lo aportado por el MEC (2015) al plantear que las personas con estudios universitarios presentan mayores porcentajes de participación (63%), que aquellos que los abandonaron (51%).

Si analizamos los valores de participación de manera comparada con los datos obtenidos en 2010 (Figura II.3), podemos observar como la práctica deportiva general aumenta, al igual que los datos en función del nivel de estudios que se incrementarían un 9,2% en favor de las personas con estudios de educación superior.

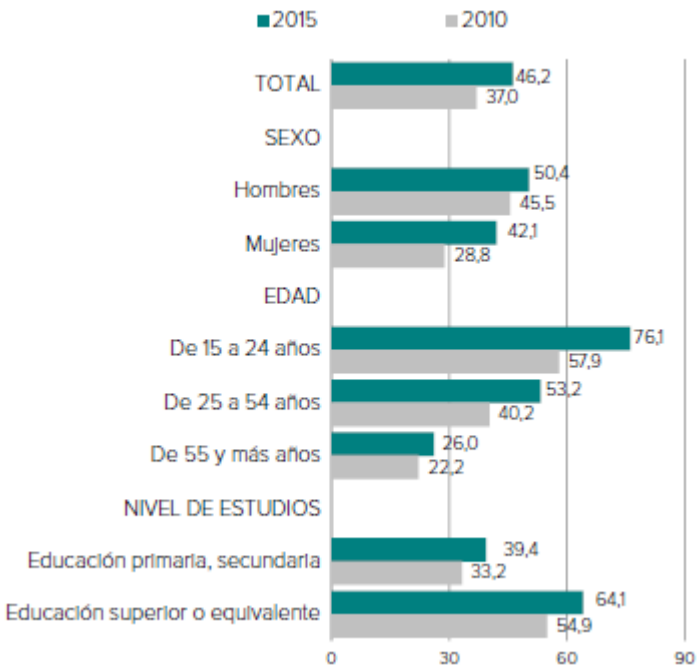

Figura II. 3: Evolución de la práctica deportiva semanal (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo).
Nota: Fuente. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p. 40).

Otro dato a tener en cuenta, (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015) es relativo a la edad de los practicantes. Los mayores índices de participación están entre los 15 y 19 años, con un nivel de práctica deportiva del 87%; los 20 y 24 años con un 78,2%; y entre los 25 y los 34 años, el 72,6%. Estas edades, a excepción de la horquilla comprendida entre los 15 y 17 años de edad, son las predominantes entre el alumnado universitario, por lo que muestran un punto de partida favorable para la actividad física y deportiva universitaria (Figura II.3).

Profundizando en la participación del alumnado, el estudio de (Sánchez et al., 1998) se centró en el tipo de participación. Para ello, aplicaron el -*Modelo de las Etapas de Cambio en el Ejercicio Físico*- en el que distinguen cinco fases conductuales ante el ejercicio físico: la pre contemplación (ausencia de la conducta y de la intención de cambio), la contemplación (ausencia de conducta pero intención de cambio), la preparación (aparecen intentos de adoptar la nueva conducta de manera esporádica), la acción (la nueva conducta aparece de manera regular hasta los 6 meses) y el mantenimiento (la nueva conducta está presente más de 6 meses). En su estudio se agruparon las fases de preparación y acción bajo el nombre de -*adopción*- entendiendo que en ambas se daba una práctica deportiva activa.

Los resultados mostraron que un 64% de universitarios manifestaron hacer actividad física frente a un 35.4% no practicante. La distribución por etapas fue la siguiente: un 8% en la fase de pre contemplación, un 32% en la de contemplación, un 35% en la fase de adopción y el 25% en la fase de mantenimiento.

Almorza et al. (2011) diferencia entre los colectivos de alumnos, PAS y PDI, otros colectivos y personas sin tarjeta deportiva. Destacar que el dato se corresponde con el número de usuarios, no con el de usos, por lo que cada usuario solo podría aparecer contabilizado una vez (Figura II.4).

	Total Usiarios	Alumnos	PDI / PAS	Otros	Sin T.D.
Universidades Privadas	8.222 € (3,97%)	48,46 %	2,99 %	0 %	48,55 %
Universidades Públicas	198.769 € (96,03%)	48.73 %	6,61 %	8,05 %	36,61 %
Total	206.991 €	48.72%	6,45 %	7,69 %	37,14 €
(Universidades que responden)	41/51 (80,39%) Públicas: 33 (80,49%) Privadas: 8 (19,51%)	34/51 (66,67 %) Públicas: 27 (79,41 %) Privadas: 7 (20,59 %)			

Figura II. 4: Distribución de usuarios según universidad pública/privada.
Nota: PDI = Personal Docente Investigación. PAS= Personal Administración y Servicios.
T.D.= Tarjeta Deportiva.
Nota: Fuente. Almorza et al. (2011, p. 142).

2.2.7 Tiempo libre de los universitarios.

En su estudio, Blasco, Capdevila, Pintanel, Valiente, y Cruz, (1996) analizaron la disponibilidad de tiempo libre entre el primer curso universitario y la práctica deportiva en etapas educativas anteriores. Entre sus conclusiones destaca el hecho de que se dedicaba más tiempo a la actividad física en períodos vacacionales que académicos, siendo la práctica mayor durante la etapa educativa de bachiller y el curso de orientación universitaria (en adelante COU), previo a la universidad, que en el primer curso de la etapa universitaria.

Con un enfoque algo diferente, Rodríguez y Agulló (1999) compararon la disponibilidad de tiempo libre entre los estudiantes de la Universidad de Oviedo y otros jóvenes no universitarios, para determinar que los primeros disfrutaban de más tiempo libre tanto los días laborales como festivos.

Ruiz, García, y Hernández (2001a) establecieron tres categorías en torno a la disposición de tiempo libre: *-poco tiempo libre-* para dos o menos horas al día, *-tiempo suficiente-* para la posesión de tres a seis horas diarias y *-mucho tiempo-* más de siete horas diarias de tiempo libre disponible. En base a ello, un 66,5% de los universitarios

manifestó tener poco tiempo libre en días laborables, existiendo diferencias a favor del alumnado de secundaria, que dispondría de más tiempo libre. En lo que al fin de semana se refiere, el 52,5% de los universitarios declararon tener poco tiempo libre, sin embargo, pese a este aumento del tiempo, los niveles seguían siendo menores que en secundaria.

El alumnado universitario disponía de mucho tiempo libre en Navidad 44%, Semana Santa 45,7% y verano 59,7%, siendo constante la mayor disponibilidad por parte del alumnado de secundaria.

En un estudio similar, Hernández et al. (2002), señalaron que el alumnado de la Universidad de Almería destaca por la escasa disponibilidad de tiempo libre los días laborales en relación a los de fin de semana y periodos vacacionales.

2.2.8 Práctica de actividad física y deportiva en función del sexo.

Los datos han demostrado mayoritariamente menores niveles de participación de la mujer y su consecuente vinculación a hábitos más sedentarios que los hombres (Almorza et al., 2011; Blasco et al., 1996; Castillo y Giménez, 2011; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015; Morales, 2009; Moreno, 2012; Moscoso, 2011; Pavón y Moreno, 2008; Reig et al., 2001; Ruiz et al., 2001b; Sánchez et al., 1998).

Según Blasco et al. (1996) la práctica del alumnado masculino en las tres etapas educativas de bachiller, COU y el primer curso universitario es más alta que la del alumnado femenino. Además, en la etapa universitaria la participación desciende, dato que coincide con varios estudios que identifican el comienzo de la universidad como un momento importante de abandono de la práctica deportiva (Blasco et al., 1996; Cecchini y González, 2008; García y Llopis, 2011; Hernández et al., 2002; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015; Morales, 2009; Moreno, 2012; Paris y Lizalde, 1996; Pavón y Moreno, 2006; Universidad de Córdoba, 2005).

2.2.9 Motivos de práctica deportiva.

Estudios llevados a cabo por Blasco et al. (1996) en alumnos de la Universidad Autónoma de Barcelona y Reig et al. (2001) en la Universidad de Alicante, concluyen que las mujeres muestran motivaciones a largo plazo como la pérdida de peso o la mejora del aspecto, lo cual supone una dificultad a la hora de conseguir sus objetivos

que les acerca al sedentarismo, mientras que los hombres tienen motivaciones más a corto plazo como su disfrute en la práctica deportiva que eran más sencillas de alcanzar.

En este sentido, Moreno (2012) y Pavón y Moreno (2008) coinciden en que los hombres practican actividad física para lograr la integración social. Concretamente, en este último estudio el 43,5% de los hombres elige -*relacionarse y conocer gente*-; y el 36,9% -*lo hacían sus amigos*-. Las mujeres mantienen motivaciones relacionadas con la salud y muestran un rechazo del 80% hacia las categorías preferidas por los hombres. Los motivos elegidos por ellas son -*mejorar su imagen y aspecto físico*- con un 57,9%, -*liberar energía y tensiones diarias*- un 69,6% y por los -*beneficios a la salud*- un 74,1%.

Respecto al grado de actividad de los usuarios, diferentes estudios destacan que las personas activas muestran motivaciones intrínsecas para realizar actividad física, mientras que los sujetos sedentarios tienen un interés más instrumental, normalmente relacionado con la salud (Capdevila et al., 2004; Gómez, Ruiz, García, Granero, y Pieron, 2009; Moreno, Pavón, Gutiérrez, y Sicilia, 2005).

Concretamente, Capdevila et al. (2004) destacan que las personas sedentarias solamente valoraron el motivo de -*Urgencia de salud*- para realizar actividad física. Mientras que Gómez et al. (2009), destacaron que las motivaciones de carácter intrínseco como el -*placer*-, la -*salud*- y la -*evasión*- son las más seleccionadas. Además, apuntan un cambio de tendencia por el que los hombres se muestran más motivados por cuestiones relacionadas con la salud, mientras que las mujeres se decantan por el placer o la diversión. Moreno et al. (2005) destacan que por primera vez en un estudio como éste, los alumnos manifestaron estar mayoritariamente motivados por categorías cercanas a la -*competición*-.

Las motivaciones relacionadas con la salud tienen una presencia importante en las investigaciones analizadas (Blasco et al., 1996; Capdevila et al., 2004; Cecchinni, Méndez, y Muñiz, 2003; Gómez et al., 2009; Moreno, 2012; Pavón y Moreno, 2008; Torres et al., 2000).

Si comparamos los motivos de los universitarios españoles respecto a la sociedad en general (Tabla II.2), los universitarios señalan la -*diversión y pasar el*

tiempo- con el 58% y -*hacer ejercicio físico*- con un 35%, mientras que para la población so respectivamente un 47% y un 60%.

Tabla II. 2.
Motivos de práctica deportiva y razones disuasorias de la práctica, por orden de importancia según los jóvenes a la entrada a la universidad y la población general.

Jóvenes universitarios	Población general
Diversión y pasar el tiempo (58%)	Hacer ejercicio físico (60%)
Hacer ejercicio físico (35%)	Diversión y pasar el tiempo (47%)
Mantener/mejorar la salud (28%)	Gusta el deporte (34%)
Gusta el deporte (26%)	Mantener/mejorar la salud (32%)
Encontrarse con amigos (25%)	Encontrarse con amigos (23%)
Evasión (13%)	Mantener la línea (16%)
Mantener la línea (12%)	Evasión (10%)
Competir (2%)	Competir (3%)

Nota: Fuente. Adaptado de Moscoso (2011, p. 14).

Sobre una muestra de alumnos de la Universidad Politécnica de Valencia, López (1999) determina que el motivo fundamental de práctica deportiva es por –*Divertirme*-, con un 71% de las personas encuestadas, constituyendo el 14,6% de las respuestas. Otros motivos fueron –Pasar un buen rato con amigos- el 47,2% de las personas encuestadas y –Reducir el estrés de la universidad o los padres en el 45,2%.

2.2.10 Motivos de abandono y no práctica deportiva.

Otro elemento presente en las investigaciones sobre deporte universitario es el análisis de las motivaciones que llevarían a los universitarios a la no práctica o al abandono deportivo.

El motivo principal, tanto de la no práctica deportiva como de su abandono, es sin la escasez de tiempo libre disponible debido a la exigencia propia de la etapa universitaria. Esta cuestión viene abalada por diferentes autores (Blasco et al., 1996; Cecchini y González, 2008; García y Llopis, 2011; Hernández et al., 2002; López, 1999; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015; Morales, 2009; Moreno, 2012; Moscoso, 2011; Paris y Lizalde, 1996; Reig et al., 2001; Universidad de Córdoba, 2005).

En este sentido, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) muestra que este dato no es solamente aplicable a la población universitaria, puesto que para la sociedad en general, la falta de tiempo se configura como la razón más importante para la no práctica deportiva (Figura II.5).

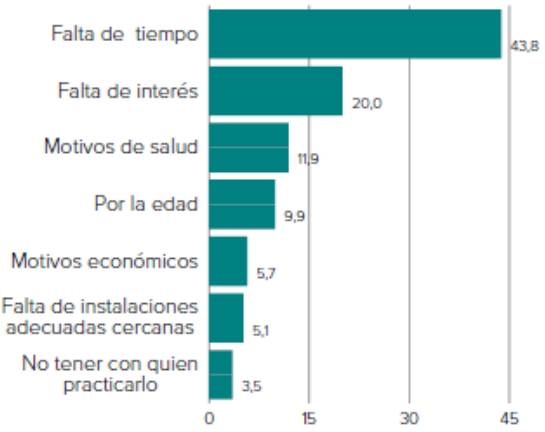

Figura II. 5: Principales barreras a la práctica deportiva (En porcentaje de población total investigada)
Nota: Fuente. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015, p. 34).

Centrándonos únicamente en universitarios o similares, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) señala que el 57,9% de los encuestados no practican deporte por falta de tiempo, el 18,5% por falta de interés, el 5,5% por motivos de salud, el 4,7% por la edad, el 4,2% por cuestiones económicas, el 4,5% por falta de instalaciones adecuadas cercanas y el 4,8% por no tener con quien practicarlo.

En torno a esta cuestión, García (2006) plantea que:

> Es cierto que la falta de tiempo es un argumento difuso que encubre otros motivos más complejos, pero no deja de ser cierto que la prosperidad económica de la España moderna y posmoderna se apoya en unos horarios de trabajo más amplios que los que cabe encontrar en otros países europeos más avanzados… Una dedicación al trabajo que reduce la disponibilidad de tiempo libre que es el que se necesita para practicar con regularidad actividades físico deportivas, actividades estas últimas que son, sin embargo, cada vez más necesarias para compensar el carácter sedentario y estresante de los trabajos que realiza la mayor parte de la población activa española. (p. 21).

Diversos estudios destacan la carencia de tiempo como un importante momento de abandono de la práctica deportiva (Blasco et al., 1996; Cecchini y González, 2008; García y Llopis, 2011; Hernández et al., 2002; Ministerio de Educación, Cultura y

Deporte, 2015; Morales, 2009; Moreno, 2012; Paris y Lizalde, 1996; Pavón y Moreno, 2006; Universidad de Córdoba, 2005).

El estudio de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015) muestra que a partir de los 24 años, la cantidad de personas que se inicia en la práctica de actividad física es residual, lo cual posiciona a la universidad como uno de las últimas oportunidades de comenzar con una práctica deportiva. Pavón y Moreno (2006) consideran la práctica de actividad física en la universidad un buen predictor del nivel de práctica en la edad adulta.

Analizando los motivos de falta de realización de actividad física y abandono deportivo, García y Llopis (2011) muestran la falta de tiempo libre como la causa más común por la que las personas no hacen deporte desde el año 2000. En el año 2010, superaba en más de 20 puntos porcentuales a la segunda razón esgrimida, la -*falta de afición*-, mientras que en el año 1990 era superada por otra cuestión como era la -*falta de instalaciones y medios*-.

Por el contrario, Cecchini y González (2008) añaden la -*pereza*- y la -*falta de instalaciones*- como los motivos fundamentales del abandono deportivo. En líneas generales, los estudiantes opinaron que los factores extrínsecos como la -*oferta deportiva*- o las -*instalaciones disponibles*- son elementos con mayor importancia para la no práctica deportiva, lo cual, supone que la posibilidad de captar o reintegrar a los usuarios por parte de los SAFD es elevada al depender directamente de la gestión deportiva desarrollada.

La comparativa entre los motivos esgrimidos por la sociedad en general y los de la población universitaria, son analizados por Moscoso (2011) que indica que el alumnado universitario que no practica deporte, lo hace fundamentalmente porque -*no le gusta el deporte*- en un 42% y porque -*no tiene tiempo*- en un 36%, mientras que para la población en general, el orden de los motivos es el contrario con un 43% los que manifiestan no tener tiempo y un 36% los que no les gusta el deporte (Tabla II.3). Estos datos, de manera contraria a lo planteado por diferentes estudios (Blasco et al., 1996; Capdevila et al., 2004; Cecchini y González, 2008; García y Llopis, 2011; Hernández et al., 2002; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015; Morales, 2009; Moreno, 2012; Paris y Lizalde, 1996; Reig et al., 2001; Universidad de Córdoba, 2005), apuntan motivos diferentes a la falta de tiempo en los universitarios.

Tabla II. 3.
Motivos de práctica deportiva y razones disuasorias de la práctica, por orden de importancia, según los jóvenes a la entrada a la universidad y la población general.

Jóvenes universitarios	**Población general**
No le gusta el deporte (42%)	No tiene tiempo (43%)
No tiene tiempo (36%)	No le gusta (36%)
Sale muy cansado del trabajo o del estudio (20%)	La edad (27%)
Pereza o desgana (20%)	Pereza o desgana (23%)
No hay instalaciones deportivas cerca (6%)	Sale muy cansado del trabajo o del estudio (16%)

Nota: Fuente. Adaptada de Mocoso (2011, p.14).

El análisis de Moscoso (2011) refleja que los estudiantes entre 18 y 22 años practicaban deporte en un 59%, por un 64% de los estudiantes con edades comprendidas entre los 23 y 25 años. En el mismo sentido, Moreno (2012) afirma que los estudiantes de más edad practican más actividad física, principalmente las mujeres.

En función del sexo, Pavón y Moreno (2008) establecen que los factores de la no práctica de actividad física son la -*falta de tiempo libre*- para el 67,4% de las mujeres y el 55% de los hombres, la -*exigencia de los estudios*- para el 60,1% de las mujeres y el 48,6% de los hombres y la -*incompatibilidad de horarios*- para un 40,9% de ellas y un 23,4% de ellos.

Con un carácter residual, quedarían motivos como la -*mala experiencia anterior*- 3,4% las mujeres y un 7,2% los hombres, la -*pérdida de interés*- un 12,4% las mujeres y un 21,6% los hombres, -*problemas económicos*- el 11,2% las mujeres y el 5,4% los hombres.

Según López (1999), entre los motivos para no practicar deporte de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Valencia destacan: -*no tengo tiempo*- aspecto que contestaron el 70,6% de las personas encuestadas, constituyendo el 21,3% de las respuestas dadas, -*da pereza*- planteado en el 55,3% de las encuestas y -*vivo lejos de las instalaciones deportivas*- que aparecen en el 28,8% de las encuestas.

2.2.11 Modalidades deportivas más practicadas.

La oferta deportiva de las universidades en lo que a actividades dirigidas se refiere es grande y diversificada, polarizándose en tres ejes fundamentales: la salud y el -*fitness*-, actividades con un carácter formativo y actividades en el medio natural (CSD, 2010; Hernando, 2011; Hernando et al., 2009).

En líneas generales, Pavón y Moreno (2008) señalan que los hombres se decantaron por deportes colectivos en un 54,9%, mientras que las mujeres, optaron por deportes individuales en un 85,9%. Este dato es coherente con las motivaciones para la realización de actividad física analizadas anteriormente, puesto que los hombres valoraban más positivamente las cuestiones sociales inherentes al deporte que las mujeres. Por otro lado, ellas muestran mayores niveles de práctica deportiva en actividades dirigidas con un 41,6%, mientras que estas mismas prácticas son rechazadas por el 84,1% de los hombres, lo cual coincide con el estudio elaborado por Almorza et al. (2011) en el que destacaban la preferencia de las mujeres hacia actividades dirigidas de tipo saludable.

Las modalidades deportivas preferidas por el alumnado de la Universidad de Deusto Sánchez et al. (1998) establece que las más practicadas son la natación, el aeróbic y la gimnasia. Estudios posteriores coinciden con esta tendencia respecto a la natación (Almorza et al., 2011; Castillo y Giménez, 2011; García y Antón, 1990; López, 1999; Moscoso, 2011; Rodríguez y Agulló, 1999; Sánchez et al., 1998; Universidad de Córdoba, 2005). Pavón y Moreno (2008) destacan la importancia de la práctica de la natación pero únicamente en el sexo femenino, puesto que su estudio diferencia los datos en función de esta variable. También vinculan altos índices de práctica en las actividades aeróbicas en las mujeres.

Las actividades aeróbicas también son una constante en los estudios, coincidiendo diversos autores (Almorza et al., 2011; Castillo y Giménez, 2011; Moscoso, 2011; Sánchez et al., 1998; Universidad de Córdoba, 2005). De nuevo, Pavón y Moreno (2008), vinculan los altos índices de práctica deportiva de la modalidad a la mujer.

Otra de las modalidades deportivas más presentes en los estudios sobre deporte universitario es la gimnasia, avalada por los diversos autores (Almorza et al., 2011; Castillo y Giménez, 2011; Moscoso, 2011; Rodríguez y Agulló, 1999; Sánchez et al., 1998; Universidad de Córdoba, 2005). Mientras que en torno a la modalidad deportiva de fútbol, Pavón y Moreno (2008) colocan el índice de práctica en el 41,6% del alumnado, etiquetándola como la modalidad deportiva más practicada entre los hombres, sin embargo otros estudios plantean esta práctica sin distinción de sexo

(Moscoso, 2011; Rodríguez y Agulló, 1999). En el caso de Castillo y Giménez (2011), se refieren al fútbol sala como la modalidad más practicada por el alumnado.

Por ser el estudio más reciente sobre actividad física universitaria nacional (Almorza et al., 2011), a continuación se muestran las modalidades deportivas desarrolladas en las universidades españolas agrupadas en diferentes categorías (Figura II.6). Destaca el predominio de la oferta de -*actividades de sala*- y -*actividades en la naturaleza*-.

Tipo Actividad	Nº Actividades	% sobre el total
Ocio - Recreación	13	3,56%
Naúticas	17	4,66%
Salud	20	5,48%
Acuáticas	25	6,85%
Baile y Danza	27	7,40%
Formación	37	10,14%
Artes Marciales	39	10,68%
Deportivas	52	14,24%
Naturaleza	53	14,52%
Actividades de Sala	82	22,47%
Suma	365	
(Universidades que responden)	**47/51 (92,16 %)** Públicas: 37 (78,72 %) Privadas: 10 (21,28 %)	

Figura II. 6: Segregación por tipo de actividades.
Nota: Nº= número. %= porcentaje.
Nota: Fuente. Almorza et al. (2011, p. 283).

Tal y como indicamos al inicio de este capítulo, a continuación destacaremos algunos de las investigaciones ya referenciadas en este capítulo por su importancia en el estudio de la actividad física universitaria española.

2.2.12 Aportaciones más destacables.

Una vez referenciados los resultados más relevantes de los diferentes estudios llevados a cabo en relación al deporte universitario, a continuación, centraremos nuestra atención en los cinco trabajos más destacados sobre la materia.

2.2.12.1 Plan a medio y largo plazo para la mejora de la práctica de la actividad física y el deporte.

En primer lugar, el estudio titulado -*Plan a medio y largo plazo para la mejora de la práctica de la actividad física y el deporte*- elaborado por el CSD en el año 1987, es considerado el primer antecedente de investigación sobre el deporte universitario (Paris y Lizalde, 1996; Universidad de Córdoba, 2005). En este estudio, se consultó a 34

universidades españolas para conocer aspectos relativos a la organización y práctica deportiva. La encuesta, contestada por 23 universidades representaba al 38% del censo nacional de estudiantes. Entre sus conclusiones, que vienen reflejadas en el análisis realizado anteriormente, podemos destacar una actividad física y deportiva universitaria precaria y diversificada sin apenas recursos humanos y económicos, ni instalaciones deportivas de manera generalizada para el desarrollo de sus funciones.

2.2.12.2 El deporte en las universidades españolas: análisis de la encuesta sobre su organización.

En segundo lugar, la investigación llevada a cabo en 1996, por Paris y Elizalde con el título de -*El deporte en las universidades españolas: análisis de la encuesta sobre su organización*- es considerado como el principal referente para este tipo de estudios de investigación destacando la estructura y la metodología empleada (Almorza et al., 2011; Hernando et al., 2009).

> En este documento se plasman una serie de indicadores, totalmente válidos en la situación actual, que nos muestran una fotografía bastante real de la situación del deporte universitario en aquel momento. Hay que tener presente que la respuesta fue de 47 universidades del territorio nacional, lo que suponía un 81% del total de su total y el 97% del alumnado. (Hernando et al., 2009, p.5).

Una de las aportaciones más interesantes de este trabajo es la síntesis de otros estudios previos con la que introduce su investigación. Entre las conclusiones más relevantes, podemos destacar que desde un punto de vista cualitativo, el deporte universitario era un elemento a tener en cuenta, pese a que en términos cuantitativos su influencia era limitada. La realidad deportiva universitaria estaba configurada a través de una gran variedad de modelos deportivos que presentaba un mapa de la actividad física y deportiva nacional heterogéneo.

Desde el punto de vista de los recursos disponibles, el presupuesto que el conjunto de universidades destinaba al deporte representa el 0.66% del total, lo que venía a significar la dotación de 2.805 pesetas por alumno matriculado, de las cuáles, 2.138 pesetas eran sufragadas desde la universidad y el resto por aportaciones de los practicantes, subvenciones y patrocinios. El número de instalaciones deportivas universitarias era de 583, que no representaba ni el 1% de las instalaciones deportivas

nacionales, lo cual, muestra la escasa incidencia del deporte universitario en relación a otras estructuras deportivas como la federada.

2.2.12.3 Plan integral para la actividad física y el deporte.

Pese a no considerarlo un estudio sobre el deporte universitario en sentido estricto, el -*Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte*[11]- cuyo apartado sobre deporte universitario fue desarrollado por Hernando et al. (2009), parte de una análisis de la situación del deporte universitario para implementar posteriormente un ambicioso plan de acción, que finalmente quedo en un trabajo teórico por el nuevo marco político establecido en el gobierno de la nación, tras unas elecciones generales y el cambio de partido político en el poder.

Para más información se puede consultar información adicional en el apartado de anexos de este mismo trabajo (Anexo 1).

2.2.12.4 Estudio diagnóstico del deporte universitario.

El -*Estudio diagnóstico del deporte universitario*- desarrollado por la Universidad de Cádiz en colaboración con el CSD (Almorza et al., 2011), constituye el último trabajo sobre deporte universitario con carácter nacional, por los que sus datos serán la última referencia a tener en cuenta para valorar la actividad física universitaria en España. Esta es la razón principal por la que trataremos con más detenimiento esta investigación.

Según Yébenes (2011) se llevó a cabo una consulta con la intención de analizar una serie de indicadores que permitieran conocer la realidad del deporte universitario. Para ello, se solicitó información a setenta universidades españolas 49 públicas (69,99%) y 21 privadas (30,01%) de las universidades españolas a través de un cuestionario compuesto por 78 preguntas que abarcaban los siguientes puntos de interés:

- Denominación de los SAFD y dependencia.
- Composición de la comunidad universitaria.
- Personal de los SAFD.
- Presupuestos.
- Usuarios.
- Instalaciones deportivas.

[11] El 24 de junio de 2008 fue presentado en el Congreso por el entonces Secretario de Estado para el Deporte, D. Jaime Lissavetzsky Díez, para un año después, presentarse la primera versión.

- Actividades deportivas.
- Competiciones universitarias.
- Patrocinadores.
- Becas y ayudas de la unidad de deportes.
- Calidad y gestión.
- Valoración de los usuarios.
- Prioridades de los SAFD.
- Créditos de libre elección.
- Medios de difusión y comunicación.
- Servicios complementarios de la unidad de deportes.
- Campañas específicas de la unidad de deportes.
- Proyectos de innovación, tecnología…
- Memorias y otras publicaciones.
- Carta de servicios de los SAFD.

Las conclusiones más relevantes del estudio serían las siguientes:

- Del 1.567.791 de personas que según el Instituto Nacional de Estadística forma la comunidad universitaria española en el curso 2010-11, se representada en este estudio 1.226.323 personas (78,22%), siendo el 53,04 % mujeres y el 46,96% hombres.
- En los SAFDU consultadas, trabajaban 1.957 personas, siendo el 34,23% mujeres.
- Los SAFDU públicas dedicaban a su actividad un presupuesto medio de 1.221.411 de euros, es decir, el 0,64% del presupuesto total universitario, que estaba distribuido del siguiente modo: gastos de personal (45,55%); gastos corrientes, en bienes y servicios (42,1%); inversiones reales (6,16%); transferencias corrientes, becas y ayudas (5,13%) y otros (1,03%).
- Las universidades participantes en el estudio acumulaban más de doscientos mil usuarios: 36,57% de mujeres y 63,43% de hombres.
- En cuanto a las infraestructuras, disfrutaban de 992 instalaciones deportivas, siendo un 66,03% de ellas descubiertas y un 33,97% cubiertas. Más del 90% de estas instalaciones pertenecían a las universidades públicas, predominando

las canchas de tenis y pádel como instalaciones descubiertas y los pabellones y salas polivalentes entre las cubiertas.

- Las actividades no competitivas copaban la oferta deportiva de las universidades, con 365 actividades diferentes que acumulaban 172.885 usuarios (53,05% mujeres y 46,95% hombres).
- Un total de 121.865 usuarios participaron en competiciones deportivas ya fueran:
    - Competiciones Internas: 108.965 usuarios (89,41%) repartidos en 51 modalidades deportivas.
        - Hombres: 96.907 usuarios – 88,93%.
        - Mujeres: 12.058 usuarias – 11,07%.
    - Competición autonómica: 8.993 usuarios (7,37%) en 12 modalidades deportivas diferentes.
        - Hombres: 5.670 usuarios – 63,05%.
        - Mujeres: 3.323 usuarias – 36,95%.
    - Campeonatos de España Universitarios: 3.907 usuarios (3,20%) en 29 modalidades deportivas.
        - Hombres: 2.461 usuarios – (62,98%).
        - Mujeres: 1.446 usuarias – (37,01%).
    - Campeonatos internacionales: 108 usuarios (0,08%) en 10 modalidades deportivas.
        - Hombres: 57 usuarios (52,78 %).
        - Mujeres: 51 usuarias (47,22 %).
- Solamente un tercio de las universidades contaban con estándares de trabajo relacionadas con la gestión de calidad total.
- Pese a que las universidades que preguntaban sobre la satisfacción con el servicio recibido a sus clientes, todavía no eran mayoría, la calificación de los SAFD es notable en áreas como instalaciones y competiciones, alcanzando la calificación de ocho sobre diez en la oferta de actividades no competitivas.
- En relación a lo que los SAFD consideraban importante, destaca la percepción de contribuir a la formación integral de los alumnos universitarios, la satisfacción de sus usuarios, la organización de actividades deportivas, los recursos humanos disponibles y la formación del personal. De manera opuesta, las cuestiones que se valoraron como menos importantes fueron: la

creación de clubes, los resultados en las competiciones y la organización de actividades para no universitarios.

- Los servicios complementarios más presentes en los departamentos de deportes fueron los relacionados con la salud: fisioterapia y medicina. Mientras que, en cuanto a la organización de campañas específicas, destaca la organización de campañas centradas en la mujer, los mayores, la discapacidad y el juego limpio.
- Desde el punto de vista de la difusión, los SAFDU utilizaban de manera unánime la cartelería en sus diferentes sedes, una página web y envío de correos institucionales masivos.
- Un tercio de las universidades consultadas ofrecían a sus usuarios potenciales la carta de servicios, mientras que la memoria anual estaba publicada por más de tres cuartas partes de las universidades.

Yébenes (2011) indica que el estudio desarrollado desde la Universidad de Cádiz, muestra como todas las universidades participantes en el estudio tienen una unidad dedicada a la gestión de la actividad física y deportiva en la universidad. En estos departamentos trabajan una media de 40 trabajadores, habiendo una dispersión importante ya que mientras unos servicios están compuestos por dos o tres personas, otros lo componen más de un centenar de trabajadores.

2.2.12.5La encuesta de hábitos deportivos en España 2015.

La investigación sociológica de referencia sobre la actividad física es la desarrollada en el estudio longitudinal que García Ferrando realiza quinquenalmente desde 1975 hasta el año 2015. Los últimos datos disponibles los encontramos en -*La encuesta de hábitos deportivos en España 2015*- (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

Pese a no tener un alcance netamente universitario se configura como una herramienta válida para analizar la actividad deportiva universitaria.

En referencia a este estudio, se puede consultar más información en el apartado de anexos (Anexo 2) de este mismo trabajo.

Capítulo 3. Evolución legislativa del deporte universitario en España.

3.1-. Antecedentes.

3.2-. Periodo previo a la Guerra Civil española.

3.3-. Durante la Guerra Civil española y la Dictadura.

3.4-. Democratización.

3.5-. Década de los ochenta.

3.6-. Década de los noventa.

3.7-. Siglo XXI.

3.1 Antecedentes.

Analizamos la evolución de la estructura y organización de la actividad física y el deporte universitario en España en base a la legislación existente en torno al binomio deporte y universidad.

> La legislación deportiva en España ha sido compañera de las políticas deportivas desde que el deporte se empezó a practicar a finales del siglo XIX. Hubo leyes que sirvieron para regular el proceso de desarrollo deportivo incipiente, pero ya existente, como fue la pionera Ley de Asociaciones de 1887. Tuvimos normas decisivas para la reorganización del deporte español como la Ley de 1941 o la de 1980; otras para perfeccionar el control político (Ley de 1961), o no perder el control administrativo por parte del estado ante un impetuoso desarrollo del deporte espectáculo y profesional como la Ley de 1990. (Rivero, De la Plata, Davara, y Mayorga, 2008, p.145).

Una de las primeras cuestiones surgidas al analizar la actividad física universitaria es su complejidad, atendiendo a la multitud de leyes implicadas. Este hecho viene ocasionado por dos motivos. En primer lugar, por la distribución de competencias en materia deportiva, que van desde el Estado a las CCCAA en cuanto al fomento del deporte se refiere y por último a los entes locales. En este contexto, todas las administraciones desarrollan su marco legal de referencia.

En segundo lugar, la legislación vigente emana de diferentes ámbitos: educativo, deportivo o específicamente universitario, con lo que se configura una compleja maraña legal difícil de gestionar (Hernando y Chiva, 2015; Palomar, 2006).

En este orden de cosas, Terol (2006a), afirma que:

> El régimen de distribución de competencias en materia de deporte universitario, cuestión sobre la que de inmediato detectamos que están en liza la autonomía universitaria, la esencialmente autonómica competencia en materia de promoción del deporte, la coordinación del deporte universitario cuando tenga alcance nacional o internacional y las relativas al sistema educativo, si de verdad entendemos que el deporte

> universitario juega un papel trascendente en la formación de los estudiantes en la educación superior. (p. 16).

Asumida esta complejidad, el análisis se fundamentará en un doble nivel territorial: nacional y autonómico (Capítulo IV), ya que los Ayuntamientos carecen de competencias en lo que a la actividad física y deportiva universitaria se refiere. Además, poseerá un carácter interdisciplinar, analizando la actividad física desde un punto de vista educativo, deportivo y universitario.

Desde una perspectiva histórica, en el siglo XIII, encontramos las primeras manifestaciones de actividad física ligada a la universidad. Este dato se correlaciona con la fundación de las primeras universidades europeas (Universidad de Valladolid, 2005).

Este dualismo deporte y universidad, tiene un carácter informal, ya que las universidades no contemplan en sus planes de estudio la actividad física, sino que esta surge de manera no organizada o auto-gestionada por los propios practicantes, en la mayoría de casos, estudiantes o profesores aficionados a la práctica deportiva.

Pese a la existencia de este antecedente, lo cierto es que la literatura existente centra su atención en el siglo XIX y XX, para hablarnos de un verdadero desarrollo de la actividad física en general y en el ámbito universitario en particular.

> Nadie puede negar que el gran desarrollo del deporte se produce en nuestro siglo, evolucionando en él más que en todos los anteriores. Pero este hecho no es exclusivo del deporte, todas las acciones humanas han experimentado el mismo proceso. (García, 1994, p. 62).

Rivero et al. (2008) añaden que:

> Desde mediados del siglo XIX el deporte se fue desarrollando de manera espontánea, lentamente pero sin pausa. A diferencia de la educación física escolar su práctica no dependía de una regulación legal o de unas instituciones oficiales. El deporte era similar al juego, proporcionaba diversión y alegría a quien lo ejercía, lo que estimuló su práctica que, en un principio tuvo un carácter clasista y aristocrático pero que con el tiempo se fue extendiendo entre otros sectores de la sociedad urbana de la época. (p.17).

En líneas generales, a lo largo de la década de los ochenta del siglo XIX, abundan los deportes de origen militar y aristócrata. Posteriormente, en los años noventa, la gimnasia asume un cierto protagonismo de la mano de iniciativas privadas, puesto que la Administración Pública no ejerce el liderazgo que se le presupone (Moreno, 2012). Paulatinamente el deporte se populariza y hace más accesible a diferentes sectores sociales, perdiendo por tanto su carácter clasista. Este desarrollo deportivo es en sus inicios algo reservado a los núcleos urbanos (Rivero et al., 2008).

En 1883 se aprobó la primera Ley de Educación Física liderada por Manuel Becerra, sin embargo, una de las cuestiones fundamentales como es la implantación de la gimnasia en los centros escolares nunca llega a desarrollarse. Algo similar ocurrió con la -*Escuela Central de Gimnasia*-, creada en 1887, que cierra sus puertas apenas cinco años después.

En este sentido, Campos (2013) argumenta que pese al carácter militar, las bases de la actividad física actual surge de la innovación propia de los siglos XVIII y XIX en Europa, a partir del desarrollo de los movimientos gimnásticos. Esta actividad física, pese a su esencia militar, potencia "la vía más pedagógica del ejercicio físico, abriendo nuevos caminos para una renovada <Educación Física>"(Campos, 2013, p.42).

En relación al carácter clasista que acompaña a esta incipiente actividad física Rivero (2004) manifiesta que:

> La práctica del deporte estuvo, en sus orígenes, circunscrita a las clases sociales dirigentes de los países cultural, industrial y económicamente más desarrollados. Esto hizo que entre finales del siglo XIX y principios del XX, el deporte se vinculara con las opciones recreativas y saludables de las sociedades entonces más modernizadas. (p.29).

Posteriormente, desde el siglo XIX hasta el comienzo de la I Guerra Mundial, Reino Unido colabora con la difusión del deporte universitario, que es implantado en las escuelas y en las numerosas colonias británicas (Cuchi, 2005; García, 2006; García y Llopis, 2011; Hontangas et al., 2014; López, 1999; Moreno, 2012; Palomar, 2013; Rivero, 2004).

En la misma línea, Mestre et al. (2011) manifiestan que:

> En España, el deporte, penetró de la mano de los ingleses y vinculado al proceso de industrialización que también se inicia, en nuestro país, con retraso respecto a Europa. Fue la burguesía catalana (industria textil de tecnología británica) quien, primeramente, empezó a adquirir las costumbres inglesas. También se encuentra un foco de influencia en la minería andaluza, explotada por los británicos, concretamente en las minas de Río Tinto en Huelva; también en Cádiz, Málaga, etc. (p. 20).

Posteriormente, Hontangas et al. (2014) añaden el contexto industrial vasco como foco de las primeras prácticas deportivas junto a las organizadas por la burguesía textil en Cataluña y la minería andaluza con gran influencia y relación con el empresariado inglés. Rivero et al. (2008) apuntan que, tras el liderazgo de las colonias de emigrantes británicos en la zona de Andalucía, los núcleos urbanos de Madrid, Cataluña y el País Vasco se configuraron como los protagonistas del fenómeno deportivo español.

En la actividad física universitaria la influencia Británica también es notable.

> Así, en Gran Bretaña, fueron los clubes o las universidades la cuna del renacimiento con impulsores como Thomas Arnold y su labor en el Colegio de Rugby o la instauración en 1836 de la competición de regatas entre Oxford y Cambridge. (Cuchi, 2005, p.32).

Los estamentos sociales más sobresalientes para el desarrollo de la actividad física en las zonas industriales características de este siglo son dos. Por un lado la aristocracia y por otro la burguesía, con un denominador común: la posibilidad del disfrute del ocio (García, 1994). Posteriormente, la pequeña burguesía y la clase media desarrollan la práctica de actividad física como forma de emular a las clases adineradas. Sus fines se centran tanto en lo higiénico como en el prestigio social que se relaciona con su práctica.

> A finales del siglo XIX miembros de la aristocracia y de la burguesía de Madrid y Barcelona comenzaron a practicar el sport inglés como una actividad distinguida y de signo social diferenciador. El sport viajó con estas clases sociales a sus lugares de recreo, donde en buena parte se seguiría

> practicando por los habitantes del lugar, como fue el caso de San Sebastián desde donde el deporte irradió al resto de Guipúzcoa y a la vecina Vizcaya. (Rivero, 2004, p.29).

Desde finales del siglo XIX hasta la II Guerra Mundial, se comparan los éxitos deportivos con cuestiones raciales y de exaltación patriótica, de manera que una nación poderosa en lo deportivo, transmite poderío como nación. En nuestro país, mientras los éxitos deportivos internacionales son entendidos como un interesante punto de partida para los partidarios de la modernización deportiva, los fracasos son achacados al desinterés y desorganización estatal en cuestiones físico-deportivas. Las clases altas apuestan por deportes como la hípica, la caza o deportes náuticos, mientras que las modalidades de influjo inglés tienen mayor calado en las clases menos privilegiadas. Esto origina una división entre las actividades consideradas saludables y transmisoras de valores como atletismo, remo, natación, hockey y ciclismo y el deporte espectáculo que interesa a las clases populares, representado por el fútbol y el boxeo, modalidades deportivas que tienden a la profesionalización, quedando las primeras reservadas a una minoría elitista (Rivero, 2004).

A partir de 1910 comienza el desarrollo deportivo de nuestro país de manera general y no tan localizada como hasta el momento. En el ámbito universitario se produce una fase de expansión y aceptación del deporte, ligado a los estudiantes casi en exclusividad sobre todo en el inicio de este periodo. No se trata de un deporte informal, sino como un contenido programático de las universidades que utilizaban la actividad física como reclamo o valor añadido de sus centros educativos.

La concepción de la actividad deportiva va cambiando por cuestiones como: la irrupción del deporte amateur, la actitud de los estados hacia el deporte, las funciones social y política del deporte nacional e internacional, la generalización de la educación universitaria y el desarrollo en dichas entidades del deporte. (Universidad de Valladolid, 2005).

Pese a que encontramos referencias al deporte universitario a lo largo de todo el siglo XX, el desarrollo de los SAFDU ha sido más importante en la segunda mitad del siglo, apoyados en legislaciones cada vez más favorables a su implantación y evolución. A continuación, analizamos la evolución del deporte universitario desde comienzos del siglo XX hasta la actualidad, utilizando como marco de referencia las fases establecidas

por M.A. Morales (2010), López (1999) y Rivero et al. (2008) para el desarrollo de la actividad física en la universidad.

Según M.A. Morales (2010), el desarrollo del deporte universitario en nuestro país se divide en cuatro fases:

- Antecedentes del vínculo entre la universidad y el deporte.
- Inicio del deporte universitario en España.
- Instrumentalización política del deporte en la universidad.
- Democratización del deporte universitario.

López (1999) diferencia tres períodos en la evolución del deporte en la universidad fijando su inicio al finalizar la Guerra Civil.

	MARCO LEGAL	MODELO DEPORTIVO	ACTIVIDADES
PRIMER PERÍODO (1947-1970)	Sindicato Español Universitario (S.E.U.) dependiente de la Secretaría General del Movimiento	Juegos universitarios nacionales a través de las selecciones de cada distrito universitario.	Existe la asignatura de educación física en los currículo universitarios. No existe actividad interna
SEGUNDO PERÍODO (1970- 1985)	Federación Española de Deporte Universitario (F.E.D.U.) dependiente de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.	Campeonatos de España Universitarios a través de diferentes fases de selección realizadas por la FVDU. Integración de los clubes en la estructura federada.	Organización de Competiciones internas y creación de los Clubes Deportivos Universitarios. 1977, fin de la asignatura de educación física.
TERCER PERÍODO (1985-1999)	Comité Español de Deporte Universitario (C.E.D.U.) dependiente del Consejo Superior de Deportes	Campeonatos de España Universitarios y Torneos Interuniversitarios. Selecciones realizadas con completa autonomía universitaria. Fortalecimiento de la estructura interna del deporte en cada Universidad	Organización interna de Competiciones deportivas universitarias y amplia oferta de actividades deportivas no competitivas

Figura III. 1: Periodos de la evolución reciente del deporte universitario.
Nota: S.E.U= Sindicato Español Universitario. F.E.D.U= Federación Española de Deporte Universitario. FVDU= Federación Valenciana de Deporte Universitario. C.E.D.U= Comité Español de Deporte Universitario.
Nota: Fuente. López, (1999, p. 57).

En la figura III.1observamos la relación de cada período con los organismos de gestión deportiva y con las actividades desarrolladas en cada uno de ellos. De ese modo, partiendo de la centralización propia de los primeros momentos de la posguerra, avanza hacia la autonomía universitaria de la mano de una legislación permisiva, para finalmente llegar a la organización propia de finales del siglo XX, similar a la actual.

Finalmente, Rivero et al. (2008) diferencian tres fases en el desarrollo del deporte universitario desde un punto de vista jurídico-deportivo.

- Desde los orígenes a 1936: etapa caracterizada por el liberalismo y la autogestión propias del el siglo XIX y comienzos del siglo XX, la escasa organización de las manifestaciones deportivas y una reducida regulación de la supervisión del Estado, que por otro lado se reservaba cualquier tipo de derecho sobre el hecho deportivo.
- Durante el franquismo: el control férreo de la actividad física era elevado, por lo que nos referiríamos a un deporte altamente estructurado a través de federaciones con alto poder, una iniciativa pública y privada inexistentes, y una corriente donde solamente existía un deporte oficialista bajo el control público.
- Desde la Constitución Española de 1978 hasta la actualidad: etapa caracterizada por un alto intervencionismo del estado basado en:
    - Fomento de las actividades privadas.
    - Control por parte de las administraciones de las actividades físico – deportivas.
    - Garantías en la prestación de servicios públicos deportivos, sobre todo en el ámbito local.
    - Evolución del -*deporte rendimiento*- al -*deporte para todos*-.
    - Profesionalización e importancia de la Educación Física como materia curricular.

En base a estas aportaciones, la estructura que seguiremos para analizar la evolución de la actividad física universitaria en nuestro país, se centrará en las siguientes fases:

- Antecedentes.
- Periodo previo a la Guerra Civil española.
- Actividad física y deportiva universitaria durante la Guerra Civil y la Dictadura.
- Democratización: la Constitución Española de 1978.
- Década de los ochenta.
- Década de los noventa.
- Siglo XXI.

3.2 Periodo previo a la Guerra Civil española.

A partir de 1920 comienza a crecer en las universidades españolas el interés en la actividad física y deportiva (Mestre y Orts, 2011), sin embargo, antes de este período, hay un hito destacable relacionado con la aparición del olimpismo moderno que hay que atribuir, al menos parcialmente, al deporte universitario (M.A. Morales, 2010).

Con motivo de la organización del -*Congreso Internacional de Amateurismo*-, organizado por la -*Unión Deportiva Francesa*- en París, en 1894, el Barón Pierre de Fredy, conocido como el Pierre de Coubertin, aprovecha la asistencia de invitados de diferentes países que aunan apoyos para recuperar la tradición de los Juegos Olímpicos de la antigüedad. Esta convocatoria fue atendida por la Universidad de Oviedo, representada por tres de sus profesores: Adolfo González, Aniceto Sela y Adolfo Álvarez-Buylla («El Origen de los Juegos Olímpicos Modernos. Barón Pierre de Coubertin», 2016; M.A. Morales, 2010).

> Es así como los profesores Sela, Posada y Álvarez-Buylla, junto a los 76 asistentes más en representación de 49 sociedades y un total de 14 países, apoyan el restablecimiento de los juegos olímpicos, por unanimidad, el 23 de junio de 1984. (M.A. Morales, 2010, p.85).

En los años previos a la Guerra Civil española, no se dan las condiciones sociales y culturales adecuadas para el desarrollo deportivo de nuestro país. Cuando parece que esta situación comenzaba a mejorar, el conflicto armado vuelve a posponer estas cuestiones.

> La sociedad española, tan dada a solicitar la protección del Estado… también aspiró a que la administración salvaguardara la Educación Física

> y la formación deportiva de la juventud en los centros escolares. La administración reaccionó como pudo, esencialmente aprobando leyes que las más de las veces no se llevaron a efecto, o por falta de voluntad política o por escasez de recursos humanos y económicos. (Rivero, 2004, p. 32).

En la segunda década del siglo XX los verdaderos protagonistas del movimiento deportivo en la universidad no son las universidades, ni tan siquiera las administraciones públicas, sino los propios alumnos y profesores que, imbuidos en el desarrollo de la estructura deportiva británica y el desarrollo cultural y social de la época, quieren importar parte de esta corriente a los centros universitarios. La impronta de este efecto en cada universidad es diferente, ahora bien, el denominador común es la celebración de unas primeras competiciones arcaicas desde el punto de vista organizativo (Mestre et al., 2011; M.A. Morales, 2010).

El paso siguiente a este incipiente interés de profesores y alumnos por el deporte en la universidad es la aparición de formas de asociacionismo deportivo ligado a las universidades españolas. La Universidad de Zaragoza es la primera en España en apoyar y proteger el deporte a través de la -*Sociedad Deportiva Universitaria*- que surge del interés de un grupo de estudiantes en 1922 y se inspira en el ideal amateur y la mejora de la raza a través de la actividad física (Adell y García, 1998; Morales, 2009; Universidad de Córdoba, 2005).[12]. Inicialmente, la asociación se centra en el fútbol como modalidad deportiva principal pese a las reticencias de algunos miembros que no lo veían digno de ser fomentado desde las universidades[13]. Otros deportes son el atletismo, la natación o el tenis.

En esta época, la universidad solamente está al alcance de una élite privilegiada, por lo que el deporte universitario en Europa, surge como una actividad ociosa para las clases sociales más pudientes. La importancia de estas primeras fases de desarrollo del deporte universitario es transcendental, ya que son la base en la que posteriormente se sustenta el deporte universitario moderno. En este período, se establecen normativas y

[12] En sus inicios, esta sociedad recibió el nombre de -*IRIS*- ya que en sus distintivos se mostraban los diferentes colores de las facultades participantes semejando un arcoíris.

[13] En 1924, la Sociedad Deportiva Universitaria se separó de la Federación Aragonesa de Fútbol entendiendo que su misión no casaba con la de la federación. El desencadenante de esta separación fue el resultado obtenido en el Campeonato de 1923-24 en el que parece ser que hubo diferentes polémicas de índole deportiva (Adell y García, 1998).

reglamentos, se crean las primeras formas de asociacionismo deportivo en el seno de la universidad y se organizan las primeras actividades con un marcado carácter amateur, característica que desde sus inicios, es seña de identidad del deporte universitario (Universidad de Valladolid, 2005).

La universidad pasa a convertirse en un verdadero vivero de deportistas que alimentan otras estructuras, sociedades o vías de práctica de actividad física. Existe gran debate respecto al modelo deportivo que debe imperar, algunos sectores apuestan por el deporte profesional, mientras que la universidad se posiciona en una vertiente formativa y educativa de la actividad deportiva, que no solo contempla la parte física, sino una concepción integral (Morales, 2009).

En resumen, durante este período prebélico encontramos gobiernos contemplativos más que ejecutivos, con una actividad física universitaria voluntarista y organizada por los propios usuarios, un incipiente asociacionismo deportivo que alimenta otras vías deportivas como la federada, y un cierto clasismo de la práctica deportiva en favor de las clases sociales adineradas que por otro lado, son el colectivo más habitual en la etapa universitaria.

3.3 Durante la Guerra Civil y la Dictadura.

Como en otros sectores sociales, con la llegada de la Guerra Civil (1936-1939), se abre un paréntesis en la actividad física universitaria hasta la posguerra.

A la finalización del conflicto bélico, con el régimen dictatorial, la actividad deportiva tiene una característica fundamental, cualquier manifestación deportiva es adoptada en primer lugar como un medio propagandístico del régimen y en segundo lugar como un elemento de control de las masas sociales. La universidad y el deporte universitario no queda al margen (Mestre y Orts, 2011; M. A. Morales, 2009, 2010; Palomar, 2013).

Durante la dictadura franquista, Mestre y Orts (2011) diferencian tres fases en el desarrollo de la educación física y el deporte. En primer lugar, desde 1941 hasta 1961 donde las características fundamentales son el intervencionismo y el control exhaustivo de las actividades. Esta etapa “se caracterizó por la instrumentalización del deporte y el autoritarismo político” (p.24).

En segundo lugar, de 1961 a 1970, se produce un aperturismo internacional para dar una imagen de libertad y modernidad hacia el exterior. "La apertura de las fronteras facilitó la emigración de trabajadores hacia Europa y la llegada de los primeros turistas. Se produjeron intercambios culturales y de costumbres en general, entre españoles y europeos" (Mestre y Orts, 2011, p. 26).

Y finalmente, el periodo desde 1970 hasta 1979 en el que se manifiesta una tendencia hacia la democracia que culmina con la promulgación de la Constitución de 1978. "En las ciudades adquieren cada vez más importancia las asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas que comienzan a reclamar mejores condiciones de vida, espacios verdes, instalaciones deportivas, carriles bici, etc" (Mestre y Orts, 2011, p. 29).

Paralelamente, Rivero et al. (2008) estructuran en tres fases la actividad deportiva durante la dictadura. En primer lugar, la etapa comprendida entre 1939 y 1950, calificada como el primer franquismo y caracterizada por la precariedad propia de la posguerra que tuvo su reflejo en el deporte. Un segundo período entre 1950 y 1959 denominado como bisagra, cuya característica fundamental se centra en la desaparición de la autarquía económica y finalmente, los años de desarrollo comprendidos entre 1960 y 1975 caracterizados por el crecimiento económico y la estabilización.

3.3.1 Delegación Nacional de Deportes.

Desde un punto de vista estructural y organizativo, durante la guerra, en la España nacional se creó en 1938 el Consejo Nacional de Deportes.

> La necesidad vivamente sentida de organizar las actividades del deporte y de la educación y cultura física en todas sus manifestaciones y principalmente en los centros de enseñanza, con arreglo a un plan orientado hacia el fortalecimiento de nuestra juventud, para crear generaciones sanas, fuertes y cultas, capaces de asegurar la defensa de nuestra patria y sus conquistas después de la victoria del pueblo, aconsejó al Gobierno de la República, la creación del Consejo Nacional de Educación Física y Deportes en 27 de mayo de 1937.(Consejo Nacional de Educación Física y Deportes, 1938).

Con la finalización del conflicto bélico, comienza un régimen dictatorial en el que el principal organismo gestor del deporte es la Delegación Nacional de Deportes (en

adelante DND), creada por el Decreto de 22 de febrero de 1941[14] por el que se establece la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T[15] y de las J.O.N.S[16]. Con este decreto, se abre un importante precedente en nuestro país puesto que por primera vez, la administración pública crea un organismo específico para la gestión del deporte (Palomar, 2013).

La DND es un órgano dependiente de la Secretaría Nacional del Movimiento, encargada del mantenimiento del orden social y político (Mestre y Orts, 2011). Rivero et al. (2008) establecen que "el gobierno instaurado quiso organizar el deporte como una parte más de su aparato político y de propaganda, creando la Delegación Nacional de Deportes para dirigir el deporte Español" (p.40).[17]

El siete de junio de 1945 se aprueba su Estatuto Orgánico y el citado organismo, junto a Delegación Nacional del Frente de Juventudes, la Delegación Nacional de la Sección Femenina y el Sindicato Español Universitario (en adelante SEU) conforman el control de las políticas sociales para la juventud durante el periodo franquista.

La política deportiva general durante este periodo fue eminentemente intervencionista y jerarquizada, con un claro objetivo propagandístico y adoctrinador (Hontangas et al., 2014; Mestre et al., 2011; Ruiz, 1996). En su introducción, el decreto de creación de la DND, establece su línea de acción:

> La política del Estado falangista, orientada hacia la unidad y fortalecimiento de cuantas actividades conduzcan a la más firme potencia de la Patria, no puede descuidar en modo alguno al deporte, en el que encuentra uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español.
>
> Al Partido, como intermediario político entre la sociedad y el Estado, corresponde, mejor que a cualquiera otra institución, la empresa de animar y dirigir todas las formas del deporte, cuidando, no sólo del perfeccionamiento de las que sus propias secciones desarrollan, sino también de coordinar todas

[14] BOE núm. 64, de 5 de marzo de 1941, páginas 1549 – 1551. Este Decreto, es modificado posteriormente por el Decreto de 12 de junio de 1956 por el que se cambia la denominación de la Delegación Nacional de Deportes por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes (BOE núm.169, de 17 de junio de 1956, página 3903).
[15] F.E.T= Falange Española Tradicionalista.
[16] J.O.N.S= Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.
[17] Posteriormente, el Decreto 2485/1970, de 21 de agosto, de promulgación de las normas de organización y desarrollo de los Órganos de la Secretaría General del Movimiento, crea las Delegaciones Provinciales de Educación Física y Deportes.

> las actividades del deporte federativo, conservando cuánto hay de sano y aprovechable en la iniciativa de Agrupaciones que cuentan con una brillante historial de servicios al deporte español. (BOE nº 64, 1941).

Su control sobre el deporte es absoluto, como muestra el artículo tercero de la Norma, en el que se describe la organización de la DND y sus funciones: dirigir y representar el deporte nacional y la participación de España en las Olimpiadas. En el artículo cuarto, se desarrollan las facultades del organismo: representación nacional e internacional, aprobación y fiscalización de cualquier tipo de federación, sociedad o entidad deportiva, aprobación de calendarios, nombramiento de cargos federativos, dictamen de normas, control de espectáculos públicos, etc. Atendiendo a la enumeración de competencias, poco margen de maniobra tiene la actividad física fuera de la DND. Otra prueba del control sobre el fenómeno deportivo (artículo octavo) es que "Forman parte de la Delegación Nacional las Federaciones y Entidades deportivas reconocidas actualmente y las que en lo sucesivo se inscriban en el Registro de Deportes que llevará aquélla [*sic*]" (BOE nº 64, 1941, artículo octavo).

Pese a esta apariencia de exclusividad, e incluso teniendo en cuenta que en la introducción del propio Decreto de 22 de febrero de 1941, se puede leer la competencia de "animar y dirigir todas las formas de deporte" (BOE nº 64, 1941, p. introducción), la actividad deportiva universitaria es una de las pocas manifestaciones deportivas que escapa de sus competencias directas, y recae sobre otra entidad de marcado carácter universitario: el SEU (Blanco et al., 2006; M.A. Morales, 2010; Rivero et al., 2008; Universidad de Córdoba, 2005).

A partir de la creación de la DND, comenzamos a hablar de la estructura política y normativa del deporte en nuestro país durante la dictadura, y se observa la presencia de algún antecedente normativo de importancia. Destacar la aprobación de la Orden de 12 de marzo de 1940, que centra su interés en asegurar el normal desarrollo de diferentes competiciones deportivas, evitando coacciones y abusos, y asegurando la independencia de las actividades deportivas.

Posteriormente, se publica la Orden de 16 de mayo de 1940, de prohibición de vocablos genéricos extranjeros en rótulos, anuncios o incluso en la denominación de diferentes clubes deportivos, muchos de ellos con una clara influencia británica como hemos visto en líneas anteriores (Palomar, 2013).

3.3.2 Sindicato Español Universitario.

El SEU se constituye durante el gobierno de la república el 21 de noviembre de 1933[18], y tiene su origen en el partido falangista creado días antes, que en su mayoría estaba formado por universitarios (Blanco et al., 2006; Mestre y Orts, 2011; Sanz, 2002). El SEU es el organismo a través del cual, el régimen propició cierta inestabilidad política durante la república y posteriormente, controló el sistema universitario nacional durante la dictadura, por lo que puede afirmarse que fue un ente totalmente distinto en función del régimen político imperante (Ruiz, 1996).

En sus inicios, bajo gobierno republicano[19], su labor es de hostilidad, acoso y provocación, en busca de la desestabilización del estado a través de actos violentos[20]. Cualquier detractor, ya sea individual o colectivo, es foco de su violencia, como ocurre con la Federación Universitaria Escolar, debido a su afinidad al gobierno republicano o su gran influencia entre los estudiantes, se constituye como una víctima constante del SEU, que por otro lado, también se opone a otros colectivos cercanos a su ideología como la Federación de Estudiantes Católicos o la Agrupación Escolar Tradicionalista, con los que acabaría uniéndose con la llegada de la dictadura (Ruiz, 1996; Ruiz, 1986; Sanz, 2002).

> El SEU desde su aparición plantea un dilema al resto de las asociaciones estudiantiles: la integración en la organización o su exterminio o desaparición. Ésa era la consecuencia de uno de sus puntos básicos que exigía la sindicación única y obligatoria de todos los estudiantes. (Ruiz, 1996, pp. 61-62).

Durante el conflicto bélico, el Sindicato queda desmantelado, ya que solo podrá continuar su labor las mujeres y personas no aptas para la guerra. Siguiendo las indicaciones de Primo de Rivera, los universitarios se unen a los diferentes frentes. Esta situación debilita al SEU como organización pero, posteriormente, con la llegada de la dictadura se utiliza como argumento para asumir competencias o privilegios. En este

[18] Su constitución data del 21 de noviembre de 1933, pero sus estatutos solo serán aceptados por la Dirección General de Seguridad el 28 de febrero de 1934 tras una serie de modificaciones.
[19] Sanz (1996) nos dice que en la Universidad de Valencia, la única Universidad existente por aquel entonces en la ciudad, el SEU no aparecerá hasta la entrada de las tropas franquistas en la ciudad en 1939.
[20] Entre enero de 1934 y abril de 1936, tienen lugar más de 20 acciones violentas sin contar las continuas peleas callejeras. El número de integrantes del SEU fallecidos ascenderá a 14.

punto, es decisiva la unificación[21] de asociaciones estudiantiles a través de la cual el SEU se convierte en la referencia universitaria (Blanco et al., 2006; Ruiz, 1986, 1996; Sanz, 2002).

El papel de la mujer en el Sindicato es relevante por excepcional dentro del Movimiento Nacional Sindicalista, ya que en gran parte de los organismos oficiales han sido vetadas anteriormente. Primo de Rivera justifica este veto bajo el argumento de la violencia, sin embargo, en esta ocasión, al tratarse de un sindicato universitario se permitió el acceso de la mujer, lo que desencadena la creación de la sección femenina del Sindicato entre 1935 y 1936 tras la gran demanda de afiliación de mujeres afines al régimen. Se les atribuyó funciones como: visita a estudiantes presos, bordado de banderas y estandartes, etc. Sin embargo, las mujeres tienen mayor margen de maniobra y pasan desapercibidas en lugares en los que los hombres son mucho más controlados, por lo que su función en tareas de propaganda, correo y apoyo material es importante (A. Morales, 2010).

Con la finalización de la Guerra Civil y el comienzo de la dictadura, el SEU no tiene un perfil reaccionario ni destacará por la organización de actos violentos. Su labor es de colaboración con el régimen franquista en tareas de adoctrinamiento y control político, a través de acciones como: ejercer de portavoz del nacional-sindicalismo, controlar la universidad, seleccionar al profesorado y liderar a los estudiantes mediante una sindicación obligatoria y única (Blasco et al., 1996; Ruiz, 1996).

> La Universidad va a ser un "aparato" más del Estado autoritario, sin ningún tipo de democracia, fuertemente jerarquizada y dependiente de las directrices que en cada momento de dictasen desde el Ministerio de Educación Nacional. El partido único, a través de la Falange y el SEU, controlarán todos los sectores de la vida universitaria, sin dejar un resquicio. (Sanz, 2000, p.4).

Esta obligatoriedad de sindicación, se establece en la Ley de 29 de julio de 1943 sobre Ordenación de la Universidad Española[22] y según Sanz (2002), plantea críticas

[21] El Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937, establecerá la unión entre el SEU y la Asociación Escolar Tradicionalista. Cabe destacar, que la federación de Estudiantes Católicos, en la práctica ya había sido disuelta y asumida por el SEU. Posteriormente, el 21 de noviembre de 1937, se aprueban unos nuevos estatutos del SEU tras su unificación.

[22] BOE núm. 212 de 31 de julio de 1943, páginas 7406 – 7431.

entre los propios falangistas, ya que instrumentaliza y resta valor moral a la afiliación. Cabe destacar que en regímenes similares como los de Alemania e Italia, nunca existió tal imperativo.

Independientemente de que la colaboración entre el SEU y el régimen es constante y la similitud ideológica casi total, el Sindicato es más independiente de lo que se pudiera pensar. Tengamos en cuenta que su existencia es anterior a la del régimen totalitario (Ruiz, 1996).

> Así, con un profesorado conservador, un SEU ideologizado y fascista, unido a una enseñanza del nacionalcatolicismo integrista, se conseguía un estudiantado universitario que no tuviera más opinión que la que marcase el Estado franquista, a través de la cadena de mando. (Sanz, 2002).

Pese a esta evolución política propia de quien en un principio se opone al poder establecido, para posteriormente, ostentar este mismo poder, lo cierto es que desde el punto de vista organizativo y estructural, el SEU no se adapta a su nueva realidad. En primer lugar, continua utilizando el mismo patrón -*escuadrista*-[23] para conseguir sus objetivos, que en esta segunda etapa, son los objetivos propios del régimen. En segundo lugar, al igual que le ocurre a diferentes estructuras del régimen, sufre los síntomas de cualquier movimiento fascista con su llegada al poder; un estado de crisis y apatía debido a su escaso contenido político real (Ruiz, 1986).

Los diferentes organismos franquistas son conscientes de que solo pueden mantener su -*status quo*- en el estado de tensión y fanatismo en el que previamente han nacido, en este caso, el ambiente prebélico y la propia Guerra Civil. En base a ello, tratan de reproducirlo a través de una continua búsqueda de enemigos, que pueden ser simpatizantes republicanos mientras estos existan o los primeros sindicalistas violentos, que en estos momentos son obsoletos para un régimen que ostenta el poder.

Esta situación es comparable a la inadaptación sufrida por los -*Gruppi Universitari Fascist-i* y -*Nationalsozialistischer Deutscher Studentenbund*- asociaciones estudiantiles similares en Italia y Alemania respectivamente.

[23] En los inicios del SEU, su organización se basaba en escuadrones que desarrollaban las diferentes acciones, en muchos casos, de carácter violento. Por este motivo, posteriormente, sus facciones más violentas serán tildadas con el sobrenombre de –*escuadristas*-.

> La ausencia de presupuestos teóricos iba a llevar a los estudiantes fascistas de ser abanderados de la destrucción de lo establecido a convertirse en los "tutores del orden", con lo que ello significa de adaptación de conductas y de inmediata pérdida de popularidad entre los jóvenes. (Ruiz, 1996, p. 101).

Según Sanz (2002) hay una importante diferencia entre las asociaciones estudiantiles universitarias fascistas desarrolladas en España, Alemania e Italia, ya que el SEU, no consigue implantar en la universidad las ideas dictatoriales, y no adquieren una trascendencia importante, quizá por ser fundadas de manera minoritaria con un gobierno republicano, de signo contrario.

3.3.2.1 Actividad física y deportiva dentro del SEU.

Durante el período dictatorial el deporte universitario incorpora valores morales y éticos cercanos al régimen. Un ejemplo de esta proyección es la imagen de hombre-soldado-atleta que se erige como el perfil de este deportista, cercano al ideal fascista de la mejora de la raza (González, 2005; Mestre y Orts, 2011; Morales, 2009). "Los primeros objetivos que se plantea la nueva política deportiva, a imagen de los fascismos europeos, es mejorar la raza e impresionar al mundo en las competiciones internacionales" (Mestre y Orts, 2011).

En este sentido, González (2005) manifiesta que:

> Su misión [de la Secretaría General del Movimiento] era usar el ámbito deportivo internacional para la exhibición de la virilidad y furia españolas, lo mismo que habían hecho los regímenes alemán e italiano en la década de 1930-40. Se descartó, por tanto desde el principio, toda posibilidad de que el deporte pudiera tener cierto grado de independencia respecto al nuevo poder político. (p.64).

Para el SEU, la actividad física es fundamental para una formación integral de los estudiantes. El Movimiento se muestra contrario al deporte espectáculo por considerarlo reservado a una élite minoritaria, a pesar de lo cual, le atribuye al deporte gran capacidad propagandística beneficiosa para el régimen (González, 2005; Palomar, 2013; Rivero et al., 2008; Ruiz, 1996).

> El deporte como espectáculo de diversión fue utilizado para alimentar una subcultura de masas, carente de preocupaciones políticas e intelectuales. El deporte, sobre todo el fútbol dada su gran difusión, favorecía, por la vía del entretenimiento y la evasión, la integración social y la desmovilización del país, objetivos políticos del nuevo régimen. (Rivero et al., 2008, p. 40).

En este contexto, en el que el régimen reconoce una gran importancia a la actividad física, hasta el punto que la asignatura de educación física[24] es obligatoria en la etapa universitaria, encontramos una gran carencia de instalaciones deportivas, personal bien cualificado y equipamientos que posibilitaran la práctica deportiva de calidad. A diferencia de los fascismos italiano y alemán, en España no interesa invertir grandes sumas de dinero en la organización de acontecimientos deportivos de gran calado (González, 2005; Hontangas et al., 2014; Mestre y Orts, 2011; Ruiz, 1996). En este sentido, no hay que obviar el esfuerzo del SEU en la promoción deportiva y la denuncia de la situación descrita de falta de medios. Antes de que la afiliación sea única y obligatoria, la única manera de hacer actividad deportiva de calidad es a través del Sindicato (Blanco et al., 2006; M. A. Morales, 2010; Ruiz, 1996).

La obligatoriedad de la asignatura de Educación Física a partir del Decreto del 29 de marzo[25] de 1944 en el que el Ministerio de Educación Nacional de España establece en las universidades, cursos para la formación política de los escolares, "erosionó la imagen de la actividad física y del deporte en la universidad y un rechazo generalizado entre los estudiantes" (Campos, 2013, p.42), situación que ha requerido de mucho esfuerzo y tiempo para ser revertida:

> Ha colaborado a que la Educación Física y el Deporte hayan tenido una imagen distorsionada y falta de reconocimiento como medio de transmisión cultural en la Universidad proviene de este hecho. Muchos profesores de la Universidad que en los años 50 y 60 fueron estudiantes universitarios padecieron la obligatoriedad de cursar la Educación Física en sus programas de estudios, una materia cuyas actividades estaban orientadas en las corrientes más militaristas y utilitarias. (Campos, 2013, p.42).

[24] El Decreto del 29 de marzo de (BOE de 10/04/1944) establece la obligatoriedad de la asignatura de Educación Física en la etapa universitaria para poder obtener la distinción de licenciado.
[25] BOE nº101 de 10 de abril de 1944, páginas 2846-2848.

La capacidad de difusión es una de las principales ocupaciones del Sindicato tanto a nivel periodístico, a través del periódico -*Haz*-[26], -*Hora*-, -*Alférez*- y -*Alcalá*-, etc. como a través de otras iniciativas: creación de cine clubs políticos, organización de cursos y conferencias, acciones encaminadas a facilitar el acceso a libros a los estudiantes con problemas económicos o la organización de competiciones deportivas. Hontangas et al. (2014) añaden que "Hasta 1936 las principales manifestaciones deportivas las acapararon el fútbol, alguna velada de boxeo, pruebas ciclistas, prácticas gimnásticas al aire libre y salidas excursionistas. Se extendieron deportes como tenis, esgrima, hockey, golf, vela, polo, hípica, caza, etc" (p.41). Por otro lado, destaca la relación que se fragua entre el rugby y el deporte universitario que se configura como una de las modalidades deportivas con mayor tradición universitaria.

En lo que a la difusión de la actividad física se refiere, cabe destacar que:

> Falange consideraba al fútbol como un medio excelente para movilizar a las masas bajo su bandera, para reflejar los tradicionales valores masculinos hispánicos <viriles e impetuosos>, y sobre todo, para demostrar al mundo el impresionante poder y el potencial de su "nueva España" (González, 2005, p. 72).

Según Ruiz (1996) entre las características fundamentales del SEU en la posguerra, destaca la denominada -*parafernalia fascista*-, que tiene una gran vinculación con el ámbito deportivo. El Sindicato organiza demostraciones al aire libre en general, y actividades deportivas en particular, como medio propagandístico y de demostración de adhesión al régimen. "El SEU se convirtió en la única institución garante de la práctica deportiva universitaria, ya que quedaban bajo su competencia las infraestructuras, la compra de material deportivo y la organización de las competiciones como los mencionados Juegos Nacionales Universitarios" (Morales, 2009, p. 34). Además, ostenta la exclusividad para la organización de campeonatos y torneos universitarios de alcance nacional. En 1942, el SEU organiza los primeros Juegos Deportivos Universitarios[27] celebrados por distritos como en los -*Litorali*- del deporte italianos y con gran representación del movimiento. Habrá que esperar hasta el curso 1951-52 para asistir a su segunda edición. Estos juegos se organizaban de manera

[26] Haz fue el diario propio del Sindicato creado para la difusión de las actividades del SEU el 26 de marzo de 1935.
[27] En 1968, pasaron a denominarse Campeonatos de España Universitarios (Morales, 2009).

paralela al deporte competitivo dependiente de la DND (Mestre y Orts, 2011; Morales, 2009).

La Ley de 29 de julio de 1943, sobre ordenación de la Universidad Española (en adelante LOU)[28] recoge toda la ideología franquista y el papel asignado a la universidad en un estado totalitario (Sanz, 1996). Para el SEU supone un refuerzo importante, ya que muestra una política universitaria partidaria de sus intereses. La LOU establece que el SEU intervenga en todas las actividades del universitario: organización de viajes, venta de libros, servicio de trabajos, comedores universitarios, colegios mayores, deportes y actividades culturales, recreativas y de ocio. Además destaca la importancia de la educación física en la formación integral universitaria (Morales, 2009; Sanz, 2002).

Concretamente, el capítulo quinto de la ley, hace referencia a los órganos y servicios para el ejercicio de otras funciones universitarias y normas generales para su funcionamiento, comenzando con el artículo 31 que delegaba las funciones universitarias no atribuidas a los órganos enumerados en el capítulo anterior y que se concretaban en cinco puntos dedicados a: la dirección de la formación religiosa universitaria, el servicio español del profesorado de enseñanza superior de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas, el SEU, la milicia universitaria y el servicio de protección escolar. Posteriormente, el artículo 34 enumera el ejercicio de las funciones universitarias del Sindicato entre las que destacamos la realización de actividades para infundir el espíritu falangista en los universitarios y determinar los planes obligatorios de educación física y deportiva que una vez aprobados por el Ministerio de Educación Nacional se desarrollarán conforme a las disposiciones de los equipos rectores (BOE nº 212, 1943):

El capítulo séptimo, establece la composición de los órganos de gobierno de las universidades, destacando la presencia del SEU en la Junta de Gobierno de las universidades, tal y como reza el artículo 53 junto con al Rector, Secretario, Vicerrector, Decanos, Jefes de Distrito del servicio español del profesorado de enseñanza superior y los citados jefes de distrito del SEU. Paralelamente, el Sindicato también estaba presente en las juntas de facultad como refleja el artículo 55 de la Norma.

[28] BOE núm. 212, de 31 de julio de 1943, páginas 7406-7431.

Finalmente, la importancia del SEU, se hace patente en el desarrollo del capítulo noveno dedicado a los derechos y obligaciones de los escolares, al establecer en el artículo setenta las siguientes obligaciones, de las que hemos destacado aquellas donde aparece el Sindicato (BOE nº 212, 1943):

> b) Pertenecer al Sindicato Español Universitario y ostentar su uniforme o, en su caso, el de la Milicia Universitaria, en todos los actos solemnes académicos a que por orden rectoral deba asistir, salvo excepción expresamente concedida por el Rector.
>
> c) Usar el distintivo del Sindicato Español Universitario. (p.7424).

Tras el impulso del marco legislativo, encontramos periodos de indefinición y luchas internas dentro del Sindicato, en los que parece no tener un rumbo definido, para volver a cobrar fuerza en la década de los cincuenta, tras una importante renovación, fruto de la cual, tiene un carácter más social y menos político. De este nuevo enfoque se benefician las actividades sindicales y culturales ofertadas a los estudiantes, por lo que éste ganará en popularidad entre la comunidad universitaria.

> Esta etapa se puede considerar sin ninguna duda como vital en el proceso de evolución mental de la juventud universitaria española. En ella se va a producir la ruptura de las nuevas promociones estudiantiles con el régimen, en lo que significa una auténtica fractura en la evolución de las relaciones estudiantiles con el stablishment franquista. (Ruiz, 1996, p. 245).

Durante la década de los cincuenta, la educación y el deporte, son una seña de identidad de los colegios privados y religiosos, dándose rara vez en la enseñanza pública, por lo que la asignatura de educación física y la participación en competiciones inter escolares tienen un matiz elitista (Rivero et al., 2008).

A partir de la década de los sesenta, la situación del país cambia considerablemente, condicionando el desarrollo de la actividad física. Medidas con un claro carácter tecnócrata, como el plan de estabilización y los acuerdos económicos con Estados Unidos, así como la liberación de la economía y el fin del modelo autárquico, posibilitan el desarrollo de los grandes núcleos urbanos, la llegada de capital extranjero, el fortalecimiento de una clase media, un importante desarrollo cultural, el potenciamiento del turismo con la consiguiente entrada de divisas y en definitiva, un

cambio en el estilo de vida de la ciudadanía. En lo que al deporte se refiere, comienza a ser considerado como un espectáculo atractivo y atrayente para un número cada vez mayor de practicantes, que desarrollaban diferentes actividades deportivas tanto en colegios, como en instalaciones deportivas[29] en su mayoría de titularidad privada (Rivero et al., 2008).

En este contexto, aparece la Ley 77/61 de 23 de diciembre, sobre Educación Física[30], de la que destacamos el artículo vigésimo segundo que hace referencia a la financiación de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes con el 22% de la recaudación proveniente del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo - Benéficas[31], sistema que sigue vigente hasta nuestros días. Anteriormente, el Decreto de 19 de octubre de 1951, asignaba un 3% de las recaudaciones para la financiación de la educación física, construcción de instalaciones y ayuda al asociacionismo deportivo.

Cagigal califica esta nueva legislación, como el documento más importante en la historia de España en relación a la Educación Física y el Deporte hasta la fecha (Mestre y Orts, 2011). Rivero et al. (2008) añaden que "nos encontramos ante la primera ley del deporte español, cuestión por lo que debemos considerarla como una de las normas más importantes aparecidas en España sobre el deporte" (p.44), mientras que Campos (2013) la califica como avanzada en sus planteamientos. Pese a estas aportaciones, Palomar (2013), la califica como continuista, ya que "sigue manteniendo en vigor todo el sistema de control que las Federaciones -agentes de la DND- ejercían sobre los clubes deportivos, así como el resto de características determinantes del modelo asociativo deportivo establecido por la normativa anterior" (pp. 67-68).

Otra de sus aportaciones es la de reafirmar la obligatoriedad de la asignatura de educación física en todos los niveles de enseñanza, incluida la etapa universitaria, tal y como establece el Decreto del 29 de marzo de 1944. Esta obligatoriedad será efectiva hasta el año 1977, que pasa a tener un carácter voluntario.

[29] En la década de los sesenta se construyó la mayoría de los 12.000 espacios deportivos creados en España desde 1940. El 70% de estos espacios se realizaron con capital privado y muchas ayudas estatales (Rivero, 2008).

[30] BOE núm. 309, de 27 de diciembre, páginas 18125 - 18129. También conocida como la Ley Elola Olaso, por el Delegado Nacional de Educación Física y Deportes que encabezó su desarrollo, D. José Elola Laso, militante de falange nombrado en 1956 en su cargo.

[31] El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas se creó en virtud del Decreto-Ley de 12 de abril de 1946 (BOE, núm. 125 de 5 de mayo de 1946, páginas 3854-3855).

> En 1944, el régimen franquista, mediante el Decreto del 29 de marzo (BOE de 10/4/1944), la había implantado como asignatura de obligado cumplimiento para la obtención del título de Licenciado. La Ley de Educación Física de 1961 reafirmó esta exigencia académica al dictar, en su artículo 5º, que esta asignatura "será obligatoria en todos los grados de enseñanza y se exigirá en los Centros docentes de carácter oficial, institucional y privado, de acuerdo con los respectivos planes de estudio" (Blanco et al., 2006, p. 257).

El artículo sexto de la Norma, establece que la educación física, es competencia del Ministerio de Educación Nacional a propuesta de las Delegaciones Nacionales de Juventudes, sección femenina y el SEU que posteriormente ejecutarán los diferentes programas de educación física en sus áreas de influencia. Algo similar ocurrirá con el profesorado, que es designado por el Ministerio de Educación Nacional a propuesta de las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina y Juventudes, y del Sindicato en virtud del artículo noveno de la mencionada ley.

El capítulo sexto de la Norma, centra su atención en la creación del Instituto Nacional de Educación Física (en adelante INEF) para la formación y perfeccionamiento del profesorado de educación física y de los entrenadores deportivos, que no se lleva a cabo hasta 1967 (Hontangas et al., 2014; Mestre y Orts, 2011). Blanco et al. (2006) añaden que:

> La primera ley española que podemos calificar del deporte es la Ley de Educación Física de 1961 … Dicha Ley vino a regular, con notables avances y aciertos para la época en que se elabora dicha norma, no sólo el deporte sino una parcela mucho más amplia conceptualmente como era la educación física. En ese momento la asignatura de educación física todavía no estaba contemplada y regulada desde el propio sistema educativo. (pág. 53).

Según Rivero et al. (2008) los principios fundamentales del nuevo marco legislativo son:

- Obligatoriedad de educación física en todos los niveles de enseñanza que será impartida por maestros de educación física, instructores, profesores de educación física y entrenadores deportivos.
- La expedición de títulos oficiales será competencia del INEF o Escuelas oficialmente reconocidas.
- El profesorado de educación física será designado por el Ministerio de Educación a propuesta de las Delegaciones Nacionales de la Sección Femenina, Juventudes y SEU.

Tres años después de la ley de educación física, se aprobó la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones[32] que plantea un nuevo modelo deportivo debido a factores tales como el desarrollo económico del país y la entrada de España en las corrientes capitalistas imperantes en Europa. Pero, el grado de intervención estatal todavía es importante (M. A. Morales, 2010). En su artículo 4.1, la Norma denomina como asociaciones deportivas de utilidad pública a todas aquellas asociaciones con carácter asistencial, educativo, cultural, deportivo o enfocado al bien común. Además, aclara que estas asociaciones gozan de exenciones, subvenciones y privilegios de orden económico, fiscal y administrativo (BOE nº311, 1964).

Tras el breve renacimiento del SEU, provocado por los cambios legislativos comentados, el organismo continua batiéndose en numerosas luchas internas entre partidarios del -*modus operandi*- de la primera etapa, sectores con un carácter más político e intervencionista y otros centros de poder, hasta convertirse en una organización en continua discordia y reinvención. Además, la limitada representatividad del SEU entre los estudiantes, hace que la organización se reduzca prácticamente a su estructura nacional, lo que le convierte en un elemento incómodo y poco útil.

El Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se regulan las asociaciones profesionales de estudiantes[33] modifica la organización del SEU y supone el comienzo de su desaparición al quedar fragmentado en asociaciones profesionales de estudiantes sin el peso específico del SEU ni sus competencias.

[32] BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1964, páginas 17334 a 17336.
[33] BOE núm. 83, de 7 de abril de 1965, páginas 5192 a 5194.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,[34] una de las reformas educativas de mayor calado en la historia de España. Su principal objetivo es tratar de "adecuar el sistema educativo al contexto social, económico y político del momento; pero también a la capacidad de anticiparse a las futuras demandas de una sociedad que se presenta cada vez más compleja y dinámica" (Rivero et al., 2008, p.46). Su eje principal se fundamenta en responder a las necesidades de una sociedad moderna en materia educativa y diferenciarse del sistema educativo existente, excesivamente intervencionista e ideologizado.

En lo que a la actividad física se refiere, tiene importantes implicaciones, ya que la educación física pasa a depender de la Presidencia del Gobierno, junto a otras asignaturas como: formación política, formación cívico-social y enseñanzas del hogar.

> A pesar de esta situación de obligatoriedad formal, la aprobación de la Ley de Educación de 1970 (Ley, de 4 de agosto de 1970, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa; BOE de 6 de agosto) significó un importante cambio de rumbo para la situación de la educación física y deportiva de todos los niveles educativos, incluida la Universidad. (Blanco et al., 2006, p. 257).

3.3.3 Federación Española de Deporte Universitario.

En 1970 nace la Federación Española de Deporte Universitario (en adelante FEDU), mediante la Orden de 25 de abril de 1970, por la que se crea la Federación Española del Deporte Universitario[35], dictada por la Secretaría General del Movimiento. El deporte universitario pasa a depender orgánicamente de la Delegación Nacional de Educación Física, a diferencia de la etapa anterior con la presencia del SEU. La existencia de FEDU, se extiende hasta su disolución en 1985 (Blanco et al., 2006; Hernando y Chiva, 2015; Mestre y Orts, 2011; Universidad de Córdoba, 2005; Universidad de Valladolid, 2005).

La Norma establece en su artículo segundo que:

> Para un mejor desarrollo de las actividades físico-deportivas en la Enseñanza Superior, se crea, integrada en la Delegación Nacional de

[34] BOE núm. 187 de 6 de agosto de 1970, páginas 12525 – 12546.
[35] BOE núm. 127 de 28 de mayo de 1970, página 8302.

> Educación Física y Deportes, la Federación Española del Deporte Universitario, con la misión de desarrollar, promover, dirigir y coordinar el deporte y la educación física universitaria. (BOE nº 127, 1970, p. 8302).

Posteriormente, en el artículo tercero quedan definidas sus funciones que se resumen en la propuesta y ejecución de planes de educación física en la enseñanza superior, así como la promoción y organización de competiciones deportivas universitarias. El artículo quinto da competencias a FEDU para el registro de clubes y asociaciones deportivas de carácter universitario, mientras que el último artículo de la Norma, el sexto, reserva la representación nacional e internacional del deporte universitario a la Federación de nueva creación.

A partir de la creación de FEDU, el deporte universitario queda estructurado en unas primeras fases menores o distritos, para pasar a otras fases regionales que finalmente, culminaban con la celebración de los Campeonatos de España Universitarios (Hernando y Chiva, 2015; Mestre y Orts, 2011; M. A. Morales, 2010).

Desde un punto de vista estructural y organizativo, FEDU mantiene las características principales de las organizaciones del Movimiento. Carece de un verdadero sentido democrático ya que sus principales cargos directivos son designados directamente por el Ministro Secretario General del Movimiento, pese a lo cual, disfrutó de cierto grado de descentralización y autonomía, existiendo una Federación en cada uno de los distritos universitarios, que se encargaba de agrupar las estructuras organizativas y tenían un claro enfoque competitivo (Castillo, 2010; Hernando y Chiva, 2015; Martínez, 2003; Morales, 2009; Universidad de Valladolid, 2005). Esta autonomía, no acaba de desarrollarse debido al protagonismo asumido por las CCAA a partir de 1978, con la promulgación de la Constitución Española y la delegación de competencias en materia deportiva.

En el caso concreto de la Comunidad Valenciana, durante el curso 1970-71 comenzó su actividad la Federación de Deporte Universitario del Distrito de Valencia que organizaría las competiciones y actividades deportivas universitarias en los centros universitarios de Castellón, Alicante y Valencia. Acerca de su funcionamiento López (1999) afirma que:

> Su actividad se centró en la organización de competiciones internas promoviendo la creación de clubes deportivos universitarios, con igual estructura que otras federaciones deportivas. De las competiciones interfacultades surgían los campeones de cada localidad (Alcoy, Alicante, Castellón y Valencia), que se enfrentaban en una fase de distrito que tenía lugar en Valencia. Con algunas variaciones en cuanto a las formas de determinación de las fases, esta fue la estructura de los Campeonatos de España Universitarios durante los 16 años de existencia de la FEDU. (p. 59).

Desde el punto de vista económico, FEDU dispone de un presupuesto propio que sufraga los gastos organizativos, sobre todo de las actividades deportivas nacionales. Sin embargo, sus competencias y su alcance real se fijaba en "la práctica deportiva de todo universitario, independientemente de sus medios y capacidades físicas" (Mestre y Orts, 2011), pese a ello, se centró casi en exclusividad en las competiciones nacionales e internacionales.

A partir de 1975, con la muerte[36] del Jefe del Estado, tiene lugar un cambio en la situación política nacional iniciándose una transición hacia la democracia, que llega a su punto culminante con la aprobación de la Constitución, el 6 de diciembre de 1978. En primer término, se produce el desmantelamiento de la Secretaría General del Movimiento y posteriormente de la DND a través de la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la reforma política[37]. En este nuevo contexto, las competencias en materia deportiva pasan por varios ministerios hasta quedar regulado bajo el máximo órgano deportivo nacional, el CSD, creado por el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura[38] (Hontangas et al., 2014).

Dos años después, el Real Decreto 425/1977 de 4 de marzo, por el que se establece una nueva ordenación de la Educación Física en la Universidad[39], supuso la

[36] 20 de noviembre de 1975.
[37] BOE núm. 4, de 5 de enero de 1977, páginas 170 a 171.
[38] BOE núm. 209, de 1 de septiembre de 1977, páginas 19581 – 19584.
[39] BOE núm. 69, de 22 de marzo de 1977, páginas 6489-6490.

eliminación de la obligatoriedad[40] de la asignatura de educación física en la etapa universitaria (Blanco et al., 2006).

Como consecuencia de la desaparición de la obligatoriedad de impartición de la educación física en la universidad, en el RD 425/1977 de 4 de marzo, se insta a las universidades a la creación de servicios de educación física y deportiva para su fomento entre la comunidad universitaria (Blanco et al., 2006; Campos, 2013). La importancia de este nuevo marco legislativo es fundamental, puesto que las leyes sucesivas, tanto de carácter deportivo como educativo, siguen contando con la figura de los SAFD como agentes esenciales en la dinamización deportiva en las universidades.

Es en el artículo tercero en el que se aborda la creación de estas unidades gestoras de la actividad física universitaria (RD 425/1977 de 4 de marzo):

> En las Universidades, Colegios y Escuelas Universitarias se establecerá un Servicio de Educación Física y Deportiva, que tendrá por finalidad promover y organizar cuantas enseñanzas y actividades de tal naturaleza requiera la adecuada formación de los alumnos, y prestará la debida atención a sus específicas aspiraciones en este campo. El citado Servicio dependerá de los Rectorados correspondientes, y contará con los recursos que pueda asignarle cada Universidad. (BOE nº 69, 1977, p. 6490).

El artículo cuatro establece la incorporación del profesorado que hasta el momento se encontraba impartiendo educación física en las universidades, a estos nuevos departamentos.

Sobre la Norma, Blanco et al., (2006) argumentan que:

> El Decreto de 1977 añadía asimismo un factor esencial para el posterior desarrollo del deporte universitario. La normativa establecía la obligatoriedad de crear, en el seno de cada Universidad, un Servicio de Educación Física y Deportiva, dependiente del respectivo Rectorado, con el objetivo de promover la actividad física entre la comunidad universitaria. Estos Servicios de Deportes se convertían, con el paso de

[40] Lo mismo ocurrió con asignaturas como Religión, Política y Formación del Espíritu Nacional (Hernando y Chiva, 2015).

> los años, en los verdaderos motores de la evolución del deporte en la Universidad. (p.258).

3.3.4 Consejo Superior de Deportes.

Como introducción a este importante organismo en la gestión y organización de la actividad física en general y la universitaria en particular, comentar que:

> Se comenzó con la asunción por parte de la Administración del Estado de todas las funciones, medios y competencias del extinto Movimiento por medio del RD - Ley 22/1977, [*sic*] de 1 de abril. Ello tiene dos consecuencias inmediatas: a) Se devuelve al deporte la consideración de actividad social al margen de toda vinculación ideológica y partidista de signo político, por lo que se hace necesario un replanteamiento de la situación del Estado frente al deporte, y b) La transferencia del deporte a la Administración supone la aplicación al mismo de todo el dispositivo legal que integra el régimen jurídico y sistema judicial de garantías del ordenamiento jurídico administrativo. (Palomar, 2013, p.69).

El Real Decreto Ley 23/1977, de 1 de abril, sobre reestructuración de los órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y patrimonio del Movimiento[41], establece en su exposición de motivos que:

> Proceda a la supresión de los organismos del Movimiento que, dentro de la estructura vigente, tengan atribuidas funciones o actividades de carácter político en todo el territorio nacional, y garantice, dentro del marco de la Administración pública, el ejercicio de las acciones sociales hoy desarrolladas por determinados órganos, asegurando los derechos legalmente adquiridos por los funcionarios (BOE nº 83, 1977a, p. 83).

En la misma fecha, se aprueba el Real Decreto 596/1977, de 1 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril, y se crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte[42]. El texto establece la necesidad de crear un nuevo

[41] BOE núm. 83, de 7 de abril de 1977, páginas 7768 – 7770.
[42] BOE núm. 83, de 7 de abril de 1977, páginas 7770 – 7771.

órgano para desarrollar las funciones sociales de interés general que hasta el momento eran competencia del extinto Consejo Nacional. Plante que:

> Se crea, en la Presidencia del Gobierno, la Subsecretaria de Familia, Juventud y Deporte, como Órgano de la Administración Central del Estado, al que corresponde la preparación, dirección y ejecución de la política del Gobierno, en lo que afecta a la protección y tutela de la institución familiar, la juventud, la condición femenina, la educación física y la práctica deportiva. (BOE nº 83, 1977a, p. 7770).

El artículo quinto, se centra en la creación de las Direcciones Generales de Promoción Familiar y de la Mujer, de la Juventud y de Educación Física y Deporte, que en virtud el artículo octavo, tendrá como competencia "la planificación y desarrollo de la política del Gobierno en relación con la educación física y las actividades deportivas de todo orden, así como la coordinación entre los órganos de la Administración y las Entidades sociales de carácter deportivo" (BOE nº 83, 1977a, p. 7770).

Menos de dos meses después de la anterior Norma, se aprobó el Real Decreto 1119/1977, de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte y se crean los Organismos autónomos Instituto de la Juventud y Centro Superior de Educación Física y Deportes[43].

En sucesivos artículos, se concretará tanto la dirección del nuevo organismo, que será regido por el Consejo Rector, la Comisión de Dirección y el Director del centro, así como su estructura que estará compuesta por los siguientes departamentos:

- Secretaría General.
- INEF.
- Servicio de Medicina Deportiva.
- Servicio de Federaciones.
- Servicio Económico-Administrativo.

Con un intervalo de apenas dos meses, se aprobó el Real Decreto 1961/1977, de 29 de julio, sobre estructura provisional del Ministerio de Cultura y Bienestar[44], que había sido creado a principios del mismo mes de julio a través del Real Decreto

[43] BOE núm. 125, de 26 de mayo de 1977, páginas 11625 – 11627.
[44] BOE nún. 183, de 2 de agosto de 1977, páginas 17179 – 17179.

1558/1977, de 4 de julio, por el que se reestructuran determinados órganos de la Administración Central del Estado[45].

El Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura[46], pretende "establecer la estructura orgánica del Departamento, distribuyendo las competencias y funciones atribuidas a éste, a fin de conseguir la adecuada coordinación y eficacia en su actuación" (BOE nº 209, 1977, p. 19581). En el artículo 2.1, se establece la creación del CSD, como un organismo autónomo, dependiente del Ministro de Cultura, que es como pasaba a denominarse el anterior Ministerio de Cultura y Bienestar. De esta forma, el CSD, asumirá las funciones que anteriormente desempeñara la Dirección General de Educación Física y Deportes y el Centro Superior de Educación Física y Deportes (Palomar, 2013).

El artículo decimotercero centra su atención de nuevo en el CSD al afirmar que:

> Le compete el fomento, planificación y desarrollo de la cultura física y las actividades deportivas de todo orden; la coordinación y ayuda a las entidades sociales de carácter deportivo, así como la relación con el Comité Olímpico Español; la gestión fomento y promoción de Centros y Servicios destinados a la cultura física y a la práctica deportiva; las enseñanzas y tareas de investigación relativas a estas actividades; y el régimen e inspección técnica de las actividades y manifestaciones deportivas. (BOE nº 209, 1977, p. 19583).

Desde un punto de vista estructural, el CSD, estaba presidido por un Director General y cinco Subdirecciones que eran las siguientes:

- Secretaría General, con el Servicio Económico – administrativo.
- Educación Física y Promoción, con los Servicios de Educación Física y Promoción.
- Deportes, con los Servicios de Federaciones y Técnico.
- Equipamiento, con los Servicios de Planificación y de Instalaciones.
- INEF.

[45] BOE núm. 159, de 5 de julio de 1977, páginas 15035 – 15037.
[46] BOE núm. 209, de 1 de septiembre de 1977, páginas 19581 - 19584

El Real Decreto 2960/1978, de 3 de noviembre, sobre estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes[47], lo define como un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Cultura, dotado de personalidad jurídica y capacidad de obrar, así como de un presupuesto propio (BOE nº 301, 1978).

En el artículo segundo, hace referencia a sus competencias, y no hay una referencia expresa a la actividad física universitaria, pese a que el punto décimo, establece competencias sobre cualquier actividad que pudiera favorecer el cumplimiento de su misión en materia deportiva. A continuación, los sucesivos artículos, hacen referencia al organigrama y estructura organizativa del CSD, que se organiza, según establece el artículo decimoprimero, a través de cinco subdirecciones generales:

- Secretaría General, que aglutinará los servicios de Vicesecretaría General, Servicio Económico y Servicio Administrativo.
- Dirección de promoción, asumiendo el Servicio de Organización y Coordinación.
- Dirección de Deportes, con el Servicio de Tecnificación.
- Dirección de equipamiento, formado por los Servicios de Instalaciones y Planificación.
- Dirección de Docencia, Investigación y Documentación, compuesto por los Servicios de Coordinación de Docencia, Coordinación de Investigación, de Documentación y Coordinación de Escuelas Deportivas.

De nuevo con poco margen de maniobra, el 19 de diciembre de 1978, se publicó la Orden de 14 de diciembre de 1978 por la que se establece la estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes[48], como complemento al RD 2960/1978 de 3 de noviembre que le precede y establece la estructura y funciones de las cinco áreas anteriormente creadas.

Estos dos últimos marcos legales, aportan una nueva organización al CSD que va acotando sus funciones, competencias y organización general y adaptándose a las nuevas necesidades de la realidad deportiva nacional, a través de otros textos legales

[47] BOE núm. 301, de 18 de diciembre de 1978, páginas 28403 - 28405
[48] BOE núm. 302, de 19 de diciembre de 1978, páginas 28458 – 28459.

como los que se pueden ver a continuación, algunos de los cuáles, analizaremos en otros apartados del trabajo (CSD, 2016):

- Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte[49].
- Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes[50].
- Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se desarrolla el Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes[51].
- Real Decreto 972/1981, de 8 de mayo, sobre composición y competencias del Pleno, de la Comisión Directiva y funciones de determinados órganos del Consejo Superior[52].
- Orden de 31 de julio de 1981 sobre constitución y régimen de funcionamiento del Pleno y de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes[53].
- Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias[54].
- Real Decreto 229/1986, de 10 de enero, sobre modificación de la composición y funcionamiento del Pleno y de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes[55].
- Real Decreto 814/1986, de 21 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes[56]
- Real Decreto 1466/1988, de 2 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Deportes[57].
- Orden de 20/1988, de diciembre por la que se crea el Comité Español de Deporte Universitario, se determina su estructura y se definen las funciones de sus órganos[58].
- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte[59].

[49] BOE núm. 89, de 12 de abril de 1980, páginas 7908 - 7913.
[50] BOE núm. 262, de 31 de octubre de 1980, páginas 24288 – 24288.
[51] BOE núm. 260, de 30 de octubre de 1981, páginas 25455 – 25456.
[52] BOE núm. 126, de 27 de mayo de 1981, páginas 11590 – 11592.
[53] BOE núm. 208, de 31 de agosto de 1981, páginas 19980 – 19981.
[54] BOE núm. 267, de 7 de noviembre de 1985, páginas 35194 - 35194.
[55] BOE núm. 36, de 11 de febrero de 1986, páginas 5476 - 5477.
[56] BOE núm. 101, de 28 de abril de 1986, páginas 15110 – 15112.
[57] BOE núm. 294, de 8 de diciembre de 1988, páginas 34681 – 34683.
[58] BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 1988, páginas 36061-36062.

- Real Decreto 765/1992, de 26 de junio, de estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes[60].
- Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes[61].
- Real Decreto 2582/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y Funciones del Consejo Superior de Deportes[62].
- Modificación de la Ley 10/1990, del Deporte, a través de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social[63].
- Real Decreto 286/1999, de 22 de febrero, sobre Estructura Orgánica y Funciones del Consejo Superior de Deportes y de adecuación del Organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado[64].
- Real Decreto 1125/2000, de 16 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 286/1999, de 22 de febrero, sobre Estructura Orgánica y Funciones del Consejo Superior de Deportes y de adecuación del organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado[65].
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades[66].
- Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que modifica la Ley 10/1990, del Deporte[67].
- Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario[68].
- Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes[69].

[59] BOE núm. 249, de 17 de octubre de 1990, páginas 30397 - 30411.
[60] BOE nº 171, de 17 de julio de 1992, páginas 24731 – 24734.
[61] BOE núm. 269, de 9 de noviembre de 1992, páginas 37820 - 37821.
[62] BOE núm. 3, de 3 de enero de 1997, páginas 104 a 107.
[63] BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1998, páginas 44412 a 44495.
[64] BOE núm. 46, de 23 de febrero de 1999, páginas 7467 a 7471. Corrección de errores en BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1999.
[65] BOE núm. 145, de 17 de junio de 2000, páginas 21444 a 21445.
[66] BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, páginas 49400 a 49425.
[67] BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 2002, páginas 46086 a 46191.
[68] BOE nº 38, de 13 de febrero de 2004, páginas 6660 a 6662.
[69] BOE núm. 285, de 26 de noviembre de 2004, páginas 39147 a 39151.

- Ley Orgánica 7/2006, de 21 de noviembre, de protección de la Salud y de lucha contra el dopaje en el deporte[70].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres[71].
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades[72] .
- Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la Intolerancia en el Deporte[73].
- Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte[74].
- Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva[75].
- Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes[76].

3.4 Democratización.

En la década de los ochenta, entraríamos en la denominada etapa de democratización del deporte (Blanco et al., 2006; Hernando, 2013; M.A. Morales, 2009, 2010). Concretamente, a partir de 1978, con la promulgación de la Constitución Española[77].

Los poderes públicos comienzan a crear las condiciones necesarias que permiten el cumplimiento de las necesidades y expectativas de unos ciudadanos, cada vez más exigentes (Mestre, 2011). De este modo, la actividad deportiva se va incorporando a las funciones de la Administración Pública como parte fundamental de la calidad de vida y ocio de la sociedad contemporánea. Blanco et al. (2006) afirman que:

> La aparición del deporte en los textos constitucionales responde, por un lado, a una evolución ideológica de la concepción del Estado, del bienestar social, del papel de los poderes públicos ante la cultura o la

[70] BOE núm. 279, de 22 de noviembre de 2006, páginas 40859 a 40879.
[71] BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, páginas 12611 a 12645.
[72] BOE núm. 89, de 13 de abril de 2007, páginas 16241 a 16260.
[73] BOE núm. 166, de 12 de julio de 2007, páginas 29946 a 29964.
[74] BOE núm. 24, de 28 de enero de 2012, páginas 8113 a 8135.
[75] BOE núm. 148, de 21 de junio de 2013, páginas 46652 a 46699.
[76] BOE núm. 143, de 16 de junio de 2015, páginas 50111 a 50123.
[77] La República Democrática Alemana, en su ya derogada Constitución del 6 de abril de 1968 configura el primer texto constitucional que incorpora la actividad física y el deporte (Blanco, 2006).

> educación y, por otro, a una nueva valoración de la relevancia y significación de la actividad físico-deportiva. (pág. 45).

Paralelamente, Guzmán (2006) añade que:

> El Deporte constituye un ámbito de la realidad que dada su creciente importancia, medida tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, no puede permanecer ajeno a la intervención de los poderes públicos pese a su incuestionable vertiente privada. A partir de la Constitución Española de 1978 la regulación del fenómeno deportivo alcanzó una consagración definitiva. Hasta entonces no había sido objeto de una regulación global. (p.3).

La llamada constitucionalización del deporte, empieza a fraguarse en 1977, durante la celebración en Madrid de la Asamblea General del Deporte, donde se defiende la necesidad de introducir la actividad física y el deporte en la carta magna. Esta asamblea, tuvo éxito puesto que los padres de la constitución no se olvidaron del deporte, si bien es cierto que lo hicieron sin plantear consulta o debate alguno, lo cual, como veremos, ha conllevado dudas y discrepancias posteriores (Blanco et al., 2006).

La Constitución Española, tiene una gran significación en lo que a la estructura y organización deportiva del país se refiere, puesto que es el primer marco legislativo, a partir del cual, se fundamentan las diferentes leyes y reglamentos deportivos, educativos y universitarios. En este sentido, cabe destacar el artículo 43.3 de la Norma, referente a la promoción de la salud, que menciona específicamente la educación física y el deporte y la utilización adecuada del tiempo de ocio (Mestre y Orts, 2011).

Paralelamente, Rivero et al. (2008) argumentan que "cuando se habla de <los poderes públicos fomentarán la educación física y el deporte>, realmente se pretendía decir que todas nuestras administraciones públicas tienen la obligación de dinamizar, desarrollar, reglar y garantizar la práctica de actividad física y deporte" (p.90). En este sentido, debemos tener en cuenta que en el mapa universitario español, predominan las instituciones públicas, por lo que, como parte de la Administración del Estado, no pueden desoír el mandato constitucional de fomento de la actividad deportiva.

Otro de los aspectos objeto de debate sobre el artículo 43.3 de la Constitución, es la determinación del tipo de manifestación deportiva que ha de fomentarse desde las Administraciones Públicas, es decir, el tipo de deporte que estaría protegido

constitucionalmente. Rivero et al. (2008) establecen que la Constitución engloba cualquier manifestación deportiva desde el momento que no especifica ninguna de ellas de manera concreta.

Posteriormente, añade que el deporte amparado bajo la constitución, deberá centrarse "preferentemente en el deporte-salud, en el deporte para todos, admitiéndose en un segundo plano (cuando las prestaciones deportivas básicas estén cubiertas) un amparo al deporte rendimiento y de gran espectáculo (lo que no implica necesariamente subvencionarlo)" (Rivero et al., 2008, p. 90). En esta misma línea, Palomar (2013) aboga por el deporte para todos como la manifestación deportiva que debe ser protegida constitucionalmente, por varios motivos:

> La ubicación del apartado 3, dentro del artículo que reconoce el derecho a la salud, cuya protección sólo se puede lograr mediante el deporte activo y cuanto más extendido mejor… en segundo término, la toma de postura que respecto de este tipo de deporte han adoptado organismos internacionales como la UNESCO y con la "Carta Europea del deporte para todos", adoptada por el Consejo de Ministros de Deportes del Consejo de Europa (Palomar, 2013, p. 73).

Estas afirmaciones, irían en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo, de 23 de marzo de 1988 destacada anteriormente, en la que se manifiesta, que siendo el fomento del deporte una cuestión sobre la que la Constitución reconoce el derecho de los ciudadanos en relación a la protección de la salud, solamente podrá abordarse desde la perspectiva de un deporte activo.

Aclarado el debate sobre la vía deportiva que los poderes públicos deberían proteger constitucionalmente, es decir, el denominado deporte para todos, tendríamos que determinar si la concepción de deporte como espectáculo, tendría cabida o no en la vía deportiva protegida constitucionalmente. Para algunos juristas, sería demagógico hablar de un deporte dirigido a todos los usuarios que excluyera a los deportistas de élite o profesionales, mientas que otros, defenderían la tesis de que si bien el deporte entendido como espectáculo no es la vía que debiera protegerse constitucionalmente, no quiere decir, que las Administraciones Públicas, no puedan apoyarlo, aún sin el mandato constitucional.

Antes de analizar otros artículos de la Constitución importantes para el deporte universitario, Palomar (2013), sintetiza los aspectos fundamentales del artículo 43.3 destacando que:

- Centra su atención en el deporte para todos.
- Por su ubicación como principio rector, no hablaremos de derecho al deporte desde un punto de vista constitucional.
- El fomento del deporte, se llevará a cabo a través de cualquier medida u organismo que permita el cumplimiento de esta misión.
- La Norma no establece el modelo deportivo a través del cual tendrá que fomentarse el deporte, por lo que deberá establecerse el modo a través del cual, los poderes públicos lo desarrollen.

Continuando con el análisis de la Norma, desde el punto de vista del deporte universitario, autores como Hernando (2006, 2013) y Morales (2009) destacan la existencia de otros artículos que centran nuestro interés:

- Artículo 27.1: sobre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.
- Artículo 27.10: referido a la autonomía universitaria.
- Artículo 148.1.19: sobre la asunción de competencias en la promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio por parte de las CCAA.

En base a estos artículos, Hernando (2006) estructura el contenido de la Constitución sobre deporte universitario en torno a cuatro ejes fundamentales.

En primer lugar, la autonomía universitaria que establece la responsabilidad de las universidades en torno a la actividad física universitaria. En segundo lugar, la razón de ser de las universidades públicas, como parte de la Administración del Estado de fomentar la actividad deportiva. En tercer lugar, la cesión de competencias del Gobierno Central hacia las CCAA para el fomento del deporte; y por último, el referido a la educación integral de las personas, papel primordial de las universidades que no podrá ser global y completa sin la presencia de la actividad física.

La delegación de competencias en materia de fomento del deporte desde el Estado hacia las CCAA obliga tanto a la Administración del Estado como a las Autonomías a legislar dichas competencias (Cuchi, 2005).

> La Carta Magna además de consolidar el sistema democrático, establecía una organización del Estado diferente, pasando éste de una estructura centralizada a lo que se llamó el nuevo Estado de las Autonomías. (Rivero et al., 2008, p.55).

La importancia del reparto competencial entre el Estado y las CCAA es una de las justificaciones por las que se desarrolla la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte[78], derogando la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte[79].

Esta descentralización administrativa, llega a la actividad deportiva, cuyo fomento es asumido casi exclusivamente desde el punto de vista competencial por los gobiernos de las diferentes CCAA (Blanco et al., 2006; CSD, 2010; Rivero et al., 2008; Terol, 2003).

Establecido el amparo constitucional de la delegación o distribución de competencias desde el Estado al resto de Administraciones, un aspecto a tener en cuenta, es el límite de este reparto competencial. Autores como Cuchi (2005) y Palomar (2013), coinciden al expresar que las CCAA han entendido su competencia deportiva con un carácter exclusivo, en parte provocado por la ausencia de alguna cláusula que otorgue poder al Estado en este sentido.

Pese a este planteamiento autonómico, la Administración Central no queda vacía de competencias en materia deportiva, puesto que aunque las CCAA hayan defendido su exclusividad para el fomento del deporte, hay cuestiones que trascienden a las propias autonomías al tener un alcance nacional. Además, los Estatutos de Autonomía (en adelante EEA), nacen subordinados a la propia Constitución, por lo que de ninguna manera podrían delimitar su rango de acción.

En este sentido, Rivero et al. (2008) argumentan que el Estado podría asumir competencias en materia deportiva en concepto de territorialidad, ya que, este criterio es el que limitaría el rango de acción de las CCAA a la hora de fomentar la actividad física nacional o incluso internacional.

[78] BOE núm. 249, de 17 de octubre de 1990.
[79] BOE núm. 89, de 12 de abril de 1980, páginas 7908 – 7913.

A nivel nacional, la administración asume competencias como: la regulación del asociacionismo deportivo, las relaciones internacionales, la legislación laboral de los deportistas, las titulaciones académicas y profesionales entre otras, a través principalmente de las dos leyes nacionales de deporte que ha habido en nuestro país hasta la fecha, la derogada Ley 13/1980, de 31 de marzo y la Ley 10/1990 de 15 de Octubre del Deporte con el complemento de textos legislativos más concretos como los relativos al dopaje, espectáculos, violencia, racismo y xenofobia en el deporte o igualdad entre hombres y mujeres por citar algunos ejemplos. Complementariamente, las CCAA asumirán el fomento deportivo en su territorio.

El propio CSD (2010), se alinea con las CCAA y Corporaciones Locales, cuando afirma que:

> La descentralización producida en los años 80 ha supuesto, sin lugar a dudas, un impulso fundamental al desarrollo deportivo español y, especialmente, a la dotación de infraestructuras -gracias al esfuerzo conjunto de las Comunidades y de las Corporaciones Locales, principalmente de los Ayuntamientos-. (p. 167).

En lo que a la actividad física universitaria se refiere, a partir de los debates abiertos sobre el alcance del deporte universitario desde el punto de vista de la territorialidad y al tipo de actividad física y deportiva que tendría que ser fomentada constitucionalmente, el Estado limitará su participación a los CEU y a la representación internacional en campeonatos universitarios, ya sean Campeonatos del Mundo, de Europa o Universiadas. De este modo, respetando la autonomía de las universidades y las competencias autonómicas, centra su atención en actividades regladas o competitivas de carácter nacional o internacional, obviando otras realidades deportivas presentes en las universidades.

> Así, gozando las universidades de autonomía con arreglo al artículo 27 de la Constitución y estando transferidas a las Comunidades Autónomas competencias en materia de universidades, junto con las competencias en materia de promoción del deporte que ya ostentan con arreglo al artículo 148.1.19ª de la misma Constitución, lo que resulta claro desde el punto de vista de las responsabilidades de la Administración General del Estado es que su intervención en el deporte universitario se reduce únicamente a

> dos aspectos del mismo: la fase final de los Campeonatos de España Universitarios, y la participación de España en las Universiadas, financiando ambas cosas. (Terol, 2006a).

3.5 Década de los Ochenta.

En la década de los ochenta continua la proliferación de medidas legislativas nacionales, y autonómicas puesto que debe articularse normativamente el nuevo marco legal planteado por la Constitución. En este contexto, la primera iniciativa jurídica es la Ley General de Cultura Física y del Deporte de 1980.

> La cultura de los ochenta incorporó el deporte como fórmula popular de la expresión, pero nada de esto hubiera podido suceder sin los cambios legislativos (Ley General del Deporte y la Cultura Física de 1980), el aval público (Gobierno central, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos) y la iniciativa privada (Cajas de ahorros, bancos y grandes empresas, etc.) que se dieron cuenta de la capacidad que tenía el deporte para llegar a la sociedad. (Rivero et al., 2008, p. 56).

3.5.1 Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de Cultura Física y del Deporte.

La Ley 13/1980[80], de 31 de marzo[81], primera ley democrática referida íntegramente al deporte, es aprobada bajo el gobierno de Unión de Centro Democrático, fijando su atención en dos aspectos fundamentales: el desarrollo del artículo 43.3 de la Constitución sobre fomento del deporte y el asociacionismo deportivo (Blanco et al., 2006; Campos, 2013; Martínez, 2003; Morales, 2009; Palomar, 2011).

En este sentido Terol (2003) argumenta que pese a que la Constitución se configura como la Norma de referencia "fue sin embargo el Estado, a través de la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Educación Física y el Deporte, quien asumió la completa regulación del sector a pesar de contar con unas muy discutibles competencias" (p.18).

En cuanto a su contenido, Burriel (1992), establece que la Norma tiene un espíritu organizativo, razón por la que su articulado se centra en las entidades del sector

[80] Entre otros contenidos, la Ley 13/1980, define el Consejo Superior de Deportes como organismo autónomo dependiente del Ministerio de Cultura y que ejerce las funciones que esta ley atribuye a la Administración General del Estado.
[81] BOE núm. 89, de 12 de abril de 1980, páginas 7908 - 7913.

privado asociativo, entre los que destaca el Comité Olímpico Español que contará con un capítulo íntegro para su desarrollo y la revisión de los organismos públicos que desarrollarán las competencias del Estado en materia de fomento del deporte.

Según Rivero et al. (2008), tres son los aspectos fundamentales de la Ley 13/1980 de 31 de marzo: la democratización del deporte en nuestro país, el reconocimiento del deporte para el desarrollo integral de la persona y su aportación a la hora de completar el marco legal creado por su antecesora, la Ley 77/61, de 23 de diciembre, sobre Educación Física[82].

Como complemento a los argumentos anteriores, Palomar (2011) destaca la importancia dada a la educación física como manifestación fundamental del fenómeno deportivo y afirma que "El primero de los Textos postconstitucionales sobre la actividad deportiva ve la luz en 1980 bajo una prisma centrado en uno de los tres conceptos a los que se refiere el artículo 43.3, esto es, la educación física" (p. 22).

De manera coincidente, Hernando (2013) destaca los siguientes artículos de la Norma, todos ellos vinculados a la educación física:

- Artículo 1: destaca la importancia del deporte en la formación integral de la persona, reconociendo su derecho al conocimiento y práctica de la educación física y el deporte.
- Artículo 2.1: presenta la educación física como parte del sistema educativo, impulsora de la práctica deportiva e inspiradora del deporte para todos.
- Artículo 2.2: se centra en la misión de los poderes públicos para fomentar la educación física y el deporte, conforme al mandato constitucional. A diferencia de la Carta Magna, en este texto legal, queda establecida la preferencia del -*deporte para todos*- como vía deportiva a proteger legislativamente.
- Destaca la importancia de la actividad física universitaria a través del artículo 6.2 que establece que:

> La ordenación y organización de las actividades físico-deportivas dentro del sistema universitario corresponderá a las Universidades, en los términos y

[82] BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 1961.

> con las condiciones previstas en la legislación vigente. A las Universidades corresponde igualmente fomentar la creación de agrupaciones para desarrollar el deporte universitario conforme a las normas internacionales que regulen esta modalidad. (BOE nº 89, 1980, p.7909).

Las ideas fundamentales que se desprenden de este articulado, se centran en el reconocimiento de la educación física y el deporte como parte de la formación integral de la ciudadanía, lo cual, se alinea con la aportaciones de varios de los investigadores sobre deporte universitario analizados en este trabajo (Bañó, 2006; Canibe, 2011; Chiva et al., 2014; Comisión Europea, 2007; Generalitat de Catalunya, 2013; Hernando, 2006; Hernando y Chiva, 2015; Martínez, 2006; Yébenes, 2011). En segundo lugar, la responsabilidad de los poderes públicos en su promoción y reconocimiento, y finalmente, en el respeto a la autonomía universitaria en la organización de actividades, así como el fomento de estructuras para su desarrollo.

Este planteamiento, según Terol (2003), resulta respetuoso con la autonomía universitaria y será determinante para la configuración de un mapa deportivo universitario tan heterogéneo como existe en nuestro país.

Otra de las aportaciones relevantes de la Ley 13/1980, de 31 de marzo es la delegación de competencias sobre el fomento de la actividad física en favor de las diferentes Administraciones Públicas: Estado, CCAA y universidades (Blanco et al., 2006; Morales, 2009; Palomar, 2006).

Este reparto competencial, se desarrolla en el artículo 3.1 que establece que la Norma se fundamenta en el principio de descentralización de funciones, por lo que desde este punto de partida, el papel del CSD, las CCAA, las Diputaciones Provinciales y Cabildos, y finalmente los Municipios, quedarán establecidas en los apartados dos, tres, cuatro y cinco respectivamente.

Las funciones de las universidades no aparecen hasta el artículo 6.2. Cabe destacar que esta delegación de competencias no fue un caso aislado en España, sino una realidad a nivel europeo ante un nuevo modo de gestionar las instituciones por parte de los Gobiernos Centrales (Palomar, 2013).

La Ley 13/1980, de 31 de marzo, irá acompañada de otros elementos jurídicos que definirán el nuevo panorama deportivo nacional, puesto que coincidió en el tiempo

con la aprobación de los EEA en varias CCAA. Este hecho, que será analizado más adelante (Capítulo IV) es fundamental si tenemos en cuenta el peso competencial que la Constitución y la Ley 13/1980 de 31 de marzo, dan a las autonomías.

> A partir de la Constitución se inicia la construcción de un nuevo ordenamiento jurídico-deportivo, con la aprobación de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte de 1980, conocida como la ley deportiva de la transición política, y la aprobación de los Estatutos de Autonomía, que posibilitarán la asunción de la competencia exclusiva en materia deportiva por parte de todas las Comunidades Autónomas y , como consecuencia, la potestad de legislar dentro de su ámbito territorial generando la aprobación de sus respectivas leyes autonómicas del deporte. (Blanco et al., 2006, p. 33).

Respecto a la coordinación entre la actividad deportiva nacional y autonómica, Mestre y Orts (2011) argumentan que:

> La Ley del deporte, establece una serie de mejoras en cuanto a la coordinación de las actividades estatales y autonómicas. Establece la participación autonómica en los órganos estatales deportivos, concretamente: la previsión de colaboración en el deporte de alto nivel y en la elaboración del censo nacional de instalaciones; la integración de las federaciones autonómicas en las españolas y la posterior declaración de dichas federaciones como entidades de interés público; la regulación sobre licencias deportivas; el reconocimiento legal de las asociaciones inscritas o registradas a nivel autonómico, etc. (p.210).

Para posteriormente añadir que:

> Las competencias de las CC.AA., en materia deportiva, se extienden a todo tipo de deporte, dejando solamente al margen las competencias estatales: el alto rendimiento nacional, las competiciones estatales y los asuntos anexos (regulación laboral especial, mercantil o fiscal, la investigación y la enseñanza). Por lo tanto, las CC.AA. asumen competencias tanto en el Deporte para Todos como en el Deporte Rendimiento. (Mestre y Orts, 2011, pp. 210-211).

La aprobación de otro texto legislativo de alcance nacional, el Real Decreto 1697/1982, de 18 de junio, sobre Agrupaciones Deportivas[83] que plantea las competencias de CSD, CCAA, Diputaciones Provinciales y Cabildos y municipios (BOE nº 89, 1980; Morales, 2009; Universidad de Valladolid, 2005).

Respecto a la actividad deportiva universitaria establece a través del artículo 3.2.c que las universidades deben fomentar la creación de agrupaciones deportivas destinadas al desarrollo del deporte universitario (BOE nº 179, 1982). Posteriormente, el artículo diecinueve, establece la integración de las agrupaciones formadas para el desarrollo del deporte universitario, en una Organización Nacional coordinada por el CSD: la Organización Nacional de Deporte Universitario (en adelante ONDU).

Además la disposición transitoria establece que "En el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de este Real Decreto, las actuales Federaciones Españolas de Deporte Universitario y de Minusválidos adoptarán su organización y estructura a lo dispuesto en el presente Real Decreto" (BOE nº 179, 1982, p. 20386)[84]. Autores como Blanco et al. (2006), Hernando y Chiva (2015), Campos (2013) y Rivero et al. (2008) subrayan que esta etapa del deporte universitario viene condicionada por la nueva organización y autonomía de las universidades de la mano de la Constitución y de los EEA y por la evolución desde el deporte de competición, hacia el deporte entendido como -*praxis*-, el cual, había sido desatendido por FEDU, motivo por el cual, la adaptación de este organismo al nuevo marco legal será complicado y acabará con su extinción.

A efectos prácticos, el RD 1697/1982, de 18 de junio tiene como objetivo dotar de poder a las universidades en detrimento de FEDU, fomentando el asociacionismo dentro de la universidad a través de agrupaciones deportivas y clubes con sus respectivas secciones deportivas. Estas agrupaciones, integradas en la ONDU, pueden tener carácter competitivo o una concepción más próxima al deporte para todos (Blanco et al., 2006; Martínez, 2003; Morales, 2009).

[83] BOE núm. 179, de 28 de julio de 1982, páginas 20383 – 20386.
[84] Posteriormente, el Real Decreto 568/1983, de 9 de febrero, por el que se amplía por seis meses el plazo establecido en la disposición transitoria del Real Decreto 1697/1982, de 18 de junio, sobre Agrupaciones Deportivas, establecerá una prorroga a esta medida.

La ONDU, no llegó a implantarse debido a la aprobación de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma de Universidades, por lo que la aportación final del RD 1697/1982, de 18 de junio, se limitó a la eliminación de la FEDU.

3.5.2 Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes.

A consecuencia del nuevo marco jurídico establecido a raíz de la aprobación de la Ley 13/1980 de 31 de marzo, el CSD, adaptó su estructura a través del RD 2337/1980, de 17 de octubre[85], el cual, tiene un perfil organizativo y estructurador como muestra en su primer artículo en el que enumera los órganos directivos, de entre los que destacamos por su relación con el deporte universitario, la Dirección de Cultura Física y Deportes que a través de la Subdirección General de Formación Físico – Deportiva y Deporte de Tiempo Libre, desarrollará las funciones relativas a la actividad física universitaria, a través del Servicio de Deporte Preescolar, Escolar y Universitario, como queda establecido en el artículo 4.2.b.

3.5.3 Real Decreto 972/1981, de 8 de mayo, sobre composición y competencias del Pleno, de la Comisión Directiva y funciones de determinados órganos del Consejo Superior de Deportes.

El RD 972/1981, de 8 de mayo[86] completa el marco legal establecido por la Ley 13/1980 de 31 de marzo, y por el RD 2337/1980 de 17 de octubre, para un mejor cumplimiento de sus obligaciones y concretar la composición de los diferentes entes que integrarían el CSD.

En lo que a la actividad física universitaria se refiere, su principal aportación es la enumeración de funciones de las dos subdirecciones generales que formarían la Dirección General de Cultura Física y Deporte. Concretamente, entre las funciones de la Subdirección General de Formación Físico-Deportiva y Deporte del Tiempo Libre, encontraremos una relativa a la actividad física universitaria:

> La propuesta de concesión de ayudas a Agrupaciones que fomenten y desarrollen el deporte dentro de la Educación Preescolar, General Básica, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza Universitaria y Educación

[85] BOE núm. 262, de 31 de octubre de 1980, páginas 24288 – 24288.
[86] BOE núm. 126, de 27 de mayo de 1981, páginas 11590 – 11592.

> Especial; la organización de competencias deportivas nacionales de carácter escolar y universitario. (BOE nº 126, 1981, p. 11592).

Complementariamente, el artículo décimo segundo, referido al INEF, establecerá "la colaboración con las Universidades en la investigación de la Medicina de la Educación Física y del Deporte y en formación de especialistas" (BOE nº 126, 1981, p. 11592).

En un breve lapso temporal, se aprueba la Orden de 31 de julio de 1981 sobre constitución y régimen de funcionamiento del Pleno y de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes,[87] que desarrolla determinados aspectos del RD 972/1981 de 8 de mayo, sin afectar a la actividad física universitaria.

3.5.4 Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se desarrolla el Real Decreto 2337/1980, de 17 de octubre, sobre estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes.

La Orden de 20 de octubre de 1981[88], establece los órganos directivos del CSD, así como sus órganos dependientes.

En lo que a la actividad física universitaria se refiere destacamos el artículo 4.2, en el que se establece la estructura de la Subdirección General de Formación Físico-Deportiva y Deporte de Tiempo Libre, que será la que asuma las competencias en la materia, a través de los siguientes servicios:

- Servicio de Deporte Preescolar, Escolar y Universitario.
  - Sección de Deporte Preescolar y Escolar.
  - Sección de Deporte Universitario y Agrupaciones.
- Servicio de Deporte del Tiempo Libre:
  - Sección de Actividades.
  - Sección de Divulgación.

3.5.5 Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria[89] (en adelante LRU) reconoce la autonomía universitaria, lo cual, tendrá sus implicaciones en el ámbito de

[87] BOE núm. 208, de 31 de agosto de 1981, páginas 19980 – 19981.
[88] BOE núm. 260, de 30 de octubre de 1981, páginas 25455 – 25456.
[89] BOE núm. 209, de 1 de septiembre de 1983, páginas 24034 - 24042.

la actividad física (Aguado, 2006; Blanco et al., 2006; Guzmán, 2006; Hernando y Chiva, 2015; Jiménez, 2006; Martínez, 2003).

Destacando la importancia de este nuevo marco legal para el deporte universitario, Aguado (2006) afirma que:

> Para situar el deporte universitario actual es necesario remontarse a la recientemente derogada Ley Orgánica 11/1983 de Reforma Universitaria, pues marca el comienzo de una etapa que evoluciona hasta lo que hoy conocemos como deporte Universitario. (p. 151).

La importancia a la que alude el autor se centra en el establecimiento por parte de las universidades de sus políticas deportivas; en primer lugar, por el mandato constitucional establecido en el artículo 27.10 de la Carta Magna referido a la autonomía universitaria y posteriormente, por el desarrollo de la LRU que dota de capacidad a las universidades para el desarrollo de una política deportiva propia (Blanco et al., 2006; Campos, 2013).

Atendiendo al contenido de la LRU, solo aparece un comentario sobre actividad deportiva universitaria en la disposición adicional séptima que establece que "El Gobierno, a propuesta del Consejo de Universidades, dictará las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las Universidades españolas con el fin de asegurar su proyección internacional" (BOE nº 209, 1983, p. 24040). Hernando (2013), añade que jamás hasta la fecha, el Consejo de Universidades (en adelante CUU) ha ejercido las funciones previstas en esta ley. Independientemente de su grado de cumplimiento, la disposición adicional hace referencia exclusivamente al deporte competitivo que será el único que posteriormente puede tener esta proyección internacional, por lo que, otras manifestaciones de deporte universitario, quedan al margen de este marco normativo.

En relación a la citada disposición, varios autores destacan que facilita que en las universidades se creen servicios de actividad física (Aguado, 2006; Hernando y Chiva, 2015; Jiménez, 2006; Morales, 2009). Morales (2009) apunta que "La adecuación que las Universidades Españolas realizan en sus estatutos, reglamentos y estructuras conforme a la LRU, propicia la puesta en marcha de los servicios de deportes,

dotándolos de una estructura propia para gestionar la actividad físico-deportiva universitaria"(p. 37).

Otra aportación de la disposición adicional séptima hacia el deporte universitario es que no permite que el modelo deportivo planteado por la extinta FEDU se asiente, recayendo por tanto el protagonismo del deporte universitario en las universidades, que no solo centraron su interés en el paradigma competitivo sino que atienden a las necesidades y expectativas de su comunidad universitaria (Campos, 2013; Hernando y Chiva, 2015; Mestre et al., 2011; Morales, 2009; Universidad de Córdoba, 2005; Universidad de Valladolid, 2005).

3.5.6 Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades.

El RD 552/1985, de 2 de abril, surge como respuesta al marco legal establecido por el apartado 24.2 de la LRU, en el que se establecía como función del CUU la elaboración de su reglamento para la posterior aprobación por parte del gobierno.

El CUU nace como un organismo asesor para la Administración Pública, formado por tres colectivos: los responsables de enseñanza universitaria de las CCAA, los Rectores de las universidades públicas, ya que en el caso de las privadas, solo son invitados si alguna decisión les afecta de manera directa y quince miembros nombrados entre personas de prestigio universitario e investigador elegidos en partes iguales por el Senado, el Gobierno y el Congreso de los Diputados.

La Comisión de Coordinación y Planificación asume la única competencia relacionada con la actividad física universitaria al "Proponer las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las universidades españolas, con el fin de asegurar su proyección internacional" (BOE nº 101, 1985, p. 11699).

3.5.7 Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, sobre la articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias.

El RD 2069/1985, de 9 de octubre[90], desarrolla el contenido de la LRU en lo que a la actividad deportiva se refiere. Para Aguado (2006) "viene a completar el escueto y limitado contenido de la adicional comentada [*de la LRU*], clarificando los ámbitos de

[90] BOE núm. 267, de 7 de noviembre de 1985, páginas 35194 a 35194.

actuación y distribución de competencias de todas las instituciones implicadas en esta materia" (pp.152-153).

Recordemos que la LRU, se fundamenta en la autonomía universitaria, dando por tanto, relevancia y peso decisorio a las universidades en detrimento de otro tipo de organizaciones. Con su entrada en vigor es necesaria la articulación de las diferentes cuestiones que las universidades asumían, como fue el caso de la actividad deportiva.

En su artículo primero, el RD 2069/1985, de 9 de octubre dispone que "corresponde a las Universidades la ordenación y organización de las actividades deportivas en su ámbito respectivo, de acuerdo con los criterios y a través de la estructura organizativa que estimen adecuados" (BOE nº 267, 1985, p. 35194).

Aclarada la función de las universidades, el texto centra su atención en otros entes con competencia en materia de actividad física universitaria: las CCAA, el CUU y el CSD (Blanco et al., 2006; BOE nº 267, 1985; Hernando, 2013; Hernando y Chiva, 2015), en los artículos segundo, tercero y cuarto respectivamente.

La organización competencial queda descrita del siguiente modo:

> A las universidades correspondería la organización de las actividades deportivas en su ámbito respectivo, según los criterios y la estructura organizativa propia. A las Comunidades Autónomas la coordinación de las actividades universitarias deportivas de su territorio. Y al Consejo de Universidades la coordinación general, siendo a su vez responsable de enviar directrices al Consejo Superior de Deportes, a quien definitivamente corresponde la ejecución efectiva de la coordinación, así como otras funciones de promoción, difusión, organización de competiciones, etc. (Hernando y Chiva, 2015, p. 137).

En lo que respecta a las CCAA, en su artículo segundo, el RD 2069/1985, de 9 de octubre les atribuye la "coordinación de las actividades deportivas que se realicen en las Universidades ubicadas en su territorio" (BOE nº 267, 1985, p.35194). Blanco et al. (2006) concretan que "las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia universitaria tienen encomendadas tareas de coordinación de las universidades de su marco territorial y, por consiguiente el deporte universitario entra dentro de su radio de influencia" (p. 259). Esta distribución competencial es de vital importancia

puesto que las CCAA se configuran como la Administración de referencia para las universidades (Palomar, 2006).

El CUU tiene asignadas competencias deportivas universitarias a través de la disposición adicional séptima de la LRU, que le instaba a aprobar y remitir al CSD las directrices respecto a la coordinación de actividades deportivas de las universidades españolas (Aguado, 2006; Blanco et al., 2006). El artículo tercero del RD 2069/1985, de 9 de octubre, establece que el CUU "aprobará y remitirá al Consejo Superior de Deportes periódicamente las oportunas directrices en orden a la coordinación general de las actividades deportivas de las universidades españolas" (BOE nº 267, 1985, p. 35194). Posteriormente, el artículo quinto añadirá que "Dentro del primer trimestre de cada curso académico el Consejo Superior de Deportes informará al Consejo de Universidades sobre las actividades desarrolladas en el año anterior en materia de deporte universitario y sobre la programación global para el año en curso" (BOE nº 267, 1985, p. 35194).

Tras las universidades, las CCAA y el CUU, el texto legal, establece las funciones del cuarto organismo con competencias en materia de actividad deportiva universitaria, el CSD, ante la "necesidad de coordinación estatal de la actividad que tenga tal condición" (Palomar, 2006, p.54). El artículo 4.1 reserva al CSD la coordinación del deporte universitario al expresar que "Corresponde al Consejo Superior de Deportes la coordinación efectiva en la promoción y difusión de la práctica del deporte universitario y en su programación global" (BOE nº 267, 1985, p.35194). Posteriormente, sus funciones se concretarán en: organización de competiciones nacionales e internacionales, realización y promoción de estudios, asistencia técnica y asesoramiento a las universidades, CCAA y CUU, formulación de recomendaciones en materia de deporte universitario e información al CUU de lo realizado y programado para cada curso académico durante el primer trimestre del año. Esto último, expresado en el artículo quinto que comentamos anteriormente. (BOE nº 267, 1985; Hernando, 2013).

En relación a este nuevo panorama normativo, Terol (2003) se muestra crítico al destacar el papel ejecutivo o predominante del CSD, pese a la presencia del resto de agentes intervinientes, apuntando que:

> Parece que se tiene en cuenta el protagonismo de las Universidades ad intra, del Consejo de Universidades ad extra y de las Comunidades

> Autónomas, tal impresión se convierte en un espejismo toda vez que el artículo 4.1 del mencionado Real Decreto otorga al CSD «la coordinación efectiva en la promoción y difusión de la práctica del deporte universitario y en su programación global», correspondiéndole además las siguientes funciones. (Terol, 2003, pp. 18-19).

A partir de este precepto legal, las universidades españolas organizarán servicios de deportes para responder a la necesidad de promoción deportiva de su comunidad universitaria, cosa que ya ocurrió con la aprobación de la mencionada LRU.

Cuchi (2005), cuestiona el modo en el que el Estado asume la competencia de regular del deporte universitario.

> La facultad otorgada al Estado para regular el deporte universitario en el ámbito estatal tiene su fundamento en el Real Decreto 2069/1985, norma que, como vimos, busca su anclaje en la LGCFD [*Ley General de Cultura Física y Deporte*], ya derogada. (p. 378).

Pese a la existencia de una texto legal de rango superior como la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte[91] para Cuchi (2005) y Hernando (2013) el RD 2069/1985, de 9 de octubre, seguiría vigente ya que no es derogado ni modificado por lo que su organización competencial sería aplicable en la actualidad.

3.5.8 Real Decreto 814/1986, de 21 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes.

La aprobación del RD 814/1986, de 21 de marzo[92] responde a una nueva necesidad de adaptación del organismo a la realidad deportiva del país[93].

[91] BOE nº 249, de 17 de octubre de 1990, páginas 30397 – 30411.
[92] BOE núm. 101, de 28 de abril de 1986, páginas 15110 – 15112.
[93] Previamente a la aprobación del RD 814/1986, de 21 de marzo, se aprobó el Real Decreto 229/1986 de 10 de enero, sobre modificación de la composición y funcionamiento del Pleno y de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes (BOE núm. 36, de 11 de febrero de 1986, páginas 5476 – 5477) que establece modificaciones organizativas y estructurales en el CSD para adecuarlo a la nueva realidad deportiva nacional, ante las carencias detectadas en relación a la representatividad de las diferentes Administraciones del Estado en el seno del organismo. En base a ello, se modificó la composición del *Pleno y de* la *Comisión Directiva,* lo cual no planteó cambios que afectaran directamente a la actividad física universitaria.

En su preámbulo expone que "El tiempo transcurrido exige una nueva estructura que permita una mayor agilidad, coordinación y eficacia en su gestión, sin que el reajuste de unidades y funciones implique aumento del gasto público" (BOE nº 101, 1986, p. 15110). En base a lo cual, comienza con una redefinición del CSD como un organismo autónomo, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar.

Posteriormente, desarrolla un análisis de cada uno de los organismos o cargos que componen el CSD, analizando fundamentalmente su composición y funciones. La primera referencia a la actividad física universitaria, aparece en el artículo 7.4, dedicado a establecer las funciones de la Subdirección General de Coordinación y Promoción Deportiva. Destaca la función de realizar "la propuesta de concesión de ayudas, en el marco de las competencias del Consejo, para el desarrollo del deporte en los distintos niveles de la educación y la organización de las competiciones nacionales de carácter escolar y universitario" (BOE nº 101, 1986, p.15111).

Paralelamente, el RD 814/1986 de 21 de marzo, plantea en el artículo 7.5.2 "la colaboración con las Universidades en la investigación de la Medicina y otros campos de la ciencia relacionados con la Educación Física y el Deporte en la formación de especialistas" (BOE nº 101, 1986).

Posteriormente, se aprueba la Resolución de 29 de mayo de 1986, del Consejo Superior de Deportes, por la que se delegan atribuciones en el Director general y otros órganos del mismo[94], que trata de adaptar la organización y funcionamiento del CSD, a su nueva estructura establecida en el Real Decreto 814/1986, de 21 de marzo, así como a otros textos legales de carácter económico[95].

3.5.9 Real Decreto 1466/1988, de 2 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Deportes.

La acción legislativa, continua en el año 1988 con dos documentos legales que afectan al CSD de manera directa y a la actividad física universitaria indirectamente. El primero de ellos fue el Real Decreto 727/1988, de 11 de julio, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, que en su disposición adicional tercera, establecía la

[94] BOE núm. 147, de 20 de junio de 1986, páginas 22592 – 22592.
[95] Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en desarrollo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE nº 293, de 7 de diciembre de 1984, páginas 35326 – 35328).

adscripción del CSD al Ministerio de Educación y Cultura, que asume las competencias del Ministerio de Cultura en lo que a la actividad deportiva se refiere.

En segundo lugar, destacar el RD 1466/1988, de 2 de diciembre[96] que plantea una reorganización del CSD con motivo de la designación de Barcelona como sede de las Olimpiadas del año 1992. El propio preámbulo de texto legal establece que la responsabilidad de asumir este reto, conllevaba la necesidad de tecnificar el CSD y desarrollar acciones de potenciación de la alta competición, la investigación deportiva, el control de prácticas ilegales, la formación de técnicos y la supervisión de los programas desarrollados por las Federaciones Españolas. (BOE nº 294, 1988).

En el mismo preámbulo, destaca la referencia hacia la actividad deportiva universitaria cuando menciona que debido a la transformación sufrida por la educación física en el sistema educativo, el CSD, plantea la necesidad de complementar el esfuerzo realizado desde la administración educativa invirtiendo y reorientando el deporte en edad escolar y el deporte universitario.

En su articulado, el RD 1466/1988 de 2 de diciembre vuelve a referirse al deporte universitario en el artículo 4.4.11 referido a las funciones de la *Dirección General de Deportes*, de las que destacamos la de "fomentar la educación física y el deporte de base, especialmente en los ámbitos escolar y universitario" (BOE nº 294, 1988, p. 34682). Posteriormente, aparecen otras funciones no relacionadas con el ámbito universitario pero que podrían entrar dentro de su ámbito de acción, como el hecho de "Promover la cultura física y extender la práctica del deporte a todos los colectivos de población y ámbitos de la sociedad" (BOE nº 294, 1988, p. 34682) o "Apoyar la práctica del deporte en el seno de las instituciones públicas y sociales de acuerdo con sus fines específicos" (BOE nº 294, 1988, p. 34682), en los apartados décimo y duodécimo respectivamente.

Dentro de la estructura del CSD, las competencias en materia de actividad deportiva universitaria se llevan a cabo a través de la Subdirección General del Deporte de base, que junto a la Subdirección General del Deporte de Competición y el INEF, forman la Dirección General de Deportes. Esto supone un aspecto novedoso puesto que tradicionalmente el deporte universitario quedaba bajo la tutela de la Subdirección

[96] BOE núm. 294, de 8 de diciembre de 1988, páginas 34681 – 34683.

General de Coordinación y Promoción deportiva, que como podemos ver en la disposición adicional, queda suprimida.

De entre las funciones de esta Subdirección, destaca por su relación con el ámbito universitario las siguientes (BOE nº 294, 1988, p. 34683):

> b) Estudiar y proponer las acciones necesarias para la promoción de la educación física y de la práctica deportiva en los Centros de enseñanza no universitarios y preparar programas de promoción de las actividades deportivas en el ámbito universitario; todo ello en coordinación, cuando proceda, con las CCAA competentes.
>
> c) Organizar competiciones deportivas escolares de ámbito nacional e internacional y coordinar la organización de competiciones deportivas de nivel nacional e internacional en el ámbito universitario. (p. 34683).

3.5.10 Orden de 20 de diciembre de 1988 por la que se crea el Comité Español de Deporte Universitario, se determina su estructura y se definen las funciones de sus órganos.

La división competencial existente sobre la actividad deportiva universitaria aprobada en el RD 2069/1985 de 9 de octubre, hace partícipe en la materia a diferentes organismos como universidades, CCAA, CUU y CSD, planteaba la necesidad de creación de algún mecanismo o entidad dinamizadora de dicha actividad de manera coordinada en todo el Estado, papel que asume el Comité Español de Deporte Universitario (en adelante CEDU) (Aguado, 2006; Blanco et al., 2006; Castillo, 2010; Hernando y Chiva, 2015; Martínez, 2003; Mestre y Orts, 2011; Morales, 2009; Palomar, 2006, 2013; Universidad de Valladolid, 2005). En su introducción, la orden establece que:

> El real decreto 2069/1985, de 9 de octubre, articula las competencias y normas de actuación en materia de actividades deportivas universitarias, reconociendo las de las Universidades, Comunidades Autónomas, Consejo de Universidades y Consejo Superior de Deportes. Dado que estas actividades se llevan a cabo en el sector específico universitario, en el cual concurren con funciones expresas diversas entidades, resulta necesario la creación de un órgano común de participación de todas ellas,

> que sirva para recoger los criterios y objetivos de cada una y sea un apoyo para la coordinación efectiva asignada al Consejo Superior de Deportes en esta materia, así como la obtención de información para la elaboración de proposiciones en orden a la programación global. (BOE nº308, 1988, p.36061).

El antecedente de CEDU, según Morales (2009), se encuentra en la organización de unas jornadas nacionales celebradas en Sitges en 1987, en las que "por primera vez, se reunieron los políticos con responsabilidad deportiva universitaria y los técnicos, estableciéndose los cimientos de la posterior creación de la estructura nacional comentada" (p. 37).

En este contexto, se publica la Orden de 20 de diciembre de 1988[97] que crearía CEDU como "un órgano de carácter asesor y consultivo del que forman parte todas las entidades implicadas en el deporte universitario, garantizando a priori la compleja representación institucional" (Hernando y Chiva, 2015, p. 138). Aguado (2006), justifica su creación argumentando que:

> Coexisten distintas entidades con distintas funciones sobre la misma materia, lo que hacía necesario para su instrumentalización, la existencia de un órgano de participación que aglutinase a todos los sectores implicados, por lo que a través de la Orden de 20 de diciembre de 1988, se crea el Comité Español de Deporte Universitario, como órgano común de participación de carácter asesor y consultivo del que forman parte todas las entidades que intervienen en el fomento y ordenación de la práctica deportiva en la universidad. (pp.152-153).

En este sentido, Palomar (2006), añade que CEDU:

> Es el órgano colegiado de asistencia y asesoramiento, adscrito a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, para el mejor cumplimiento de las funciones que formula el art. 4 del Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, así como de apoyo para la coordinación efectiva asignada al Consejo Superior de Deportes en materia de deporte

[97] BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 1988, páginas 36061-36062.

> universitario, a cuyo fin se constituye como órgano de participación de las entidades e instituciones con competencia en la materia. (p. 59).

Pese al intento de que todos los estamentos implicados en el deporte universitario se vean representados en un organismo coordinador de sus iniciativas, numerosos autores critican esta medida, fundamentalmente por ser un órgano consultivo y carecer sus acuerdos y decisiones de carácter vinculante (Álvarez y Martínez, 1999; Hernando, 2013; Jiménez, 2006; Palomar, 2006; Terol, 2003). Álvarez y Martínez (1999) se muestran críticos por la poca relevancia de las universidades a través de sus servicios deportivos en la participación de las decisiones sobre deporte universitario, argumentando que "las decisiones sobre el mismo no se toman en el seno de la comunidad universitaria, a quien correspondería, cuando menos, una presencia relevante, incluso decisiva, en los órganos actuales de gestión, y no la meramente testimonial que ahora ostentan" (p. 180).

Mientras Terol (2003), realiza un planteamiento similar sobre CEDU:

> Con el paso del tiempo ha acreditado tanto una muy escasa influencia a la hora de conseguir mayor financiación para el deporte universitario en España, especialmente por parte de los poderes públicos, como ser objeto de una excesiva influencia del Consejo Superior de Deportes. (p. 15).

De manera coincidente, Palomar (2006) argumenta que "en el momento presente la actividad consultiva que corresponde al CEDU no es suficiente para establecer un marco de coordinación realmente aceptable" (p.63).

Como conclusión a las aportaciones de la Orden de 20 de diciembre de 1988, Hernando (2013), concluye que pese a la voluntad de la orden de prestar asistencia y colaborar con el CSD, e incluso aceptando que en sus inicios fue útil, con el paso del tiempo queda obsoleta tanto por su estructura como por su funcionamiento, surgiendo la necesidad de modificarla.

Profundizando en el contenido de la Norma, el artículo primero establece la finalidad del nuevo organismo, el cual se creó para "prestar asistencia y colaboración al Consejo Superior de Deportes, para el mejor cumplimiento de las funciones que este tiene atribuidas en materia de actividades deportivas en el ámbito universitario" (BOE n^{o}308, 1988, p. 36061).

El artículo segundo, establece las funciones del Comité, que se resumen en:

- Plantear de manera anual al CSD un plan de las competiciones y actividades de carácter nacional e internacional.
- Asesoramiento técnico al CSD para el desarrollo de actividades deportivas.
- Elaborar informes y dictámenes para el CSD.
- Otras funciones que le sean encomendadas por el CSD.

Analizadas estas funciones, y sin voluntad de enjuiciarlas, de ellas se desprende un notable carácter consultivo, tal y como criticaban anteriormente diversos autores.

A partir del artículo tercero, se establece la estructura y el funcionamiento del ente, formado por el Presidente, el Pleno, la Comisión Permanente, las Comisiones Técnicas y la Secretaría General (BOE nº308, 1988).

Las funciones del Pleno, establecidas en el artículo 5.2 eran las siguientes Examinar el informe sobre las actividades del Comité (BOE nº308, 1988).

- Elaborar propuestas de programas de programas físico-deportivos y de competición de carácter nacional.
- Conocer el informe anual que, de acuerdo con lo previsto en el artículo quinto del Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, el CSD debía elevar al CUU.
- Determinar temas para su estudio por la comisión que proceda.
- Elegir a los miembros de la Comisión Permanente.
- Solicitar a la Comisión Permanente dictamen sobre las cuestiones que procedan. (p.36061).

Las obligaciones de la Comisión Permanente, establecidas en el artículo 6.2 (BOE nº308, 1988) son.

- La aplicación de los acuerdos tomados por el Pleno.
- El estudio y aprobación en su caso, de las propuestas efectuadas por las distintas Comisiones Técnicas.
- El seguimiento y propuesta de las actuaciones anuales de carácter nacional en materia de deporte universitario, sin perjuicio de las competencias que corresponde a otras Entidades y Organismos.

- Colaborar con las universidades en la búsqueda de recursos y en otras medidas que permitan la extensión y mejora de sus actividades en materia deportiva.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por el Pleno del CEDU. (p.36062).

El Secretario General, es otro de los órganos unipersonales de CEDU. El artículo séptimo le otorgaba la función de divulgar las acciones desarrolladas por el Comité, así como las relaciones exteriores, la presentación de informes a la Comisión Permanente o al Pleno y la comunicación con las diferentes entidades representadas en dicho Pleno.

El último organismo que forma parte del CEDU, era las Comisiones Técnicas, una por cada modalidad deportiva inscrita en el programa nacional. Además, pueden constituirse otras comisiones bienales, para modalidades deportivas cuya difusión muestre un potencial importante.

Las funciones de las Comisiones Técnicas, se establecen en el artículo 8.3 del siguiente modo (BOE n^{o}308, 1988) son:

- Informar a la Comisión Permanente del desarrollo de los programas deportivos y de competición previstos en el calendario y redactar una memoria anual de todas las actividades.
- Debatir sobre las cuestiones técnicas que afecten al desarrollo de las competiciones organizadas por el Consejo Superior de Deportes y correspondientes a su respectiva modalidad deportiva y elevarlas a las Comisión Permanente.
- Proponer, en su marco de actuación, medidas orientadas al perfeccionamiento técnico de los deportistas universitarios y de los reglamentos técnicos de competición en sus diversas modalidades, de acuerdo con las orientaciones de la federación española respectiva.
- Asesorar a los órganos del Comité Español del Deporte Universitario en todas aquellas cuestiones relativas a su deporte específico. (p. 36062):

Si el RD 2069/1985, de 9 de octubre define las funciones tanto de las universidades, como de las CCAA, el CUU y el CSD, la Orden de 20 de diciembre de 1988 incluye las funciones del CEDU tal y como se puede apreciar en la siguiente figura (Figura III.2).

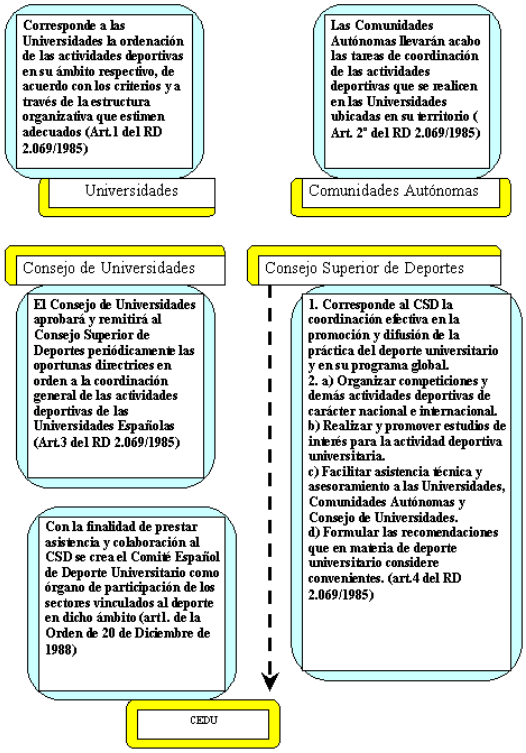

Figura III. 2. Las instituciones responsables del deporte universitario.
Nota: RD= Real Decreto. CSD= Consejo Superior de Deportes. CEDU= Comité Español de Deporte Universitario.
Nota: Fuente. Guzmán (2006, servicios de las universidades).

3.6 Década de los noventa.

3.6.1 Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

La segunda de las leyes del deporte existentes en nuestro país desde la instauración de la democracia es la Ley 10/1990, de 15 de Octubre[98], que según Palomar (2011) justifica su importancia argumentando que:

> Diez años después [*de la Ley 13/1980, de 31 de marzo*] la sociedad española había cambiado probablemente tanto como lo ha hecho en la actualidad respeto del modelo de 1990. El deporte comenzaba su pujanza social, económica y de todo orden. Su relevancia social era indudable y, sin embargo, el modelo deportivo estaba muy próximo a objetivos

[98] BOE nº249, del 17 de octubre de 1990, páginas 30397 – 30411.

> ligados exclusivamente a la introducción de la educación física en el ámbito de la enseñanza. (p. 23).

En su preámbulo, se indica la necesidad de establecer un nuevo marco legal "no tanto por el tiempo transcurrido desde su publicación como por las exigencias derivadas de la interpretación pautada del proceso autonómico, y por la propia evolución del fenómeno deportivo" (BOE nº 249, 1990, p. 30397). El texto legal centra su atención en la distribución de las competencias de las administraciones y en el tratamiento de elementos aparecidos en torno al deporte como el dopaje o la violencia (Pozo, 2016).

Analizando el contenido de la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, apreciamos diferencias con respecto a su antecesora. Su denominación -*del Deporte*-, se corresponde con la práctica deportiva competitiva, dejando de lado el amplio alcance del marco legal anterior que hacía referencia a la -*cultura física y el deporte*- (Burriel, 1992).

Según Mestre y Orts (2011), al tratarse de una ley nacional, se centra en este ámbito territorial, por lo que se ocupa fundamentalmente del deporte de competición, que es el que predominantemente poseería este alcance estatal. Sus tres objetivos principales son:

- Fomentar la práctica deportiva y ordenar su funcionamiento, en el ámbito supra-autonómico.
- Reconocer y facilitar la actividad deportiva organizada a través del asociacionismo deportivo.
- Regular el espectáculo deportivo. (Mestre y Orts, 2011, p. 210).

En su contenido aparecen nuevos elementos de actualidad como el dopaje, la violencia, las ligas profesionales o las sociedades anónimas deportivas (Burriel, 1992; Palomar, 2013).

Otro aspecto a tener en cuenta es la cuestión de la territorialidad, ya que se establece una repartición de funciones en materia deportiva entre las diferentes Administraciones Públicas (Mestre y Orts, 2011).

El reparto competencial de la actividad física universitaria hacia las CCAA y las universidades, se plantea desde el respeto a la autonomía y a las funciones propias de cada organismo, cuestión que será vital para que el papel de coordinación por parte de la

Administración del Estado se entendiera de manera positiva. En este sentido, (Palomar, 2006) añade que:

> Al menos de momento, es pacíficamente aceptada por el conjunto de las Comunidades Autónomas y de las Universidades porque es la forma de obtener una competición en dicho ámbito que trascienda del ámbito territorial que representa cada una de ellas. (p. 56).

Destacar que tras la aprobación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre se generaliza la aprobación de leyes autonómicas del deporte que también tienen en cuenta la actividad deportiva universitaria (Terol, 2003). Esta cuestión, la analizaremos en el caso de la Comunidad Valenciana en el Capítulo IV.

En conclusión, la Ley 10/1990 de 15 de octubre, se centra en un tipo de manifestación deportiva concreta como es la competitiva y en un ámbito espacial determinado: el nacional. Además, regula la actividad física y deportiva más mercantilizada. Burriel (1992) añade que "más del 60% de la ley está destinada a hablar de temáticas relacionadas con el deporte de competición" (p.51).

Desde un punto de vista estructural, Palomar (2011) destaca la Norma por su carácter organizador del deporte, siendo un texto mucho más acabado y completo que su predecesor. Esto queda reflejado en el artículo al manifestar que "la presente ley tiene por objeto la ordenación del deporte, de acuerdo con las competencias que corresponden a la Administración del Estado" (BOE nº 249, 1990, p.30398). Pese a ello, Rivero et al. (2008), añaden que ha ido modificándose de manera parcial en diferentes ocasiones, lo cual ha afectado a su estructura y organización que no es todo lo coherente que se pudiera esperar[99]. El propio Palomar (2011), destaca las siguientes líneas maestras en su articulado:

[99] Las principales normas a las que se refiere son:
Ley 31/1990, de 27 de diciembre, con nueva redacción de la Disposición Adicional VI. Corrección de errores, 20 de julio de 1991.
Ley 12/1995, de incompatibilidades de miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado.
Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que derogó el art. 28 y el art. 45.2
Ley 13/1996, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificando el art. 4.3
Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificando el art. 8., párrafos o) y r); el art. 20.1; el art. 21.3; los arts. 22-27; la denominación del Título V; el art. 48.8; añade los arts. 48.7 y 49.3.; redacta de nuevo el art. 76.1.e), así como el art. 76.6.; incorporando el art. 76.7., el art. 77.4., 77.5., 77.6. También añadió un nuevo apartado (el 5º) a la Disposición Adicional VII, y derogó la XI; aportando la Disposición Transitoria 2ª, más las Disposiciones Finales 5ª y 6ª.

- Potenciación de las Federaciones como entes colaboradores del Estado, que siendo entidades privadas, asumirían competencias públicas.
- Replanteamiento del asociacionismo deportivo.
- Establecimiento del régimen jurídico del deportista profesional o pseudo-profesional.
- Desarrollo de un nuevo modelo deportivo profesional a través de Ligas Profesional y Sociedades Anónimas Deportivas.
- Regulación del sistema de disciplina deportiva ante la problemática del ordenamiento del deporte y la prohibición de acudir a los tribunales ordinarios de justicia.
- Implantación de la intervención pública contra el dopaje y contra la violencia en el deporte.

Respecto a la actividad física universitaria, se establecen las competencias del CSD cuando las actividades a coordinar tengan un carácter nacional o internacional desde el respeto de la autonomía de las CCAA y de las universidades en su ámbito competencial (Aguado, 2006; Hernando y Chiva, 2015).

Las referencias legales hacia la actividad deportiva universitaria, las encontramos en los artículos 3.5, 4.1 y 8.j (Aguado, 2006; Blanco et al., 2006; Hernando, 2013; Morales, 2009; Palomar, 2006).

En el primero de ellos, se establece que:

> La Administración del Estado coordinará en la forma que reglamentariamente se determine, las actividades deportivas de las Universidades que sean de ámbito estatal y su promoción, al objeto de asegurar su proyección internacional, teniendo en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas y de las propias Universidades (BOE nº 249, 1990, p. 30398).

Ley 53/2002, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, aportó una nueva redacción a los arts. 76.1.d); incorporó los arts. 76.1.h) y 76.2.g); nos dio nueva redacción al art. 79.1.c), d) e incluyó el art. 79.1.f). Además se aporta una visión nueva al art. 81; y se incluye la Disposición Transitoria 7ª.
Ley Orgánica 7/2006, de Protección de la Salud y de la Lucha contra el Dopaje en el Deporte, que deroga los arts. 56-58, y 76.1. d)
Ley 19/2007, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte, que deroga los arts. 60-69; art. 76.1.e), g) y h); art. 76.2.h)

En segundo lugar, el artículo 4.1 no se refiere al deporte universitario en sentido estricto, razón por la que muchos autores no destacan su presencia o importancia para la actividad deportiva universitaria, pese a que podría ser de aplicación al expresar que "la Administración del Estado y las entidades educativas y deportivas atenderán muy especialmente la promoción de la práctica del deporte por los jóvenes, con objeto de facilitar las condiciones de su plena integración en el desarrollo social y cultural" (BOE nº 249, 1990, p. 30398).

Finalmente, el artículo 8.j enumera las funciones atribuibles al CSD al que le asigna la competencia de "Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional" (BOE nº 249, 1990, p. 30399). Según Terol (2003), esta coordinación deberá desarrollarse reglamentariamente, teniendo en cuenta tanto a las CCAA como a las universidades, cuestión que trece años después de la aprobación de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, todavía no habría ocurrido.

Por último, resaltar la presencia del apartado 8.e en el que el CSD se reserva la competencia de "calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal" (BOE nº 249, 1990, p.30399), cuestión que posteriormente será desarrollada en el título cuarto, referido a las competiciones . En la actualidad, el CSD desarrolla esta función hacia el deporte universitario a través de la convocatoria anual de los CEU.

3.6.2 Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios.

Pese a no tener un carácter organizativo sobre el deporte en general ni sobre la actividad física universitaria en particular, el RD 557/1991, de 12 de abril[100] establece la obligatoriedad para universidades públicas y privadas de contar con instalaciones deportivas para el uso y disfrute de su comunidad universitaria y de órganos de gestión de la actividad deportiva universitaria. El apartado quinto del anexo del texto legal establece que:

> El campus estará dotado de instalaciones deportivas y de los servicios complementarios precisos para la práctica de, al menos, cinco deportes de los de mayor demanda. Dichas instalaciones deberán permitir la

[100] BOE núm. 95, de 20 de abril de 1991, páginas 12326 – 12329.

> práctica del deporte de los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, de acuerdo con los módulos aprobados por el Consejo Superior de Deportes.
>
> Podrá garantizarse igualmente la práctica deportiva con la prueba documental del acceso por parte de los alumnos, profesores y otro personal a instalaciones deportivas, de titularidad pública o privada del entorno urbano en que tenga su sede la Universidad, por medio del oportuno Convenio de uso. En todo caso, se respetarán las condiciones anteriormente fijadas y, en ambos casos, se deberá garantizar la disponibilidad de, al menos, cuarenta horas semanales de los diferentes servicios deportivos. (BOE nº 95, 1991, p. 12329).

Cuatro años después de la aprobación del RD 557/1991, de 12 de abril, se aprueba el Real Decreto 485/1995, de 7 de abril, por el que se amplía el Real Decreto 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios[101], sin aportar modificaciones relevantes en lo que al deporte universitario se refiere.

3.6.3 Real Decreto 765/1992, de 26 de junio, de estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes.

La aprobación del RD 765/1992, de 26 de junio[102], supone la adaptación del CSD al nuevo marco legal planteado por la Ley 10/1990, de 15 de octubre.

En el artículo 5.1, se establece la estructura básica del CSD a través de dos Direcciones Generales: la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios. La primera referencia a la actividad física universitaria, la encontramos dentro de las funciones del primero de los dos organismos, concretamente en el artículo 6.1.a que establece la competencia de:

> Elaborar planes y proponer medidas de promoción de la cultura física y de la práctica del deporte en todos los colectivos de población y en todos los ámbitos sociales, en coordinación con las Comunidades Autónomas,

[101] BOE núm. 101, de 28 de abril de 1995, páginas 12587 – 12588.
[102] BOE nº 171, de 17 de julio de 1992, páginas 24731 – 24734.

> y especialmente en el sector escolar y universitario. (BOE nº 171, 1992, p. 765, p. 24732).

Posteriormente, en el artículo 6.2, se nombran las diferentes subdirecciones que conforman la citada Dirección General de Deportes. Las competencias en materia deportiva universitaria, las asumiría la Subdirección General de Promoción Deportiva, que entre sus funciones, el artículo 6.5.d establece que deberá "preparar programas de promoción de las actividades deportivas en el ámbito universitario en colaboración con las Comunidades Autónomas cuando proceda"(BOE nº 171, 1992, p. 24732).

Otro de los organismos que forman la Dirección General de Deportes, es el Centro Nacional de Investigación y Ciencias del Deporte que como indica el artículo 6.6.b deberá "colaborar con las Universidades en la investigación científica y médica en materia deportiva y en la formación de especialistas" (BOE nº 171, 1992, p. 24733).

Paralelamente, la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios también asume funciones relacionadas con la actividad universitaria a través de la Subdirección General de Infraestructuras deportivas, que como se puede observar en el artículo 7.5.b debe "elaborar el Plan de Subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas en las Universidades, y programar las actuaciones a desarrollar dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en Centros escolares" (BOE nº 171, 1992, p. 24733) y en el artículo 7.5.f que establece la función de "gestionar y tramitar las transferencias de capital para infraestructuras deportivas destinadas a Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y Universidades" (BOE nº 171, 1992, p.24733).

3.6.4 Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

La Ley 10/1990 de 15 de octubre, establece las competencias y la composición de la Comisión Directiva del CSD, sin embargo, su desarrollo reglamentario y funcionamiento, quedaron pendientes de regulación. En este contexto, surge el RD 1242/1992, de 16 de octubre[103] que centra su atención en la composición.

[103] BOE núm. 269, de 9 de noviembre de 1992, páginas 37820 - 37821.

Los artículos tercero y cuarto, establecen respectivamente las competencias y el funcionamiento de la Comisión, no habiendo ningún tipo de referencia hacia la actividad física universitaria.

Posteriormente, el Real Decreto 1970/1999, de 23 de diciembre, de modificación del Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes[104], actualiza el funcionamiento del organismo y de dotar de representación en la Comisión Directiva del CSD a las ligas profesionales y asociación de deportistas profesionales, como reflejo del auge del deporte profesional en nuestro país.

3.6.5 Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas.

Pese a no ser un texto legal como los analizados hasta el momento, destacamos la creación en 1994 de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (en adelante CRUE), puesto que si bien su implicación e importancia en la actividad física universitaria no es destacable, desde un punto de vista competencial, tiene un papel protagonista en el panorama deportivo universitario nacional, como máximo órgano de coordinación de las universidades españolas.

Con la denominación comercial de -*Crue Universidades Españolas*- se crea como una asociación sin ánimo de lucro y ámbito nacional, de la que en la actualidad, forman parte 76 universidades españolas: 50 públicas y 26 privadas (CRUE Universidades Españolas, 2017). Este organismo, se constituye como el principal interlocutor entre las universidades y la Administración Estatal, además de promover otras iniciativas encaminadas a poner en valor el ámbito universitario nacional (CRUE Universidades Españolas, 2015):

En la actualidad, la comisión con competencias en el ámbito de la actividad física es la Comisión de Asuntos Estudiantiles, creada en 1996 con la intención de coordinar las actividades y propuestas en el ámbito estudiantil entre las universidades. Su finalidad fundamental, se centra en "los asuntos que afectan a los/las estudiantes y promover acciones conjuntas en materia de su régimen académico, servicios sociales y asistenciales, información y orientación profesional, becas y ayudas al estudio, empleabilidad, asociacionismo y representación estudiantil, actividades

[104] BOE núm. 11, de 13 de enero de 2000, páginas 1449 - 1450.

culturales, deportivas, así como la formulación de propuestas y recomendaciones generales ante los organismos que tengan competencias en su ámbito de actuación" (CRUE Universidades Españolas, 2017, Asuntos Estudiantiles).

Su reglamento de funcionamiento plantea la necesidad de promover acciones conjuntas en diferentes materias, concretando en el apartado 3.2.f las actividades deportivas (CRUE Universidades Españolas, 2011). Además, estará compuesta por los siguientes grupos de trabajo: Acceso y Orientación al estudiante, Becas, movilidad y Deportes, Diversidad y Discapacidad, Empleo y finalmente, Organización y Participación estudiantil.

Pese a que de manera oficial no ha trascendido información acerca del desarrollo de medidas en relación a la actividad física universitaria, el grupo de trabajo del área deportiva, constituye una alternativa a CEDU para que las universidades puedan canalizar sus actuaciones.

3.6.6 Real Decreto 2582/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes.

A través del RD 2582/1996 de 13 de diciembre[105], se trata de optimizar la estructura del CSD y desarrollar una gestión más racional de los recursos, contribuyendo a una disminución del gasto público.

En lo que respecta al deporte universitario, el artículo 4.2.e asigna al Presidente del CSD la función de "conceder las subvenciones económicas que procedan a las federaciones deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, así como a CCAA, Entidades locales y Universidades" (BOE nº3, 1997, p. 105). Destacamos que el marco normativo anterior emanado del RD765/1992 de 26 de junio, contenía una función similar pero en la que solo se nombraban las federaciones y asociaciones deportivas, manteniendo al margen a las universidades.

El artículo quinto, establecerá la estructura orgánica básica del CSD a través de las mismas dos Direcciones Generales que el RD765/1992 de 26 de junio: la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios. Entre las funciones de la primera, encontraremos tres referencias a la actividad física universitaria. En primer lugar, la establecida en el artículo 6.1.g, que aunque empleará

[105] BOE nº 3, de 3 de enero de 1997, páginas 104 – 107.

una terminología diferente, sería una función ya establecida en la Norma anterior, planteando la competencia de:

> Elaborar planes y programas de promoción de la cultura física y de la práctica del deporte en todos los colectivos de población y en el seno de las instituciones públicas y sociales, en coordinación con las Comunidades Autónomas y, especialmente, en el sector escolar y Universitario. (BOE nº 3, 1997, p. 106).

La segunda función, constituye una novedad con respecto al texto legal precedente a través del artículo 6.1.h que destacará la necesidad de "Impulsar las acciones organizativas y de promoción desarrolladas por las asociaciones deportivas y organizar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, competiciones deportivas escolares y universitarias de ámbito nacional e internacional" (BOE nº 3, 1997, p. 106).

Finalmente, entre las funciones propias de la Dirección General de Deportes, encontramos otra referencia a la universidad en relación a la práctica científica e investigadora al establecer en el artículo 6.1.j la necesidad de "Promover e impulsar la realización de estudios, la investigación y el desarrollo tecnológico en relación con la educación física y el deporte, en colaboración con otras instituciones, especialmente las Universidades" (BOE nº 3, 1997, p. 106).

El RD 2582/1996 de 13 de diciembre, se muestra continuista con el marco legislativo precedente, el RD765/1992, de 26 de junio. En ambos casos, la Dirección General de Deportes se sirve de la Subdirección General de Promoción Deportiva para asumir las competencias sobre la actividad física universitaria.

En lo que se refiere a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, destacamos el artículo 7.1.b que habla de la función de "elaborar y gestionar la propuesta del Plan de subvenciones para la construcción de instalaciones deportivas en las Universidades y programar el Plan de extensión de la educación física en centros escolares" (BOE nº 3, 1997, p. 106). El contenido de este artículo ya está presente en la Norma anterior, aunque con algún pequeño matiz en su redacción, como el hecho de añadir la acción de gestionar además de la de elaborar propuestas para la elaboración del Plan de subvenciones. En segundo lugar, en el RD2582/1996 de 13 de diciembre,

desaparece la función referida a la gestión y tramitación de transferencias de capital para infraestructuras deportivas de las universidades.

En los dos textos legales comentados, aparecen funciones generales en las que puede tener cabida la actividad física universitaria, pese a no aparecer vinculadas directamente con las universidades. Nos referimos a competencias como las relacionadas con: las instalaciones deportivas, la promoción deportiva o las funciones de las instituciones públicas.

3.6.7 Real Decreto 286/1999, de 22 de febrero, sobre estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes y de adecuación del organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

El RD 286/1999, de 22 de febrero[106], justifica su necesidad, pese a la proximidad temporal con el RD 2582/1996, de 13 de diciembre, que ya regulaba la estructura y funciones del CSD, por dos motivos.

En primer lugar, adecuar el CSD al nuevo marco jurídico establecido por la Ley 6/1997, de 14 de abril, y en segundo lugar, por la necesidad de adaptar la estructura del CSD al auge del deporte profesional y a las modificaciones legales que le afectan.

El RD 286/1999 de 22 de febrero, presenta al CSD como un organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Educación y Cultura, que ejerce las competencias del Estado en materia deportiva desarrolladas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre. Igualmente, el CSD tendrá personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus objetivos.

Las competencias del CSD en materia de actividad física universitaria, las asumirá la Dirección General de Deportes a través de la Subdirección General de Cooperación Deportiva y Deporte Paraolímpico, que en el artículo 6.1.i establece la necesidad de "Impulsar las acciones organizativas y de promoción desarrolladas por las asociaciones deportivas y organizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, competiciones deportivas escolares y universitarias de ámbito nacional e internacional" (BOE nº 46, 1999, p. 7469). La Norma, plantea otras competencias que pese a no estar

[106] BOE núm. 46, de 23 de febrero de 1999, páginas 7467 – 7471.

dirigidas directamente a las universidades, están vinculadas a ella, como la función descrita en el artículo 6.1.h referida a:

> Colaborar con las Comunidades Autónomas en la elaboración de planes y programas de promoción de la cultura física y de la práctica del deporte en todos los colectivos de población y en el seno de las instituciones públicas y sociales. (BOE nº 46, 1999, p. 7469).

En lo que se refiere a la Dirección General de Infraestructuras Deportivas y Servicios, de entre sus funciones no podemos destacar ninguna específica para la actividad física universitaria, pese a que las universidades estarían relacionadas con alguna de ellas, como las enumeradas en el artículo 7.1 que se desarrollarán a través de la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica (BOE nº 46, 1999):

> a) Actualizar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en colaboración con las CCAA y elaborar con éstas la propuesta sobre los planes de construcción, ampliación y mejora de infraestructuras deportivas.
>
> b) Programar el plan de extensión de la educación física en centros escolares y cualquier otro de colaboración con entidades territoriales en materia de infraestructuras deportivas. (p. 7469).

3.7 Siglo XXI

3.7.1 Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El nuevo marco legal existente tras la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre[107], supone un importante reto para las universidades por el nuevo modelo organizativo establecido en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En lo que se refiere a la actividad física universitaria, no modifica sustancialmente las aportaciones legales realizadas por su antecesora, la LRU (Aguado, 2006; Cuchi, 2005). Palomar (2006) destaca que "no contiene en su texto ninguna referencia directa al deporte ni siquiera configura éste o, simplemente, la actividad física, como algo que necesariamente debe formar parte de la oferta educativa" (p. 48).

[107] BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, páginas 49400 – 49425.

En cuanto al contenido de la Norma, corresponde a cada universidad, en virtud de su autonomía universitaria, el tratamiento de la oferta de actividad deportiva, como se establece en el artículo 2.2 en el que se plantearían las competencias que las universidades podrían desarrollar autónomamente (Cuchi, 2005).

En este sentido, Bañó (2006) se muestra crítico con este planteamiento al manifestar que la Ley 6/2001 de 21 de diciembre:

> No dedica nada al deporte universitario entendido como actividad física que desarrollan en competiciones los estudiantes universitarios o más simplemente como la regulación de la oferta deportiva de las Universidad.
>
> Se aprecia cierta contradicción entre el escaso interés por el deporte en el legislador universitario y la concepción moderna de la autonomía universitaria. (p. 29).

Pese a la afirmación anterior planteada Palomar (2006) a continuación, analizaremos las referencias relativas a la actividad deportiva universitaria en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre.

La primera de ellas, la encontramos en la disposición adicional decimoséptima, que se muestra continuista con la disposición adicional séptima de la LRU, aunque con la inclusión de dos elementos novedosos que completa su contenido (Cuchi, 2005).

El texto jurídico establece que:

> El Gobierno, a propuesta del Consejo de Coordinación Universitaria, dictará las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las Universidades con el fin de asegurar su proyección nacional e internacional y articular fórmulas para compatibilizar los estudios de los deportistas de alto nivel con sus actividades deportivas. (BOE nº 307, 2001, p. 49422).

Las dos variaciones más importantes con respecto a la LRU es la ampliación del alcance del Gobierno que ya no solamente centra su atención en la proyección internacional del deporte, sino también en la nacional, así como la articulación de

fórmulas de conciliación de la vida académica y deportiva de los DAN (Cuchi, 2005; Palomar, 2006).

La segunda referencia directa a la actividad física universitaria la encontramos en el artículo 46.2.i que plantea la posibilidad de "Obtener reconocimiento académico por su participación [*del alumno universitario*] en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación" (BOE nº 307, 2001, p. 24). En torno a ello, Hernando et al. (2009) destacan que:

> La propia LOU reconoce la actividad deportiva como un elemento necesario para la formación del nuevo ciudadano y que este hecho se ve reflejado en dos apartados en especial. Uno que se encuentra en el artículo 46.2.i de la LOU 6/2001 en el que se reconoce académicamente, hasta un máximo de 6 créditos ECTS, la participación de los y las estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. (p.12).

3.7.2 El Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre insta al Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria (en adelante CCU) a desarrollar su propio reglamento para ser aprobado posteriormente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esto se llevó a cabo a través del RD 1504/2003, de 28 de noviembre[108], quedando derogado el RD 552/1985, de 2 de abril, que dieciséis años antes había establecido la competencias del CUU de "Proponer las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las universidades españolas, con el fin de asegurar su proyección internacional" (BOE nº 101, 1985, p.11699).

Con el nuevo marco legal, el CCU se configura como un órgano consultivo y coordinador formado por los responsables de enseñanza universitaria de las CCAA, los Rectores de las universidades y miembros representativos del ámbito académico, científico, cultural, profesional, económico y social. Su estructura orgánica, se concretaba mediante un Pleno, las Comisiones de Coordinación, Académica y Mixta y diferentes subcomisiones. Aquí, radica una de las modificaciones más relevantes con

[108] BOE, núm. 292, de 6 de diciembre de 2003, páginas 43588 – 43594.

respecto al RD 552/1985, de 2 de abril, en el que aparecían dos comisiones: la Académica y la de Coordinación y Planificación.

Las funciones relacionadas con la actividad física universitaria, quedan vinculadas a la Comisión académica, a diferencia del marco legal anterior que las reservaba a la Comisión de Coordinación y Planificación. Concretamente, en el artículo 10.2.s destacamos la competencia de:

> Proponer al Gobierno, oída la Comisión de Coordinación, las disposiciones necesarias para coordinar las actividades deportivas de las universidades con el fin de asegurar su proyección nacional e internacional y articular fórmulas para compatibilizar los estudios de deportistas de alto nivel con sus actividades deportivas. (BOE nº 292, 2003, p. 43592).

Se advierten notables diferencias con respecto al RD 552/1985, de 2 de abril, en el que las competencias tenían una proyección internacional a semejanza de su marco legal de referencia, la LRU, que ya establecía esta cuestión cuando planteaba en la disposición adicional séptima las mismas funciones con similar alcance. En este sentido, en el RD 1504/2003 de 28 de noviembre, se amplía el ámbito geográfico al referirse a la proyección nacional e internacional, respetando su texto legal de referencia, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre que a través de su disposición adicional decimoséptima, se fundamentaba en: el alcance nacional e internacional, y el apoyo al DAN facilitando la conciliación de su vida deportiva y académica.

En la siguiente tabla (Tabla III.1), se pueden apreciar las diferencias más relevantes entre ambos organismos de coordinación universitaria planteados en el RD 552/1985 de 2 de abril y el RD 1504/2003 de 28 de noviembre.

Tabla III. 1.
Diferencias fundamentales entre el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades y el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria.

	Real Decreto 552/1985	**Real Decreto 1504/2003**
Denominación	Consejo de Universidades	Consejo de Coordinación Universitaria
Composición 1	Rectores Universidades Públicas.	Rectores de las Universidades.
Composición 2	15 miembros de reconocido prestigio del ámbito universitario e investigador	21 personalidades de la vida académica, científica, cultural, profesional, económica y social
Comisiones	2 Comisiones: Académica y de Coordinación y Planificación	3 Comisiones: Académica, Mixta y de Coordinación

Subcomisiones	El Pleno y las Comisiones podrán crear Subcomisiones	Subcomisiones existentes: Centros, Alumnado y Normativa General, Permanente, Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Técnicas, y Experimentales y de la Salud.
Secretario General	Nombrado por el Presidente del Consejo de Universidades	Nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte
	Asistir con voz pero sin voto si no es miembro del Consejo	Con voz y voto
Competencia de deporte universitario	Comisión de Coordinación y Planificación	Comisión Académica

En conclusión, pese a las competencias establecidas y la evolución de este organismo de coordinación universitaria, Terol (2003) añade que "el Consejo de Coordinación Universitaria no ha ejercido las competencias que la LOU le impone respecto del deporte universitario, consistentes, en esencia, en llevar la iniciativa de [*la*] propuesta" (p.21).

3.7.3 Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario.

La Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero[109], deroga la Orden de 20 de diciembre de 1988, que dieciséis años antes, había creado el CEDU como organismo nacional de coordinación de la actividad física y deportiva universitaria. En su preámbulo, justifica la necesidad de este nuevo marco legal para dotar de "una mayor operatividad en la realización de las funciones que tiene encomendadas, así como las modificaciones necesarias para la adecuación a la situación actual" (BOE nº 38, 2004, p. 6660).

Sin embargo, pese a las modificaciones aportadas, la esencia del Comité, como organismo asesor no decisorio, se ha mantenido intacta, al igual que sus funciones.

En cuanto a las aportaciones más relevantes del nuevo marco legislativo, el texto legal, destaca que:

> Las modificaciones más relevantes consisten en la ampliación de la composición del citado Comité con la creación de una Comisión Técnica y la sustitución de las Comisiones Técnicas por Asesores Técnicos de cada modalidad, lo que permitirá dar una mayor continuidad a la labor del Comité en general, y una mayor independencia a los órganos que lo

[109] BOE nº 38, de 13 de febrero de 2004, páginas 6660 – 6662. Posteriormente, será corregida por la Orden ECD/1273/2004, de 13 de abril por la que se corrigen errores en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario.

> componen, sin renunciar a la necesaria participación de todos los sectores que lo integran, todo ello con el fin de lograr la consecución de los objetivos perseguidos por el Comité. (BOE nº 38, 2004, p. 6660).

En referencia a estas modificaciones, Terol (2003) apunta que:

> Curiosamente, pretendiendo «simplificar el funcionamiento» de CEDU, se crean más órganos, pues en la Orden de 1988 no estaban los Asesores Técnicos y en vez de «Comisión Técnica» existían «Comisiones Técnicas» para cada una de las modalidades deportivas inscritas en el programa de competiciones a nivel nacional. (p. 23).

Profundizando en el contenido de la Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero, en el artículo segundo, quedan establecidas sus funciones, que coinciden con su predecesora, la Orden de 20 de diciembre de 1988 (BOE nº 38, 2004):

- Presentar al Consejo Superior de Deportes el plan anual comprensivo de las competiciones y actividades deportivas de carácter nacional, así como sobre la participación en competiciones internacionales.
- Prestar asesoramiento técnico al Consejo Superior de Deportes en las actuaciones preparatorias y de seguimiento, precisas para la puesta en marcha y desarrollo de las competiciones y actividades deportivas universitarias cuya organización corresponda al Consejo Superior de Deportes.
- Elaborar informes y dictámenes sobre materia deportiva universitaria para su estudio y consideración por el Consejo Superior de Deportes.
- Aquellas otras funciones instrumentales que le sean encomendadas por el Consejo Superior de Deportes. (p. 6661).

Desde un punto de vista estructural se aprecian diferencias entre la Orden de 20 de diciembre de 1988 y la Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero. En este sentido, el artículo tercero de cada una de las normas, se centra en los órganos que componen dicho comité y que se pueden apreciar en la siguiente tabla (Tabla III.2).

Tabla III. 2.
Comparativa de la composición del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU.

Orden 20 de diciembre de 1988	**Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero**
Presidente	Presidente
Pleno	Pleno
Comisión Permanente	Comisión Permanente
Secretario General	Secretario
Comisiones Técnicas (Una por modalidad deportiva).	Comisión Técnica (Una Comisión)
	Asesores Técnicos (Uno por modalidad deportiva)

En la nueva estructura del CEDU ciertos elementos mantienen su naturaleza y funciones, como la presidencia del Comité. Sus competencias serán continuistas con las planteadas en la Orden anterior: dirección y representación del Comité; presidencia y convocatoria del Pleno; promoción, dirección y supervisión de las actuaciones de dicho Pleno; o cualquier otra función necesaria para el cumplimiento de sus funciones, no atribuida a ningún otro organismo (BOE nº 38, 2004). El siguiente elemento regulado en ambos marcos legales, será el Pleno, cuya definición se mantiene intacta como "órgano de participación de todos los sectores afectados en materia de deporte universitario" (BOE nº 38, 2004, p. 6661), pero modificando su composición (Tabla III.3).

Tabla III. 3.
Comparativa de la composición del Pleno del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/274/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU.

	Orden 20 de diciembre de 1988	**Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero**
Presidente	Secretario de Estado - Presidente del CSD	Secretario de Estado - Presidente del CSD
Vicepresidente 1º	Representante del Consejo de Universidades	Representante del Consejo de Coordinación Universitaria
Vicepresidente 2º	Representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación	Director General de Deportes del CSD
Vicepresidente 3º	Director General de Deportes del CSD	
Secretario General	Representante del CSD (Categoría de Subdirector General)	Subdirector General del CSD competente en la materia
Vocales	Un representante de cada Universidad	Un representante de cada Universidad
	Un representante de las Asociaciones deportivas de cada Universidad	
	Un representante del CSD, nombrado entre los Directores Generales	Subdirector General del CSD competente en la materia
	Los Presidentes de las Comisiones Técnicas.	Un Asesor Técnico por cada modalidad deportiva
	Un representante de cada una de las CCAA	Un representante de cada una de las CCAA

Nota: CSD= Consejo Superior de Deportes. CCAA= Comunidades Autónomas.

Con el nuevo marco legal desaparece la representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, los representantes de las Asociaciones Deportivas de cada Universidad y los presidentes de las Comisiones Técnicas, que serán sustituidos por un Asesor Técnico por cada modalidad deportiva.

Las funciones del Pleno, establecidas en el artículo 5.2, se corresponden con las planteadas en la Orden de 20 de diciembre de 1988 (BOE nº 38, 2004):

- Examinar el informe sobre las actividades del Comité.
- Elaborar propuestas de programas físico-deportivos y de competición de carácter nacional.
- Conocer el informe anual que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5º del Real Decreto 2069/1985, de 9 de octubre, el CSD debe elevar al Consejo de Universidades.
- Determinar temas para su estudio por la Comisión que proceda.
- Elegir a los miembros que correspondan de la Comisión Permanente.
- Solicitar a la Comisión Permanente dictamen sobre las cuestiones que procedan. (p. 6661):

El artículo 6.1 de ambos textos legales, centra su atención en la composición de la Comisión Permanente que se pueden observar en la tabla III.4.

Tabla III. 4.
Comparativa de la composición de la Comisión Permanente del Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU.

	Orden 20 de diciembre de 1988	**Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero**
Presidente	Secretario de Estado - Presidente del CSD (Delegación: Director General de Deportes)	Secretario de Estado - Presidente del CSD (Delegación: Director General de Deportes)
Vicepresidente 1º	Representante del CUU	Representante del CCU
Vicepresidente 2º	Representante de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación	
Secretario	Representante del CSD (Categoría de Subdirector General)	Subdirector General del CSD competente en la materia
Vocales	3 elegidos por y de entre los representantes de las Universidades	Subdirector General del CSD competente en la materia
	3 elegidos por y de entre los representantes de las Asociaciones Deportivas Universitarias	6 elegidos por y de entre los representantes de las Universidades
	2 elegidos por y de entre los representantes de las CCAA	2 elegidos por y de entre los representantes de las CCAA
Asesores	El Presidente podrá nombrar hasta 2 asesores con voz pero sin voto	El Presidente podrá nombrar hasta 2 asesores con voz pero sin voto

Nota: CSD= Consejo Superior de Deportes. CCAA= Comunidades Autónomas.

En lo que se refiere a las competencias de la Comisión, apreciamos ligeras modificaciones del texto normativo anterior que apenas influyen en el contenido. Las funciones se centran en: la aplicación de los acuerdos tomados por el Pleno, gestión de las propuestas de los asesores técnicos, seguimiento de las actividades deportivas universitarias nacionales e internacionales, colaborar con las universidades en la búsqueda de recursos, así como otras funciones que el Pleno le pudiera encomendar (BOE nº 38, 2004).

Con respecto a estas funciones, Terol (2003) destaca que:

> El ejercicio efectivo de las funciones señaladas merece también de alguna reflexión, pues la Comisión Permanente parece haberse convertido en el más activo de los órganos del deporte universitario, sirviendo de cauce de comunicación de las universidades con el CSD, cuando su función debería ser claramente de debate y discusión, previa a los debates que se realicen en el Pleno. De hecho, el ejercicio de una función tan trascendente como la señalada con el número 4 [*Colaborar con las Universidades en la búsqueda de recursos y en otras medidas que permitan la extensión y mejora de sus actividades en materia deportiva*], brilla por su ausencia. (p. 27).

En relación al Secretario del Comité, en la Orden de 20 de diciembre de 1988 puede ser un representante del CSD con categoría de Subdirector General, pero con el nuevo marco legal, esta competencia será asumida por el Subdirector General con competencias en el deporte universitario, siendo sus funciones:

- Divulgar las acciones del CEDU.
- Gestionar las relaciones exteriores del Comité.
- Gestionar la comunicación con las Entidades representadas en el Pleno.

El artículo octavo tanto de la Orden de 20 de diciembre de 1988 como de la Orden ECD/273/2004, se centra en la composición de las Comisiones Técnicas. En el primer caso, existirían tantas como modalidades deportivas conformaran el programa nacional de deporte universitario, pudiendo crearse comisiones provisionales para modalidades deportivas con un nivel de difusión y potencial de crecimiento suficiente. Mientras que en la nueva Norma, existiría una Comisión Técnica de asistencia para la

Comisión Permanente. Esta disparidad en su naturaleza, se ve reflejada también en su composición que pasa de 5 miembros por comisión en el primer caso y 8 miembros totales en el segundo.

En lo que respecta a sus funciones, la Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero, encomienda a la Comisión Técnica el análisis de la documentación, facilitando la labor de la Comisión Permanente o desarrollando cualquier función que esta le delegue. En el caso de la Orden de 20 de diciembre de 1988 las funciones de las diversas Comisiones Técnicas están más detalladas y se concretan en acciones como: informar a la Comisión Permanente del desarrollo de los programas deportivos, redactar la memoria anual, debatir sobre cuestiones técnicas, proponer medidas orientadas a la mejora de deportistas universitarios y de reglamentos técnicos de cada modalidad deportiva en consonancia con las respectivas federaciones deportivas y asesorar a los órganos del CEDU en materia deportiva.

El artículo noveno de la Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero, se centra en la figura de los Asesores Técnicos, no habiendo comparación posible con ningún otro marco legal al ser un elemento de nueva creación. En primer lugar, se establece que habrá uno por cada modalidad deportiva del programa nacional de deporte universitario, permitiendo el nombramiento de asesores en disciplinas que pese a no pertenecer al programa nacional, muestren un nivel de difusión y potencial determinado. Esta medida, es heredada de la Orden de 20 de diciembre de 1988, que en este caso se aplicaba sobre las Comisiones Técnicas.

El artículo 9.2 concreta que los Asesores Técnicos serán propuestos por la Comisión Permanente y nombrados por el Presidente de CEDU, siendo personas de prestigio en el ámbito de la modalidad deportiva en cuestión y relacionados con el deporte universitario. Este perfil, también es heredado de texto legal anterior, puesto que se reservaba para la designación de dos miembros de las Comisiones Técnicas.

En cuanto a sus funciones, los Asesores Técnicos asumen las competencias que en la Orden de 20 de diciembre de 1988 desarrollaban las extintas Comisiones Técnicas.

En la última parte de su articulado, la Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero, desarrolla una variedad de aspectos organizativos en los que se muestra continuista con

respecto al marco legal anterior. En la siguiente tabla, se pueden observar las variaciones en el funcionamiento del Comité (Tabla III.5).

Tabla III. 5.
Diferencias entre las cuestiones organizativas propuestas por el Comité Español de Deporte Universitario en la Orden de 20 de diciembre de 1988 de creación del CEDU y en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero de modificación del CEDU.

	Orden 20 de diciembre de 1988	**Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero**
Sesión ordinaria del pleno	Mes de septiembre	Una vez al año
Invitación a C. Permanente	Se podrá invitar a cualquier miembro del pleno con voz pero sin voto	No se contempla
Quorum para constitución de Pleno y Comisión Permanente	Por mayoría absoluta	Mayoría de sus componentes. Además, incluye a la Comisión Técnica
Reunión ordinaria de la Comisión Permanente	Cada cuatro meses	Cada tres meses
Convocatoria de Reunión de Comisión Permanente	Diez días naturales de antelación	Siete días naturales de antelación
Elaboración del acta de la Comisión Técnica	El secretario levantará acta	No se contempla
Acuerdos de la Comisión Técnica	Por mayoría simple de los asistentes con voto de calidad del Presidente	Por mayoría de votos de los asistentes[110]
Candidaturas de vocales para Comisión Permanente	No se contempla la presentación previa de candidatos	Deberán presentarse hasta 48 horas antes del pleno
Votación de vocales para Comisión Permanente	No se contemplan supuestos en los que no celebrar votación.	Si el número de candidaturas es menor o igual al número de puestos no habrá votación

Dos meses después de la aprobación de la actual norma reguladora de CEDU, se aprueba la Orden ECD/1273/2004, de 13 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario[111], que solamente concretará expresiones o terminologías para una mejor comprensión, sin modificaciones sustanciales del contenido.

Una función propia del CEDU sería la representación de España en los diferentes organismos internacionales de actividad física y deportiva universitaria, concretamente: la Federación Internacional de Deporte Universitario (en adelante FISU) y la Asociación Europea de Deporte Universitario (en adelante EUSA). Esta situación, le dota de competencias en lo que a la representación internacional del deporte

[110] La Orden ECD/273/2004, establece en este caso la mayoría absoluta para la aprobación de acuerdos por votación en la Comisión Técnica, cosa que posteriormente, queda corregido en la Orden ECD/1273/2004, de 13 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario.
[111] BOE, nº 112, de 8 de mayo de 2004, página 18140.

universitario se refiere. Funciones, que ya asumiría el CSD, al que compete cualquier representación internacional deportiva (Blanco et al., 2006).

La FISU fue fundada en 1949, teniendo un carácter privado e internacional, estando sometida al derecho belga por tener su sede social en Bruselas. Sus dos objetivos principales serán los de propagar los valores inherentes al deporte y fomentar su práctica acorde al ideario universitario («International University Sports Federation», 2016; Palomar, 2006; Terol, 2006a, 2006b). Como federación, está participada por los titulares de deporte universitario de competición de los diferentes países, cuestión que en nuestro caso corresponderá a CEDU.

Ante esta situación, diferentes autores se han mostrado críticos, como Palomar (2006) que argumenta que:

> Desde una perspectiva estrictamente jurídica no deja de ser una figura realmente complicada porque el CEDU es un órgano consultivo de la Administración Deportiva estatal no dotado de personalidad jurídica e integrado sin funciones ejecutivas dentro de la estructura deportiva que supone el CSD. (pp. 68-69).

Para Terol (2003), el hecho de que FISU sea una asociación privada en la que España esté representada a través de CEDU:

> Constituye una <anomalía> en el contexto de que FISU, respecto de lo que sucede en otros países de nuestro entorno, toda vez que CEDU carece de personalidad jurídica propia al ser un órgano administrativo del CSD y no una asociación deportiva de universidades, lo que es buena muestra del dirigismo que por parte del CSD existe en el deporte universitario español. (p. 17).

Para profundizar en la información relativa a la FISU, se puede consultar el apartado de anexos de este mismo trabajo (Anexo 3).

En el ámbito continental, existen otras organizaciones internacionales como EUSA en el ámbito europeo, la -*Asian University Sports Federation*- (AUSFD), la -*Fédération Africaine du Sport Univeritaire*- (FASU) y la Confederación Sudamericana Universitaria de Deportes (COSUD). Resulta curioso que "no existe asociación continental ni en

Norteamérica ni en Oceanía, que es donde el deporte universitario no sólo tiene una mayor tradición sino que además es parte estructural del modelo deportivo de los países implicados" (Terol, 2006b, p. 330).

Centrándonos en la asociación continental en la que estaría ubicada España:

> A nivel Europeo y con el reconocimiento de la FISU, es fundada en Noviembre de 1999 en Viena (Austria), por 25 federaciones nacionales, la European University Sport Assotiation (EUSA), organización que aglutina, al igual que la FISU, federaciones o asociaciones nacionales deportivas universitarias, pero en este caso europeas. (Morales, 2009, p. 56).

Todos los países europeos, podrán ser miembros de esta asociación, a través del organismo nacional con competencias en materia universitaria, siendo únicamente aceptada una entidad por cada uno de los países, representación que en el caso de España asumirá CEDU. Los objetivos fundamentales de EUSA, son («European University Sports Association», 2016):

- Mantener y desarrollar una comunicación regular entre las federaciones nacionales;
- Coordinar las competiciones, conferencias, eventos deportivos de masas y otras actividades.
- Representar el deporte universitario en general y a las federaciones miembros en particular en relación en las organizaciones europeas;
- Difundir en toda Europa los ideales del deporte universitario en estrecha colaboración con la Federación Internacional de Deportes Universitarios (FISU) y otras organizaciones europeas.

En este sentido, Mestre y Orts (2011) definen la actividad fundamental de EUSA al afirmar que "organiza campeonatos de Europa universitarios a los que acuden las Universidades clasificadas en el Campeonato de España Universitario (p. 369)".

3.7.4 Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes.

La motivación principal que lleva a la Administración al desarrollo del RD 2195/2004, de 25 de noviembre[112] es la de adaptarse a la evolución social y consecuentemente a la evolución sufrida por la de la actividad física y deportiva. En su preámbulo, se enumeran los principales elementos causantes de este nuevo contexto social: la fuerte implantación de la educación física, la importancia de la salud de los ciudadanos, el fomento de la actividad física en edad escolar, la necesidad de garantizar la transparencia y legalidad de la gestión deportiva, la atención de las administraciones públicas a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, el fomento de la dimensión internacional del deporte, la complejidad jurídica de las relaciones en el ámbito deportivo y el interés por la salud de los deportistas de élite, y la consecuente lucha contra el dopaje. Todos estos elementos, aconsejarían un cambio organizativo y estructural en el organismo regulador de la actividad física y deportiva a nivel nacional (BOE nº285, 2004).

En relación a la actividad deportiva universitaria, la primera referencia legal aparece en el artículo 4.4.d donde se establecerá como función del Presidente del CSD de ostentar la presidencia del CEDU.

Posteriormente, el artículo quinto, plantea la estructura del CSD, a través de la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas. Entre las funciones de la primera, que serán desarrolladas por la Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, destacan los siguientes apartados del artículo 6.1 que establecen la necesidad de (BOE nº285, 2004):

> g) Colaborar con las Comunidades Autónomas en la elaboración de planes de promoción de la educación física y de la práctica del deporte en todos los colectivos de población, así como fomentar los valores socioeducativos inherentes al deporte.
>
> h) Impulsar las acciones organizativas y de promoción desarrolladas por las asociaciones deportivas y organizar, en coordinación con las

[112] BOE núm. 285, de 26 de noviembre de 2004, páginas 39147 – 39151.

> Comunidades Autónomas, competiciones deportivas escolares y universitarias de ámbito nacional e internacional. (p. 39149).

Finalmente, el RD 2195/2004 de 25 de noviembre, no plantea ninguna competencia relacionada con el deporte universitario a la Dirección General de Infraestructura Deportiva, de manera contraria a lo sucedido en los textos legales precedentes, que mostraban como dicha Dirección General, a través de la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas y Administración apoyaban económicamente la creación de infraestructuras deportivas.

3.7.5 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En la actualidad, el marco legal que dota de competencias a las universidades y consecuentemente a sus servicios de actividad deportiva universitaria es la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril[113].

Desde el punto de vista de la actividad física, centramos la atención en el título decimocuarto de la Norma, reservado al deporte y la extensión universitaria. Su sola presencia es un elemento destacable puesto que su antecesora, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, únicamente destinaba a esta cuestión la disposición adicional decimoséptima, que se limitada a plantear la coordinación por parte del Gobierno, a propuesta del CCU de la actividad deportiva nacional e internacional y la aplicación de fórmulas de conciliación de la vida académica y deportiva de los DAN. Para Hernando (2013), el nuevo articulado, aporta un gran avance para la actividad física universitaria

El primero de los dos artículos referidos al deporte universitario, es el artículo 90, que con la denominación -*Del deporte en la Universidad*-, establece que (BOE nº89, 2007):

> 1. La práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria. Corresponde a las universidades en virtud de su autonomía la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo.

[113] BOE núm. 89, de 13 de abril de 2007, páginas 16241 – 16260.

> 2. Las universidades establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica de los estudiantes. (p. 16254).

En el primero de los dos apartados, destaca la consideración de la práctica deportiva en la universidad como un componente formativo para el alumnado, lo que redunda sobre el planteamiento realizado en el Capítulo II, sobre si la actividad física universitaria, tenía que ser considerada una finalidad de la universidad por su contribución a la formación integral de los alumnos, o una actividad accesoria, asistencial o complementaria. En segundo lugar, se utiliza el término comunidad universitaria para diferenciar el colectivo al que iría ofertada la actividad deportiva universitaria, desvinculando su práctica únicamente del alumnado. Además, el texto legal califica la actividad física como de interés general. Finalmente, como aspecto destacable del artículo 90, comentar la mención a la autonomía universitaria en lo que a la organización de actividades y competiciones deportivas se refiere. Cabe destacar que por la terminología empleada, la acción de los servicios deportivos no estaría tan enfocada a la competición como en otros textos legales anteriores, refiriéndose por tanto no solo a las competiciones, sino también a otro tipo de actividades deportivas.

Sobre el artículo analizado, Almorza et al. (2011) afirman que:

> A día de hoy el deporte universitario es una realidad social incuestionable cuya regulación no sólo atañe a la distribución competencial de las diferentes instituciones, sino a aspectos de mayor calado como su importancia en la formación integral y en el desarrollo personal. Quedando dicho valor contemplado de manera inequívoca en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (L.O.M.L.O.U). (p. 39).

En cuanto al segundo apartado del artículo, vuelve a incidir en la autonomía de los centros universitarios en materia deportiva, destacando a la comunidad universitaria como colectivo al que estas actividades irían dirigidas. A parte de ello, introduce un elemento que ya venía regulado en el marco legislativo anterior, el referido a facilitar la compatibilidad de la práctica de actividad física y las responsabilidades académicas. Se

vuelve a advertir una sensibilidad diferente en el texto legal que se centraría no tanto en el deporte de competición, sino en todas las manifestaciones deportivas, puesto que mientras la disposición adicional decimoséptima de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, relacionaban esta compatibilidad para el colectivo de DAN, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, plantea una conciliación dirigida a todos los estudiantes universitarios.

El artículo noventaiuno, se centra en la coordinación del deporte universitario estableciendo las siguientes directrices (BOE nº89, 2007).

> 1. Corresponde a las CCAA la coordinación en materia de deporte universitario en el ámbito de su territorio.
>
> 2. Sin perjuicio de las competencias de las CCAA, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades y a propuesta de la Conferencia General de Política Universitaria, dictará las disposiciones necesarias para la coordinación general de las actividades deportivas de las universidades y articulará fórmulas para compatibilizar los estudios de deportistas de alto nivel con sus actividades deportivas. (p. 16254).

En el primero de los apartados, destaca la función de promoción de la actividad física de las CCAA, que en su momento ya fijó la Constitución Española, por lo que establece el papel complementario o colaborador del CSD. En segundo lugar, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, actualizará la disposición adicional decimoséptima de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre. En ambos casos, el gobierno a propuesta de los órganos de coordinación universitaria, dictaría las disposiciones necesarias para la coordinación de actividades deportivas de las universidades, y facilitaría la compatibilización de la práctica deportiva y de las obligaciones académicas de los DAN (Pozo, 2016). Sin embargo, hay diferencias destacables entre los dos textos legislativos:

- En la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el organismo coordinador universitario era el CUU, mientras que en el marco legal anterior, era el CCU.
- En la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, aparece un organismo inédito, la Conferencia General de Política Universitaria. En base a ello, mientras que en la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, era el CCU el que proponía al gobierno las cuestiones deportivas universitarias, en el nuevo texto jurídico, el CUU

preparará un informe para que la citada Conferencia General de Política Universitaria sea quien proponga las disposiciones necesarias.

- La Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre se centra en la coordinación de actividades deportivas universitarias para asegurar la proyección nacional e internacional, mientras que la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, nos habla de una coordinación general de las actividades deportivas universitarias.

3.7.6 Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece en su artículo veintiocho la creación del CUU, "como órgano de coordinación académica y de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria" (BOE nº 292, 2009, p. 103270). El artículo treinta de la Norma, lo estructura a través de un Pleno y diferentes Comisiones. La función primera del citado Pleno, consistía en elaborar su reglamento para su aprobación por parte del Gobierno, aspecto que se llevará a cabo a través del RD 1677/2009, de 13 de noviembre[114].

La estructura del texto legal, se centra en primer lugar en el análisis de las funciones y composición del CUU, destacando la desaparición de los representantes de las CCAA con competencias en educación superior, que estaban presentes en los dos marcos legales anteriores.

Posteriormente, a partir del capítulo tercero, el RD 1677/2009, de 13 de noviembre, desarrolla los órganos existentes dentro del CUU.

En la siguiente tabla, se pueden observar las diferencias estructurales fundamentales entre el CCU y el CUU (Tabla III.6). Sin embargo, desde el punto de vista de la actividad física universitaria, el elemento más destacable es el hecho de que tras veinticuatro años de presencia del deporte universitario en el CUU, desde 1985 hasta 2003 y posteriormente en el CCU desde 2003 hasta 2009, a partir del RD 1677/2009 de 13 de noviembre, dejará de aparecer de manera explícita como competencia de dicho organismo.

[114] BOE núm. 292, de 4 de diciembre de 2009, páginas 103270 – 103279.

Tabla III. 6.
Diferencias fundamentales entre el Real Decreto 1504/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria y el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades.

	Real Decreto 1504/2003	**Real Decreto 1677/2009**
Denominación	Consejo de Coordinación Universitaria	Consejo de Universidades
Composición	Presidente, rectores, responsables autonómicos y 21 personas de reconocido prestigio en el ámbito.	Presidente, rectores y cinco miembros designados por el Presidente.
Vicepresidencias	Tres Vicepresidencias nombradas por el Presidente del Consejo	Dos Vicepresidencias nombradas una de ellas por los rectores y la segunda por el Presidente entre los Vocales nombrados por él.
Secretario	Nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte	Nombrado entre los cinco vocales designados por el Presidente.
Competencia de deporte universitario	Comisión Académica	Inexistente.
Comisiones	3 Comisiones: Académica, Mixta y de Coordinación	Comisión Permanente, de Acreditación del Profesorado, de Reclamaciones de Acreditación del Profesorado, de Verificación y Acreditación de Planes de Estudio, de Reclamaciones de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios.
Vicesecretario General	Nombrado por el Presidente del Consejo	Inexistente.
Sistema Universitario Público	No se contempla	En asuntos que afecten solamente al sistema universitario público, los rectores de las universidades privadas no participarán.

3.7.7 Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

El RD 1791/2010, de 30 de diciembre[115], desarrolla los derechos y deberes de los estudiantes durante su etapa universitaria. En su capítulo décimo segundo trata temas relativos a la actividad deportiva de los estudiantes, concretamente, en el artículo sesenta y uno, sobre los principios generales, donde se establece que (BOE nº318, 2010):

> 1. La actividad física y deportiva es un componente de la formación integral del estudiante. A tal efecto, las CCAA y las universidades desarrollarán estructuras y programas y destinarán medios materiales y espacios suficientes para acoger la práctica deportiva de los estudiantes en las condiciones más apropiadas según los usos.

[115] BOE núm. 318, de 31 de diciembre de 2010, páginas 1 – 27.

> 2. Los estudiantes tienen el derecho y el deber de uso y cuidado de las instalaciones y equipamientos que la universidad ponga a su disposición, además de aquellos otros que desarrollen sus normativas propias. (p. 23).

En este artículo, se ven reflejados varios de los preceptos legales vistos anteriormente desde el punto de vista de las administraciones, pero en esta ocasión, desde la perspectiva del alumnado universitario. Los estatutos se referirán a cuestiones tales como la aportación de la actividad física universitaria a la formación integral de los alumnos o la indicación para que universidades y CCAA fomenten programas deportivos y destinen medios e infraestructuras para su desarrollo, como estableciera años antes la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

En segundo lugar, el artículo sesenta y dos, también se refiere a la actividad deportiva universitaria al establecer que

> 1. Las actividades deportivas de los estudiantes universitarios podrán orientarse hacia la práctica de deportes y actividades deportivas no competitivas o hacia aquellas organizadas en competiciones internas, autonómicas, nacionales o internacionales.
>
> 2. Las universidades promoverán la compatibilidad de la actividad académica y deportiva de los estudiantes.
>
> 3. Las universidades promoverán la actividad física y deportiva, los hábitos de vida saludable y el desarrollo de valores como el espíritu de sana competición y juego limpio, de respeto por el adversario, de integración y compromiso con el trabajo de grupo y de solidaridad, así como de respeto del reglamento o normas de juego y de quienes las apliquen.
>
> 4. En los términos previstos por la ordenación vigente, las universidades facilitarán el acceso a la universidad, los sistemas de orientación y seguimiento y la compatibilidad de los estudios con la práctica deportiva a los estudiantes reconocidos como deportistas de alto nivel por el Consejo Superior de Deportes o como deportistas de nivel cualificado o similar por las CCAA.

> 5. Asimismo, las universidades promoverán programas de actividad física y deportiva para estudiantes con discapacidad, facilitando los medios y adaptando las instalaciones que corresponda en cada caso. (BOE nº318, 2010, p. 23).

En base a las aportaciones de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, destacar una serie de principios generales que establecen las bases de la concepción actual de la actividad física y deportiva universitaria. Estos principios son:

- Establecimiento de la actividad deportiva en la universidad como un bien de interés general y como elemento importante en el desarrollo integral del estudiante. Una actividad accesible a todos, con independencia de la capacidad física o deportiva.
- Introduce el término comunidad universitaria desmarcando al alumno como el único protagonista de esta actividad, que ahora englobará al PAS y al PDI.
- La necesaria organización y ordenación de actividades físicas, de manera que favorezcan la participación de la citada comunidad universitaria. Este elemento, se configura como la principal misión de la actividad deportiva universitaria. La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril argumenta que esta cuestión tiene que fundamentarse en una compatibilidad real de las tareas académicas y el deporte, teniendo una sensibilidad especial con los DAN.
- El RD 1791/2010, de 30 de diciembre no solo apunta a la organización de actividades, sino que establece la necesidad de dotar de medios materiales e instalaciones para la práctica deportiva.
- Existe una referencia explícita a la actividad física más allá de la meramente competitiva, argumentando la necesidad de promocionar los hábitos de vida saludables, el desarrollo de valores, la integración, el trabajo grupal y la solidaridad. En este sentido, en diferentes textos legales, todavía se aprecia una predisposición hacia el deporte competitivo universitario (Hernando y Chiva, 2015).
- El RD 1791/2010, de 30 de diciembre, a diferencia de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, incide en la necesidad de promover la actividad física para personas con discapacidad, así como la adaptación de medios e instalaciones para ello.

3.7.8 Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El RD 257/2012, de 27 de enero,[116] establece a través del artículo 1.2, los siguientes organismos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el desarrollo de sus competencias: la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, la Secretaría de Estado de Cultura y la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Posteriormente, en el punto tercero, se añade el CSD, que se configura como un organismo autónomo adscrito al Ministerio teniendo su Presidente el rango de Secretario de Estado, asignándole las funciones previstas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre.

La primera y única referencia a la actividad física universitaria aparece en la disposición final primera, donde se establecen algunas modificaciones al RD 2195/2004, de 25 de noviembre, que ocho años antes, planteaba una regulación de la estructura del CSD. Concretamente, desaparecerá la Dirección General de Infraestructuras deportivas, motivo por el que la Dirección General de Deportes, asumirá sus competencias.

Recientemente se ha aprobado el Real Decreto 1066/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte[117]. Esta modificación, viene justificada por la necesidad de adaptar la estructura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,[118] sin embargo, no habría los cambios no habrían tenido ninguna influencia en lo relativo a la actividad deportiva universitaria.

3.7.9 Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas.

El 26 de octubre de 2012, el Consejo de Ministros aprueba la creación de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (en adelante CORA) con la intención

[116] BOE núm. 24, de 28 de enero de 2012, páginas 8113 – 8135.
[117] BOE núm. 287, de 1 de diciembre de 2015, páginas 113332 - 113335.
[118] BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 2013, páginas 97922 - 97952.

de "corregir los desequilibrios que frenaban el crecimiento de España y crear las bases idóneas sobre las que iniciar un nuevo ciclo de prosperidad económica y empleo para los españoles" (Ministerio de Hacienda y Función Pública., 2017, párr. 1). Su cometido inicial es el desarrollo de un diagnóstico sobre la Administración Pública a través del cual, identificar las áreas de mejora y las medidas a adoptar para la optimización de los recursos públicos.

Desde el punto de vista organizativo la CORA, queda adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, mediante la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.[119]

A partir de la Comisión, se podían crear tantas Subcomisiones como se considerara oportuno, sin embargo, como punto de partida, se establecieron las siguientes subcomisiones:

- Duplicidades administrativas: centradas en las duplicidades de la Administración Estatal y Autonómica, puesto que la Administración Local se encontraba en proceso de reforma.
- Simplificación administrativa: dedicada a las trabas burocráticas que complican los procedimientos administrativos.
- Gestión de servicios y medios comunes: estudio de gestiones que puedan desempeñarse unificada o coordinadamente.
- Administración institucional: centrada en los entes que componen la administración.

La CORA desarrolla un informe con 217 propuestas de medidas a desarrollar con una estructura homogénea que analizaba: las actuaciones a realizar, los organismos y normativas afectadas, los plazos de ejecución previstos, la estimación de los costes y los ahorros derivados de su implantación.

Paralelamente, el Real Decreto 479/2013, de 21 de junio, por el que se crea la Oficina para la ejecución de la reforma de la Administración[120], planteará la creación de un organismo que velará por que las medidas incluidas en el informe CORA sean

[119] En la actualidad, este Ministerio ha cambiado su denominación por la de Ministerio de Hacienda y Función Pública. Del mismo modo, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de denomina en la actualidad, Secretaría de Estado de Función Pública.
[120] BOE núm. 149, de 22 de junio de 2013, páginas 47011 - 47013

ejecutadas. Posteriormente, el Real Decreto 671/2014, de 1 de agosto, de modificación del Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales[121], le otorgará un carácter permanente del que carecía, así como otras funciones relacionadas con la ley de transparencia.

En lo que a la actividad deportiva universitaria se refiere, en el borrador del informe elaborado por la Subcomisión de Duplicidades Administrativas en 2013, podemos encontrar la medida 1.07.07 referida a la creación de una Asociación Nacional de Deporte Universitario con personalidad jurídica propia.

La medida vendrá a reclamar la creación de una asociación deportiva universitaria con personalidad jurídica propia que dinamizara las actividades que actualmente estaría coordinando el CSD en el ámbito de la competición universitaria nacional. Dentro de las diferentes formas de asociacionismo deportivo reflejadas en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, el informe define que la figura de -*Ente de promoción deportiva de ámbito estatal*- es la que mejor reflejaría la intencionalidad de esta demanda planteada tradicionalmente por las universidades.

En cuanto al contenido de la medida, en primer lugar se desarrolla un análisis del marco legal de referencia para la competición deportiva universitaria en el ámbito nacional, destacando la autonomía de las universidades, así como la competencia autonómica sobre la promoción de la actividad deportiva universitaria. Según el informe, con la creación de esta asociación nacional de deporte universitario, como un ente de promoción deportiva de ámbito estatal, el CSD, delegaría la organización de competiciones oficiales universitarias, de forma análoga a como ocurre con las federaciones deportivas nacionales. Del mismo modo, el CSD, podría conveniar y aportar ayuda económica mediante subvenciones, para asegurar el desarrollo de la actividad competitiva nacional universitaria.

Según el informe, las principales ineficiencias del modelo actual que justificarían el cambio, se centran en las diferencias de criterio en la Convocatoria de los CEU desarrolladas por el CSD. Estas discrepancias se centrarían en la selección de modalidades deportivas, las formas de organización y la financiación. Por el contrario,

[121] BOE núm. 187, de 2 de agosto de 2014, páginas 62213 - 62218

las mejoras que aportaría esta asociación de nueva creación, serían: la mayor autonomía de las universidades a la hora de organizar la actividad competitiva nacional y la disminución por parte de la Administración del Estado y de las CCAA de los recursos humanos y económicos dedicados a esta actividad.

El documento final consolidado por las aportaciones de las diferentes subcomisiones, contempla de manera concreta la medida comentada en las últimas líneas del siguiente modo:

> En el ámbito de la organización de campeonatos escolares y universitarios, el Estado sigue ejerciendo una competencia de organización de campeonatos universitarios que, considerando que en ellos participan entidades de ámbito autonómico, puede ser ejercida de forma más eficiente por otras vías. Con esta finalidad, se propone la creación de una Asociación Nacional de Deporte Universitario, que agrupe a las Universidades participantes en los campamentos [campeonatos] y que se encargue de la organización de estos eventos. (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas., 2013, p. 119).

3.7.10 Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo,[122] deroga el anteriormente comentado RD 557/1991, de 12 de abril. Los motivos del nuevo marco jurídico, se centran en la adaptación al nuevo marco reglamentario provocado por la aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. (BOE nº 144, 2015).

El contenido de la Norma no menciona en ningún momento aspecto alguno sobre actividad deportiva universitaria, eliminando el apartado quinto del anexo que se refería a la obligatoriedad de que los centros universitarios, contaran con unas instalaciones deportivas mínimas. En este sentido, recordemos que el RD 557/1991, de 12 de abril, establecía la necesidad de que las universidades tuvieran instalaciones deportivas y servicios complementarios para la práctica deportiva en al menos los cinco deportes más demandados.

[122] BOE núm. 144, de 17 de junio de 2015, páginas 50365 – 50380.

3.7.11 Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

El RD 460/2015, de 5 de junio[123] surge como respuesta a los importantes cambios habidos en la Administración que afectaron de un modo u otro al CSD. En su preámbulo, el Real Decreto, señala diferentes textos legales como causantes de estos cambios:

- Real Decreto 185/2008, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje[124], que pasa a asumir las competencias en materia antidopaje que ahora tenía el CSD.
- Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, suprimiéndose la Subdirección General de Grandes Acontecimientos Deportivos y la Dirección General de Infraestructuras Deportivas[125].
- El Real Decreto 811/2007, de 22 de junio, por el que se determina la estructura, composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje[126].
- El Real Decreto 87/2013, de 8 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte[127].
- La Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva[128].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres[129]

En este sentido, el RD 460/2015, de 5 de junio, hace referencia a la necesaria revisión de las políticas desarrolladas desde el CSD en el contexto de crisis económica existente en el país. Profundizando en su contenido, dispone la supresión de órganos que tradicionalmente habían formado parte de su estructura como la Subdirección General de

[123] BOE núm. 143, de 16 de junio de 2015, páginas 50111 – 50123.
[124] BOE núm. 39, de 14 de febrero de 2008, páginas 8061 – 8069.
[125] BOE núm. 24, de 28 de enero de 2012, páginas 8113 – 8135.
[126] BOE núm. 162, de 7 de julio de 2007, páginas 29346 – 29351.
[127] BOE núm. 35, de 9 de febrero de 2013, páginas 11662 – 11666.
[128] BOE núm. 148, de 21 de junio de 2013, páginas 46652 – 46699.
[129] BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, páginas 1 – 59.

Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico que había asumido competencias sobre actividad física universitaria.

Posteriormente, el RD460/2015, de 5 de junio se centra en la Dirección General de Deportes, destacando el artículo 8.4.m, por su vinculación con la actividad deportiva universitaria cuando se refiere a su función de "impulsar las acciones organizativas y de promoción desarrolladas por las asociaciones deportivas, y programar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, competiciones deportivas escolares y universitarias de ámbito nacional e internacional" (BOE nº 143, 2015, p. 50121).

Como síntesis del análisis cronológico realizado hasta el momento, Consejo Superior de Deportes (2010) argumenta que en las últimas tres décadas, España ha experimentado un importante desarrollo en aspectos fundamentales que han tenido una gran influencia en la realidad deportiva nacional. Estos cuatro elementos son:

- Democratización deportiva tanto en lo que se refiere a la práctica de actividad física, como en las estructuras gestoras del deporte.
- Descentralización desde el Estado hacia las CCAA y los Ayuntamientos.
- Impacto económico del deporte como generador de gran cantidad de puestos de trabajo.
- Proyección e imagen internacional a través tanto de la organización de eventos deportivos como por los resultados de nuestros deportistas más destacados.

Consecuentemente, estos hitos se han visto reflejados o respaldados por los diferentes textos legales, tal y como hemos tratado de sintetizar en este capítulo de la investigación.

Capítulo 4. Actividad física universitaria en la Comunidad Valenciana.

4.1-. Los Estatutos de Autonomía.

4.2-. Reales Decretos de Transferencia.

4.3-. Legislación deportiva autonómica.

4.1 Los Estatutos de Autonomía.

Como respuesta al mandato constitucional que emana del artículo 148.1.19 de la Carta Magna, en el que se delegaban las competencias en materia de fomento de la actividad física hacia las CCAA, y teniendo en cuenta que la Constitución no expresa de manera directa ninguna competencia estatal para dicha materia, las Comunidades y Ciudades Autónomas desarrollan una gran producción normativa para regular orgánicamente las competencias delegadas (Blanco et al., 2006; Cuchi, 2005; Mestre y Orts, 2011; Palomar, 2013). Los Gobiernos autonómicos asumen sus nuevas funciones con un carácter de exclusividad abordando la actividad deportiva sin prácticamente limitaciones. Mestre y Orts (2011) argumentan que:

> En los últimos treinta años la masificación normativa se ha mostrado especialmente voluminosa en materia de deportes, y la causa principal ha sido el reparto de competencias que establece la Constitución española. Todas las Comunidades Autónomas (CC.AA.) disponen de competencias en materia de deportes y han dictado leyes de cabecera en la materia, así como posteriores desarrollos normativos subordinados a estas. (p.211).

Analizamos el marco legislativo autonómico en el ámbito de la actividad deportiva universitaria desde una triple perspectiva. En primer lugar en los EEA, que constituyen el primer documento legal que refleja la autonomía política de las diferentes regiones del país. En segundo término, los Reales Decretos de Transferencias (en adelante RRDDTT) que son los textos jurídicos que regulan la transferencia de servicios y funciones del Estado hacia las autonomías para el desarrollo de sus competencias. Finalmente, las Leyes Autonómicas del Deporte, desarrollan las líneas maestras de la política deportiva de cada una de las Comunidades o Ciudades Autónomas siguiendo las directrices de los EEA.

Tras la aprobación de la Constitución Española, el Estado regula la actividad física a través de la Ley 13/1980 de 31 de marzo,[130] sin referirse a ningún tipo de título competencial que le respalde para ello. Las CCAA no solo no recurren esta situación, sino que se basan en este modelo deportivo para su desarrollo reglamentario particular (Palomar, 2013). En este contexto, todas las Comunidades y las Ciudades Autónomas

[130] BOE núm. 89, de 12 de abril de 1980, páginas 7908 – 7913.

de Ceuta y Melilla tienen en cuenta en la redacción de sus EEA aspectos relativos a la actividad física y su promoción (Cuchi, 2005).

A continuación, Guzmán (2006) sintetiza las principales competencias asumidas por las CCAA en sus Estatutos en relación a la actividad física:

- Fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles
- Ordenación del Deporte
- Gestión de los SAFD propios
- Reconocimiento y tutela de las federaciones y entidades deportivas.
- Financiación de las federaciones y entidades deportivas
- Organización de competiciones territoriales
- Construcción de instalaciones deportivas
- Ejercicio de las funciones de inspección y sanción
- Establecimiento de las titulaciones deportivas
- Promoción de la investigación deportiva

La importancia de este nuevo marco jurídico sienta las bases políticas de los gobiernos autonómicos. Cuchi (2005) añade que el conjunto formado por la Constitución y los EEA, forman el llamado Bloque de la Constitucionalidad, considerado el núcleo básico del Estado Español, como Estado compuesto por Autonomías.

En el caso de la Comunidad Valenciana, su Estatuto de Autonomía (en adelante EA) se desarrolla a través de la Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio de Estatutos de Autonomía de la Comunidad Valenciana[131], en cuyo articulado solo hay una referencia a la actividad física, en el Título IV, sobre las competencias asumidas por la Comunidad Valenciana, en cuyo artículo 49.1.28 se plantean los deportes y el ocio como funciones que se desarrollan en exclusiva por la Comunidad Autónoma (en adelante CA). Además, los Estatutos plantean cuestiones que pueden ser aplicables a la actividad física tales como: la realización de obras públicas en su territorio que perfectamente pueden tener carácter deportivo, los relativos a la juventud, promoción de la mujer,

[131] BOE núm. 164, de 10 de julio de 1982, páginas 1 – 28. Con posterioridad, ha habido tres reformas del Estatuto de Autonomía a través de la Ley Orgánica 4/1991, de 13 de marzo y de la Ley Orgánica 5/1994, de 24 de marzo y de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, sin repercusión en materia deportiva ni universitaria.

espectáculos, enseñanzas náutico-deportivas y subacuático-deportivas, etc. (BOE nº 164, 1982).

En el anexo 4 se pueden consultar los diferentes EEA aprobados en nuestro país.

4.2 Reales Decretos de Transferencia.

Los RRDDTT son el documento jurídico por el cual se traspasan funciones y servicios de una administración, en este caso la Estatal, a otra como la Autonómica. En materia deportiva, tras la aprobación de la Constitución se generaron tres tipos de RDT.

El primero desde un punto de vista cronológico fue el Real Decreto 1668/1980 de 31 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Generalitat de Cataluña en materia de Cultura Física y Deportes[132], en el que se reconoce la competencia exclusiva en la materia por parte de la Generalitat de Cataluña en los términos que determina su EA. Además, en el texto legal se detallan todos los servicios y funciones traspasados.

En segundo lugar, encontramos el Real Decreto 3069/1980, de 26 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, Libro y Bibliotecas, Cinematografía, Música y Teatro, Juventud y Promoción Sociocultural, Patrimonio Histórico-Artístico y Deportes[133], en este documento se refleja que el País Vasco asume todas las competencias en materia de cultura física y deporte ejercidas hasta el momento por el CSD con el único límite de la territorialidad.

En tercer lugar, entre 1982 y 1983 trece CCAA recibieron transferencias en materia deportiva a través de Normas que por su cercanía temporal, tienen la misma estructura, que analizamos a continuación en el caso de la Comunidad Valenciana. En el anexo 5 se pueden consultar los RRDDTT aprobados en nuestro país en relación con el deporte.

El Real Decreto 278/1980, de 25 de enero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Cultura y Sanidad[134], establece

[132] BOE núm. 208, de 29 de agosto de 1980, páginas 19467 – 19474.
[133] BOE núm. 31, de 5 de febrero de 1981, páginas 2630 - 2639.
[134] BOE núm. 44, de 20 de febrero de 1980, páginas 4009 – 4015.

en su capítulo primero las competencias de que se transfieren desde la Administración del Estado al Gobierno autonómico. Concretamente, su sección segunda, desarrolla los elementos pertenecientes al área de Cultura entre los que encontramos el artículo 14.1 referido a "Los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud, tales como los de higiene maternal, infantil, escolar, industrial, laboral, deportiva, mental, así como las acciones sanitarias permanentes" (BOE nº 44, 1980, p. 4010).

Pese a la existencia del RD 278/1980 de 25 de enero, en el caso de la Comunidad Valenciana, centramos nuestra atención en el Real Decreto 4099/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de cultura[135], que en conformidad con el EA y con la Norma anterior, desarrolla en su contenido el acuerdo adoptado el 27 de diciembre de 1982 por una Comisión Mixta de Transferencias creada entre la Administración del Estado y la Comunidad Valenciana. Dicho acuerdo, constituirá el contenido del texto legal.

El RD 4099/1982 de 29 de diciembre se estructura en los siguientes apartados (BOE nº 45, 1983):

- Bloque A: referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara el traspaso.
- Bloque B: funciones que asume la CA e identificación de los servicios que se traspasan.
- Bloque C: competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.
- Bloque D: funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y lo de la CA y forma de cooperación.
- Bloque E: bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.
- Bloque F: personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.
- Bloque G: puestos de trabajo vacantes que se traspasan.
- Bloque H: valoración provisional de las cargas financieras de los servicios traspasados.
- Bloque I: documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.
- Bloque J: fecha de efectividad de los traspasos.

[135] BOE núm. 45, de 22 de febrero de 1983, páginas 4967 – 4997.

En cuanto a las referencias legales que componen el primero de los bloques, el texto se centra en el artículo 148 de la Constitución, donde se establece que las CCAA pueden asumir ciertas competencias ejercidas hasta el momento por el Estado. Respecto a los EEA, se cita el artículo 49, en el que se relacionan las diferentes cuestiones en las que el Gobierno Autonómico tiene plenas competencias.

El segundo apartado, referido a las funciones y servicios traspasados desde el Estado a la Comunidad Valenciana, gira en torno a tres ejes: asistencia social, deporte y otras cuestiones denominadas generales. En cuanto a las competencias deportivas asumidas por la Autonomía, las resumimos a continuación (BOE nº 45, 1983).

- Coordinación de las Administraciones Locales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Entidades Locales Menores en la promoción y difusión de la cultura física y del deporte.
- Tutela y promoción de las Asociaciones Deportivas cuyo ámbito de actuación no exceda la CA.
- Velar porque las entidades cuyo alcance exceda a la Autonomía, cumplan los fines para los que ha sido creada en su territorio.
- Elaboración y ejecución de planes de construcción de instalaciones deportivas públicas y construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas atribuidas al CSD.
- Promoción de la actividad deportiva escolar, creación de agrupaciones para su desarrollo y concesión de ayudas.
- Promoción del deporte de tiempo libre y deporte para todos, autorización y organización de manifestaciones deportivas populares, formación de animadores deportivos, prestación de ayuda para el mantenimiento de los centros deportivos, promoción y creación de agrupaciones deportivas para el desarrollo del deporte para todos y el deporte del tiempo libre.
- Dirección y gestión de los Centros de iniciación técnico-deportiva.
- Gestión de instalaciones propias y traspasadas por el CSD.
- Gestión de los INEF.

En el apartado de competencias genéricas anotado anteriormente, solamente encontraremos la referencia a la necesidad por parte de las Autonomías de la creación de la infraestructura necesaria para hacer frente a sus nuevas funciones.

El segundo de los bloques del RD 4099/1982 de 29 de diciembre, se centra en los servicios e instituciones que traspasa a la Generalitat Valenciana para el cumplimiento de las funciones anteriormente comentadas. En el caso de la actividad física, los únicos centros objeto de traslado son los de Iniciación Técnico-Deportiva de Valencia y Alicante.

El tercer bloque se centra en servicios y funciones que el Estado se reserva para su propia gestión a través del Ministerio de Cultura, diferenciando entre generales y específicos. De los primeros, destacamos por su vinculación con el deporte universitario, que el Estado se reserva las acciones de carácter nacional e internacional tales como: campañas deportivas, premios, becas y ayudas nacionales, relaciones nacionales e internacionales, apoyo a entidades de ámbito nacional, creación de infraestructuras o gestión de organismos autónomos dependientes del Ministerio de Cultura.

En segundo lugar, los servicios y competencias específicas que se reserva el Estado en materia deportiva son:

- Asociaciones deportivas: el Estado asume las competencias relacionadas con las Federaciones Españolas o cualquier Asociación cuyo ámbito excede a la CA, pudiendo autorizar su creación, declararlas de utilidad pública, tutelarlas, conceder y controlar sus subvenciones, aprobar las titulaciones deportivas, etc.
- Instalaciones deportivas: construcción y gestión de instalaciones para el desarrollo de las competencias del CSD en materia de alta competición, así como concesión de subvenciones para equipamiento e instalaciones deportivas para las Federaciones Españolas.
- Deporte de alta competición: dirección, tutela, vigilancia, seguimiento y mejora de la condición física de los deportistas de alta competición, así como la aprobación del Estatuto del Deporte de Alta Competición.
- Actividad deportiva escolar, deporte del tiempo libre y deporte para todos: programación, dirección y ejecución de los juegos y competiciones de carácter nacional o internacional.
- Comité Olímpico Español: ejercerá de interlocutor entre el Comité Olímpico Español y cualquier Administración Pública.

- Investigación: gestionar en colaboración con las universidades, el Instituto de Ciencias de la Educación Física y el Deporte.
- Coordinar con el gobierno Autonómico o cualquier Administración Publica, el fomento de la Cultura Física y el Deporte, así como la construcción de instalaciones deportivas. Homologar las representaciones deportivas españolas, actuando en su caso como mandatario de la CA en materia de relaciones Deportivas Internacionales. Autorizar y organizar actividades deportivas nacionales e internacionales tanto dentro como fuera de España.

En cuarto lugar, la Norma se centra en las funciones en las que tanto la Administración del Estado como la CA tienen que concurrir y desarrollar de manera cooperativa. En el ámbito deportivo, destacamos las siguientes funciones:

- Intercambio de información, comunicación y asesoramiento permanente.
- Asociaciones Deportivas: la aprobación de Estatutos y Reglamentos corresponderá al CSD, a no ser que el ámbito de actuación de la entidad no exceda de la Autonomía.
- Centros de Medicina Deportiva que se deberán articular legislativamente y en los que colaborará también el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Instalaciones deportivas: pese a que Autonomía ostente su titularidad y gestión, las pondrá a disposición del CSD para el cumplimiento de los programas estatales de Alta Competición.

Finalmente, el RD 4099/1982 de 29 de diciembre, trata diferentes cuestiones organizativas a tener en cuenta:

- Bienes, derechos y obligaciones que el Estado traspasaría a la autonomía para el cumplimiento de las funciones delegadas.
- Personal adscrito a los servicios e instituciones traspasadas.
- Valoración económica provisional de lo que va a suponer el traspaso planteado, cuyo cálculo definitivo deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta de la Comisión Mixta que ha desarrollado el actual anexo.
- Entrega de la documentación inherente al traspaso en el plazo de un mes, siendo la fecha efectiva del traspaso el 1 de enero de 1983.

En conclusión, con la aprobación de esta Norma quedan reguladas todas las competencias, servicios e instituciones deportivas en función de la titularidad competencial. En este sentido, el paso siguiente desde el punto de vista legal, es el desarrollo de una Ley Autonómica del deporte que regule y desarrolle las competencias asumidas.

Cabe destacar el fuerte impacto en la universidad de este proceso descentralizador. Hernández (2010) muestra un crecimiento significativo de la actividad universitaria durante el periodo entre 1985 y 1996.

> En el curso académico 1985-1986 la matrícula en los centros universitarios de las universidades públicas presenciales era de 776.396 alumnos para un total de 734 enseñanzas universitarias, en el año académico 1996-1997 las referencias académicas eran de 1.222.679 alumnos y 1.671 enseñanzas universitarias, siendo los crecimientos del 57,48 por 100 y del 127,65 por 100, para los registros de la demanda y de la oferta universitarias, respectivamente. (Hernández, 2010).

4.3 Legislación deportiva autonómica.

Identificamos dos enfoques en el desarrollo de las leyes autonómicas del deporte en nuestro país. En primer lugar, las que defienden el deporte como competencia exclusiva de las CCAA, a excepción de determinados títulos competenciales que da legitimidad constitucional al Estado para su participación. Dentro de este planteamiento autonómico, encontramos tendencias más extremas, que simplemente hablarían de una limitación de tipo territorial para sus competencias, reservando únicamente al CSD su participación en actividades deportivas de carácter nacional o internacional (Cuchi, 2005; Palomar, 2013).

El segundo planteamiento entiende el deporte como un marco cooperativo entre administraciones en el que aspectos como educación, investigación, sanidad, legislación mercantil o seguridad, traspasarían las competencias autonómicas justificando la intervención del Estado.

Con independencia de su planteamiento inicial, las leyes del deporte autonómicas, según Palomar (2013) se pueden dividir en dos bloques diferenciados.

El primero está compuesto por las leyes de las CCAA que son continuistas con el marco legal establecido por la Ley 10/1990, de 15 de octubre. Su estructura será similar y se sintetiza en los siguientes apartados (Palomar, 2013):

- La organización administrativa diferencia entre competencias generales de las que se encargarán las consejerías y las correspondientes a los órganos de gestión, que algunas Comunidades descentralizarán a través de centros dependientes del gobierno autonómico.
- Regulan el asociacionismo deportivo a través de: clubes, sociedades anónimas deportivas, entes de promoción deportiva y agrupaciones de clubes, pudiendo alguna comunidad, plantear organismos diferentes como los grupos de recreación deportiva en el caso de la Comunidad Valenciana.
- Plantean la existencia de federaciones deportivas autonómicas que ejercerán funciones públicas por delegación de la Administración. Pese a sus competencias autonómicas formarán parte de una organización privada más amplia: la Federación Española de la modalidad.
- Regulan competencias sobre instalaciones y equipamientos deportivos.
- Crean órganos especializados en diversos aspectos de la actividad deportiva como los Comités de Disciplina Deportiva Autonómicos.

Esta estructura cambia en gran medida con la aprobación de las leyes autonómicas de segunda generación, que si bien mantienen la estructura general de su articulado, presentán modificaciones relevantes en el panorama deportivo autonómico.

Sobre la actividad física y deportiva, Hernando (2006) destaca una serie de características generales de las diferentes leyes autonómicas del deporte, coincidiendo con Palomar (2013) sobre la preocupación legislativa autonómica en temas como: la regulación del ámbito federado, desarrollo del régimen disciplinario, competencias en lo que a instalaciones deportivas se refiere, la necesidad de realizar un censo de instalaciones deportivas y su ordenación.

La Ley 5/1988 de 19 de febrero, de la Cultura Física y el Deporte[136] es pionera en regular el deporte autonómico en la CA del País Vasco. Posteriormente, el resto de CCAA, la tomaron como modelo a seguir (Tabla IV.1).

[136] BOE nº 62, de 13 de marzo de 2012, páginas 23260 – 23284.

Tabla IV. 1.
Tabla de leyes autonómicas y referencias al deporte universitario[137] .

Andalucía	Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte. (Derogada).	BOE núm. 31, de 5 de febrero de 1999
	Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.	BOE núm. 188, de 5 de agosto de 2016
Aragón	Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón.	BOE núm. 101, de 28 de abril de 1993
Comunidad Valenciana	Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del deporte de la Comunidad Valenciana. (Derogada).	BOE núm. 27, de 1 de febrero de 1994
	Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana.	BOE núm. 91, de 16 de abril de 2011
Canarias	Ley 8/1997, de 9 de julio, canaria del Deporte.	BOE núm. 189, de 8 de agosto de 1997
Cantabria	Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte.	BOE núm. 177, de 25 de julio de 2000
Castilla - La Mancha	Ley 1/1995, de 2 de marzo, del deporte en Castilla-La Mancha. (Derogada).	BOE núm. 56, de 5 de marzo de 1996
	Ley 5/2015, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.	BOE núm. 148, de 22 de junio de 2015
Castilla - León	Ley 9/1990, de 22 de junio, de Educación Física y Deportes. (Derogada).	BOE núm. 198, de 18 de agosto de 1990
	Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León.	BOE núm. 97, de 23 de abril de 2003
Cataluña	Decreto legislativo 1/2000, de 31 de julio, por el que se aprueba el Texto único de la Ley del deporte.	DOGC núm. 3199, de 7 de agosto de 2000
Extremadura	Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura.	BOE núm. 128, de 30 de mayo de 1995
Galicia	Ley 11/1997, de 22 de agosto, General del Deporte de Galicia. (Derogada).	BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 1997
	Ley 3/2012, de 2 de abril, del deporte de Galicia.	BOE núm. 101, de 27 de abril de 2012
Islas Baleares	Ley 3/1995, de 21 de febrero, del Deporte Balear. (Derogada).	BOE núm. 112, de 11 de mayo de 1995
	Ley 14/2006, de 17 de octubre, del Deporte de las Illes Balears.	BOE núm. 285, de 29 de noviembre de 2006
La Rioja	Ley 8/1995, de 2 de mayo, del deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Derogada).	BOE núm. 139, de 12 de junio de 1995
	Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del deporte de La Rioja.	BOE núm. 90, de 15 de abril de 2015
Madrid	Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid. (Derogada).	BOE núm. 244, de 11 de octubre de 1986
	Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.	BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995
Murcia	Ley 4/1993, de 16 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. (Derogada).	BOE núm. 295, de 10 de diciembre de 1993
	Ley 2/2000, de 12 de julio, del Deporte de la Región de Murcia. (Derogada).	BOE núm. 8, de 9 de enero de 2001
	Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.	BOE núm. 103, de 30 de abril de 2015
Navarra	Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.	BOE núm. 190, de 9 de agosto de 2001
P. Asturias	Ley 2/1994, de 29 de diciembre, del deporte.	BOE núm. 94, de 20 de abril de 1995
País Vasco	Ley 5/1988, de 19 de febrero, de la Cultura Física y el Deporte. (Derogada).	BOE núm. 62, de 13 de marzo de 2012
	Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.	BOE núm. 315, de 31 de diciembre de 2011

[137] Aparecen las leyes autonómicas existentes en las diferentes CCAA Españolas, habiendo obviado aquellos textos jurídicos que modifican o derogan parcialmente algún apartado muy concreto de su articulado.

Nota: BOE=Boletín Oficial del Estado. Núm. = Número. En color rojo las Normas derogadas.

Hernando (2006) define la concepción deportiva de los diferentes textos legales en base a los siguientes principios en los que se plantea el deporte como:

- Un derecho del ciudadano que se debe proteger y fomentar.
- Un elemento de bienestar social y de calidad de vida.
- Un elemento esencial en la convivencia.
- Transmisor de valores por lo que será necesario permitir su acceso en condiciones de igualdad.
- Se considera la importancia de la educación física en el sistema educativo.

Palomar (2013) y Mestre y Orts (2011) coinciden en la estructura general de las diferentes leyes autonómicas del deporte en base a los siguientes apartados:

- La organización deportiva del sector público.
- La organización deportiva del sector privado.
- Las competiciones deportivas.
- El régimen sancionador y disciplinario deportivo.
- La protección del deportista.
- Las instalaciones y equipamientos deportivos.
- Las titulaciones deportivas.
- El régimen antiviolencia (Palomar, 2013, p. 82).

En cuanto a la actividad física universitaria, las autonomías la reflejan en el articulado de sus leyes del deporte, a excepción de la CA de Galicia que no se refiere directamente al deporte universitario, pese a que menciona a la universidad como organismo con el que la Administración Pública colaborará para el fomento de la investigación en materia deportiva (Cuchi, 2005). Esta presencia en los textos legales, será desigual en las diferentes autonomías (Hernando, 2006)

La referencia a la actividad deportiva universitaria en los textos normativos se establece en función de una triple perspectiva. En primer lugar, en base a la función de fomento del deporte, por la que las Administraciones Públicas deben apoyar la actividad física para este sector de la sociedad. En segundo lugar, otras normativas se limitarán a determinar la coordinación del deporte universitario como función propia de la

administración, mientras que la fórmula más utilizada será la que plantea la colaboración entre la Administración y las Universidades en esta materia (Cuchi, 2005).

4.3.1 Leyes del deporte de la Comunidad Valenciana.

Analizamos las dos leyes autonómicas del deporte que ha habido en la Comunidad Valenciana: la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, del deporte de la Comunidad Valenciana[138] y la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana[139].

La Ley 4/1993, de 20 de diciembre, establece la necesidad de regular, ordenar, promover y coordinar por este orden, lo cual muestra el enfoque regulador de la antigua ley y el enfoque hacia el fomento de la actividad física del nuevo texto. Posteriormente en el año 2011 se promulga la Ley 2/2011, de 22 de marzo, que nace con la intención de cubrir las carencias en el desarrollo reglamentario y de adaptar la legislación a otros marcos normativos que han ido apareciendo en los últimos años, como la Carta Europea del Deporte y la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Su objeto fundamental viene reflejado en el artículo primero al referirse a la necesidad de "promocionar, coordinar y regular el deporte y la actividad física en el ámbito de las competencias de la Generalitat" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12330).

La Ley 2/2011 de 22 de marzo, se estructura mediante ocho títulos:

- Título I: establece el objeto, los principios rectores y líneas generales de actuación de la Generalitat en materia deportiva.
- Título II: delimita las competencias de las diferentes administraciones, configurando al Consell Valencià de l'Esport (en adelante CVE) como el órgano gestor de la política deportiva de la Generalitat, siendo órganos adscritos al mismo: el Consell Assesor de l'Esport, como expresión de participación y consulta social, el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana[140] que aplicará la potestad disciplinaria y de la resolución de

[138] DOGV núm. 2173, de 28 de diciembre de 1993 / BOE núm. 27, de 1 de febrero de 1994, páginas 3140 - 3154.
[139] DOGV núm. 6487, de 24 de marzo de 2011, páginas 12328 - 12375 / BOE núm. 91, de 16 de abril de 2011, páginas 39440 - 39495
[140] La Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana, presenta al Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, adscrito al Consell Valencià de l'esport, es el órgano supremo desde el punto de vista de la jurisdicción deportiva en los ámbitos disciplinario, competitivo y electoral, agotando la vía administrativa, por lo que contra sus resoluciones, solo puede interponerse

conflictos y la Junta de Mediación y Arbitraje Deportivo de la Comunitat Valenciana que garantiza el arbitraje como primer y principal medio de resolución de conflictos en el deporte.

- Título III: se configura como la razón de ser de esta ley, acotando aspectos como los deportistas y las medidas para su protección y apoyo. La definición de deportista, no se centrará únicamente en el ámbito competitivo, sino en cualquier practicante de actividad física.
- Título IV: desarrolla los ámbitos de actuación de la actividad física entre los que destaca la actividad física y deportiva universitaria. Además, presenta la Escola de l'Esport, como un organismo gestor de la formación deportiva.
- Título V: analiza las entidades deportivas que configuran el tejido asociativo deportivo de la Comunidad Valenciana, adaptando la norma autonómica a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, y a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio.
- Título VI: destaca la presencia del Plan Director de Instalaciones Deportivas como herramienta de planificación de la construcción de instalaciones deportivas y el Censo de Instalaciones Deportivas, que posibilitará una política adecuada en lo que a las instalaciones deportivas se refiere. También se abordarán aspectos como: protección al usuario, eliminación de barreras, medidas higiénico-sanitarias, seguridad, permisos y licencias, uso de instalaciones deportivas de centros docentes públicos no universitarios fuera del horario escolar y consideración del medio natural como lugar accesible para la práctica deportiva.
- Título VII: se centra en la inspección deportiva y el régimen sancionador como mecanismo de control y exigencia en el ámbito de la actividad física.
- Título VIII: atiende a la jurisdicción deportiva, destacando la presentica del Tribunal del Deporte y de la Junta de Mediación y Arbitraje Deportivo, para solucionar conflictos deportivos no relacionados con la disciplina deportiva.

A continuación observamos la estructura de los dos marcos legales (Tabla IV.2).

recurso contencioso-administrativo, y en su caso recurso potestativo de reposición, contra las resoluciones del Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana.

Tabla IV. 2.
Estructura de Leyes del Deporte de la C.V.

	Ley 4/1993, de 20 de diciembre	**Ley 2/2011, de 22 de marzo**
Título I	**Disposiciones Generales de la Ley**	**Disposiciones Generales**
Título II	**La actividad deportiva**	**Organización administrativa**
	C.1 Tipología de la actividad	C.1 Estructura organizativa del deporte y de la A. F
	C.2 Protección al deportista	C.2 El Consell Valencià de l'Esport
	C.3 Titulaciones deportivas	
Título III	**Organización del deporte en la C.V**	**Los ciudadanos y el deporte**
	C.1 Org. administrativa del deporte	C.1 Los deportistas
	C.2 Entidades deportivas	C.2 Medidas de protección y apoyo a los deportistas
	C.3 Del Consell Valencià de l'Esport	C.3 Otros colectivos del deporte y de la A.F.
	C.4 Educación y deporte	
Título IV	**Instalaciones deportivas**	**El deporte y la actividad física**
	C.1 Planificación de infraestructuras	C.1 Tipología
	C.2 Régimen de subvenciones	C.2 Responsabilidades, garantías y seguro de riesgos de los organizadores
	C.3 Protección al usuario	C.3 Ámbitos de actuación
		C.4 Formación e investigación en C.C.A.F.D
		C.5 Patrocinio y mecenazgo
Título V	**Jurisdicción deportiva**	**Las entidades deportivas**
	C.1 Disciplina deportiva	C.1 Disposiciones comunes
	C.2 Cuestiones litigiosas	C.2 Clubes deportivos
	C.3 Prevención de la violencia en los espectáculos deportivos	C.3 Federaciones deportivas de la C.V
		C.4 Grupos de recreación deportiva
		C.5 Agrupaciones de recreación deportiva
		C.6 Otras entidades deportivas
		C.7 Registro de entidades deportivas de la C.V
Título VI		**Instalaciones, equipamientos e infraestructuras.**
		C.1 Disposiciones generales
		C.2 Planificación de las instalaciones y equipamientos deportivos
		C.3 El espacio deportivo y el medio natural
Título VII		**Inspección deportiva y régimen sancionador**
		C.1 La Inspección deportiva
		C.2 Régimen sancionador
Título VIII		**Jurisdicción deportiva**
		C.1 Disposiciones generales
		C.2 Infracciones y sanciones deportivas
		C.3 Los procedimientos jurisdiccionales
		C.4 Recursos
		C.5 El Tribunal del Deporte de la C.V
		C.6 Arbitraje y la mediación extrajudicial deportiva

Nota: Org.= Organización. C.V: Comunitat Valenciana. A.F: Actividad Física. A.F.D: Actividad Física y Deportiva. C.C.A.F.D= Ciencias de la Actividad Física y Deportiva.

Las diferencias fundamentales de las dos leyes del deporte autonómicas aprobadas en la Comunidad Valenciana hasta la fecha son:

- La Ley 2/2011, de 22 de marzo, resalta la figura del deportista dedicándole un título completo. La visión del deportista es más amplia, destacando en el texto repetidas veces que cualquier practicante de actividad física, incluso aquellos que la desarrollen de manera autónoma, recibirían la denominación de deportista.
- Las entidades deportivas son otro de los elementos a los que el nuevo texto da más importancia, pasando de ser tratadas junto a otros aspectos organizativos en la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, a poseer un título íntegro dedicado a estas cuestiones. Sin embargo, en cuanto a su contenido, ambos textos legales no presentan grandes diferencias.
- En la Ley 2/2011 de 22 de marzo, aparece un título inexistente en la Norma anterior dedicado a la inspección y el régimen sancionador en materia deportiva, que se desarrollará en el título VII.
- Pese a que ambas leyes dedican un título al régimen disciplinario, el nuevo marco legal incluirá dos aspectos a tener en cuenta: El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana y la Junta de Mediación y Arbitraje Deportivo, para el tratamiento de conflictos relacionados con el deporte pero no pertenecientes a la disciplina deportiva.

Desde el punto de vista del contenido, el primer elemento que centra nuestro interés son los principios que rigen el desarrollo de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, planteados en el artículo segundo y que resumimos a continuación:

- El derecho ciudadano a la práctica no solo de deporte, sino de actividad física en general en condiciones de seguridad, respeto, protección y accesibilidad.
- La práctica de actividad física en términos de libertad, atención a la diversidad y no discriminación.
- La actividad física y deportiva se desarrollará valorando:
    - La protección del deportista.
    - La adaptación a las expectativas ciudadanas.
    - La mejora de la salud, el bienestar y la calidad de vida.

  - La vertiente cultural, con especial atención al patrimonio valenciano y a sus deportes autóctonos.
  - El reconocimiento de su valor educativo.
  - El fomento de la formación e investigación deportiva.
  - La dimensión social e influencia sobre otros sectores.
- Mientras que desde un punto de vista estructural y organizativo:
  - Se optimizarán los recursos públicos y privados, así como su coordinación, articulando medios para la resolución de conflictos.
  - Fomento y regulación del asociacionismo deportivo.
  - Reconocimiento de méritos deportivos personales y de las entidades vinculadas al deporte.

El artículo segundo de la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, dedicado a los principios rectores de la Norma, obvia algunos de los preceptos que ahora aparecen como imperativos: la protección del deportista, la atención a la diversidad, la accesibilidad, la adaptación a las expectativas ciudadanas, el tratamiento especial hacia el patrimonio deportivo valenciano y los deportes autóctonos, la formación e investigación, el fomento del asociacionismo deportivo y el reconocimiento de méritos deportivos tanto personales como institucionales.

Sobre los principios rectores de la legislación deportiva destacamos la presencia de la Ley 10/2015 de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat[141], que en su artículo 74 establecerá una modificación de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, por la que incluirá la perspectiva de género como un principio rector presente en todos los aspectos del deporte.

A continuación, el artículo tercero de la Ley 2/2011, de 22 de marzo, se centra en las líneas generales de actuación a través de las cuáles se trata de alcanzar los principios expuestos anteriormente. Destacamos la presencia del apartado séptimo por su vinculación con la actividad física universitaria al referirse a la necesidad de "Establecer las medidas de colaboración y coordinación con las universidades de la Comunitat Valenciana para el desarrollo del deporte universitario y la investigación en las ciencias del deporte y la actividad física" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12331).

[141] DOGV núm. 7689, de 31 de diciembre de 2015, páginas 33429 – 33518.

Respecto a esta línea de actuación, se añade la dimensión investigadora que en la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, no aparecía.

Habiendo anotado la línea de actuación más relevante para el deporte universitario, habría otras que pese a no mencionarlo explícitamente, estarían vinculadas con esta manifestación deportiva. La Ley de 2/2011 de 22 de marzo se muestra continuista con su antecesora, estableciendo las siguientes líneas de trabajo (DOGV nº 6487, 2011):

- 6. Garantizar la presencia y difusión de los valores y símbolos oficiales de la Comunitat Valenciana en todas aquellas actividades y acontecimientos deportivos en los que participe la administración autonómica, con especial atención a las selecciones autonómicas de la Comunitat Valenciana.
- 14. Promover medidas y programas que favorezcan y faciliten la práctica del deporte de competición, con atención preferente a los deportistas de élite, facilitando la compatibilidad con su actividad académica y apoyando su integración laboral.
- 24. Promover las condiciones que favorezcan el desarrollo de la investigación en técnicas y ciencias aplicadas al deporte y a la actividad física.
- 25. Complementar la red básica de instalaciones deportivas, promoviendo la construcción de instalaciones públicas y privadas.
- 26. Colaborar, en su caso, en la planificación y construcción de las instalaciones deportivas en los centros docentes públicos, en los que primará la utilización deportiva polivalente, que podrá quedar sometida a un régimen de usos compatibles con el resto de la población. (pp. 12331-12332).

Los dos primeros apartados, se relacionan con la competición autonómica universitaria, que se desarrolla a través del CADU. En segundo lugar, el apartado vigésimo cuarto haría referencia al fomento de la actividad investigadora, aspecto en el que como también refleja el apartado séptimo, anotado anteriormente, la universidad tendrá un papel relevante. Finalmente, los apartados vigésimo quinto y vigésimo sexto, se centrarán en las instalaciones deportivas, fomentando su construcción y el uso polivalente de las instalaciones deportivas públicas de los centros docentes.

El título segundo de la actual Ley de 2/2011, de 22 de marzo, establece su estructura organizativa indicando en el artículo quinto que “La Generalitat ostenta todas

las competencias que en materia de deporte le atribuye el Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana, y ejerce las funciones previstas por la presente ley, así como la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12333), lo cual se desarrolla a través de la consellería correspondiente. En relación a sus competencias, el artículo 5.e plantea la función de "Establecer y regular el uso de emblemas, símbolos y distintivos oficiales de la Comunitat Valenciana en actividades y manifestaciones deportivas" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12333). Esta competencia da capacidad al Gobierno Autonómico para denominar CADU a la competición oficial autonómica interuniversitaria. Esta función no vendría reflejada en la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, puesto que como veremos más adelante, la reservará a las federaciones deportivas autonómicas.

Pese a lo establecido anteriormente, la Generalitat desarrolla la actividad física autonómica mediante el CVE, que ejecutará las competencias autonómicas en materia deportiva. Esta cuestión, desarrollada reglamentariamente en el capítulo segundo, supone una de las modificaciones más relevantes desde el punto de vista organizativo entre los dos textos legales.

La derogada Ley 4/1993 de 20 de diciembre, presenta al CVE como un organismo con funciones informativas, asesoras y consultivas del que no relaciona sus funciones concretas. En su composición destaca la presencia de un representante de cada universidad valenciana en el artículo 51.h, siendo su objeto principal el de posibilitar la participación ciudadana en la gestión de la actividad deportiva. Posteriormente, la Ley 3/2006, de 12 de mayo, de creación del Consell Valencià de l'Esport[142], articula el nacimiento del organismo pero plantea una profunda modificación del mismo, argumentando que "La realidad sobre la que aquella disposición normativa se proyectaba ya no se corresponde con la actual" (DOGV nº 5260, 2006, p. 17450). Este nuevo marco legal pretende potenciar la estructura deportiva autonómica, por lo que el CVE se configura como una entidad de derecho público con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que son las competencias deportivas de la Generalitat, de la que depende a través de su adscripción a la consellería correspondiente. Entre sus funciones destacamos las

[142] DOGV núm. 5260, de 17 de mayo de 2006, páginas 17450 – 17457.

relacionadas con la actividad física universitaria que se pueden ver a continuación (DOGV nº 5260, 2006):

- i. Promover y organizar la actividad del deporte escolar y universitario, conjuntamente con las entidades y los organismos públicos que tienen competencia en este campo.
- j. Fomentar la investigación científica en el deporte y desarrollar las enseñanzas, actividades formativas y titulaciones deportivas oficiales relacionadas con la actividad física y el deporte. (p. 17451).

Para no perder el órgano de participación ciudadana, con el que en la Ley 4/1993 de 20 de diciembre se constituye el CVE, la Ley 3/2006 de 12 de mayo, crea el Consell Assessor de l'Esport como un organismo de asesoramiento y consulta del propio CVE. Con esta medida, parece que la Administración quiere sustituir al originario CVE por el nuevo consejo asesor, reservándole al primero competencias ejecutivas y al segundo el asesoramiento y la función de participación ciudadana.

La actividad física universitaria estará representada en este organismo asesor, a través de un vocal por cada una de las universidades valencianas, como dicta el artículo 9.1 de la Ley 3/2006, de 12 de mayo. A continuación, el artículo 9.2, establece sus funciones que tienen un carácter general entre las que no aparece explícitamente la actividad deportiva universitaria.

Posteriormente, se publica el Decreto 170/2006, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba los Estatutos del Consell Valencià de l'Esport[143], que no aporta ninguna novedad relevante sobre su naturaleza, funciones y organización.

Otro aspecto novedoso de la nueva Ley 2/2011 de 22 de marzo, es que presenta la Secretaría Técnica del Deporte como "órgano administrativo que planifica, dirige, controla, coordina y supervisa las actividades de las Divisiones, Servicios y Delegaciones Territoriales" (DOGV nº 5391, 2006, p. 37170). Entre sus funciones destaca la necesidad de "Promover competiciones deportivas entre escolares, universitarios, tercera edad, personas con discapacidad y en toda la sociedad en general, tanto en el ámbito público como privado" (DOGV nº 5391, 2006, p. 37172).

[143] DOGV. núm. 5391, de 20 de noviembre de 2006, páginas 37161 – 37178.

Finalmente, la Ley de 2/2011 de 22 de marzo, define el CVE, como "el órgano de ejecución de la política deportiva de la Generalitat" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12334) y al Consell Assessor de l'espor como un organismo encargado de facilitar la participación social y de asesoramiento de manera coincidente con la Ley 3/2006, de 12 de mayo

De las funciones del CVE, establecidas en el artículo 8.2 de la Ley de 2/2011, de 22 de marzo, destacamos las siguientes (DOGV nº 6487, 2011):

- i. Conceder ayudas y subvenciones a las federaciones deportivas y, en su caso, a otras entidades deportivas, para el fomento del deporte.
- j. Supervisar la calificación y organización de las competiciones oficiales de ámbito autonómico, así como autorizar las denominaciones de competiciones que incluyan términos como Generalitat, Comunitat Valenciana, valenciana, valenciano, autonómico, autonómica o similares.
- o. Promocionar y organizar el deporte en edad escolar, siguiendo los criterios y finalidades del marco autonómico de la actividad física y el deporte en edad escolar de la Comunitat Valenciana, y fomentar y coordinar las actividades deportivas entre las universidades de la Comunitat Valenciana.
- p. Fomentar y coordinar las actividades deportivas entre las universidades de la Comunitat Valenciana.
- q. Promover e impulsar, a través de la Escola de l'Esport en colaboración con las universidades y otras entidades y administraciones, la investigación en ciencias de la actividad física y el deporte.
- aa. Promocionar la difusión de los valores de la práctica deportiva, propiciando actitudes positivas con respecto al juego limpio, la no violencia, el respeto, la solidaridad y la igualdad entre las personas. (p. 12335).

La Ley de 2/2011 de 22 de marzo, establece en el artículo 44.2 que son las universidades las que califican las competiciones deportivas oficiales universitarias autonómicas, responsabilidad de las federaciones autonómicas en la Ley 4/1993, de 20 de diciembre.

Para finalizar con las referencias relativas al CVE, el Decreto Ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector

Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat[144] establece en su artículo sexto, la supresión del organismo, cuyas funciones serán asumidas por la Consellería a la que esta adscrito. Posteriormente, la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat[145], volverá a incidir en la mencionada supresión de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2012, de 19 de octubre.

Otra referencia a la actividad física universitaria aparece en el Título IV de la Ley de 2/2011 de 22 de marzo, que comienza con una delimitación conceptual, ya que la normativa se refiere de manera global a cualquier manifestación de actividad física. Posteriormente, el capítulo tercero, se centra en los diferentes ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas, dedicando la tercera sección al deporte universitario.

El artículo 42, sobre la autonomía universitaria en el deporte, establece que las universidades, ejercen sus competencias en materia deportiva de manera autónoma dentro de su ámbito de actuación. El artículo 43, plantea la colaboración de las universidades y el CVE en la organización y desarrollo de las competiciones y actividades deportivas universitarias, priorizando las de carácter interuniversitario. Además, establecerá que la potestad disciplinaria deportiva en competiciones oficiales interuniversitarias corresponderá al Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en última instancia. Este artículo es modificado posteriormente por la Ley 10/2015, de 29 de diciembre[146], que en el artículo 75 establece que "Para participar en competiciones deportivas federadas, las Universidades de la Comunitat Valenciana deberán constituir una sección deportiva en su seno, de acuerdo con el artículo 75. Esta sección tendrá carácter polideportivo" (DOGV nº 7689, 2015, pp. 33498-33499).

Posteriormente, el artículo 44, el último dedicado al deporte universitario aborda la creación del Comité de Deporte Universitario de la Comunitat Valenciana como organismo adscrito a la Consellería, siendo un "órgano de coordinación, programación y promoción de la actividad y competición deportiva de las universidades de la Comunitat Valenciana" (DOGV nº 6487, 2011, p. 12342).

[144] DOGV. núm. 6886, de 22 de octubre de 2012, páginas 29257- 29284.
[145] DOGV. núm. 7030, de 23 de mayo de 2013, páginas 15040 – 15066.
[146] DOGV. núm. 7689, de 31 de diciembre de 2015, páginas 33429 – 33518.

El artículo 75 de la Ley de 2/2011 de 22 de marzo, no plantea una relación directa con el deporte universitario, cosa que ocurrirá tras una modificación legislativa. Este artículo presentaba las secciones deportivas y las secciones de recreación deportiva que pueden ser creadas por entidades privadas con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar con un fin u objeto social no exclusivamente deportivo. Las primeras, debían inscribirse en la correspondiente federación autonómica, mientras que las segundas funcionaban al margen del ámbito federado. La Ley 10/2015, de 29 de diciembre, añade un apartado cuarto al artículo permitiendo a las Universidades "constituir una sección polideportiva como sección deportiva en su estructura administrativa, de acuerdo con el presente artículo, con la denominación que se ajustará a la siguiente forma: <Sección Deportiva de la Universidad> seguido del nombre de la Universidad correspondiente" (DOGV nº 7689, 2015, p. 33499). La Norma añade la disposición transitoria tercera estableciendo un plazo de seis meses a los clubes que a su entrada en vigor tienen la denominación de una universidad, para su constitución como sección deportiva.

La actividad física universitaria, en la derogada Ley 4/1993 de 20 de diciembre, solamente aparecía en el artículo 53, ubicado en el capítulo cuarto dedicado a la Educación y el deporte. En dicho artículo se incide en la autonomía universitaria para la organización y el fomento de la actividad física en su ámbito de actuación. En el apartado segundo, mencionaba que los clubes formados por universitarios, debían inscribirse en el Registros de Entidades Deportivas de la Generalitat, mientras que los que querían participar en competiciones oficiales, debían afiliarse a la federación valenciana de la modalidad deportiva correspondiente.

Las referencias de la Ley de 2/2011, de 22 de marzo, hacia la universidad, continúan en el Capítulo IV, en relación a la formación e investigación en ciencias de la actividad física. El artículo 54 establece la colaboración entre la Generalitat y las universidades para fomentar la investigación en dicha materia, cuestión a la que también se hace referencia en las líneas de actuación de la Norma comentadas anteriormente. En esta ocasión, el texto legal se muestra continuista con su antecesora, que planteaba la coordinación entre universidades, gobierno autonómico y estatal, no solo para la investigación científica sino también para el desarrollo tecnológico en el deporte a través del artículo décimo tercero.

En relación a los deportistas de élite en el ámbito universitario, el artículo décimo séptimo de la normativa actual establece dentro de las medidas de protección y apoyo a los deportistas de élite, las facilidades en el acceso a estudios universitarios, especialmente relacionados con el deporte, favoreciendo la compatibilidad deportiva y académica de estos deportistas. La Ley 4/1993, de 20 de diciembre, también refleja esta necesidad reservándoles un cupo especial de plazas para su acceso a la universidad.

Desde el punto de vista de la jurisdicción deportiva, la Ley de 2/2011 de 22 de marzo, diferencia tres ámbitos de actuación: disciplinario, competitivo y electoral, apareciendo la universidad en la dimensión disciplinaria a través del artículo 117 centrado en las normas reguladoras de la competición autonómica universitaria.

El artículo 118 referido a la potestad jurisdiccional deportiva en el ámbito disciplinario, detalla que el ejercicio de esta competencia corresponde a: los jueces y árbitros, los clubes deportivos, las federaciones deportivas autonómicas y a las universidades a través de sus órganos disciplinarios deportivos, sobre cualquier persona o entidad participante en competiciones interuniversitarias autonómicas, para posteriormente añadir que Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana podrá intervenir sobre las mismas personas y/o entidades sobre las que los anteriores organismos hubieran podido actuar en el ámbito disciplinario. En el caso de la Ley 4/1993, de 20 de diciembre, se obvia a las universidades en el desarrollo de esta competencia. Además, el papel que en la actualidad tiene encomendado el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, en aquel momento, es desarrollado por el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

4.3.2 Otra legislación autonómica de interés.

4.3.2.1 Decreto 49/1986, de 8 de abril de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la coordinación del deporte universitario en la Comunidad Valenciana.

La aprobación del Decreto 49/1986 de 8 de abril de 1986[147], viene condicionada por la presencia de otros textos legales como la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, que atribuye a las CCAA la coordinación de las universidades de su ámbito territorial o de

[147] DOGV. núm. 377, de 16 de mayo de 1986, páginas 1842 – 1844.

los EEA, en base a las competencias asumidas por el Gobierno Autonómico en materia deportiva y universitaria.

En su preámbulo se justifica la importancia planteando que:

> Dado que la práctica deportiva debe ser promovida por la Universidad como un elemento más de la formación integral de los estudiantes, es necesario establecer mecanismos de coordinación que permitan la planificación conjunta de la actividad deportiva en este sector educativo así como la utilización del deporte como un instrumento de comunicación cultural entre los jóvenes de los centros de enseñanza superior de la Comunidad Valenciana. (BOE nº 377, 1986, p. 1842).

El artículo primero de la Norma establece que corresponde a la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia la coordinación de la actividad física universitaria de las universidades de la Comunidad Valenciana, respetando las funciones de otros organismos como el CUU y el Consejo Interuniversitario de la Comunidad Valenciana. El artículo segundo, establece la creación del Consejo del Deporte Universitario de la Comunidad Valenciana como ente de asesoría y consulta de la propia Conselleria, cuyas funciones vendrán establecidas en el artículo tercero (BOE nº 377, 1986):

- a. Realizar propuestas sobre planes y directrices de carácter general en materia de deporte universitario.
- b. Proponer las medidas adecuadas para la coordinación de las actividades físico-deportivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana que tengan carácter universitario.
- c. Emitir informes sobre cuestiones relacionadas con la educación física y el deporte universitario en la Comunidad Valenciana.
- d. Proponer la realización de estudios de interés para la mejor consecución de los objetivos educativos y recreativos que supone la educación física y el deporte en la enseñanza superior.
- e. Conocer las actuaciones y programas de coordinación con los órganos de ámbito estatal y de las CCAA en las materias físico-deportivas de carácter universitario.
- F. Cualesquiera otras que reglamentariamente se le atribuya para el adecuado cumplimiento de sus fines. (p. 1843).

En base a estas funciones, encontramos un organismo similar a CEDU con el que también coincide en el carácter no vinculante de sus decisiones.

Recientemente, la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat[148] en su disposición derogatoria única, establece la derogación del Decreto 49/1986, de 8 de abril.

4.3.2.2 Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.

La Ley 4/2007 de 9 de febrero[149] surge como una norma que atiende a las competencias autonómicas de enseñanza superior respetando el marco legal existente en relación a la propia autonomía universitaria y a la Ley 6/2001, de 21 de diciembre.

Su objeto fundamental es diseñar un marco organizativo que facilite la integración de las universidades valencianas en el Espacio Europeo de Educación Superior, así como que estas entidades puedan contribuir al desarrollo económico y social de la Comunidad Valenciana. Una de las características fundamentales de la Norma es su carácter flexible, con el fin de que se adapte a las necesidades y expectativas sociales de manera general.

Desde el punto de vista estructural, el título primero define el sistema universitario de la Comunidad Valenciana, compuesto por las siete universidades participantes en nuestro análisis comparativo:

- Universidades de Titularidad Pública:
  - Universitat de València.
  - Universitat Politècnica de València.
  - Universidad de Alicante.
  - Universitat Jaume I.
  - Universidad Miguel Hernández.
- Universidades de Titularidad Privada:
  - Universidad Cardenal Herrera – CEU.
  - Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

[148] DOGV. núm. 7181, de 27 de diciembre de 2013, páginas 36212 - 36327.
[149] DOGV. núm. 5449, de 13 de febrero de 2007, páginas de 6971 – 6986.

En el artículo tercero vienen reflejados los principios y objetivos de dicho sistema universitario, apareciendo en el apartado segundo la única referencia a la actividad física universitaria de la Norma al establecer que:

> 2. La esencia fundamental de la Universidad es la formación de hombres y mujeres para su inserción profesional con dignidad en la sociedad, tarea está a la que están obligados todos los instrumentos y órganos universitarios. Las universidades valencianas tienen como instrumentos fundamentales los recogidos en la legislación básica del Estado y sus disposiciones de desarrollo, y entre ellos, los de creación, transmisión y difusión de la cultura y de los conocimientos científicos, humanísticos, técnicos y profesionales, así como la promoción del deporte universitario. (DOGV nº 5449, 2007, p. 6974).

Posteriormente, el apartado cuarto establece la colaboración entre las universidades y los poderes públicos para el logro de los principios y objetivos planteados.

Pese a que la actividad física no vuelve a aparecer en la Norma, el artículo 18 establece los objetivos de la coordinación del sistema universitario valenciano, de entre los que destacamos:

> c. La mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios.
>
> h. Cualesquiera otros para la mejora del funcionamiento del Sistema Universitario Valenciano.(DOGV nº 5449, 2007, p. 6978).

4.3.2.3 Decreto 155/2015, de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

El Decreto 7/2015 de 29 de junio[150], establece los organismos a través de las cuáles la Administración Autonómica desarrollará su acción de gobierno. En su artículo primero,

[150] DOGV. núm. 7560, de 30 de junio de 2015. Este Decreto, será modificado por el Decreto 10/2015, de 6 de julio, del president de la Generalitat, de modificación del Decreto 7/2015, de 29 de junio, por el que

establecerá la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, cuyas competencias vendrán reflejadas en el artículo sexto de manera general en todo lo relativo tanto a deporte como a universidades

Posteriormente, el Decreto 103/2015, de 7 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat[151], dedica su título quinto a la estructura orgánica de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. Esta estructura se fundamenta en dos secretarías: la Secretaría Autonómica de Educación e Investigación y la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte.

La Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte:

> Asume las funciones que le atribuye el artículo 68 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en materia de propuesta y ejecución de la política cultural relativas a teatro, música, cine, exposiciones y museos, libro, bibliotecas, archivos, patrimonio cultural valenciano, deporte, pilota valenciana, la gestión de las infraestructuras culturales y deportivas, y ayudas y subvenciones del ámbito cultural y deportivo. (DOGV nº 7566, 2015, p. 21650).

Dicha Secretaría, esta compuesta por la Dirección General de Cultura y Patrimonio y por la Dirección General de Deporte. Esta última, asumirá:

> Funciones en materia de fomento y promoción de la actividad deportiva, dinamización de la práctica deportiva ciudadana, relación y colaboración con las entidades y organismos deportivos, cooperación con entidades privadas que fomenten el deporte, especialmente por su singularidad las vinculadas a la pilota valenciana, y coordinación de eventos de carácter deportivo organizados por la Generalitat (DOGV nº 7566, 2015, p. 21650).

Con este marco legal surge el Decreto 155/2015 de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de

se determinan las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat. Esta modificación no supone cambios en materia de actividad física y deportiva ni Universidades.

[151] DOGV. núm. 7566, 8 de julio de 2015, páginas 21644 – 21656.

Educación, Investigación, Cultura y Deporte[152] a través del cual, dicho organismo se adaptará al nuevo marco normativo adecuando su estructura y funcionamiento.

La Norma tendrá un marcado carácter organizador, razón por la que se centra en el desarrollo estructural del ente. Las funciones deportivas se dinamizan a través de la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte, con competencias en materia deportiva como plasma en su artículo 20, que plantea la función de realizar la propuesta y ejecución de la política cultural relativa a teatro, música, cine, exposiciones y museos; libros y bibliotecas, archivos, patrimonio cultural valenciano, deporte (dando un tratamiento especial a la pelota valenciana) y gestión de las infraestructuras, ayudas y subvenciones en el ámbito cultural. Para el desarrollo de estas competencias, el artículo 20.2, presenta los dos centros directivos que las coordinarán: la Dirección General de Cultura y Patrimonio, y la Dirección General de Deporte.

El segundo de los organismos está regulado en el artículo 24 de la Norma en la que se definirá su función de:

> Fomento y promoción deportiva, dinamización de la práctica deportiva ciudadana, relación y colaboración con las entidades y organismos deportivos, cooperación con entidades privadas que fomentan el deporte, especialmente por su singularidad las vinculadas a la pilota valenciana, y coordinación de acontecimientos de carácter deportivo organizados por la Generalitat. (DOGV nº 7620, 2015, p. 25710).

Entre sus funciones destacamos por su relación con la actividad física universitaria, las siguientes:

- h. Fomentar y colaborar con la organización del deporte en edad escolar y universitario.
- k. Promover e impulsar la investigación y la formación en ciencias de la actividad física y el deporte. (DOGV nº 7620, 2015, pp. 25710-25711).

De la Dirección General de Deporte dependerá otra unidad jerárquica, la Subdirección General de Deporte, desarrollada en el artículo 25, que tiene la competencia de gestionar los siguientes servicios: el Servicio de Promoción del Deporte

[152] DOGV. núm. 7620, 22 de octubre de 2015, páginas 25686 – 25721.

y Actividad Física, el Servicio de Deporte de Élite y Formación Deportiva y el Servicio de Infraestructuras Deportivas.

Entre las funciones del primero de los servicios, destaca "Establecer medidas de colaboración y coordinación con las universidades de la Comunitat Valenciana, y entre ellas, para el desarrollo del deporte universitario" (DOGV nº 7620, 2015, p. 25712).

El Servicio dedicado al deporte de élite y la formación deportiva tiene una competencia relacionada con la actividad física universitaria, concretamente, el apartado 4.b establece la promoción de medidas que faciliten la dedicación al deporte de los deportistas de élite estableciendo medidas de protección, becas y beneficios educativos.

4.3.2.4 Convenio marco de colaboración entre las universidades valencianas en materia deportiva.

Pese a no poder considerarlo un documento legal en sentido estricto, la firma el 1 de marzo de 2014 del Convenio Marco de Colaboración entre las Universidades Valencianas en materia deportiva, es un hito importante para el devenir del deporte universitario.

En virtud de este convenio, las universidades valencianas participantes en el CADU, pasan a tener un documento de base para su colaboración en el desarrollo de la actividad física y deportiva universitaria. Este documento posibilita acciones tales como la cofinanciación de la organización de la competición autonómica universitaria, dotando a las universidades de una identidad común a la hora de afrontar nuevos retos.

Las cláusulas del documento concretan el compromiso de las diferentes universidades para contribuir a la formación y el desarrollo de la actividad física y del deporte en general, y a la promoción del deporte universitario en la Comunidad Valenciana, particularmente. Las diferentes modalidades de colaboración son:

- La organización y participación en el CADU.
- La cooperación en la organización de competiciones deportivas, principalmente de carácter universitario.
- El asesoramiento, intercambio de conocimientos y experiencias, el fomento de la formación y la investigación deportiva y el desarrollo conjunto de proyectos relacionados con la actividad física y deportiva.

Más allá de su validez jurídica, destacamos la importancia del documento por su mencionada capacidad de dotar de una identidad grupal a entes que hasta el momento no tenían mayor vinculación real que la participación en una competición interuniversitaria.

Capítulo 5. Metodología comparada.

5.1-. Aproximación a la investigación comparada.

5.3-. Metodología comparada.

5.1 Aproximación a la investigación comparada.

Conceptualmente son varios los autores que utilizan la expresión Pedagogía Comparada para referirse a "la ciencia que plantea e intenta resolver los problemas educativos, valiéndose del método comparativo, aplicado científicamente y acomodado a la naturaleza de dichos problemas en general, y de cada uno de ellos en particular" (Tusquets, 1969, p. 18). A lo largo de la literatura consultada podemos encontrar otros autores de referencia que se decantarían por el uso de este concepto (Lauwerys, 1974; Orizio, 1977; Quintana, 1983; Schneider, 1964; Vexliard, 1977).

Basándonos en las conclusiones de Ferrer (1990) y García (1996), nos decantaremos por el uso del término Educación Comparada en detrimento de pedagogía comparada por tres motivos:

- Tradicionalmente es el más utilizado en los países hispanoparlantes.
- Es el término más coherente con los usados internacionalmente[153].
- Semánticamente hace referencia tanto al objeto de estudio como al método, mientras que en el caso de la pedagogía comparada, el objeto de estudio no es la pedagogía de manera particular, sino la educación como constructo más global.

Como complemento a estos argumentos, el propio Ferrer (1990, 2002) añade que el término pedagogía, se refiere principalmente a la etapa infantil, cuando lo cierto es que la realidad educativa de un país no se limita únicamente a este rango de edad. De los autores que se decantarían por el uso del término Educación Comparada destacamos a King (1965), Noah y Eckstein (1970), Lê Thành Khôi (1981) y Roselló, (1978)

Las definiciones encontradas sobre la materia, sitúan el objeto de estudio de la educación comparada en los diferentes sistemas educativos, ya sea de manera global o parcial, tratando de contribuir a su mejora a través de la comparación de las diferentes manifestaciones o realidades educativas (Velloso y Pedro, 1991). Estos sistemas educativos, serán entendidos como organismos vivos que interactúan con su entorno, habiendo una influencia recíproca entre los factores contextuales y el propio sistema

[153] En el ámbito Angloparlante se utiliza el término -*comparative education*-, en el francoparlante -*éducation comparée*- y en el ámbito germanoparlante -*vergleichende erziehungswissenschaft*- cuya traducción vendría a ser -*Ciencia Comparativa de la Educación*-. Cabe destacar que el contexto germano es el único en el que se usarían también otras denominaciones como -*Educación Comparada*-, -*Pedagogía Comparada*- o -*Pedagogía Internacional*-.

educativo. Pereyra (1989) añade que "la investigación comparada no consiste en comparar sino en explicar" (p. 34), mientras que otras tendencias comparativas tratan de ir más allá de la descripción y explicación de los hechos para dotar a sus investigaciones de un carácter funcional y aplicable e incluso prospectivo.

La definición de Educación Comparada se centra en (García, 1996):

> Desvelar lo común y subrayar lo diferente, analizar las causas, condiciones y el contexto que dan sentido a los modelos que nos fascinan, discernir lo válido de lo inválido, y fundamentar posibles decisiones para aprovechar lo ajeno se ha convertido en una exigencia cotidiana inevitable. (p. 13).

En base a esta definición, su utilidad según Castellanos (1997) se basará en las siguientes cuestiones:

- Conocer y comprender la actuación educativa en diversos lugares.
- Lograr una visión más profunda y una mejor comprensión del sistema educativo propio a través del conocimiento de otros.
- A partir del conocimiento del sistema educativo propio y de otros favorece la comprensión de las principales tendencias educativas y la mejor elección de escenarios educativos mejores.
- Servir de instrumento para la innovación educativa contribuyendo con la política educativa de los gobiernos.
- Alcanzar una comprensión global sobre el fenómeno educativo, que favorezca la paz y sentimientos etnocéntricos, nacionalistas e imperialistas, además de servir de instrumento de asistencia en el ámbito mundial.

En este sentido, de las diferentes utilidades planteadas, en nuestro estudio reconocemos la presencia de todas ellas a excepción de la última que tendría un carácter demasiado global como para tener incidencia en nuestro objeto de estudio.

Dentro del ámbito de la educación comparada, Ferrer (1990) establece diferentes modalidades o tipos de investigación estableciendo cuatro categorías:

- Investigación meta-sistema: estudiará el funcionamiento general de cualquier sistema educativo a partir de los hechos o datos de los diferentes países, pese a que su reflexión superará la realidad particular de cada nación. Tiene un carácter general y un enfoque normativo a través de la aplicación de principios generales.
- Investigación intra-sistema: se centra en el estudio de los sistemas educativos de manera individual sin establecer semejanzas o diferencias entre ellos. Su objeto será conocer y comprender un sistema educativo.
- Investigación inter-sistema: pretende establecer las semejanzas y divergencias entre sistemas educativos sin ningún tipo de agrupación entre ellos. Su función será predominantemente ilustrativa aunque podremos establecer principios generales sobre determinados aspectos analizados.
- Investigación supra-sistema: compara sistemas educativos a partir de su agrupación previa en función de unas variables comunes para establecer el grado de influencia de dichas variables sobre los sistemas educativos

Nuestra investigación se corresponderá con la tercera de las categorías planteadas puesto que pretendemos analizar diferentes realidades con la intención de establecer y profundizar en sus semejanzas y diferencias. Por el contrario, no partiremos de las diferentes variables observadas para analizar su influencia en cada uno de los SAFDU participantes en el estudio, por lo que nos alejaríamos de la investigación supra-sistema.

5.2 Metodología comparada en educación.

5.2.1 Anotaciones previas.

Desde un punto de vista metodológico, Hilker (1964) destaca que la acción de comparar incluye básicamente tres aspectos: la observación, el análisis y la ordenación del objeto de comparación. Desde un punto de vista funcional, el autor añade que comparar implica el establecimiento de relaciones entre dos o más fenómenos de un mismo género, es decir con cierto grado de homogeneidad para posteriormente establecer términos de semejanza o diferencia.

Posteriormente, García (1996) define el criterio de comparación como los esquemas conceptuales previos sobre la realidad o el hecho objeto de comparación. Las necesidades o expectativas que el investigador tiene antes del desarrollo de la acción

comparativa determinarán su criterio de comparación, que podrá ir modificándose desde el momento que empiece a observar y a analizar el estado de la cuestión.

En base a ello, en todo proceso comparativo además de los hechos a comparar, surge un elemento subjetivo denominado criterio de comparación o *tertium comparationis*[154]. La presencia de este elemento plantea un problema metodológico al introducir un factor tan subjetivo como sería el punto de vista previo del investigador. En este sentido, cuanto más formado y capacitado este el investigador, más adecuado y profundo será su criterio de comparación.

Desde un punto de vista metodológico, la comparación deberá contar con la necesaria presencia de una serie de propiedades que analizaremos a continuación (Ferrer, 1990; García, 1996).

- Carácter fenomenológico: la comparación debe realizarse sobre fenómenos, hechos o realidades observables.
- Pluralidad: necesitaremos al menos dos hechos o manifestaciones para que pueda darse la comparación. Podremos analizar un solo hecho si es considerado en dos o más etapas de su historia.
- Homogeneidad: la comparación no puede basarse en manifestaciones completamente diferentes puesto que lo único que podríamos determinar es una absoluta divergencia. Cierta homogeneidad es imprescindible para que pueda darse la comparación.
- Globalidad: un estudio comparativo deberá plantear un enfoque global. La educación es un elemento que forma parte de una estructura mayor como es la sociedad, por lo que todo estudio educativo deberá estar contextualizado. Paralelamente, la educación también estaría compuesta por unidades menores que si fueran estudiadas, deberían tener en cuenta el contexto educativo del que forman parte.

Analizando la evolución metodológica del análisis comparativo, podemos destacar que en sus orígenes, el carácter de las investigaciones era predominantemente descriptivo, con dos tendencias diferentes: la primera representada por Hilker (1964)

[154] Esta denominación surge del hecho de que tradicionalmente se ha entendido que para una comparación como mínimo debían existir dos hechos o problemas a comparar. En base a ello, el criterio comparativo surge como el tercer elemento del proceso.

tendrá un carácter subjetivo puesto que basa la descripción en las impresiones de los investigadores, mientras que otra corriente trata de buscar un enfoque objetivo acudiendo al uso de técnicas estadísticas. Este último modelo será el predominante en diferentes organismos internacionales como la UNESCO o la Oficina Internacional de Educación.

Posteriormente, la explicación toma el relevo de la descripción como característica fundamental de la metodología. Sadler criticó la mera descripción de la etapa anterior y centró su atención en las causas y finalidad de las diferentes situaciones educativas estudiadas. Según esta vertiente, la descripción constituye un paso previo para la posterior explicación de los hechos objeto de estudio.

En tercer lugar, encontramos un predominio de la aplicación, entendida como dar utilidad o funcionalidad a los estudios comparativos. Esta visión no se limitaría a la simple copia de modelos de unos países a otros. En este sentido, Roselló (1978) dio un fuerte impulso a este enfoque al introducir la predicción de lo que ocurriría en un sistema educativo si se aplicaban diferentes reformas o innovaciones. Desde esta visión, la predicción y la aplicación ha sido la meta perseguida por numerosos comparatistas.

Finalmente, encontramos estudios con un predominio valorativo. En este sentido, destacar que la valoración ha sido una constante entre los comparatistas a lo largo de la historia puesto que está presente en su misma naturaleza. Acciones tales como observar, analizar y posteriormente ordenar la información, implican un grado de valoración de los hechos. Se debe huir de valoraciones previas o de una excesiva valoración sin atender a los factores contextuales de cada realidad estudiada.

5.2.2 Fases de la metodología comparada.

Desde un punto de vista estructural, Hilker (1964) establece cuatro fases para el desarrollo de la metodología comparada.

- Descripción: recolección, inventario o exposición de los hechos necesarios para la comprensión de una realidad de la manera más objetiva posible.
- Interpretación: análisis de los datos a través de métodos propios de otras ciencias sociales.

- Yuxtaposición: confrontación de datos para establecer el criterio comparativo o *tertium comparationis*.
- Comparación: estudio de la información a través del análisis simultáneo de los hechos objeto de estudio.

En este sentido, Bereday (1968), con una clara influencia del planteamiento anterior, estructura las fases de la investigación comparada con un enfoque centrado en el estudio de problemas más específicos o particulares a través de las siguientes fases: selección del problema, recolección de datos, interpretación atendiendo a los factores contextuales, yuxtaposición de los datos, enunciado de las hipótesis, demostración de las mismas y conclusiones.

En este orden de cosas, García (1996) afirma que el análisis comparativo utiliza la comparación como método principal de acceso al conocimiento, apuntando cuatro metodologías básicas: experimental, descriptiva, histórica y comparativa. En nuestro trabajo, seguiremos las pautas propias de la metodología comparativa atendiendo a las fases establecidas por el propio García (1996) y Ferrer (1990, 2002).

De manera general, García (1996) establece dos fases para el desarrollo de la metodología comparada: la fase analítica y la fase sintética. La primera, se centra en la recogida, análisis, evaluación y clasificación de los datos y culmina con el planteamiento de las conclusiones analíticas que sintetizan las ideas principales de esta fase.

En segundo lugar, nos encontramos la fase sintética, que comienza con la formulación de las hipótesis comparativas que replanteará las hipótesis que se establecen al inicio de la investigación. Posteriormente, llevamos a cabo la yuxtaposición o confrontación de los datos obtenidos en la fase analítica. Su presentación es eminentemente gráfica siendo clara, escueta y expresiva. A partir de esta confrontación, comienza la comparación valorativa y/o prospectiva que se configura como la pieza clave del proceso, en la que examinaremos las semejanzas y diferencias de los datos yuxtapuestos entre sí y de estos con el *tertium comparationis* o criterio de comparación. Además del carácter valorativo que como anotamos anteriormente es inherente a la investigación comparativa, cabe destacar que las investigaciones pueden configurarse como una herramienta para el futuro, a través de un

carácter prospectivo con el que plantear leyes generales que permitan predecir situaciones antes de que sucedan.

Como última fase del desarrollo de la metodología comparativa, encontramos las conclusiones comparativas que determinaran la medida de cumplimiento de las hipótesis planteadas. Estas conclusiones, deben recoger las principales semejanzas y diferencias de las unidades comparadas, así como su grado de proximidad.

A continuación analizamos las diferentes partes del proceso de la investigación comparada de manera individual para cada una de las fases establecidas. Los apartados son (Ferrer, 1990, 2002; García, 1996):

- Fase pre-descriptiva
- Fases descriptiva e interpretativa.
- Fase de yuxtaposición.
- Fases comparativa y prospectiva o Comparación valorativa.
- Fase de las conclusiones comparativas

5.2.2.1 Fase Pre-descriptiva:

Su objetivo fundamental es el establecimiento del marco teórico que sustentará el desarrollo de la investigación. Es importante la realización de la delimitación conceptual de la materia objeto de estudio, así como el análisis de las referencias históricas más destacables. En nuestro caso, las cuestiones a analizar son:

- La evolución de la actividad física y deportiva en el ámbito universitario.
- La legislación reguladora de la actividad física y deportiva universitaria a nivel nacional y autonómico.
- Los organismos gestores de la actividad física y deportiva en España.

Entre las tareas a desarrollar en esta fase, encontramos:

- Selección, identificación y justificación del problema.
- Planteamiento de las hipótesis o pre-hipótesis que nos guiarán en la selección de datos que deberemos obtener y su posterior análisis.
- Delimitación de la investigación, acotando los siguientes interrogantes ¿Qué queremos comparar?, ¿Dónde?, ¿Cómo? y ¿Con qué

instrumentos? vamos a desarrollar nuestra investigación. Para esta delimitación, atenderemos a aspectos tales como:

- Delimitación de conceptos empleados. En el presente estudiohablamos de los servicios de deportes universitarios, la legislación necesaria para su desarrollo, etc., que se desarrolla en el marco teórico (Capítulos II, III, IV).
- Delimitación del objeto de estudio. En este estudio comparado, el objeto de investigación son los servicios de actividad de cada una de las universidades de la Comunidad Valenciana, a través de las memorias producidas anualmente por las propias universidades.
- Delimitación del área de estudio. Es necesario establecer bajo qué criterios escogemos las áreas (instituciones, regiones, países) que quereos comparar. La investigación es un estudio comparado intranacional, es decir en un mismo estado y cuyas unidades de comparación espaciales (estudio de las tres provincias de la Comunidad valenciana) , institucionales (las facultades) y sectoriales (servicios de deportes y su desempeño).
- Delimitación del proceso de investigación.Se establecen diferentes etapas (temporalización),
- Delimitación de los instrumentos de medida.Se han utilizado los documentos oficiales, como la legislación, las memorías de las unviersidades y concretamente el apartado referido a los servicios de deportes. Las técnicas auxiliares utilizadas, técnicas sestadísticas y gráficas.

5.2.2.2 Fase Descriptiva:

El principal punto de interés de esta fase reside en la presentación de los datos previamente recopilados. Es conveniente atender a los elementos contextuales que pueden influir en nuestro objeto de estudio para posteriormente, poder llevar a cabo una interpretación más correcta de dichos datos. Ferrer (1990) señala que más que la simple

acumulación de datos, supone un ejercicio constante de evaluación de los mismos en base a los siguientes criterios:

- Fuentes de información empleadas: no todas las informaciones deben considerarse fiables. Diferenciaremos entre fuentes primarias, secundarias y auxiliares.
- Homogeneidad de los datos: una mala gestión de este criterio pondrá en peligro la comparación posterior.
- Homogeneidad de los apartados de la descripción: la estructura de los apartados que se emplea para describir cada una de las áreas de estudio, debe ser lo más uniforme posible. Requerirá un esfuerzo de unificación en la recopilación de los datos y en la redacción de esta fase descriptiva

5.2.2.3 Fase Interpretativa:

En esta fase se desarrolla la interpretación de los datos recogidos y presentados. Como ocurre en la fase descriptiva, se ha de prestar especial atención a aquellos factores contextuales que puedan influenciar al verdadero centro de interés de nuestra investigación.

Llegados a este punto, García (1996), plantea la necesidad de elaborar unas primeras conclusiones que resuman la información extraída de la fase analítica.

5.2.2.4 Fase de Yuxtaposición.

En esta fase, se lleva a cabo una confrontación de los datos interpretados que podrán tener un carácter cualitativo o cuantitativo. Para esta confrontación, es importante que los datos trabajados en fases anteriores tengan un carácter homogéneo que favorezca y facilite la estructura de nuestra yuxtaposición.

5.2.2.5 Fase Comparativa.

Si en la fase interpretativa aparecen unas primeras conclusiones analíticas, en esta ocasión, desarrollamos las conclusiones comparativas con las que demostraremos el cumplimiento o incumplimiento de las hipótesis de la investigación. Dejando atrás el carácter analítico de la primera parte del proceso, la fase comparativa tiene un claro componente sintético y aglutinador de las principales informaciones surgidas en relación a nuestro objeto de estudio.

5.2.2.6 Fase Prospectiva.

Su principal función es el establecimiento de los escenarios o tendencias que puedan guiar las políticas educativas por parte de los gobiernos y equipos directivos. Cabe destacar que esta visión predictiva no está presente ni es el objetivo de todos los estudios comparativos, sin embargo, constituye una herramienta útil para la mejora de la toma de decisiones.

Analizadas las diferentes fases con las que desarrollamos la metodología comparativa, Ferrer (1990) establece diferentes problemáticas metodológicas:

- Complejidad del tema debido al gran número de variables intervinientes en los sistemas educativos ya sean de carácter independiente o dependiente.
- Subjetividad del investigador.
- Problemas de aplicación de las realidades estudiadas puesto que las condiciones de un sistema educativo son difícilmente repetibles.
- Problemas en la interacción del observador con los sujetos.
- Problemas de control de variables, lo que iría ligado a lo expresado en relación a la complejidad del tema.
- Problemas de medición.
- Problemas propios de la comparación debido a:
    - Diferentes estructuras o realidades a comparar.
    - Que las mismas estructuras en cada institución cumplan funciones diferentes.
- Limitaciones en la recogida de datos estadísticos ya sea por falta de datos o de un método de recogida fiable.
- Limitaciones de los análisis estadísticos.

En el caso de nuestra investigación, un problema metodológico a tener en cuenta será la falta de homogeneidad de los datos, puesto que la estructura de los diferentes SAFDU participantes en el estudio son heterogéneas, lo que dificulta la yuxtaposición y comparación de los mismos.

Capítulo 6. Delimitación de la investigación.

6.1-. Diseño de la investigación.

6.2-. Objetivos de la investigación.

6.3-. Planteamiento de las hipótesis.

6.4-. Definición de las variables.

6.5-. Delimitación espacial, temporal y metodológica.

6.6-. Esquema general del análisis de las unidades de comparación.

6.1 Diseño de la Investigación.

- Objeto: Análisis de la oferta y participación de los SAFDU de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.
- Delimitación geográfica: Comunidad Valenciana.
- Delimitación temporal: desde el curso 2012-2013 hasta el curso 2015-16.
- Delimitación metodológica: investigación comparada.
- Fuentes utilizadas:
    - Fuentes primarias:
        - Documentos Oficiales de la Administración Pública:
            - BOE.
            - Boletines o Diarios Oficiales autonómicos.
            - Memoria de los CEU
            - Documentos Oficiales emitidos por diferentes organismos europeos.
        - Documentos Oficiales de las Universidades:
            - Memorias de Generales de las Universidades.
            - Memorias de los SAFDU.
            - Memorias del CADU.
        - Otras fuentes de información:
            - Sistema de información de las universidades públicas valencianas (SIUVP).
            - Páginas web de las universidades valencianas.
            - Informes de los SAFDU.
    - Fuentes secundarias: libros, artículos, folletos e investigaciones previas.

6.2 Definición de las variables.

Las diferentes variables analizadas se estructuran a lo largo de la investigación en función de las siete universidades objeto de estudio. De estas universidades se recoje la siguiente información.

- Año de creación o reconocimiento como universidad.

  - En el caso de las universidades públicas aparece la fecha de creación y en las privadas, la fecha de reconocimiento como universidad.
- Referencia legal de creación o reconocimiento como universidad.
  - En el caso de las universidades públicas aparece la fecha de creación y en el caso de las privadas, la fecha de reconocimiento como universidad.
- Localidad.
  - Población en la que está ubicada la sede social de la Universidad.
- Provincia.
  - Provincia en la que está ubicada la sede social de la Universidad.
- Campus Universitarios.
  - Número de Campus Universitario.
  - Denominación del Campus Universitario.
  - Localidad del Campus Universitario.
  - Provincia del Campus Universitario.
- Tipo de institución.
  - Tipología del centro en función de su carácter público o privado.
- Localizador Uniforme de Recursos (en adelante URL) de la Universidad.
- Presupuesto[155].
  - Presupuesto de Gastos por capítulos:
    - Capítulo 1: Gastos de personal.
    - Capítulo 2: Compras de bienes corrientes y gastos de funcionamiento.
    - Capítulo 3: Gastos financieros.
    - Capítulo 4: Transferencias corrientes.
    - Capítulo 6: Inversiones reales.
    - Capítulo 7: Transferencias de capital.
    - Capítulo 8: Activos financieros.
    - Capítulo 9: Pasivos financieros.
  - Presupuesto de Ingresos por capítulos:
    - Capítulo 3: Tasas y otros ingresos.
    - Capítulo 4: Transferencias corrientes.

[155] En los datos presupuestarios, no se han tenido en cuenta los decimales para facilitar la visualización y comprensión de las diferentes tablas.

        - Capítulo 5: Ingresos patrimoniales.
        - Capítulo 7: Transferencias de capital.
        - Capítulo 8: Activos financieros.
        - Capítulo 9: Pasivos financieros.
- Miembros de la Comunidad Universitaria:
    - Alumnado de titulaciones oficiales (en adelante AATTOO):
        - Se ha obviado la información relativa al alumnado de titulaciones no oficiales puesto que desvirtúan la imagen fiel de la composición de la comunidad universitaria.
    - PAS.
    - PDI.
    - Evolución acumulada de los miembros de la comunidad universitaria.

Respecto a esta variable, los datos relativos al PAS y PDI de las universidades públicas se ha extraído del Sistema de información de las universidades valencianas públicas (en adelante SIUVP), puesto que el criterio de recopilación de sus datos es el mismo. En ambos casos mostraron los datos del personal equivalente a tiempo completo, con independencia de su tipología contractual. En el caso de los AATTOO, el dato fue extraído de las memorias de las universidades al no estar actualizado en SIUVP los valores del curso 2015-16.

Posteriormente, las variables analizadas de cada universidad, se agruparon en seis grandes bloques que responden a las siguientes áreas temáticas:

- Datos generales del SAFD.
- Bloque I: servicios ofertados por los departamentos de SAFDU.
- Bloque 2: usuarios del SAFD.
    - 2.1: participación en el SAFD.
    - 2.2: porcentaje de participantes del SAFD sobre los miembros de la comunidad universitaria.
- Bloque 3: usuarios del SAFD por área o sección deportiva.
    - 3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.
    - 3.2: Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva sobre el total de participación.
- Bloque 4: participación en campeonatos oficiales de carácter universitario.

  - 4.1: CADU de modalidades deportivas colectivas.
  - 4.2: CADU de modalidades deportivas individuales.
  - 4.3: CADU total del campeonato.
  - 4.3: CEU.
- Bloque 5: Financiación externa de las actividades deportivas universitarias por su participación en el CADU y en el CEU.

Cada uno de estos bloques ha sido analizado en el capítulo séptimo en el que se describen las unidades de comparación de la investigación y posteriormente en la fase de yuxtaposición y comparación, a partir de los datos extraídos de las Memorias Generales de las Universidades, Memorias de los SAFD, Memorias del CADU, Memorias del CEU, así como documentos oficiales extraídos del BOE y del DOGV.

A continuación, desarrollamos el contenido de las diferentes variables de comparación analizadas en la investigación para su aclaración y acotamiento:

-. Datos generales:

- Denominación del SAFD.
- Tipo de centro: en función de su carácter público o privado.
- Enlace URL del SAFD.
- Dependencia orgánica del SAFD.

-. Bloque I: Servicios ofertados por los departamentos de SAFD universitaria.

Se ha realizado un análisis de los servicios ofertados por los SAFDU. Las fuentes primarias de extracción de los datos han sido las Memorias Generales de las universidades, las Memorias de los SAFD, las páginas web de las universidades y las memorias de las competiciones oficiales, tanto en el caso del CADU como del CEU. Solo se atendió a la oferta del servicio.

Con la intención de homogeneizar los datos y posibilitar de este modo la posterior comparación, se ha establecido una estructura tipo de los servicios ofertados en base a la información recogida. Los servicios generales aparecen alineados a la izquierda, mientras que las subcategorías que lo componen aparecen centradas en un segundo nivel o incluso alineadas a la derecha en un tercer nivel, para establecer la dependencia de los diferentes servicios. Por ejemplo, CADU (alineado derecha)

pertenece a competición oficial (centrado) que a su vez forma parte de competición (alineado izquierda). Los servicios que se analizaron en este bloque fueron:

Actividades deportivas: actividades monitorizadas desarrolladas en sala, gimnasio polivalente o al aire libre basadas en el desarrollo de ejercicio físico-deportivo, conducente a la obtención de beneficios físicos, psicológicos y sociales.

Ayuda a deportistas: diferenciadas entre las destinadas a DAN y a otro tipo de ayudas.

- Ayudas para DAN:
  - Ayudas económicas para DAN, encaminadas a la conciliación de la actividad académica y deportiva de los deportistas.
  - Ayudas de residencia para DAN que se encuentren alejados de su vivienda habitual y que ayudan a reducir sus gastos de residencia.
- Otras ayudas: ayudas económicas para deportistas universitarios que no son reconocidos como DAN pero que son beneficiarios de algún tipo de ayuda en función de su desarrollo deportivo.

Competición: encontramos las siguientes competiciones:

- Competición Oficial:
  - CADU (Deportes colectivos).
  - CADU (Deportes individuales).
  - CEU
  - Competición federada.
- Competición Interna.

-. CADU (Deportes colectivos): organizado anualmente en las modalidades deportivas que se pueden consultar en la tabla VI.1. Su participación está limitada al AATTOO.

Tabla VI. 1.
Deportes colectivos organizados en el CADU de la Comunidad Valenciana.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI

Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**12**	**12**	**12**	**12**

En cuanto al sistema de competición, existen dos alternativas:

- Jornadas de concentración: en el caso de las modalidades de rugby 7 y fútbol 7 la competición se desarrollará en tres jornadas deportivas de concentración en las que cada equipo disputa más de un partido. Posteriormente, los equipos mejor clasificados disputan la final del campeonato.

- Liga regular a una vuelta: en el resto de modalidades deportivas, el sistema de competición es de liga regular a una vuelta entre todas las universidades participantes, lo que da acceso a la clasificación directa a la final a partido único entre los dos mejores clasificados de cada modalidad deportiva.

El calendario de competición tiene carácter bienal, por lo que al tratarse de una liga a una vuelta, cada equipo juega como local un año en determinadas modalidades y como visitante a año siguiente.

En la investigación hemos seguido el criterio establecido en las memorias del CADU a la hora de distribuir las modalidades deportivas como individuales o colectivas.

-. C.AD.U (Deportes individual): se celebra anualmente en torneo de un día en la mayoría de los casos y de dos días en alguna modalidad. Los reglamentos técnicos de cada campeonato regulan el desarrollo de las competiciones que proclaman a los campeones autonómicos de deporte universitario (Tabla VI.2).

Se puede plantear la organización de otras modalidades deportivas que hasta su asentamiento definitivo o desaparición, son consideradas como disciplinas de promoción deportiva. La participación está acotada al AATTOO, pero, en las disciplinas

en las que la participación de un PAS y/o PDI, no afecta a la clasificación final se permite su inscripción.

Para la fijación del criterio por el que se establece una modalidad deportiva como individual o colectiva se ha seguido la pauta marcada por las memorias del CADU.

Tabla VI. 2.
Deportes individuales organizados en el CADU de la Comunidad Valenciana.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden (Modalidad de promoción)	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball (Modalidad de promoción)	-	-	-	SI
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
Remo (Modalidad de Promoción)	NO	NO	SI	NO
Squash[156]	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Trail (Modalidad de promoción)	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**23**	**23**	**25**	**25**

Nota: - = No organizado.

-. CEU: son convocados anualmente por el CSD, por lo que el número de disciplinas deportivas puede variar en función de la resolución a través de la cual se oficialice su

[156] Durante el curso 2015-16 fue desarrollada como modalidad deportiva de promoción por su escasa participación durante los cursos anteriores.

convocatoria. A lo largo de los cuatro cursos analizados, las modalidades deportivas en las que se ha desarrollado el CEU las observamos en la tabla VI.3.

Tabla VI. 3.
Deportes organizados en los CEU entre los cursos 2012-13 y 2015-16.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Baloncesto 3 contra 3	NO	SI	NO	NO
Balonmano	SI	SI	SI	SI
Balonmano playa	NO	SI	SI	NO
Campo a través	SI	SI	NO	SI
Escalada	NO	NO	SI	SI
Esgrima	NO	NO	SI	SI
Fútbol 11 Masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 Femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Golf	SI	SI	SI	SI
Hípica	NO	NO	SI	SI
Judo	NO	NO	NO	NO
Karate	NO	SI	SI	SI
Lucha	NO	NO	NO	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Remo	NO	NO	SI	NO
Rugby 7	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	NO	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Triatlón	NO	SI	NO	SI
Vela	NO	NO	SI	SI
Voleibol	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**17**	**23**	**25**	**26**

En el caso de las modalidades colectivas, pueden participar en estos campeonatos (CSD, 2017):

- 1ª plaza: Universidad Organizadora.
- 2ª plaza: Universidad representante de Andalucía.
- 3ª plaza: Universidad representante de Castilla y León.

- 4ª plaza: Universidad representante de Cataluña.
- 5ª plaza: Universidad representante de Comunidad de Madrid.
- 6ª plaza: Universidad representante de Comunidad Valenciana.
- 7ª y 8ª plazas: Dos Universidades representantes de las Comunidades Autónomas de Aragón, Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia, I. Balears, Canarias, La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, País Vasco y Principado de Asturias. (p.6).

El sistema de competición se desarrolla en cuatro días, disputándose una fase de grupos en la que los mejores clasificados acceden a la final de manera directa. Las modalidades deportivas colectivas convocadas desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16, son idénticas a las de la competición autonómica valenciana, comentadas anteriormente.

Durante los cursos analizados, la participación en función de las universidades se ha mantenido estable como vemos en la tabla VI.4, en la que aparece el número de universidades participantes y el porcentaje de participación de universidades públicas y privadas sobre el total de participación.

Tabla VI. 4.
Número de universidades participantes y porcentaje de participación en función del carácter público o privado de las universidades en todas las modalidades deportivas del Campeonato de España Universitario.

Curso	**Universidades Públicas**	**Universidades Privadas**
2012-13	49 (67,1%)	24 (32,9%)
2013-14	46 (70,8%)	19 (29,2%)
2014-15	47 (68,1%)	22 (31,9%)
2015-16	50 (63,3%)	29 (36,7)

En el caso de las modalidades individuales, las competiciones se desarrollan en una o varias jornadas, en función del reglamento técnico, pudiéndose incluso establecer requisitos mínimos de acceso al campeonato como los que observamos a continuación (Tabla VI.5).

A diferencia de la competición autonómica universitaria, la actividad nacional esta totalmente restringida para los AATTOO.

Tabla VI. 5.
Requisitos de participación en los Campeonatos de España Universitarios convocados en el curso 2016-17 a través de la Resolución de 12 de enero de 2017 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios 2017 y se establece el procedimiento para su desarrollo.

Deportes	Participación máxima	Requisitos reglamento
Ajedrez	6	1 y 3 deportistas sin requisito. El resto en función del ranking.
Atletismo	Sin límite	Marcas mínimas. Cada deportista podrá participar en dos pruebas.
Bádminton	3 por sexo	No existen.
Baloncesto	12*	Clasificación a través de fase previa.
Baloncesto 3 x 3		No se ha publicado el Reglamento Técnico de la modalidad.
Balonmano	16*	Clasificación a través de fase previa.
Campo a través	4 por sexo	No existen.
Ciclismo		No se ha publicado el Reglamento Técnico de la modalidad.
Escalada	4 por sexo	No existen.
Esgrima	3**	No existen.
Fútbol 11	20*	Clasificación a través de fase previa.
Fútbol 7	14*	Clasificación a través de fase previa.
Futbol Sala	12*	Clasificación a través de fase previa.
Golf	5 por sexo	1 deportista por universidad accederá de manera directa y el resto en función del hándicap.
Hípica	Ilimitado	Mínimo Galope 4. Necesaria la Licencia Deportiva Nacional, categoría Competidor, y los caballos del libro de Identificación Caballar, así como de la Licencia, Anual Caballar.
Karate	Kumite: 1** Kata: 4 **	Kumite: Cinturón marrón. Necesario carnet de grado.
		Kata: negro 1er DAN. Necesario carnet de grado.
Lucha	Sín límite	No existen
Natación	2**	Marcas mínimas. Certificación de marcas de la Federación Territorial correspondiente.
Orientación	3 por sexo	No existen.
Pádel	1 pareja por sexo	No existen.
Rugby 7	14*	Clasificación a través de fase previa.
Taekwondo	1**	Mínimo cinturón marrón. Necesario carnet de grado.
Tenis	3 por sexo	Licencia Federativa.
Tenis mesa	2 por sexo	No existen.
Triatlón	4 por sexo	No existen.
Vela	1 tripulación	No existen.
Voleibol	12*	Clasificación a través de fase previa.
Vóley Playa	2 por sexo	No existen.

Deportista: Nota: *= deportistas acreditados. **= deportistas por prueba y sexo.

-. Campeonato de Europa Universitario: organizada por la EUSA, a la que tienen acceso los equipos o deportistas mejor clasificados en las competiciones nacionales.

-. Competición Federada: actividad deportiva de carácter competitivo coordinada por una federación deportiva autonómica o nacional, en la que los deportistas compiten

representando a un club deportivo universitario o a la sección deportiva de una entidad sin finalidad deportiva como es el caso de la universidad.

-. Competición Interna: actividad de carácter intra-universitario basada en la competición reglada, y caracterizada por un componente lúdico. Dentro de las competiciones internas encontramos torneos entre facultades, escuelas o incluso campus universitarios, así como competiciones internas para colectivos de PAS y PDI.

Concursos artísticos y proyectos académicos: iniciativas que vinculan la actividad deportiva a concursos, premios, exposiciones o presentaciones de trabajos académicos de temática deportiva.

Convenios deportivos o colaboraciones: acuerdos institucionales a través de los cuáles, dos o más entidades obtienen beneficios en el ámbito de la actividad física, tales como:

- Cesión de instalaciones de la universidad a diferentes instituciones.
- Participación de diferentes colectivos en actividades desarrolladas por la universidad.
- Colaboración a través de patrocinio, acceso a instalaciones externas, descuentos en adquisición de servicios o productos deportivos u organización conjunta de eventos o actividades.

Cursos deportivos: acciones formativas de carácter teórico-práctico encaminadas a la formación del usuario en una temática deportiva concreta. Pueden posibilitar el acceso a titulaciones oficiales o simplemente contribuir a la formación de los usuarios.

Escuelas deportivas: actividades deportivas monitorizadas encaminadas a la formación en una o varias modalidades deportivas. Siendo similares a las actividades deportivas con las que se diferenciará por su carácter formativo.

- Escuelas deportivas universitarias: actividad con las características de la escuela deportiva, dirigida a los miembros de la comunidad universitaria.
- Escuela deportiva de verano: actividad con las características de la escuela deportiva, pero con la especificidad de celebrarse en fechas estivales, tener un carácter lúdico y estar dirigida a usuarios en edad infantil y adolescente.

- Escuelas deportivas preuniversitarias: actividad con las características de una escuela deportiva, pero con la especificidad de celebrarse durante el curso académico y estar dirigidas a usuarios en edad infantil o adolescente.

Jornadas o Eventos deportivos: actividades deportivas desarrolladas de manera puntual y esporádica a lo largo del curso académico.

Ofertas especiales: pese a que los puedan beneficiarse de gran parte de la oferta deportiva de las universidades, en este punto analizamos la existencia de una oferta específica para los siguientes colectivos:

- Oferta para PAS y PDI.
- Oferta para adultos o 3ª edad.
- Oferta de deporte adaptado y/o inclusivo.
- Oferta de deporte para colectivos en situación de riesgo y exclusión social.
- Oferta de actividades para la mujer.

En el caso de que no exista una verdadera oferta específica, en este aparatado registramos aquellas actividades aisladas cuyos destinatarios sean los puntualizados anteriormente.

Reserva de instalaciones: servicio por el que los usuarios pueden realizar reservas de diferentes instalaciones deportivas universitarias para su uso y disfrute, ya sea de manera individual o colectiva.

Servicio auxiliares de apoyo al deportista: servicios destinados a facilitar la práctica deportiva de los usuarios a través del control, organización, tratamiento, prevención o recuperación de los deportistas:

- Servicio de fisioterapia.
- Servicio de podología.
- Valoración de la condición física.
- Servicio médico.
- Servicio de entrenamiento profesional.

-. Bloque 2: Usuarios del SAFD.

-. 2.1: Participación general en el SAFD.

Para la cuantificación del número de usuarios del SAFD se han extraído los datos de participación de la Memoria General o de la Memoria del SAFD de cada universidad. Mientras que los datos de participación relativos a los campeonatos universitarios oficiales se han extraído de la memoria del CADU, en el caso de la competición autonómica y de la Memoria del CEU para la competición nacional.

En el recuento de los usuarios se han tenido en cuenta las diferentes actividades desarrolladas, desechando la presencia de alguna de las categorías, al entender que desvirtuaba los datos, no ayudando a mostrar una imagen fiel de la participación general. Estas categorías no tenidas en cuenta a la hora de establecer el número de usuarios de cada servicio son:

- Ayudas a deportistas: estos deportistas son premiados o ayudados por una participación concreta, como puede ser la participación en competiciones de carácter oficial. Por lo tanto, su implicación ya se ha tenido en cuenta en dicha área deportiva, por lo que sumar estas ayudas, significaría duplicar la presencia de los deportistas.
- Concursos artísticos y proyectos académicos: pese a incluir la oferta de este tipo de servicios dentro del análisis de las propuestas de cada SAFD, entendemos que este dato de participación no tiene cabida a la hora de contabilizar los usuarios al no implicar una práctica deportiva real.
- Reserva de instalaciones:
    - La reserva de un espacio deportivo es individual, pero su uso puede ser grupal en el caso ciertas instalaciones deportivas, por lo que el dato de reserva aportado por las universidades no se corresponde con la realidad.
    - Si una reserva se efectua para el desarrollo de un curso o partido de competición interna por poner un ejemplo, estaríamos duplicando el dato al tenerlo en cuenta en dos secciones deportivas.
- Servicios auxiliares:
    - El uso de este servicio no implica una práctica deportiva real. Si los usuarios de diferentes áreas del SAFD hacen uso de este servicio, duplicamos el dato de participación al contabilizarlo desde dos áreas o actividades diferentes.

- Tarjetas deportivas: en algunas universidades, la vía de participación o uso de los servicios puede llevarse a cabo a través de una tarjeta deportiva. Entendemos que ello, no implica la práctica deportiva real, sino la posibilidad de acceso a la misma.

-. 2.2: Porcentaje de participantes del SAFD sobre los miembros de la comunidad universitaria.

Para el establecimiento de los porcentajes de participación sobre el total de la comunidad universitaria, hemos tenido en cuenta los datos referidos a los siguientes colectivos:

- AATTOO: grado, diplomaturas, licenciaturas, licenciaturas de 2º ciclo, postgrado de carácter oficial y estudios de doctorado.
- PDI contratado equivalente a tiempo completo.
- PAS contratado equivalente a tiempo completo.

-. 2.3: Usuarios únicos del SAFD.

Así como el dato de participación de usuarios en el SAFD de cada universidad nos aporta información sobre su volumen total de usuarios y el peso de cada una de las áreas que constituyen el servicio, el número de usuarios únicos nos informa de los practicantes finales que hacen uso de los servicios ofertados. Tengamos en cuenta que si un mismo usuario participa en más de una actividad, el primer indicador refleja sus participaciones, mientras que el segundo registra un solo dato de participación.

-. 2.4: Usuarios únicos del SAFD.

En este punto analizamos los usuarios únicos que desarrollan alguna actividad deportiva en el SAFD, mostrando el número de la universidad que se beneficia de los servicios ofertados por el SAFD.

-. Bloque 3: Usuarios del SAFD por área o sección deportiva.

Los datos referidos tanto a la participación como a los porcentajes de participación de usuarios del SAFD, están diferenciados en la medida de lo posible en función del sexo de los deportistas.

En el caso de que las universidades no posean participación en alguna de las áreas seleccionadas, dicha sección deportiva no se ha incluido en las tablas de participación ni en las de porcentaje de participación para facilitar la visualización y comprensión de los datos.

En este bloque, no se atiende de manera diferenciada los servicios ofertados desde las universidades a colectivos específicos. El motivo es que pese a que los SAFD oferten dichos servicios, en sus memorias, los datos quedan recogidos en las diferentes áreas deportivas, por lo que no se muestran de manera diferenciada, siendo imposible su comparación.

-. 3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

Aunque determinados servicios no se han tenido en cuenta a la hora de establecer los usuarios totales del SAFD, se han mantenido en las tablas de participación para reflejar su presencia y evolución.

Las categorías analizadas en función de su participación son:

- Actividades deportivas.
- Ayudas deportivas
    - Ayudas DAN:
        - Ayudas económicas DAN.
        - Ayudas de residencia para DAN
    - Otras ayudas.
- Competición.
    - Competición Oficial.
        - CADU (Deportes Colectivos).
        - CADU (Deportes Individuales).
        - CEU.
        - Campeonato de Europa Universitario.
        - Competición Federada.
    - Competición Interna.
- Concursos artísticos y proyectos académicos.
- Convenios deportivos o colaboraciones: en su contabilización, se tiene en cuenta si la práctica deportiva se traduce en la participación dentro de la

universidad de usuarios externos a la misma o si por el contrario, se trata del uso o participación de miembros de la comunidad universitaria en instalaciones o servicios externos a los de la propia universidad.

- Cursos de formación.
- Escuelas deportivas: las escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias se han contabilizado de manera conjunta puesto que las memorias de los SAFD de las universidades no nos ofrecen los datos de manera diferenciada en la mayoría de los casos.
    - Escuelas deportivas de verano.
- Jornadas y Eventos deportivos.
- Reserva de instalaciones: este dato reflejará el número de reservas realizadas y no el número de usuarios de la instalación reservada.
- Servicios auxiliares de apoyo al deportista universitario.

-. 3.2: Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva sobre el total de participación.

A diferencia del modo de proceder en el apartado anterior, en este caso, no hemos incluido en las tablas de porcentaje de participación aquellos servicios que no se han tenido en cuenta a la hora de establecer los usuarios totales del SAFD. En consecuencia, los apartados que configuraran el análisis son los siguientes en el caso de que una universidad oferte todos los servicios posibles:

- Actividades deportivas.
- Competición.
    - Competición Oficial.
        - CADU (Deportes Colectivos).
        - CADU (Deportes Individuales).
        - CEU.
        - Campeonato de Europa Universitario.
        - Competición Federada.
    - Competición Interna.
- Convenios deportivos o colaboraciones.
- Cursos de formación.
- Escuelas deportivas.

    - Escuelas deportivas de verano.
  - Jornadas y Eventos deportivos.

-. Bloque 4: Participación en campeonatos oficiales de carácter universitario.

-. 4.1: Campeonato Autonómico de Deporte Universitario en modalidades colectivas.

Los datos que se analizan dentro de este apartado son:

- Participación en el CADU de deportes colectivos por modalidad deportiva.
- Participación total en el CADU de deportes colectivos.
- Porcentaje de participación en el CADU de deportes colectivos en función del sexo.

Para analizar la participación de las diferentes universidades en esta competición, debemos tener en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- La disciplina deportiva de rugby se ha disputado tradicionalmente en la modalidad de -*Rugby 15*- en categoría masculina y de -*Rugby 7*- en categoría femenina. A partir del curso 2015-16 tanto hombres como mujeres pasaron a practicar -*Rugby 7*- en la competición universitaria.
- En categoría masculina, la modalidad deportiva de fútbol se desarrolla como -*Fútbol 11*- y en categoría femenina, como -*Fútbol 7*-.
- Desde el curso 2015-16 las modalidades de tenis y pádel se han desarrollado en un formato de competición por equipos, adhiriéndose al calendario de competición de las modalidades colectivas. Sin embargo, en la memoria del CADU 2015-16, se continua tratando esta disciplina como individual, habiendo respetado este criterio en nuestra investigación.
- Se obvian los datos de participación de aquellos equipos que pese a haber iniciado la competición han sido expulsados de la misma.

-. 4.2: Campeonato Autonómico de Deporte Universitario en modalidades individuales.

Los datos que se analizan dentro de este apartado son:

- Participación en el CADU de deportes individuales por modalidad deportiva.

- Participación total en el CADU de deportes individuales.
- Porcentaje de participación en el CADU de deportes individuales en función del sexo.

Se han tenido en cuenta únicamente los datos de los deportistas, obviando otras figuras como la de los delegados, entrenadores o jefes de expedición. En relación al motivo por el que se establece una modalidad deportiva como individual o colectiva, se ha seguido el mismo criterio que en el punto anterior.

-. 4.3: Campeonato Autonómico de Deporte Universitario.

Los datos que se analizan dentro de este apartado son:

- Participación total en el CADU.
- Porcentaje de participación en el CADU en función del sexo.

-. 4.4: Campeonato de España Universitario.

Los datos que se analizan dentro de este apartado son:

- Participación en el CEU.
- Porcentaje de participación en el CEU en función del sexo.

Las memorias oficiales de la competición solamente facilitan los datos generales de participación de cada universidad, motivo por el que no hemos podido diferenciar la participación por modalidades deportivas. Para el desarrollo de nuestro análisis, solamente hemos tenido en cuenta los datos relativos a los deportistas, obviando la figura de los oficiales: entrenadores, delegados, jefes de expedición, etc.

Bloque 5: Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

Se analizan las dos fuentes de financiación que han sido resueltas durante los cuatro años objeto de análisis. Con ello, dejamos al margen determinadas subvenciones que se han podido convocar pero cuya resolución no se ha materializado. Por este motivo, no se tiene en cuenta la subvención del gobierno autonómico valenciano hacia el CADU, que fue resuelta por última vez en el curso académico 2011-12.

Las fuentes de financiación contempladas son:

- Subvención del CSD por la participación en los CEU.
- Otras fuentes de financiación: en este apartado se atiende a la aportación de la Fundación Trinidad Alfonso con motivo de la organización y participación en el CADU. Esta línea de financiación se establece a través de la firma del convenio de colaboración suscrito entre dicha Fundación y las universidades valencianas participantes en el campeonato y se repartirá en función de los siguientes criterios:
    - Gastos de organización de los campeonatos que conforman el CADU de modalidades individuales.
    - Gastos generales de trofeos del CADU.
    - Gastos de organización de la jornada final del CADU de modalidades deportivas colectivas.
    - Gastos de coordinación del CADU asumidos por la Secretaría CADU, cargo que ostentará una universidad participante de manera bienal y rotativa.
    - Gastos de participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas.

Una vez descritas las diferentes variables objeto de estudio en nuestra investigación, destacar que su análisis descriptivo se estructurará en primer lugar por universidades, y dentro de cada una de estas, atendiendo a los diferentes bloques planteados.

6.3 Delimitación espacial, temporal y metodológica.

El alcance de nuestro análisis comparativo es autonómico puesto que las unidades de comparación objeto de estudio son las siete universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva. De este modo, quedan fuera de nuestro estudio otras universidades legalmente constituidas en la Comunidad Valenciana que no cumplen estos requisitos.

6.3.1 Descripción de las unidades de comparación.

La investigación comparada abarca la Comunidad Valenciana, siendo las unidades de comparación analizadas los SAFD, concretamente: su oferta de servicios, los datos de

participación y las principales vías de financiación externa por su participación en el CADU y CEU.

Los datos relativos a la oferta de servicios se han organizado en base a una estructura homogénea creada a partir de los datos encontrados en las fuentes primarias consultadas. Los datos de participación han sido recogidos en primer lugar de manera global, para de ese modo poder analizar su evolución en términos generales así como el porcentaje de usuarios con respecto a los miembros de la comunidad universitaria de cada institución educativa. Posteriormente, estos datos de participación se han plasmado por secciones deportivas, para analizar su evolución, así como la importancia relativa de cada área en relación a los usuarios totales del SAFD. Finalmente, los datos relativos a la financiación externa por participación en el CADU y CEU se han analizado en función de los usuarios participantes en cada una de las actividades subvencionadas.

En cuanto a las fuentes de información consultadas, partiremos de la clasificación planteada por García (1996) que las diferencia entre fuentes primarias, secundarias y auxiliares.

La utilización de fuentes primarias es necesaria en cualquier tipo de investigación por lo que su presencia debe ser predominante. En este sentido, la subdividimos en documentos oficiales, no oficiales y de elaboración propia.

No debemos menospreciar la función de las fuentes de información secundarias que mediante obras fundamentales, libros o artículos colaboran en el desarrollo de las diferentes investigaciones contextualizando o acotando su objeto de estudio (Ferrer, 2002).

Sobre la procedencia de las fuentes de información, Velloso y Pedro (1991) destacan que:

> Habitualmente, cuando se habla de una fuente se piensa en una obra publicada, esto es, un informe estadístico, un texto legislativo, una enciclopedia. Sin embargo, también se puede considerar como fuente, aunque sea muchísimo menos frecuente en este campo, un testimonio oral y un documento manuscrito. (p. 271).

En la presente investigación y atendiendo a la clasificación de García (1996), se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- Fuentes Primarias:
    - Documentos Oficiales de la Administración Pública:
        - BOE:
            - Leyes de Educación.
            - Leyes del Deporte.
            - Leyes de Universidades.
            - Leyes relativas a la organización de la actividad física y deportiva nacional.
        - Boletines o Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas:
            - Estatutos de Autonomía.
            - Reales Decreto de Transferencia de competencias del Estado hacia las Autonomías.
            - Leyes del Deporte.
            - Leyes relativas a la organización de la actividad física y deportiva nacional.
        - Memoria de los CEU.
        - Documentos Oficiales emitidos por órganos de Gobierno de la Unión Europea.
    - Documentos Oficiales de las Universidades:
        - Sistema de información de las universidades valencianas públicas (SIUVP).
        - Memoria de las Universidades.
        - Memorias de los SAFDU.
        - Cartas de Servicio de los SAFDU.
        - Memorias del Comité Autonómico de Deporte Universitario.
        - Informes de gestión elaborados por los SAFDU.
- Fuentes Secundarias:
    - Bibliografía básica de educación comparada.
    - Bibliografía sobre el origen y evolución de la actividad física y deportiva en España.

- Bibliografía sobre la actividad física universitaria en España.
- Investigaciones sobre los hábitos deportivos, motivaciones y práctica deportiva de los universitarios españoles.

Mencionadas las diferentes fuentes de información, destacar que las primarias, las he obtenido tanto de las páginas web de los diferentes boletines oficiales, como de los organismos de la Administración con competencias en la materia.

En lo que respecta a la información extraída de las universidades, se ha obtenido de las páginas web oficiales de cada una de ellas. Esta información, en los casos que ha sido necesario, se ha completado mediante informes elaborados por los SAFD de cada universidad.

6.3.2 Delimitación temporal.

La investigación sobre la actividad física universitaria se inició en el año 2014 con una primera búsqueda documental de información tanto de la normativa relacionada con el deporte en la universidad, como de los datos de los SAFDU.

El alcance de la investigación se ha planteado durante los siguientes cursos académicos: 2012-13, 2013-14, 2014-15 y 2015-16.

Con anterioridad al curso 2012-13, la información analizada no nos ofrecía garantías suficientes para su comparación por la falta de datos de alguno de los principales centros de interés. Independientemente de ello, entendemos que el abanico de 4 cursos académicos ofrece la suficiente consistencia a nuestra investigación.

6.3.3 Delimitación metodológica.

El desarrollo metodológico en investigación comparada se estructura, según Ferrer (1990), en seis bloques diferenciados: conceptos utilizados, objeto de estudio, área de estudio, proceso de investigación, instrumentos de medida y técnicas de análisis.

Los conceptos empleados son los relacionados con la actividad deportiva universitaria, enunciados tanto en las disposiciones legales que lo regulan que pueden tener un enfoque deportivo, organizativo y universitario, como en las propias universidades a través de sus SAFD.

El objeto de estudio se fundamenta en el análisis de la oferta deportiva de las universidades, así como en el comportamiento de los usuarios con respecto a ella.

Además, analizamos la financiación externa aportada por organismos públicos y privados en relación a la actividad deportiva universitaria de carácter competitivo.

Acotado el objeto de estudio, planteamos las unidades de comparación analizadas, que en nuestro caso son las universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o las firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva y en segundo lugar, los SAFDU.

En cuanto al proceso de investigación, el análisis comparado planteado lo que definimos como un proceso descriptivo – cuantitativo, por lo que al no ser experimental, hemos plasmado los datos a través de tablas numéricas, porcentajes y gráficas, pero dejando de lado el uso de técnicas de análisis estadístico.

En lo que al desarrollo del análisis comparativo se refiere, basándonos en las aportaciones teóricas de destacados comparatistas, hemos diferenciado nuestra metodología en dos fases: la analítica y la sintética (Bereday, 1968; Ferrer, 2002; J. L. García, 1996; Hilker, 1964).

La primera fase tiene un carácter descriptivo e interpretativo de los datos recopilados a partir de las fuentes primarias y secundarias. En este sentido, en el Capítulo VII, se han incluido diferentes tablas descriptivas de las unidades de comparación analizadas, con el objetivo de presentar y describir los datos de manera individual y diferenciada para cada una de las unidades de comparación.

Durante este proceso hemos llevado a cabo una continua evaluación de los datos obtenidos buscando una homogeneidad que facilite la posterior comparación de los mismos.

Como complemento a las tablas a través de las cuáles tratamos de simplificar la exposición de la información, llevaremos a cabo una interpretación de los datos. Estas interpretaciones constituirán las conclusiones descriptivas y explicativas, que por su parcialidad, no podrán ser completas al no haberse desarrollado todavía la verdadera comparación de los datos recogidos. En este sentido, García (1996) afirma que:

> La fase analítica debe coronarse con el enunciado de aquellas conclusiones que se estimen pertinentes para cada unidad de análisis. Se trata, lógicamente, de conclusiones descriptivas y explicativas y el

> investigador ha de poner cuidado en que resulten lo más escuetas y claras posibles. (p.158).

Posteriormente, comienza la fase sintética que hemos desarrollado en el Capítulo VIII. Esta fase se inicia con la confrontación de los datos obtenidos de las unidades de comparación. Igualmente, hemos organizado la información en tablas que en este caso son comparativas que nos permiten analizar de una manera global la información de las diversas unidades de comparación, advirtiendo las semejanzas y diferencias entre los datos analizados.

En cuanto al momento en el que plantear las hipótesis de la investigación, nos alinearemos con la tesis defendida por García (1996) que apuesta por definirlas con anterioridad a la yuxtaposición.

Al finalizar esta etapa se alcanzan unas nuevas conclusiones que no se fundamentan en cada una de las unidades de comparación individualmente, sino que se basan en el análisis de las variables a partir de los datos obtenidos de todas las unidades de comparación objeto de estudio. Estas conclusiones, posibilitan la constatación o el rechazo de las hipótesis planteadas en el Capítulo VI.3.

Finalmente, abordaremos la comparación propiamente dicha que nos permitirá elaborar las conclusiones de nuestra investigación comparativa a partir de los resultados obtenidos, descritos, interpretados y yuxtapuestos. Esquema General del análisis de las unidades de comparación.

6.3.4 Referencias Generales por Universidad.

- Año de creación o reconocimiento como universidad.
- Referencia legal de creación o reconocimiento como universidad.
- Localidad.
- Provincia.
- Campus Universitarios.
    - Número de Campus Universitarios.
    - Denominación del Campus Universitario.
    - Localidad del Campus Universitario.
    - Provincia del Campus Universitario.
- Tipo de institución.

- Enlace URL de la Universidad.
- Presupuesto por capítulos.
- Miembros de la Comunidad Universitaria:

6.3.5 Referencias Generales por SAFD.

- Datos generales del SAFD.
    - Denominación.
    - Tipo de centro.
    - Enlace URL del SAFD.
    - Dependencia orgánica.
- Bloque I: Servicios ofertados por los departamentos de SAFD universitaria.
- Bloque II: Usuarios del SAFD.
    - Participación general en el SAFD.
    - Porcentaje de participación general en el SAFD sobre los miembros de la comunidad universitaria.
- Bloque III: Usuarios del SAFD por área o sección deportiva.
    - Participación en el SAFD por área o sección deportiva.
    - Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva sobre el total de participación.
- Bloque IV: Participación en campeonatos oficiales universitarios.
    - CADU (Modalidades colectivas):
        - Participación en el CADU.
        - Porcentaje de participación en el CADU de cada universidad sobre el total de participación en el campeonato.
        - Porcentaje de participación en el CADU de cada Universidad, en función del sexo.
    - CADU (Modalidades Individuales)
        - Participación en el CADU.
        - Porcentaje de participación en el CADU de cada universidad sobre el total de participación en el campeonato.
        - Porcentaje de participación en el CADU de cada Universidad, en función del sexo.
    - CADU (Modalidades Colectivas e Individuales)
        - Participación en el CADU.

        - Porcentaje de participación en el CADU de cada universidad sobre el total de participación en el campeonato.
        - Porcentaje de participación en el CADU de cada Universidad, en función del sexo.
    - Participación en CEU.
        - Participación en el CEU.
        - Porcentaje de participación en el CEU de cada universidad sobre el total de participación en el campeonato.
        - Porcentaje de participación en el CEU de cada Universidad, en función del sexo.
- Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.
    - Subvención del CSD por la participación en los CEU.
    - Otras fuentes de financiación.

Capítulo 7. Análisis de las unidades de comparación.

7.1-. Universidades.

7.2-. Servicios de Actividad Física y Deportiva.

7.1 Universidades.

7.1.1 Universidad de Alicante.

Tabla VII. 1.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UA

Universidad de Alicante					
Año de creación	1979				
Referencia Legal	Ley 29/1979, de 30 de octubre, sobre creación de las Universidades de Alicante, Cádiz y León y Politécnica de Las Palmas				
Localidad	San Vicente del Raspeig				
Provincia	Alicante				
Campus Universitario	1 Campus Universitario				
Nombre de Campus	Campus de la Universidad de Alicante				
Localidad de Campus	San Vicente del Raspeig				
Provincia Campus	Alicante				
Tipo de institución	Pública				
Enlace URL	https://www.ua.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gasto por Capítulo (€)	**184.357.685**	**175.440.396**	**173.854.800**	**176.269.735**	**186.220.756**
Capítulo 1 (€)	115.435.630	112.109.684	111.451.555	112.813.511	115.587.359
Capítulo 2 (€)	28.108.076	30.234.139	29.141.260	29.408.041	30.563.271
Capítulo 3 (€)	6.929.423	6.847.540	6.146.930	4.801.908	4.451.908
Capítulo 4 (€)	3.571.540	3.749.346	4.532.073	4.839.803	5.385.142
Capítulo 6 (€)	28.277.429	20.458.805	20.265.234	23.948.786	30.060.129
Capítulo 7 (€)	25.436	30.729	307.596	307.596	157.596
Capítulo 9 (€)	2.010.151	2.010.152	2.010.151	150.089	15.350
Ingreso por Capítulo (€)	**184.357.685**	**175.440.396**	**173.854.800**	**176.269.735**	**186.220.756**
Capítulo 3 (€)	29.100.000	38.527.900	36.963.463	37.198.182	37.292.500
Capítulo 4 (€)	145.599.466	126.708.276	126.111.568	126.915.077	135.063.824
Capítulo 5 (€)	310.000	560.000	685.000	721.000	700.000
Capítulo 7 (€)	9.348.219	9.644.220	10.094.769	11.435.476	13.164.432
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	28.257	27.487	26.156	26.782	-1.475
PAS	1.271	1.251	1.230	1.229	-42
PDI	1.497	1.441	1.430	1.429	-68
Total	31.025	30.179	28.816	29.440	-1.585

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universidad de Alicante (en adelante UA) se encuentra emplazada en la localidad de San Vicente del Raspeig, a 8,4 km del núcleo urbano de Alicante. Está formada por un único campus universitario definido como de ciudad universitaria, pese a contar con diferentes aulas universitarias en municipios de la provincia, así como centros de investigación y museísticos con los que colabora en localidades como: Biar,

Cocentaina, Dénia, Elda, La Marina, La Nucía, Orihuela, Petrel, Torrevieja, Villena y Xixona.

Los datos relativos al número de AATTOO han descendido desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 en 1.475 alumnos. Este dato va acompañado de un descenso del colectivo PAS y PDI en 42 y 68 unidades respectivamente. Sin embargo, observamos un incremento presupuestario, que en el último ejercicio analizado aumentó diez millones de euros respecto al ejercicio anterior, superando en dos millones de euros el presupuesto del curso 2012, en el que contaba con 1.475 alumnos más (Tabla VII.1).

7.1.2 Universidad Cardenal Herrera – CEU.

Tabla VII. 2.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UCH-CEU.

Universidad Cardenal Herrera - CEU					
Año de creación	1999				
Referencia Legal	Ley 7/1999, de 3 de diciembre, de reconocimiento de la Universidad Cardenal Herrera-CEU				
Localidad	Alfara del Patriarca				
Provincia	Valencia				
Campus Universitario	3 Campus Universitarios				
Nombre de Campus 1	Campus Valencia				
Localidad de Campus 1	Moncada / Alfara del Patriarca				
Provincia Campus 1	Valencia				
Nombre de Campus 2	Campus Elche				
Localidad de Campus 2	Elche				
Provincia Campus 2	Alicante				
Nombre de Campus 3	Campus Castellón				
Localidad de Campus 3	Castellón de la Plana				
Provincia Campus 3	Castellón				
Tipo de institución	Privada				
Enlace URL	https://www.uchceu.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gastos (€)	Dato no disponible				
Ingresos (€)	Dato no disponible				
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	5.182	7.236	7.054	7.595	2.413
PAS	241	270	277	357	116
PDI	459	539	706	883	424
Total	5.882	8.045	8.037	8.835	2.953

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universidad Cardenal Herrera – CEU (en adelante UCH-CEU) desarrolla su actividad universitaria desde 1999 en tres campus universitarios en todas las provincias de la Comunidad Valenciana. Su campus principal está ubicado entre las localidades de Alfara del Patriarca y Moncada. En el curso 1994-95 inauguró el campus de Gandía, mientras que en 2007-08 abrió sus puertas el de Castellón, convirtiéndose en la única universidad privada con sede en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

No nos ha sido posible recoger la información económica de la Fundación CEU San Pablo, entidad propietaria de la institución educativa, motivo por el que no se pueden consultar los presupuestos de ingresos y gastos en la tabla VII.2.

Según los datos obtenidos se aprecia en su comunidad universitaria un crecimiento acumulado de 2.953 personas en los cuatro cursos analizados, situación que se dará en los tres colectivos registrados en la tabla VII.2.

7.1.3 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Tabla VII. 3.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UCV.

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir					
Año de creación	2004				
Referencia Legal	Decreto 53/2004, de 16 de abril, del Consell de la Generalitat, de reconocimiento de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
Localidad	Valencia				
Provincia	Valencia				
Campus Universitario	5 Campus Universitarios				
Nombre de Campus 1	Valencia				
Localidad de Campus 1	Valencia				
Provincia Campus 1	Valencia				
Nombre de Campus 2	Edetania				
Localidad de Campus 2	Godella / Burjassot				
Provincia Campus 2	Valencia				
Nombre de Campus 3	Torrent				
Localidad de Campus 3	Torrent				
Provincia Campus 3	Valencia				
Nombre de Campus 4	La Ribera				
Localidad de Campus 4	Alzira				
Provincia Campus 4	Valencia				
Nombre de Campus 5	La Costera				
Localidad de Campus 5	Xàtiva				
Provincia Campus 5	Valencia				
Tipo de institución	Privada				
Enlace URL	https://www.ucv.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gastos (€)			Dato no disponible		
Ingresos (€)			Dato no disponible		
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	11404	12017	13268	13560	2156
PAS	314	312	356	348	34
PDI	1041	706	741	820	-221
Total	12759	13035	14365	14728	1969

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (en adelante UCV), fue reconocida legalmente en 2004, formada por diferentes entidades educativas ya existentes en la ciudad de Valencia y con una larga trayectoria en el ámbito de la educación superior. En su condición de fundación universitaria, es un ente sin fin

lucrativo cuyo patrimonio se debe destinar a fines de interés general. Sus datos presupuestarios no han sido facilitados para el desarrollo de la investigación, motivo por el que no aparecen plasmados en la tabla VII.3.

Destacar de la UCV su dispersión espacial, al estar formada por cinco campus universitarios, alguno de los cuales, a su vez, está compuesto por diferentes sedes universitarias.

Su AATTOO ha aumentado paulatinamente desde el curso 2012-2013 con un incremento acumulado de 2.156 alumnos. Este dato se muestra coherente con el incremento del colectivo PAS, pero no con el PDI, que desciende en 221 unidades.

7.1.4 Universitat Jaume I.

Tabla VII. 4.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UJI.

Universitat Jaume I					
Año de creación	1991				
Referencia Legal	Ley 3/1991, de 19 de febrero, de creación de la Universidad Jaume I de Castellón				
Localidad	Castellón de la Plana				
Provincia	Castellón				
Campus Universitario	1 Campus Universitario				
Nombre de Campus 1	Campus del Riu Sec				
Localidad de Campus 1	Castellón de la Plana				
Provincia Campus 1	Castellón				
Tipo de institución	Pública				
Enlace URL	https://www.uji.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gasto por Capítulo (€)	**104.841.000**	**98.109.000**	**94.762.000**	**91.528.000**	**98.182.000**
Capítulo 1 (€)	57.916.392	56.762.802	58.370.806	61.156.112	63.184.484
Capítulo 2 (€)	25.793.315	20.408.960	19.919.930	18.098.510	18.691.476
Capítulo 3 (€)	5.176.796	4.981.308	3.745.104	2.682.507	2.547.904
Capítulo 4 (€)	3.858.579	2.989.869	1.981.153	1.737.992	1.496.492
Capítulo 6 (€)	6.929.299	7.708.436	5.287.773	3.937.389	8.308.635
Capítulo 7 (€)		700	700	700	700
Capítulo 8 (€)	22.000	59.800	1.500	1.500	57.814
Capítulo 9 (€)	5.144.618	5.197.124	5.455.034	3.913.290	3.894.495
Ingreso por Capítulo (€)	**104.841.000**	**98.109.000**	**94.762.000**	**91.528.000**	**98.182.000**
Capítulo 3 (€)	15.433.903	18.903.789	19.183.500	18.795.282	19.890.960
Capítulo 4 (€)	84.246.925	71.045.033	67.126.296	66.775.048	68.655.057
Capítulo 5 (€)	241.968	241.968	534.000	384.000	384.000
Capítulo 7 (€)	4.918.204	7.918.210	7.918.204	5.573.670	9.251.983
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	15.678	14.964	14.523	14.928	-750
PAS	602	602	609	603	1
PDI	745	755	771	784	39
Total	17.025	16.321	15.903	16.315	-710

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universitat Jaume I (en adelante UJI), desarrolla su actividad universitaria en un único campus universitario, a pesar de lo cual, cuenta con las siguientes sedes universitarias diseminadas por la provincia de Castellón: Seu de Camp de Morvedre, Sede del Interior, Seu del Nord, Seu del Penyagolosa y Seu dels Ports. En estas sedes se llevan a cabo las funciones de información sobre la oferta académica de la UJI, entrega

de documentación interna, préstamo bibliográfico, oferta de uso de recursos informáticos, etc.

Desde el punto de vista económico, su presupuesto nos muestra un descenso continuo entre los años 2012, 2013, 2014 y 2015, mientras que el dato referido al año 2016 muestra un incremento presupuestario que lo devolvía a los niveles económicos de 2013 (Tabla VII.4).

La composición de su comunidad universitaria, durante los cursos 2013-14 y 2014-15, sufre una disminución respecto al curso anterior de 704 personas el primer curso y 418 personas el segundo, mientras que en el último dato registrado aumentó 412 personas respecto al curso anterior, para alcanzar niveles similares al curso 2013-14. Atendiendo a esta evolución por colectivos, los AATTOO han registrado un descenso acumulado desde el curso 2012-13 de 750 unidades, mientras que los colectivos PAS y PDI, se han mantenido estables con un incremento de 1 y 16 personas respectivamente.

7.1.5 Universidad Miguel Hernández.

Tabla VII. 5.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UMH.

Universidad Miguel Hernández					
Año de creación	1996				
Referencia Legal	Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de creación de la UMH.				
Localidad / Provincia	Elche / Alicante				
Campus Universitarios	4 Campus Universitarios				
Nombre de Campus 1	Campus de Elche				
Localidad de Campus 1	Elche				
Provincia Campus 1	Alicante				
Nombre de Campus 2	Campus de Altea				
Localidad de Campus 2	Altea				
Provincia Campus 2	Alicante				
Nombre de Campus 3	Campus de Orihuela				
Localidad de Campus 3	Orihuela				
Provincia Campus 3	Alicante				
Nombre de Campus 4	Campus de San Joan d'Alacant				
Localidad de Campus 4	San Joan d'Alacant				
Provincia Campus 4	Alicante				
Tipo de institución	Pública				
Enlace URL	http://www.umh.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gastos por Capítulo (€)	**91.015.240**	**88.581.311**	**87.205.585**	**90.820.442**	**97.474.172**
Capítulo 1 (€)	44.764.506	44.569.340	44.639.282	47.810.471	52.097.608
Capítulo 2 (€)	19.055.983	19.478.655	19.697.454	19.459.441	21.990.945
Capítulo 3 (€)	2.332.133 €	2.104.470 €	1.721.669	1.458.873	1.201.077
Capítulo 4 (€)	3.612.789 €	5.403.235 €	5.367.074	6.232.708	7.110.105
Capítulo 6 (€)	13.689.235	9.487.820 €	8.236.240	8.435.690	6.987.983
Capítulo 7 (€)	7.560.594			36.000	53.000
Capítulo 8 (€)				7.387.256	8.033.454
Capítulo 9 (€)		7.537.789	7.543.864		
Ingresos por Capítulo (€)	**91.015.240**	**88.581.311**	**87.205.585**	**90.820.442**	**97.474.171**
Capítulo 3 (€)	10.952.878	14.029.966	15.200.852	15.230.106	15.688.974
Capítulo 4 (€)	72.956.512	63.744.495	62.722.326	68.436.489	74.226.146
Capítulo 5 (€)	507.000	708.000	460.000,00	255.000	295.000
Capítulo 7 (€)	6.598.850	6.598.850	6.598.847	6.898.847	7.264.050
Capítulo 8 (€)		3.500.000	2.223.560		
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**2016-17**
AATTOO	12.612	14.623	13.961	13.671	1.059
PAS	378	373	388	425	47
PDI	648	641	656	662	14
Total	13.638	15.637	15.005	14.758	1.120

Nota: UMH= Universidad Miguel Hernández de Elche. €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universidad Miguel Hernández (en adelante UMH) inició su labor universitaria en el curso académico 1997-98, y en la actualidad está ubicada en cuatro complejos universitarios. Su sede principal está situada en la localidad de Elche, mientras que el resto de campus están localizados en las poblaciones de Altea, Orihuela y San Juan de Alicante a 81, 39 y 44 kilómetros respectivamente del campus principal.

Su presupuesto muestra un progresivo descenso desde el año 2012 abarcando los tres ejercicios económicos siguientes; sin embargo, en el curso 2015, prácticamente se alcanzó el nivel presupuestario del curso 2012, para posteriormente, durante el año 2016, sobrepasarlo en más de seis millones de euros (Tabla VII.5).

En la evolución de su comunidad universitaria destaca el crecimiento acumulado de los diferentes colectivos que la componen. Los AATTOO, pese a que el dato del curso 2014-15 fue el más positivo, los valores del curso 2015-16, mostraron un crecimiento acumulado de 1.059 estudiantes, mientras que el PAS y PDI, creció en 47 y 14 trabajadores respectivamente.

7.1.6 Universitat Politècnica de València.

Tabla VII. 6.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UPV.

Universitat Politècnica de València					
Año de creación	1968				
Referencia Legal	Decreto 495/1971, de 11 de marzo, por el que se aprueba la estructura departamental del Instituto Politécnico Superior de Valencia y se constituye en Universidad Politécnica				
Localidad	Valencia				
Provincia	Valencia				
Campus Universitario	3 Campus Universitarios				
Nombre de Campus 1	Campus de Vera				
Localidad de Campus 1	Valencia				
Provincia Campus 1	Valencia				
Nombre de Campus 2	Campus de Alcoy				
Localidad de Campus 2	Alcoy				
Provincia Campus 2	Alicante				
Nombre de Campus 3	Campus de Gandía				
Localidad de Campus 3	Grao de Gandía				
Provincia Campus 3	Valencia				
Tipo de institución	Pública				
Enlace URL	https://www.upv.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gastos por Capítulo (€)	**350.491.314**	**337.055.266**	**333.158.665**	**299.962.856**	**309.291.210**
Capítulo 1 (€)	180.356.157	173.592.265	172.306.197	174.931.004	178.254.693
Capítulo 2 (€)	42.294.139	40.025.858	50.229.436	50.537.315	53.146.778
Capítulo 3 (€)	11.894.447	13.864.999	9.537.512	4.570.012	4.070.012
Capítulo 4 (€)	8.068.946	5.723.239			
Capítulo 6 (€)	99.116.540	95.186.415	91.682.910	65.766.625	70.750.000
Capítulo 9(€)	8.761.084	8.662.491	9.402.610	4.157.900	3.069.727
Ingresos por Capítulo (€)	**350.491.314**	**337.055.266**	**333.158.665**	**299.962.857**	**309.291.210**
Capítulo 3 (€)	75.644.810	71.163.938	66.004.503	64.535.327	70.675.074
Capítulo 4 (€)	234.440.997	227.314.057	228.911.688	208.312.035	211.523.707
Capítulo 5 (€)	1.185.375	1.029.739	975.595	1.410.672	1.855.950
Capítulo 7 (€)	31.359.280	37.547.532	37.266.878	25.704.824	25.236.480
Capítulo 9(€)	7.860.852				
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	37.030	35.195	33.252	31.130	-5.900
PAS	1.439	1.418	1.396	1.389	-50
PDI	2.176	2.152	2.114	2.111	-65
Total	40.645	38.765	36.762	34.630	-6.015

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universitat Politècnica de València (en adelante UPV) es la única universidad pública valenciana, presente en más de una provincia de la Comunidad Valenciana. Su campus universitario principal, el denominado Campus de Vera, desarrolla su labor universitaria junto al Campus de Gandía, que se constituyó como escuela politécnica superior durante el curso 1999-00 y el situado en la localidad Alicantina de Alcoy que asumió la misma consideración en el año 1994.

Respecto al comportamiento de la composición de su comunidad universitaria, los diferentes colectivos mostraron un descenso en todos los cursos analizados. En el caso de los ATTOO esta tendencia fue más elevada con respecto al curso anterior con una disminución de 1.835 alumnos el curso 2013-14; 1.943 alumnos el curso 2014-15 y 2.122 alumnos el curso 2015-16. En el caso de los colectivos de PAS y PDI se apreció una disminución en el curso 2013-14, que se incrementó en el curso 2014-15, para posteriormente estabilizarse en 2015-16 con un descenso de 7 y 3 trabajadores con respecto al curso anterior (Tabla VII.6).

La evolución de su presupuesto mostró una tendencia de pérdida de recursos económicos desde el ejercicio económico 2012, hasta el año 2015, en el que hay una disminución de más de cincuenta millones de euros. Sin embargo, a partir de 2016, estos valores se incrementaron en diez millones.

7.1.7 Universitat de València.

Tabla VII. 7.
Datos generales, económicos y miembros de la comunidad universitaria de la UV

	Universitat de València				
Año de creación	1499				
Referencia Legal	Boletín Oficial del 23 de enero de 1501				
Localidad	Valencia				
Provincia	Valencia				
Campus Universitario	3 Campus Universitarios				
Nombre de Campus 1	Campus de Blasco Ibáñez				
Localidad de Campus 1	Valencia				
Provincia Campus 1	Valencia				
Nombre de Campus 2	Campus de Burjassot - Paterna				
Localidad de Campus 2	Burjassot / Paterna				
Provincia Campus 2	Valencia				
Nombre de Campus 3	Campus de Tarongers				
Localidad de Campus 3	Valencia				
Provincia Campus 3	Valencia				
Nombre de Campus 4	Campus d'Ontinyent				
Localidad de Campus 4	Ontinyent				
Provincia Campus 4	Valencia				
Tipo de institución	Pública				
Enlace URL	http://www.uv.es/				
Presupuesto	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**
Gastos por Capítulo (€)	**344.626.900**	**323.001.760**	**319.613.097**	**319.282.618**	**342.743.987**
Capítulo 1 (€)	210.002.522	209.850.582	208.898.463	211.741.662	219.129.272
Capítulo 2 (€)	51.564.814	50.144.156	49.352.952	49.641.997	56.172.733
Capítulo 3 (€)	10.056.597	10.056.597	7.721.768	4.856.836	4.232.609
Capítulo 4 (€)	8.691.314	7.773.722	7.644.709	7.741.717	3.971.727
Capítulo 6 (€)	56.985.216	38.520.432	37.925.742	43.358.028	53.060.268
Capítulo 7 (€)	518.000	500.000	500.000	537.025	4.520.759
Capítulo 9 (€)	6.808.437	6.156.271	7.569.463	1.405.353	1.656.619
Ingresos por Capítulo (€)	**344.626.900**	**323.001.760**	**319.613.097**	**319.282.618**	**342.743.987**
Capítulo 3 (€)	58.239.215	72.387.939	70.233.700	69.170.250	79.848.582
Capítulo 4 (€)	267.655.648	233.609.107	230.283.453	231.379.368	236.936.786
Capítulo 5 (€)	387.000	825.800	562.800	899.000	1.011.000
Capítulo 7 (€)	17.378.914	16.178.914	18.533.144	17.834.000	24.947.619
Capítulo 9(€)	966.123				
Comunidad Universitaria	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Evolución**
AATTOO	53.367	52.339	51.592	51.133	-2.234
PAS	1.846	1.834	1.741	1.711	-135
PDI	2.776	2.739	2.759	2.779	3
Total	57.989	56.912	56.092	55.623	-2.366

Nota: €= euros. AATTOO = Alumnos de titulaciones oficiales. PAS = Personal de administración y servicios. PDI = Personal docente e investigador. URL= Localizador Uniforme de Recursos.

La Universitat de València (en adelante UV) es la universidad de mayor antigüedad de la Comunidad Valenciana y una de las longevas a nivel continental. Su campus principal está ubicado en la ciudad de Valencia, concretamente en la avenida Blasco Ibáñez de la que toma su nombre. Estructuralmente está formada por otros dos campus cercanos al área metropolitana de Valencia, Tarongers y Burjassot-Paterna separados por 9,2 km. En estas localidades, destacamos la presencia de numerosas extensiones, delegaciones y centros adscritos.

Por otro lado, el Campus d'Ontinyent, creado en el curso 1998-99, está localizado a 83 kilómetros de la ciudad de Valencia y en la actualidad desarrolla actividad docente de las Facultades de Economía, Magisterio y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

La evolución de su comunidad universitaria, mostró un descenso acumulado desde el curso 2012-13 al curso 2015-16 de 2.366 unidades repartido entre la disminución de 2.234 AATTOO y 135 docentes e investigadores. El colectivo de administración y servicios, se mostró estable con un incremento de 3 unidades en el conjunto de los cuatro cursos analizados (Tabla VII.7).

Desde el punto de vista económico, en el ejercicio 2016, prácticamente se alcanzaron los niveles presupuestarios del curso 2012, mientras que en los ejercicios económicos intermedios se reflejó una continua disminución de recursos.

7.2 Servicios de Actividad Física y Deportiva.

7.2.1 Universidad de Alicante.

Tabla VII. 8.
Datos generales del SAFD de la UA.

Denominación	Servicio de deportes
Tipo de institución	Pública
Enlace URL	https://sd.ua.es/es/
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de Cultura, Deportes y Política Lingüística.

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.1.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria de la Universidad de Alicante.

La oferta de actividades planteada por el SAFD de la UA muestra una estructura similar desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16 que ha sido alterada por la participación en el curso 2013-2014 en los Campeonatos de Europa Universitarios y por la desaparición del servicio auxiliar de apoyo al deportista de podología en el curso 2015-16 (Tabla VII.9).

Las fuentes consultadas muestran que algunos servicios no se han ofertado durante los cursos consultados: ayudas a la residencia de DAN, otras ayudas a deportistas, concursos artísticos y proyectos académicos de temática deportiva o los servicios auxiliares de valoración de la condición física, servicio médico y entrenamiento profesional. Sin embargo, los servicios cuya oferta ha sido constante son: actividades deportivas de sala, ayudas económicas DAN, la competición en todas sus manifestaciones con la excepción planteada anteriormente, las escuelas y cursos formativos, las jornadas y eventos deportivos, la reserva de instalaciones deportivas y el servicio auxiliar de apoyo al deportista de fisioterapia.

En el apartado referido a las ofertas especiales, la UA no plantea una propuesta específicamente destinada a los diferentes colectivos, sin embargo, propone actividades para cada uno de ellos en diferentes áreas deportivas.

Tabla VII. 9.
Servicios ofertados por el SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	NO	SI	NO	NO
Competición Federada	SI	SI	SI	SI
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	NO	NO	NO	NO
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	SI	SI	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	SI	SI	SI	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, profundizamos en los apartados relativos a cada una de las categorías analizadas anteriormente sobre la oferta de servicios de la UA con datos extraídos de la memoria del SAFD.

-. Actividades deportivas.

La oferta está compuesta por actividades monitorizadas basadas en el ejercicio físico y la relajación desarrolladas en sala o gimnasio polivalente, destinadas al trabajo aeróbico, la relajación y de fortalecimiento muscular. En la tabla VII.10 se observa la evolución de la oferta, destacando el dato del curso 2014-15 por su volumen.

Tabla VII. 10.
Actividades deportivas de sala ofertadas por la UA.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Aeróbic	SI	SI	SI	SI
Aikido	SI	SI	SI	SI
Bailes de salón-latinos	SI	SI	SI	SI
Body mix	NO	SI	SI	SI
Cardio Sport	NO	NO	SI	NO
Cardiobox	NO	NO	SI	NO
Defensa Personal	NO	NO	SI	SI
Fitness acuático	SI	SI	SI	NO
Gap	NO	SI	SI	NO
Hip-Hop	NO	NO	SI	NO
Kung-fu	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento	SI	SI	SI	SI
Multibaile	NO	NO	SI	NO
Pilates	SI	SI	SI	SI
Spinning	SI	SI	SI	SI
Stretching postural	SI	SI	SI	NO
Tai chi	SI	SI	SI	SI
Yoga	SI	SI	SI	SI
Zumba	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**11**	**14**	**19**	**12**

En la memoria del SAFD de la UA se enumeran otras actividades relacionadas con la enseñanza de una modalidad deportiva, por lo que en base a la definición de las variables planteada en el Capítulo VI, las ubicamos más adelante en el análisis de las escuelas deportivas.

-. Ayuda a deportistas.

La UA cuenta con un programa de becas y ayudas a deportistas universitarios de alto nivel desarrollado en colaboración con el CSD que pretende compatibilizar la actividad deportiva y académica de los estudiantes que representan a la institución. No aparecen referencias a ayudas a la residencia de dichos deportistas, ni ayudas a otros colectivos que no tengan esta condición (Tabla VII.11).

Tabla VII. 11.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel.

-. Competición.

Durante los cursos académicos analizados, la UA cuenta con la mayor participación posible a excepción del equipo de voleibol masculino que fue descalificado de la competición autonómica universitaria durante el curso 2012-13 (Tabla VII.12).

Tabla VII. 12.
Equipos participantes en representación de la UA en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	DESC	SI	SI	SI

Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**11**	**12**	**12**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada. DESC= Descalificado.

Entre las modalidades deportivas individuales del CADU, destaca la no participación en la modalidad deportiva de pelota valenciana en el curso 2015-16 (Tabla VII.13).

Tabla VII. 13.
Participación de la UA en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	SI
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	NO
Remo	-	-	SI	-
Squash	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**23**	**23**	**25**	**24**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

Respecto a la competición nacional, las memorias de los CEU y del SAFD de la UA detallan la participación de la universidad en modalidades colectivas, sin embargo, sobre el resto de modalidades se limitan a detallar la participación de los deportistas que hubieran obtenido medalla motivo por el que en la tabla VII.14 no se puede registrar la información completa.

Tabla VII. 14.
Participación en representación de la UA en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CEU	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	NO	NO	NO
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	NO	SI
Balonmano femenino	SI	NO	NO	NO
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7	NO	SI	NO	NO
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Karate	NO	SI	SI	NO
Natación	NO	NO	NO	NO
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	NO	NO	SI	NO
Remo	-	-	SI	-
Rugby 7 femenino	SI	NO	SI	NO
Rugby 7 masculino	NO	SI	NO	NO
Tenis	-	SI	NO	SI
Tenis de mesa	NO	SI	NO	NO
Triatlón	-	SI	-	SI
Vela	-	-	SI	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**9**	**12**	**10**	**8**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. - = Competición no desarrollada.

Durante el curso 2013-14, la UA participa en el Campeonato de Europa Universitario de la modalidad deportiva de fútbol sala femenino en Rotterdam, al que accedieron por sus resultados en el CEU del curso anterior (Tabla VII.15).

Tabla VII. 15.
Participación de la UA en Campeonatos de Europa Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				

Campeonato de Europa Universitario				
Fútbol sala femenino	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**0**	**1**	**0**	**0**

Durante los tres primeros cursos analizados, el deporte federado en la UA está coordinado por el Club Deportivo Universidad de Alicante, que en el curso 2015-16 modificará su denominación por la de Sección Deportiva de la Universidad de Alicante para adecuarse al nuevo marco legal. Su oferta deportiva es estable en los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, disminuyendo en el último curso registrado (Tabla VII.16).

Tabla VII. 16.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UA.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	SI	SI	SI	SI
Buceo de competición	SI	SI	SI	NO
Fútbol masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Hockey femenino	SI	SI	SI	NO
Hockey masculino	SI	SI	SI	NO
Media maratón	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Remo femenino	SI	SI	SI	SI
Remo masculino	SI	SI	SI	SI
Rugby femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby masculino	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	NO	NO	NO	SI
Triatlón	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol juvenil femenino	SI	SI	SI	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**15**	**15**	**15**	**12**

En las competiciones internas destacamos las de rugby tag y vóley playa que solo se desarrollaron en los dos primeros cursos, mostrando el resto de modalidades una oferta continuada (Tabla VII.17).

Tabla VII. 17.
Oferta de competiciones internas de la UA.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				

Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Fútbol 8	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	NO
Rugby Tag	SI	SI	NO	NO
Tenis	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	NO	NO
TOTAL	**8**	**8**	**6**	**5**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos:

Las memorias del SAFD de la UA no muestran ningún certamen de este tipo durante los cuatro cursos académicos estudiados como se puede apreciar en la tabla VII.18.

Tabla VII. 18.
Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UA.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

El SAFD ha firmado convenios con diferentes entidades pudiendo concretar tres actuaciones fundamentales (Tabla VII.19). En primer lugar, la cesión de instalaciones deportivas universitarias principalmente en favor de federaciones deportivas, centros educativos, clubes deportivos, Administración Pública, instituciones con un enfoque social y/o benéfico y sociedades mercantiles para el desarrollo de su actividade. En segundo lugar, convenios a través de los que diferentes colectivos pueden hacer uso de actividades organizadas por la universidad y finalmente, colaboraciones con entidades del ámbito deportivo centradas en el patrocinio, la coordinación de actividades y las ofertas y ventajas para el acceso a sus productos y servicios.

Tabla VII. 19.
Tipología de convenios de la UA en el ámbito deportivo.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI

Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

La oferta de acciones formativas tiene como objetivos: obtención de créditos de libre configuración, certificación oficial, capacitación profesional y complemento formativo. Destaca el volumen de la oferta del curso 2015-2016, así como la continuidad de la oferta de los cursos de buceador 2 estrellas, instructor en fuerza y musculación y monitor de pilates (Tabla VII.20).

Tabla VII. 20.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UA.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Actividad física, deporte y salud	SI	NO	NO	SI
Aprender jugando, dos actividades en una	NO	NO	NO	SI
Buceador 2 estrellas	SI	SI	SI	SI
Buceador 3 estrellas	NO	NO	NO	SI
Descenso de Barrancos	NO	NO	SI	NO
Ejercicio físico para la salud física y cognitiva de personas mayores	NO	SI	NO	NO
Ejercicio físico y salud: adaptaciones del entrenamiento	NO	NO	SI	SI
Entrenamiento en la plataforma vibratoria	SI	SI	NO	NO
Entrenamiento funcional y de potencia	NO	NO	NO	SI
Escalada deportiva	NO	NO	SI	SI
Esgrima Concepts	NO	NO	SI	NO
Expresión corporal y gestión emocional: biodanza	NO	NO	NO	SI
Haz que tu equipo rinda más	NO	NO	SI	NO
Iniciación a la bici de montaña	NO	NO	SI	NO
Iniciación al revit architecture	SI	NO	NO	NO
Iniciación al ajedrez	SI	SI	NO	NO
Iniciación al buceo	SI	SI	SI	SI
Iniciación al montañismo, senderismo y supervivencia	NO	NO	SI	SI
Iniciación al windsurf	SI	SI	NO	SI
Instructor clases tonificación dirigida, funcional training	SI	NO	NO	NO
Instructor en fitness personalizado	SI	SI	NO	NO
Instructor en fuerza y musculación	SI	SI	SI	SI
Intermedio de ajedrez	SI	SI	NO	NO
Monitor de aquafitness	SI	SI	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Monitor de ciclo indoor	SI	SI	NO	SI
Monitor de pilates	SI	SI	SI	SI
Primeros auxilios e iniciación al socorrismo acuático	NO	NO	NO	SI
Salvamento y socorrismo: modulo común	SI	SI	NO	NO
Técnicas creativas de gestalterapia: ejercicios físicos y prácticas emocionales	NO	NO	NO	SI
Tiro con arco (Nivel I: iniciación)	NO	NO	SI	SI
Tiro con arco (Nivel II: avanzado)	NO	NO	SI	SI
Vela nivel 1	NO	NO	NO	SI
WingTsun I	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**15**	**14**	**13**	**19**

-. Escuelas Deportivas:

La UA plantea propuestas de actividades guiadas por un monitor en las que se lleva a cabo la enseñanza de modalidades deportivas. Su naturaleza, así como la denominación de -*monitor*- en lugar de -*entrenador*-, dota a esta oferta de un carácter pedagógico, por el que lo ubicamos en este apartado del análisis en coherencia con la definición de las variables (Capítulo VI.4). De la oferta de escuelas deportivas universitarias destaca su estabilidad con una propuesta idéntica desde el curso 2013-14 (Tabla VII.21).

Tabla VII. 21.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Kárate	SI	SI	SI	SI
Kendo	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	NO	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**9**	**10**	**10**	**10**

La escuela deportiva de verano ha estado presente de manera ininterrumpida en el SAFD desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 (Tabla VII.22).

Tabla VII. 22.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

Dentro del área de escuelas deportivas encontramos las propuestas para usuarios de edades comprendidas entre los 5 y 19 años. La oferta del curso 2014-15 tiene el mayor número de modalidades, siendo el rugby la única que permanece en todos los cursos estudiados (Tabla.VII.23).

Tabla VII. 23.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Fútbol Sala Femenino	NO	SI	SI	SI
Hockey	SI	SI	SI	NO
Rugby	SI	SI	SI	SI
Triatlón	NO	NO	SI	NO
Vóley Playa	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**2**	**3**	**5**	**3**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Ésta es una de las áreas más heterogéneas por la variedad e inestabilidad de la oferta. Destacamos algunos de los eventos de la tabla VII.24 por su continuidad durante los cursos analizados: Torneo Seven Playa Rugby, Jornada Clausura Ligas Internas, Jornada Mujer y Deporte y Campeonato Autonómico de Remoergómetro.

Tabla VII. 24.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Adaptados en profundidad	NO	NO	SI	SI
Bautismos de Buceo	SI	SI	SI	SI
Campeonato Autonómico de Remoergómetro	SI	SI	SI	SI
Campeonato de España buceo	SI	NO	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Concentración del Equipo de fútbol masculino en la Jornada Universidad de Oradea. Rumanía	NO	NO	NO	SI
Concentración Selección española masculina de hockey	NO	NO	SI	NO
Día sin tabaco UA	NO	NO	SI	NO
Encuentro Internacional de Hockey.	NO	SI	SI	SI
I Festival de Yoga de Alicante	NO	SI	NO	NO
I Torneo Preuniversitario de Baloncesto	NO	SI	NO	NO
Campeonato Universitario de Carreras de Orientación de la Xarxa Vives de Universidades	NO	SI	SI	NO
Jornada Clausura Ligas Internas	SI	SI	SI	SI
Jornada Mujer y Deporte	SI	SI	SI	SI
Jornada Nutrición y Estilo de Vida del Deportista	NO	NO	NO	SI
Jornadas y eventos deportivos	SI	SI	SI	SI
LXV Campeonato España Tiro Con Arco - III Campeonato España Arco Adaptado - IX Campeonato España Equipos	NO	SI	NO	NO
Semana de Bienvenida a la UA	SI	SI	SI	NO
Semana del Deporte Joven	NO	NO	NO	SI
Semana del Deporte Preuniversitario	NO	NO	SI	NO
Senderismo	SI	SI	SI	SI
Torneo UA-UMH (PAS-PDI)	SI	NO	NO	NO
Trofeo Orientación UA	NO	NO	NO	SI
XI Milla Universitaria	SI	NO	NO	NO
Torneo Seven Playa Rugby	SI	SI	SI	SI
Torneo Universitario de Goal Ball de la C.V	NO	NO	SI	NO
Organización – CADU de Ajedrez	SI	NO	NO	NO
Organización – CADU de Bádminton	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Esgrima	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Goal Ball	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Orientación	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Pádel	NO	NO	SI	NO
Organización – CADU de Tenis	NO	NO	SI	NO
Organización – CADU de Tiro con Arco	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Triatlón	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**14**	**16**	**18**	**16**

Nota: UA= Universidad de Alicante. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. UMH= Universidad Miguel Hernández. PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador. C.V= Comunidad Valenciana.

-. Ofertas especiales:

La UA no plantea una oferta específica para los colectivos presentes en la tabla VII.25, sin embargo, dichos usuarios pueden disfrutar de los servicios deportivos presentes en otras áreas del SAFD como: actividades, convenios, jornadas, etc. La única excepción son las personas en situación de riesgo y exclusión social ya que la memoria del SAFD no hace referencia alguna a actividades destinadas a este colectivo.

Tabla VII. 25.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI				
Torneo UMH – PAS y PDI (Golf)	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**1**	**0**	**0**	**0**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Convenio – Veteranos Alicante Club de Fútbol	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
Actividad - Adaptados en profundidad	NO	NO	SI	SI
Convenio – Asociación de niños autistas de la C.V	SI	SI	SI	SI
Convenio – Centro Autista Infanta Leonor	SI	SI	SI	SI
Convenio – COFEMFE	NO	SI	SI	SI
Convenio - Federación Española de Deporte para ciegos	SI	SI	NO	SI
Convenio – Hospital de San Vicente	SI	SI	SI	SI
Convenio – Organización jornada deportiva con UPAPSA	SI	SI	SI	SI
Convenio - Organización Nacional de ciegos	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano inclusiva	SI	SI	SI	SI
I Torneo Interuniversitario de Goal Ball	NO	NO	SI	NO
LXV Campeonato España Tiro Con Arco - III Campeonato España Arco Adaptado - IX Campeonato España Equipos	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Goal Ball	-	-	-	SI
Participación – CADU de Goal Ball	-	-	-	SI
TOTAL	**7**	**9**	**9**	**11**
Colectivos en riesgo y exclusión social				
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta mujer				
Jornada deportiva femenina con Institutos de Secundaria	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva - Mujer y Deporte	SI	SI	SI	SI
Premio Igualdad 2014 –Fútbol Sala Femenino	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**1**	**2**	**1**	**2**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador. C.V= Comunidad Valenciana. COCEMFE= Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. - = No organizado. UPAPSA= Unión Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual de Alicante.

-. Reserva de instalaciones.

El servicio de reserva de instalaciones deportivas está presente de manera ininterrumpida desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16. Los espacios deportivos que la UA pone a disposición de sus usuarios son los siguientes (Tabla VII.26).

Tabla VII. 26.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UA.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Alicante	Ciudad deportiva	Aula	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Hockey Hierba	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Campo Vóley playa	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Circuito natural de carrera	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Piscina 25 m	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista exterior Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista polideportiva semi-cubierta	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista Squash 1	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Pista Squash 2	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala actividades	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala aeróbic	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala de musculación 1	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala de musculación 2	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala esgrima	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Sala Tenis de Mesa	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Spa	SI	SI	SI	SI
Alicante	Ciudad deportiva	Tatami	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**29**	**29**	**29**	**29**

NOTA: m= metros.

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

El SAFD oferta el servicio de fisioterapia y podología, a excepción del curso 2015-16, en el que el servicio podológico deja de proponerse (Tabla VII.27).

Tabla VII. 27.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	SI	SI	SI	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**1**

7.2.1.2 Usuarios del SAFD de la Universidad de Alicante.

A continuación encontramos los datos de participación del SAFD de la UA, así como el porcentaje de usuarios en función de los miembros de la comunidad universitaria (TablaVII.28). Sin embargo, no es posible establecer el porcentaje de usuarios únicos que han desarrollado alguna actividad, puesto que este dato no viene contabilizado en las memorias de participación.

Tabla VII. 28.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UA.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada
Miembros de la comunidad universitaria	31.025	30.179	28.816	29.440	-1.585
Usuarios del SAFD	7.398	8.473	7.854	6.496	-902
Porcentaje de participación	23,8%	28,1%	27,3%	22,1%	-1.8%
Usuarios únicos del SAFD	-	-	-	-	-
Porcentaje de usuarios únicos	-	-	-	-	-

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

Recordemos los criterios establecidos en la definición de las variables (Capítulo VI.4) en el que se establecen los servicios descartados para calcular los usuarios del SAFDU. En el caso de la UA ha sido imposible establecer los datos diferenciados de su comunidad universitaria en función del sexo, ya que los alumnos de postgrado del curso 2015-16 no aparecen discriminados en función de esta variable.

En la participación en actividades deportivas, nos encontramos una situación similar:

- La memoria de la UA no diferencia la participación del SAFD por sexo ninguna de sus secciones deportivas en el curso 2012-13, por el que solo hemos podido fijar esta diferenciación en CADU y CEU, ya que sus datos se han extraído de la memoria de los campeonatos.
- A partir del curso 2013-14 la memoria de la UA diferencia los datos en función del sexo, excepto algunas áreas deportivas, lo que imposibilita la estructuración de datos por sexo. Estas categorías son:
    - Curso 2013-14: competición federada e interna, reserva de instalaciones y escuela de verano.
    - Curso 2014-15: competición federada e interna y escuela de verano.

- Curso 2014-15: escuela de verano.

Comentados estos condicionantes, los datos muestran la evolución de la práctica durante los cursos registrados, destacando las siguientes cuestiones (Tabla VII.28):

- La UA sufre un descenso de su comunidad universitaria en el curso 2013-14 coincidiendo con un aumento de los usuarios deportivos que provoca un crecimiento de usuarios del 4,3%.
- Durante el curso 2014-15 hay un descenso de participantes de 619 usuarios y una disminución de la comunidad universitaria de 1.363 personas, por lo que el porcentaje de usuarios desciende el 0,8%.
- En el curso 2015-16 tiene lugar un descenso de 1.358 participantes en actividades deportivas con respecto al curso anterior, lo cual, junto al incremento en 624 unidades de la comunidad universitaria disminuye el porcentaje de participación un 5,2%.

7.2.1.3 Usuarios del SAFD de la Universidad de Alicante por áreas o secciones deportivas.

7.2.1.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

La tabla VII.29 muestra la cuantificación de usuarios de cada servicio ofertado del SAFD, habiendo obviado aquellos no propuestos por la UA. Tampoco aparecen determinados servicios que pese a formar parte de la oferta, su participación no está cuantificada en la memoria de la universidad. Pese a que algunas de las categorías que aparecen en la tabla no han sido tenidas en cuenta a la hora de establecer el número final de usuarios del SAFD, se han incluido en la tabla VII.29 para reflejar su presencia en la actividad del SAFD, concretamente serían los servicios de ayudas a DAN, reserva de instalaciones deportivas y usuarios de tarjeta deportiva.

De los valores de participación destacamos los siguientes aspectos:

- La participación en cursos y la emisión de tarjetas deportivas tienen un comportamiento similar, sufriendo un descenso de usuarios durante los cursos 2013-14 y 2014-15, para posteriormente corregir esta tendencia en el curso 2015-16, en el que las acciones formativas alcanzan el nivel del curso anterior y las tarjetas deportivas lo superan.

- La participación en jornadas y eventos deportivos desciende a excepción del curso 2014-15 que aumenta respecto al curso anterior. En competiciones internas el dato de 2013-14 mejora los valores anteriores disminuyendo en los dos cursos siguientes.
- La reserva de instalaciones no muestra datos en el curso 2015-16, mientras que en el 2013-14, las obras de adecuación de la piscina y el spa implican una disminución de las reservas realizadas.
- La escuela de verano y la competición oficial registran valores estables, destacando la disminución de la competición federada en el curso 2015-16.
- Las escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias plantean un crecimiento importante hasta los 404 registrados en el curso 2015-16, mientras que las actividades deportivas muestran un incremento acumulado de 990 usuarios, pese al descenso progresivo desde el curso 2013-14 al 2015-16.

Tabla VII. 29.
Participación en el SAFD de la UA por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	3.016		3.016	1.657	2.742	4.399	1.755	2.602	4.357	1.827	2.179	4.006
Ayudas a DAN	74		74	26	35	61	53	45	98	39	47	86
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	115	120	235	135	130	265	135	130	265	146	112	258
CADU (Deportes individuales)	94	44	138	86	45	131	106	55	161	113	62	175
CEU	41	66	107	61	53	114	56	60	116	72	43	115
Campeonato de Europa Universitario	0	0	0	0	14	16	0	0	0	0	0	0
Competición Federada	310		310	336		336	336		336	175	96	271
Competición Interna	2.181		2.181	2.199		2.199	1.408		1.408	385	77	462
Cursos de formación	486		486	182	105	287	90	60	150	90	60	150
Escuelas deportivas	0		0	40	19	59	222	135	357	245	159	404
Escuela de verano	426		426	387		387	400		400	419		419
Jornadas y eventos deportivos.	499		499	123	159	282	176	128	304	122	114	236
Reserva de instalaciones	69.239		69.239	39.650		39.650	59.538		59.538	Sin dato		0
TOTAL	**7.398**			**8.473**			**7.854**			**6.496**		

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. DAN= Deportista de alto nivel. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.1.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

En la tabla VII.30 observamos los porcentajes de participación segmentados por áreas deportivas. No hemos incluido en la tabla aquellos servicios no ofertados por la universidad, así como los servicios no tenidos en cuenta a la hora de establecer la participación general del SAFD.

Podemos destacar diferentes tendencias en la evolución de la participación:

- Las áreas que han sufrido un aumento gradual e ininterrumpido del porcentaje de usuarios son: actividades deportivas, que en el curso 2015-16 se posiciona como la sección con más porcentaje de participación del SAFD con un 61,7% de los usuarios totales y las escuelas deportivas que ha mantenido la misma tendencia positiva.
- Las áreas que han aumentado su porcentaje de usuarios con respecto al curso 2012-13 de modo irregular, es decir, alternando descensos e incrementos en su práctica deportiva, son los campeonatos oficiales universitarios de carácter autonómico y nacional y la escuela deportiva de verano.
- La competición federada se ha mantenido en los mismos porcentajes de participación mientras que finalmente destacamos las áreas con un descenso en su porcentaje de usuarios: las jornadas y eventos deportivos y los cursos de formación. Sin embargo, por encima de ellas, sobresale el ddescenso de competición interna.

Tabla VII. 30.
Porcentaje de participación del SAFD de la UA por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	40,8%		40,8%	19,6%	32,4%	51,9%	22,3%	33,1%	55,6%	28,1%	33,5%	61,7%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	1,6%	1,6%	3,2%	1,6%	1,5%	3,1%	1,7%	1,7%	3,4%	2,2%	1,7%	4,0%
CADU (Deportes individuales)	1,3%	0,6%	1,9%	1,0%	0,5%	1,5%	1,3%	0,7%	1,9%	1,7%	1,0%	2,7%
CEU	0,6%	0,9%	1,4%	0,7%	0,6%	1,3%	0,7%	0,8%	1,5%	1,1%	0,7%	1,8%
Campeonato de Europa Universitario	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Competición Federada	4,2%		4,2%	4,0%		4,0%	4,3%		4,3%	2,7%	1,5%	4,2%
Competición Interna	29,5%		29,5%	26,0%		26,0%	17,9%		18,0%	5,9%	1,2%	7,1%
Cursos de formación	6,6%		6,6%	2,1%	1,2%	3,4%	1,1%	0,8%	1,9%	1,4%	0,9%	2,3%
Escuelas	0,0%		0,0%	0,5%	0,2%	0,7%	2,8%	1,7%	4,6%	3,8%	2,4%	6,2%
Escuela de verano	5,8%		5,8%	4,6%		4,6%	5,1%		5,1%	6,5%		6,5%
Jornadas y eventos deportivos	6,7%		6,7%	1,5%	1,9%	3,3%	2,2%	1,6%	3,9%	1,9%	1,8%	3,6%

Nota: H=Hombres. M=Mujeres. T=Total. CADU=Competición Autonómica Universitaria. CEU=Campeonato de España Universitario.

7.2.1.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios de la Universidad de Alicante.

7.2.1.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La participación de la UA en el CADU de modalidades deportivas colectivas ha sido la mayor posible en cuanto a número de equipos participantes desde el curso 2012-13, a excepción de la descalificación del equipo masculino de voleibol ese mismo curso, motivo por el que su dato de participación no se ha contabilizado (Tabla VII.31).

Los usuarios en función del sexo muestran gran paridad, con una ligera tendencia a favor de la práctica masculina, a excepción del curso 2012-13 por la citada descalificación. Teniendo en cuenta que la UA ha participado con todos los equipos posibles, ésta diferencia se debe a las modalidades desarrolladas por cada uno de los sexos: en categoría masculina los equipos de las disciplinas de fútbol 11 y rugby 15 están compuestos por mayor número de jugadores que las categorías femeninas de fútbol 7 y rugby 7.

Tabla VII. 31.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UA.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	17	17	34
Balonmano	20	20	40	20	20	40	20	20	40	23	22	45
Fútbol 11/7	25	20	45	25	20	45	25	20	45	38	21	59
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	19	19	38
Rugby 15	30	-	30	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	20	20	-	30	20	-	30	20	33	16	49
Voleibol	DESC	20	20	20	20	40	20	20	40	16	17	33
TOTAL	**115**	**120**	**235**	**135**	**130**	**265**	**135**	**130**	**265**	**146**	**112**	**258**
% UA por sexo	48,9%	51,1%		50,9%	49,1%		50,9%	49,1%		56,6%	43,4%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UA= Universidad de Alicante. %= Porcentaje. - = No organizado. DESC= Descalificado.

7.2.1.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

La tabla VII. 32 registra los datos de participación del CADU en modalidades individuales. Descacan por su promedio de participación el atletismo con una media de 20,75 deportistas al año, triatlón (11), esgrima (10,50), campo a través (10,25), goal ball

y remo (10) natación (8,5), karate y orientación (7,75) y ajedrez (7,5). Los deportes con menor promedio de participación son pelota valenciana (2), y squash (1,5).

Desde la perspectiva del sexo encontramos diferencias de participación, ya que en los cursos 2012-13 y 2014-15 la masculina dobla a la femenina, mientras que en los cursos 2013-14 y 2015-16 la supera en 31 y 29 puntos porcentuales.

Tabla VII. 32.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UA.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	8	1	9	6	1	7	6	2	8	4	2	6
Atletismo	12	8	20	14	5	19	12	9	21	11	12	23
Bádminton	3	1	4	3	1	4	3	3	6	3	3	6
Campo a través	7	3	10	5	1	6	9	0	9	16	0	16
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	0	6
Escalada	2	1	3	4	3	7	4	1	5	2	1	3
Esgrima	8	1	9	7	2	9	7	4	11	10	3	13
Frontenis	4	0	4	2	0	2	2	0	2	2	2	4
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	6	10
Golf	1	2	3	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Judo	3	1	4	6	0	6	6	3	9	3	3	6
Karate	4	3	7	5	3	8	4	2	6	5	5	10
Maratón	4	0	4	1	0	1	6	0	6	4	1	5
Natación	1	2	3	3	5	8	4	5	9	9	5	14
Orientación	5	4	9	6	2	8	5	1	6	6	2	8
Pádel	3	3	6	3	3	6	3	3	6	3	3	6
Pelota Valenciana	3	0	3	3	0	3	2	0	2	0	0	0
Remo	-	-	-	-	-	-	4	6	10	-	-	-
Squash	2	1	3	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Taekwondo	1	0	1	1	1	2	5	1	6	7	1	8
Tenis	3	3	6	3	3	6	4	3	7	4	4	8
Tenis de mesa	2	1	3	2	2	4	2	2	4	3	2	5
Tiro con arco	1	3	4	1	2	3	1	0	1	1	1	2
Trail	-	-	-	-	-	-	3	2	5	1	0	1
Triatlón	8	4	12	4	6	10	7	4	11	-	-	-
Vela	5	0	5	3	2	5	3	1	4	3	1	4
Vóley playa	4	2	6	2	2	4	2	2	4	4	4	8
TOTAL	**94**	**44**	**138**	**86**	**45**	**131**	**106**	**55**	**161**	**113**	**62**	**175**
% UA por sexo	68,1%	31,9%		65,6%	34,4%		65,8%	34,2%		64,6%	35,4%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UA= Universidad de Alicante. %= Porcentaje. - = no organizado.

Respecto al porcentaje total de participación de la UA en el CADU de modalidades individuales y colectivas, el dato más destacable en función del sexo es que las modalidades colectivas han contribuido a igualar los datos de participación, siendo estos valores estables durante los cuatro cursos analizados (Tabla VII.33).

Tabla VII. 33.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UA.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**209**	**164**	**373**	**221**	**175**	**396**	**241**	**185**	**426**	**259**	**174**	**433**
% UA por **sexo**	56,0%	44,0%		55,8%	44,2%		56,6%	43,4%		59,8%	40,2%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UA= Universidad de Alicante. %= Porcentaje.

7.2.1.4.3 Campeonato de España Universitario.

Resulta complicado establecer un patrón sobre la participación general y en función del sexo de los deportistas de la UA en el CEU, ya que los datos presentan grandes diferencias al depender de la clasificación de los equipos en las fases autonómicas previas o del cumplimiento de los requisitos de participación. Esta cuestión motiva la heterogeneidad de los datos. Por ejemplo, en 2012-13 predomina la práctica femenina, mientras que un año después la situación se vuelve más equilibrada, aunque favorable por tres puntos porcentuales al sexo masculino (Tabla VII.34).

Tabla VII. 34.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UA.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	41	66	107	61	53	114	56	60	116	72	43	115
% UA por sexo	38,3%	61,7%		53,5%	46,5%		48,3%	51,7%		62,6%	37,4%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UA= Universidad de Alicante. %= Porcentaje.

7.2.1.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias de la Universidad de Alicante.

7.2.1.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La única subvención pública con motivo de la práctica de actividad física universitaria percibida por la UA ha sido de 10.285 € durante el curso 2013-14 por su participación en las fases finales del CEU (TablaVII.35).

La participación de la UA en el citado campeonato fue de 114 deportistas, sin tener en cuenta la presencia de entrenadores, delegados y jefes de expedición, lo que supone una aportación pública de 90,21 € por deportista.

Tabla VII. 35.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UA

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.		10.285 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				16.374,35 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.1.5.2 Otras fuentes de financiación.

La otra vía de financiación de la que se ha beneficiado la UA ha sido proveniente de la Fundación Trinidad Alfonso con motivo de la organización y participación en el CADU. La aportación económica recibida asciende a 16.374,35 € en función de la organización y participación en el campeonato. El SAFD de la UA ha desarrollado la función de coordinación de la competición durante el curso 2015-16, siendo este uno de los criterios tenidos en cuenta a la hora de establecer la distribución de las ayudas entre las universidades (Tabla VII.35) por lo que la cantidad recibida ha sido superior. Relacionando la ayuda aportada en base a los 433 participantes en la actividad, obtenemos una cantidad de 37,81 € por participante.

7.2.2 Universidad Cardenal Herrera – CEU.

Tabla VII. 36.
Datos generales del SAFD de la UCH - CEU.

Denominación	Deportes
Tipo de institución	Privada
Enlace URL	https://www.uchceu.es/vida-en-el-campus/deportes
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.2.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

La oferta de actividades de la UCH-CEU es homogénea desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 (Tabla VII.37). Destaca la ausencia de servicios como: actividades deportivas, cualquier tipo de ayuda dirigida tanto a DAN como a otros colectivos, cursos formativos, escuelas deportivas preuniversitarias, concursos y proyectos académicos de temática deportiva, servicios auxiliares de ayuda a los deportistas y una oferta específica para colectivos como los de adultos, 3ª edad, personas discapacitadas, mujer, PAS y PDI o personas en situación de riesgo y exclusión social.

En el ámbito de la competición, oferta diferentes modalidades de competición interna, así como la posibilidad de participar en el CADU de modalidades deportivas individuales. Sin embargo, no ofrece a su comunidad universitaria servicios relacionados con la práctica deportiva federada y el CADU de modalidades deportivas colectivas. La competición nacional universitaria es la única actividad en la que durante los cuatro cursos analizados ha variado la oferta deportiva, participando a partir del curso 2014-15.

Otro servicio ofertado es la reserva de instalaciones deportivas que pueden ser propias o convenidas con instituciones públicas y privadas, así como las escuelas deportivas universitarias y la escuela deportiva de verano.

Tabla VII. 37.
Servicios ofertados por el SAFD de la UCH – CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	NO	NO	NO	NO
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	NO	NO	NO	NO
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	NO	NO	NO	NO
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	NO	NO	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
Competición Federada	NO	NO	NO	NO
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
Convenios Deportivos y colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	NO	NO	NO	NO
Acceso a actividades universitarias	NO	NO	NO	NO
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	NO	NO	NO	NO
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	NO	NO
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	NO	NO	NO	NO
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	SI	SI	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación profundizamos en la oferta deportiva de cada una de las categorías comentadas en la tabla VII.37 con datos extraídos del SAFD de la UCH-CEU.

-. Actividades deportivas.

La UCH-CEU no contempla dentro de su oferta las actividades deportivas entendidas como actividades monitorizadas desarrolladas en sala, gimnasio polivalente o al aire libre basadas en el desarrollo de ejercicio físico conducente a la obtención de beneficios físicos, psicológicos y sociales. En este sentido, el equipo de triatlón y running se ha ubicado en el apartado de escuelas deportivas universitarias por su carácter didáctico de la modalidad en coherencia con la definición de las variables planteadas en el Capítulo VI.4. Como se puede apreciar en la tabla VII.38 la ausencia de este servicio ha sido continuada desde 2012-13.

Tabla VII. 38.
Actividades deportivas ofertadas por la UCH-CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Ayudas a deportistas:

Durante los cursos analizados no se han ofertado desde la UCH-CEU ayudas para sus DAN, así como otras destinadas a fomentar el deporte universitario (Tabla VII.39).

Tabla VII. 39.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UCH-CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	NO	NO	NO	NO
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel.

-. Competición.

Desde 2012-13 la UCH-CEU no ha participado en ninguna disciplina deportiva del CADU de modalidades deportivas colectivas (Tabla VII.40).

Tabla VII. 40.
Equipos participantes en representación de la UCH-CEU en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	NO	NO	NO	NO
Baloncesto masculino	NO	NO	NO	NO
Baloncesto femenino	NO	NO	NO	NO
Balonmano masculino	NO	NO	NO	NO
Balonmano femenino	NO	NO	NO	NO
Fútbol 11 masculino	NO	NO	NO	NO
Fútbol 7 femenino	NO	NO	NO	NO
Fútbol sala masculino	NO	NO	NO	NO
Fútbol sala femenino	NO	NO	NO	NO
Rugby 15 masculino	NO	NO	NO	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	NO
Rugby 7 femenino	NO	NO	NO	NO
Voleibol masculino	NO	NO	NO	NO
Voleibol femenino	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

La tabla VII.41 muestra los CADU de modalidades individuales en las que la UCH-CEU ha participado. El número de disciplinas ha permanecido estable durante los cuatro cursos, pese a la variación de la participación y la creación de nuevas modalidades deportivas.

Tabla VII. 41.
Participación de la UCH-CEU en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	NO	SI	NO	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	NO	NO	NO
Campo a través	SI	SI	NO	NO
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	NO	NO	NO	NO
Esgrima	NO	NO	SI	NO
Frontenis	SI	SI	SI	SI

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Goal ball	-	-	-	NO
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	NO	NO	SI	SI
Maratón	NO	NO	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	NO	NO	NO	NO
Pádel	SI	SI	SI	NO
Pelota Valenciana	NO	NO	NO	NO
Remo	-	-	NO	-
Squash	NO	NO	NO	SI
Taekwondo	NO	NO	NO	NO
Tenis	SI	SI	SI	NO
Tenis de mesa	SI	NO	NO	SI
Tiro con arco	NO	SI	NO	NO
Trail	-	-	NO	NO
Triatlón	NO	SI	SI	-
Vela	SI	NO	NO	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**12**	**12**	**12**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

Como se puede apreciar en la tabla VII.42, la UCH-CEU no ha participado de manera continuada en los CEU. Las memorias de los campeonatos y de la UCH-CEU registran la participación en los cursos 2014-15 y 2015-16, sin embargo, no nos permiten obtener datos sobre las modalidades deportivas en las que se ha participado, a excepción de las disciplinas de hípica y karate durante el curso 2014-15, puesto que al haber obtenido medalla si constan.

Tabla VII. 42.
Participación en representación de la UCH-CEU en el CEU en base a las memorias de los CEU y de la propia universidad.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Competición				
Competición Oficial				
CEU	NO	NO	SI	SI
CEU de Hípica	-	-	SI	NO
CEU de Kárate	NO	NO	SI	NO
TOTAL	**0**	**0**	**2**	**0**

NOTA: CEU= Campeonato de España Universitario. - = no organizado.

La UCH-CEU no ha participado en ningún campeonato de Europa universitario ni en actividades competitivas federadas en el periodo temporal objeto de estudio (Tabla VII.43 y Tabla VII.44).

Tabla VII. 43.
Participación de la UCH-CEU en Campeonatos Europeos Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla VII. 44.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UCH-CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

En las competiciones internas, la tabla VII.45 refleja una oferta homogénea durante los cuatro cursos académicos con un promedio de 12,5 competiciones anuales.

Tabla VII. 45.
Oferta de competiciones internas de la UCH-CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Baloncesto - Castellón	NO	SI	SI	NO
Baloncesto - Valencia	SI	SI	SI	NO
Copa Rectora - Pádel	SI	SI	NO	NO
Copa Rectora - Fútbol 7	SI	NO	SI	SI
Copa Rectora - Fútbol Sala	SI	SI	NO	SI
Copa Rectora - Baloncesto	SI	SI	NO	SI
Copa Rectora - Voleibol	NO	NO	SI	NO
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 - Elche	NO	SI	SI	SI
Fútbol 7 – Castellón	NO	SI	NO	NO
Fútbol 7 - Valencia	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala – Elche	NO	NO	NO	SI
Fútbol sala – Castellón	NO	SI	SI	NO
Fútbol sala - Valencia	SI	SI	SI	SI

Pádel - Elche	NO	NO	NO	SI
Pádel - Valencia	SI	SI	SI	SI
Tenis - Valencia	SI	SI	SI	SI
Tenis de Mesa - Valencia	NO	SI	NO	NO
Voleibol - Elche	NO	NO	SI	NO
Voleibol - Valencia	SI	SI	SI	NO
TOTAL	**11**	**15**	**13**	**11**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos:

El SAFD de la UCH-CEU no ha desarrollado iniciativas relacionadas con la organización de concursos artísticos y proyectos deportivos (Tabla VII.46).

Tabla VII. 46.
Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UCH-CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

Los convenios de colaboración desarrollados por la UCH-CEU tienen un doble objetivo: que los miembros de su comunidad universitaria puedan utilizar instalaciones o servicios deportivos de instituciones públicas y privadas de su entorno con tarifas especiales; y utilizar dichas instalaciones para la organización de actividades por parte de la universidad (Tabla VII.47).

Tabla VII. 47.
Tipología de convenios de la UCH-CEU en el ámbito deportivo.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	NO	NO	NO	NO
Acceso a actividades universitarias	NO	NO	NO	NO
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

El SAFD de la UCH-CEU no ha organizado cursos de formación en el ámbito deportivo durante el periodo de tiempo planteado en la investigación (Tabla VII.48).

Tabla VII. 48.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Cursos de formación	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Escuelas Deportivas:

Su oferta sufre altibajos desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16, destacando el volumen de propuestas planteadas en 2014-15 (Tabla VII.49).

Tabla VII. 49.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Kárate	NO	NO	SI	NO
Natación	SI	SI	SI	NO
Pádel	NO	SI	NO	NO
Runners	NO	SI	SI	SI
Sección deportiva – Balonmano	NO	NO	SI	SI
Sección deportiva – Voleibol	NO	NO	SI	SI
Sección deportiva – Fútbol sala	NO	NO	SI	SI
Sección deportiva – Baloncesto	NO	NO	SI	SI
Sección deportiva – Baloncesto Castellón	SI	SI	SI	NO
Tenis	NO	SI	NO	NO
Triatlón	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**2**	**5**	**9**	**6**

La escuela deportiva de verano, se ha desarrollado ininterrumpidamente (Tabla VII.50), mientras que no se han organizado escuelas deportivas preuniversitarias en ninguno de los cuatro cursos estudiados (Tabla VII.51).

Tabla VII. 50.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

Tabla VII. 51.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Destacamos el volumen de la oferta de jornadas y eventos deportivos del curso 2015-16 que encontramos en la tabla VII.52.

Tabla VII. 52.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Bautismo de vela	NO	SI	NO	NO
Competición Inter-CEU	NO	SI	NO	NO
Evento en el medio natural - Rafting	SI	SI	SI	SI
Jornada de bienvenida	NO	SI	NO	NO
Jornada deportiva navideña	NO	SI	NO	NO
Jornada deportiva – Bubble soccer	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva – Futbolín	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva – Tenis de Mesa	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva – Dardos	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva – Multideporte	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva – Street Basket	NO	NO	NO	SI
Torneo Euro valencia	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU de Bádminton	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Frontenis	SI	NO	SI	NO
Organización – CADU de Kárate	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU de Natación	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Squash	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Tenis de mesa	SI	NO	NO	NO
Organización – CADU de Triatlón	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**4**	**8**	**5**	**11**

-. Ofertas especiales:

Entre la oferta de actividades del SAFD no se contempla una propuesta específica para los colectivos mencionados en la tabla VII.53. Tampoco podemos destacar propuestas aisladas en dicha oferta destinadas a los citados colectivos.

Tabla VII. 53.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UCH-CEU.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI					
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad					
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo					
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta mujer					
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

-. Reserva de instalaciones.

La UCH-CEU pone a disposición de sus usuarios los espacios deportivos que se pueden observar en la tabla VII.54 de los que cabe destacar que solo los espacios deportivos situados en el Colegio CEU y en Seminario son de su titularidad.

Tabla VII. 54.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UCH-CEU.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Valencia	Colegio CEU	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Piscina cubierta 25 m	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 1	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 2	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 3	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 4	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Sala de actividades	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Sala de musculación	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.D Moncada	Spa	NO	NO	SI	SI
Valencia	C.V.N	Piscina cubierta 25m	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Piscina descubierta 25m	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 3	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 4	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Pista polideportiva	SI	SI	SI	NO
Valencia	C.V.N	Sala de musculación	SI	SI	SI	NO
Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI

Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Alfara del Patriarca	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Alfara del Patriarca	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Valencia	P. Moncada	Tatami	SI	SI	SI	SI
Valencia	Seminario	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**27**	**27**	**35**	**22**

Nota: C.V.N= Club Valenciano de Natación. C.D= Club Deportivo. m= metros. P= Polideportivo.

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

Del análisis de los diferentes servicios deportivos ofertados por la UCH-CEU destacamos la ausencia de servicios auxiliares de apoyo a los deportistas (Tabla VII.55).

Tabla VII. 55.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

7.2.2.2 Usuarios del SAFD.

A continuación analizamos los datos de participación y el porcentaje de usuarios en relación a los miembros de su comunidad universitaria (Tabla VII.56). La universidad no contabiliza el número de usuarios únicos del SAFD, motivo por el que no hemos podido incluirlo en la siguiente tabla.

Tabla VII. 56.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UCH-CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada
Miembros de la comunidad universitaria	5.882	8.045	8.037	8.835	2.953
Usuarios del SAFD	1.346	1.585	1.784	2.317	971

Porcentaje de participación	22,9%	19,7%	22,2%	26,2%	3,3%
Usuarios únicos del SAFD	-	-	-	-	-
Porcentaje de usuarios únicos	-	-	-	-	-

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

Recordemos los criterios establecidos en el apartado referido al análisis de las unidades de comparación (Capítulo VI.4) en el que se establecen los elementos de la oferta que se descartan a la hora de fijar los usuarios del servicio. En el caso de la UCH-CEU no hemos podido discriminarr los datos por sexo al no existir un recuento en función de dicha variable en las fuentes primarias consultadas.

La evolución de la práctica muestra un aumento constante del número de usuarios acumulando un incremento de 971 practicantes. En relación a la comunidad universitaria este aumento no es continuado puesto que el crecimiento de 2.163 personas en el curso 2013-14 condiciona un descenso de porcentaje de usuarios del 3,2%. Atendiendo a los cuatro cursos analizados, los datos del 2015-16 registran una participación del 26,2% de la comunidad universitaria, es decir, un 3,3% más que el valor establecido en el curso 2012-13.

7.2.2.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.2.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

Los datos de participación diferenciados por secciones deportivas del SAFD de la UCH-CEU (Tabla VII.57) reflejan los siguientes aspectos relevantes.

La participación en la competición autonómica oficial universitaria, la escuela de verano y la competición interna no registran variaciones destacables, mientras que las jornadas y eventos deportivos aumentan paulatinamente sus niveles de participación hasta el curso 2015-16, en el que experimentan un crecimiento de 552 usuarios. En relación a las escuelas deportivas, los datos reflejan una evolución estable a excepción del curso 2013-14 con un valor muy inferior al curso anterior que se multiplica por diez en el curso siguiente (Tabla VII.57).

Finalmente, destacar la ausencia de diferentes servicios que pese a haber sido ofertados no están cuantificados en la documentación analizada como: convenios de colaboración o reserva de instalaciones.

Tabla VII. 57.
Participación en el SAFD de la UCH – CEU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes individuales)	22	9	31	16	15	31	32	12	44	35	16	51
CEU	0	0	0	0	0	0	3	3	6	8	10	18
Competición Interna	931		931	1.051		1.051	1.101		1.101	1.078		1.078
Escuelas deportivas	137		137	17		17	177		177	159		159
Escuela de verano	100		100	104		104	90		90	93		93
Jornadas y eventos deportivos.	147		147	382		382	366		366	918		918
TOTAL	**1.346**			**1.585**			**1.784**			**2.317**		

Nota: H=Hombres. M=Mujeres. T=Total. CADU=Competición Autonómica Universitaria. CEU=Campeonato de España Universitario.

7.2.2.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

En la tabla VII.58 se muestra la distribución de los porcentajes de participación en actividades del SAFD de la UCH-CEU en base a las diferentes secciones deportivas que lo configuran. Destacamos la influencia de la competición interna con un 60,9% de promedio de participación durante los cursos analizados, lo que supone que más de la mitad de los usuarios del servicio hacen uso de esta competición. Se aprecia un reparto más equitativo entre las diferentes áreas en el curso 2015-16 en el que las citadas competiciones descenderían hasta el 46,5% de los usuarios totales. Paralelamente, resaltan los valores planteados por el área de jornadas y eventos deportivos que refleja un incremento acumulado desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16 del 28,7%.

El porcentaje participación de la competición oficial universitaria muestra datos estables durante los cuatro cursos académicos analizados, mientras que las escuelas deportivas de manera general y la escuela deportiva de verano reflejan un descenso desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16.

Tabla VII. 58.
Porcentaje de participación del SAFD de la UCH-CEU por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes individuales)	1,6%	0,7%	2,3%	1,0%	0,9%	2,0%	1,8%	0,7%	2,5%	1,5%	0,7%	2,2%
CEU	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,8%
Competición Interna	69,2%		69,2%	66,3%		66,3%	61,7%		61,7%	46,5%		46,5%
Escuelas deportivas	10,2%		10,2%	1,1%		1,1%	9,9%		9,9%	6,9%		6,9%
Escuela de verano	7,4%		7,4%	6,6%		6,6%	5,0%		5,0%	4,0%		4,0%
Jornadas y eventos deportivos.	10,9%		10,9%	24,1%		24,1%	20,5%		20,5%	39,6%		39,6%

Nota: H=Hombres. M=Mujeres. T=Total. CADU=Competición Autonómica Universitaria. CEU=Campeonato de España Universitario.

7.2.2.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.2.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

En los cursos planteados en la investigación, la UCH-CEU no ha participado en ninguna disciplina colectiva (Tabla VII.59).

Tabla VII. 59.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UCH-CEU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Balonmano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fútbol 11/7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fútbol sala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rugby 15	0	-	0	0	-	0	0	-	0	-	-	0
Rugby 7	-	0	0	-	0	0	-	0	0	0	0	0
Voleibol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
% UCH-CEU por sexo	00,0%	00,0%		00,0%	00,0%		00,0%	00,0%		00,0%	00,0%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCH-CEU= Universidad Cardenal Herrera-CEU. %= Porcentaje. - = No organizado.

7.2.2.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

Señalar en primer lugar, los bajos números de participación. En relación al promedio de asistencia de deportistas durante los cuatro campeonatos autonómicos desde 2012-13, destacamos las modalidades deportivas de Ekiden con 12 deportistas en el único curso en el que se ha desarrollado, vóley playa con un promedio de 10 deportistas y natación con 5,5 deportistas. Con menores índices de participación encontramos golf (3,25), atletismo (2,75) y frontenis (2,5) mientras que el resto de modalidades no superan los dos deportistas (Tabla VII.60).

Tabla VII. 60.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UCH-CEU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1
Atletismo	0	2	2	1	1	2	2	0	2	3	2	5
Bádminton	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campo a través	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	2	12

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
Escalada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Esgrima	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Frontenis	4	0	4	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Golf	2	1	3	2	0	2	4	0	4	2	2	4
Judo	2	0	2	2	0	2	2	0	2	1	0	1
Karate	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
Maratón	0	0	0	0	0	0	4	0	4	1	0	1
Natación	1	0	1	1	2	3	3	3	6	8	4	12
Orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pádel	2	0	2	0	2	2	0	2	2	0	0	0
Pelota Valenciana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remo	-	-	-	-	-	-	0	0	0	-	-	-
Squash	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Taekwondo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenis	1	0	1	0	1	1	3	0	3	0	0	0
Tenis de mesa	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Tiro con arco	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Trail	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0
Triatlón	0	0	0	0	2	2	3	1	4	-	-	-
Vela	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vóley playa	4	4	8	6	6	12	6	6	12	4	4	8
TOTAL	**22**	**9**	**31**	**16**	**15**	**31**	**32**	**12**	**44**	**35**	**16**	**51**
% UCH-CEU por sexo	71,0%	29,0%		51,6%	48,4%		72,7%	27,3%		68,6%	31,4%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCH CEU= Universidad Cardenal Herrera-CEU. %= Porcentaje. - = no organizado.

En cuanto a la participación general, la tabla VII.61 registra valores estables durante los dos primeros cursos analizados, para posteriormente experimentar un crecimiento de 13 unidades en 2014-15. En 2015-16, pese a decrecer la participación con respecto al año anterior el dato acumulado mostraría un crecimiento de 8 deportistas.

Desde el punto de vista del sexo de los participantes, los valores son favorables a la práctica masculina aunque con la heterogeneidad propia de una actividad con una baja participación en la que la más mínima variación de los datos repercute significativamente en los porcentajes finales (Tabla VII.61)[157].

[157] Al no haber participación en modalidades colectivas, en este apartado no hemos limitado a analizar los datos de participación en modalidades individuales.

Tabla VII. 61.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UCH-CEU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**22**	**9**	**31**	**16**	**15**	**31**	**32**	**12**	**44**	**35**	**16**	**51**
% UCH CEU por sexo	71,0%	29,0%		51,6%	48,4%		72,7%	27,3%		68,6%	31,4%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCH CEU= Universidad Cardenal Herrera CEU. %= Porcentaje.

7.2.2.4.3 Campeonato de España Universitario.

Durante los cursos 2012-13 y 2013-14 la UCH-CEU no ha participado en la competición nacional universitaria. Posteriormente, su participación es reducida, pese a que los últimos datos recogidos muestran una tendencia al alza triplicando la representación del curso anterior. Desde la perspectiva del sexo la participación sería paritaria con once deportistas femeninas por trece masculinos (Tabla VII.62).

Tabla VII. 62.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UCH- CEU.

	2014-15			2015-16		
	H	M	T	H	M	T
TOTAL	**3**	**3**	**6**	**8**	**10**	**18**
% UCH CEU por sexo	50,0%	50,0%		44,4%	55,6%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCH CEU= Universidad Cardenal Herrera CEU. %= Porcentaje.

7.2.2.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.2.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La UCH-CEU no ha recibido ninguna subvención pública durante los cursos analizados, puesto que solamente fue resuelta la subvención por participación en la competición nacional universitaria en el curso 2013-14 en los que no participó (Tabla VII.63).

Tabla VII. 63.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UCH- CEU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.				
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				6.408,40 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.2.5.2 Otras fuentes de financiación.

La aportación de la Fundación Trinidad Alfonso hacia la UCH-CEU con motivo de su participación en el CADU durante el curso 2015-16 ha sido de 6.408,40 €, lo que supone una ayuda de 125,64 € por cada uno de los 51 deportistas participantes.

7.2.3 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.

Tabla VII. 64.
Datos generales del SAFD de la UCV.

Denominación	Servicio de actividad física y deportiva.
Tipo de institución	Privado
Enlace URL	https://www.ucv.es/servicios_1_6.asp
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de Estudiantes y Acción Social

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.3.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

La UCV oferta la mayoría de los servicios planteados en la investigación durante los cuatro cursos analizados. Algunos de ellos se han incorporado a la oferta durante los últimos años: las competiciones federadas en el curso 2013-14; y las escuelas deportivas preuniversitarias, las actividades para población adulta y la reserva de instalaciones deportivas en el curso 2014-15 (Tabla VII.65).

De manera excepcional la UCV ha participado en el Campeonato de Europa de Deporte Universitario en el curso 2012-13 y ha desarrollado un concurso artístico de temática deportiva en el curso 2013-14.

Los servicios que nunca han formado parte de su oferta de actividades son: la destinada a la mujer y los servicios auxiliares de apoyo al deportista médico y de entrenamiento personal.

Tabla VII. 65.
Servicios ofertados por el SAFD de la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	SI	SI	SI	SI
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	SI	NO	NO	NO
Competición Federada	NO	SI	SI	SI
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	SI	NO	NO
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	NO	NO	NO	NO
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	SI	SI	SI	SI
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	NO	NO	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	SI	SI	SI	SI
Valoración de la condición física	SI	SI	SI	SI
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, profundizamos en cada una de las categorías analizadas sobre la oferta de servicios de la UCV con los datos extraídos de la memoria del SAFD.

-. Actividades deportivas.

Las actividades deportivas ofertadas por la UCV (Tabla VII.66) muestran un progresivo aumento a pesar de su inestabilidad, habiendo actividades de reciente creación y otras que han dejado de funcionar durante estos cursos. Destaca la presencia de las actividades que han permanecido en la oferta del SAFD durante los cuatro cursos académicos analizados: carreras populares e integración social, actividades en la naturaleza y por último, fútbol 7 y fútbol sala para los colectivos PAS y PDI.

Otro aspecto destacable es el volumen de la oferta del curso 2015-16 que duplica a la del 2012-13, así como la existencia de actividades destinadas al fomento del deporte adaptado y a colectivos en riesgo y exclusión social.

Tabla VII. 66.
Actividades deportivas ofertadas por la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Actividades de integración social Centro CIES	NO	NO	NO	SI
Actividad física y sobrepeso adultos	NO	NO	NO	SI
Actividades físico recreativas (Adaptado)	NO	NO	NO	SI
Atletismo Adaptado	NO	NO	NO	SI
Carreras populares e integración social	SI	SI	SI	SI
Eventos lúdico-deportivos 1 (Integración)	NO	SI	SI	SI
Eventos lúdico-deportivos 2 (Adaptado)	NO	SI	SI	SI
Fútbol 7 PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Grupo de actividades en la naturaleza	SI	SI	SI	SI
Grupo de carreras populares	SI	NO	SI	SI
Grupo duatlones y triatlones	NO	NO	SI	SI
Grupo actividades de resistencia	NO	SI	SI	SI
Reinserción y deporte: carreras populares	SI	SI	NO	NO
TOTAL	**6**	**8**	**9**	**13**

Nota: CIES= Ciudad de la Esperanza. PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

-. Ayuda a deportistas.

La UCV diferencia entre las ayudas económicas a DAN y otras destinadas al fomento del deporte universitario a las que pueden acceder los AATTOO que representen a la universidad en la competición oficial universitaria y federada (Tabla VII.67).

Tabla VII. 67.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas				
Programa de ayudas al deportista universitario	SI	SI	SI	SI

Nota: DAN= Deportista de alto nivel.

-. Competición.

La UCV ha desarrollado las diferentes vías competitivas desde el curso 2012-13 hasta el 2015-2016. En la tabla VII.68 está registrada la participación en el CADU de modalidades colectivas en el que la representación de la UCV ha sido la máxima posible, a excepción del curso 2012-13, en el que los equipos de voleibol no participaron, el masculino por descalificación y el femenino por no lograr confeccionar el equipo, cosa que también ocurrió en el curso 2014-15 con el equipo femenino de fútbol 7.

Tabla VII. 68.
Equipos participantes en representación de la UCV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	NO	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI

Voleibol masculino	DESC	SI	SI	SI
Voleibol femenino	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**10**	**12**	**11**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada. DESC= Descalificado.

La competición autonómica en modalidades individuales, es estable en el periodo analizado pese al incremento de la oferta durante el curso 2015-16. Destaca negativamente la no participación en ninguno de los cursos registrados en la modalidad de vela o en la única disciplina organizada de deporte adaptado, el Goal ball en la (Tabla VII.69).

Tabla VII. 69.
Participación de la UCV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	NO
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	NO	SI
Karate	NO	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
Remo	-	-	NO	-
Squash	SI	SI	NO	NO
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	NO	SI	NO
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	NO	NO	NO	NO

Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**21**	**21**	**21**	**21**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

La presencia de la UCV en la competición nacional universitaria ha sido constante en los cursos analizados, sin embargo, en las memorias de la universidad y del CEU no aparecen especificadas las modalidades deportivas concretas. En las citadas memorias de los CEU solamente se destalla la participación en modalidades deportivas colectivas y en las disciplinas individuales en las que los deportistas obtuvieron medalla (Tabla VII.70).

Tabla VII. 70.
Participación en representación de la UCV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CEU	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Esgrima	NO	NO	SI	NO
Fútbol 11 masculino	NO	SI	NO	NO
Hípica	NO	NO	SI	NO
Karate	NO	NO	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	NO
Rugby femenino	SI	SI	NO	SI
Rugby masculino	SI	NO	NO	NO
Taekwondo	NO	SI	SI	NO
Tenis	NO	NO	SI	NO
TOTAL	**4**	**5**	**7**	**3**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario.

La UCV ha participado en el Campeonato de Europa Universitario celebrado en Almería durante el curso 2012-13 en la modalidad de fútbol masculino (Tabla VII.71).

Tabla VII. 71.
Participación de la UCV en Campeonatos de Europa Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario				
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI

La competición oficial se completa con la oferta desarrollada por la Sección Deportiva UCV de Rugby encargada de gestionar las actividades del ámbito federado a partir del curso 2013-14 (Tabla VII.72).

Tabla VII. 72.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	NO	NO	SI	SI
Rugby masculino senior	NO	NO	SI	SI
Rugby femenino senior	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**0**	**0**	**2**	**2**

En relación a la competición interna, destacamos la presencia de las competiciones de esgrima, pelota valenciana y vóley playa que dejan de ofertarse tras el primer curso analizado, mientras que las competiciones de escalada, fútbol 7, fútbol sala, tenis y pádel se han desarrollado de manera continua. Además, estas dos últimas modalidades están ofertadas específicamente para el PAS y PDI (Tabla VII.73).

Tabla VII. 73.
Competiciones internas ofertadas por el SAFD de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	NO	NO
Baloncesto 3 contra 3 mixto	NO	NO	SI	SI
Escala i Corda	SI	NO	NO	NO
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	NO	NO	NO
Frontenis	SI	SI	NO	SI
Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Fútbol Sala	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pádel PAS / PDI	SI	SI	SI	SI
Raspall	SI	NO	NO	NO
Squash	SI	NO	NO	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis PAS / PDI	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Voleibol 3 contra 3 mixto	SI	SI	NO	NO

Vóley Playa	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**16**	**11**	**9**	**11**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos.

La oferta de servicios relacionados con los concursos artísticos y proyectos académicos de temática deportiva se reduce a una iniciativa desarrollada durante el curso 2013-14, como se puede apreciar en la tabla VII.74.

Tabla VII. 74.
Oferta de concursos artísticos y proyectos deportivos de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos				
Concurso de Fotografía Deportiva	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**0**	**1**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

La UCV ha firmado convenios con diversas instituciones entre las que encontramos las diferentes tipologías que se pueden consultar en la tabla VII.75. A través de ellos, los miembros de la comunidad universitaria pueden utilizar instalaciones y servicios de otras instituciones, así como beneficiarse de precios y condiciones especiales de inscripción. Del mismo modo, la UCV permite el acceso de diferentes colectivos a sus actividades.

Tabla VII. 75.
Tipología de convenios de la UCV en el ámbito deportivo.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	NO	NO	NO	NO
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

Los cursos ofertados desde la UCV responden a acciones formativas de diferente naturaleza: aquellas conducentes a una certificación oficial, las destinadas a un ejercicio profesional y las encaminadas a la formación complementaria (Tabla VII.76).

Tabla VII. 76.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UCV.

Curso	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Árbitro de fútbol 7	SI	SI	NO	NO
Árbitro de futbol sala	SI	SI	NO	NO
Buceo	SI	SI	SI	SI
Capitán de yate	SI	SI	SI	SI
Coaching deportivo	SI	SI	SI	SI
Dirección de grupos deportivos	NO	NO	SI	SI
Estiramientos	NO	SI	NO	NO
Estiramientos e hígiene postural	NO	NO	SI	SI
Fotografía	SI	SI	NO	NO
Generación de ideas	NO	SI	NO	NO
Liderazgo y motivación en el deporte	NO	SI	SI	SI
Masaje deportivo	SI	SI	SI	SI
Mecánica de bicicletas	SI	SI	NO	NO
Patrón de yate	SI	SI	SI	SI
Patrón de embarcaciones de recreo	SI	SI	SI	SI
Preparación personal Nivel 1	SI	NO	NO	NO
Preparación personal Nivel 2	SI	NO	NO	NO
Primeros auxilios en el deporte	NO	NO	SI	SI
Tape y vendaje	SI	SI	SI	SI
Técnicas de relajación	NO	SI	NO	NO
Técnico de spinning	SI	NO	NO	NO
Voluntariado	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**14**	**15**	**12**	**12**

-. Escuelas Deportivas:

En las escuelas deportivas universitarias, destacamos la evolución de la oferta que alcanzaría su mayor volumen en el curso 2015-16 (Tabla VII.77).

Tabla VII. 77.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				

Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Bailes Latinos	NO	SI	SI	SI
Balonmano	NO	NO	NO	SI
Capoeira	NO	SI	NO	NO
Escalada	NO	NO	SI	SI
Esgrima	NO	NO	SI	SI
Natación	SI	SI	NO	NO
Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
Pádel	NO	NO	SI	SI
Rugby	NO	NO	NO	SI
Taekwondo	SI	NO	NO	NO
Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
Tenis	NO	NO	SI	SI
Vóley Pista	NO	NO	NO	SI
TOTAL	**2**	**3**	**7**	**10**

La escuela deportiva de verano ha estado presente durante todos los cursos analizados habiéndose organizado progresivamente en nuevos campus universitarios cada curso hasta los tres campus en los que se desarrolló en 2014-15 y 2015-16 (Tabla VII.78).

Tabla VII. 78.
Escuelas deportivas de verano ofertadas por el SAFD de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
Campus Torrent	SI	SI	SI	SI
Campus Valencia	NO	SI	SI	SI
Campus Godella/Burjassot	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**2**	**3**	**4**	**4**

Las escuelas deportivas preuniversitarias fueron creadas en el curso 2014-15 y se nutren de usuarios infantiles desde cuatro años de edad. Cabe destacar la presencia de hasta 6 escuelas deportivas inclusivas y adaptadas (Tabla VII.79).

Tabla VII. 79.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	SI	SI

Escalada TDH	NO	NO	SI	SI
Esgrima	NO	NO	SI	SI
Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
Pádel	NO	NO	SI	SI
Pádel Autismo	NO	NO	SI	SI
Rugby Adaptado	NO	NO	SI	NO
Rugby SUB 6	NO	NO	NO	SI
Rugby SUB 8	NO	NO	NO	SI
Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
Tenis Autismo	NO	NO	NO	SI
Tenis	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**0**	**0**	**8**	**10**

Nota: TDH= Trastorno de déficit de atención por hiperactividad.

-. Jornadas y eventos deportivos.

A través de las jornadas y eventos deportivos el SAFD de la UCV plantea actividades destinadas a personas que no pueden comprometerse con una práctica deportiva más habitual o periódica, y están estructuradas en cuatro bloques: actividad física en el medio natural, jornadas lúdicas, exhibiciones o clases grupales con intencionalidad de difusión del SAFD y eventos desarrollados para otros departamentos de la UCV o en colaboración con ellos (Tabla VII.80).

Tabla VII. 80
Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Bautismo de buceo	NO	SI	SI	SI
Carrera de la Fe	NO	SI	NO	NO
Ciclo turismo Erasmus	SI	SI	SI	SI
Ciclo turismo Valencia	SI	SI	NO	NO
Expojove – PAS y PDI	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva en la Playa	NO	SI	SI	SI
Jornada deportiva Bowling	SI	SI	NO	NO
Jornada deportiva BTT	SI	SI	NO	NO
Jornada deportiva Buceo	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Escalada	NO	SI	NO	NO
Jornada deportiva Hípica	NO	SI	SI	SI
Jornada deportiva Karting	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Paddle surf	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva Paintball	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Patinaje Hielo	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Reyes – PAS y PDI	SI	SI	SI	SI

Jornada deportiva Senderismo	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Senderismo-Raquetas	SI	SI	SI	SI
Jornada deportiva Senderismo-Raquetas PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Jornadas deportiva solidaria	SI	SI	SI	SI
Master class Acrosport	NO	SI	SI	NO
Master class Aeróbic	SI	SI	NO	NO
Master class Capoeira	NO	NO	SI	SI
Master class Funky	SI	SI	NO	NO
Master class Habilidades circenses	SI	NO	NO	NO
Master class Kangoo Jumps	SI	SI	NO	NO
Master class Salsa	SI	SI	NO	NO
Master class Yoga	NO	SI	NO	NO
Olimpiada de deporte adaptado	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU de Bádminton	NO	NO	SI	NO
Organización – CADU de Judo	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Pádel	SI	SI	NO	SI[158]
Organización – CADU de Taekwondo	NO	SI	SI	NO
Organización – CADU de Tenis	NO	NO	NO	SI[165]
Organización – CADU de Vela	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Vóley Playa	SI	NO	NO	NO
Senderismo X Aniversario	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**21**	**28**	**19**	**22**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

-. Ofertas especiales:

En la oferta de servicios deportivos para colectivos específicos, la UCV cuenta con un programa destinado a personas discapacitadas, mientras que para el resto de colectivos se proponen actividades a través de las diferentes áreas deportivas.

De la tabla VII.81 destacamos el continuismo de la oferta destinada a personas en situación de riesgo y exclusión social y al colectivo PAS y PDI. La actividad ofertada para personas adultas se desarrolla a través de una única iniciativa, mientras que las propuestas para la mujer han sufrido una disminución desde las seis actividades del curso 2012-13 hasta las dos planteadas en 2015-16. En sentido contrario, la oferta de actividades adaptadas e inclusivas que no existía en el curso 2012-13, plantea 9 iniciativas en 2015-16.

[158] Durante el curso 2015-16 el CADU de Tenis y Pádel se organizó con un sistema de competición por concentraciones, organizando la UCV la desarrollada en la provincia de Valencia.

Tabla VII. 81.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI				
Actividad Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Actividad Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Competición interna de Tenis	SI	SI	SI	SI
Competición interna de Pádel	SI	SI	SI	SI
Evento - Jornada deportiva Reyes	SI	SI	SI	SI
Evento – Expojove	NO	NO	NO	SI
Jornada deportiva Senderismo-Raquetas PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**7**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Actividad - Actividad física y sobrepeso adultos	NO	NO	NO	SI
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
Actividad - Atletismo Adaptado	NO	NO	NO	SI
Actividad - Eventos lúdico-deportivos 2	NO	SI	SI	SI
Escuela – Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
Escuela – Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
Escuela – Pádel Autismo	NO	NO	SI	SI
Escuela – Tenis Autismo	NO	NO	SI	SI
Escuela – Escalada TDH	NO	NO	SI	SI
Olimpiada de deporte adaptado	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**0**	**1**	**7**	**8**
Colectivos en riesgo y exclusión social				
Actividad - Carreras populares e integración	SI	SI	SI	SI
Actividad - Eventos lúdico-deportivos 1	NO	SI	SI	SI
Actividad - Integración social CIDES	NO	NO	NO	SI
Actividad – Reinserción y deporte	SI	SI	NO	NO
Jornadas deportiva solidaria	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**3**	**4**	**3**	**4**
Oferta mujer				
Competición interna - Baloncesto 3 contra 3 mixto	NO	NO	SI	SI
Competición interna - Voleibol 3 contra 3 mixto	SI	SI	NO	NO
Master class Acrosport	NO	SI	SI	NO
Master class Aeróbic	SI	SI	NO	NO
Master class Capoeira	NO	NO	SI	SI
Master class Funky	SI	SI	NO	NO
Master class Habilidades circenses	SI	NO	NO	NO
Master class Kangoo Jumps	SI	SI	NO	NO
Master class Salsa	SI	SI	NO	NO
Master class Yoga	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**6**	**7**	**3**	**2**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador. CIES= Ciudad de la Esperanza.

-. Reserva de instalaciones:

A partir del curso 2014-15 se ha puesto en funcionamiento la reserva de espacios deportivos. En la tabla VII.82, se puede consultar la oferta de espacios deportivos disponibles por la UCV, de los que cabe destacar que solamente 14 serían de su titularidad.

Tabla VII. 82.
Espacios ofertados para su reserva por la UCV.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Edetania	Edificio central	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Edetania	Edificio central	Sala de actividades 1	SI	SI	SI	SI
Edetania	Edificio central	Sala de actividades 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Edificio central	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 11-1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 11-2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 4	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Vóley Playa 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Vóley Playa 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Piscina 25m	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Atletimo	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Fútbol sala descubierta 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Fútbol sala descubierta 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel cubierto 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel cubierto 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Pabellón Municipal	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
La Costera	Edificio central	Pista Polideportiva 1	SI	SI	SI	SI
La Costera	Edificio central	Pista Polideportiva 2	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Pista Polideportiva cubierta	SI	SI	SI	SI
La Costera	Ciudad del deporte	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
La Rivera	Edificio central	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Piscina - Vaso Pequeño	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Piscina 25m	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Torrent	Parc Central	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 4	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 5	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 6	SI	SI	SI	SI
Torrent	Pabellón	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Torrent	Pabellón	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
Torrent	Pabellón	Sala de actividades 1	SI	SI	SI	SI
Torrent	Pabellón	Sala de actividades 2	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
Torrent	Parc Central	Spa	SI	SI	SI	SI
Valencia	S. Juan Bautista	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Valencia	Tramo III	Campo de Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Valencia	Tramo III	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
Valencia	San Juan Bautista	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Valencia	San Juan Bautista	Pista de Tenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**53**	**53**	**53**	**53**

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

Desde el SAFD de la UCV se ofertan diferentes servicios auxiliares de apoyo al deportista desde el curso 2012-13, pero solamente destinados a los DAN inscritos en el programa de ayuda al deportista de élite de la universidad (Tabla VII.83).

Tabla VII. 83.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	SI	SI	SI	SI
Valoración de la condición física	SI	SI	SI	SI
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**3**	**3**	**3**	**3**

7.2.3.2 Usuarios del SAFD.

En la tabla VII.84 encontramos la participación general del SAFD en relación a los miembros de su comunidad universitaria. Las memorias generales de la universidad no registran este último dato en función del sexo, motivo por el que aparece sin dicha

distinción. Paralelamente, la universidad tampoco registra el dato relativo a los usuarios únicos del SAFD, motivo por el que no hemos podido registrar sus valores.

Tabla VII. 84.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UCV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada
Miembros de la comunidad universitaria	12.759	13.035	14.365	14.728	1.969
Usuarios del SAFD	4.488	4.559	2.359	3.946	-542
Porcentaje de participación	35,2%	35,1%	16,4%	26,8%	-8,4%
Usuarios únicos del SAFD	-	-	-	-	-
Porcentaje de usuarios únicos	-	-	-	-	-

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

La comunidad universitaria de la UCV ha sufrido un aumento paulatino e ininterrumpido desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16, mostrando un incremento acumulado de 1.969 personas.

Respecto a los usuarios del SAFD, los valores de participación registran un continuismo durante los cursos 2012-13 y 2013-14, disminuyendo notablemente en 2014-15. Finalmente, en 2015-16 la participación vuelve a repuntar de manera considerable sin alcanzar los datos de participación del curso 2013-14. La justificación de esta situación, según las fuentes analizadas, reside en que durante el curso 2014-15 el SAFD planteó un giro estratégico en su oferta, abandonando las actividades puntuales por prácticas deportivas más prolongadas. De este modo, las actividades esporádicas que hasta el momento se habían contabilizado separadamente, se reconvirtieron en propuestas deportivas más continuadas, disminuyendo de ese modo el número de actividades a contabilizar. Este cambio organizativo ha ocasionado una merma de usuarios, ya que en el primer caso se mostraban usuarios matriculados repetidas veces en las actividades, para posteriormente estar matriculado y contabilizado como un usuario de la actividad en su globalidad.

7.2.3.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.3.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

La participación total de usuarios en el SAFD no responde al sumatorio de todos sus servicios, tal y como quedó justificado en el Capítulo VI.4 referido a la definición de

variables. En base a ello, hemos obviado el dato relativo a las ayudas a deportistas universitarios durante los cuatro cursos analizados, así como la participación en concursos y proyectos académicos de temática deportiva en el curso 2013-14. A lo largo de los cursos 2014-15 y 2015-16 no hemos tenido en cuenta el registro de reserva de instalaciones deportivas.

Los datos de participación por áreas deportivas nos muestran los valores que aparecen en la tabla VII.85 de la que destacamos las siguientes cuestiones.

- Las actividades deportivas muestran una tendencia ascendente desde el curso 2012-13, siendo el crecimiento más acentuado en el curso 2015-16 en el que se registra un incremento acumulado durante los cuatro cursos de 167 usuarios.
- Los datos de participación en competición interna se mantienen estables durante los cursos analizados, a excepción del curso 2014-15, en el que muestran una disminución destacable.
- Los miembros de la comunidad universitaria que han realizado actividad física en otras instituciones a través de convenios de colaboración descienden desde el curso 2013-14, siendo esta disminución muy pronunciada en el curso 2014-15 y más moderada en el curso 2015-16.
- Las escuelas deportivas muestran un incremento de participantes desde los 22 y 27 usuarios de los cursos 2012-13 y 2013-14 hasta los 123 y 449 de los cursos 2014-15 y 2015-16 respectivamente. La poca linealidad de estos datos se debe a la creación en el curso 2014-15 de las escuelas deportivas preuniversitarias. En relación a la escuela deportiva de verano, las memorias del SAFD aportan datos de participación desde el curso 2014-15, pese a que la actividad se viene ofertando desde el curso 2012-13.
- Los datos de participación de las jornadas y eventos deportivos son dispares por el progresivo abandono de las prácticas puntuales hacia actividades más prolongadas, motivo por el que durante el curso 2014-15 el registro de usuarios supone el 9,8% respecto al curso 2012-13. En 2015-16 aumenta notablemente sin llegar a los niveles de 2012-13 y 2013-14.
- Desde la perspectiva del sexo, la práctica deportiva en la UCV se decanta hacia el masculino, a pesar de que esta tendencia suavice desde el 72,6% de usuarios

masculinos del curso 2012-13 hasta el 64,7% en los tres cursos siguientes, siendo el dato de 2015-16 el más bajo de todos ellos con un 63,5%.

Tabla VII. 85.
Participación en el SAFD de la UCV por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	32	15	47	32	15	47	69	14	83	134	80	214
Ayudas a deportistas												
Ayudas a DAN	5	0	5	7	1	8	9	6	15	2	10	12
Otras ayudas	67	34	101	76	29	105	42	41	83	32	41	73
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	115	100	215	135	130	265	135	110	245	118	100	218
CADU (Deportes individuales)	83	23	106	113	30	143	80	32	112	98	42	140
CEU	24	18	42	34	25	59	24	16	40	22	29	51
Campeonato de Europa Universitario	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Competición Federada	0	0	0	39	27	66	30	27	57	47	33	80
Competición Interna	1.030	38	1.068	975	95	1.070	569	63	632	735	92	827
Concursos artísticos y proyectos deportivos	0	0	0	10	4	14	0	0	0	0	0	0
Convenios deportivos o colaboraciones	239	259	498	448	384	832	229	236	465	203	163	366
Cursos de formación	243	64	307	142	45	187	132	77	209	162	92	254
Escuelas deportivas	14	8	22	13	14	27	69	54	123	294	155	449
Escuela de verano			0			0	106	73	179	308	221	529
Jornadas y eventos deportivos.	1.460	705	2.165	999	864	1.863	123	91	214	384	434	818
Reserva de instalaciones	0	0	0	0	0	0	259	73	332	2.966	2.097	5.063
TOTAL	**3.278**	**1.230**	**4.508**	**2.930**	**1.629**	**4.559**	**1.566**	**793**	**2.359**	**2.505**	**1.441**	**3.946**

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. DAN= Deportistas de alto nivel. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.3.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

En la tabla VII.86 se observan los porcentajes de participación segmentados por áreas deportivas. Recordemos que no toda la oferta deportiva ha sido tenida en cuenta para el establecimiento de los usuarios totales del SAFD, por lo que en el análisis porcentual de los datos hemos eliminado su presencia al no aportar información al cometido de nuestra investigación y con la intención de facilitar la visualización de la tabla.

En el curso 2015-16 destacamos las jornadas y eventos deportivos, así como de las competiciones internas con un porcentaje del 20,7% y del 21% respectivamente. En segundo lugar, agrupamos las secciones deportivas cercanas al 10% de usuarios totales, incluyendo el área de convenios deportivos con el 9,3%, las escuelas deportivas con el 11,4%, la escuela deportiva de verano con el 13,4% y la competición oficial con un 12,4% repartido entre las diferentes categorías que la componen. Las áreas con menor participación son las actividades deportivas con el 5,4% y los cursos con el 6,4% de los usuarios totales.

Un elemento a tener en cuenta es la estacionalidad y excepcionalidad de algunos de los servicios más demandados por la comunidad universitaria, como el caso de jornadas y eventos deportivos y escuela deportiva de verano que suponen que el 34,1% de los usuarios hacen actividad física de manera esporádica.

De la evolución de los porcentajes de cada una de las áreas deportivas con respecto a los usuarios totales, destacamos los siguientes aspectos:

- Las actividades deportivas, escuelas y la escuela de verano muestran un incremento paulatino y continuo desde el curso 2012-13, suponiendo en el curso 2015-16 una participación del 30,2% de la participación total en el SAFD.
- La vía competitiva oficial en sus diferentes manifestaciones mantiene porcentajes de participación estables, sin embargo, su peso dentro del SAFD varía en función del comportamiento de otras áreas deportivas. En el curso 2014-15 su porcentaje de participación es del 19,2%, mientras que el promedio de dicha influencia en los otros tres cursos analizados se sitúa en el 10,9%.

- Las jornadas y eventos deportivos que en los cursos 2012-13 y 2013-14 suponen el 44,6% de media de los usuarios del SAFD sufre un descenso cuyo promedio en los cursos 2014-15 y 2015-16 es del 14,9%.
- La tabla VII.86 muestra la estabilidad de la competición interna que en ninguno de los cuatro cursos académicos analizados desciende del 20% de los usuarios totales.
- Desde el punto de vista del sexo de los participantes, destacamos la influencia del área de jornadas y eventos deportivos para el sexo femenino, que supone el 20,9% de las usuarias del SAFD en el promedio de los cuatro cursos por el 17,3% para la práctica masculina. Sin embargo, en las competiciones internas el 21,8% son los usuarios masculinos de media a lo largo del periodo analizado, por el 11,7% de la práctica femenina.

Tabla VII. 86.
Porcentaje de participación del SAFD de la UCV por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	0,7%	0,3%	1,0%	0,7%	0,3%	1,0%	2,9%	0,6%	3,5%	3,4%	2,0%	5,4%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	2,6%	2,2%	4,8%	3,0%	2,9%	5,8%	5,7%	4,7%	10,4%	3,0%	2,5%	5,5%
CADU (Deportes individuales)	1,8%	0,5%	2,4%	2,5%	0,7%	3,1%	3,4%	1,4%	4,7%	2,5%	1,1%	3,5%
CEU	0,5%	0,4%	0,9%	0,7%	0,5%	1,3%	1,0%	0,7%	1,7%	0,6%	0,7%	1,3%
Campeonato de Europa Universitario	0,4%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Competición Federada	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	0,6%	1,4%	1,3%	1,1%	2,4%	1,2%	0,8%	2,0%
Competición Interna	23,0%	0,8%	23,8%	21,4%	2,1%	23,5%	24,1%	2,7%	26,8%	18,6%	2,3%	21,0%
Convenios deportivos o colaboraciones	5,3%	5,8%	11,1%	9,8%	8,4%	18,2%	9,7%	10,0%	19,7%	5,1%	4,1%	9,3%
Cursos de formación	5,4%	1,4%	6,8%	3,1%	1,0%	4,1%	5,6%	3,3%	8,9%	4,1%	2,3%	6,4%
Escuelas deportivas	0,3%	0,2%	0,5%	0,3%	0,3%	0,6%	2,9%	2,3%	5,2%	7,5%	3,9%	11,4%
Escuela de verano	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,5%	3,1%	7,6%	7,8%	5,6%	13,4%
Jornadas y eventos deportivos.	32,5%	15,7%	48,2%	21,9%	19,0%	40,9%	5,2%	3,9%	9,1%	9,7%	11,0%	20,7%

Nota: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. CADU= Competición Autonómica Universitaria. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.3.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.3.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La UCV ha participado en la totalidad del CADU en modalidades deportivas colectivas durante los cuatro cursos académicos analizados, con las excepciones del equipo de voleibol masculino que en el curso 2012-13 fue descalificado de la competición, el equipo de voleibol femenino que no participó en el curso 2012-13 y el de fútbol 7 femenino que tampoco lo hizo en el curso 2014-15 (Tabla VII.87).

Los datos de participación por sexo muestran un dato similar durante los cursos 2012-13 y 2013-14, en el que la UCV estuvo representada por los mismos equipos en categoría femenina y masculina. Sin embargo, durante los cursos 2014-15 y 2015-16, los valores masculinos se distancian de los femeninos debido a la composición de los equipos, que en el caso del fútbol 11 y rugby 15 serán más numerosos y a la baja del equipo femenino de fútbol 7 en el curso 2014-15.

Tabla VII. 87.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UCV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	19	15	34
Balonmano	20	20	40	20	20	40	20	20	40	14	16	30
Fútbol 11/7	25	20	45	25	20	45	25	0	25	24	17	41
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	20	18	38
Rugby 15	30	-	30	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	20	20	-	30	30	-	30	30	24	17	41
Voleibol	DESC	0	20	20	20	40	20	20	40	17	17	34
TOTAL	**115**	**100**	**235**	**135**	**130**	**265**	**135**	**110**	**245**	**118**	**100**	**218**
% UCV por sexo	53,5%	46,5%		50,9%	49,1%		55,1%	44,9%		54,1%	45,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCV= Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. %= Porcentaje. DESC=Descalificado. - = No organizado.

7.2.3.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

Las modalidades con más deportistas en los cuatro cursos analizados son las de ekiden, campo a través, atletismo y triatlón con un promedio de participación de 24, 15, 13,25 y 10,33 deportistas respectivamente. En segundo lugar, las disciplinas deportivas con una media de participación de entre cinco y ocho deportistas son: vóley playa (8) maratón y natación (7,75), tenis (6,75), pádel y pelota valenciana (6,5) y escalada (5,75).

Contrariamente, señalamos la nula presencia en el CADU de vela durante los cuatro cursos analizados, así como la participación con un promedio de 0,5 usuarios en tiro con arco y 1,25 en squash (Tabla VII. 88).

Resulta complicado establecer conclusiones generales puesto que los niveles de participación en varias de las modalidades deportivas están acotados a un número máximo de deportistas inscritos, mientras que en otras, el número de deportistas participantes por universidad no tiene ningún tipo de limitación.

En términos generales, los datos de participación se muestran fluctuantes, estableciéndose en niveles cercanos al centenar de usuarios en los cursos 2012-13 y 2014-15 con 106 y 112 deportistas respectivamente, mientras que en los años intermedios reflejan valores cercanos a los 140, concretamente 143 participantes en el curso 2013-14 y 140 en el 2015-16.

Si analizamos los datos en función del sexo encontramos una mayor participación masculina que desde el curso 2012-13 al 2014-15 presenta unos valores de media del 76,2%. Sin embargo, esta tendencia comienza a corregirse en 2014-15 y 2015-16 con una participación masculina del 71,4% y del 70% respectivamente, lo que supone un recorte del 8,3% con respecto al primer curso analizado.

Tabla VII. 88.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UCV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	1	1	2	1	1	2	4	2	6	1	0	1
Atletismo	12	3	15	14	3	17	6	4	10	3	8	11
Bádminton	3	1	4	3	2	5	1	2	3	1	0	1
Campo a través	13	0	13	19	2	21	13	1	14	8	4	12
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	6	24
Escalada	3	0	3	7	2	9	4	2	6	2	3	5
Esgrima	1	2	3	0	2	2	1	2	3	3	3	6
Frontenis	4	0	4	2	0	2	2	0	2	4	0	4
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Golf	4	0	4	3	3	6	1	2	3	1	1	2
Judo	3	1	4	2	0	2	0	0	0	3	0	3
Karate	0	0	0	1	1	2	1	3	4	3	1	4
Maratón	4	1	5	9	0	9	5	0	5	12	0	12
Natación	7	1	8	9	1	10	7	0	7	5	1	6
Orientación	2	1	3	1	0	1	4	1	5	7	3	10

Pádel	3	3	6	3	3	6	3	3	6	4	4	8
Pelota Valenciana	6	0	6	8	0	8	5	0	5	5	2	7
Remo	-	-	-	-	-	-	0	0	0	-	-	-
Squash	2	0	2	3	0	3	0	0	0	0	0	0
Taekwondo	4	2	6	3	0	3	4	0	4	2	0	2
Tenis	3	1	4	4	3	7	4	4	8	4	4	8
Tenis de mesa	1	0	1	2	0	2	2	1	3	3	0	3
Tiro con arco	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Trail	-	-	-	-	-	-	2	0	2	5	0	5
Triatlón	4	2	6	14	4	18	5	2	7	-	-	-
Vela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vóley playa	2	4	6	5	3	8	5	3	8	4	2	6
TOTAL	**83**	**23**	**106**	**113**	**30**	**143**	**80**	**32**	**112**	**98**	**42**	**140**
% UCV por sexo	78,3%	21,7%		79,0%	21,0%		71,4%	28,6%		70,0%	30,0%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCV= Universidad Católica de Valencia. %= Porcentaje. -: no organizado.

La tabla VII.89 nos muestra una estabilidad en el dato de participación total de los cursos 2014-15 y 2015-16, que pese a presentar un ligero incremento no permitiría alcanzar los niveles del curso 2013-14. En relación a la distribución de los deportistas por sexo, la participación se muestra favorable a los hombres con un dato muy estable que promedia durante los cursos analizados el 60,8% de la participación.

Tabla VII. 89.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UCV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**198**	**123**	**321**	**248**	**160**	**408**	**215**	**142**	**357**	**216**	**142**	**358**
% UCV por sexo	61,7%	38,3%		60,8%	39,2%		60,2%	39,8%		60,3%	39,7%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCV= Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. %= Porcentaje.

7.2.3.4.3 Campeonato de España Universitario.

La participación durante los cuatro cursos analizados presenta una gran heterogeidad. Debemos valorar que que la dificultad de tener que clasificarse previamente al campeonato en el caso de los deportes colectivos o cumplir ciertos requisitos para la participación en algunas disciplinas, plantea una complejidad que dificulta el acceso a la competición y por lo tanto merma el número de participantes. En cuanto al número de deportistas por sexo, apreciamos en la tabla VII.90 valores estables durante los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, mientas que en el curso 2015-16 se registra un cambio de tendencia por el que la práctica femenina es mayoritaria.

Tabla VII. 90.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UCV.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**24**	**18**	**42**	**34**	**25**	**59**	**24**	**16**	**40**	**22**	**29**	**51**
% UCV por sexo	57,1%	42,9%		57,6%	42,4%		60,0%	40,0%		43,1%	56,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UCV= Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. %= Porcentaje.

7.2.3.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.3.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La UCV ha percibido con motivo de su participación en los CEU 2013-14 la subvención de 5.100 €. Durante el curso académico en cuestión, su participación fue de 59 deportistas, por lo que la aportación del CSD por deportista es de 86,44 € (TablaVII.91).

Tabla VII. 91.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UCV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.		5.100 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				14.170,35 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.3.5.2 Otras fuentes de financiación.

En función de su participación en el CADU 2015-16, la UCV se ha beneficiado de una aportación por parte de la Fundación Trinidad Alfonso de 14.170.35 €. Atendiendo a los 358 deportistas participantes, lo que significa una aportación por usuario de 39,58 €, si bien hemos de tener en cuenta que los criterios de reparto de esta vía de financiación atienden a aspectos no solamente de participación sino también organizativos.

7.2.4 Universitat Jaume I.

Tabla VII. 92.
Datos generales del SAFD de la UJI.

Denominación	Servei d'esports
Tipo de institución	Pública
Enlace URL	http://www.uji.es/serveis/se
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de campus, infraestructuras y nuevas tecnologías.

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.4.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

La UJI plantea en su oferta deportiva una estrategia estable y de mantenimiento de su propuesta de actividades y competiciones deportivas durante los cuatro cursos académicos que forman parte de nuestro estudio. Dicha oferta, centrada mayoritariamente en el alumnado de la universidad, no muestra variaciones en cuanto a las áreas o secciones deportivas propuestas, por lo que podemos afirmar que la estabilidad es la caracterísitca fundamental del SAFD de la UJI (Tabla VIII.93).

Desde el curso 2012-13 no se aprecia la creación ni eliminación de ningún área deportiva de las que componen su oferta.

Tabla VII. 93.
Servicios ofertados por el SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Otras ayudas	SI	SI	SI	SI
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
CEU	SI	SI	SI	SI
Competición Federada	NO	NO	NO	NO
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
Convenios Deportivos y colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	NO	NO	NO	NO
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	SI	SI	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, profundizamos en los apartados relativos a cada una de las categorías analizadas anteriormente sobre la oferta de servicios de la UJI con datos aportados por el SAFD de dicha universidad.

-. Actividades deportivas.

La oferta está compuesta por actividades monitorizadas basadas en el trabajo aeróbico, y la tonificación desarrolladas en sala o gimnasio polivalente. Destacan las iniciativas dirigidas específicamente a la asociación de antiguos alumnos, así como el crecimiento del volumen de actividades de manera continuada desde el curso 2012-13, alcanzando su mayor nivel en el curso 2015-16 (Tabla VII.94).

Tabla VII. 94.
Actividades deportivas de sala ofertadas por la UJI.

	2012-13	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Actividad física para mayores	SI	SI	SI	SI
Adaptación al medio acuático	NO	NO	NO	SI
Aero Fitball	SI	SI	SI	SI
Aero latinos	NO	SI	SI	SI
Aerobic	SI	SI	SI	SI
Aerobox	SI	SI	SI	SI
Agua ritmos	SI	SI	SI	SI
Agua ritmos Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Bodyweight	SI	SI	SI	SI
Bodyweight Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	NO	SI
Capoeira iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Concilia Familia	NO	NO	SI	NO
Cubbá	NO	NO	SI	SI
Cursillos fitness y salud	SI	SI	SI	SI
Defensa personal	NO	NO	NO	SI
Defensa personal	SI	SI	SI	NO
Equitación: Bonos de 10 Clases	NO	NO	NO	SI
Fitness Junio (Hasta completar aforo)	NO	SI	SI	SI
GAP (glúteos, abdominales y piernas)	SI	SI	SI	SI
GAP (glúteos, abdominales y piernas) Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Ironfit	NO	NO	SI	SI
Método Pilates	SI	SI	SI	SI
Método Pilates Alumni SAUJI Premium/ UJI	SI	SI	SI	SI
Musculación (Sala fitness)	SI	SI	SI	SI
Musculación (sala fitness) Campaña Junio-Julio	NO	NO	NO	SI
Musculación Sábado (sala Fitness)	NO	NO	SI	SI
Musculación Sábado CLINIC	NO	NO	NO	SI
Ritmos latinos	SI	SI	SI	SI
Spinning	SI	SI	SI	SI
Spinning Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Step Alumni SAUJI Premium/ UJI (escalones)	SI	SI	SI	NO
Step dance	SI	SI	SI	SI

	2012-13	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Stretching (estiramientos)	SI	SI	SI	SI
Stretching (estiramientos) Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	SI	NO
Suelo pélvico	NO	NO	SI	SI
Suelo pélvico Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	NO	SI
Tai xi xuan	SI	SI	SI	SI
Yoga	SI	SI	SI	SI
Yoga Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**24**	**26**	**32**	**35**

Bajo la denominación de actividades deportivas, la UJI agrupa iniciativas fundamentadas en el aprendizaje de una o varias modalidades deportivas, categoría que en el desarrollo de esta investigación hemos ubicado en el apartado referido a las escuelas deportivas que se analizarán más adelantes.

-. Ayuda a deportistas.

Desde la UJI se ofrecen ayudas económicas a los DAN inscritos en el Programa de Deportistas de Élite de la universidad, cuyo objetivo es la conciliación de la actividad deportiva y académica de sus estudiantes. Existen otro tipo de ayudas como el Plan de Ayudas de Deportistas Universitarios, cuyo destinatario son los deportistas que representan a la universidad en las diferentes competiciones, sin necesidad de contar con la condición de ser DAN. Finalmente, en colaboración con el Villareal Club de Fútbol, se ofertan durante los cursos objeto de estudio, otras ayudas que tienen en cuenta los resultados deportivos y académicos de los universitarios (Tabla VII.95).

Tabla VII. 95.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	SI	SI	SI	SI
PADU	SI	SI	SI	SI
Becas Villareal C.F	SI	SI	SI	SI

Nota: DAN= Deportista de alto nivel. PADU= Plan de Ayuda de Deportistas Universitarios. C.F= Club de Fútbol.

-. Competición.

Desde 2012-13 la UJI solamente ha dejado de participar en el CADU de modalidades deportivas en las disciplinas de voleibol femenino en el curso 2012-13, fútbol 7 femenino en el curso 2014-15 y rugby femenino durante los tres primeros cursos analizados (Tabla VII.96).

Tabla VII. 96.
Equipos participantes en representación de la UJI en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	NO	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	NO	NO	NO	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**10**	**11**	**10**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada. DESC= Descalificado.

Respecto a las modalidades deportivas individuales, no participa en en ninguno de los cursos analizados en vela, y solamente en el curso 2013-14 en tiro con arco (Tabla VII.97).

Tabla VII. 97.
Participación de la UJI en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes Individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI

Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	NO
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	NO	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	NO
Remo	-	-	NO	-
Squash	SI	SI	NO	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	NO	SI	NO	NO
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	NO	-
Vela	NO	NO	NO	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**21**	**21**	**20**	**21**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

En la competición nacional, el SAFD recoge los datos de participación que se pueden ver en la tabla VII.98, destacando su presencia ininterrumpida en las disciplinas de ajedrez, atletismo, golf y natación.

Tabla VII. 98.
Participación en representación de la UJI en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFD de la universidad.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CEU	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	NO	SI	SI	NO
Balonmano femenino	NO	NO	SI	NO
Campo a través	SI	SI	NO	SI
Esgrima	NO	NO	SI	NO
Fútbol	NO	NO	SI	NO

Golf	SI	SI	SI	SI
Karate	NO	SI	NO	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	NO	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	NO
Triatlón	NO	SI	NO	SI
Vóley playa	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**8**	**10**	**9**	**8**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario.

La UJI no ha participado en el Campeonato de Europa Universitario (Tabla VII.99) ni en competiciones de carácter federado (Tabla VII.100), si atendemos a los datos de participación recogidos en su memoria del SAFD desde el curso 2012-13.

Tabla VII. 99.
Participación de la UJI en Campeonatos de Europa Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla VII. 100.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UJI.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

En cuanto a la competición interna, su estructura se diferencia en: competiciones internas puntuales, competiciones en formato de liga, así como torneos destinados a seleccionar a los deportistas que podrán representar a la universidad en las competiciones oficiales universitarias autonómicas (Tabla VII.101).

Tabla VII. 101.
Oferta de competiciones internas de la UJI.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Bádminton torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Abierto de Pádel	SI	NO	NO	NO
Abierto de Tenis	SI	NO	NO	NO
Ajedrez 'El rey de la pista'	SI	NO	NO	NO

Ajedrez torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Baloncesto 3 x 3 mixto Torneo	SI	SI	SI	SI
Baloncesto: Concurso de triples y habilidades (Gratuito)	SI	NO	NO	NO
Circuito de Carreras	SI	SI	SI	SI
Frontenis parejas liga (principiantes)	SI	SI	NO	NO
Frontenis torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 liga	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala liga	SI	SI	SI	SI
Golf Torneo CADU	SI	SI	NO	NO
JEFCS 4X1SISIml	NO	NO	NO	SI
JEFCS BALONCESTO 3x3	NO	SI	SI	SI
JEFCS FÚTBOL 7	NO	SI	SI	SI
JEFCS PÁDEL	NO	SI	SI	SI
JEFCS VOLEY PLAYA	NO	NO	SI	SI
Jornadas interuniversitarias PAS-PDI	SI	NO	NO	NO
Liga vóley playa	SI	NO	NO	NO
Natación campeonato interno	SI	SI	SI	SI
Pádel Liga (Avanzados)	SI	SI	SI	SI
Pádel liga (principiantes)	SI	SI	SI	SI
Pádel Parejas Mixtas Liga	NO	SI	NO	NO
Pádel parejas mixtas torneo CADU	NO	SI	NO	NO
Pádel torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Rugby 7 Torneo	NO	SI	NO	NO
Semana de Bienvenida Baloncesto 3x3	NO	SI	NO	NO
Semana de Bienvenida Fútbol 5 (Césped artificial)	SI	SI	SI	SI
Semana de Bienvenida Pádel	SI	SI	NO	NO
Semana de Bienvenida Tenis mesa (individual)	SI	SI	NO	SI
Squash torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Tenis liga (avanzados)	SI	SI	SI	SI
Tenis liga (principiantes)	SI	SI	SI	SI
Tenis mesa torneo	SI	SI	SI	SI
Tenis mesa Torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Tenis Parejas Mixtas Liga	NO	SI	NO	NO
Tenis torneo CADU	SI	SI	SI	SI
Tetratló	SI	SI	SI	SI
Torneo de Bádminton (Invierno)	SI	SI	SI	SI
Torneo de Bádminton (Primavera)	NO	NO	NO	SI
Torneo de Bádminton Parejas Mixtas	SI	NO	NO	NO
Torneo de Frontenis (Invierno)	SI	SI	SI	SI
Torneo de Frontenis (Primavera)	NO	NO	NO	SI
Torneo de frontenis parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
Torneo de Pádel Femenino (15 a 21.3SI) (Invierno)	SI	SI	SI	SI
Torneo de Pádel Femenino (15 a 21.3SIh) (Primavera)	NO	NO	NO	SI
Torneo de pádel parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
Torneo de pádel PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
Torneo de Squash (Invierno)	SI	SI	SI	SI
Torneo de Squash (Primavera)	NO	NO	NO	SI
Torneo de tenis parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
Torneo de tenis PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
Torneo Pádel Tarde (Invierno) (19 a 21.3SIh)	SI	SI	SI	SI
Torneo Pádel Tarde (Primavera) (19 a 21.3SIh)	NO	NO	NO	SI
Torneo Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Torneo Vóley Playa (Primavera)	SI	NO	NO	SI
Torneos de Ajedrez	SI	SI	SI	SI

Voleibol Playa Torneo	NO	SI	NO	NO
Vóley playa torneo CADU	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**44**	**42**	**31**	**39**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos:

El SAFD de la UJI no ha organizado ningún concurso de este tipo en los cuatro cursos académicos objeto de estudio como se puede apreciar en la tabla VII.102.

Tabla VII. 102.
Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UJI.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

La UJI tiene convenios con diversas instituciones de las que se desprenden tres tipos de actuaciones principales tal y como se puede apreciar en la tabla VII.103.

Tabla VII. 103.
Tipología de convenios de la UJI en el ámbito deportivo.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones: patrocinio, descuentos, etc.	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

La oferta de acciones formativas de la UJI en los años analizados contemplan el desarrollo de cursos, jornadas talleres, charlas e incluso congresos de temática deportiva. En cuanto a su evolución, la tabla VII.104 destaca el descenso de las propuestas hasta las 20 iniciativas del último curso analizado.

Tabla VII. 104.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UJI.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Cursos deportivos	SI	SI	SI	SI
Curso de bautismo en piscina	SI	SI	SI	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
¿Qué hay detrás de un plan de entrenamiento?	NO	NO	NO	SI
Charla: Del Balaitus a la pica de Estados. 40 días encadenado 3000 en solitario.	NO	SI	NO	NO
Como afrontar psicológicamente un gran reto deportivo	NO	NO	NO	SI
Congreso internacional sobre cursos de montaña	SI	NO	NO	NO
Congreso Nacional Mujer y Deporte	NO	NO	NO	SI
Curso de actividades de ritmo en el agua	SI	NO	NO	NO
Curso de árbitro de fútbol y fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Curso de buceo 1 estrella	SI	SI	SI	SI
Curso de buceo 2 estrellas	NO	NO	SI	NO
Curso de buceo con Nitrógeno (Básico)	SI	NO	NO	NO
Curso de conducción deportiva	NO	SI	NO	NO
Curso de descenso de barranco nivel II	NO	SI	NO	NO
Curso de desfibrilador externo semiautomático (DESA) y (RCP)	SI	SI	SI	NO
Curso de entrenadores de voleibol nivel I	SI	NO	NO	NO
Curso de Formación y Perfeccionamiento de pádel	NO	SI	NO	NO
Curso de instructor de funcional Training, HIIT y Cross fitness	NO	NO	SI	SI
Curso de instructor de pilates y "Mat Work"	SI	SI	SI	SI
Curso de instructor de Yoga	NO	NO	NO	SI
Curso de juez de Atletismo	NO	NO	NO	SI
Curso de masaje y relajación en el deporte	SI	NO	NO	NO
Curso de navegación GPS aplicada a la bicicleta todo terreno por sendas	NO	NO	SI	NO
Curso de organización de eventos deportivos de atletismo	NO	SI	NO	NO
Curso de orientación de la naturaleza	SI	SI	NO	NO
Curso de patrón de embarcaciones por Recreo PER	SI	SI	SI	SI
Curso de patrón de navegación básica (PNB)	SI	NO	NO	NO
Curso de reciclaje en desfibrilador externo semiautomático (DESA) y RCP)	NO	SI	SI	NO
Curso iniciación al rugbi masculino y femenino	NO	SI	NO	NO
Curso para la autorización federativa para el manejo de embarcaciones de recreo.	SI	NO	NO	NO
El coaching y el deporte	SI	NO	NO	NO
El entrenamiento de la fuerza. Aprender a trabajarla según tu objetivo.	NO	NO	SI	NO
Entrenamiento "Boot Camp"	NO	SI	NO	NO
Entrenamiento Funcional Training y HIIT	NO	SI	NO	NO
II Circuito de la actividad Física y la salud	SI	NO	NO	NO
II Congreso internacional sobre cursos por montaña	NO	NO	SI	NO
Iniciación y perfeccionamiento a la cursa del pie	NO	SI	SI	SI
Jornada "Muerte súbita". Importancia del ejercicio físico adecuado.	SI	SI	NO	NO
Jornada formación Universidad Jaime I-	NO	SI	NO	NO
Jornada náutica	SI	NO	NO	NO
Jornada Teórica para Futuros Emprendedores	NO	NO	NO	SI
Jornadas de actuación: Congreso Internacional sobre cursos de montaña	NO	SI	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas de CRUE - Asuntos Estudiantiles sobre Deporte	NO	NO	NO	SI
Jornadas Aikido: Defensa activa delante de agresiones.	SI	NO	NO	NO
Manejo de los accidentes durante el entrenamiento en la sala de fitness.	NO	NO	SI	NO
Perfeccionamiento en Triatlón.	NO	SI	NO	NO
Perfeccionamiento técnico de los estilos y virajes de Natación	NO	SI	NO	NO
Relación entre las lesiones y las emociones	NO	NO	SI	NO
Seminario de investigación sobre actividad física y salud en jóvenes	NO	NO	SI	SI
Socorrista en instalaciones Acuáticas	NO	NO	NO	SI
Taller "Botas de Rebote"	SI	NO	NO	NO
Taller de aplicación didáctica de la bicicleta en la escuela.	NO	NO	SI	NO
Taller de Certificado en Calistenia.	NO	NO	NO	SI
Taller de conducción de BTT (nivel medio)	SI	NO	NO	NO
Taller de conducción de motos de trail.	NO	NO	SI	NO
Taller de conducción Deportiva	NO	SI	NO	NO
Taller de mejora y desarrollo de la flexibilidad	SI	NO	NO	NO
Taller de nutrición deportiva: aspectos prácticos básicos.	NO	NO	SI	NO
Taller de Nutrición y ejercicio físico para la salud.	NO	NO	NO	SI
Taller de Nutrición e Hidratación por cursos de larga y media distancia	NO	NO	NO	SI
Taller de Pesos Rusos.	NO	SI	NO	NO
Taller de prevención de lesiones en la práctica deportiva.	NO	SI	NO	NO
Taller de Promoción de hábitos Saludables.	NO	SI	NO	NO
Taller de psicología aplicada a los deportes de equipo	NO	NO	SI	SI
Taller de trabajo con peso libre y la iniciación a la halterofilia.	NO	NO	SI	NO
Taller de vendajes funcionales	NO	NO	NO	SI
Taller la actividad física en la menopausia	SI	NO	NO	NO
Taller Nordic Walking (Técnica ALFA 247)	NO	NO	SI	NO
Taller sobre el entrenamiento de la fuerza de suspensión.	SI	NO	NO	NO
Taller teórico-práctico de entrenamiento.	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**25**	**26**	**22**	**20**

-. Escuelas Deportivas:

Pese a que la UJI agrupe los datos de participación del área de escuelas deportivas junto a las actividades deportivas, por su carácter didáctico y en coherencia con el análisis de las variables a investigar, analizaremos este tipo de iniciativas de manera separada. En la oferta de escuelas deportivas universitarias, destaca su estabilidad con una propuesta idéntica durante los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15 para disminuir las propuestas en cuatro unidades en el curso 2015-16 (Tabla VII.105).

Tabla VII. 105.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Aikido	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Bádminton perfeccionamiento	SI	SI	SI	NO
Judo iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Karate iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Natación adultos desde nivel 0	SI	SI	SI	SI
Natación Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Natación para la salud	SI	SI	SI	SI
Natación para la salud Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 1	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 1 Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 2	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 2 Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 3	SI	SI	SI	SI
Pádel nivel 3 Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Patinaje	SI	SI	SI	SI
Prueba Nivel - Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Prueba Nivel - Pádel 3	SI	SI	SI	SI
Taekwondo iniciación	SI	SI	SI	SI
Taekwondo perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa iniciación	SI	SI	SI	NO
Tenis iniciación	SI	SI	SI	SI
Tenis iniciación Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	NO
Tenis perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
Tenis perfeccionamiento Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
Vela Crucero Promoción	SI	SI	SI	NO
Vóley Playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**29**	**29**	**29**	**25**

La escuela deportiva de verano ha estado presente de manera ininterrumpida en la oferta de la UJI desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 (Tabla VII.106).

Tabla VII. 106.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

En lo que a las escuelas preuniversitarias se refiere, observamos diferentes propuestas en función de la edad de los destinatarios en tres modalidades deportivas distintas: natación, pádel y tenis (Tabla.VII.107).

Tabla VII. 107.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Natación A - 3, 4 y 5 años	SI	SI	SI	SI
Natación B - 6, 7 y 8 años	SI	SI	SI	SI
Natación C - 9, 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
Pádel A - 7, 8 y 9 años	SI	NO	SI	SI
Pádel B - 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
Tenis A - 7, 8 y 9 años	SI	SI	SI	SI
Tenis B - 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
Tenis C - 13, 14 y 15 años	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**8**	**8**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Dentro de la oferta de eventos deportivos la tabla VII.108 refleja un crecimiento del número de iniciativas desarrolladas, que durante el curso 2015-16 dobla los registros del curso 2012-13. Igualmente destaca la presencia de eventos de carácter altruista y benéfico (Tabla VII.108).

Tabla VII. 108.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
5 km benéficos	SI	SI	SI	SI
Báñate por la esclerosis múltiple	SI	SI	SI	SI
Campeonato de España de Atletismo Junior	NO	SI	NO	NO
Copa de Europa de Clubes de Atletismo Junior	NO	SI	NO	NO
Copa de Europa de lanzamientos de invierno	SI	NO	NO	NO
Exhibición: Endavant amb els esportistes.	NO	NO	NO	SI
Maratón de Castellón (Ayuntamiento de Castellón)	NO	SI	SI	SI
Master Class CARDIO-FITNESS	NO	NO	NO	SI
Memorial Enrique Beltrán	NO	SI	SI	SI
Organización - CADU de Ajedrez	NO	SI	SI	NO
Organización - CADU de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Organización - CADU de Bádminton	SI	NO	NO	NO
Organización - CADU de Campo a Través	NO	SI	SI	SI
Organización - CADU de Ekiden	NO	NO	NO	SI

Organización – CADU de Pádel	NO	NO	NO	SI[159]
Organización - CADU de Squash	SI	NO	NO	NO
Organización - CADU de Taekwondo	NO	NO	NO	SI
Organización - CADU de Tenis	NO	NO	NO	SI[166]
Organización Media Maratón	SI	SI	NO	NO
Promoción gratuita- Cubbà Fit estils	NO	SI	NO	NO
Promoción gratuita- Happy Elastic	NO	SI	NO	NO
Promoción gratuita- I love Step	NO	SI	NO	NO
Puertas abiertas: Cardio Jumping	NO	NO	NO	SI
Puertas abiertas: Cubbà	NO	NO	NO	SI
Puertas abiertas: Funky i Hip Hop	NO	NO	NO	SI
Puertas abiertas: Pilates Estiramientos	NO	NO	NO	SI
Semana Blanca: marzo	SI	SI	SI	SI
Semana Blanca: Pascua	NO	NO	SI	SI
Senderismo	SI	SI	SI	NO
TOTAL	**9**	**15**	**10**	**18**

-. Ofertas especiales:

La UJI no tiene ofertas especiales para los colectivos registrados en la tabla VII.109, sin embargo, estos usuarios pueden disfrutar de gran parte de los servicios analizados anteriormente. Sin embargo, en la memoria de la UJI no hay constancia del desarrollo de iniciativas para personas en situación de riesgo y exclusión social.

Tabla VII. 109.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI				
Escuelas infantiles para familias PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
Jornadas interuniversitarias PAS-PDI	SI	NO	NO	NO
Programa Conciliación deporte – familia	NO	SI	SI	SI
Torneo de pádel PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
Torneo de tenis PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
TOTAL	**4**	**4**	**2**	**2**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Actividad física para mayores	SI	SI	SI	SI
Natación adultos desde nivel 0	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**2**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
5 km benéficos	SI	SI	SI	SI

[159] Durante el curso 2015-16 el CADU de Tenis y Pádel se desarrolló mediante un sistema de competición compuesto por tres jornadas, organizándose la de la provincia de Castellón por la UJI.

Báñate por la esclerosis múltiple		SI	SI	SI	SI
	TOTAL	**2**	**2**	**2**	**2**
Colectivos en riesgo y exclusión social					
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta mujer					
Congreso Nacional Mujer y Deporte		NO	NO	NO	SI
	TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

-. Reserva de instalaciones.

La reserva de instalaciones deportivas se oferta durante los cuatro cursos, siendo los espacios deportivos que la UJI pone a disposición de sus usuarios los siguientes (Tabla VII.110).

Tabla VII. 110.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UJI.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO DEPORTIVO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 5 - 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 5 - 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 4	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Circuito carrera	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 3	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Hockey Patines	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Vóley Playa 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Pista de Vóley Playa 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Aire Libre	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1 Km	NO	SI	SI	SI
Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1´5 Km	NO	SI	SI	SI
Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1´5 Km-Dunas	NO	SI	SI	SI
Castellón	Campo a Través	Recorrido de 2 Km	NO	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Aula seminario	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Aula Teórica 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Aula Teórica 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Pista Polideportiva 1	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO DEPORTIVO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Castellón	Pabellón	Pista Polideportiva 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Sala descubierta césped artificial	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Sala esgrima	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Sala laboratorio	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Sala musculación	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Salas de actividades 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Salas de actividades 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Pabellón	Tatami	SI	SI	SI	SI
Castellón	Piscina	Piscina vaso grande	SI	SI	SI	SI
Castellón	Piscina	Piscina vaso pequeño	SI	SI	SI	SI
Castellón	Piscina	Sala multiusos	SI	SI	SI	SI
Castellón	Piscina	Sala seminario piscina	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Bádminton 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Bádminton 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 3	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 4	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Vidrio 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Vidrio 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Squash 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Squash 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 4	SI	SI	SI	SI
Castellón	Zona Raquetas	Sala tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**51**	**55**	**55**	**55**

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

La UJI no oferta desde su SAFD los servicios auxiliares de apoyo al deportista que se observan en la tabla VII.111.

Tabla VII. 111.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO

Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

7.2.4.2 Usuarios del SAFD.

La tabla VII.112 refleja los datos de participación de cada curso académico, así como el porcentaje de usuarios en función de los miembros de la comunidad universitaria. La cuestión la analizaremos atendiendo, tanto al número de usuarios contabilizados en las diferentes actividades como a los usuarios únicos, es decir, el número de miembros de la comunidad universitaria que realiza al menos una actividad deportiva.

Tabla VII. 112.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UJI.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada
Miembros de la comunidad universitaria	17.025	14.496	14.523	14.928	-750
Usuarios del SAFD	17.181	19.849	16.240	16.160	-1.021
Porcentaje de participación	100,9%	136,9%	111,8%	108,25%	7,35%
Usuarios únicos del SAFD	6.558	7.598	6.939	7.013	455
Porcentaje de participación	38,5%	52,4%	47,7%	46,9%	8,4%

Nota: Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

Los miembros de la comunidad universitaria registran un descenso acumulado al igual que los usuarios del SAFD, que da como resultado un incremento del número de usuarios del 7.35% en 2015-16 respecto a 2012-13. Los porcentajes de participación muestran valores superiores al 100%, es decir, que los usuarios realizan más de una inscripción por persona, aspecto que es destacado en la memoria de la universidad. Si atendemos al dato de usuarios únicos, su evolución es positiva, incrementándose en 455 personas en los cuatro cursos analizados, lo que supone un aumento del 8,4%.

7.2.4.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.4.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

Los datos de participación por áreas deportivas son homogéneos en cada uno de los cuatro cursos objeto de estudio. Destacamos las siguientes cuestiones (Tabla VII.113):

- Los usuarios de actividades deportivas del curso 2015-16 son similares a los de 2012-13, sin embargo, en el segundo año analizado se produce un crecimiento de participantes que desaparece en los dos cursos siguientes.

- El área de competición oficial muestra un incremento acumulado de 27 usuarios en el curso 2015-16, respecto al año 2012-13, mientras que la competición interna refleja unos datos similares disminuyendo 10 usuarios en el periodo temporal investigado.
- La escuela de verano y los eventos deportivos muestran un crecimiento continuado durante los cuatro cursos, aumentando en 360 usuarios. Mientras que las escuelas deportivas universitarias reflejan un descenso desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16.

Tabla VII. 113.
Participación en el SAFD de la UJI por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	8.055		8.055	9.020		9.020	8.295		8.295	7.854		7.854
Ayudas a deportistas de élite o alto nivel	18	12	30	27	15	42	21	11	32	14	22	36
Otras ayudas	403	173	576	277	141	418	301	140	441	324	139	463
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	135	80	215	135	100	235	135	80	215	105	89	194
CADU (Deportes individuales)	78	32	110	94	38	132	95	43	138	104	44	148
CEU	11	12	23	20	13	33	31	22	53	16	17	33
Competición Interna	1.809		1.809	1.848		1.848	1.787		1.787	1.799		1.799
Cursos de formación	455		455	576		576	403		403	574		574
Escuelas deportivas	1.854		1.854	1.793		1.793	1.886		1.886	1.666		1.666
Escuela de verano	553		553	547		547	570		570	601		601
Jornadas y eventos deportivos.	65		65	167		167	208		208	377		377
Reserva de instalaciones	41.164		41.164	43.215		43.215	44.240		44.240	39.826		39.826
Tarjeta Deportiva	4.839		4.839	6.094		6.094	5.862		5.862	5.027		5.027
TOTAL			**13.139**			**14.351**			**13.555**			**13.246**

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. DAN= Deportista de alto nivel. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.4.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación del servicio.

La conclusión principal sobre los porcentajes de participación segmentados por áreas deportivas de la UJI es la estabilidad de sus datos durante los cuatro cursos analizados.

Las actividades deportivas destacan por su peso específico, suponiendo una media del 61,1% de la participación en el periodo temporal analizado. En segundo lugar, sobresale la actividad deportiva con carácter formativo, que comprende el 21,4% de los usuarios, repartidos en un 4,3% que participan en cursos deportivos y un 17,1% en escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias, así como en la escuela deportiva de verano (Tabla VII.114).

El área de competiciones registra en el curso 2015-16 el 16,4% de la actividad del servicio, pudiendo segmentarla en un 13,6% en competiciones internas y un 2,8% en competiciones oficiales autonómicas y nacionales.

Las jornadas y eventos deportivos no destacan por participación, sin embargo, su peso específico aumenta desde el 0,5% del curso 2012-13 hasta el 2,8% del año 2015-16.

Tabla VII. 114.
Porcentaje de participación del SAFD de la UJI por área o sección deportiva sobre el total de participación del servicio.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	61,3%		61,3%	62,9%		62,9%	61,2%		61,2%	59,3%		59,3%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	1,0%	0,6%	1,6%	0,9%	0,7%	1,6%	1,0%	0,6%	1,6%	0,8%	0,7%	1,5%
CADU (Deportes individuales)	0,6%	0,2%	0,8%	0,7%	0,3%	0,9%	0,7%	0,3%	1,0%	0,8%	0,3%	1,1%
CEU	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,4%	0,1%	0,1%	0,2%
Competición Interna	13,8%		13,8%	12,9%		12,9%	13,2%		13,2%	13,6%		13,6%
Cursos de formación	3,5%		3,5%	4,0%		4,0%	3,0%		3,0%	4,3%		4,3%
Escuelas deportivas	14,1%		14,1%	12,5%		12,5%	13,9%		13,9%	12,6%		12,6%
Escuela de verano	4,2%		4,2%	3,8%		3,8%	4,2%		4,2%	4,5%		4,5%
Jornadas y eventos deportivos.	0,5%		0,5%	1,2%		1,2%	1,5%		1,5%	2,8%		2,8%

7.2.4.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.4.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La UJI ha contado durante el curso académico 2015-16 con todos los equipos posibles en la competición, sin embargo, en el curso 2012-13 no participa en la modalidades de rugby 7 y voleibol femenino, en el curso 2013-14 en la de rugby 7 femenino y en el curso 2014-15 ni en la de rugby 7 y fútbol 7 femenino. Esta situación, junto a las diferencias de composición de los equipos de ambos sexos, dan como resultado los valores de participación que se pueden ver en la tabla VII.115 Destaca el mayor porcentaje de práctica masculina que sobresale en los cursos 2012-13 y 2014-15, en los que la merma de equipos femeninos era de dos unidades.

Tabla VII. 115.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UJI.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	15	15	30
Balonmano	20	20	40	20	20	40	20	20	40	16	10	26
Fútbol 11/7	25	20	45	25	20	45	25	0	25	27	17	44
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	17	15	32
Rugby 15	30	-	30	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	0	0	-	0	0	-	0	0	18	19	37
Voleibol	20	0	20	20	20	40	20	20	40	12	13	25
TOTAL	**135**	**80**	**215**	**135**	**100**	**235**	**135**	**80**	**215**	**105**	**89**	**194**
% UJI por sexo	62,8%	37,2%		57,4%	42,6%		62,8%	37,2%		54,1%	45,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UJI= Universitat Jaume I. %= Porcentaje. - = No organizado.

7.2.4.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

Destacamos las siguientes modalidades con mayor promedio de participación en los cuatro cursos analizados: ekiden con 18 corredores en el único curso en el que se celebra, ajedrez con un promedio de 17,25 jugadores, que serían 29,5 deportistas si nos referimos únicamente a los dos últimos cursos; taekwondo, con una participación de 13,5 deportistas, atletismo con 13,25, por 12,75 usuarios en natación y 10,75 en campo a través (Tabla VII.116).

Las modalidades deportivas en las que la UJI ha estado representada de media por entre cinco y diez deportistas son: tenis y vóley playa (7), pádel y karate (6) y bádminton (5). Mientras que el resto de deportes presentan promedios de participación

menores de 4, destacando el tiro con arco en el que solamente ha participado un deportista en los cuatro campeonatos disputados o vela y goal ball sin participación.

En términos generales, la participación en los CADU individuales del curso 2013-14 crece respecto al curso anterior, para posteriormente mantenerse estable durante los dos años siguientes. En cuanto a la distribución por sexo, la participación masculina es superior a la femenina con niveles estables y cercanos al 70,3%, que es el valor medio de la participación masculina en los cuatro cursos analizados.

Tabla VII. 116.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UJI.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	4	0	4	5	1	6	14	9	23	24	12	36
Atletismo	13	6	19	15	5	20	7	1	8	5	1	6
Bádminton	5	1	6	4	2	6	4	2	6	2	0	2
Campo a través	6	3	9	12	5	17	8	1	9	8	0	8
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	4	18
Escalada	4	0	4	3	0	3	3	0	3	1	0	1
Esgrima	2	1	3	3	1	4	2	1	3	3	0	3
Frontenis	4	0	4	2	0	2	4	0	4	4	0	4
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Golf	3	1	4	3	1	4	4	0	4	3	1	4
Judo	1	0	1	2	0	2	3	0	3	1	0	1
Karate	2	0	2	4	6	10	2	5	7	5	0	5
Maratón	1	0	1	2	0	2	2	0	2	1	0	1
Natación	4	4	8	11	6	17	6	7	13	6	7	13
Orientación	1	2	3	0	0	0	4	3	7	1	3	4
Pádel	3	3	6	2	2	4	3	3	6	4	4	8
Pelota Valenciana	6	0	6	6	0	6	3	0	3	0	0	0
Remo	-	-	-	-	-	-	0	0	0	-	-	-
Squash	0	1	1	2	0	2	0	0	0	1	0	1
Taekwondo	9	3	12	8	3	11	13	5	18	9	4	13
Tenis	4	4	8	3	3	6	4	4	8	3	3	6
Tenis de mesa	1	1	2	1	1	2	2	0	2	1	0	1
Tiro con arco	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Trail	-	-	-	-	-	-	3	0	3	3	0	3
Triatlón	1	0	1	1	0	1	0	0	0	-	-	-
Vela	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vóley playa	4	2	6	4	2	6	4	2	6	5	5	10
TOTAL	**78**	**32**	**110**	**94**	**38**	**132**	**95**	**43**	**138**	**104**	**44**	**148**
% UJI por sexo	70,9%	29,1%		71,2%	28,8%		68,8%	31,2%		70,3%	29,7%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UJI= Universitat Jaume I. %= Porcentaje. -: no organizado.

Si analizamos los datos agrupados de las modalidades individuales y colectivas, apreciamos un aumento de usuarios en el curso 2013-2014 respecto al curso anterior, sin embargo, a diferencia de la tendencia establecida en las modalidades individuales, la participación global en el CADU disminuye en los cursos 2014-15 y 2015-16 hasta alcanzar los valores del primer curso registrado (Tabla VII.117).

Tabla VII. 117.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UJI.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**213**	**112**	**325**	**229**	**138**	**367**	**230**	**123**	**353**	**209**	**133**	**342**
% UJI por sexo	65,5%	34,5%		62,4%	37,6%		65,2%	34,8%		61,1%	38,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UJI= Universitat Jaume I. %= Porcentaje.

7.2.4.4.3 Campeonato de España Universitario.

La participación en los CEU presenta una heterogeneidad entre los cursos 2012-13 y 2015-16 que no nos permite detectar tendencias destacables en su comportamiento. Como ocurre en otras universidades analizadas, los valores de participación están influenciados por la complejidad de acceso al campeonato y la consecuente baja participación.

En el periodo analizado, la participación por sexo muestra cierta paridad con una ligera ventaja para el sexo femenino, mientras que los dos cursos centrales registran una diferencia más pronunciada en sentido opuesto (Tabla VII.118).

Tabla VII. 118.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UJI.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**11**	**12**	**23**	**20**	**13**	**33**	**31**	**22**	**53**	**16**	**17**	**33**
% UJI por sexo	47,8%	52,2%		60,6%	39,4%		58,5%	41,5%		48,5%	51,5%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UJI= Universitat Jaume I. %= Porcentaje.

7.2.4.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.4.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La subvención percibida por la UJI en función de su participación en el CEU del curso 2013-14, en el que estuvo representada por 33 deportistas, fue de 2.732 €, lo que fija la cantidad asignada por deportista en 82,78 € (Tabla VII.119).

Tabla VII. 119.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UJI.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.		2.732 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				19.906,85 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.4.5.2 Otras fuentes de financiación.

Durante el curso 2015-16, la Fundación Trinidad Alfonso realizó una aportación a la UJI de 19.906,85 € en función de su participación y organización del CADU. En este sentido, los criterios de distribución de la ayuda económica tuvieron en cuenta la organización por parte de la universidad de la jornada final de deportes colectivos. La UJI estuvo representada en el campeonato por 342 deportistas por lo que la ayuda concedida por cada competidor es de 58,2 €. (Tabla VII.119).

7.2.5 Universidad Miguel Hernández.

Tabla VII. 120.
Datos generales del SAFD de la UMH.

Denominación	Oficina de deportes
Tipo de institución	Público
Enlace URL	http://actividadesdeportivas.umh.es/Login
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.5.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

La oferta de la UMH desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 es la compuesta por: actividades deportivas, competiciones internas, competición oficial a nivel autonómico y nacional, convenios, cursos, jornadas y eventos, así como ayudas económicas a DAN (Tabla VII.121).

Aquellos servicios no ofertados desde el SAFD en los cuatro cursos son: concursos artísticos y proyectos académicos deportivos, ofertas especiales dirigidas a colectivos de personas en situación de riesgo y exclusión social y a la mujer. Respecto a actividades propuestas para personas adultas y 3ª edad, pese a no disponer de una oferta específica para dichos colectivos, existen actividades de las que son destinatarios desde las diferentes áreas deportivas. En lo que se refiere a la competición, la única tipología no contemplada es la federada, puesto que la competición europea universitaria no es una actividad ofertada libremente por las universidades, al depender su acceso de la participación en la fase autonómica y nacional que le preceden.

Aquellos servicios que han surgido o cesado en los años que comprenden la investigación son: las escuelas deportivas universitarias, la escuela deportiva de verano, la reserva de instalaciones, las actividades en el medio natural, los servicios auxiliares de apoyo al deportista y la oferta de determinados servicios para los colectivos PAS y PDI; y deporte adaptado y/o inclusivo.

Tabla VII. 121.
Servicios ofertados por el SAFD de la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
Competición Federada	NO	NO	NO	NO
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
Convenios deportivos y colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	NO	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	NO	SI	NO	SI
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo / integrador	NO	NO	NO	NO
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta hacia la mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	NO	NO	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	SI
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, profundizaremos en cada una de las áreas que conforman la oferta de la UMH, a partir de los datos extraídos de su memoria oficial y otra documentación institucional.

-. Actividades deportivas.

Dentro de su oferta encontramos actividades relacionadas con el baile, entrenamiento de tipo cardiovascular y tonificación, actividades de relajación y otras relacionadas con los deportes de adversario.

En las memorias del SAFD no aparece el detalle de las actividades que componen el programa de musculación y cardiovascular, sin embargo, en la tabla VII.122 se puede consultar las actividades multidisciplinares ofertadas por la UMH a excepción del curso 2014-15 donde no se refleja esta información.

Tabla VII. 122.
Actividades deportivas de sala ofertadas por la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Acrobática	SI	SI	-	SI
Aerobic/step	NO	SI	-	NO
Aeróbica	SI	NO	-	NO
Aikido	NO	SI	-	SI
Aula saludable	NO	NO	NO	SI
Aula 60+	SI	SI	-	SI
Autoprotección	NO	NO	-	SI
Boxeo	SI	NO	-	NO
Capoeira	SI	NO	-	NO
Cardio-box	SI	SI	-	NO
Ciclo indoor	SI	SI	-	SI
Circuito quema grasa	NO	SI	-	NO
Danza del vientre	SI	SI	-	SI
Funky	SI	NO	-	NO
Gimnasia acrobática colectiva	SI	SI	-	NO
Goshin Jutsu	NO	SI	-	NO
Hip Hop-Locking	NO	SI	-	NO
Just Pump	NO	SI	-	NO
Mitzu ryu	SI	SI	-	NO
Ninjutsu	NO	SI	-	SI
Pilates	SI	SI	-	SI
Salsa Bachata	SI	SI	-	SI
Salsa Cubana	NO	SI	-	NO
Systema Ruso	SI	SI	-	SI

Taichi	SI	NO	-	NO
TBC	SI	NO	-	SI
TBC-GAP	NO	SI	-	NO
Tono/Step	NO	NO	-	SI
Total training	NO	NO	-	SI
TRX Entrenamiento funcional de suspensión.	NO	NO	-	SI
Yoguilates	SI	SI	-	SI
Zumba	SI	SI	-	SI
TOTAL	**18**	**21**	**0**	**17**

Nota: - No se aportan datos.

-. Ayuda a deportistas.

Pese a no estar reflejado en la memoria del SAFD, en la página web de la UMH aparecen las resoluciones de concesión de las ayudas destinadas a la conciliación académica y deportiva de los DAN de los cuatro cursos analizados (Tabla VII.123).

Tabla VII. 123.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel.

-. Competición.

La UMH cubre todas las vías de participación en competiciones oficiales universitarias autonómicas o nacionales, así como las de carácter interno. No ocurre lo mismo con la competición federada, que no es ofertada desde la universidad.

La participación en el CADU de modalidades colectivas ha sido la máxima posible, a excepción de la descalificación sufrida durante el curso 2012-13 de uno de sus equipos, como se aprecia en la tabla VII.124.

Tabla VII. 124.
Equipos participantes en representación de la UMH en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI

Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	DESC	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**11**	**12**	**12**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada. DESC= Descalificado.

La tabla VII.125 registra los CADU de modalidades individuales en los que ha participado la UMH durante los cuatro cursos analizados.

Tabla VII. 125.
Participación de la UMH en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	NO
Escalada	NO	SI	NO	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	SI
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	NO
Karate	NO	SI	SI	SI
Maratón	SI	NO	NO	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	NO	NO	SI
Remo	-	-	SI	-

Squash	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	NO	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	NO	NO	NO	NO
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	NO	SI	SI	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**18**	**20**	**21**	**21**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

Respecto a la competición universitaria nacional, las memorias del SAFD de la UMH detallan las modalidades deportivas en las que ha participado la universidad desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16, destacando el mayor volumen de usuarios del curso 2015-16 (Tabla VII.126).

Tabla VII. 126.
Participación en representación de la UMH en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFD de la universidad.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CEU	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	NO	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	NO	SI	NO	NO
Campo a través	SI	SI	NO	SI
Escalada	NO	NO	NO	SI
Esgrima	NO	NO	NO	SI
Fútbol sala masculino	NO	NO	NO	SI
Golf	NO	NO	NO	SI
Judo	NO	NO	SI	NO
Karate	NO	SI	NO	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	NO
Pádel	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	NO	NO	SI	SI
Tenis	NO	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Triatlón	NO	SI	NO	SI
Vela	NO	NO	SI	NO
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**9**	**13**	**11**	**16**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario - = Competición no desarrollada.

En cuanto a la competición internacional y la competición federada, la UMH no ha participado durante el arco temporal objeto de estudio (Tablas VII.127 y VII.128).

Tabla VII. 127.
Participación de la UMH en Campeonatos de Europa Universitarios

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO

Tabla VII. 128.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	NO	NO	NO	NO

La última vía de competición ofertada desde la UMH es la de carácter interno, cuyo detalle y evolución observamos en la tabla VII.129. Destacamos la continuidad de las competiciones de: fútbol, fútbol sala, pádel, tenis, tenis de mesa y baloncesto, que han sido ofertadas durante los cuatro cursos analizados.

Tabla VII. 129.
Oferta de competiciones internas de la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	NO	SI
Bádminton	NO	SI	SI	SI
Frontenis	NO	NO	NO	SI
Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Fútbol7	NO	SI	SI	SI
Goal ball	NO	NO	NO	SI
Golf	SI	SI	NO	SI
Liga Epso Salesas Fútbol sala	NO	NO	SI	NO
Liga pádel PAS/PDI	NO	NO	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pádel femenino	NO	SI	NO	NO
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI

Torneo Bienvenida Ajedrez	SI	SI	NO	NO
Torneo Bienvenida Baloncesto 3 contra 3	SI	SI	SI	SI
Torneo Bienvenida Fútbol 7	NO	SI	SI	NO
Torneo Bienvenida Tenis de mesa	SI	NO	NO	NO
Trofeo El Clot Fútbol 7	SI	NO	NO	NO
Trofeo El Clot Pádel	SI	NO	NO	NO
Trofeo El Clot Tenis	SI	NO	NO	NO
Voleibol	NO	SI	SI	NO
TOTAL	**12**	**13**	**11**	**12**

Nota: PAS= Personal de administración y servicio. PDI= Personal docente e investigador.

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos.

Este tipo de servicio deportivo no ha sido organizado por el SAFD de la UMH en ninguno de los cursos analizados en este estudio (Tabla VII.130).

Tabla VII. 130.
Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

La UMH colabora con diferentes instituciones en el desarrollo de actividades físicas en diversas áreas, desde la organización o cesión de instalaciones deportivas para eventos puntuales, hasta competiciones internas e incluso escuelas deportivas. La tabla VII.131 sintetiza la tipología de colaboraciones llevadas a cabo.

Tabla VII. 131.
Tipología de convenios o colaboraciones entre la UMH y otras instituciones en el ámbito deportivo.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Convenios deportivos y colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

La oferta se caracteriza por su inestabilidad en el periodo de tiempo analizado, siendo cada año novedosa respecto al curso anterior. Otro aspecto destacable es la disminución de los cursos ofertados, que en 2015-16 supone la mitad que en el periodo comprendido entre el año 2012 y 2014 (Tabla VII.132).

Tabla VII. 132.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Analista táctico: Baloncesto	SI	NO	NO	NO
Analista táctico: Fútbol	SI	NO	NO	NO
Ciclismo Indoor (Nivel I)	NO	NO	SI	SI
Creación y diseño de sitios web aplicado a la gestión deportiva	SI	NO	NO	NO
Curso para docencia en patinaje	SI	NO	NO	NO
Instructor actividades multidisciplinares: Combat training y circuitos training	NO	NO	SI	NO
Instructor actividades multidisciplinares: Dance training y ritmos latinos	NO	NO	SI	NO
Patrón de embarcaciones de recreo	SI	SI	NO	NO
Pilates suelo	NO	NO	SI	SI
Socorrismo acuático y primeros auxilios	SI	NO	NO	NO
Taller de constitución y funcionamiento de clubes y entidades deportivas de la Comunidad Valenciana	NO	SI	NO	NO
Taller de gestión contable y fiscal en empresas y entidades deportivas	NO	NO	NO	SI
Taller de herramientas informáticas y web para la gestión deportiva	NO	SI	NO	NO
Taller de organización, gestión de eventos deportivos	NO	SI	NO	NO
Taller informática aplicada a la gestión deportiva	NO	SI	NO	NO
Taller práctico procedimientos disciplinarios deportivos	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**6**	**6**	**4**	**3**

-. Escuelas Deportivas:

Las escuelas deportivas universitarias aparecen por primera vez durante el curso 2013-14, puesto que la única referencia previa era la escuela de BMX, que en el curso 2012-13 era ofertada a través de un convenio de colaboración (Tabla VII.133).

Tabla VII. 133.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	NO	SI	SI	SI
BMX	SI	SI	SI	NO

Natación	NO	NO	SI	SI
Pádel	NO	SI	SI	SI
Patinaje	NO	SI	NO	NO
Tenis	NO	SI	SI	NO
TOTAL	**1**	**4**	**4**	**2**

La escuela deportiva de verano se oferta por primera vez a través de una empresa mediante un convenio, para finalmente constituirse como una oferta propia de la UMH en el curso 2015-16 (Tabla VII.134).

Tabla VII. 134.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano				
Convenio – Colonia de verano Fitness	NO	SI	NO	NO
Escuela deportiva de verano UMH	NO	NO	NO	SI
TOTAL	**0**	**1**	**0**	**1**

Sobre las escuelas deportivas preuniversitarias destacamos que su oferta es similar a la planteada para los miembros de la comunidad universitaria, a excepción de la modalidad deportiva de pádel. Paralelamente, la de BMX esta destinada a niños solamente el primer curso (Tabla VII.135).

Tabla VII. 135.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	SI	SI
BMX	SI	NO	NO	NO
Natación	NO	NO	SI	SI
Patinaje	NO	SI	NO	NO
Tenis	NO	SI	SI	NO
TOTAL	**1**	**2**	**2**	**1**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Este tipo de actividades se plantea mayoritariamente en convenio con otras instituciones, siendo su temática principal las actividades desarrolladas en el medio natural, si bien destacamos la existencia de iniciativas de deporte adaptado o con carácter benéfico (Tabla VII.136).

Tabla VII. 136.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas y eventos deportivos	SI	SI	SI	SI
2ª Carrera por montaña Xtrem	SI	NO	NO	NO
2ª Marcha MTB - Montañas Ilicitanas	SI	NO	NO	NO
Arena running	SI	NO	NO	NO
BMX Interseries Elche	SI	NO	SI	NO
Camino de Santiago	NO	SI	NO	SI
Carrera popular: White run series	NO	SI	NO	NO
Carrera: 1º runners team vs zombies	SI	NO	NO	NO
Clinic de atletismo - Justin Gatlin	NO	SI	NO	NO
Crossfit Comando - El Peor día de tu vida	NO	NO	SI	NO
Fase Final Autonómica Infatil Masculina de Voleibol	NO	NO	NO	SI
Gala del deporte	NO	NO	SI	SI
I Campeonato Interuniversitario de Goal ball de la C.V	NO	NO	SI	NO
I Media Maratón de Alcantarill	NO	SI	NO	NO
I Torneo deportivo EPSE - F.sala, Padel y Baloncesto	NO	NO	SI	NO
II Challenge BMX de la Comunidad Valenciana	NO	NO	SI	SI
II Torneo de Baloncesto - Elche Oasis del Mediterráneo	NO	SI	NO	NO
III Torneo de Vóley Playa	NO	SI	NO	NO
Jornada Crossfit - Elchest to bar	NO	SI	SI	NO
Jornada de puertas abiertas: Viziusball	NO	NO	NO	SI
Liga LBR BMX Gran Final	SI	NO	NO	NO
Pachanga Cup - Torneo benéfico de Fútbol sala	NO	NO	NO	SI
Raid de aventura - I Fardatxo Raid	NO	SI	NO	NO
Senderismo	SI	NO	NO	NO
Tennis Concept - Campeonato UMH	SI	NO	NO	NO
Torneo de Tenis de mesa Ciudad de Elche	SI	NO	SI	NO
Torneo Golf Ryder cup UA vs UMH	SI	NO	NO	NO
Torneo Rugby: ITV Vega Baja C.R vs UMH	NO	SI	NO	NO
Organización – CEU de Tenis	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Golf	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Orientación	SI	NO	NO	NO
Organización – CADU de Tenis / Pádel	SI	SI	NO	SI[160]
Organización – CADU de Tenis de Mesa	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU de Frontenis	NO	SI	NO	SI
Organización – CADU de Ajedrez	NO	NO	NO	SI
Organización – CADU de Squash	NO	NO	SI	NO
TOTAL	**13**	**13**	**11**	**11**

[160] En el curso 2015-16 el CADU de Tenis se organizó en tres jornadas de concentración, siendo la UMH organizadora de una de ellas.

-. Ofertas especiales:

La UMH no tiene una oferta específica para los colectivos tratados en este bloque, a pesar de lo cual, les ofrece diferentes servicios a través de sus secciones deportivas. La tabla VII.137 muestra la carencia de actividades destinadas a cubrir sus necesidades y expectativas de alguno de los colectivos.

Tabla VII. 137.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI				
Actividad – Pausa Saludable	NO	NO	NO	SI
Liga interna de pádel PAS y PDI	NO	NO	SI	SI
Torneo Golf Ryder cup UA vs UMH	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**1**	**0**	**1**	**2**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Actividad - Aula 60+	SI	SI	--	SI
TOTAL	**1**	**1**	**--**	**1**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
I Campeonato Interuniversitario de Goal Ball	NO	NO	SI	NO
Competición Interna de Goal ball	NO	NO	NO	SI
Participación en CADU - Goal ball	-	-	--	SI
TOTAL	**0**	**0**	**1**	**2**
Colectivos en riesgo y exclusión social				
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta mujer				
Competición interna de Pádel Femenino	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**0**	**1**	**0**	**0**

Nota: PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador. FEMECV= Federació d'esports de muntanya y escalada de la Comunitat Valenciana. - = No organizado. -- = Sin datos disponibles.

-. Reserva de instalaciones.

Este servicio solamente aparece en las fuentes primarias consultadas en el curso 2014-15, en el que se nos muestran los datos de reservas realizadas en cada uno de los espacios deportivos. Los espacios disponibles por la UMH para el desarrollo de sus actividades son los siguientes (Tabla VII.138).

Tabla VII. 138.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UMH.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO DEPORTIVO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Orihuela	Zona Polideportiva	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
Orihuela	Zona Polideportiva	Gimnasio	SI	SI	SI	SI
Orihuela	Zona Polideportiva	Pista de Pádel	SI	SI	SI	SI

Orihuela	Zona Polideportiva	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Campo de Fútbol 11	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Campo de Fútbol 7 - 1	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Campo de Fútbol 7 - 2	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Circuito Ciclismo BMX	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Atletismo	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Pádel 1	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Pádel 2	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Pádel 3	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Patinaje	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis 1	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis 2	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis 3	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis 4	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 1	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 2	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 3	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 4	NO	SI	SI	SI
Elche	El Clot	Pista de Viziusball	NO	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Aula	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Sala de Actividades 1	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Sala de Actividades 2	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Sala de Musculación	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Sala de Spinning	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Sala de Tenis de Mesa	SI	SI	SI	SI
Elche	Palau dèsports	Tatami	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Campo de Golf	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Piscina	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Elche	Zona Polideportiva	Pista de Patinaje	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**18**	**36**	**36**	**36**

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

Durante el curso 2015-16 se oferta la posibilidad de realizar pruebas de valoración de la condición física, ya sea de manera puntual o periódica, dentro del programa de actividades relacionado con el trabajo muscular y cardio-respiratorio (Tabla VII.139).

Tabla VII. 139.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	NO	NO	NO	NO

Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	SI
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**1**

7.2.5.2 Usuarios del SAFD.

La tabla VII.140 muestra los datos de participación de cada curso académico, así como el porcentaje de usuarios en función de los miembros de su comunidad universitaria, sin embargo, la memoria del SAFD no aporta datos en relación al número de personas concretas participantes en las actividades ofertadas, motivo por el que no aparecen registradas a continuación.

Tabla VII. 140.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UMH.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Diferencia Acumulada**
Miembros de la comunidad universitaria	13.638 €	15.637 €	15.005 €	14.758 €	1.120
Usuarios del SAFD	3.242	2.597	2.983	3.253	11
Porcentaje de participación	23,8%	16,6%	19,9%	22,0%	-1.8%
Usuarios únicos del SAFD	-	-	-	-	-
Porcentaje de usuarios únicos	-	-	-	-	-

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

Aplicando los criterios establecidos para la contabilización de los usuarios del SAFD, hemos obviado los datos referidos a los beneficiarios de las ayudas económicas para DAN durante todos los cursos analizados y los datos de reservas de instalaciones en el curso 2014-15.

Del análisis de los valores registrados destacamos la igualdad del dato de usuarios de los cursos 2012-13 y 2015-16, sin embargo, en 2013-14 experimenta un descenso de participantes importante que se corrige en los dos cursos posteriores.

Pese a la igualdad mostrada en el comportamiento de los usuarios entre los cursos 2012-13 y 2015-16, con una diferencia de apenas 11 deportistas, el porcentaje de participación sufre un descenso acumulado del 1,8%, debido al crecimiento de la comunidad universitaria en 1.120 unidades.

7.2.5.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.5.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

La tabla VII.141 muestra la participación por secciones deportivas, destacando los datos de actividades deportivas, tanto por la elevada presencia de usuarios, como por las diferencias encontradas en los cuatro cursos. La tendencia seguida por esta actividad es similar a la sufrida por el SAFD, ya que en ambos casos observamos un descenso de usuarios en el curso 2013-14, que aumenta progresivamente en los dos cursos siguientes. A diferencia de la evolución planteada por el SAFD, en el caso de las actividades deportivas los datos del curso 2015-16 solo alcanzan los valores del primer curso analizado en el sexo masculino, mientras que las mujeres sufren un descenso de 610 usuarias.

El área de competición oficial muestra un incremento progresivo de usuarios a lo largo de los cuatro cursos analizados, a excepción del 2014-15, donde el dato de participación retrocede. Esta tendencia se da tanto en el CADU de deportes individuales como en el CEU, mientras que en el CADU de equipos, la participación es idéntica a la del curso anterior.

La competición interna crece durante los cursos 2013-14 y 2014-15, para disminuir en 318 unidades en 2015-16, sin embargo, el dato más destacable es la diferencia en función del sexo de los participantes, que se decanta en favor de la práctica masculina.

Otras actividades como: los cursos, la escuela de verano y la reserva de instalaciones no pueden analizarse desde una perspectiva temporal ya que las memorias de participación solo nos ofrecen valores en un curso académico. En el caso de los cursos, aparecen en todas las memorias del SAFD, sin embargo, no reflejan datos de participación hasta el curso 2015-16.

La única actividad con una tendencia de participación totalmente negativa son las escuelas deportivas. Las memorias del SAFD no registran datos de participación en el primer curso, donde la oferta se limita a una escuela de BMX desarrollada a través de una colaboración con otra institución. En base a ello, desde el curso 2013-14 el dato de participación decrece de manera progresiva.

Los niveles de práctica de actividades deportivas, en la que los usuarios son mayoritariamente mujeres, inclinan el porcentaje total de participación en función del sexo a su favor de manera significativa durante el curso 2012-13, y de un modo más equilibrado en el resto de cursos. Durante los cursos 2012-13 y 2013-14 la oferta de este tipo de actividades estaba concentrada en un único programa de actividades multidisciplinares, mientras que a partir del curso 2014-15, se crea el programa de musculación y trabajo cardio-respiratorio. Esta estructuración es importante desde el punto de vista de la participación por sexo, puesto que el primero está asociado a una práctica femenina y el segundo muestra unos datos más paritarios, favorables a la práctica masculina, como se puede ver a continuación:

- Curso 2014-15:
  - Programa de actividades multidisciplinares:
    - Práctica masculina: 274
    - Práctica femenina: 951
  - Programa de musculación y cardio-respiratorio:
    - Práctica masculina: 150
    - Práctica femenina: 121
- Curso 2015-16:
  - Programa de actividades multidisciplinares:
    - Práctica masculina: 315
    - Práctica femenina: 1050
  - Programa de musculación y cardio-respiratorio:
    - Práctica masculina: 146
    - Práctica femenina: 107

Finalmente, destacamos la no presencia de diferentes servicios, ya sea por no ser ofertados, como la competición federada o concursos artísticos y proyectos académicos deportivos, o por no mostrar datos de participación en sus memorias como los convenios deportivos y colaboraciones, jornadas y eventos deportivos, o servicios auxiliares de apoyo al deportista.

Tabla VII. 141.
Participación en el SAFD de la UMH por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	470	1.767	2.237	249	863	1.112	424	1.072	1.496	461	1.157	1.618
Ayudas a DAN	11	16	27	11	16	27	11	12	23	18	11	29
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	105	120	225	135	130	265	135	130	265	174	138	312
CADU (Deportes individuales)	83	38	121	85	46	131	72	34	106	95	38	133
CEU	22	19	41	39	22	61	34	18	52	52	23	75
Competición Interna	602	16	618	711	38	749	803	40	843	508	17	525
Cursos de formación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	29	42
Escuelas deportivas	0	0	0	147	132	279	118	103	221	43	39	82
Escuela de verano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235	231	466
Reserva de instalaciones	0	0	0	0	0	0	12.862		12.862	0	0	0
TOTAL	**1.282**	**1.960**	**3.242**	**1.366**	**1.231**	**2.597**	**1.586**	**1.397**	**2.983**	**1.571**	**1.673**	**3.244**

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. T=Total. DAN= Deportistas de alto nivel. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.5.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

De los porcentajes planteados en la tabla VII.142, extraemos resultados sobre el peso relativo de cada sección del SAFD, en función del dato global de participación:

- Destacamos la importancia del área de actividades deportivas sobre el total de participación del SAFD, que durante el curso académico 2012-13 fue del 69%, mientras que en los años sucesivos obtendrá una media del 47,6%. Estos valores de participación son favorables al sexo femenino, mostrando un promedio del 39.8% sobre la práctica total.
- Durante el curso 2012-13, la participación deportiva en la UMH queda repartida en tres áreas: competición oficial con el 11,9%, competición interna con el 19,1% y actividades deportivas con el 69%. Las memorias no muestran información sobre la participación en cursos o escuelas deportivas.
- En el curso 2013-14 aparecen las escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias con una porcentaje de participación del 10,7%, mientras que la competición oficial y la competición interna aumentan su porcentaje con un 17,6% y 28,8% respectivamente, en detrimento de las actividades deportivas, que ven reducido su peso específico en 26,2 puntos porcentuales hasta el 42,8% de participación.
- En el curso 2014-15 el porcentaje de competición interna (28,3%) se mantiene estable, mientras que disminuye la participación en escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias (7,4%) y competición oficial (14,2%), lo que permite el aumento del área de actividades deportivas que alcanza el 50,2%.
- En el curso 2015-16 aparece la escuela deportiva de verano con un 14,3% de participación. Durante este curso, áreas como competición oficial (16,0%) y actividades deportivas (49,7%) mantienen su importancia en el SAFD, siendo las áreas que sufren una merma en su peso relativo sobre la participación total: las competiciones internas con una bajada del 12,2% que le situa con un 16,1%, y las escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias que experimentan un descenso del 4,9%, para situarse con un 2,5% de los usuarios totales del SAFD.

Tabla VII. 142.
Porcentaje de participación del SAFD de la UMH por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	14,5%	54,5%	69,0%	9,6%	33,2%	42,8%	14,2%	35,9%	50,2%	14,2%	35,6%	49,7%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	3,2%	3,7%	6,9%	5,2%	5,0%	10,2%	4,5%	4,4%	8,9%	5,3%	4,2%	9,6%
CADU (Deportes individuales)	2,6%	1,2%	3,7%	3,3%	1,8%	5,0%	2,4%	1,1%	3,6%	2,9%	1,2%	4,1%
CEU	0,7%	0,6%	1,3%	1,5%	0,8%	2,3%	1,1%	0,6%	1,7%	1,6%	0,7%	2,3%
Competición Interna	18,6%	0,5%	19,1%	27,4%	1,5%	28,8%	26,9%	1,3%	28,3%	15,6%	0,5%	16,1%
Cursos de formación	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,9%	1,3%
Escuelas deportivas	0,0%	0,0%	0,0%	5,7%	5,1%	10,7%	4,0%	3,5%	7,4%	1,3%	1,2%	2,5%
Escuela de verano	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,2%	7,1%	14,3%

Nota: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. CADU= Competición Autonómica. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.5.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.5.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La participación de la UMH desde el curso 2012-13 hasta el 2015-16 ha sido completa, a excepción de la descalificación de su equipo de rugby masculino en 2012-13 (Tabla VII.143). Los datos son paritarios desde el punto de vista del sexo de los participantes, con una ligera desviación hacia las mujeres en el curso 2012-13, provocada por la citada descalificación y con una diferencia en sentido opuesto en el curso 2015-16, debido al mayor número de integrantes de los equipos masculinos, sobre todo en las modalidades de fútbol sala y fútbol 11, con una diferencia de 18 y 19 deportistas.

Tabla VII. 143.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UMH.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	20	20	40
Balonmano	20	20	40	20	20	40	20	20	40	27	21	48
Fútbol 11 /7	25	20	45	25	20	45	25	20	45	41	23	64
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	46	27	73
Rugby 15	DESC	-	0	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	20	20	-	30	30	-	30	30	18	20	38
Voleibol	20	20	40	20	20	40	20	20	40	22	27	49
TOTAL	**105**	**120**	**225**	**135**	**130**	**265**	**135**	**130**	**265**	**174**	**138**	**312**
% UMH por sexo	46,7%	53,3%		50,9%	49,1%		50,9%	49,1%		55,8%	44,2%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. DESC= Descalificado. UMH= Universidad Miguel Hernández. - = No organizado. %= Porcentaje. DESC= Descalificado.

7.2.5.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

Las disciplinas con mayor promedio de participación son el atletismo y el campo a través con 17 y 12 participantes en los cuatro cursos analizados. Otras modalidades destacadas son: goal ball con 11 deportistas, vóley playa y orientación con 10 y natación con 9,75 deportistas. Contrariamente, destaca la nula presencia de deportistas en tiro con arco o los 0,75 competidores en maratón.

Globalmente, la participación ha sido estable durante los cursos 2012-13 y 2013-14, para descender en el curso siguiente. Finalmente, en 2015-16, el número de competidores vueleve a crecer hasta superar los niveles de los dos primeros años analizados (Tabla VII.144).

Desde la perspectiva del sexo, los datos se muestran estables durante los años objeto de estudio, con una participación más alta en hombres que promedian el 68,1% de la participación, por un 31,9% de las mujeres.

Tabla VII. 144.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UMH.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	4	2	6	2	3	5	2	0	2	10	1	11
Atletismo	11	7	18	16	7	23	8	4	12	8	7	15
Bádminton	3	3	6	3	1	4	3	1	4	3	3	6
Campo a través	15	5	20	6	3	9	7	3	10	8	1	9
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Escalada	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	3	6
Esgrima	2	1	3	3	1	4	3	2	5	2	0	2
Frontenis	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	5	11
Golf	5	0	5	2	1	3	1	1	2	3	0	3
Judo	7	1	8	5	1	6	3	1	4	0	0	0
Karate	0	0	0	1	2	3	2	3	5	3	1	4
Maratón	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Natación	0	4	4	6	5	11	5	3	8	14	2	16
Orientación	5	4	9	8	8	16	6	4	10	2	1	3
Pádel	3	3	6	3	3	6	2	2	4	5	4	9
Pelota Valenciana	6	0	6	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Remo	-	-	-	-	-	-	4	2	6	-	-	-
Squash	1	1	2	1	0	1	1	0	1	2	1	3
Taekwondo	0	0	0	1	2	3	0	1	1	3	0	3
Tenis	3	1	4	3	3	6	3	1	4	2	2	4
Tenis de mesa	3	2	5	2	2	4	3	2	5	3	3	6
Tiro con arco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trail	-	-	-	-	-	-	2	0	2	5	0	5
Triatlón	4	0	4	4	0	4	3	0	3	-	-	-
Vela	0	0	0	8	0	8	4	0	4	0	0	0
Vóley playa	6	4	10	6	4	10	6	4	10	6	4	10
TOTAL	**83**	**38**	**121**	**85**	**46**	**131**	**72**	**34**	**106**	**95**	**38**	**133**
% UMH por sexo	68,6%	31,4%		64,9%	35,1%		67,9%	32,1%		71,4%	28,6%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UMH= Universidad Miguel Hernández. %= Porcentaje. -: no organizado.

La participación general, la tabla VII.145 registra un aumento irregular del número de competidores en los cuatro cursos analizados, reflejando un incremento final acumulado de 99 deportistas.

Tabla VII. 145.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UMH.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**188**	**158**	**346**	**220**	**176**	**396**	**207**	**164**	**371**	**269**	**176**	**445**
% UMH por sexo	54,3%	45,7%		55,6%	44,4%		55,8%	44,2%		60,4%	39,6%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UMH= Universidad Miguel Hernández. %= Porcentaje.

7.2.5.4.3 Campeonato de España Universitario.

La evolución de la participación registra una tendencia similar a la del CADU. En ambos casos, partimos de un dato en el curso 2012-13 que se ve mejorado por los valores del curso siguiente. Posteriormente, la participación disminuye notablemente en el curso 2014-15, para finalmente, en 2015-16 aumenta hasta el punto de superar el número de deportistas del primer curso analizado. En el CEU, el último valor registrado muestra un incremento con respecto al del curso 2012-13 de 36 usuarios.

Desde la perspectiva del sexo de los usuarios, los datos son paritarios durante el primer curso, para mostrarse favorables al sexo masculino en los tres cursos siguientes, con una media de participación masculina del 66,2%, por el 33,8% de las mujeres (Tabla VII.146).

Tabla VII. 146.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UMH.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**22**	**19**	**41**	**39**	**22**	**61**	**34**	**18**	**52**	**52**	**23**	**75**
% UMH por sexo	53,7%	46,3%		63,9%	36,1%		65,4%	34,6%		69,3%	30,7%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UMH= Universidad Miguel Hernández. %= Porcentaje.

7.2.5.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.5.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La UMH fue subvencionada por su participación en los CEU del curso 2013-14 con la cantidad de 5.189 € por parte del CSD. Atendiendo a sus 61 participantes, la ayuda aportada supone una cantidad de 85,06 € por deportista (Tabla VII.147).

Tabla VII. 147.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UMH.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Subvención CEU - CSD.		5.189 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				13.242,35 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

-. Otras fuentes de financiación.

Durante el curso 2015-16 la Fundación Trinidad Alfonso le aportó a la UMH, en concepto de su participación y organización de los CADU, la cantidad de 13.242,35 €, lo que en relación a los 445 deportistas participantes establece una relación de 29,75 € por usuario (Tabla VII.147).

7.2.6 Universitat Politècnica de València.

Tabla VII. 148.
Datos generales del SAFD de la UPV.

Denominación	Servicio de deportes
Tipo de centro	Público
Enlace URL	http://www.upv.es/entidades/AD/
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de Responsabilidad social, cooperación y deporte.

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.6.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

La estructura de la oferta de servicios planteada por la UPV es completa y homogénea durante los cuatro cursos académicos analizados, en los cuales, solamente debemos destacar la desaparición de la competición federada, así como los concursos y proyectos académicos de carácter deportivo que no vuelven a aparecer en las memorias del SAFD desde el curso 2012-13. De manera contraria, en el curso 2014-15 aparecen las escuelas deportivas preuniversitarias destinadas a un público infantil, que continuan ofertándose en el curso siguiente.

En cuanto a las propuestas para colectivos específicos, pese a no plantearse un área deportiva para dichos destinatarios, la oferta de servicios registrados en las memorias del SAFD plantea diversas actividades para este perfil de usuario.

En relación a los servicios auxiliares de apoyo al deportista, la UPV cuenta con varios de ellos a través de unidades o departamentos ajenos y no dependientes del SAFD, motivo por el que no están reflejados en la memoria del servicio y no se han contemplado en esta investigación (Tabla VII.149).

Tabla VII. 149.
Servicios ofertados por el departamento de actividad física y deportiva de la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	SI	SI	SI	SI
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO
Competición Federada	SI	NO	NO	NO
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	SI	NO	NO	NO
Convenios deportivos o colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	NO	NO	NO	NO
Escuelas deportivas preuniversitarias	NO	NO	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	NO	NO	NO	NO
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	SI	SI	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, analizaremos detalladamete la oferta de servicios de la UPV a partir de los datos aportados por las memorias del SAFD.

-. Actividades deportivas.

Las actividades deportivas ofertadas desde la UPV se han desarrollado durante los cuatro cursos analizados a través de dos programas de actividad física: el programa -*en forma*- enfocado a la práctica de actividad física desde una concepción tradicional de ejercicio físico, y el programa -*aula salud*- que persegue un concepto catártico, relacionado con la liberación de tensiones cotidianas, y apostando por actividades de relajación, gimnasias suaves y reeducación postural entre otras. En ambos casos, se cumple con la premisa establecida en el análisis de las variables (Capítulo VI.4), en el que definíamos esta categoría como actividades monitorizadas desarrolladas con la finalidad de obtener beneficios personales de distinta naturaleza (Tabla VII.150).

La oferta del primer programa la estructuramos en actividades destinadas al fortalecimiento muscular y al trabajo cardiovascular y respiratorio. En segundo lugar, del programa -*Aula salud*- destacamos las actividades específicas destinadas a personas mayores de 50 años en las modalidades de: bailes de salón, pilates y mantenimiento, así como propuestas de deporte adaptado, como el chikung adaptado, que ha estado presente en el análisis de los cuatro cursos académicos analizados.

A continuación detallamos la oferta de actividades y su evolución desde 2012-13, que prácticamente se ha duplicado en el curso 2015-16 (Tabla VII.150).

Tabla VII. 150.
Actividades deportivas de sala ofertadas por la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
2x1	NO	SI	SI	SI
Abdo-express	NO	SI	SI	SI
Acondicionamiento	SI	SI	SI	SI
Aerobic	SI	SI	SI	SI
Aerobox	SI	SI	SI	SI
Aerogym	SI	SI	SI	SI
Aerolatinos	NO	SI	SI	SI
Baile country	NO	NO	NO	SI
Bailes de salón	SI	SI	SI	SI
Bailes de salón 50	NO	NO	SI	SI
Bailes latinos	SI	SI	SI	SI
Bailes latinos English	NO	SI	SI	SI
Bailes modernos	NO	NO	SI	SI
Bars training	SI	SI	SI	SI

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Body weight training	NO	NO	NO	SI
Bollywood	SI	SI	SI	NO
Break dance	SI	SI	SI	NO
Capoeira	SI	SI	SI	SI
Cardio step	NO	SI	SI	SI
Cardiobox	NO	NO	NO	SI
Chikung adaptado	SI	SI	SI	SI
Circuit training	NO	SI	SI	SI
Crossfit	NO	SI	SI	SI
Danza contemporánea	SI	SI	SI	SI
Danza del vientre	SI	SI	SI	SI
Entrenamiento funcional	NO	SI	SI	SI
Entrenamiento muscular Femenino	NO	NO	NO	SI
Espalda sana	NO	SI	SI	SI
Fitness	SI	SI	SI	SI
Flamenco	NO	SI	SI	SI
Gap	SI	SI	SI	SI
Gap Streching	NO	SI	NO	NO
Gha	NO	SI	SI	NO
Gimboxing	NO	SI	NO	NO
Gimnasia abdominal hipopresiva	SI	NO	SI	SI
Gimnasia suave	NO	SI	SI	SI
Hip hop	SI	SI	SI	SI
Latin dance	SI	NO	NO	NO
Lindy Hop	NO	NO	NO	SI
Mantenimiento plus	SI	SI	SI	NO
Método Pilates	SI	SI	SI	SI
Método Pilates 50	NO	NO	SI	SI
Método Tabata	NO	NO	NO	SI
Musculación	SI	SI	SI	SI
Pilates	SI	SI	SI	SI
Reducación postural	SI	SI	SI	SI
Risoterapia	SI	SI	SI	SI
Ritmos	SI	SI	SI	SI
Sala cardio	NO	SI	SI	SI
Sculp circuit	NO	SI	SI	NO
Sevillanas	NO	SI	SI	SI
Sexy Style	NO	NO	SI	SI
Shiatsu	SI	NO	NO	NO
Spinning	SI	SI	SI	SI
Step	SI	SI	SI	SI
Step y gap	NO	NO	NO	SI
Street latino	NO	SI	SI	SI
Stretching	SI	SI	NO	SI
Stretching global activo	SI	NO	SI	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Swing	SI	SI	SI	SI
Taichí	SI	SI	SI	SI
Taichí chikung,	SI	SI	SI	NO
T-bow	NO	SI	SI	SI
Tonificación	SI	SI	SI	SI
Total stretching	NO	NO	NO	SI
Train camp	NO	NO	SI	SI
Yoga	SI	SI	SI	SI
Yoga fit	NO	NO	NO	SI
Zumba	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**33**	**46**	**51**	**50**

-. Ayuda a deportistas.

El programa de ayuda a DAN de la UPV se estructura en dos bloques que no han sufrido variaciones en los cuatro cursos académicos analizados (Tabla VII.151). En primer lugar, el programa -*Esportestudi*- trata de facilitar la conciliación de la vida deportiva y académica de los deportistas mediante el respaldo de la institución universitaria. Por otro lado, las ayudas a deportistas universitarios se diferencian en:

- Ayudas económicas:
  - Ayudas de excelencia deportiva: para deportistas con logros internacionales, para los que se ofertarán cinco ayudas cuantificadas en 2.000 € cada una de ellas.
  - Ayudas a deportistas de élite: por las que se harán efectivas 75 ayudas valoradas en 660 € cada una de ellas, para deportistas clasificados en competiciones de carácter nacional.
- Ayudas de residencia:
  - Se otorgarán cinco ayudas de residencia para DAN que no se encuentren en su lugar de residencia, para facilitar su desarrollo deportivo. Cada una de las ayudas, estará cuantificada en 6.000 €.

Tabla VII. 151.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI

Ayudas a deportistas DAN – Nivel Internacional	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas DAN – Nivel Nacional	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	SI	SI	SI	SI
Otras ayudas	NO	NO	NO	NO

-. Competición.

Desde el curso 2012-2013 ha ofertado todas las vías posibles de competición en el ámbito interno y externo, tanto autonómico como nacional. En el caso del CADU de deportes colectivos, su participación ha sido la más amplia posible, a excepción de los equipos de baloncesto masculino y fútbol 7 femenino descalificados en 2012-13 (Tabla VII.152).

Tabla VII. 152.
Equipos participantes en representación de la UPV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	DESC	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	DESC	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**10**	**12**	**12**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada. DESC= Descalificado.

En lo que se refiere al CADU de modalidades individuales, los únicos dos campeonatos en los que la UPV no ha estado representada son: vela en el curso 2013-14, y -*goal ball*- en 2015-16. En este último caso, el reglamento obligaba a la presencia de una persona invidente para poder completar el equipo, aspecto que dificultaba la participación.

Tabla VII. 153.
Participación de la UPV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	NO
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
Remo	-	-	SI	-
Squash	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	SI	NO	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**23**	**22**	**25**	**24**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

En relación a los CEU, ha participado ininterrumpidamente, sin embargo, a partir de las memorias de participación del SAFD y de los CEU, solamente podemos detallar la participación de modalidades colectivas, y las de las disciplinas individuales en aquellos casos en los que se hubiera obtenido alguna medalla, puesto que el medallero es el único dato de participación recogido por modalidades (Tabla VII.154).

Tabla VII. 154.
Participación en representación de la UPV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CEU	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	NO	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	SI	NO	SI	NO
Balonmano femenino	NO	SI	NO	SI
Escalada	NO	NO	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	NO	NO
Golf	NO	NO	SI	SI
Hípica	NO	NO	SI	SI
Karate	NO	SI	SI	SI
Natación	NO	SI	SI	NO
Pádel	NO	SI	NO	NO
Rugby 7 masculino	NO	NO	SI	NO
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	NO	SI	SI	SI
Triatlón	NO	NO	NO	SI
Vela	NO	NO	NO	SI
Voleibol femenino	SI	SI	NO	NO
Voleibol masculino	SI	NO	NO	NO
Vóley playa	SI	SI	NO	NO
TOTAL	**8**	**10**	**11**	**11**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario - = Competición no desarrollada.

En el caso de la participación en competición internacional universitaria, las memorias consultadas no aportan datos sobre la misma. En el caso de las memorias del CEU, aparece la representación en estas competiciones, pero no diferenciando la universidad de origen, puesto que los competidores representan a España y no a su institución educativa (Tabla VII.155).

Tabla VII. 155.
Participación de la UPV en Campeonatos de Europa Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario	NO	NO	NO	NO

En lo referente a la competición federada, el Club Deportivo UPV solamente aparece en la memoria del curso 2012-13, en la que se destaca que con 28 secciones deportivas se constituye como el club deportivo con más secciones de la Comunidad Valenciana. En los años sucesivos tiene lugar un cambio organizativo en la universidad, que hace que la única presencia de esta vía deportiva sea través de convenios con clubes herederos del citado Club Deportivo UPV, con los cuales, la universidad colabora a través de la cesión de instalaciones deportivas y el fomento de sus actividades (Tabla VII.156).

Tabla VII. 156.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	SI	NO	NO	NO
Actividades subacuáticas	SI	NO	NO	NO
Aikido	SI	NO	NO	NO
Atletismo	SI	NO	NO	NO
Baloncesto	SI	NO	NO	NO
Balonmano	SI	NO	NO	NO
BTT	SI	NO	NO	NO
Ciclismo	SI	NO	NO	NO
Esgrima	SI	NO	NO	NO
Espeleología	SI	NO	NO	NO
Frontenis	SI	NO	NO	NO
Fútbol sala	SI	NO	NO	NO
Judo	SI	NO	NO	NO
Kárate	SI	NO	NO	NO
Montaña	SI	NO	NO	NO
Natación	SI	NO	NO	NO
Orientación	SI	NO	NO	NO
Pádel	SI	NO	NO	NO
Pesca deportiva	SI	NO	NO	NO
Pelota valenciana	SI	NO	NO	NO
Remo	SI	NO	NO	NO
Rugby	SI	NO	NO	NO
Taekwondo	SI	NO	NO	NO
Tiro con arco	SI	NO	NO	NO
Tenis de mesa	SI	NO	NO	NO
Triatlón	SI	NO	NO	NO
Vela	SI	NO	NO	NO
Voleibol	SI	NO	NO	NO

Waterpolo	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**28**	**0**	**0**	**0**

La oferta de competiciones internas se desarrolla a través de: ligas internas, torneos de copa con sistemas de competición eliminatorios, ligas sociales reservadas para los colectivos PAS y PDI, trofeos de verano, y eventos deportivos de carácter competitivo, que siendo coherentes con la definición de las variables establecida en el Capítulo VI.4, la desarrollaremos en el apartado de jornadas y eventos deportivos (Tabla VII.157).

Tabla VII. 157.
Competiciones internas ofertadas por el SAFD de la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	NO	NO	NO	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Baloncesto 3 contra 3	SI	SI	SI	NO
Balonmano	SI	SI	NO	NO
Escalada	SI	NO	SI	SI
Esgrima	SI	NO	NO	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	NO	SI	SI
Orientación	SI	NO	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pádel PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Rugby 7	NO	NO	NO	SI
Squash	SI	SI	SI	SI
Squash PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	NO	SI	SI
Trofeos copa	SI	SI	SI	SI
Voleibol	NO	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**22**	**18**	**21**	**23**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos.

Dentro de la oferta del SAFD, encontramos referencia a este tipo de iniciativas en la memoria del curso 212-13, en la que tuvieron lugar las acciones que podemos ver en la tabla VII.158. En años sucesivos no aparecen ofertados, lo cual es destacable al tratarse de iniciativas con cierta tradición universitaria.

Tabla VII. 158.
Oferta de concursos artísticos y proyectos deportivos de la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Concursos artísticos y proyectos deportivos				
XIII Certamen de Pintura	SI	NO	NO	NO
XIII Certamen de Escultura	SI	NO	NO	NO
XIV Certamen de Proyectos Fin de Carrera	SI	NO	NO	NO
VII Concurso de Carteles	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**4**	**0**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

Desde el curso 2012-13, la UPV ha desarrollado gran cantidad de convenios deportivos con entidades de distinta naturaleza para el fomento de la actividad física, y para la cesión del uso de las instalaciones deportivas, entre las que destacamos: instituciones relacionadas con el deporte adaptado, centros educativos de primaria, secundaria e incluso universitarios, asociaciones relacionadas con la integración social, Administraciones Públicas, colegios profesionales y asociaciones relacionadas con la gestión deportiva.

En relación al ámbito deportivo competitivo, la universidad ha colaborado con diferentes federaciones, asociaciones deportivas y clubes, entre los que destaca por ser los continuistas del anterior club deportivo propio de la universidad, el Club Deportivo Universitario Polideportivo Valencia y la entidad Estudiantes Rugby Club Atlético Valencia (Tabla VII.159).

Tabla VII. 159.
Tipología de convenios de la UPV en el ámbito deportivo.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Convenios Deportivos y colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones: patrocinio, descuentos, etc.	SI	SI	SI	SI

-. Cursos de formación:

Las acciones formativas se ofertan en diferentes formatos: cursos, talleres, monográficos, sesiones técnicas y jornadas técnicas. Dentro de este mapa formativo hay cursos conducentes a la obtención de titulaciones oficiales, como las náuticas y de salvamento y socorrismo, mientras que la mayoría de las propuestas tienen el objetivo de satisfacer las necesidades formativas de los miembros de la comunidad universitaria. La temática de la formación es variada, encontrando iniciativas relacionadas con la gestión deportiva, el desarrollo teórico de modalidades deportivas; y otras con un enfoque saludable relacionadas con la educación postural, prevención y tratamiento de lesiones, relajación, nutrición, etc. A continuación, podemos apreciar las acciones desarrolladas en los cuatro años (Tabla VII.160).

Tabla VII. 160.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Aguas abiertas: Técnica piscina/mar	NO	NO	NO	SI
Aprende a mantenerte en forma desde tu casa	NO	SI	NO	NO
Aprende a usar tu pulsómetro	NO	SI	NO	NO
Aproximación al deporte del golf	NO	SI	NO	SI
Aquatraining: tonificación muscular en el agua	NO	SI	NO	NO
Auto-estiramientos y auto-masaje	NO	NO	SI	NO
Auto-masaje	NO	SI	SI	SI
Bike fitting: ciclismo, confort y rendimiento	NO	SI	NO	NO
Bike trial	NO	SI	NO	NO
Biomecánica básica aplicada al ciclismo	NO	NO	SI	SI
Buceo y conservación del medio marino	NO	SI	NO	NO
Buceo. Protocolo de actuación ante varamiento de cetáceos	NO	NO	SI	NO
Coaching deportivo	NO	SI	NO	NO
Cómo elegir el calzado deportivo adecuado	NO	NO	NO	SI
Crol: Mejora tu técnica de natación	NO	NO	SI	NO
Cuidados de la Espalda	SI	SI	SI	NO
Cuidados de la espalda en el agua	NO	SI	NO	NO
Defensa personal	NO	SI	SI	SI
Defensa personal femenina: técnicas anti-agresión	NO	SI	SI	SI
Deportes de playa: Vóley playa, futvoley y frisbee	NO	SI	NO	NO
Dolor de cuello, ejercicios para aliviar las contractura	NO	NO	SI	NO
Ejercicio cardiosaludable en sala: spinning, elíptica y remoergómetro	NO	SI	NO	NO
Ejercicios para la práctica en carrera	NO	SI	NO	NO
El entrenamiento contextualizado en el futbol	NO	SI	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
El entrenamiento de la musculación	NO	SI	NO	NO
El joc de la pilota valenciana	NO	SI	NO	NO
Elaboración de productos turísticos deportivos	NO	SI	NO	NO
Entrenamiento Boot Camp	NO	NO	SI	SI
Entrenamiento de la musculación como práctica saludable	NO	SI	NO	NO
Entrenamiento funcional: Entrena tus movimientos y no tus músculos	NO	NO	SI	SI
Entrenamiento psicológico en el deporte	NO	NO	SI	NO
Entrenamiento y guía enganche de caballos	NO	SI	NO	NO
Fitness: Entrenamiento en gimnasio	NO	NO	NO	SI
Fortalece tu abdomen: reeducación postural, pilates y GHA	NO	SI	SI	SI
Fortalece tu cintura escapular y zona cervical	NO	NO	NO	SI
Gestión y dirección de instalaciones deportivas	NO	SI	NO	NO
Hidratación en el deporte	NO	NO	NO	SI
Impacto ambiental de las actividades deportivas en la naturaleza	NO	NO	SI	NO
Iniciación a la pilota valenciana	NO	NO	SI	NO
Iniciación al windsurf	NO	SI	SI	SI
La bicicleta como medio de transporte urbano	NO	SI	NO	NO
La fotografía deportiva	NO	SI	NO	NO
La integración de la mujer a través del deporte	NO	SI	NO	NO
La maratón: prepara tu reto	NO	SI	NO	NO
La orientación como modalidad deportiva	NO	SI	SI	NO
Lesiones deportivas: prevención y tratamiento	NO	SI	SI	NO
Los estilos de la natación: aprende la técnica	NO	SI	NO	NO
Maniobras básicas de escalada en vías de varios largos	NO	SI	SI	SI
Marketing deportivo	SI	NO	NO	NO
Masaje: técnicas básicas	NO	SI	SI	NO
Mecánica de la Bicicleta	SI	SI	SI	SI
Mecánica de la Bicicleta (Avanzado)	NO	NO	SI	SI
Métodos en la mejora de la equitación	NO	SI	NO	NO
Navegación a vela	NO	SI	NO	NO
Nordic Walking: caminar como actividad físico saludable	NO	SI	NO	NO
Nutrición deportiva	NO	SI	SI	SI
Nutrición en el deporte	SI	SI	NO	NO
Patrón de Embarcaciones de Recreo.	SI	SI	SI	SI
Perder peso: dieta y ejercicio	NO	SI	SI	NO
Planifica tu sesión de running	NO	NO	SI	NO
Pon a punto tu bicicleta	NO	NO	SI	SI
Preparación física a través del running	NO	SI	SI	SI
Primeros auxilios en el deporte	NO	SI	NO	NO
Reanimación cardiopulmonar	NO	NO	SI	NO
Reanimación cardiopulmonar y uso del DESA	NO	SI	SI	SI
Recomendaciones saludables para la pérdida de peso con dieta y ejercicio físico	NO	NO	NO	SI

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ritmos latinos	NO	SI	SI	SI
Seguridad en la montaña: aludes	NO	SI	SI	SI
Sistemas tácticos en el futbol actual	NO	SI	NO	NO
Socorrista acuático	SI	SI	SI	SI
Stretching muscular	NO	SI	NO	NO
Taichi: La diversión de un ejercicio milenario	NO	NO	SI	SI
Técnicas básicas de entrenamiento en boulder	NO	SI	SI	SI
Técnicas básicas de masaje	NO	SI	SI	SI
Técnicas de progresión vertical en espeleología	NO	SI	NO	NO
Técnicas de relajación	SI	SI	SI	NO
Técnicas de relajación I	NO	NO	NO	SI
Técnicas de relajación II	NO	NO	NO	SI
Técnicas de vendaje	NO	NO	SI	SI
Vendajes- Vendajes y kinesiotaping	SI	SI	NO	NO
Voluntariado deportivo	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**8**	**56**	**39**	**33**

-. Escuelas Deportivas:

En las memorias del SAFD aparece este servicio junto a las actividades deportivas comentadas anteriormente. No obstante, en base a la organización de las actividades detallada a en el Capítulo VI.4, en nuestro análisis se abordan de manera independiente en función de su carácter didáctico.

Dentro de la oferta encontramos modalidades individuales y por equipos en los diferentes campus, destinadas a colectivos masculinos, femeninos y mixtos (Tabla VII.161). Las memorias de todos los cursos, menciona la especial sensibilidad por parte del SAFD hacia la práctica femenina, que se trata de fomentar a través de una oferta específica de escuelas destinadas a este colectivo.

Tabla VII. 161.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por el SAFD de la UPV

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Aikido	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	NO	NO

Baloncesto mixto	SI	SI	SI	SI
Balonmano mixto	SI	NO	NO	NO
Ciclismo	SI	NO	NO	NO
Deportes de equipo femenino	SI	SI	NO	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Fresbee	NO	NO	NO	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Kárate	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	NO	NO	NO
Pad Marathon	NO	SI	NO	NO
Pádel	SI	SI	SI	SI
Patinaje	SI	SI	SI	SI
Pesca	SI	SI	NO	NO
Pilota valenciana	SI	SI	SI	SI
Remo	SI	SI	SI	SI
Rugby	SI	SI	NO	NO
Runners	NO	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	NO	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Touch rugby	NO	NO	NO	SI
Trotting	NO	SI	SI	NO
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
Waterpolo	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**30**	**29**	**23**	**26**

En cuanto a la escuela de verano se desarrolla a través de otro departamento de la universidad diferente al SAFD. Sin embargo, en el apartado de la memoria destinado a los convenios institucionales se menciona la colaboración con dicha actividad a través de la cesión de las instalaciones deportivas (Tabla VII.162).

Tabla VII. 162.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	NO	NO	NO	NO

En el área de escuelas deportivas durante los cursos 2014-15 y 2015-16 se desarrolla la única oferta destinada a colectivos preuniversitarios a través de la escuela infantil de tenis (Tabla VII.163).

Tabla VII. 163.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuela preuniversitarias	NO	NO	SI	SI
Tenis	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**0**	**0**	**1**	**1**

-. Jornadas y eventos deportivos.

La UPV desarrolla a lo largo de cada curso académico diferentes jornadas y eventos deportivos de carácter competitivo, un acto de reconocimiento de méritos y entrega de trofeos, así como la colaboración en la organización de diferentes eventos deportivos entre los que destacan los dirigidos a personas discapacitadas o en situación de riesgo y exclusión social (Tabla VII.164). No se han tenido en cuenta aquellos acontecimientos deportivos desarrollados por otras instituciones en instalaciones deportivas universitarias, puesto que este tipo de colaboraciones se han atendido en el apartado de convenios.

Tabla VII. 164.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por el SAFD de la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Jornadas y eventos deportivos	SI	SI	SI	SI
12 horas deportivas	SI	SI	SI	SI
Campeonatos Interescuelas - Nacional	SI	NO	NO	NO
Carrera - San Silvestre	SI	SI	SI	SI
Carrera - Volta a Peu	SI	SI	SI	SI
Cursa de la dona universitaria UPV	SI	SI	SI	SI
Eventos deportivos competición - Gandía	SI	SI	SI	SI
Fiesta de bienvenida	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Escalada	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Judo	SI	SI	SI	NO
Organización – CADU de Maratón	SI	SI	SI	SI
Organización – CADU de Remo	SI	SI	NO	SI
Organización – CADU de Squash	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Tiro con Arco	SI	NO	SI	SI
Trofeo UPV	SI	SI	SI	SI

Trofeo de vela UPV	SI	SI	SI	SI
Trofeos de Verano	NO	NO	NO	SI
Torneo de Navidad	NO	SI	SI	SI
Torneo Inter campus	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**15**	**15**	**14**	**15**

-. Ofertas especiales:

No existe una oferta específica para los diferentes colectivos planteados en este apartado, sin embargo, a continuación podemos consultar las actividades deportivas propuestas desde el SAFD destinadas a los diferentes puntos de interés de este apartado (Tabla VII.165).

Tabla VII. 165.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Oferta para PAS/PDI				
Competición interna – Liga social PAS/PDI - Pádel	SI	SI	SI	SI
Competición interna – Liga social PAS/PDI - Squash	SI	SI	SI	SI
Competición interna – Liga social PAS/PDI - Tenis	SI	SI	SI	SI
Competición interna - Trofeo UPV- Participación PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**4**	**4**	**4**	**4**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Actividades deportivas – Programa Plus 50 – Bailes de salón	NO	NO	SI	SI
Actividades deportivas – Programa Plus 50 – Mantenimiento	SI	SI	SI	NO
Actividades deportivas – Programa Plus 50 – Pilates	NO	NO	SI	SI
Colaboración – Cesión instalaciones a Universidad senior[161]	SI	SI	NO	SI
TOTAL	**2**	**2**	**3**	**3**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
Actividad deportiva – Chikung adaptado	SI	SI	SI	SI
Cesión de IIDD a asociaciones de discapacitados	SI	SI	SI	SI
Nombramiento deportista de honor – David Casinos	NO	NO	SI	NO
Oferta para personas en riesgo y exclusión social	**2**	**2**	**3**	**2**
Cesión de IIDD a asociaciones del sector				
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**
Oferta mujer				
Actividad deportiva – Entrenamiento muscular femenino	NO	NO	NO	SI
Curso – Defensa personal femenina	NO	SI	SI	SI
Curso – La integración de la mujer a través del deporte	NO	SI	NO	NO
Escuelas deportivas – Oferta Mujer	SI	SI	SI	SI
Evento deportivo – Cursa de la Dona	SI	SI	SI	SI

[161] Programa que trata de acercar la Universidad a personas mayores de 55 años. Organizativamente, está integrada en el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cooperación y Deporte.

Nombramiento deportista de honor – Amaia Valdemoro	NO	NO	NO	SI
TOTAL	**2**	**4**	**3**	**5**

NOTA: PAS: Personal de administración y servicios. PDI: Personal docente e investigador.

-. Reserva de instalaciones.

En 2012 la universidad modifica la gestión de sus instalaciones deportivas apareciendo la figura del socio deportivo. Tras este cambio, el servicio de reserva de instalaciones deportivas ha estado presente de manera ininterrumpida desde el curso 2012-13 hasta 2015-16. A continuación, se presenta el detalle de las instalaciones deportivas universitarias en los diferentes campus (Tabla VII.166).

La memoria del curso 2012-13 describe la presencia de instalaciones deportivas en el campus de Vera divididas en tres bloques: pabellón polideportivo, edificio principal y el trinquet politècnic El Genoves. En el mes de julio del año 2014, se inauguran las instalaciones del campus de Alcoy apareciendo registradas en la memoria del curso 2013-14.

Tabla VII. 166.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UPV.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO DEPORTIVO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Alcoy	Pabellón	Pista polideportiva	NO	SI	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Pista de pádel exteriores 1	NO	SI	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Pista de pádel exteriores 2	NO	NO	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Sala actividades	NO	SI	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Sala Musculación	NO	SI	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Sala spinning	NO	SI	SI	SI
Alcoy	Pabellón	Tatami blando	NO	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Aula 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Aula 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Aula 3	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Bloques de escalada 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Bloques de escalada 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol (Natural)	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 11 (Artificial)	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 7 - 1 (Artificial)	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 7 - 2 (Artificial)	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Campo de Rugby (Natural)	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: sala aula salud	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: sala spinning	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: sala spinning	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Pista de atletismo	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Pista Vóley playa	SI	SI	SI	SI

Vera	Ed. Principal	Sala Aeróbic	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Sala Aula Salud	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Tatami 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Ed. Principal	Tatami 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Boulder 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Boulder 2	NO	NO	SI	SI
Vera	Pabellón	Piscina cubierta de 50 m	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de Pádel cubierta	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de pádel exteriores 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de pádel exteriores 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de pádel exteriores 3	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de pádel exteriores 4	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 3	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pistas de squash 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Pistas de squash 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Sala de musculación 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Pabellón	Salas de musculación 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Sala de esgrima	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Frontón 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Frontón 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Pista de squash 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Pista de squash 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Pista exterior futbol sala 1	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Pista exterior futbol sala 2	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Sala para gimnasia suave	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Sala polivalente	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Sala tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Vera	Trinquet	Velódromo	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**47**	**53**	**55**	**55**

NOTA: Ed.= Edificio. m= metros.

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

El único que directamente ha sido ofrecido por el SAFD de la UPV, lo ubicamos en el curso 2012-13, en el que dentro del programa para DAN se menciona el servicio fisioterapéutico como una de las ventajas de los deportistas participantes. Posteriormente, este dato no consta en ninguna de las memorias sucesivas analizadas (Tabla VII.167).

Tabla VII. 167.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista	SI	NO	NO	NO
Servicio de fisioterapia	SI	NO	NO	NO
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	NO	NO	NO	NO
Servicio médico	NO	NO	NO	NO
Entrenamiento profesional	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**1**	**0**	**0**	**0**

7.2.6.2 Usuarios del SAFD.

La UPV contabiliza los usuarios en su memoria del SAFD en función del total de participaciones en cada una de las áreas deportivas, es decir, teniendo en cuenta las participaciones múltiples de un mismo usuario, y en segundo lugar, los usuarios únicos que han utilizado los servicios ofertados.

En base a esta diferenciación, en la tabla VII.168 se puede apreciar la evolución de las participaciones de deportistas que han experimentado un auge importante en el curso 2013-14, para posteriormente decrecer, a pesar de lo cual, se registra un incremento acumulado durante los cuatro cursos de 8.992 usuarios. Este dato es más relevante si atendemos al paulatino descenso de los miembros de la comunidad universitaria, que durante el mismo arco temporal decrecen en 6.015 unidades.

Como hemos observado en el apartado anterior, el gran aumento de usuarios del curso 2013-14 coincide con la apertura de las instalaciones deportivas del Campus Universitario de Alcoy que aporta nuevos participantes al SAFD.

Tabla VII. 168.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UPV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada
Miembros de la comunidad universitaria	40.645	38.765	36.762	34.630	-6.015
Usuarios del SAFD	21.545	33.729	30.644	30.537	8.992
Porcentaje de participación	53.0%	87.0%	83.4%	88.2%	35.2%
Usuarios únicos del SAFD	9.792	11.017	11.154	11.553	1.761
Porcentaje de usuarios únicos	24,1%	28,4%	30,3%	33,4%	9,3%

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

En relación a los usuarios únicos que han realizado alguna actividad deportiva, los valores se muestran positivos, registrándose un crecimiento acumulado de 1.761 usuarios, cuya mayor evolución tiene lugar durante el curso 2013-14. Si esta situación la unimos al decrecimiento de la comunidad universitaria comentado anteriormente, obtenemos un porcentaje de usuarios únicos creciente de manera continuada, que durante el curso 2015-16 es del 9,3% respecto a 2012-13.

7.2.6.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.6.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

Antes de comentar los datos de participación de la UPV, destacamos que no ha sido posible registrar los datos diferenciados en función del sexo de los usuarios. Las memorias del servicio plantean los datos generales teniendo en cuenta este criterio, sin embargo, se centra en los usuarios únicos del SAFD. Si por el contrario, pretendemos obtener los datos de participación en cada área deportiva, para posteriormente compararlos con el resto de universidades, hemos tenido que obtener el resultado del sumatorio de las diferentes actividades, el cual no establece la comentada discriminación. En conclusión, hemos sacrificado la difernciación por sexo para poder disponer de unos datos homogéneos con los del resto de universidades.

Si analizamos la evolución de la participación de las diferentes secciones deportivas, apreciamos que el área de escuelas deportivas es la única que registra datos ascendentes de usuarios durante los cuatro cursos analizados, evolucionando desde los 1.461 usuarios del curso 2012-13 hasta los 1.914 de 2015-16. Las jornadas y eventos deportivos y los cursos de formación muestran valores decrecientes curso tras curso. En el primer caso son más significativos con un descenso acumulado de 3.176 usuarios, mientras que las acciones formativas disminuyen en 238 usuarios desde el curso 2012-13 (Tabla VII.169).

Las ayudas a DAN se muestran estables durante los cursos analizados, puesto que se trata de una oferta fija de ayudas, que posteriormente son distribuidas en función de una serie de criterios de baremación. Los datos de competición federada y los concursos y proyectos académicos de temática deportiva no son comparables en este apartado al desarrollarse únicamente en el primer curso.

El resto de áreas deportivas: actividades, CADU tanto de modalidades colectivas como individuales, competición interna y la reserva de instalaciones registran durante el curso 2015-16 valores más elevados que los datos iniciales de 2012-13, a pesar de no mostrar un crecimiento continuado durante los cuatro cursos objeto de estudio. En el caso de la competición oficial universitaria, este crecimiento no existe puesto que el dato de participación de 2012-13 es idéntico al de 2015-16.

Tabla VII. 169.
Participación en el SAFD de la UPV por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	4.480	3.259	7.739	18.915		18.915	17.394		17.394	19.184		19.184
Ayudas a deportistas de élite o alto nivel	80		80	80		80	80		80	80		80
Otras ayudas (Residencia)	5		5	5		5	5		5	5		5
Competición			0			0			0			0
Competición Oficial			0			0			0			0
CADU (Deportes colectivos)	115	100	215	135	130	265	135	130	265	137	107	244
CADU (Deportes individuales)	227	62	289	210	62	272	242	88	330	220	81	301
CEU	62	32	94	61	47	108	74	22	96	64	30	94
Competición Federada	780		780			0			0			0
Competición Interna	2.337	265	2.602	4.199	728	4.927	3.444	166	3.610	3.670	229	3.899
Concursos Artísticos y proyectos deportivos	56		56			0			0			0
Cursos de formación	977		977	859		859	845		845	739		739
Escuelas deportivas	1.461		1.461	1.741		1.741	1.812		1.812	1.914		1.914
Jornadas y eventos deportivos.	7.388		7.388	6.642		6.642	6.292		6.292	4.162		4.162
Reserva de instalaciones	36.471		36.471	41.883		41.883	39.781		39.781	46.720		46.720
TOTAL	**21.545**			**33.729**			**30.644**			**30.537**		

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. DAN= Deportista de alto nivel. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.6.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

A continuación observamos los porcentajes de participación segmentados por áreas deportivas en la UPV. Como ha venido ocurriendo con otras universidades hemos obviado las áreas no ofertadas por el SAFD o aquellas que no tienen cuantificado el número de usuarios.

La sección deportiva más destacada en este análisis es la de actividades deportivas, que en el curso 2015-16 supone el 62,8% de los usuarios del SAFD. Durante el resto de años ha sido el área con mayor importancia porcentual junto a las jornadas y eventos deportivos en el curso 2012-13, que apenas se diferenciaba en un 1,6%. Además, la sección de actividades deportivas ha mostrado una tendencia creciente durante los cuatro cursos académicos analizados.

Las diferentes categorías que componen la competición en la UPV, tanto a nivel interno como oficial, han supuesto durante un promedio del 16% de los usuarios totales del SAFD; siendo la incidencia de los hombres sobre el total de participantes del 14%, mientras que en las mujeres solamente suponen un 1,9% de la participación.

Las acciones formativas desarrolladas disminuyen su porcentaje de participación durante el curso 2013-14, para mantenerse homogéneo en 2014-15 y 2015-16, mientras que las escuelas deportivas registran la misma tendencia decreciente en 2013-14, para posteriormente en 2014-15 y 2015-16 aumentar sus niveles de participación, sin llegar a alcanzar los del primer curso analizado.

Las jornadas y eventos deportivos, muestran un descenso paulatino en su peso relativo dentro de los usuarios del SAFD, pese a lo cual, en el curso 2015-16 supone el 13,6% de los usuarios totales, dato muy alejado del 34,3% que asume en el curso 2012-13 (Tabla VII.170).

Tabla VII. 170.
Porcentaje de participación del SAFD de la UPV por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	20,8%	15,1%	35,9%	56,1%		56,1%	56,8%		56,8%	62,8%		62,8%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	0,5%	0,5%	1,0%	0,4%	0,4%	0,8%	0,4%	0,4%	0,9%	0,4%	0,4%	0,8%
CADU Deportes individuales)	1,1%	0,3%	1,3%	0,6%	0,2%	0,8%	0,8%	0,3%	1,1%	0,7%	0,3%	1,0%
CEU	0,3%	0,1%	0,4%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,3%
Competición Federada	3,6%	0,0%	3,6%									
Competición Interna	10,8%	1,2%	12,1%	12,4%	2,2%	14,6%	11,2%	0,5%	11,8%	12,0%	0,7%	12,8%
Cursos de formación	4,5%		4,5%	2,5%		2,5%	2,8%		2,8%	2,4%		2,4%
Escuelas deportivas	6,8%		6,8%	5,2%		5,2%	5,9%		5,9%	6,3%		6,3%
Jornadas y eventos deportivos.	34,3%		34,3%	19,7%		19,7%	20,5%		20,5%	13,6%		13,6%

Nota: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. CADU= Competición Autonómica. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.6.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.6.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La UPV ha participado en todas las competiciones por equipos del CADU desde el curso 2013-14 hasta el 2015-16, sin embargo en el primer curso sus equipos de balonmano masculino y fútbol 7 femenino fueron expulsados de la competición por lo que no han sido contabilizados. La evolución de la participación refleja un cremiento acumulado de 29 deportistas (Tabla VII.171).

Los datos en función del sexo muestran cierto equilibrio y estabilidad, ya que la citada expulsión no afecta al tratarse de un equipo masculino y otro femenino. El sexo masculino registra una ligera ventaja de participación que aumenta en el último curso analizado.

Tabla VII. 171.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UPV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	24	19	43
Balonmano	DESC	20	20	20	20	40	20	20	40	21	15	36
Fútbol 11/7	25	DESC	25	25	20	45	25	20	45	24	18	42
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	27	19	46
Rugby 15	30	-	30	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	20	20	-	30	30	-	30	30	20	19	39
Voleibol	20	20	40	20	20	40	20	20	40	21	17	38
TOTAL	**115**	**100**	**215**	**135**	**130**	**265**	**135**	**130**	**265**	**137**	**107**	**244**
% UPV por sexo	53,5%	46,5%		50,9%	49,1%		50,9%	49,1%		56,1%	43,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. DESC= Descalificado. UPV= Universitat Politècnica de València. %= Porcentaje.

7.2.6.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

La participación en el CADU de modalidades individuales la diferenciamos en cuatro bloques. Las disciplinas con mayor promedio de participación durante los cuatro años analizados son maratón con 38 deportistas, ekiden (30), tiro con arco (28,5), taekwondo (22,75), atletismo (21,75) y natación (21) (Tabla VII.172).

En segundo lugar, los deportes con una participación de entre doce y dieciocho competidores son: triatlón (18), campo a través (17,5), karate (16,25), escalada (15,75) y judo (12,75). Las disciplinas que han estado representados por entre cinco y nueve deportistas por campeonato son: vóley playa (9), orientación (8,5), remo (8), ajedrez,

esgrima, tenis, pádel y trail (7), vela (6) y bádminton (5,5), mientras que en el resto de deportes han participado 4,5 o menos deportistas.

La participación general en los CADU individuales ha sido irregular durante los primeros tres cursos, alternando un decrecimiento de la participación de 17 deportistas, en 2013-14, para en 2014-15, no solo recuperar los usuarios perdidos, sino incrementarlos en 41 unidades hasta alcanzar los 330 competidores. Sin embargo, durante el curso 2015-16 apreciamos una disminución de 29 deportistas, que puede estar influenciada por la no celebración del CADU de triatlón, en el que recordemos que la media de participación era de 18 deportistas.

En función del sexo de los participantes diferenciamos entre los dos primeros cursos, en los que la mayor participación masculina establece un promedio del 77,9%, mientras que en los dos últimos años esta diferencia se matiza hasta el 73,2% de media.

Tabla VII. 172.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UPV

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	5	1	6	6	1	7	4	2	6	5	3	8
Atletismo	22	5	27	15	5	20	16	7	23	11	6	17
Bádminton	2	4	6	3	1	4	4	2	6	3	3	6
Campo a través	20	6	26	17	3	20	9	8	17	4	4	8
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	10	30
Escalada	17	4	21	15	5	20	9	0	9	11	2	13
Esgrima	4	2	6	7	2	9	4	2	6	5	2	7
Frontenis	4	0	4	4	0	4	4	0	4	4	0	4
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	0
Golf	3	0	3	4	1	5	4	1	5	4	1	5
Judo	9	4	13	10	0	10	16	1	17	11	0	11
Karate	13	3	16	13	2	15	14	2	16	15	3	18
Maratón	34	3	37	33	3	36	34	3	37	40	2	42
Natación	7	4	11	14	3	17	20	11	31	15	10	25
Orientación	7	4	11	4	3	7	5	5	10	2	4	6
Pádel	3	3	6	3	3	6	3	3	6	6	4	10
Pelota Valenciana	3	0	3	8	0	8	1	1	2	4	1	5
Remo	-	-	-	-	-	-	6	2	8	-	-	-
Squash	2	0	2	2	0	2	3	0	3	3	2	5
Taekwondo	13	3	16	16	6	22	23	7	30	17	6	23
Tenis	4	4	8	4	4	8	4	4	8	4	2	6

Tenis de mesa	3	2	5	1	3	4	3	1	4	2	0	2
Tiro con arco	27	4	31	13	10	23	21	12	33	17	10	27
Trail	-	-	-	-	-	-	7	0	7	5	2	7
Triatlón	16	3	19	12	1	13	15	7	22	-	-	-
Vela	7	1	8	0	0	0	7	1	8	8	0	8
Vóley playa	2	2	4	6	6	12	6	6	12	4	4	8
TOTAL	**227**	**62**	**289**	**210**	**62**	**272**	**242**	**88**	**330**	**220**	**81**	**301**
% UPV por sexo	78,5%	21,5%		77,2%	22,8%		73,3%	26,7%		73,1%	26,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UPV= Universitat Politècnica de València. %= Porcentaje. -: no organizado.

La tabla VII.173 muestra un crecimiento durante los tres primeros cursos en la participación en el CADU de modalidades individuales y colectivas, que desciende en 2015-16. Analizando los datos de manera general los participantes aumentan desde el primer al último curso analizado, mientras que la participación en función del sexo refleja una mayor presencia de usuarios masculinos.

Tabla VII. 173.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UPV

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**342**	**162**	**504**	**345**	**192**	**537**	**377**	**218**	**595**	**357**	**188**	**545**
% UPV por sexo	67,9%	32,1%		64,2%	35,8%		63,4%	36,6%		65,5%	34,5%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UPV= Universitat Politècnica de València. %= Porcentaje.

7.2.6.4.3 Campeonato de España Universitario.

La participación en los CEU refleja una trayectoria homogénea en 2012-13, 2014-15 y 2015-16 con una participación sin apenas variación. Además, se mantiene una tendencia por la que la participación masculina es superior a la femenina (Tabla VII.174).

En 2013-14 el dato de participación general aumenta en 14 unidades con respecto al curso anterior, resultando una participación más paritaria que la vista en los otros tres campeonatos, aunque favorable al sexo masculino.

Tabla VII. 174.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UPV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**62**	**32**	**94**	**61**	**47**	**108**	**74**	**22**	**96**	**64**	**30**	**94**
% UPV por sexo	66,0%	34,0%		56,5%	43,5%		77,1%	22,9%		68,1%	31,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UPV= Universitat Politècnica de València. %= Porcentaje.

7.2.6.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.6.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

Con motivo de la participación en los CEU del curso 2013-14 con 108 deportistas, la UPV fue subvencionada por el CSD con 8.839 €, lo que viene a significar una aportación de 81.84 € por deportista (Tabla VII.175).

Tabla VII. 175.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UPV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.		8.839 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				16.018,35 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.6.5.2 -. Otras fuentes de financiación.

En base a la participación y organización del CADU 2015-16, la UPV ha obtenido una aportación económica por parte de la Fundación Trinidad Alfonso de 16.018,35 €. En dicho campeonato, la UPV ha estado representada por 545 deportistas, lo que establece un indicador de 29,39 € por competidor.

7.2.7 Universitat de València.

Tabla VII. 176.
Datos generales del SAFD de la UV.

Denominación	Servei d'educació física i esports
Tipo de centro	Público
Enlace URL	http://www.uv.es/sesport
Dependencia orgánica	Vicerrectorado de cultura e igualdad.

Nota: URL = Localizador Uniforme de Recursos.

7.2.7.1 Servicios ofertados por los departamentos de actividad física y deportiva universitaria.

El SAFD de la UV tiene una oferta homogénea desde el curso 2012-13 hasta 2015-16, pese a que pueda existir cierta variación en el contenido de las actividades propias de cada uno de los servicios ofertados (Tabla VII.177).

Las áreas que no se han ofertado durante el periodo de tiempo analizado son las ayudas a la residencia para DAN, los concursos y proyectos académicos de temática deportiva, la escuela deportiva de verano[162], el servicio auxiliar de apoyo al deportista de podología y las ofertas a colectivos especiales, a excepción del deporte adaptado y/o inclusivo, que cuenta con un itinerario específico de actividades. Dentro de la gran oferta de actividades planteadas por el SAFD, estos colectivos tienen a su disposición diferentes iniciativas para su uso y disfrute, pese a que no se cuente con una propuesta diferenciada para cada uno de ellos.

[162] La Nau del xiquets i xiquetes es la escuela de verano de la Universitat de València que no está organizada por el SAFD de la UV, motivo por el que no ha sido contemplada en nuestro estudio.

Tabla VII. 177.
Servicios ofertados por el SAFD de la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas	SI	SI	SI	SI
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO
Otras ayudas	SI	SI	SI	SI
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI
CEU	SI	SI	SI	SI
Campeonato de Europa Universitario	SI	SI	SI	SI
Competición Federada	SI	SI	SI	SI
Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
Convenios deportivos o colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI
Cursos de formación	SI	SI	SI	SI
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias	SI	SI	SI	SI
Escuela deportiva de verano	NO	NO	NO	NO
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Ofertas especiales				
Oferta para PAS/PDI	NO	NO	NO	NO
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad	NO	NO	NO	NO
Oferta de deporte adaptado / inclusivo	SI	SI	SI	SI
Colectivos en riesgo y exclusión social	NO	NO	NO	NO
Oferta mujer	NO	NO	NO	NO
Reserva de instalaciones	SI	SI	SI	SI
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	SI	SI	SI	SI
Servicio médico	SI	SI	SI	SI
Entrenamiento profesional	SI	SI	SI	SI

Nota: DAN=Deportista de alto nivel. CADU=Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU=Campeonato de España Universitario. PAS=Personal de Administración y Servicio. PDI=Personal Docente e Investigador.

A continuación, profundizaremos en las diferentes categorías anotadas anteriormente en relación a la oferta de servicios de la UV a partir de los datos extraídos de las memorias del SAFD.

-. Actividades deportivas.

Destacamos el volumen de actividades deportivas ofertadas, entre las que diferenciamos los siguientes tipos: actividades rítmicas y musicales, actividades aeróbicas y de fortalecimiento muscular, artes marciales y deportes de adversario, actividades de relajación, masaje y estiramientos, escuelas deportivas[163] y actividades de carácter adaptado. En algunas actividades aparecen grupos específicos para el colectivo de la -*Nau gran*[164]- y PAS y PDI. La memoria del SAFD del curso 2012-13 incluye en el apartado de actividades deportivas las escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias, pese a que posteriormente dedique un apartado concreto a dichas escuelas. En nuestro análisis las hemos incluido en el apartado de escuelas deportivas universitarias o preuniversitarias (Tabla VII.178).

Tabla VII. 178.
Actividades deportivas ofertadas por el SAFD de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Actividades deportivas	SI	SI	SI	SI
Aeróbic	SI	SI	SI	SI
Aerobox	SI	SI	SI	SI
Aerogap	SI	SI	SI	SI
Aerotonic	NO	NO	SI	SI
Aikido	SI	SI	SI	SI
Atletismo / Carreras Populares	NO	NO	NO	SI
Bachata	NO	SI	SI	SI
Bachata medio	NO	NO	NO	SI
Baile Woman Style	SI	SI	NO	NO
Bailes de Salón Iniciación	SI	SI	NO	NO
Bailes Latinos	SI	SI	NO	NO
Bailes Latinos "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
Batuka	SI	SI	SI	NO
Batuka Iniciación	SI	SI	NO	NO
Batuka Latina	SI	SI	NO	NO

[163] La memoria del curso 2012-13 incluye en este apartado algunas escuelas deportivas, mientras que en el resto de memorias, este dato aparecerá diferenciado, motivo por el que estas actividades solamente tienen presencia durante el primer curso analizado. Posteriormente, en el apartado de escuelas deportivas universitarias se podrá consultar la oferta completa.

[164] Programa universitario destinado a que las personas mayores de 55 años puedan acceder a los diferentes servicios de la universidad como alumnos de pleno derecho, pero sin la expedición de un título oficial.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Béisbol	NO	SI	NO	NO
Biodanza	SI	SI	SI	NO
Bollywood	SI	SI	SI	SI
Bollywood Iniciación	SI	SI	SI	NO
Buceo	SI	SI	SI	NO
Capoeira Avanzada	SI	SI	SI	SI
Capoeira Iniciación	SI	SI	SI	SI
Capoeira Iniciación/ Medio	SI	SI	SI	SI
Capoeira Medio	SI	SI	SI	NO
Chi-Kung	SI	SI	SI	SI
Ciclismo	SI	SI	SI	NO
Ciclismo BTT	NO	NO	SI	NO
Ciclo indoor (Spinning)	SI	SI	SI	SI
Circuit training	NO	NO	NO	SI
Danza Africana	SI	SI	SI	SI
Danza Clásica y Neoclásica	SI	SI	SI	SI
Danza Clásica y Neoclásica Iniciación-Medio	NO	NO	NO	SI
Danza Clásica y Neoclásica Medio-Avanzado	NO	NO	NO	SI
Danza Contemporánea	NO	NO	SI	SI
Danza Contemporánea Iniciación	SI	SI	SI	SI
Danza Contemporánea Medio	SI	SI	SI	SI
Danza Jazz	SI	SI	SI	SI
Danza Oriental	SI	SI	SI	SI
Danza Oriental -Avanzado-	SI	SI	SI	NO
Danza Oriental -Iniciación-	SI	SI	SI	SI
Danza Oriental Medio	SI	SI	SI	SI
Danza Oriental Tribal	SI	SI	SI	SI
Defensa Mujeres (Safegirls)	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	NO	NO	NO
Estiramientos de Cadenas Musculares	SI	SI	SI	SI
Flamenco	SI	SI	SI	SI
Flamenco –Festival Nivel Medio-	NO	NO	NO	SI
Flamenco Iniciación	SI	SI	SI	SI
Flamenco Iniciación-Medio	NO	NO	NO	SI
Flamenco Medio	SI	SI	SI	SI
Frisbee - ultimate	NO	SI	SI	SI
Funky	SI	SI	SI	SI
Golf -Iniciación-	SI	SI	SI	SI
Golf -Iniciación Nivel II-	SI	NO	NO	NO
Golf -Medio-	SI	SI	SI	SI
Hapkido	SI	SI	SI	NO
Hip-Hop	SI	SI	SI	SI
Kárate Shotokai	SI	SI	SI	SI
Kárate Shotokan	SI	SI	SI	SI
Kárate Shotokan Iniciación	NO	NO	SI	SI
Kárate-Do	SI	SI	NO	NO
Kárate-Do y Bojitsu Avanzado	NO	SI	SI	SI
Kárate-Do y Defensa Personal	NO	SI	SI	SI

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Kathak	NO	NO	NO	SI
Kendo	SI	NO	NO	NO
Kendo Iniciación	SI	NO	NO	NO
Kinomichi	SI	SI	SI	SI
Kung-Fu	SI	SI	SI	NO
Kung-Fu Iniciación	SI	NO	NO	NO
Mantenimiento	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
Mantenimiento Circuit Training	NO	NO	NO	SI
Mantenimiento PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
Marcha Nórdica	SI	SI	NO	NO
Masaje	SI	SI	SI	SI
Musculación	SI	SI	SI	SI
Musculación Mañanas	SI	SI	SI	SI
Musculación Tardes	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Paddle surf	NO	SI	SI	NO
Pádel	SI	SI	SI	NO
Patinaje Hielo	SI	SI	SI	SI
Perchar	NO	NO	SI	SI
Pilates	SI	SI	SI	SI
Pilates "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
Pilates Avanzado	SI	SI	SI	SI
Pilates PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
Piragüismo	SI	SI	SI	SI
Piragüismo en el Río	NO	SI	NO	NO
Pliometrix Mix	SI	SI	NO	NO
Relajación y Automasaje	SI	SI	SI	SI
Remo	NO	NO	SI	NO
Rock & Roll Y Swing	SI	SI	SI	SI
Salsa Avanzado	SI	SI	SI	SI
Salsa Avanzado Nivel III	NO	NO	NO	SI
Salsa en Línea Iniciación	SI	SI	NO	NO
Salsa Iniciación	SI	NO	SI	SI
Salsa Medio	NO	si	SI	SI
Salsa Nivel I (Iniciación)	SI	SI	SI	SI
Salsa Nivel I (Medio)	NO	SI	SI	SI
Salsa Nivel II (Iniciación)	SI	SI	SI	NO
Salsa Nivel II (Medio)	SI	SI	SI	NO
Salsa Nivel III (Medio)	SI	NO	NO	NO
Salsa Nivel V (Coreográfico)	SI	SI	SI	NO
Sevillanas	SI	SI	SI	SI
Sevillanas Festival Medio	NO	SI	SI	SI
Sevillanas Iniciación	SI	SI	SI	SI
Sevillanas Medio	SI	SI	SI	SI
Shiatsu	SI	SI	SI	SI
Surf	NO	NO	SI	SI
Taekwondo Iniciación	SI	NO	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Taekwondo Iniciación/ Medio	SI	SI	SI	SI
Taekwondo Perfeccionamiento/ Competición	SI	SI	SI	NO
Tai-Chi	NO	SI	SI	SI
Tai-Chi Iniciación	SI	SI	SI	SI
Tai-Chi Medio	SI	NO	NO	NO
Taichi/Chikung	SI	NO	NO	NO
Taichi/Chikung "Nau Gran"	NO	SI	SI	SI
Tango	SI	SI	SI	NO
Tango Iniciación	NO	NO	SI	SI
Tango Nivel Medio	NO	NO	SI	SI
Tenis Adultos	SI	NO	NO	NO
Tenis de Mesa	SI	NO	NO	NO
Tenis Playa	SI	NO	NO	NO
Tenis Playa	SI	NO	NO	NO
Tetraesport	SI	NO	NO	NO
Tiro Con Arco	SI	SI	SI	SI
Vela	SI	SI	SI	SI
Windsurf	SI	SI	SI	SI
Windsurf Medio	NO	NO	SI	NO
Yoga	SI	SI	SI	SI
Zumba	SI	SI	SI	SI
Zumba Fitness	SI	SI	SI	SI
Zumba Fitness Gold	NO	NO	NO	SI
TOTAL	**101**	**98**	**98**	**90**

-. Ayuda a deportistas.

La UV cuenta con una doble vía de ayuda para sus deportistas. Las ayudas económicas para DAN; y otras destinadas a facilitar la participación en competiciones oficiales en representación de la UV de deportistas, que no necesariamente tengan tal consideración. Para la adjudicación del segundo tipo de ayudas se valora: el rendimiento académico, la participación en actividades federadas o selecciones autonómicas y/o nacionales, así como la participación en años anteriores. También se ofertan ayudas para deportistas que participan en actividades adaptadas e inclusivas (Tabla VII.179).

Tabla VII. 179.
Ayudas a deportistas ofertadas por la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ayudas a deportistas				
Ayudas DAN				
Ayudas económicas DAN	SI	SI	SI	SI
Ayudas de residencia DAN	NO	NO	NO	NO

Otras ayudas	SI	SI	SI	SI
Ayudas a deportistas universitarios	SI	SI	SI	SI
Deporte adaptado e inclusivo	SI	SI	SI	SI

Nota: DAN=Deportista de alto nivel.

-. Competición.

La UV ha estado presente durante los cuatro cursos que abarca la investigación en todas las vías competitivas posibles. En el CADU de modalidasdes colectivas ha participado en las diferentes modalidades organizadas (Tabla VII.180).

Tabla VII. 180.
Equipos participantes en representación de la UV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes colectivos)	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**12**	**12**	**12**	**12**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario - = Competición no desarrollada.

En lo que se refiere al CADU de modalidades individuales, solamente ha dejado de participar en la disciplina de squash durante el curso 2014-15 (Tabla VII.181).

Tabla VII. 181.
Participación de la UV en el CADU de la Comunidad Valenciana de modalidades deportivas individuales.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
CADU (Deportes individuales)	SI	SI	SI	SI

Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Campo a través	SI	SI	SI	SI
Ekiden	-	-	-	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Goal ball	-	-	-	SI
Golf	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Karate	SI	SI	SI	SI
Maratón	SI	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
Remo	-	-	SI	-
Squash	SI	NO	NO	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Trail	-	-	SI	SI
Triatlón	SI	SI	SI	-
Vela	SI	SI	SI	SI
Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**23**	**22**	**24**	**25**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. - = Competición no desarrollada.

En los CEU la presencia de la UV ha sido ininterrumpida en las modalidades femenina y masculina de rugby 7 (Tabla VII. 182). En el curso 2015-16, los datos de participación no han sido extraídos de la memoria del SAFD como en los años anteriores puesto que durante el desarrollo de esta investigación, estos datos no estaban disponibles, por lo que se han consultado de la memoria de los propios campeonatos, motivo por el que únicamente plasmamos la participación en deportes colectivos o en el caso de los individuales, en aquellos en los que se ha obtenido medalla.

Tabla VII. 182.
Participación en representación de la UV en el CEU en base a la información aparecida en la memoria del campeonato y del SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				

CEU	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	NO
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto masculino	NO	NO	SI	NO
Baloncesto femenino	SI	SI	NO	SI
Balonmano femenino	NO	NO	NO	SI
Campo a través	SI	SI	NO	SI
Escalada	NO	NO	SI	SI
Esgrima	NO	NO	SI	NO
Fútbol 11 masculino	SI	NO	NO	NO
Fútbol 7 femenino	SI	NO	SI	NO
Fútbol sala masculino	NO	NO	SI	NO
Golf	SI	SI	SI	NO
Hípica	NO	NO	NO	SI
Karate	NO	SI	SI	SI
Natación	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	NO
Pádel	SI	SI	SI	NO
Remo	NO	NO	SI	NO
Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
Rugby 7 masculino	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tenis	NO	SI	SI	SI
Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
Triatlón	NO	SI	NO	SI
Vela	NO	NO	SI	SI
Voleibol femenino	NO	NO	SI	SI
Voleibol masculino	NO	SI	NO	SI
Vóley playa	NO	SI	SI	SI
TOTAL	**15**	**18**	**22**	**19**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario.

En la tabla VII.183 detallamos la participación de la UV en el Campeonato de Europa Universitario en el que ha mantenido una presencia continuada.

Tabla VII. 183.
Participación de la UV en Campeonatos de Europa Universitarios.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Campeonato de Europa Universitario	SI	SI	SI	SI
Baloncesto Femenino	SI	NO	NO	NO

Fútbol 7 Femenino	SI	SI	NO	SI
Judo Masculino	SI	NO	SI	SI
Judo Femenino	SI	NO	SI	SI
Karate Masculino	SI	NO	NO	SI
Karate Femenino	SI	NO	NO	SI
Natación Adaptada	NO	NO	NO	SI
Rugby Masculino	NO	NO	SI	SI
Rugby Femenino	NO	NO	NO	SI
Taekwondo Masculino	SI	SI	SI	NO
Taekwondo Femenino	SI	SI	SI	NO
Tenis Masculino	SI	SI	NO	NO
Tenis Femenino	SI	NO	NO	NO
Voleibol Masculino	NO	NO	SI	SI
TOTAL	**10**	**4**	**6**	**9**

Otra de las vías de competición cubiertas por la oferta deportiva de la UV es la competición federada. En la memoria del SAFD del curso 2014-15, aparece una justificación a la reducción de la oferta federada, que se observa en la tabla VII.184, que argumenta que se estaría continuando con la supresión de la vía federada en las modalidades existentes.

Tabla VII. 184.
Oferta de modalidades deportivas federadas de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				
Competición Oficial				
Competición Federada	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Taekwondo	SI	SI	SI	SI
Tiro con arco	SI	SI	NO	NO
TOTAL	**3**	**3**	**2**	**2**

Las competiciones internas en la UV se desarrollan a través de ligas internas, así como del Trofeo Rector en formato eliminatorio. En la tabla VII.185, se observa el detalle de la oferta planteada por el SAFD, de la que destacamos las competiciones destinadas a los colectivos PAS y PDI.

Tabla VII. 185.
Oferta de competiciones internas de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Competición				

Competición Interna	SI	SI	SI	SI
Ajedrez	SI	SI	SI	SI
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	SI	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Baloncesto 3 x 3 mixto	SI	SI	SI	SI
Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
Fútbol 7 PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
Frontenis	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Kendo	SI	SI	SI	SI
Orientación	SI	SI	SI	SI
Pádel	SI	SI	SI	SI
Pádel mixto	SI	SI	SI	SI
Pádel PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Pádel mixto PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Pelota valenciana	SI	SI	SI	SI
Rugby 7	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
Tenis dobles	SI	SI	SI	SI
Tenis PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Tenis mesa	SI	SI	SI	SI
Voleibol mixto	SI	SI	SI	SI
Voleibol playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**26**	**26**	**26**	**26**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos.

Las memorias consultadas no ofrecen información sobre la organización de ninguna iniciativa de esta sección deportiva (Tabla VII.186).

Tabla VII. 186.
Concursos artísticos y proyectos académicos ofertados por la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Concursos artísticos y proyectos deportivos	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

La UV plantea colaboraciones de diferente naturaleza como el uso de 25 espacios deportivos de titularidad pública en convenio con el Ayuntamiento de Burjassot, población en el que se encuentra uno de sus campus universitarios (Tabla VII.187).

Tabla VII. 187.
Instalaciones deportivas conveniadas entre el Ayuntamiento de Burjassot y la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Convenios deportivos o colaboraciones				
Cesión de instalaciones deportivas	SI	SI	SI	SI
Acceso a actividades universitarias	SI	SI	SI	SI
Otras colaboraciones	SI	SI	SI	SI

En esta sección deportiva destaca la presencia de iniciativas relacionadas con el deporte adaptado, como la colaboración con la -*Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado*-, creada a través de un convenio entre la universidad y la -*Fundación Divina Pastora*-. Pese a que la cátedra no depende orgánicamente del SAFD, este contribuye con su actividad a través de la oferta de actividades específicas.

La UV colabora con la organización de diferentes eventos deportivos con la cesión de sus instalaciones deportivas o la formación y movilización de voluntariado. Esta última cuestión la podremos ver en el siguiente apartado referido a los cursos de formación.

-. Cursos de formación:

La oferta formativa de la UV plantea cursos de temática deportiva con reconocimiento académico y, por lo tanto, computables por créditos del sistema de transferencia y acumulación de créditos (en adelante ECTS)[165]. Dichos acciones tienen una doble naturaleza: los cursos propios de los que las memorias no aportan datos sobre las características de la oferta y, en segundo lugar, los cursos deportivos destinados a la formación del voluntariado para la colaboración en diferentes eventos deportivos.

[165] El -European Credit Transfer and Accumulation System- o Sistema de Transferencia y Acumulación de Créditos es el sistema adoptado por las universidades el Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios (Universidad de Salamanca, 2017).

A partir de 2013-14, desaparece la primera de las dos modalidades de acceso a la formación deportiva, mientras que en 2014-15 la oferta se presenta de manera conjunta, siendo la mayoría de propuestas relacionadas con el voluntariado (Tabla VII.188).

Tabla VII. 188.
Acciones formativas ofertadas por el SAFD de la UV

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Cursos de formación				
Curso Básico de Iniciación al Hockey silla de ruedas eléctricas – Programa Deporte Adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
Jornadas de Orientación de precisión-programa de deporte adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
Jornadas O-Precisión	NO	NO	SI	NO
La protección de la salud y la prevención del dopaje en el deporte	NO	NO	NO	SI
Lengua de Signos: Universidad y Deporte	NO	NO	NO	SI
Taller O-Precisión	NO	NO	SI	SI
Talleres multideporte cátedra Divina Pastora	NO	NO	NO	SI
Voluntariado Deportivo: Campeonato de España Triatlón MD a 300W Valencia 113	NO	NO	NO	SI
Voluntariado Deportivo : Carreras Populares y Triatlón de Pinedo	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: Carreras populares 4	NO	NO	NO	SI
Voluntariado Deportivo 01: ' Eventos Populares 5'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 03: 'Eventos Populares 6'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 03: Maratón de Valencia	NO	NO	SI	SI
Voluntariado Deportivo 04: Carreras populares	NO	NO	SI	SI
Voluntariado Deportivo 04: 'Eventos Populares 7'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 05: 'Maratón Popular Divina Pastora y 10k Divina Pastora'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 05: Open 500	NO	NO	SI	NO
Voluntariado Deportivo 06: 'Eventos Populares 1'	NO	SI	SI	SI
Voluntariado Deportivo 06: Organización de eventos deportivos universitarios	NO	NO	SI	NO
Voluntariado Deportivo 07: 32 Maratón Divina Pastora Valencia 2012	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 07: Carreras populares 1	NO	NO	SI	SI
Voluntariado Deportivo 07: 'Eventos Populares 2'	NO	SI	NO	SI
Voluntariado deportivo 08: Carreras populares 2	NO	NO	SI	SI
Voluntariado Deportivo 08: 'Valencia Boat Show'	NO	SI	SI	NO
Voluntariado Deportivo 08: VII Marcha Ciclista,XXIII Criterium Ciclista,III Vuelta Pie Fallas y Japan	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 09: Circuito De Carreras Populares y San Silvestre	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 09: 'Eventos Populares 4'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 10: Carreras populares 3	NO	NO	SI	SI
Voluntariado Deportivo 10: 'Circuito de Carreras Populares 1/2013'	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 10: 'Eventos Populares 3'	NO	SI	NO	NO
Voluntariado Deportivo 11: '15 K Nocturno'	NO	SI	SI	SI
Voluntariado Deportivo 11: 'Campeonato de España Triatlón Media Distancia'	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 14: Salón Náutico De Valencia	SI	NO	NO	NO

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Voluntariado Deportivo 14: Valencia Triatlón Marina Real J.CI	NO	NO	SI	NO
Voluntariado Deportivo 15: 'Circuito de Carreras Populares 3/2013'	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo 15: Spring valencia-yoga festival	NO	NO	SI	NO
Voluntariado Deportivo Valencia 02: Open De Kendo	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo Valencia 02: Open de Kendo	NO	SI	SI	NO
Voluntariado Deportivo: Campeonato de España de Atletismo Adaptado 2010	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: 'Campeonato de España de Gimnasia Artística'	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: 'Carreras Populares y 2º Día del Caballo'	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: II Itinerario Saludable	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: III Itinerario Saludable	SI	NO	NO	NO
Voluntariado Deportivo: 'Triatlón De Valencia'	SI	NO	NO	SI
Voluntat Esportiu València 02: Open de Kendo	NO	SI	NO	NO
TOTAL	**15**	**12**	**15**	**17**

-. Escuelas Deportivas:

Se centra en la práctica de modalidades deportivas individuales o colectivas, destacando la importancia de las escuelas para el fomento de la actividad física femenina, que participa en este tipo de actividades con un porcentaje elevado.

Tabla VII. 189.
Escuelas deportivas ofertadas por el SAFD de la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas universitarias				
Atletismo	SI	SI	SI	SI
Bádminton	NO	SI	SI	SI
Baloncesto	SI	SI	SI	SI
Béisbol-Softbol	SI	NO	NO	NO
Boulder/Escalada	SI	SI	SI	SI
Esgrima	NO	SI	SI	SI
Fútbol	SI	SI	SI	SI
Fútbol Sala	SI	SI	SI	SI
Judo	NO	NO	SI	SI
Kendo	NO	SI	SI	SI
Kendo 2	NO	NO	NO	SI
Kendo 3	NO	NO	NO	SI
Orientación	SI	SI	SI	NO
Pelota Valenciana	SI	NO	NO	NO
Rugby	SI	SI	SI	SI
Tenis Mesa	NO	SI	SI	SI

Triatlón	SI	SI	SI	SI
Vóleibol	SI	SI	SI	SI
Vóley Playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**12**	**14**	**15**	**16**

En lo que a las escuelas deportivas preuniversitarias se refiere, destaca la oferta destinada a hijos de PAS y PDI de entre 4 y 16 años de edad en las modalidades deportivas de: tenis, judo y patinaje; siendo la primera, la más multitudinaria (Tabla VII.190).

Tabla VII. 190.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por el SAFD de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuelas deportivas preuniversitarias	SI	SI	SI	SI
Judo	SI	SI	SI	SI
Patinaje	SI	SI	SI	SI
Tenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**3**	**3**	**3**	**3**

La escuela deportiva de verano, no se desarrolla por el SAFD, que se limita a colaborar con la cesión de las instalaciones deportiva. Pese a no ser una escuela deportiva de verano, desde el SAFD se ofertan actividades y escuelas deportivas durante los meses de junio y julio (Tabla VII.191).

Tabla VII. 191.
Oferta de la escuela deportiva de verano del SAFD de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Escuelas deportivas				
Escuela deportiva de verano	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Las jornadas y eventos deportivos organizados por la UV hacia su comunidad universitaria tienen un carácter lúdico, siendo mayoritariamente actividades relacionadas con el baile y la danza. El SAFD colabora con la organización de eventos deportivos de municipales, a través de la formación y aportación de voluntarios a

diferentes eventos como los comentados en el área de cursos formativos (Tabla VII.192).

Tabla VII. 192.
Jornadas y eventos deportivos ofertadas por el SAFD de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Jornadas y eventos deportivos.	SI	SI	SI	SI
Festival de danzas	SI	SI	SI	SI
Festival SALSERO	SI	SI	SI	SI
Flasmob de Batuca	SI	NO	NO	NO
Flasmob de Danza tribal	SI	NO	NO	NO
I Campeonato interuniversitario de Goalball de la CV	NO	NO	SI	NO
I Festival de Flamenco y Sevillanas	SI	SI	SI	SI
III Tribalfest (Danza Tribal)	SI	NO	NO	NO
Organización – CADU de Karate	SI	SI	NO	NO
Organización – CADU de Orientación	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU de Taekwondo	SI	NO	NO	NO
Organización – CADU de Tenis de Mesa	NO	SI	NO	NO
Organización – CADU de Trail	NO	NO	SI	SI
Organización – CADU Triatlón	NO	NO	SI	SI[166]
Organización – CADU Vela	SI	SI	SI	NO
Organización – CADU Vóley Playa	NO	SI	SI	SI
Spring Yoga Festival	NO	SI	SI	SI
VII Festival de Danza Oriental	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**10**	**8**	**10**	**8**

-. Ofertas especiales:

La UV propone una oferta específica únicamente para de deporte adaptado/inclusivo, pese a lo cual, el resto de colectivos puede disfrutar de gran número de actividades deportivas en las diferentes secciones del SAFD, a excepción de los colectivos de personas en situación de riesgo y exclusión social para los que no aparecen actividades en la memoria del SAFD.

Destacamos las actividades destinadas al PAS y PDI, como las escuelas deportivas infantiles planteadas para los hijos de este colectivo o los grupos específicos en las diferentes actividades deportivas de sala y competiciones internas.

[166] Pese a que la organización del CADU de Triatlón estaba asignada a la UV, finalmente no se desarrolló la competición por causas ajenas a la universidad.

La oferta para adultos o 3ª edad se desarrolla en colaboración con la -*Nau gran*-, para la que se ofertan grupos de actividades deportivas de sala.

En lo que al deporte adaptado e inclusivo se refiere, el SAFD cuenta con un gabinete de apoyo al deportista, deporte adaptado y prácticas externas. Además, promueve el estudio y la investigación sobre el tema a través de la -*Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado*-; con la que organizará actividades inclusivas, ayuda y asesora a los deportistas y colabora en la organización de eventos esporádicos.

Las memorias consultadas manifiestan que dentro de la oferta de actividades propuestas, muchas están enfocadas al público femenino, lo que hace que sus índices de participación sean más elevados que los masculinos en algunos casos, o cuanto menos, semejantes. Áreas como las jornadas y eventos deportivos o las actividades deportivas muestran una gran participación femenina; mientras que las escuelas deportivas tienen una sensibilidad especial para la práctica femenina, tal y como indican las citadas memorias (Tabla VII.193).

Tabla VII. 193.
Oferta a colectivos específicos planteada por el SAFD de la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Oferta para PAS/PDI				
Actividad - Mantenimiento PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
Actividad - Fútbol 7 PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Actividad - Pádel mixto PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Actividad - Pádel PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
Actividad - Pilates PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
Actividad - Tenis PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**
Oferta para colectivo de adultos o 3ª edad				
Actividad - Mantenimiento "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
Actividad - Pilates "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
Actividad - Taichi/Chikung "Nau Gran"	NO	SI	SI	SI
Actividad - Tenis Adultos	SI	NO	NO	NO
TOTAL	**3**	**3**	**3**	**3**
Oferta de deporte adaptado / inclusivo				
Actividad - Tetraesport	SI	SI	SI	SI
Atención y asesoramiento del alumnado a través de la unidad para la integración de personas con discapacidad	SI	SI	SI	SI
Ayudas a los deportistas que participan en actividades físicas inclusivos o específicas al SEF	SI	SI	SI	SI
Ayudas a los deportistas que participan en competiciones adaptadas	SI	SI	SI	SI
Colaboración con la Exhibición de deportes paralímpicos el Día Mundial de la Discapacidad	SI	SI	SI	SI

Colaboración con la II Gala Benéfica Tetrasport	SI	SI	SI	SI
Curso - Lengua de Signos: Universidad y Deporte	NO	NO	NO	SI
Curso Básico de Iniciación al Hockey silla de ruedas eléctricas –Programa Deporte Adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
Curso de Auxiliar de Vela Adaptada 2013	SI	SI	SI	SI
I Campeonato interuniversitario de Goalball de la CV	NO	NO	SI	NO
Jornadas de Orientación de precisión-programa de deporte adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
Participación en CADU de Goal ball	-	-	-	SI
Talleres del II Campus Inclusivo-Campus sin Límites 2013	SI	SI	SI	SI
Talleres multideporte cátedra Divina Pastora	NO	NO	NO	SI
XV Conferencia Anual de la Red Europea de Servicios de Deportes Universitarios	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**9**	**9**	**10**	**14**
Colectivos en riesgo y exclusión social				
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**
Oferta mujer				
Defensa Mujeres (Safegirls)	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

Nota: - = No organizado. SEF= Servei d'Educació Física.

-. Reserva de instalaciones.

Pese a la gran cantidad de instalaciones deportivas disponibles por parte de la UV, llama la atención que su reserva no es un servicio que se desarrolle más allá de casos puntuales o esporádicos, tanto hacia sus propios alumnos como para usuarios no universitarios. Las memorias nos muestran que la gran cantidad de actividades ofertadas limita la disponibilidad del uso de las instalaciones deportivas para otros usos que los planteados por el SAFD. A continuación, se pueden observar las instalaciones propias de la UV, cuyo censo no ha sufrido modificaciones durante los cuatro cursos objeto de estudio (Tabla VII.194).

Tabla VII. 194.
Oferta de espacios deportivos disponibles por la UV.

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Aula teórica	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha aulario Sur	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
Blasco	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ibáñez						
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha de Voleibol	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Expresión corporal	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Frontenis	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Fútbol sala 1	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Fútbol sala 2	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 4	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 5	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 6	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 7	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala Aulario Norte	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala blanca	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala blava	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala de fusta	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala semisótano	SI	SI	SI	SI
Blasco Ibáñez	Ciudad Deportiva	Tatami (Judo)	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto cubierta	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Cancha de Minibasquet cubierta 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Cancha de Minibasquet cubierta 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 3	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 4	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista Fútbol sala 1	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Pista Fútbol sala 2	SI	SI	SI	SI
Burjassot	P. Municipal	Sala Cubierta	SI	SI	SI	SI
Burjassot	Pabellón Municipal	Sala de Danza	SI	SI	SI	SI
Burjassot	Pabellón Municipal	Sala de Musculación	SI	SI	SI	SI
Burjassot	Pabellón Municipal	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
Burjassot	Piscina Municipal	Piscina cubierta	SI	SI	SI	SI
Burjassot	Sede	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Aula teórica / reuniones	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Vóley playa	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo tiro con arco	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Voleibol	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Balonmano/Fútbol sala 1	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Balonmano/Fútbol sala 2	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 4	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de aeróbic	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de artes marciales	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Tatami (Judo)	SI	SI	SI	SI
Tarongers	Ciudad Deportiva	Tatami (Taekwondo)	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Piscina exterior	SI	SI	SI	SI

CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL			**86**	**86**	**86**	**86**

Nota: I.D= Instalación deportiva. P= Polideportivo

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

La UV presta los servicios auxiliares de apoyo a los deportistas que forman parte de las selecciones universitarias participantes en los campeonatos universitarios oficiales, así como en la competición federada (Tabla VII.195).

Tabla VII. 195.
Servicios auxiliares de apoyo al deportista ofertados por la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Servicios auxiliares de apoyo al deportista				
Servicio de fisioterapia	SI	SI	SI	SI
Servicio de podología	NO	NO	NO	NO
Valoración de la condición física	SI	SI	SI	SI
Servicio médico	SI	SI	SI	SI
Entrenamiento profesional	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**4**	**4**	**4**	**4**

7.2.7.2 Usuarios del SAFD.

En este punto analizamos los datos de participación de cada curso en el SAFD, así como el porcentaje de usuarios en función de los miembros de la comunidad universitaria. Respecto a los usuarios únicos, las memorias del SAFD no nos aportan dicha información, motivo por el que no ha sido posible registrarlos. Del mismo modo, a la finalización de esta investigación, no se ha tenido acceso a los datos de usuarios de algunas áreas deportivas del curso 2015-16, al no estar disponibles en la memoria del SAFD. Concretamente nos referimos a las siguientes secciones: CEU, Campeonatos de Europa Universitarios, competición federada, jornadas y eventos deportivos, servicios auxiliares de apoyo al deportista y programa deportivo de deporte adaptado.

Tabla VII. 196.
Participación general en el SAFD y porcentaje de participación general sobre los miembros de la comunidad universitaria en la UV.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia Acumulada

Miembros de la comunidad universitaria	57.989	56.912	56.092	55.623	-2.366
Usuarios del SAFD	30.187	25.123	24.690	17.754[167]	-12.433[175]
Porcentaje de participación	52.1%	44.1%	44.0%	31.9%[175]	-20,1%[175]
Usuarios únicos del SAFD	-	-	-	-	-
Porcentaje de usuarios únicos	-	-	-	-	-

Nota: - = Dato inexistente. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

En cuanto a la composición de la comunidad universitaria, los datos obtenidos muestran un descenso paulatino y continuo de miembros a lo largo de los cuatro cursos analizados, que van moderándose año tras año, registrando una disminución acumulada de 2.366 personas.

En lo que a los usuarios del SAFD se refiere, durante el curso 2012-13, los datos de participación generales en función de la comunidad universitaria superan el 50%, para en los años sucesivos fijarse en valores superiores al 40%. En el análisis de las memorias del SAFD vemos como a esta situación ha contribuido el descenso en cuanto a participación de los cursos deportivos y la competición federada, que como la propia memoria indica, se trata de un servicio a extinguir.

Por último, en algunos de los servicios deportivos se aprecian repeticiones en la contabilidad de los usuarios, lo que plantea algún error en el tratamiento de los datos a la hora de confeccionar la memoria. Tal situación se da en los siguientes casos:

- Diferenciación por sexo en las actividades deportivas del curso 2012-13.
- Ayudas al deporte adaptado 2012-13, 2013-14 y 2014-15.
- Competición federada de los cursos 2012-13 y 2013-14.
- Competición interna de los cursos 2013-14 y 2014-15.
- Jornadas y eventos deportivos de los cursos 2013-14 y 2014-15.
- Servicios auxiliares de apoyo al deportista 2012-13, 2013-14 y 2014-15.
- Reserva de instalaciones de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15.

[167] Los valores de usuarios registrados no son completos, al no poder incluir los relativos a: competiciones internas de modalidades deportivas colectivas, participación en los CEU, participación en Campeonatos de Europa Universitarios, competición federada, jornadas y eventos deportivos, servicios auxiliares de apoyo al deportista y programa deportivo de deporte adaptado.

7.2.7.3 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

7.2.7.3.1 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

Antes de analizar los datos de participación diferenciados por áreas deportivas, realizaremos una serie de anotaciones sobre los mismos. En lo relativo a la oferta de actividades deportivas adaptas o inclusivas, hemos añadido el dato de participación en el área correspondiente. Por poner un ejemplo, los cursos adaptados, que en la memoria del SAFD vienen analizados en un apartado propio, en nuestro análisis, los hemos agrupado con el resto de cursos, para de ese modo, mostrar el dato de participación real por área deportiva, con independencia del colectivo al que va dirigida la oferta.

El dato de participantes por sexo, en el área de competiciones internas, no coincide con la participación total, puesto que en la memoria del SAFD hay alguna modalidad deportiva que de manera excepcional no viene diferenciada por sexo. Del mismo modo, el dato de usuarios en competiciones federadas del curso 2014-15 no está discriminado por sexo a diferencia de los cursos anteriores.

Centrándonos en el análisis de los datos de participación, destacamos la paulatina disminución de las actividades deportivas, acumulando un descenso en los cuatro cursos analizados de 5.882 usuarios.

Las ayudas a DAN muestran una tendencia negativa desde las 173 ayudas concedidas durante el curso 2012-13 a 161 un año después y 135 en el curso 2014-15. Ell último dato referido al curso 2015-16 indica la concesión de 188 ayudas para este colectivo. En lo que se refiere a las ayudas a deportistas universitarios no considerados DAN, pese a su existencia, las memorias del SAFD no contabilizan los usuarios que se benefician de las mismas.

En competición oficial, destacamos los valores siempre superiores a las 800 unidades, que además muestran un crecimiento en el curso 2015-16 con respecto al primer año analizado de 10 unidades. Este dato es importante si tenemos en cuenta que en este último curso, no se han contabilizado los usuarios de competición federada y campeonatos europeos, que durante los cursos anteriores promediaban 94 usuarios.

En relación a las competiciones internas, tras un descenso de usuarios en el curso 2013-14 respecto al año anterior, el dato de participación se muestra estable en los

últimos tres cursos analizados, registrando una mejora de la participación femenina en 2015-16.

Las escuelas preuniversitarias, eventos deportivos, reserva de instalaciones, y los servicios auxiliares de apoyo al deportista no pueden analizarse de manera completa, puesto que los datos del curso 2015-16 no están disponibles. Mientras que los cursos formativos sufren un descenso de usuarios, a excepción del último curso, que prácticamente duplica los valores del año anterior. En esta sección, la participación del sexo masculino es más elevada en los cursos de temáticas deportivas diversas, mientras que las mujeres son más activas en las propuestas de voluntariado.

Durante el curso 2013-14 la memoria todavía diferencia entre los dos tipos de propuestas, pero los cursos deportivos muestran 70 usuarios por 584 de las acciones formativas de voluntariado. A partir del curso 2014-15, la memoria registra la oferta de manera general, siendo minoría los cursos no relacionados con el voluntariado, sin embargo, en el curso 2015-16 los usuarios de estos últimos cursos suponen 320 de los 472 usuarios totales de la sección deportiva.

Las escuelas deportivas universitarias aumentan progresivamente sus datos de participación hasta el curso 2014-15, para posteriormente permanecer estables durante el curso siguiente (Tabla VII.197).

Tabla VII. 197.
Participación en el SAFD de la UV por área o sección deportiva.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	5.565	10.884	16.449	4.718	9.485	14.203	4.866	8.985	13.851	3032	7535	10.567
Ayudas a deportistas de élite o alto nivel	95	78	173	81	80	161	65	70	135	95	93	188
Otras ayudas	138		138	138		138	138		138	-	-	-
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	135	120	255	135	130	265	135	130	265	135	110	245
CADU (Deportes individuales)	157	120	277	174	112	286	199	133	332	200	138	338
CEU	73	85	158	78	85	163	103	101	204	108	127	235
Campeonato de Europa Universitario	10	41	51	5	15	20	5	32	37	-	-	-
Competición Federada	39	28	67	39	28	67	40		40	-	-	-
Competición Interna	5.534	282	6.148	4.532	301	5.203	4.532	301	5.203	4.437	627	5.064
Cursos de formación	1.178	1.305	2.483	309	358	667	149	114	263	272	200	472
Escuelas deportivas	1.602	1.518	3.120	1.762	1.020	2.787	1.423	1.605	3.028	534	299	833
Jornadas y eventos deportivos.	298	881	1.179	438	1.029	1.467	438	1.029	1.467	-	-	-
Reserva de instalaciones	146		146	148		148	118		118	-	-	-
Servicio médico	313	243	556	313	243	556	313	243	556	-	-	-
Servicio fisioterapia	850	1.407	2.257	850	1.407	2.257	850	1.407	2.257	-	-	-
Servicio de entrenamiento	16	30	46	16	30	46	16	30	46	-	-	-
Total de Usuarios	14.591	15.264	30.187	12.190	12.563	25.123	24.690			8.718	9.036	17.754

NOTA: H= Hombres. M= Mujeres. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario. UV= Universitat de València. %= Porcentaje.

7.2.7.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por área o sección deportiva, sobre el total de participación.

Los datos de participación del SAFD muestran los siguientes porcentajes de segmentados por áreas deportivas. Para una mejor comprensión de los datos hemos obviado aquellas categorías que, o bien no son ofertadas desde la UV, o no se dispone de datos sobre la participación.

El servicio con más peso relativo dentro del SAFD es el de actividades deportivas, con un promedio de 56,7%. En segundo lugar, con menos de la mitad de influencia, encontramos las competiciones internas, que con una participación constante del 22,7% de usuarios del SAFD, se configura como la alternativa a las actividades anteriormente comentadas. La participación mayoritaria en actividades deportivas pertenece a la mujer, mientras que en el caso de las competiciones internas, el protagonismo lo asumen los hombres.

Destacamos la pérdida constante de relevancia de los cursos deportivos, que en 2012-13 tenía un peso relativo del 8.2%, mientras que dos años después, este porcentaje se reduce al 1.1%. El protagonismo dejado por esta actividad es asumido por las escuelas deportivas universitarias, con porcentajes más pequeños, pero con una tendencia creciente durante los tres primeros cursos analizados, para disminuir en 2015-16.

Tabla VII. 198.
Porcentaje de participación del SAFD de la UV por área o sección deportiva sobre el total de participación.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Actividades deportivas	18,4%	36,1%	54,5%	18,8%	37,8%	56,5%	19,7%	36,4%	56,1%	17,1%	42,4%	59,5%
Competición												
Competición Oficial												
CADU (Deportes colectivos)	0,4%	0,4%	0,8%	0,5%	0,5%	1,1%	0,5%	0,5%	1,1%	08%	0,6%	1,4%
CADU (Deportes individuales)	0,5%	0,4%	0,9%	0,7%	0,4%	1,1%	0,8%	0,5%	1,3%	1,1%	0,8%	1,9%
CEU	0,2%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%	0,6%	0,4%	0,4%	0,8%	0,6%	0,7%	1,3%
Campeonato de Europa Universitario	0,0%	0,1%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	-	-	-
Competición Federada	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	-	-	-
Competición Interna	18,3%	0,9%	20,4%	18,0%	1,2%	20,7%	18,4%	1,2%	21,1%	25,0%	3,5%	28,5%
Cursos de formación	3,9%	4,3%	8,2%	1,2%	1,4%	2,7%	0,6%	0,5%	1,1%	1,5%	1,1%	2,7%
Escuelas deportivas	5,3%	5,0%	10,3%	7,0%	4,1%	11,1%	5,8%	6,5%	12,3%	3,0%	1,7%	4,7%
Jornadas y eventos deportivos.	1,0%	2,9%	3,9%	1,7%	4,1%	5,8%	1,8%	4,2%	5,9%	-	-	-

Nota: H= Hombres. M= Mujeres. T= Total. CADU= Competición Autonómica Universitaria. CEU= Campeonato de España Universitario.

7.2.7.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

7.2.7.4.1 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Colectivos)

La UV no ha dejado de participar en ninguna de las disciplinas deportivas por equipos del CADU desde el curso académico 2012-13 hasta 2015-16 (Tabla VII.199). Los datos en función del sexo, muestran un equilibrio considerable, con cierta tendencia hacia la práctica masculina, debido a la mayor participación de las modalidades masculinas de fútbol 11 y rugby 15, en relación a las femeninas, jugadas por siete jugadoras de campo en ambos casos.

Tabla VII. 199.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes colectivos) de la UV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Baloncesto	20	20	40	20	20	40	20	20	40	18	18	36
Balonmano	20	20	40	20	20	40	20	20	40	20	19	39
Fútbol 11/7	25	20	45	25	20	45	25	20	45	33	17	50
Fútbol sala	20	20	40	20	20	40	20	20	40	21	18	39
Rugby 15	30	-	30	30	-	30	30	-	30	-	-	0
Rugby 7	-	20	20	-	30	30	-	30	30	26	21	47
Voleibol	20	20	40	20	20	40	20	20	40	17	17	34
TOTAL	**135**	**120**	**255**	**135**	**130**	**265**	**135**	**130**	**265**	**135**	**110**	**245**
% UV por sexo	52,9%	47,1%		50,9%	49,1%		50,9%	49,1%		55,1%	44,9%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UV= Universitat de València. %= Porcentaje.

7.2.7.4.2 Campeonatos Autonómicos Universitarios (Deportes Individuales)

En deportes individuales, sobresale la modalidasd de atletismo con una media de participación de 60,75 deportistas en los cuatro cursos. Posteriormente, los deportes con una media de participación superior a 20 deportistas son: taekwondo (26,75), karate (26,25), campo a través (25,25) y natación (20,5) (Tabla VII.200).

En tercer lugar, los deportes con una participación igual o superior a 10 deportistas son ekiden (18) judo (15), tiro con arco (14,25), triatlón (12,3), vóley playa (12) y ajedrez (10,25). Mientras que el resto de deportes tienen una participación media menor, como el squash con 1,25.

En términos generales, la participación en los CADU individuales la dividimos en dos bloques. En los dos primeros cursos la participación es cercana a los 280

participantes y posteriormente, en 2014-15 y 2015-16 registra valores cercanos a los 335 usuarios, mostrando una tendencia creciente de participación. Desde la perspectiva del sexo, la presencia masculina supera a la femenina con unos valores próximos al 60% para los usuarios masculinos, a excepción del dato del curso 2012-13 que refleja valores más paritarios.

Tabla VII. 200.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales) de la UV.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
Ajedrez	1	7	8	8	2	10	9	2	11	9	3	12
Atletismo	34	27	61	36	31	67	25	28	53	31	31	62
Bádminton	3	1	4	3	2	5	3	3	6	3	3	6
Campo a través	18	10	28	9	5	14	16	11	27	20	12	32
Ekiden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	8	18
Escalada	3	3	6	2	5	7	3	4	7	4	5	9
Esgrima	3	4	7	3	5	8	3	5	8	4	4	8
Frontenis	4	0	4	4	0	4	4	2	6	4	2	6
Goal ball	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4	8
Golf	3	3	6	1	4	5	3	2	5	3	3	6
Judo	5	7	12	5	4	9	14	6	20	12	7	19
Karate	12	7	19	18	11	29	18	13	31	16	10	26
Maratón	3	0	3	2	0	2	6	0	6	4	1	5
Natación	8	8	16	10	10	20	8	11	19	17	10	27
Orientación	4	3	7	5	1	6	11	1	12	4	0	4
Pádel	3	3	6	3	3	6	3	3	6	4	7	11
Pelota Valenciana	6	0	6	9	0	9	9	0	9	8	3	11
Remo	-	-	-	-	-	-	4	2	6	-	-	-
Squash	0	1	1	0	0	0	0	0	0	3	1	4
Taekwondo	19	15	34	21	6	27	16	11	27	14	5	19
Tenis	4	4	8	4	4	8	4	3	7	3	4	7
Tenis de mesa	1	3	4	3	2	5	2	2	4	3	0	3
Tiro con arco	6	4	10	9	9	18	9	6	15	9	5	14
Trail	-	-	-	-	-	-	6	2	8	1	0	1
Triatlón	6	4	10	8	2	10	10	7	17	-	-	-
Vela	5	0	5	5	0	5	7	3	10	4	4	8
Vóley playa	6	6	12	6	6	12	6	6	12	6	6	12
TOTAL	**157**	**120**	**277**	**174**	**112**	**286**	**199**	**133**	**332**	**200**	**138**	**338**
% UV por sexo	56,7%	43,3%		60,8%	39,2%		59,9%	40,1%		59,2%	40,8%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UV= Universitat de València. %= Porcentaje. -: no organizado.

Si analizamos los datos de participación del CADU de manera global, apreciamos una tendencia similar a la observada en las modalidades individuales, en las

que el crecimiento progresivo de los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, se ve interrumpido en el curso 2015-16, si bien, esta participación nos deja un balance acumulado positivo de 24 deportistas (Tabla VII.201).

Tabla VII. 201.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CADU (Deportes individuales y colectivos) de la UV.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**292**	**240**	**532**	**309**	**242**	**551**	**334**	**263**	**597**	**335**	**248**	**583**
% UV por sexo	54,9%	45,1%		56,1%	43,9%		55,9%	44,1%		57,5%	42,5%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UV= Universitat de València. %= Porcentaje.

7.2.7.4.3 Campeonato de España Universitario.

Los datos de participación en CEU muestran cierta estabilidad debido al número elevado de usuarios en relación a la complejidad del acceso a la competición. La tabla VII. 202 registra valores similares durante los cursos 2012-13 y 2013-14, para posteriormente, en los dos cursos siguientes experimentar un incremento importante de 41 y 31 deportistas respectivamente.

Desde la perspectiva del sexo, en tres de los cuatro cursos analizados, las mujeres muestran mayores índices de participación. La única excepción a esta tendencia es el dato de 2014-15, en el que el equilibrio entre hombres y mujeres es paritario, favoreciendo al sexo masculino en apenas un 1%.

Tabla VII. 202.
Participación y porcentaje de participación por sexo en el CEU de la UV.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
TOTAL	**73**	**85**	**158**	**78**	**85**	**163**	**103**	**101**	**204**	**108**	**127**	**235**
% UV por sexo	46,2%	53,8%		47,9%	52,1%		50,5%	49,5%		46,0%	54,0%	

Nota: H=Hombre. M=Mujer. T= Total. UV= Universitat de València. %= Porcentaje.

7.2.7.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

7.2.7.5.1 Subvención del Consejo Superior de Deportes por la participación en el Campeonato de España Universitario.

La UV fue subvencionada por el CSD, en función de su participación en los CEU del curso académico 2013-14, con una aportación de 13.729 €. El número de deportistas de

la universidad en la actividad fue de 551, por lo que la cantidad asignada supone 24,91 € por deportista (Tabla VII.203).

Tabla VII. 203.
Financiación externa de las actividades deportivas universitarias de la UV.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
Subvención CEU - CSD.		13.729 €		
Otras fuentes de financiación CADU - FTA.				13.879,35 €

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

7.2.7.5.2 Otras fuentes de financiación.

En lo que respecta a la competición autonómica, la Fundación Trinidad Alfonso ha aportado a la UV la ayuda de 13.879 €, en concepto de organización y participación en el CADU. En dichos campeonatos la UV estuvo representada por 556 deportistas, por lo que la ayuda concedida por cada competidor sería de 24,96 €.

Capítulo 8. Fase sintética: yuxtaposición y comparativa.

8.1-. Servicios ofertados por los SAFDU.

8.2-. Usuarios del SAFDU.

8.3-. Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

8.4-. Participación en campeonatos oficiales universitarios.

8.5-. Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

8.1 Servicios ofertados por Servicios de Actividad Física y Deportiva.

En la fase de yuxtaposición y comparativa analizaremos en primer lugar la oferta general de los SAFDU, para posteriormente, profundizar en las actividades específicas propuestas por cada uno de ellos.

-. Actividades deportivas.

Todas las universidades ofertan este tipo de actividades a excepción de la UCH – CEU, que si bien desarrolla convenios con instalaciones deportivas que organizan este tipo de iniciativas, no las oferta de manera directa (Tabla VIII.1).

Tabla VIII. 1.
Universidades analizadas que ofertan el servicio de actividades deportivas.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**

Analizando la oferta concreta de actividades deportivas, destaca que todas las universidades desarrollan propuestas de actividades de sala destinadas al trabajo aeróbico y la tonificación, excepto la UCV que plantea propuestas heterogéneas enfocadas a colectivos de discapacitados, actividades en el medio natural o iniciativas para personas en situación de riesgo y exclusión social. En términos cuantitativos la oferta de actividades deportivas crece en el curso 2015-16 en 24 unidades respecto al primer curso analizado.

La UV presenta el mayor número de actividades, registrando un ligero descenso al igual que la UMH repecto al curso 2012-13, mientras que la UA, UJI, UCV y UPV aumentan su oferta en relación al primer curso analizado en 1, 7, 9 y 17 unidades respectivamente (Tabla VIII.2).

Tabla VIII. 2.
Número de actividades deportivas ofertadas por las universidades.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	11	14	19	12
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	6	8	9	13
UJI	24	26	32	35
UMH	18	21	0	17
UPV	33	46	51	50
UV	101	98	98	90
TOTAL	**193**	**213**	**209**	**217**

En la tabla VIII.3 observarmos la variedad respecto a la tipología de actividades que se ofertan en cada universidad y como fluctua en cada curso. Respecto a la oferta constante a los largo del periodo de estudio, la UA mantiene la oferta de 8 actividades, la UCV en 4 casos, por 23 de la UJI, 8 de la UMH 26 de la UPV y 60 de la UMH, siendo estas dos últimas las que presentan mayor estabilidad al mantener más del 50% de su oferta a los largo de los cuatro cursos.

Tabla VIII. 3.
Actividades deportivas ofertadas por las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Aeróbic	SI	SI	SI	SI
UA	Aikido	SI	SI	SI	SI
UA	Bailes de salón-latinos	SI	SI	SI	SI
UA	Body mix	NO	SI	SI	SI
UA	Cardio Sport	NO	NO	SI	NO
UA	Cardiobox	NO	NO	SI	NO
UA	Defensa personal	NO	NO	SI	SI
UA	Fitness acuático	SI	SI	SI	NO
UA	Gap	NO	SI	SI	NO
UA	Hip-Hop	NO	NO	SI	NO
UA	Kung-fu	SI	SI	SI	SI
UA	Mantenimiento	SI	SI	SI	SI
UA	Multibaile	NO	NO	SI	NO
UA	Pilates	SI	SI	SI	SI
UA	Spinning	SI	SI	SI	SI
UA	Stretching postural	SI	SI	SI	NO
UA	Tai chi	SI	SI	SI	SI
UA	Yoga	SI	SI	SI	SI
UA	Zumba	NO	SI	SI	SI
UCV	Actividades de integración social Centro CIES	NO	NO	NO	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Actividad física y sobrepeso adultos	NO	NO	NO	SI
UCV	Actividades físico recreativas (Adaptado)	NO	NO	NO	SI
UCV	Atletismo adaptado	NO	NO	NO	SI
UCV	Carreras populares e integración social	SI	SI	SI	SI
UCV	Eventos lúdico-deportivos 1 (Integración)	NO	SI	SI	SI
UCV	Eventos lúdico-deportivos 2 (Adaptado)	NO	SI	SI	SI
UCV	Fútbol 7 PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Fútbol sala PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Grupo de actividades en la naturaleza	SI	SI	SI	SI
UCV	Grupo de carreras populares	SI	NO	SI	SI
UCV	Grupo duatlones y triatlones	NO	NO	SI	SI
UCV	Grupo actividades de resistencia	NO	SI	SI	SI
UCV	Reinserción y deporte: carreras populares	SI	SI	NO	NO
UJI	Actividad física para mayores	SI	SI	SI	SI
UJI	Adaptación al medio acuático	NO	NO	NO	SI
UJI	Aero Fitball	SI	SI	SI	SI
UJI	Aerobic	SI	SI	SI	SI
UJI	Aerobox	SI	SI	SI	SI
UJI	Aerolatinos	NO	SI	SI	SI
UJI	Agua ritmos	SI	SI	SI	SI
UJI	Agua ritmos Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Bodyweight	SI	SI	SI	SI
UJI	Bodyweight Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	NO	SI
UJI	Capoeira iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Concilia Familia	NO	NO	SI	NO
UJI	Cubbá	NO	NO	SI	SI
UJI	Cursillos fitness y salud	SI	SI	SI	SI
UJI	Defensa personal	NO	NO	NO	SI
UJI	Defensa personal	SI	SI	SI	NO
UJI	Equitación: Bonos de 10 Clases	NO	NO	NO	SI
UJI	Fitness Junio (Hasta completar aforo)	NO	SI	SI	SI
UJI	GAP (glúteos, abdominales y piernas)	SI	SI	SI	SI
UJI	GAP (glúteos, abdominales y piernas) Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Ironfit	NO	NO	SI	SI
UJI	Método Pilates	SI	SI	SI	SI
UJI	Método Pilates Alumni SAUJI Premium/ UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Musculación (Sala fitness)	SI	SI	SI	SI
UJI	Musculación (sala fitness) Campaña Junio-Julio	NO	NO	NO	SI
UJI	Musculación Sábado (sala Fitness)	NO	NO	SI	SI
UJI	Musculación Sábado Clínic	NO	NO	NO	SI
UJI	Ritmos latinos	SI	SI	SI	SI
UJI	Spinning	SI	SI	SI	SI
UJI	Spinning Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Step Alumni SAUJI Premium/ UJI (escalones)	SI	SI	SI	NO
UJI	Step dance	SI	SI	SI	SI
UJI	Stretching (estiramenientos)	SI	SI	SI	SI
UJI	Stretching (estiramenientos)) Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	SI	NO
UJI	Suelo pélvico	NO	NO	SI	SI
UJI	Suelo pélvico Alumni SAUJI Premium/UJI	NO	NO	NO	SI
UJI	Tai xi xuan	SI	SI	SI	SI
UJI	Yoga	SI	SI	SI	SI
UJI	Yoga Alumni SAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	Acrobática	SI	SI	-	SI
UMH	Aerobic/step	NO	SI	-	NO
UMH	Aeróbica	SI	NO	-	NO
UMH	Aikido	NO	SI	-	SI
UMH	Aula saludable	NO	NO	NO	SI
UMH	Aula 60+	SI	SI	-	SI
UMH	Autoprotección	NO	NO	-	SI
UMH	Boxeo	SI	NO	-	NO
UMH	Capoeira	SI	NO	-	NO
UMH	Cardio-box	SI	SI	-	NO
UMH	Ciclo indoor	SI	SI	-	SI
UMH	Circuito quema grasa	NO	SI	-	NO
UMH	Danza del vientre	SI	SI	-	SI
UMH	Funky	SI	NO	-	NO
UMH	Gimnasia acrobática colectiva	SI	SI	-	NO
UMH	Goshin Jutsu	NO	SI	-	NO
UMH	Hip Hop-locking	NO	SI	-	NO
UMH	Just pump	NO	SI	-	NO
UMH	Mitzu ryu	SI	SI	-	NO
UMH	Ninjutsu	NO	SI	-	SI
UMH	Pilates	SI	SI	-	SI
UMH	Salsa -bachata	SI	SI	-	SI
UMH	Salsa cubana	NO	SI	-	NO
UMH	Systema ruso	SI	SI	-	SI
UMH	Taichi	SI	NO	-	NO
UMH	TBC	SI	NO	-	SI
UMH	TBC-GAP	NO	SI	-	NO
UMH	Tono/Step	NO	NO	-	SI
UMH	Total training	NO	NO	-	SI
UMH	TRX Entrenamiento funcional de suspensión.	NO	NO	-	SI
UMH	Yoguilates	SI	SI	-	SI
UMH	Zumba	SI	SI	-	SI
UPV	2x1	NO	SI	SI	SI
UPV	Abdo-express	NO	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Acondicionamiento	SI	SI	SI	SI
UPV	Aeróbic	SI	SI	SI	SI
UPV	Aerobox	SI	SI	SI	SI
UPV	Aerogym	SI	SI	SI	SI
UPV	Aerolatinos	NO	SI	SI	SI
UPV	Baile country	NO	NO	NO	SI
UPV	Bailes de salón	SI	SI	SI	SI
UPV	Bailes de salón 50	NO	NO	SI	SI
UPV	Bailes latinos	SI	SI	SI	SI
UPV	Bailes latinos English	NO	SI	SI	SI
UPV	Bailes modernos	NO	NO	SI	SI
UPV	Bars training	SI	SI	SI	SI
UPV	Body weight training	NO	NO	NO	SI
UPV	Bollywood	SI	SI	SI	NO
UPV	Break dance	SI	SI	SI	NO
UPV	Capoeira	SI	SI	SI	SI
UPV	Cardio step	NO	SI	SI	SI
UPV	Cardiobox	NO	NO	NO	SI
UPV	Chikung adaptado	SI	SI	SI	SI
UPV	Circuit training	NO	SI	SI	SI
UPV	Crossfit	NO	SI	SI	SI
UPV	Danza contemporánea	SI	SI	SI	SI
UPV	Danza del vientre	SI	SI	SI	SI
UPV	Entrenamiento funcional	NO	SI	SI	SI
UPV	Entrenamiento muscular Femenino	NO	NO	NO	SI
UPV	Espalda sana	NO	SI	SI	SI
UPV	Fitness	SI	SI	SI	SI
UPV	Flamenco	NO	SI	SI	SI
UPV	Gap	SI	SI	SI	SI
UPV	Gap Streching	NO	SI	NO	NO
UPV	Gha	NO	SI	SI	NO
UPV	Gimboxing	NO	SI	NO	NO
UPV	Gimnasia abdominal hipopresiva	SI	NO	SI	SI
UPV	Gimnasia suave	NO	SI	SI	SI
UPV	Hip hop	SI	SI	SI	SI
UPV	Latin dance	SI	NO	NO	NO
UPV	Lindy hop	NO	NO	NO	SI
UPV	Mantenimiento plus	SI	SI	SI	NO
UPV	Pilates (Método Pilates)	SI	SI	SI	SI
UPV	Pilates (Método Pilates 50)	NO	NO	SI	SI
UPV	Método Tabata	NO	NO	NO	SI
UPV	Musculación	SI	SI	SI	SI
UPV	Pilates	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Reducación postural	SI	SI	SI	SI
UPV	Risoterapia	SI	SI	SI	SI
UPV	Ritmos	SI	SI	SI	SI
UPV	Sala cardio	NO	SI	SI	SI
UPV	Sculp circuit	NO	SI	SI	NO
UPV	Sevillanas	NO	SI	SI	SI
UPV	Sexy Style	NO	NO	SI	SI
UPV	Shiatsu	SI	NO	NO	NO
UPV	Spinning	SI	SI	SI	SI
UPV	Step	SI	SI	SI	SI
UPV	Step y gap	NO	NO	NO	SI
UPV	Street latino	NO	SI	SI	SI
UPV	Stretching	SI	SI	NO	SI
UPV	Stretching global activo	SI	NO	SI	NO
UPV	Swing	SI	SI	SI	SI
UPV	Taichí	SI	SI	SI	SI
UPV	Taichí chikung,	SI	SI	SI	NO
UPV	T-bow	NO	SI	SI	SI
UPV	Tonificación	SI	SI	SI	SI
UPV	Total stretching	NO	NO	NO	SI
UPV	Train camp	NO	NO	SI	SI
UPV	Yoga	SI	SI	SI	SI
UPV	Yoga fit	NO	NO	NO	SI
UPV	Zumba	NO	SI	SI	SI
UV	Aeróbic	SI	SI	SI	SI
UV	Aerobox	SI	SI	SI	SI
UV	Aerogap	SI	SI	SI	SI
UV	Aerotonic	NO	NO	SI	SI
UV	Aikido	SI	SI	SI	SI
UV	Atletismo / Carreras Populares	NO	NO	NO	SI
UV	Bachata	NO	SI	SI	SI
UV	Bachata medio	NO	NO	NO	SI
UV	Baile Woman Style	SI	SI	NO	NO
UV	Bailes de Salón Iniciación	SI	SI	NO	NO
UV	Bailes Latinos	SI	SI	NO	NO
UV	Bailes Latinos "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
UV	Batuka	SI	SI	SI	NO
UV	Batuka Iniciación	SI	SI	NO	NO
UV	Batuka Latina	SI	SI	NO	NO
UV	Béisbol	NO	SI	NO	NO
UV	Biodanza	SI	SI	SI	NO
UV	Bollywood	SI	SI	SI	SI
UV	Bollywood Iniciación	SI	SI	SI	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Buceo	SI	SI	SI	NO
UV	Capoeira Avanzada	SI	SI	SI	SI
UV	Capoeira Iniciación	SI	SI	SI	SI
UV	Capoeira Iniciación/ Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Capoeira Medio	SI	SI	SI	NO
UV	Chi-Kung	SI	SI	SI	SI
UV	Ciclismo	SI	SI	SI	NO
UV	Ciclismo BTT	NO	NO	SI	NO
UV	Ciclo indoor (Spinning)	SI	SI	SI	SI
UV	Circuit training	NO	NO	NO	SI
UV	Danza Africana	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Clásica y Neoclásica	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Clásica y Neoclásica Iniciación-Medio	NO	NO	NO	SI
UV	Danza Clásica y Neoclásica Medio-Avanzado	NO	NO	NO	SI
UV	Danza Contemporánea	NO	NO	SI	SI
UV	Danza Contemporánea Iniciación	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Contemporánea Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Jazz	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Oriental	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Oriental -Avanzado-	SI	SI	SI	NO
UV	Danza Oriental -Iniciación-	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Oriental Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Danza Oriental Tribal	SI	SI	SI	SI
UV	Defensa Mujeres (Safegirls)	SI	SI	SI	SI
UV	Esgrima	SI	NO	NO	NO
UV	Estiramientos de Cadenas Musculares	SI	SI	SI	SI
UV	Flamenco	SI	SI	SI	SI
UV	Flamenco –Festival Nivel Medio-	NO	NO	NO	SI
UV	Flamenco Iniciación	SI	SI	SI	SI
UV	Flamenco Iniciación-Medio	NO	NO	NO	SI
UV	Flamenco Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Frisbee - ultimate	NO	SI	SI	SI
UV	Funky	SI	SI	SI	SI
UV	Golf -Iniciación-	SI	SI	SI	SI
UV	Golf -Iniciación Nivel II-	SI	NO	NO	NO
UV	Golf -Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Hapkido	SI	SI	SI	NO
UV	Hip-Hop	SI	SI	SI	SI
UV	Kárate Shotokai	SI	SI	SI	SI
UV	Kárate Shotokan	SI	SI	SI	SI
UV	Kárate Shotokan Iniciación	NO	NO	SI	SI
UV	Kárate-Do	SI	SI	NO	NO
UV	Kárate-Do y Bojitsu Avanzado	NO	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Kárate-Do y Defensa Personal	NO	SI	SI	SI
UV	Kathak	NO	NO	NO	SI
UV	Kendo	SI	NO	NO	NO
UV	Kendo Iniciación	SI	NO	NO	NO
UV	Kinomichi	SI	SI	SI	SI
UV	Kung-Fu	SI	SI	SI	NO
UV	Kung-Fu Iniciación	SI	NO	NO	NO
UV	Mantenimiento	SI	SI	SI	SI
UV	Mantenimiento "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
UV	Mantenimiento Circuit Training	NO	NO	NO	SI
UV	Mantenimiento PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UV	Marcha Nórdica	SI	SI	NO	NO
UV	Masaje	SI	SI	SI	SI
UV	Musculación	SI	SI	SI	SI
UV	Musculación Mañanas	SI	SI	SI	SI
UV	Musculación Tardes	SI	SI	SI	SI
UV	Natación	SI	SI	SI	SI
UV	Paddle surf	NO	SI	SI	NO
UV	Pádel	SI	SI	SI	NO
UV	Patinaje Hielo	SI	SI	SI	SI
UV	Perchar	NO	NO	SI	SI
UV	Pilates	SI	SI	SI	SI
UV	Pilates "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
UV	Pilates Avanzado	SI	SI	SI	SI
UV	Pilates PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UV	Piragüismo	SI	SI	SI	SI
UV	Piragüismo en el Río	NO	SI	NO	NO
UV	Pliometrix Mix	SI	SI	NO	NO
UV	Relajación y Automasaje	SI	SI	SI	SI
UV	Remo	NO	NO	SI	NO
UV	Rock & Roll Y Swing	SI	SI	SI	SI
UV	Salsa Avanzado	SI	SI	SI	SI
UV	Salsa Avanzado Nivel III	NO	NO	NO	SI
UV	Salsa en Línea Iniciación	SI	SI	NO	NO
UV	Salsa Iniciación	SI	NO	SI	SI
UV	Salsa Medio	NO	si	SI	SI
UV	Salsa Nivel I (Iniciación)	SI	SI	SI	SI
UV	Salsa Nivel I (Medio)	NO	SI	SI	SI
UV	Salsa Nivel II (Iniciación)	SI	SI	SI	NO
UV	Salsa Nivel II (Medio)	SI	SI	SI	NO
UV	Salsa Nivel III (Medio)	SI	NO	NO	NO
UV	Salsa Nivel V (Coreográfico)	SI	SI	SI	NO
UV	Sevillanas	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Sevillanas Festival Medio	NO	SI	SI	SI
UV	Sevillanas Iniciación	SI	SI	SI	SI
UV	Sevillanas Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Shiatsu	SI	SI	SI	SI
UV	Surf	NO	NO	SI	SI
UV	Taekwondo Iniciación	SI	NO	NO	NO
UV	Taekwondo Iniciación/ Medio	SI	SI	SI	SI
UV	Taekwondo Perfeccionamiento/ Competición	SI	SI	SI	NO
UV	Tai-Chi	NO	SI	SI	SI
UV	Tai-Chi Iniciación	SI	SI	SI	SI
UV	Tai-Chi Medio	SI	NO	NO	NO
UV	Taichi/Chikung	SI	NO	NO	NO
UV	Taichi/Chikung "Nau Gran"	NO	SI	SI	SI
UV	Tango	SI	SI	SI	NO
UV	Tango Iniciación	NO	NO	SI	SI
UV	Tango Nivel Medio	NO	NO	SI	SI
UV	Tenis Adultos	SI	NO	NO	NO
UV	Tenis de Mesa	SI	NO	NO	NO
UV	Tenis Playa	SI	NO	NO	NO
UV	Tenis Playa	SI	NO	NO	NO
UV	Tetraesport	SI	NO	NO	NO
UV	Tiro Con Arco	SI	SI	SI	SI
UV	Vela	SI	SI	SI	SI
UV	Windsurf	SI	SI	SI	SI
UV	Windsurf Medio	NO	NO	SI	NO
UV	Yoga	SI	SI	SI	SI
UV	Zumba	SI	SI	SI	SI
UV	Zumba Fitness	SI	SI	SI	SI
UV	Zumba Fitness Gold	NO	NO	NO	SI
TOTAL		**193**	**213**	**209**	**217**

Nota: - = Dato no disponible en la memoria del SAFD.

-. Ayuda a deportistas.

El tipo de ayuda para deportistas ofertada desde los SAFDU es la destinada a los DAN. Como se puede apreciar en la tabla VIII.4, todas las universidades a excepción de la UCH-CEU ofertan este servicio a sus deportistas durante los cuatro cursos analizados.

Tabla VIII. 4.
Universidades que ofrecen ayudas económicas para DAN.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO

UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**

Respecto a las ayudas a la residencia para los DAN, solamente la UPV las oferta desde el curso 2012-2013 hasta el 2015-16 (Tabla VIII.5).

Tabla VIII. 5.
Universidades que ofrecen ayudas de residencia para DAN.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

La UCV, UJI y UV ofertan ayudas económicas para el fomento de la actividad deportiva al margen del programa de DAN, en función de la participación de los deportistas en competiciones en las que representan a cada universidad. Además, la UJI cuenta con otra línea de ayudas deportivas en colaboración con el Villareal C.F a través de la cual premia el rendimiento deportivo y académico de sus alumnos, mientras que la UV oferta ayudas deportivas específicas para deportistas adaptados. (Tabla VIII.6)

Tabla VIII. 6.
Universidades que ofrecen otras ayudas al fomento del deporte universitario.

Universidad	Tipo de ayuda	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA		NO	NO	NO	NO
UCH-CEU		NO	NO	NO	NO
UCV	Participación CO	SI	SI	SI	SI
UJI	Becas Villareal CF y participación CO	SI	SI	SI	SI
UMH		NO	NO	NO	NO
UPV		NO	NO	NO	NO
UV	Participación CO y deporte adaptado.	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**3**	**3**	**3**	**3**

Nota: CO= Competición Oficial. CF= Club de Fútbol.

-. Competición.

La participación de las diferentes universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas es homogénea, exceptuando la UCH-CEU que no ha participado en ninguno de los cursos analizados (Tabla VIII.7).

Tabla VIII. 7.
Universidades participantes en el CADU de deportes colectivos.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**

En las siguientes tablas observamos la participación de las universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función de la disciplina deportiva.

La competición de baloncesto femenino ha seguido la misma tendencia que la competición general, participando todas las universidades durante los cuatro cursos analizados a excepción de la UCH-CEU (Tabla VIII.8).

Tabla VIII. 8.
Participación en el CADU de baloncesto femenino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Baloncesto femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
UJI	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
UMH	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
UV	Baloncesto femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

En la disciplina de baloncesto masculino observamos datos similares a excepción de la descalificación del equipo de la UPV en el curso 2012-13 (Tabla VIII.9).

Tabla VIII. 9.
Participación en el CADU de baloncesto masculino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Baloncesto masculino	NO	NO	NO	NO
UCV	Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
UJI	Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
UMH	Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto masculino	DESC	SI	SI	SI
UV	Baloncesto masculino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**5**	**6**	**6**	**6**

Nota: DESC= Descalificado.

Las disciplinas de balonmano femenino, masculino y fútbol 11 masculino siguen la misma tendencia general participando todas las universidades, a excepción de la UCH-CEU durante los cursos como se puede apreciar en las tablas VIII.10, VIII.11 y VIII.12.

Tabla VIII. 10.
Participación en el CADU de balonmano femenino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Balonmano femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
UJI	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
UMH	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
UV	Balonmano femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

Tabla VIII. 11.
Participación en el CADU de balonmano masculino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Balonmano masculino	NO	NO	NO	NO
UCV	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UJI	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UMH	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UV	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

Tabla VIII. 12.
Participación en el CADU de fútbol 11 masculino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Fútbol 11 masculino	NO	NO	NO	NO
UCV	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
UJI	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
UMH	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol 11 masculino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

En la modalidad de fútbol 7 femenino la participación disminuye por la no participación de la UCV y la UJI en el curso 2014-15, y la descalificación de la UPV en el curso 2012-13 (Tabla VIII.13).

Tabla VIII. 13.
Participación en el CADU de fútbol 7 femenino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Fútbol 7 femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Fútbol 7 femenino	SI	SI	NO	SI
UJI	Fútbol 7 femenino	SI	SI	NO	SI
UMH	Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol 7 femenino	DESC	SI	SI	SI
UV	Fútbol 7 femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**5**	**6**	**4**	**6**

Nota: DESC= Descalificado.

La competición tanto masculina como femenina de fútbol sala ha contado con doce de los catorce equipos posibles, participando durante los cuatro cursos analizados en nuestra investigación (Tabla VIII.14 y VIII.15).

Tabla VIII. 14.
Participación en el CADU de fútbol sala femenino.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Fútbol sala femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UJI	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UMH	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI

UV	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

Tabla VIII. 15.
Participación en el CADU de fútbol sala masculino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Fútbol sala masculino	NO	NO	NO	NO
UCV	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UJI	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UMH	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**6**	**6**

En relación a la competición de rugby 15 masculina, solo se desarrolla en los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, siendo sustituida en el curso 2015-16 por la disciplina de rugby 7. La participación se mantiene en todas las universidasdes a excepción de la UMH por descalificación en el curso 2012-13 (Tabla VIII.16).

Tabla VIII. 16.
Participación en el CADU de rugby 15 masculino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
UCH-CEU	Rugby 15 masculino	NO	NO	NO	-
UCV	Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
UJI	Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
UMH	Rugby 15 masculino	DESC	SI	SI	-
UPV	Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
UV	Rugby 15 masculino	SI	SI	SI	-
TOTAL		**5**	**6**	**6**	**0**

Nota: DESC= Descalificación. - = no organizado.

En la disciplina de rugby 7 femenino participan en el curso 2015-16 seis universidades, mientras que en los años precedentes el CADU se desarrolla con cinco equipos al no participar la UJI (Tabla VIII.17).

Tabla VIII. 17.
Participación en el CADU de rugby 7 femenino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Rugby 7 femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UJI	Rugby 7 femenino	NO	NO	NO	SI
UMH	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI

UPV	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UV	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**5**	**5**	**5**	**6**

En categoría masculina, la modalidad de rugby 7 (Tabla VIII.18) se desarrolla durante el curso 2015-16 en sustitución del rugby 15, participando seis de las siete universidades.

Tabla VIII. 18.
Participación en el CADU de rugby 7 masculino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
UCH-CEU	Rugby 7 masculino	-	-	-	NO
UCV	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
UJI	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
UMH	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
UPV	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
UV	Rugby 7 masculino	-	-	-	SI
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**6**

Nota: - = no organizado.

Las universidades con menor participación en voleibol femenino son la UCV y la UJI, que se incorporan a la competición en el curso 2013-14 (Tabla VIII.19).

Tabla VIII. 19.
Participación en el CADU de voleibol femenino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Voleibol femenino	NO	NO	NO	NO
UCV	Voleibol femenino	NO	SI	SI	SI
UJI	Voleibol femenino	NO	SI	SI	SI
UMH	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
UV	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**4**	**6**	**6**	**6**

En la competición masculina la participación es idéntica a la femenina, exceptuando la descalificación de la UA y UCV en el curso 2012-13 (Tabla VIII.20).

Tabla VIII. 20.
Participación en el CADU de voleibol masculino.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**

UA	Voleibol masculino	DESC	SI	SI	SI
UCH-CEU	Voleibol masculino	NO	NO	NO	NO
UCV	Voleibol masculino	DESC	SI	SI	SI
UJI	Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
UMH	Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
UV	Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**4**	**6**	**6**	**6**

Nota: DESC = Descalificado.

En base a los datos que ofrecen las memorias del CADU sobre la participación general de todas las universidades, observamos una presencia homogénea de equipos durante los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16, en la que participan 36 de los 42 equipos posibles debido a la ausencia de la UCH-CEU, lo que supone el 85,7% de la máxima oferta posible. En el curso 2012-13 apreciamos un menor número de equipos masculinos debido a la descalificación de cuatro equipos (Figura VIII.1)

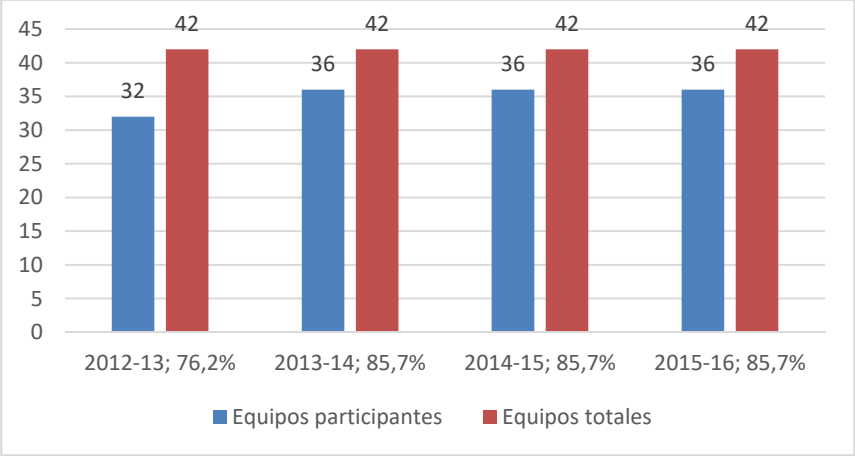

Figura VIII. 1. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas masculinas sobre el total de participaciones posibles.

En categoría femenina la evolución es más heterogénea variando el número de equipos cada uno de los años, siendo el valor registrado durante el curso 2015-16 el más positivo que se sitúa al mismo nivel que la participación masculina con un 85,7% de equipos participantes sobre los equipos posibles (Figura VIII.2).

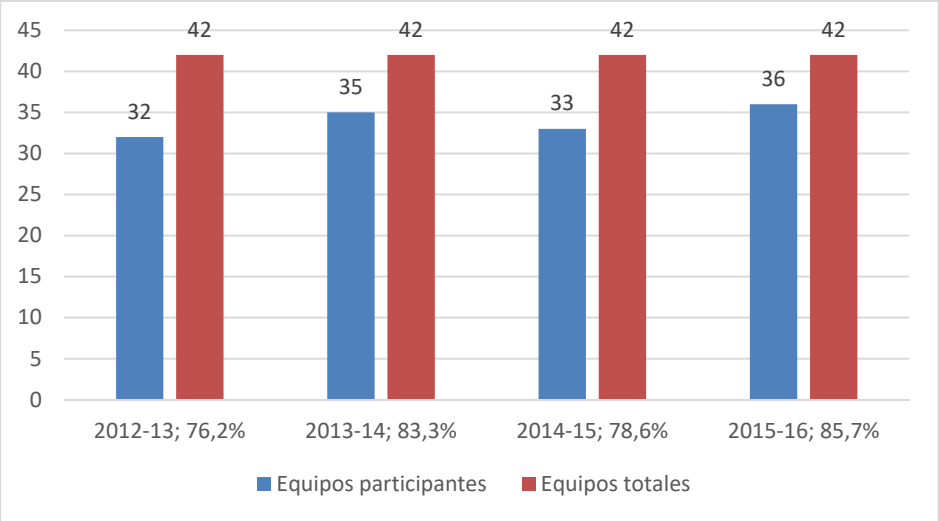

Figura VIII. 2. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas femeninas sobre el total de participaciones posibles.

En la figura VIII.3 observamos la evolución de los equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas.

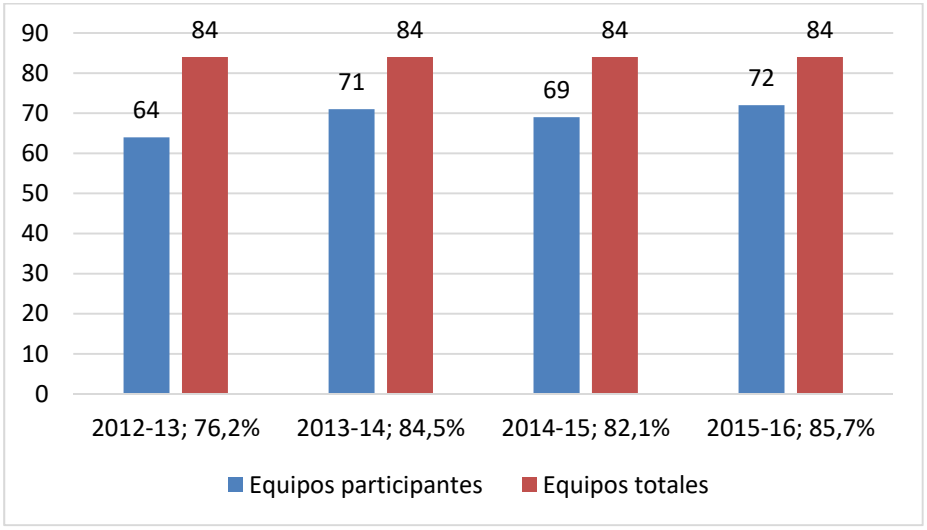

Figura VIII. 3. Equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas femeninas y masculinas sobre el total de participaciones posibles.

Respecto a la participación por universidades, apreciamos un reparto homogéneo entre las seis universidades representadas en el CADU de modalidades colectivas, destacando a la UJI en el curso 2014-15 con un 14,5% y la UCV y UPV en el curso 2012-13 con un 15,6%, como las universidades con menor participación por motivo de no organizar equipo o descalificación (Figura VIII.4). La universidad que presenta una mayor participación entre los cursos 2012-13 y 2015-16 es la UV.

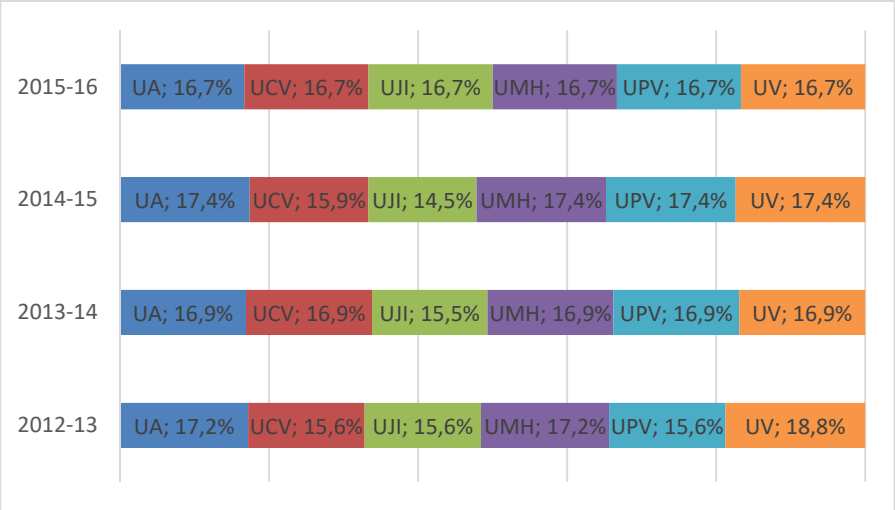

Figura VIII. 4. Distribución por universidades de los equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas masculinas y femeninas.

Todas las universidades han participado entre el curso 2012-13 y 2015-16 en el CADU de modalidades deportivas individuales, aunque no todas lo hayan hecho en todas las disciplinas deportivas que forman el programa CADU (Tabla VIII.21).

Tabla VIII. 21.
Universidades participantes en el CADU de deportes individuales.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**7**	**7**

En las siguientes tablas analizamos la participación por modalidades deportivas.

En ajedrez participan todas las universidades a excepción de la UCH-CEU en los cursos 2013-14 y 2015-16 (Tabla VIII.22).

Tabla VIII. 22.
Universidades participantes en el CADU de ajedrez.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Ajedrez	NO	SI	NO	SI
UCV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UJI	Ajedrez	SI	SI	SI	SI

UMH	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UPV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**7**	**6**	**7**

En atletismo la participación ha sido total si agrupamos las pruebas que componen la competición (Tabla VIII.23).

Tabla VIII. 23.
Universidades participantes en el CADU de atletismo.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UCV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UJI	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UMH	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UPV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**7**

En las modalidades de bádminton y campo a través la participación es completa, a excepción de la la UCH-CEU que no participa en bádminton en los últimos tres cursos, y en campo a través en los dos últimos, siendo la universidad con menor participación (Tabla VIII.24 y VIII.25).

Tabla VIII. 24.
Universidades participantes en el CADU de bádminton.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Bádminton	SI	NO	NO	NO
UCV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UJI	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UMH	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UPV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	6	**6**	**6**

Tabla VIII. 25.
Universidades participantes en el CADU de campo a través.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Campo a través	SI	SI	SI	SI

UCH-CEU	Campo a través	SI	SI	NO	NO
UCV	Campo a través	SI	SI	SI	SI
UJI	Campo a través	SI	SI	SI	SI
UMH	Campo a través	SI	SI	SI	SI
UPV	Campo a través	SI	SI	SI	SI
UV	Campo a través	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	6	**6**

La modalidad de Ekiden surge como un CADU de promoción en el curso 2015-16, en el que participan todas las universidades a excepción de la UMH (Tabla VIII.26). En la modalidad de escalada las dos universidades con menor participación son la UCH-CEU, que no participa en ningún curso estudiado, y la UMH que lo hace en dos de ellos (Tabla VIII.27).

Tabla VIII. 26.
Universidades participantes en el CADU de Ekiden.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Ekiden	-	-	-	SI
UCH-CEU	Ekiden	-	-	-	SI
UCV	Ekiden	-	-	-	SI
UJI	Ekiden	-	-	-	SI
UMH	Ekiden	-	-	-	NO
UPV	Ekiden	-	-	-	SI
UV	Ekiden	-	-	-	SI
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**6**

Nota: - = no organizado.

Tabla VIII. 27.
Universidades participantes en el CADU de escalada.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Escalada	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Escalada	NO	NO	NO	NO
UCV	Escalada	SI	SI	SI	SI
UJI	Escalada	SI	SI	SI	SI
UMH	Escalada	NO	SI	NO	SI
UPV	Escalada	SI	SI	SI	SI
UV	Escalada	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**5**	**6**	**5**	**6**

En la modalidad de esgrima todas las univesidades participan en todos los cursos, a excepcion de la UCH-CEU que participa solo en 2014-15 (Tabla VIII.28),

mientras que en frontenis no hay diferencias participando todas las universidades en todos los cursos (Tabla VIII.29).

Tabla VIII. 28.
Universidades participantes en el CADU de esgrima.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Esgrima	NO	NO	SI	NO
UCV	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UJI	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UMH	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UPV	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UV	Esgrima	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**6**	**7**	**6**

Tabla VIII. 29.
Universidades participantes en el CADU de frontenis.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UCV	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UJI	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UMH	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UPV	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UV	Frontenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**7**

La disciplina de goal ball se organiza como deporte de promoción durante 2015-16, siendo la primera y única modalidad deportiva adaptada e inclusiva perteneciente al programa de los CADU en la que participaron la UA, UMH y UV (Tabla VIII.30).

Tabla VIII. 30.
Universidades participantes en el CADU de goal ball.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Goal ball	-	-	-	SI
UCH-CEU	Goal ball	-	-	-	NO
UCV	Goal ball	-	-	-	NO
UJI	Goal ball	-	-	-	NO
UMH	Goal ball	-	-	-	SI
UPV	Goal ball	-	-	-	NO
UV	Goal ball	-	-	-	SI
TOTAL		**0**	**0**	**0**	**3**

Nota: - = no organizado.

En la modalidad de golf no hay diferencias participando todas las universidades durante los cursos analizados (Tabla VIII.31).

Tabla VIII. 31.
Universidades participantes en el CADU de golf.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Golf	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Golf	SI	SI	SI	SI
UCV	Golf	SI	SI	SI	SI
UJI	Golf	SI	SI	SI	SI
UMH	Golf	SI	SI	SI	SI
UPV	Golf	SI	SI	SI	SI
UV	Golf	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**7**

En judo participan todas las universidades a lo largo de los cuatro cursos, con la excepción de la UCV en el 2014-15 y la UMH en el 2015-16 (Tabla VIII.32). En karate, las universidades con mayor participación en todos los cursos son la UA, UJI, UPV y UV, siendo la de menor participación UCH-CEU (Tabla VIII.33).

Tabla VIII. 32.
Universidades participantes en el CADU de judo.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Judo	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Judo	SI	SI	SI	SI
UCV	Judo	SI	SI	NO	SI
UJI	Judo	SI	SI	SI	SI
UMH	Judo	SI	SI	SI	NO
UPV	Judo	SI	SI	SI	SI
UV	Judo	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**6**	**6**

Tabla VIII. 33.
Universidades participantes en el CADU de karate.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Karate	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Karate	NO	NO	SI	SI
UCV	Karate	NO	SI	SI	SI
UJI	Karate	SI	SI	SI	SI
UMH	Karate	NO	SI	SI	SI
UPV	Karate	SI	SI	SI	SI
UV	Karate	SI	SI	SI	SI

TOTAL	**4**	**6**	**7**	**7**

En la modalidad de maratón observamos que las universidades con mayor participación en todos los cursos son la UA UCV, UJI, UPV y la UV, siendo la UCH-CEU y la UMH las de menor participación al estar representadas en dos cursos (Tabla VIII.34).

Tabla VIII. 34.
Universidades participantes en el CADU de maratón.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Maratón	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Maratón	NO	NO	SI	SI
UCV	Maratón	SI	SI	SI	SI
UJI	Maratón	SI	SI	SI	SI
UMH	Maratón	SI	NO	NO	SI
UPV	Maratón	SI	SI	SI	SI
UV	Maratón	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**5**	**6**	**7**

La participación en natación es idéntica en todas las universidades agrupando las diferentes pruebas que forman la modalidad deportiva CADU (Tabla VIII.35).

Tabla VIII. 35.
Universidades participantes en el CADU de natación.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Natación	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Natación	SI	SI	SI	SI
UCV	Natación	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación	SI	SI	SI	SI
UMH	Natación	SI	SI	SI	SI
UPV	Natación	SI	SI	SI	SI
UV	Natación	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**7**

En el CADU de orientación, resaltar las universidades con menor participación es la UCH-CEU que no participa en ninguno de los cursos, y la UJI que no participa en 2013-14 (Tabla VIII.36).

Tabla VIII. 36.
Universidades participantes en el CADU de orientación.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Orientación	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Orientación	NO	NO	NO	NO
UCV	Orientación	SI	SI	SI	SI
UJI	Orientación	SI	NO	SI	SI
UMH	Orientación	SI	SI	SI	SI
UPV	Orientación	SI	SI	SI	SI
UV	Orientación	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**5**	**6**	**6**

En padel todas las universidades participan en los cuatro cursos a excepción de la UCH-CEU que no lo hace en el curso 2015-16, coincidiendo con el cambio de sistema de competición que planteaba una competición más longeva con un formato de liga (Tabla VIII.37).

Tabla VIII. 37.
Universidades participantes en el CADU de pádel.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Pádel	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Pádel	SI	SI	SI	NO
UCV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel	SI	SI	SI	SI
UMH	Pádel	SI	SI	SI	SI
UPV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UV	Pádel	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**6**

En pelota valenciana observamos que las universidades con mayor participación en todos los cursos son la UCV, UPV y UV, siendo las de menor participación la UCH-CEU que no lo hace ningún año, la UMH y la UJI que participan en dos y un curso respectivamente (Tabla VIII.38).

Tabla VIII. 38.
Universidades participantes en el CADU de pelota valenciana.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Pelota valenciana	SI	SI	SI	NO
UCH-CEU	Pelota valenciana	NO	NO	NO	NO
UCV	Pelota valenciana	SI	SI	SI	SI
UJI	Pelota valenciana	SI	SI	SI	NO

UMH	Pelota valenciana	SI	NO	NO	SI
UPV	Pelota valenciana	SI	SI	SI	SI
UV	Pelota valenciana	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**6**	**5**	**5**	**4**

El CADU de remo solamente se ha organizado durante el curso 2014-15, contando con la participación de las cuatro universidades públicas (Tabla VIII.39).

Tabla VIII. 39.
Universidades participantes en el CADU de remo.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Remo	-	-	SI	-
UCH-CEU	Remo	-	-	NO	-
UCV	Remo	-	-	NO	-
UJI	Remo	-	-	NO	-
UMH	Remo	-	-	SI	-
UPV	Remo	-	-	SI	-
UV	Remo	-	-	SI	-
TOTAL		**0**	**0**	**4**	**0**

Nota: - = no organizado.

En la modalidad deportiva de squash, las universidades con participación durante los cuatro cursos son la UA, UMH y UPV, siendo las de menor participación la UCH-CEU, UCV y UV estando representadas en 1, 2 y 2 cursos respectivamente (Tabla VIII.40).

Tabla VIII. 40.
Universidades participantes en el CADU de squash.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Squash	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Squash	NO	NO	NO	SI
UCV	Squash	SI	SI	NO	NO
UJI	Squash	SI	SI	NO	SI
UMH	Squash	SI	SI	SI	SI
UPV	Squash	SI	SI	SI	SI
UV	Squash	SI	NO	NO	SI
TOTAL		**6**	**5**	**3**	**6**

La modalidad deportiva de taekwondo en sus diferentes categorías ha registrado una participación regular de todas las universidades, a excepción de la UCH-CEU que no participa, y la UMH que participa en tres cursos académicos (Tabla VIII.41).

Tabla VIII. 41.
Universidades participantes en el CADU de taekwondo.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Taekwondo	NO	NO	NO	NO
UCV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UJI	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UMH	Taekwondo	NO	SI	SI	SI
UPV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**5**	**6**	**6**	**6**

En la disciplina de tenis la participacióne es la máxima posible, a excepción de la UCH-CEU que no participa en el curso 2015-16, coincidiendo, como en el caso del pádel, con un cambio de sistema de competición que organizaba el torneo en un formato de liga desarrollado en varias jornadas deportivas (Tabla VIII.42).

Tabla VIII. 42.
Universidades participantes en el CADU de tenis.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Tenis	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Tenis	SI	SI	SI	NO
UCV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis	SI	SI	SI	SI
UMH	Tenis	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**6**

La modalidad de tenis de mesa ha estado representada por todas las universidades en los cuatro cursos estudiados, a excepción de la UCH-CEU con la menor participación al no estar presente en los cursos 2013-14 y 2014-15 (Tabla VIII.43).

Tabla VIII. 43.
Universidades participantes en el CADU de tenis de mesa.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Tenis de mesa	SI	NO	NO	SI
UCV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI

UMH	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**6**	**6**	**7**

La UA, UPV y UV son las universidades con mayor participación en el CADU de tiro con arco, habiendo estado representadas en todos los cursos. Destaca por su escasa participación la UMH, UCH-CEU, la UJI y la UCV que lo hacen en 0, 3, 3 y 2 cursos (Tabla VIII.44).

Tabla VIII. 44.
Universidades participantes en el CADU de tiro con arco.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Tiro con arco	NO	SI	NO	NO
UCV	Tiro con arco	SI	NO	SI	NO
UJI	Tiro con arco	NO	SI	NO	NO
UMH	Tiro con arco	NO	NO	NO	NO
UPV	Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
UV	Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**4**	**5**	**4**	**3**

La modalidad deportiva de trail ha sido organizada únicamente durante los últimos dos cursos analizados, mostrando una participación de todas las universidades a excepción de la UCH-CEU que se ausenta en las dos ediciones (Tabla VIII.45).

Tabla VIII. 45.
Universidades participantes en el CADU de trail.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Trail	-	-	SI	SI
UCH-CEU	Trail	-	-	NO	NO
UCV	Trail	-	-	SI	SI
UJI	Trail	-	-	SI	SI
UMH	Trail	-	-	SI	SI
UPV	Trail	-	-	SI	SI
UV	Trail	-	-	SI	SI
TOTAL		**0**	**0**	**6**	**6**

Nota: - = no organizado.

En triatlón todas las universidades participan en los cuatro cursos analizados, a excepción de la UJI y la UCH-CEU que participan en tres de ellos (Tabla VIII.46).

Tabla VIII. 46.
Universidades participantes en el CADU de triatlón.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Triatlón	SI	SI	SI	-
UCH-CEU	Triatlón	NO	SI	SI	-
UCV	Triatlón	SI	SI	SI	-
UJI	Triatlón	SI	SI	NO	-
UMH	Triatlón	SI	SI	SI	-
UPV	Triatlón	SI	SI	SI	-
UV	Triatlón	SI	SI	SI	-
TOTAL		**6**	**7**	**6**	**0**

Nota: - = no organizado.

La disciplina de vela ha tenido una participación irregular, siendo las universidades de la UA y la UV las de mayor participación desde 2012-13 hasta 2015-16, frente a las de menor participación que serían la UCV y la UJI que no han participado, la UCH-CEU que solo lo ha hecho en un curso y la UMH en dos de ellos (Tabla VIII.47).

Tabla VIII. 47.
Universidades participantes en el CADU de vela.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Vela	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Vela	SI	NO	NO	NO
UCV	Vela	NO	NO	NO	NO
UJI	Vela	NO	NO	NO	NO
UMH	Vela	NO	SI	SI	NO
UPV	Vela	SI	NO	SI	SI
UV	Vela	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**4**	**3**	**4**	**3**

La disciplina de vóley playa no plantea diferencias de participación puesto que todas las universidades están presentes en los cuatro cursos analizados (Tabla VIII.48).

Tabla VIII. 48.
Universidades participantes en el CADU de vóley playa.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UCV	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UJI	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UMH	Vóley playa	SI	SI	SI	SI

UPV	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UV	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**7**	**7**	**7**	**7**

En la siguiente figura observamos la participación general de las universidades sobre el total posible (Figura VIII.5). Observamos que durante los dos primeros cursos se mantiene estable el número de equipos participantes, así como el dato del máximo número de equipos posible, mientras que a partir de 2014-15 se produce un aumento de modalidades deportivas que conlleva un incremento de 7 equipos participantes por parte de todas las universidades.

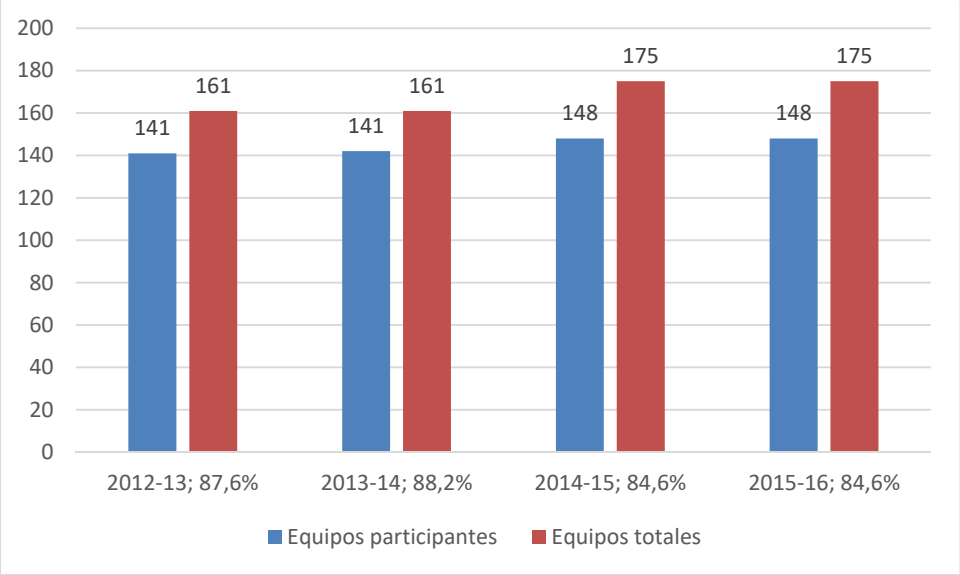

Figura VIII. 5. Equipos participantes en el CADU de modalidades individuales femeninas y masculinas sobre el total de participación posible.

La figura VIII.6 registra el número de modalidades en la que habría participado cada universidad mostrando el grado de participación de cada universidad en el CADU de cada curso académico. Destacamos a la UA, UV y UPV por su mayor participación en el global de los cuatro cursos académicos.

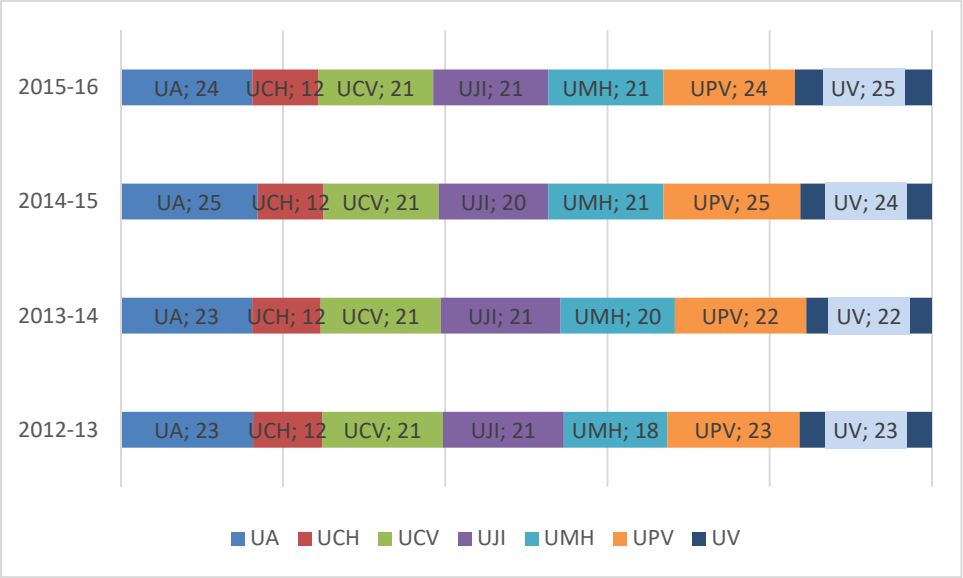

Figura VIII. 6. Distribución por universidades de los equipos participantes en el CADU de modalidades deportivas individuales masculinas y femeninas.

En relación a los CEU observamos a nivel general la participación de todas las universidades, a excepción de la UCH-CEU en los cursos 2012-13 y 2013-14 (Tabla VIII.49).

Tabla VIII. 49.
Universidades participantes en el CEU.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**7**	**7**

Como anotamos a lo largo del Capítulo VII, no todas las universidades detallan en sus memorias la participación en el CEU, limitándose a aportar los datos de los deportistas que han obtenido medalla. En el caso de las memorias del CEU elaboradas por el CSD, tampoco se atiende a la participación en general, limitándose a reflejar el medallero y la participación en modalidades colectivas (Tabla VIII.50), por lo que no podemos llegar a conclusiones completas por la ausencia de datos.

Tabla VIII. 50.
Participación en el CEU de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Ajedrez	SI	NO	NO	NO
UA	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UA	Bádminton	SI	SI	NO	SI
UA	Balonmano femenino	SI	NO	NO	NO
UA	Balonmano masculino	SI	SI	SI	SI
UA	Fútbol 7	NO	SI	NO	NO
UA	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UA	Karate	NO	SI	SI	NO
UA	Natación	NO	NO	NO	NO
UA	Orientación	SI	SI	SI	SI
UA	Pádel	NO	NO	SI	NO
UA	Remo	-	-	SI	-
UA	Rugby 7 femenino	SI	NO	SI	NO
UA	Rugby 7 masculino	NO	SI	NO	NO
UA	Tenis	-	SI	NO	SI
UA	Tenis de mesa	NO	SI	NO	NO
UA	Triatlón	-	SI	-	SI
UA	Vela	-	-	SI	NO
UA	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	Hípica	NO	NO	SI	NO
UCH-CEU	Kárate	NO	NO	SI	NO
UCV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UCV	Esgrima	NO	NO	SI	NO
UCV	Fútbol 11 masculino	NO	SI	NO	NO
UCV	Hípica	NO	NO	SI	NO
UCV	Karate	NO	NO	SI	SI
UCV	Pádel	SI	SI	SI	NO
UCV	Rugby femenino	SI	SI	NO	SI
UCV	Rugby masculino	SI	NO	NO	NO
UCV	Taekwondo	NO	SI	SI	NO
UCV	Tenis	NO	NO	SI	NO
UJI	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UJI	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UJI	Bádminton	NO	SI	SI	NO
UJI	Balonmano femenino	NO	NO	SI	NO
UJI	Campo a través	SI	SI	NO	SI
UJI	Esgrima	NO	NO	SI	NO
UJI	Fútbol	NO	NO	SI	NO
UJI	Golf	SI	SI	SI	SI
UJI	Karate	NO	SI	NO	SI
UJI	Natación	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel	SI	SI	NO	SI

UJI	Taekwondo	SI	SI	SI	NO
UJI	Triatlón	NO	SI	NO	SI
UJI	Vóley playa	SI	NO	NO	NO
UMH	Ajedrez	SI	SI	NO	SI
UMH	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UMH	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UMH	Baloncesto masculino	NO	SI	NO	NO
UMH	Campo a través	SI	SI	NO	SI
UMH	Escalada	NO	NO	NO	SI
UMH	Esgrima	NO	NO	NO	SI
UMH	Fútbol sala masculino	NO	NO	NO	SI
UMH	Golf	NO	NO	NO	SI
UMH	Judo	NO	NO	SI	NO
UMH	Karate	NO	SI	NO	SI
UMH	Natación	SI	SI	SI	SI
UMH	Orientación	SI	SI	SI	NO
UMH	Pádel	SI	SI	SI	SI
UMH	Taekwondo	NO	NO	SI	SI
UMH	Tenis	NO	SI	SI	SI
UMH	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UMH	Triatlón	NO	SI	NO	SI
UMH	Vela	NO	NO	SI	NO
UMH	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UPV	Ajedrez	SI	NO	SI	SI
UPV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto masculino	SI	NO	SI	NO
UPV	Balonmano femenino	NO	SI	NO	SI
UPV	Escalada	NO	NO	SI	SI
UPV	Fútbol sala masculino	SI	SI	NO	NO
UPV	Golf	NO	NO	SI	SI
UPV	Hípica	NO	NO	SI	SI
UPV	Karate	NO	SI	SI	SI
UPV	Natación	NO	SI	SI	NO
UPV	Pádel	NO	SI	NO	NO
UPV	Rugby 7 masculino	NO	NO	SI	NO
UPV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis	NO	SI	SI	SI
UPV	Triatlón	NO	NO	NO	SI
UPV	Vela	NO	NO	NO	SI
UPV	Voleibol femenino	SI	SI	NO	NO
UPV	Voleibol masculino	SI	NO	NO	NO
UPV	Vóley playa	SI	SI	NO	NO
UV	Ajedrez	SI	SI	SI	NO
UV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UV	Bádminton	SI	SI	SI	SI

UV	Baloncesto masculino	NO	NO	SI	NO
UV	Baloncesto femenino	SI	SI	NO	SI
UV	Balonmano femenino	NO	NO	NO	SI
UV	Campo a través	SI	SI	NO	SI
UV	Escalada	NO	NO	SI	SI
UV	Esgrima	NO	NO	SI	NO
UV	Fútbol 11 masculino	SI	NO	NO	NO
UV	Fútbol 7 femenino	SI	NO	SI	NO
UV	Fútbol sala masculino	NO	NO	SI	NO
UV	Golf	SI	SI	SI	NO
UV	Hípica	NO	NO	NO	SI
UV	Karate	NO	SI	SI	SI
UV	Natación	SI	SI	SI	SI
UV	Orientación	SI	SI	SI	NO
UV	Pádel	SI	SI	SI	NO
UV	Remo	NO	NO	SI	NO
UV	Rugby 7 femenino	SI	SI	SI	SI
UV	Rugby 7 masculino	SI	SI	SI	SI
UV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis	NO	SI	SI	SI
UV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UV	Triatlón	NO	SI	NO	SI
UV	Vela	NO	NO	SI	SI
UV	Voleibol femenino	NO	NO	SI	SI
UV	Voleibol masculino	NO	SI	NO	SI
UV	Vóley playa	NO	SI	SI	SI
TOTAL		**53**	**68**	**72**	**65**

Nota: - = no organizado.

En la competición internacional participan la UA, UCV y UV, siendo esta última la que más participación alcanza en los tres primeros cursos académicos (Tabla VIII.51).

Tabla VIII. 51.
Universidades participantes en el Campeonato de Europa Universitario.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	SI	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	-
TOTAL	**2**	**2**	**1**	**0**

Nota: - = dato no disponible.

Analizando las disciplinas deportivas en las que se ha participado, no se puede establecer una comparación útil entre universidades debido a la excepcionalidad de la participación de la UA y la UCV (Tabla VIII.52).

Tabla VIII. 52.
Participación en el Campeonato de Europa Universitario.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Fútbol sala femenino	NO	SI	NO	NO
UCV	Fútbol 11 masculino	SI	NO	NO	NO
UV	Baloncesto Femenino	SI	NO	NO	NO
UV	Fútbol 7 Femenino	SI	SI	NO	SI
UV	Judo Masculino	SI	NO	SI	SI
UV	Judo Femenino	SI	NO	SI	SI
UV	Karate Masculino	SI	NO	NO	SI
UV	Karate Femenino	SI	NO	NO	SI
UV	Natación Adaptada	NO	NO	NO	SI
UV	Rugby Masculino	NO	NO	SI	SI
UV	Rugby Femenino	NO	NO	NO	SI
UV	Taekwondo Masculino	SI	SI	SI	NO
UV	Taekwondo Femenino	SI	SI	SI	NO
UV	Tenis Masculino	SI	SI	NO	NO
UV	Tenis Femenino	SI	NO	NO	NO
UV	Voleibol Masculino	NO	NO	SI	SI
TOTAL		**11**	**5**	**6**	**9**

Solamente la UA y la UV han mostrado una actividad federada continuada durante el periodo analizado, mientras que la UCV inicia su actividad en el curso 2014-15. La UPV solamente oferta esta vía deportiva en el primer curso analizado, y la UCH-CEU, UJI y UMH no lo proponen en ninguno de los cursos objeto de estudio. (Tabla VIII.53).

Tabla VIII. 53.
Universidades participantes en competiciones deportivas federadas.

Universidad	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	SI	SI	SI
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO

UPV	SI	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	-
TOTAL	**3**	**3**	**3**	**2**

Nota: - = no hay datos disponibles.

La oferta de modalidades deportivas federadas propuestas por las universidades desciende paulatinamente por la desaparición de las iniciativas de la UPV a partir del curso 2013-14. Respecto a las disciplinas deportivas, la universidad que durante los cuatro cursos ha participado en más modalidades de forma continuada es la UA, que lo ha hecho en 15 disciplinas, mientras que las universidades con menor incidencia serían la UCV y UV con 2, 2 y 3 modalidades (Tabla VIII.54).

Tabla VIII. 54.
Número de deportes federados ofertados por las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	15	15	15	12
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	0	0	2	2
UJI	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0
UPV	28	0	0	0
UV	3	3	2	2
TOTAL	**46**	**18**	**19**	**16**

En la tabla VIII.55 observamos la diversidad de modalidades deportivas federadas que se ofertan en cada universidad así como su fluctuación. En cuanto a la oferta constante a los largo del periodo analizado, destacamos a la UA y la UV al mantener casi el 100 % de su oferta en los cuatro cursos.

Tabla VIII. 55.
Participación en competiciones federadas de las universidades.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Buceo de competición	SI	SI	SI	NO
UA	Fútbol masculino	SI	SI	SI	SI
UA	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UA	Hockey femenino	SI	SI	SI	NO
UA	Hockey masculino	SI	SI	SI	NO
UA	Media maratón	SI	SI	SI	SI
UA	Orientación	SI	SI	SI	SI
UA	Remo femenino	SI	SI	SI	SI
UA	Remo masculino	SI	SI	SI	SI
UA	Rugby femenino	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Rugby masculino	SI	SI	SI	SI
UA	Taekwondo	NO	NO	NO	SI
UA	Triatlón	SI	SI	SI	SI
UA	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
UA	Voleibol juvenil femenino	SI	SI	SI	NO
UA	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UCV	Rugby masculino senior	NO	NO	SI	SI
UCV	Rugby femenino senior	NO	NO	SI	SI
UPV	Actividades subacuáticas	SI	NO	NO	NO
UPV	Aikido	SI	NO	NO	NO
UPV	Atletismo	SI	NO	NO	NO
UPV	Baloncesto	SI	NO	NO	NO
UPV	Balonmano	SI	NO	NO	NO
UPV	BTT	SI	NO	NO	NO
UPV	Ciclismo	SI	NO	NO	NO
UPV	Esgrima	SI	NO	NO	NO
UPV	Espeleología	SI	NO	NO	NO
UPV	Frontenis	SI	NO	NO	NO
UPV	Fútbol sala	SI	NO	NO	NO
UPV	Judo	SI	NO	NO	NO
UPV	Kárate	SI	NO	NO	NO
UPV	Montaña	SI	NO	NO	NO
UPV	Natación	SI	NO	NO	NO
UPV	Orientación	SI	NO	NO	NO
UPV	Pádel	SI	NO	NO	NO
UPV	Pesca deportiva	SI	NO	NO	NO
UPV	Pelota valenciana	SI	NO	NO	NO
UPV	Remo	SI	NO	NO	NO
UPV	Rugby	SI	NO	NO	NO
UPV	Taekwondo	SI	NO	NO	NO
UPV	Tiro con arco	SI	NO	NO	NO
UPV	Tenis de mesa	SI	NO	NO	NO
UPV	Triatlón	SI	NO	NO	NO
UPV	Vela	SI	NO	NO	NO
UPV	Voleibol	SI	NO	NO	NO
UPV	Waterpolo	SI	NO	NO	NO
UV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UV	Tiro con arco	SI	SI	NO	NO
TOTAL		**46**	**18**	**19**	**16**

Todas las universidades han ofertado a su comunidad universitaria el desarrollo de competiciones internas durante los cursos analizados, configurándose como la única sección del SAFDU, junto con las escuelas deportivas, la reserva de instalaciones y el CADU de modalidades deportivas individuales en la que se da esta situación (Tabla VIII.56).

Tabla VIII. 56.
Universidades que ofertan competiciones internas.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**7**	**7**

En términos generales la oferta de competiciones internas ha descendido en los cuatro cursos analizados, desde las 139 competiciones del curso 2012-13 hasta las 127 del último año analizado (Tabla VIII.57). Por universidades, destacamos a la UJI por su mayor número de actividades ofertadas durante los cuatro cursos estudiados con 156 y la UA con 27 es la que menos oferta.

La UV mantine una estabilidad en la oferta con 26 modalidades a lo largo de los cuatro cursos. Cuantitativamente, mientras que la UPV aumenta una modalidad con respecto al primer curso analizado, la UA, UCV y UJI descienden en 3, 5, 5 modalidades respectivamente. La UCH-CEU y la UMH mantienensu oferta respecto al primer curso con 11 y 12 modalidades respectivamente.

Tabla VIII. 57.
Número de competiciones internas ofertadas por las universidades.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	8	8	6	5
UCH-CEU	11	15	13	11
UCV	16	11	9	11
UJI	44	42	31	39
UMH	12	13	11	12
UPV	22	18	21	23
UV	26	26	26	26

TOTAL	**139**	**133**	**117**	**127**

En la tabla VIII.58 observamos la oferta de competiciones propuestas por cada universidad desde el curso 2012-13 hasta 2015-16.

Tabla VIII. 58.
Competiciones internas ofertadas por las universidades.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Baloncesto	SI	SI	SI	SI
UA	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UA	Fútbol 8	SI	SI	SI	SI
UA	Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UA	Pádel	SI	SI	SI	NO
UA	Rugby Tag	SI	SI	NO	NO
UA	Tenis	SI	SI	SI	SI
UA	Vóley playa	SI	SI	NO	NO
UCH	Baloncesto - Castellón	NO	SI	SI	NO
UCH	Baloncesto - Valencia	SI	SI	SI	NO
UCH	Copa Rectora - Pádel	SI	SI	NO	NO
UCH	Copa Rectora - Fútbol 7	SI	NO	SI	SI
UCH	Copa Rectora - Fútbol Sala	SI	SI	NO	SI
UCH	Copa Rectora - Baloncesto	SI	SI	NO	SI
UCH	Copa Rectora - Voleibol	NO	NO	SI	NO
UCH	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UCH	Fútbol 7 - Elche	NO	SI	SI	SI
UCH	Fútbol 7 – Castellón	NO	SI	NO	NO
UCH	Fútbol 7 - Valencia	SI	SI	SI	SI
UCH	Fútbol sala – Elche	NO	NO	NO	SI
UCH	Fútbol sala – Castellón	NO	SI	SI	NO
UCH	Fútbol sala - Valencia	SI	SI	SI	SI
UCH	Pádel - Elche	NO	NO	NO	SI
UCH	Pádel - Valencia	SI	SI	SI	SI
UCH	Tenis - Valencia	SI	SI	SI	SI
UCH	Tenis de Mesa - Valencia	NO	SI	NO	NO
UCH	Voleibol - Elche	NO	NO	SI	NO
UCH	Voleibol - Valencia	SI	SI	SI	NO
UCV	Bádminton	SI	SI	NO	NO
UCV	Baloncesto 3 contra 3 mixto	NO	NO	SI	SI
UCV	Escala i Corda	SI	NO	NO	NO
UCV	Escalada	SI	SI	SI	SI
UCV	Esgrima	SI	NO	NO	NO
UCV	Frontenis	SI	SI	NO	SI
UCV	Fútbol 7	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Fútbol Sala	SI	SI	SI	SI
UCV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UCV	Pádel PAS / PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Raspall	SI	NO	NO	NO
UCV	Squash	SI	NO	NO	SI
UCV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UCV	Tenis PAS / PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UCV	Voleibol 3 contra 3 mixto	SI	SI	NO	NO
UCV	Voley Playa	SI	NO	NO	NO
UJI	Bádminton torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Abierto de Pádel	SI	NO	NO	NO
UJI	Abierto de Tenis	SI	NO	NO	NO
UJI	Ajedrez 'El rey de la pista'	SI	NO	NO	NO
UJI	Ajedrez torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Baloncesto 3 x 3 mixto Torneo	SI	SI	SI	SI
UJI	Baloncesto: Concurso de triples y habilidades (Gratuito)	SI	NO	NO	NO
UJI	Circuito de Carreras	SI	SI	SI	SI
UJI	Frontenis parejas liga (principiantes)	SI	SI	NO	NO
UJI	Frontenis torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Fútbol 7 liga	SI	SI	SI	SI
UJI	Fútbol sala liga	SI	SI	SI	SI
UJI	Golf Torneo CADU	SI	SI	NO	NO
UJI	JEFCS 4X1SISIml	NO	NO	NO	SI
UJI	JEFCS Baloncesto 3x3	NO	SI	SI	SI
UJI	JEFCS Fútbol 7	NO	SI	SI	SI
UJI	JEFCS Pádel	NO	SI	SI	SI
UJI	JEFCS Vóley playa	NO	NO	SI	SI
UJI	Jornadas interuniversitarias PAS-PDI	SI	NO	NO	NO
UJI	Liga vóley playa	SI	NO	NO	NO
UJI	Natación campeonato interno	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel Liga (Avanzados)	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel liga (principiantes)	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel Parejas Mixtas Liga	NO	SI	NO	NO
UJI	Pádel parejas mixtas torneo CADU	NO	SI	NO	NO
UJI	Pádel torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Rugby 7 Torneo	NO	SI	NO	NO
UJI	Semana de Bienvenida Baloncesto 3x3	NO	SI	NO	NO
UJI	Semana de Bienvenida Fútbol 5 (Césped artificial)	SI	SI	SI	SI
UJI	Semana de Bienvenida Pádel	SI	SI	NO	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Semana de Bienvenida Tenis mesa (individual)	SI	SI	NO	SI
UJI	Squash torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis liga (avanzados)	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis liga (principiantes)	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis mesa torneo	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis mesa Torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis Parejas Mixtas Liga	NO	SI	NO	NO
UJI	Tenis torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UJI	Tetratló	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo de Bádminton (Invierno)	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo de Bádminton (Primavera)	NO	NO	NO	SI
UJI	Torneo de Bádminton Parejas Mixtas	SI	NO	NO	NO
UJI	Torneo de Frontenis (Invierno)	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo de Frontenis (Primavera)	NO	NO	NO	SI
UJI	Torneo de frontenis parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
UJI	Torneo de Pádel Femenino (15 a 21.3SI) (Invierno)	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo de Pádel Femenino (15 a 21.3SIh) (Primavera)	NO	NO	NO	SI
UJI	Torneo de pádel parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
UJI	Torneo de pádel PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
UJI	Torneo de Squash (Invierno)	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo de Squash (Primavera)	NO	NO	NO	SI
UJI	Torneo de tenis parejas mixtas	SI	NO	NO	NO
UJI	Torneo de tenis PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
UJI	Torneo Pádel Tarde (Invierno) (19 a 21.3SIh)	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo Pádel Tarde (Primavera) (19 a 21.3SIh)	NO	NO	NO	SI
UJI	Torneo Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UJI	Torneo Voley Playa (Primavera)	SI	NO	NO	SI
UJI	Torneos de Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UJI	Voleibol Playa Torneo	NO	SI	NO	NO
UJI	Vóley playa torneo CADU	SI	SI	SI	SI
UMH	Ajedrez	SI	SI	NO	SI
UMH	Bádminton	NO	SI	SI	SI
UMH	Frontenis	NO	NO	NO	SI
UMH	Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UMH	Fútbol7	NO	SI	SI	SI
UMH	Goal ball	NO	NO	NO	SI
UMH	Golf	SI	SI	NO	SI
UMH	Liga Epso Salesas Fútbol sala	NO	NO	SI	NO
UMH	Liga pádel PAS/PDI	NO	NO	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UMH	Pádel	SI	SI	SI	SI
UMH	Pádel femenino	NO	SI	NO	NO
UMH	Tenis	SI	SI	SI	SI
UMH	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UMH	Torneo Bienvenida Ajedrez	SI	SI	NO	NO
UMH	Torneo Bienvenida Baloncesto 3 contra 3	SI	SI	SI	SI
UMH	Torneo Bienvenida Fútbol 7	NO	SI	SI	NO
UMH	Torneo Bienvenida Tenis mesa	SI	NO	NO	NO
UMH	Trofeo El Clot Fútbol 7	SI	NO	NO	NO
UMH	Trofeo El Clot Pádel	SI	NO	NO	NO
UMH	Trofeo El Clot Tenis	SI	NO	NO	NO
UMH	Voleibol	NO	SI	SI	NO
UPV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UPV	Atletismo	NO	NO	NO	SI
UPV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto 3 contra 3	SI	SI	SI	NO
UPV	Balonmano	SI	SI	NO	NO
UPV	Escalada	SI	NO	SI	SI
UPV	Esgrima	SI	NO	NO	SI
UPV	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UPV	Maratón	SI	NO	SI	SI
UPV	Orientación	SI	NO	SI	SI
UPV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UPV	Pádel PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UPV	Rugby 7	NO	NO	NO	SI
UPV	Squash	SI	SI	SI	SI
UPV	Squash PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UPV	Tiro con arco	SI	NO	SI	SI
UPV	Voleibol	NO	SI	SI	SI
UPV	Voley playa	SI	SI	SI	SI
UPV	Trofeos Copa	SI	SI	SI	SI
UV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UV	Baloncesto	SI	SI	SI	SI
UV	Baloncesto 3 x 3 mixto	SI	SI	SI	SI
UV	Escalada	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol 7 PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UV	Frontenis	SI	SI	SI	SI
UV	Judo	SI	SI	SI	SI
UV	Kendo	SI	SI	SI	SI
UV	Orientación	SI	SI	SI	SI
UV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UV	Pádel mixto	SI	SI	SI	SI
UV	Pádel PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Pádel mixto PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Pelota valenciana	SI	SI	SI	SI
UV	Rugby 7	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis dobles	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis mesa	SI	SI	SI	SI
UV	Voleibol mixto	SI	SI	SI	SI
UV	Voleibol playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**139**	**133**	**117**	**127**

Nota: CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. PAS= Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente investigador.

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos.

Como se aprecia en la tabla VIII.59, solamente dos universidades han apostado por este tipo de iniciativas durante los cuatro cursos académicos analizados: la UPV durante el curso 2012-13 y la UCV en el curso 2013-14.

Tabla VIII. 59.
Universidades que ofertan concursos artísticos y proyectos académicos.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	SI	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	SI	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**1**	**1**	**0**	**0**

Destaca la ausencia de los eventos desarrollados por la UPV a partir del curso 2013-14 puesto que se trata de certámenes con una larga trayectoria de siete, trece y catorce años en alguno de los casos. Definitivamente, a partir del curso 2014-15 este tipo de iniciativas desaparecieron de la oferta de las universidades (Tabla VIII.60).

Tabla VIII. 60.
Concursos y proyectos de temática deportiva ofertados por las universidades.

Universidad	Tipo de acción	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Concurso Fotografía Deportiva	NO	SI	NO	NO
UPV	XIII Certamen de Pintura	SI	NO	NO	NO
UPV	XIII Certamen de Escultura	SI	NO	NO	NO
UPV	XIV Certamen de Proyectos Fin de Carrera	SI	NO	NO	NO
UPV	VII Concurso de Carteles	SI	NO	NO	NO
TOTAL		**4**	**1**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

Solamente las cinco universidades públicas ceden sus instalaciones deportivas a otras instituciones para el desarrollo de sus actividades, mientras que las dos universidades privadas analizadas no ofrecen este servicio (Tabla VIII.61).

Tabla VIII. 61.
Universidades con convenios de colaboración a través de los que ceden instalaciones deportivas a otras instituciones.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**5**	**5**	**5**	**5**

Pese a lo reflejado en la tabla anterior, seis de las siete universidades permiten el acceso a otras instituciones a parte de su oferta de actividades deportivas en base a diferentes convenios deportivos (Tabla VIII.62), es decir, que ampliarán su oferta a otros colectivos diferentes a su comunidad universitaria.

Tabla VIII. 62.
Universidades con convenios de colaboración a través de los que permiten el acceso a actividades universitarias a otras instituciones.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**

Finalmente, todas las universidades desarrollan convenios deportivos que posibilitan el uso y disfrute de servicios, instalaciones, tarifas especiales y descuentos para los miembros de su comunidad universitaria en diferentes instalaciones, empresas u otros organismos (Tabla VIII.63).

Tabla VIII. 63.
Universidades con otros convenios de colaboración.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**7**	**7**

-. Cursos de formación:

Las universidades analizadas han propuesto acciones formativas durante todos los cursos analizados a excepción de la UCH-CEU que no los ha organizado en ninguno de ellos (Tabla VIII.64).

Tabla VIII. 64.
Universidades que ofertan cursos de formación deportiva.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI

UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**6**	**6**	**6**	**6**

La oferta de cursos organizados por las universidades en general ha sido de 104 durante el curso académico 2015-16, suponiendo un aumento de 21 unidades con respecto al primer curso objeto de estudio.

Destacamos en relación al número de cursos propuestos a la UPV por el volumen de su oferta, con 33 acciones formativas en el curso 2015-16, aumentando en 25 unidades desde el curso 2012-13. La UA con 19 cursos aumenta en 5 cursos, mientras que la UV con 17 acciones formativas experimenta un incremento acumulado de dos cursos. Contrariamente la UCV disminuirá su oferta en dos cursos, por 5 de la UJI y 3 de la UMH, posicionándose en el último curso analizado con 12, 20 y 3 cursos respectivamente (Tabla VIII.65).

Tabla VIII. 65.
Número de cursos ofertados por las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	15	14	13	19
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	14	15	12	12
UJI	25	26	22	20
UMH	6	6	4	3
UPV	8	56	39	33
UV	15	12	15	17
TOTAL	**83**	**129**	**105**	**104**

En la tabla VIII.66 observamos la tipología de cursos que se ofertan en cada universidad, destacando que la UCV es la que presenta mayor estabilidad en su propuesta, mantieneniendo la oferta de 7 cursos a lo largo del periodo analizado, mientras la UV y la UMH son las menos homogéneas ya que no mantienen ningún curso durante los cuatro años objeto de investigación. Finalmente, la UA, UJI y UPV mantienen 3, 2, 3 cursos respectivamente durante el periodo de estudio.

Tabla VIII. 66.
Cursos ofertados por las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Actividad física, deporte y salud	SI	NO	NO	SI
UA	Aprender jugando, dos actividades en una	NO	NO	NO	SI
UA	Buceador 2 estrellas	SI	SI	SI	SI
UA	Buceador 3 estrellas	NO	NO	NO	SI
UA	Descenso de Barrancos	NO	NO	SI	NO
UA	Ejercicio físico para la salud física y cognitiva de personas mayores	NO	SI	NO	NO
UA	Ejercicio físico y salud: adaptaciones del entrenamiento	NO	NO	SI	SI
UA	Entrenamiento en la plataforma vibratoria	SI	SI	NO	NO
UA	Entrenamiento funcional y de potencia	NO	NO	NO	SI
UA	Escalada deportiva	NO	NO	SI	SI
UA	Esgrima Concepts	NO	NO	SI	NO
UA	Expresión corporal y gestión emocional: biodanza	NO	NO	NO	SI
UA	Haz que tu equipo rinda más	NO	NO	SI	NO
UA	Iniciación a la bici de montaña	NO	NO	SI	NO
UA	Iniciación al ajedrez	SI	SI	NO	NO
UA	Iniciación al buceo	SI	SI	SI	SI
UA	Iniciación al montañismo, senderismo y supervivencia	NO	NO	SI	SI
UA	Iniciación al revit architecture	SI	NO	NO	NO
UA	Iniciación al windsurf	SI	SI	NO	SI
UA	Instructor clases tonificación dirigida, funcional training	SI	NO	NO	NO
UA	Instructor en fitness personalizado	SI	SI	NO	NO
UA	Instructor en fuerza y musculación	SI	SI	SI	SI
UA	Intermedio de ajedrez	SI	SI	NO	NO
UA	Monitor de aquafitness	SI	SI	NO	NO
UA	Monitor de ciclo indoor	SI	SI	NO	SI
UA	Monitor de pilates	SI	SI	SI	SI
UA	Primeros auxilios e iniciación al socorrismo acuático	NO	NO	NO	SI
UA	Salvamento y socorrismo: modulo común	SI	SI	NO	NO
UA	Técnicas creativas de gestalterapia: ejercicios físicos y prácticas emocionales	NO	NO	NO	SI
UA	Tiro con arco (Nivel I: iniciación)	NO	NO	SI	SI
UA	Tiro con arco (Nivel II: avanzado)	NO	NO	SI	SI
UA	Vela nivel 1	NO	NO	NO	SI
UA	WingTsun I	NO	SI	NO	NO
UCV	Árbitro de fútbol 7	SI	SI	NO	NO
UCV	Árbitro de futbol sala	SI	SI	NO	NO
UCV	Buceo	SI	SI	SI	SI
UCV	Capitán de yate	SI	SI	SI	SI
UCV	Coaching deportivo	SI	SI	SI	SI
UCV	Dirección de grupos deportivos	NO	NO	SI	SI
UCV	Estiramientos	NO	SI	NO	NO
UCV	Estiramientos e hígiene postural	NO	NO	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Fotografía	SI	SI	NO	NO
UCV	Generación de ideas	NO	SI	NO	NO
UCV	Liderazgo y motivación en el deporte	NO	SI	SI	SI
UCV	Masaje deportivo	SI	SI	SI	SI
UCV	Mecánica de bicicletas	SI	SI	NO	NO
UCV	Patrón de embarcaciones de recreo	SI	SI	SI	SI
UCV	Patrón de yate	SI	SI	SI	SI
UCV	Preparación personal Nivel 1	SI	NO	NO	NO
UCV	Preparación personal Nivel 2	SI	NO	NO	NO
UCV	Primeros auxilios en el deporte	NO	NO	SI	SI
UCV	Tape y vendaje	SI	SI	SI	SI
UCV	Técnicas de relajación	NO	SI	NO	NO
UCV	Técnico de spinning	SI	NO	NO	NO
UCV	Voluntariado	NO	NO	SI	SI
UJI	¿Qué hay detrás de un plan de entrenamiento?	NO	NO	NO	SI
UJI	Charla: Del Balaitus a la pica de Estados. 40 días encadenado 3000 en solitario.	NO	SI	NO	NO
UJI	Como afrontar psicológicamente un gran reto deportivo	NO	NO	NO	SI
UJI	Congreso internacional sobre cursos de montaña	SI	NO	NO	NO
UJI	Congreso Nacional Mujer y Deporte	NO	NO	NO	SI
UJI	Curso de actividades de ritmo en el agua	SI	NO	NO	NO
UJI	Curso de árbitro de fútbol y fútbol 7	SI	SI	SI	SI
UJI	Curso de bautismo en piscina	SI	SI	SI	NO
UJI	Curso de buceo 1 estrella	SI	SI	SI	SI
UJI	Curso de buceo 2 estrellas	NO	NO	SI	NO
UJI	Curso de buceo con Nitrógeno (Básico)	SI	NO	NO	NO
UJI	Curso de conducción deportiva	NO	SI	NO	NO
UJI	Curso de descenso de barranco nivel II	NO	SI	NO	NO
UJI	Curso de desfibrilador externo semiautomático (DESA) y (RCP)	SI	SI	SI	NO
UJI	Curso de entrenadores de voleibol nivel I	SI	NO	NO	NO
UJI	Curso de Formación y Perfeccionamiento de pádel	NO	SI	NO	NO
UJI	Curso de instructor de funcional Training, HIIT y Cross fitness	NO	NO	SI	SI
UJI	Curso de instructor de pilates y "Mat Work"	SI	SI	SI	SI
UJI	Curso de instructor de Yoga	NO	NO	NO	SI
UJI	Curso de juez de Atletismo	NO	NO	NO	SI
UJI	Curso de masaje y relajación en el deporte	SI	NO	NO	NO
UJI	Curso de navegación GPS aplicada a la bicicleta todo terreno por sendas	NO	NO	SI	NO
UJI	Curso de organización de eventos deportivos de atletismo	NO	SI	NO	NO
UJI	Curso de orientación de la naturaleza	SI	SI	NO	NO
UJI	Curso de patrón de embarcaciones por Recreo PER	SI	SI	SI	SI
UJI	Curso de patrón de navegación básica (PNB)	SI	NO	NO	NO
UJI	Curso de reciclaje en desfibrilador externo	NO	SI	SI	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
	semiautomático (DESA) y RCP)				
UJI	Curso iniciación al rugbi masculino y femenino	NO	SI	NO	NO
UJI	Curso para la autorización federativa para el manejo de embarcaciones de recreo.	SI	NO	NO	NO
UJI	El coaching y el deporte	SI	NO	NO	NO
UJI	El entrenamiento de la fuerza. Aprender a trabajarla según tu objetivo.	NO	NO	SI	NO
UJI	Entrenamiento "Boot Camp"	NO	SI	NO	NO
UJI	Entrenamiento Funcional Training y HIIT	NO	SI	NO	NO
UJI	II Circuito de la actividad Física y la salud	SI	NO	NO	NO
UJI	II Congreso internacional sobre cursos por montaña	NO	NO	SI	NO
UJI	Iniciación y perfeccionamiento a la cursa del pie	NO	SI	SI	SI
UJI	Jornada "Muerte súbita". Importancia del ejercicio físico adecuado.	SI	SI	NO	NO
UJI	Jornada formación Universidad Jaime I-	NO	SI	NO	NO
UJI	Jornada náutica	SI	NO	NO	NO
UJI	Jornada Teórica para Futuros Emprendedores	NO	NO	NO	SI
UJI	Jornadas de actuación: Congreso Internacional sobre cursos de montaña	NO	SI	NO	NO
UJI	Jornadas de CRUE - Asuntos Estudiantiles sobre Deporte	NO	NO	NO	SI
UJI	Jornadas Aikido: Defensa activa delante de agresiones.	SI	NO	NO	NO
UJI	Manejo de los accidentes durante el entrenamiento en la sala de fitness.	NO	NO	SI	NO
UJI	Perfeccionamiento en Triatlón.	NO	SI	NO	NO
UJI	Perfeccionamiento técnico de los estilos y virajes de Natación	NO	SI	NO	NO
UJI	Relación entre las lesiones y las emociones	NO	NO	SI	NO
UJI	Seminario de investigación sobre actividad física y salud en jóvenes	NO	NO	SI	SI
UJI	Socorrista en instalaciones Acuáticas	NO	NO	NO	SI
UJI	Taller "Botas de Rebote"	SI	NO	NO	NO
UJI	Taller de aplicación didáctica de la bicicleta en la escuela.	NO	NO	SI	NO
UJI	Taller de Certificado en Calistenia.	NO	NO	NO	SI
UJI	Taller de conducción de BTT (nivel medio)	SI	NO	NO	NO
UJI	Taller de conducción de motos de trail.	NO	NO	SI	NO
UJI	Taller de conducción Deportiva	NO	SI	NO	NO
UJI	Taller de mejora y desarrollo de la flexibilidad	SI	NO	NO	NO
UJI	Taller de nutrición deportiva: aspectos prácticos básicos.	NO	NO	SI	NO
UJI	Taller de Nutrición y ejercicio físico para la salud.	NO	NO	NO	SI
UJI	Taller de Nutrición e Hidratación por cursos de larga y media distancia	NO	NO	NO	SI
UJI	Taller de Pesos Rusos.	NO	SI	NO	NO
UJI	Taller de prevención de lesiones en la práctica deportiva.	NO	SI	NO	NO
UJI	Taller de Promoción de hábitos Saludables.	NO	SI	NO	NO
UJI	Taller de psicología aplicada a los deportes de equipo	NO	NO	SI	SI
UJI	Taller de trabajo con peso libre y la iniciación a la halterofilia.	NO	NO	SI	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Taller de vendajes funcionales	NO	NO	NO	SI
UJI	Taller la actividad física en la menopausia	SI	NO	NO	NO
UJI	Taller Nordic Walking (Técnica ALFA 247)	NO	NO	SI	NO
UJI	Taller sobre el entrenamiento de la fuerza de suspensión.	SI	NO	NO	NO
UJI	Taller teórico-práctico de entrenamiento de la estabili..	SI	NO	NO	NO
UMH	Analista táctico: Baloncesto	SI	NO	NO	NO
UMH	Analista táctico: Fútbol	SI	NO	NO	NO
UMH	Ciclismo Indoor (Nivel I)	NO	NO	SI	SI
UMH	Creación y diseño de sitios web aplicado a la gestión deportiva	SI	NO	NO	NO
UMH	Curso para docencia en patinaje	SI	NO	NO	NO
UMH	Instructor actividades multidisciplinares: Combat training y circuitos training	NO	NO	SI	NO
UMH	Instructor actividades multidisciplinares: Dance training y ritmos latinos	NO	NO	SI	NO
UMH	Patrón de embarcaciones de recreo	SI	SI	NO	NO
UMH	Pilates suelo	NO	NO	SI	SI
UMH	Socorrismo acuático y primeros auxilios	SI	NO	NO	NO
UMH	Taller de constitución y funcionamiento de clubes y entidades deportivas de la Comunidad Valenciana	NO	SI	NO	NO
UMH	Taller de gestión contable y fiscal en empresas y entidades deportivas	NO	NO	NO	SI
UMH	Taller de herramientas informáticas y web para la gestión deportiva	NO	SI	NO	NO
UMH	Taller de organización, gestión de eventos deportivos	NO	SI	NO	NO
UMH	Taller informática aplicada a la gestión deportiva	NO	SI	NO	NO
UMH	Taller práctico procedimientos disciplinarios deportivos	NO	SI	NO	NO
UPV	Aguas abiertas: Técnica piscina/mar	NO	NO	NO	SI
UPV	Aprende a mantenerte en forma desde tu casa	NO	SI	NO	NO
UPV	Aprende a usar tu pulsómetro	NO	SI	NO	NO
UPV	Aproximación al deporte del golf	NO	SI	NO	SI
UPV	Aquatraining: tonificación muscular en el agua	NO	SI	NO	NO
UPV	Auto-estiramientos y auto-masaje	NO	NO	SI	NO
UPV	Auto-masaje	NO	SI	SI	SI
UPV	Bike fitting: ciclismo, confort y rendimiento	NO	SI	NO	NO
UPV	Bike trial	NO	SI	NO	NO
UPV	Biomecánica básica aplicada al ciclismo	NO	NO	SI	SI
UPV	Buceo y conservación del medio marino	NO	SI	NO	NO
UPV	Buceo. Protocolo de actuación ante varamiento de cetáceos	NO	NO	SI	NO
UPV	Coaching deportivo	NO	SI	NO	NO
UPV	Cómo elegir el calzado deportivo adecuado	NO	NO	NO	SI
UPV	Crol: Mejora tu técnica de natación	NO	NO	SI	NO
UPV	Cuidados de la Espalda	SI	SI	SI	NO
UPV	Cuidados de la espalda en el agua	NO	SI	NO	NO
UPV	Defensa personal	NO	SI	SI	SI
UPV	Defensa personal femenina: técnicas anti-agresión	NO	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Deportes de playa: Vóley playa, futvoley y frisbee	NO	SI	NO	NO
UPV	Dolor de cuello, ejercicios para aliviar las contractura	NO	NO	SI	NO
UPV	Ejercicio cardiosaludable en sala: spinning, elíptica y remoergómetro	NO	SI	NO	NO
UPV	Ejercicios para la práctica en carrera	NO	SI	NO	NO
UPV	El entrenamiento contextualizado en el futbol	NO	SI	NO	NO
UPV	El entrenamiento de la musculación	NO	SI	NO	NO
UPV	El joc de la pilota valenciana	NO	SI	NO	NO
UPV	Elaboración de productos turísticos deportivos	NO	SI	NO	NO
UPV	Entrenamiento Boot Camp	NO	NO	SI	SI
UPV	Entrenamiento de la musculación como práctica saludable	NO	SI	NO	NO
UPV	Entrenamiento funcional: Entrena tus movimientos y no tus músculos	NO	NO	SI	SI
UPV	Entrenamiento psicológico en el deporte	NO	NO	SI	NO
UPV	Entrenamiento y guía enganche de caballos	NO	SI	NO	NO
UPV	Fitness: Entrenamiento en gimnasio	NO	NO	NO	SI
UPV	Fortalece tu abdomen: reeducación postural, pilates y GHA	NO	SI	SI	SI
UPV	Fortalece tu cintura escapular y zona cervical	NO	NO	NO	SI
UPV	Gestión y dirección de instalaciones deportivas	NO	SI	NO	NO
UPV	Hidratación en el deporte	NO	NO	NO	SI
UPV	Impacto ambiental de las actividades deportivas en la naturaleza	NO	NO	SI	NO
UPV	Iniciación a la pilota valenciana	NO	NO	SI	NO
UPV	Iniciación al windsurf	NO	SI	SI	SI
UPV	La bicicleta como medio de transporte urbano	NO	SI	NO	NO
UPV	La fotografía deportiva	NO	SI	NO	NO
UPV	La integración de la mujer a través del deporte	NO	SI	NO	NO
UPV	La maratón: prepara tu reto	NO	SI	NO	NO
UPV	La orientación como modalidad deportiva	NO	SI	SI	NO
UPV	Lesiones deportivas: prevención y tratamiento	NO	SI	SI	NO
UPV	Los estilos de la natación: aprende la técnica	NO	SI	NO	NO
UPV	Maniobras básicas de escalada en vías de varios largos	NO	SI	SI	SI
UPV	Marketing deportivo	SI	NO	NO	NO
UPV	Masaje: técnicas básicas	NO	SI	SI	NO
UPV	Mecánica de la Bicicleta	SI	SI	SI	SI
UPV	Mecánica de la Bicicleta (Avanzado)	NO	NO	SI	SI
UPV	Métodos en la mejora de la equitación	NO	SI	NO	NO
UPV	Navegación a vela	NO	SI	NO	NO
UPV	Nordic Walking: caminar como actividad físico saludable	NO	SI	NO	NO
UPV	Nutrición deportiva	NO	SI	SI	SI
UPV	Nutrición en el deporte	SI	SI	NO	NO
UPV	Patrón de Embarcaciones de Recreo.	SI	SI	SI	SI
UPV	Perder peso: dieta y ejercicio	NO	SI	SI	NO
UPV	Planifica tu sesión de running	NO	NO	SI	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Pon a punto tu bicicleta	NO	NO	SI	SI
UPV	Preparación física a través del running	NO	SI	SI	SI
UPV	Primeros auxilios en el deporte	NO	SI	NO	NO
UPV	Reanimación cardiopulmonar	NO	NO	SI	NO
UPV	Reanimación cardiopulmonar y uso del DESA	NO	SI	SI	SI
UPV	Recomendaciones saludables para la pérdida de peso con dieta y ejercicio físico	NO	NO	NO	SI
UPV	Ritmos latinos	NO	SI	SI	SI
UPV	Seguridad en la montaña: aludes	NO	SI	SI	SI
UPV	Sistemas tácticos en el futbol actual	NO	SI	NO	NO
UPV	Socorrista acuático	SI	SI	SI	SI
UPV	Stretching muscular	NO	SI	NO	NO
UPV	Taichi: La diversión de un ejercicio milenario	NO	NO	SI	SI
UPV	Técnicas básicas de entrenamiento en boulder	NO	SI	SI	SI
UPV	Técnicas básicas de masaje	NO	SI	SI	SI
UPV	Técnicas de progresión vertical en espeleología	NO	SI	NO	NO
UPV	Técnicas de relajación	SI	SI	SI	NO
UPV	Técnicas de relajación I	NO	NO	NO	SI
UPV	Técnicas de relajación II	NO	NO	NO	SI
UPV	Técnicas de vendaje	NO	NO	SI	SI
UPV	Vendajes- Vendajes y kinesiotaping	SI	SI	NO	NO
UPV	Voluntariado deportivo	NO	SI	SI	SI
UV	Curso Básico de Iniciación al Hockey silla de ruedas eléctricas –Programa Deporte Adaptado	NO	NO	NO	SI
UV	Jornadas de Orientación de precisión-programa de deporte adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
UV	Jornadas O-Precisión	NO	NO	SI	SI
UV	La protección de la salud y la prevención del dopaje en el deporte	NO	NO	NO	SI
UV	Lengua de Signos: Universidad y Deporte	NO	NO	NO	SI
UV	Taller O-Precisión	NO	NO	SI	SI
UV	Talleres multideporte cátedra Divina Pastora	NO	NO	NO	SI
UV	Voluntariado Deportivo : Carreras Populares y Triatlón de Pinedo	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 01: ' Eventos Populares 5'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 03: 'Eventos Populares 6'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 03: Maratón de Valencia	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado deportivo 04: Carreras populares	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 04: 'Eventos Populares 7'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 05: 'Maratón Popular Divina Pastora y 10k Divina Pastora'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado deportivo 05: Open 500	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 06: 'Eventos Populares 1'	NO	SI	SI	SI
UV	Voluntariado deportivo 06: Organización de eventos deportivos universitarios	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 07: 32 Maratón Divina Pastora Valencia 2012	SI	NO	NO	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Voluntariado deportivo 07: Carreras populares 1	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 07: 'Eventos Populares 2'	NO	SI	NO	SI
UV	Voluntariado deportivo 08: Carreras populares 2	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 08: 'Valencia Boat Show'	NO	SI	SI	NO
UV	Voluntariado Deportivo 08: VII Marcha Ciclista,XXIII Criterium Ciclista,III Vuelta Pie Fallas y Japan	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 09: Circuito De Carreras Populares y San Silvestre	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 09: 'Eventos Populares 4'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado deportivo 10: Carreras populares 3	NO	NO	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 10: 'Circuito de Carreras Populares 1/2013'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 10: 'Eventos Populares 3'	NO	SI	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 11: '15 K Nocturno'	NO	SI	SI	SI
UV	Voluntariado Deportivo 11: 'Campeonato de España Triatlón Media Distancia'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 14: Salón Náutico De Valencia	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo 14: Valencia Triatlón Marina Real J.CI	NO	NO	SI	NO
UV	Voluntariado Deportivo 15: 'Circuito de Carreras Populares 3/2013'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado deportivo 15: Spring valencia-yoga festival	NO	NO	SI	NO
UV	Voluntariado Deportivo Valencia 02: Open De Kendo	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo Valencia 02: Open de Kendo	NO	SI	SI	NO
UV	Voluntariado Deportivo: Campeonato de España de Atletismo Adaptado 2010	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo: 'Campeonato de España de Gimnasia Artística'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo: 'Carreras Populares y 2º Día del Caballo'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo: II Itinerario Saludable	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo: III Itinerario Saludable	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntariado Deportivo: 'Triatlón De Valencia'	SI	NO	NO	NO
UV	Voluntat Esportiu València 02: Open de Kendo	NO	SI	NO	NO
TOTAL		**83**	**129**	**105**	**104**

-. Escuelas Deportivas:

Todas las universidades analizadas proponen escuelas deportivas para los miembros de su comunidad universitaria durante los cuatro cursos objeto de estudio (Tabla VIII.67).

Tabla VIII. 67.
Universidades que ofertan escuelas deportivas universitarias.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI

UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**7**	**7**

En cuanto a la evolución en el periodo de tiempo analizado, el curso 2015-16 presenta 95 escuelas deportivas por las 85 de las que se componía la oferta del curso 2012-13 (Tabla VII.68). Destacamos el número de escuelas ofertadas en el curso 2015-2016 en relación al primer curso analizado, siendo la UCV la que presenta el mayor aumento con 8, seguida de la UCH-CEU y la UV con 4, mientras que la UJI y la UPV presentan un descenso de 4 escuelas en el mismo periodo.

Tabla VIII. 68.
Número de escuelas deportivas universitarias ofertadas por las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	9	10	10	10
UCH-CEU	2	5	9	6
UCV	2	3	7	10
UJI	29	29	29	25
UMH	1	4	4	2
UPV	30	29	23	26
UV	12	14	15	16
TOTAL	**85**	**94**	**94**	**95**

En la tabla siguiente podemos analizar el detalle de la oferta de escuelas deportivas. Entre las modalidades organizadas por los SAFD destacamos: judo, esgrima, karate y taekwondo, ofertadas por cuatro de las siete universidades, mientras que vóley playa ha sido propuesta por cinco universidades y natación, tenis y pádel por seis (Tabla VIII.69).

Tabla VIII. 69.
Escuelas deportivas universitarias ofertadas por las universidades.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UA	Judo	SI	SI	SI	SI
UA	Kárate	SI	SI	SI	SI
UA	Kendo	SI	SI	SI	SI
UA	Natación	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Pádel	SI	SI	SI	SI
UA	Taekwondo	NO	SI	SI	SI
UA	Tenis	SI	SI	SI	SI
UA	Triatlón	SI	SI	SI	SI
UA	Voley playa	SI	SI	SI	SI
UCH	Kárate	NO	NO	SI	NO
UCH	Natación	SI	SI	SI	NO
UCH	Pádel	NO	SI	NO	NO
UCH	Runners	NO	SI	SI	SI
UCH	Sección deportiva – Balonmano	NO	NO	SI	SI
UCH	Sección deportiva – Voleibol	NO	NO	SI	SI
UCH	Sección deportiva – Fútbol sala	NO	NO	SI	SI
UCH	Sección deportiva – Baloncesto	NO	NO	SI	SI
UCH	Sección deportiva – Baloncesto Castellón	SI	SI	SI	NO
UCH	Tenis	NO	SI	NO	NO
UCH	Triatlón	NO	NO	SI	SI
UCV	Bailes Latinos	NO	SI	SI	SI
UCV	Balonmano	NO	NO	NO	SI
UCV	Capoeira	NO	SI	NO	NO
UCV	Escalada	NO	NO	SI	SI
UCV	Esgrima	NO	NO	SI	SI
UCV	Natación	SI	SI	NO	NO
UCV	Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Pádel	NO	NO	SI	SI
UCV	Rugby	NO	NO	NO	SI
UCV	Taekwondo	SI	NO	NO	NO
UCV	Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Tenis	NO	NO	SI	SI
UCV	Voley Pista	NO	NO	NO	SI
UJI	Aikido	SI	SI	SI	SI
UJI	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UJI	Bádminton iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Bádminton perfeccionamiento	SI	SI	SI	NO
UJI	Judo iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Karate iniciación / perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación adultos desde nivel 0	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación para la salud	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación para la salud AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel nivel 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel nivel 1 AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel nivel 2	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Pádel nivel 2 AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel nivel 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel nivell 3 AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Patinaje	SI	SI	SI	SI
UJI	Prueba Nivel - Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Prueba Nivel - Pádel 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Taekwondo iniciación	SI	SI	SI	SI
UJI	Taekwondo perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis de mesa iniciación	SI	SI	SI	NO
UJI	Tenis iniciación	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis iniciación AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	NO
UJI	Tenis perfeccionamiento	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis perfeccionamiento AlumniSAUJI Premium/UJI	SI	SI	SI	SI
UJI	Vela Cruzero Promoción	SI	SI	SI	NO
UJI	Vóley Playa	SI	SI	SI	SI
UMH	BMX	SI	SI	SI	NO
UMH	Natación	NO	NO	SI	SI
UMH	Pádel	NO	SI	SI	SI
UMH	Patinaje	NO	SI	NO	NO
UMH	Tenis	NO	SI	SI	NO
UPV	Aikido	SI	SI	SI	SI
UPV	Ajedrez	SI	SI	SI	SI
UPV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UPV	Bádminton	SI	SI	SI	SI
UPV	Baloncesto	SI	SI	NO	NO
UPV	Baloncesto mixto	SI	SI	SI	SI
UPV	Balonmano mixto	SI	NO	NO	NO
UPV	Ciclismo	SI	NO	NO	NO
UPV	Deportes de equipo femenino	SI	SI	NO	SI
UPV	Escalada	SI	SI	SI	SI
UPV	Esgrima	SI	SI	SI	SI
UPV	Fresbee	NO	NO	NO	SI
UPV	Fútbol sala masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Fútbol sala femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Judo	SI	SI	SI	SI
UPV	Kárate	SI	SI	SI	SI
UPV	Natación	SI	NO	NO	NO
UPV	Pad Marathon	NO	SI	NO	NO
UPV	Pádel	SI	SI	SI	SI
UPV	Patinaje	SI	SI	SI	SI
UPV	Pesca	SI	SI	NO	NO
UPV	Pilota valenciana	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Remo	SI	SI	SI	SI
UPV	Rugby	SI	SI	NO	NO
UPV	Runners	NO	SI	SI	SI
UPV	Taekwondo	SI	SI	SI	SI
UPV	Tenis	SI	SI	NO	SI
UPV	Tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UPV	Tiro con arco	SI	SI	SI	SI
UPV	Touch rugby	NO	NO	NO	SI
UPV	Trotting	NO	SI	SI	NO
UPV	Voleibol femenino	SI	SI	SI	SI
UPV	Voleibol masculino	SI	SI	SI	SI
UPV	Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UPV	Waterpolo	SI	NO	NO	NO
UV	Atletismo	SI	SI	SI	SI
UV	Bádminton	NO	SI	SI	SI
UV	Baloncesto	SI	SI	SI	SI
UV	Béisbol-Softbol	SI	NO	NO	NO
UV	Boulder/Escalada	SI	SI	SI	SI
UV	Esgrima	NO	SI	SI	SI
UV	Fútbol	SI	SI	SI	SI
UV	Fútbol Sala	SI	SI	SI	SI
UV	Judo	NO	NO	SI	SI
UV	Kendo	NO	SI	SI	SI
UV	Kendo 2	NO	NO	NO	SI
UV	Kendo 3	NO	NO	NO	SI
UV	Orientación	SI	SI	SI	NO
UV	Pelota Valenciana	SI	NO	NO	NO
UV	Rugby	SI	SI	SI	SI
UV	Tenis Mesa	NO	SI	SI	SI
UV	Triatlón	SI	SI	SI	SI
UV	Vóleibol	SI	SI	SI	SI
UV	Vóley Playa	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**85**	**94**	**97**	**95**

Las universidades que ofertan ininterrumpidamente la escuela deportiva de verano a lo largo de los cursos estudiados son la UA, la UCH-CEU, la UCV y la UJI; mientras que la UMH la ha ofertado durante dos cursos alternativamente, y la UV y la UPV no la ofertan desde el SAFD, sino desde otras de sus estructuras universitarias (Tabla VII.70).

Tabla VIII. 70.
Universidades que ofertan escuela deportiva de verano.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	NO	SI	NO	SI
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**4**	**5**	**4**	**5**

Durante los dos primeros cursos analizados solamente tres universidades ofertaron escuelas para público preuniversitario, mientras que en los cursos 2014-15 y 2015-16 este dato se duplicó siendo ofertadas por todas las universidades a excepción de la UCH-CEU (Tabla VIII.71).

Tabla VIII. 71.
Universidades que ofertan escuelas deportivas preuniversitarias.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	NO	NO	SI	SI
UPV	NO	NO	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**3**	**3**	**6**	**6**

Entre las modalidades deportivas planteadas destaca la oferta de tenis que ha sido planteada por cinco universidades: pádel, propuesta por tres universidades y otras modalidades como natación y rugby organizadas por dos universidades (Tabla VIII.72).

Tabla VIII. 72.
Escuelas deportivas preuniversitarias ofertadas por las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Fútbol Sala Femenino	NO	SI	SI	SI
UA	Hockey	SI	SI	SI	NO
UA	Rugby	SI	SI	SI	SI
UA	Triatlón	NO	NO	SI	NO
UA	Voley Playa	NO	NO	SI	SI

UCV	Escalada TDH	NO	NO	SI	SI
UCV	Esgrima	NO	NO	SI	SI
UCV	Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Pádel	NO	NO	SI	SI
UCV	Pádel Autismo	NO	NO	SI	SI
UCV	Rugby Adaptado	NO	NO	SI	NO
UCV	Rugby SUB 6	NO	NO	NO	SI
UCV	Rugby SUB 8	NO	NO	NO	SI
UCV	Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Tenis Autismo	NO	NO	NO	SI
UCV	Tenis	NO	NO	SI	SI
UJI	Natación A - 3, 4 y 5 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación B - 6, 7 y 8 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación C - 9, 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Pádel A - 7, 8 y 9 años	SI	NO	SI	SI
UJI	Pádel B - 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis A - 7, 8 y 9 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis B - 10, 11 y 12 años	SI	SI	SI	SI
UJI	Tenis C - 13, 14 y 15 años	NO	SI	SI	SI
UMH	BMX	SI	NO	NO	NO
UMH	Natación	NO	NO	SI	SI
UMH	Patinaje	NO	SI	NO	NO
UMH	Tenis	NO	SI	SI	NO
UPV	Tenis	NO	NO	SI	SI
UV	Tenis	SI	SI	SI	SI
UV	Padel	SI	SI	SI	SI
UV	Judo	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**13**	**15**	**27**	**26**

Nota: TDH = Transtorno de déficit de atención por hiperactividad.

-. Jornadas y eventos deportivos.

Las siete universidades han propuesto jornadas y eventos puntuales de carácter deportivo durante los cuatro cursos analizados, si bien, el objetivo y la tipología de dichas actividades es diverso (Tabla VIII.73).

Tabla VIII. 73.
Universidades que ofertan jornadas y eventos deportivos.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI

UMH	SI	SI	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**7**	**7**	**7**	**7**

En términos generales la media de eventos organizados desde las universidades durante los cuatro cursos analizados ha sido de 94, habiendo evolucionado de los 86 del curso 2012-13 hasta los 101 de 2015-16 (Tabla VIII.74). Destacamos el número de eventos realizados en el curso 2015-2016 en relación al curso 2012-13, siendo la UJI la que presenta el mayor aumento con 9 eventos, por 7 de la UCH-CEU y 2 de la UA. La UMH y la UV son las universidades que presentan un descenso de dos unidades en esta área deportiva.

Tabla VIII. 74.
Número de jornadas y eventos deportivos ofertados por las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	14	16	18	16
UCH-CEU	4	8	5	11
UCV	21	28	19	22
UJI	9	15	10	18
UMH	13	13	11	11
UPV	15	15	14	15
UV	10	8	10	8
TOTAL	**86**	**103**	**87**	**101**

En la tabla VIII.75 se puede apreciar los eventos organizados por las universidades.

Tabla VIII. 75.
Jornadas y eventos deportivos ofertados por las universidades.

		2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Adaptados en profundidad	NO	NO	SI	SI
UA	Bautismos de Buceo	SI	SI	SI	SI
UA	Campeonato Autonómico de Remoergómetro	SI	SI	SI	SI
UA	Campeonato de España buceo	SI	NO	NO	NO
UA	Campeonato Universitario de Carreras de Orientación de la Xarxa Vives de Universidades	NO	SI	SI	NO
UA	Concentración del Equipo de fútbol masculino en la Jornada Universidad de Oradea. Rumanía	NO	NO	NO	SI
UA	Concentración Selección española masculina de hockey	NO	NO	SI	NO
UA	Día sin tabaco UA	NO	NO	SI	NO
UA	Encuentro Internacional de Hockey.	NO	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	I Festival de Yoga de Alicante	NO	SI	NO	NO
UA	I Torneo Preuniversitario de Baloncesto	NO	SI	NO	NO
UA	Jornada Clausura Ligas Internas	SI	SI	SI	SI
UA	Jornada Mujer y Deporte	SI	SI	SI	SI
UA	Jornada Nutrición y Estilo de Vida del Deportista	NO	NO	NO	SI
UA	Jornadas y eventos deportivos	SI	SI	SI	SI
UA	LXV Campeonato España Tiro Con Arco - III Campeonato España Arco Adaptado - IX Campeonato España Equipos	NO	SI	NO	NO
UA	Semana de Bienvenida a la UA	SI	SI	SI	NO
UA	Semana del Deporte Joven	NO	NO	NO	SI
UA	Semana del Deporte Preuniversitario	NO	NO	SI	NO
UA	Senderismo	SI	SI	SI	SI
UA	Torneo UA-UMH (PAS-PDI)	SI	NO	NO	NO
UA	Trofeo Orientación UA	NO	NO	NO	SI
UA	Torneo Seven Playa Rugby	SI	SI	SI	SI
UA	Torneo Universitario de Goal Ball de la C.V	NO	NO	SI	NO
UA	Organización – CADU de Ajedrez	SI	NO	NO	NO
UA	Organización – CADU de Bádminton	NO	NO	NO	SI
UA	Organización – CADU de Esgrima	SI	SI	SI	SI
UA	Organización – CADU de Goal Ball	NO	NO	NO	SI
UA	Organización – CADU de Orientación	NO	SI	NO	NO
UA	Organización – CADU de Pádel	NO	NO	SI	NO
UA	Organización – CADU de Tenis	NO	NO	SI	NO
UA	Organización – CADU de Tiro con Arco	NO	SI	NO	NO
UA	Organización – CADU de Triatlón	SI	NO	NO	NO
UA	XI Milla Universitaria	SI	NO	NO	NO
UCH	Bautismo de vela	NO	SI	NO	NO
UCH	Competición Inter-CEU	NO	SI	NO	NO
UCH	Evento en el medio natural - Rafting	SI	SI	SI	SI
UCH	Jornada de bienvenida	NO	SI	NO	NO
UCH	Jornada deportiva navideña	NO	SI	NO	NO
UCH	Jornada deportiva – Bubble soccer	NO	NO	NO	SI
UCH	Jornada deportiva – Futbolín	NO	NO	NO	SI
UCH	Jornada deportiva – Tenis de Mesa	NO	NO	NO	SI
UCH	Jornada deportiva – Dardos	NO	NO	NO	SI
UCH	Jornada deportiva – Multideporte	NO	NO	NO	SI
UCH	Jornada deportiva – Street Basket	NO	NO	NO	SI
UCH	Torneo Euro valencia	NO	NO	SI	SI
UCH	Organización – CADU de Bádminton	NO	SI	NO	NO
UCH	Organización – CADU de Frontenis	SI	NO	SI	NO
UCH	Organización – CADU de Kárate	NO	NO	SI	SI
UCH	Organización – CADU de Natación	SI	SI	SI	SI
UCH	Organización – CADU de Squash	NO	NO	NO	SI
UCH	Organización – CADU de Tenis de mesa	SI	NO	NO	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCH	Organización – CADU de Triatlón	NO	SI	NO	NO
UCV	Bautismo de buceo	NO	SI	SI	SI
UCV	Carrera de la Fe	NO	SI	NO	NO
UCV	Ciclo turismo Erasmus	SI	SI	SI	SI
UCV	Ciclo turismo Valencia	SI	SI	NO	NO
UCV	Expojove – PAS y PDI	NO	NO	NO	SI
UCV	Jornada deportiva en la Playa	NO	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Bowling	SI	SI	NO	NO
UCV	Jornada deportiva BTT	SI	SI	NO	NO
UCV	Jornada deportiva Buceo	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Escalada	NO	SI	NO	NO
UCV	Jornada deportiva Hípica	NO	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Karting	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Paddle surf	NO	NO	NO	SI
UCV	Jornada deportiva Paintball	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Patinaje Hielo	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Reyes – PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Senderismo	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Senderismo-Raquetas	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornada deportiva Senderismo-Raquetas PAS y PDI	SI	SI	SI	SI
UCV	Jornadas deportiva solidaria	SI	SI	SI	SI
UCV	Master class Acrosport	NO	SI	SI	NO
UCV	Master class Aeróbic	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Capoeira	NO	NO	SI	SI
UCV	Master class Funky	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Habilidades circenses	SI	NO	NO	NO
UCV	Master class Kangoo Jumps	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Salsa	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Yoga	NO	SI	NO	NO
UCV	Olimpiada de deporte adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Organización – CADU de Bádminton	NO	NO	SI	NO
UCV	Organización – CADU de Judo	NO	NO	NO	SI
UCV	Organización – CADU de Pelota Valenciana	SI	SI	SI	SI
UCV	Organización – CADU de Pádel	SI	SI	NO	SI
UCV	Organización – CADU de Taekwondo	NO	SI	SI	NO
UCV	Organización – CADU de Tenis	NO	NO	NO	SI
UCV	Organización – CADU de Vela	NO	NO	NO	SI
UCV	Organización – CADU de Voley Playa	SI	NO	NO	NO
UCV	Senderismo X Aniversario	NO	SI	NO	NO
UJI	5 km benéficos	SI	SI	SI	SI
UJI	Báñate por la esclerosis múltiple	SI	SI	SI	SI
UJI	Campeonato de España de Atletismo Junior	NO	SI	NO	NO
UJI	Copa de Europa de Clubes de Atletismo Junior	NO	SI	NO	NO
UJI	Copa de Europa de lanzamientos de invierno	SI	NO	NO	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Exhibición: Endavant amb els esportistes.	NO	NO	NO	SI
UJI	Maratón de Castellón (Ayuntamiento de Castellón)	NO	SI	SI	SI
UJI	Master Class CARDIO-FITNESS	NO	NO	NO	SI
UJI	Memorial Enrique Beltrán	NO	SI	SI	SI
UJI	Organización - CADU de Ajedrez	NO	SI	SI	NO
UJI	Organización - CADU de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UJI	Organización - CADU de Bádminton	SI	NO	NO	NO
UJI	Organización - CADU de Campo a Través	NO	SI	SI	SI
UJI	Organización - CADU de Ekiden	NO	NO	NO	SI
UJI	Organización – CADU de Pádel	NO	NO	NO	SI
UJI	Organización - CADU de Squash	SI	NO	NO	NO
UJI	Organización - CADU de Taekwondo	NO	NO	NO	SI
UJI	Organización - CADU de Tenis	NO	NO	NO	SI
UJI	Organización Media Maratón	SI	SI	NO	NO
UJI	Promoción gratuita- Cubbà Fit estils	NO	SI	NO	NO
UJI	Promoción gratuita- Happy Elastic	NO	SI	NO	NO
UJI	Promoción gratuita- I love Step	NO	SI	NO	NO
UJI	Puertas abiertas: Cardio Jumping	NO	NO	NO	SI
UJI	Puertas abiertas: Cubbà	NO	NO	NO	SI
UJI	Puertas abiertas: Funky i Hip Hop	NO	NO	NO	SI
UJI	Puertas abiertas: Pilates Estiramientos	NO	NO	NO	SI
UJI	Semana Blanca: marzo	SI	SI	SI	SI
UJI	Semana Blanca: Pascua	NO	NO	SI	SI
UJI	Senderismo	SI	SI	SI	NO
UMH	2ª Carrera por montaña Xtrem	SI	NO	NO	NO
UMH	2ª Marcha MTB - Montañas Ilicitanas	SI	NO	NO	NO
UMH	Arena running	SI	NO	NO	NO
UMH	BMX Interseries Elche	SI	NO	SI	NO
UMH	Camino de Santiago	NO	SI	NO	SI
UMH	Carrera popular: White run series	NO	SI	NO	NO
UMH	Carrera: 1º runners team vs zombies	SI	NO	NO	NO
UMH	Clinic de atletismo - Justin Gatlin	NO	SI	NO	NO
UMH	Crossfit Comando - El Peor día de tu vida	NO	NO	SI	NO
UMH	Fase Final Autonómica Infatil Masculina de Voleibol	NO	NO	NO	SI
UMH	Gala del deporte	NO	NO	SI	SI
UMH	I Campeonato Interuniversitario de Goal ball de la C.V	NO	NO	SI	NO
UMH	I Media Maratón de Alcantarill	NO	SI	NO	NO
UMH	I Torneo deportivo EPSE - F.sala, Padel y Baloncesto	NO	NO	SI	NO
UMH	II Challenge BMX de la Comunidad Valenciana	NO	NO	SI	SI
UMH	II Torneo de Baloncesto - Elche Oasis del Mediterráneo	NO	SI	NO	NO
UMH	III Torneo de Voley Playa	NO	SI	NO	NO
UMH	Jornada Crossfit - Elchest to bar	NO	SI	SI	NO
UMH	Jornada de puertas abiertas: Viziusball	NO	NO	NO	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UMH	Liga LBR BMX Gran Final	SI	NO	NO	NO
UMH	Pachanga Cup - Torneo benéfico de Fútbol sala	NO	NO	NO	SI
UMH	Raid de aventura - I Fardatxo Raid	NO	SI	NO	NO
UMH	Senderismo	SI	NO	NO	NO
UMH	Tennis Concept - Campeonato UMH	SI	NO	NO	NO
UMH	Torneo de Tenis de mesa Ciudad de Elche	SI	NO	SI	NO
UMH	Torneo Golf Ryder cup UA vs UMH	SI	NO	NO	NO
UMH	Torneo Rugby: ITV Vega Baja C.R vs UMH	NO	SI	NO	NO
UMH	Organización – CEU de Tenis	NO	SI	NO	NO
UMH	Organización – CADU de Golf	SI	SI	SI	SI
UMH	Organización – CADU de Orientación	SI	NO	NO	NO
UMH	Organización – CADU de Tenis / Pádel	SI	SI	NO	SI
UMH	Organización – CADU de Tenis de Mesa	NO	NO	SI	SI
UMH	Organización – CADU de Frontenis	NO	SI	NO	SI
UMH	Organización – CADU de Ajedrez	NO	NO	NO	SI
UMH	Organización – CADU de Squash	NO	NO	SI	NO
UPV	12 horas deportivas	SI	SI	SI	SI
UPV	Campeonatos Interescuelas - Nacional	SI	NO	NO	NO
UPV	Carrera - San Silvestre	SI	SI	SI	SI
UPV	Carrera - Volta a Peu	SI	SI	SI	SI
UPV	Cursa de la dona universitaria UPV	SI	SI	SI	SI
UPV	Eventos deportivos competición - Gandía	SI	SI	SI	SI
UPV	Fiesta de bienvenida	SI	SI	SI	SI
UPV	Organización – CADU de Escalada	SI	SI	SI	SI
UPV	Organización – CADU de Judo	SI	SI	SI	NO
UPV	Organización – CADU de Maratón	SI	SI	SI	SI
UPV	Organización – CADU de Remo	SI	SI	NO	SI
UPV	Organización – CADU de Squash	NO	SI	NO	NO
UPV	Organización – CADU de Tiro con Arco	SI	NO	SI	SI
UPV	Trofeo UPV	SI	SI	SI	SI
UPV	Trofeo de vela UPV	SI	SI	SI	SI
UPV	Trofeos de Verano	NO	NO	NO	SI
UPV	Torneo de Navidad	NO	SI	SI	SI
UPV	Torneo Inter campus	SI	SI	SI	SI
UV	Festival de danzas	SI	SI	SI	SI
UV	Festival SALSERO	SI	SI	SI	SI
UV	Flasmob de Batuca	SI	NO	NO	NO
UV	Flasmob de Danza tribal	SI	NO	NO	NO
UV	I Campeonato Interuniversitario de Goal Ball de la C.V	NO	NO	SI	NO
UV	I Festival de Flamenco y Sevillanas	SI	SI	SI	SI
UV	III Tribalfest (Danza Tribal)	SI	NO	NO	NO
UV	Spring Yoga Festival	NO	SI	SI	SI
UV	VII Festival de Danza Oriental	SI	NO	NO	NO

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Organización – CADU de Karate	SI	SI		
UV	Organización – CADU de Orientación	NO	NO	SI	SI
UV	Organización – CADU de Taekwondo	SI	NO	NO	NO
UV	Organización – CADU de Tenis de Mesa	NO	SI	NO	NO
UV	Organización – CADU de Trail	NO	NO	SI	SI
UV	Organización – CADU Triatlón	NO	NO	SI	SI
UV	Organización – CADU Vela	SI	SI	SI	NO
UV	Organización – CADU Vóley Playa	NO	SI	SI	SI
TOTAL		**86**	**103**	**87**	**101**

Nota: PAS = Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. CEU= Campeonato de España Universitario. KM= kilómetro. C.V= Comunidad Valenciana.

-. Ofertas especiales:

Ninguna de las universidades analizadas posee una oferta de actividades concreta para los colectivos PAS y PDI (Tabla VII.76), a pesar de lo cual, a continuación observamos diversass actividades deportivas planteadas para estos colectivos desde diferentes áreas de los SAFD.

Tabla VIII. 76.
Universidades con una oferta específica para el colectivo PAS y PDI.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

De las seis universidades que organizan actividades para PAS y PDI, la modalidad propuesta por más universidades es el pádel, ofertado por cinco universidades, mientras que el tenis y el fútbol 7 se organizan en cuatro universidades (Tabla VII. 77).

Tabla VIII. 77.
Oferta de actividades para PAS y PDI de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Torneo UMH – PAS y PDI	SI	NO	NO	NO
UCV	Actividad Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
UCV	Actividad Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UCV	Competición interna de Tenis	SI	SI	SI	SI
UCV	Competición interna de Pádel	SI	SI	SI	SI
UCV	Evento - Jornada deportiva Reyes	SI	SI	SI	SI
UCV	Evento - Expojove	NO	NO	NO	SI
UCV	Evento - Senderismo-Raquetas	SI	SI	SI	SI
UJI	Escuelas infantiles para familias PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UJI	Jornadas interuniversitarias PAS-PDI	SI	NO	NO	NO
UJI	Programa Conciliación deporte – familia	NO	SI	SI	SI
UJI	Torneo de pádel PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
UJI	Torneo de tenis PAS / PDI	SI	SI	NO	NO
UMH	Actividad – Pausa Saludable	NO	NO	NO	SI
UMH	Liga de pádel PAS y PDI	NO	NO	SI	SI
UMH	Torneo Golf Ryder CUP UA vs UMH	SI	NO	NO	NO
UPV	Liga social PAS/PDI - Pádel	SI	SI	SI	SI
UPV	Liga social PAS/PDI - Squash	SI	SI	SI	SI
UPV	Liga social PAS/PDI - Tenis	SI	SI	SI	SI
UPV	Trofeo UPV- Participación PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Mantenimiento PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Fútbol 7 PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Pádel mixto PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Pádel PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Pilates PAS/PDI	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Tenis PDI/PAS	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**22**	**20**	**19**	**21**

Nota: PAS = Personal de administración y servicios. PDI= Personal docente e investigador.

Los SAFDU organizan prácticamente toda su oferta deportiva sin distinción de edad, motivo por el que no poseen una sección específica para el colectivo de personas adultas y 3ª edad. A pesar de ello, seis de las siete universidades analizadas ofertan actividades para este colectivo (Tabla VIII.78).

Tabla VIII. 78.
Universidades con una oferta específica para personas adultas y 3ª edad.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO

UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Es complicada la comparación de las universidades en este tipo de actividades debido a la escasa homogeneidad de los datos. El perfil de la oferta es el de actividades deportivas periódicas relacionadas con el trabajo aeróbico, tonificación y relajación. Algunas universidades ceden sus instalaciones deportivas para el desarrollo de diversas iniciativas (Tabla VIII.79).

Tabla VIII. 79.
Oferta de actividades para adultos y 3ª edad de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Convenio – Veteranos Alicante C.F	SI	SI	SI	SI
UCV	Actividad física y sobrepeso adultos	NO	NO	NO	SI
UJI	Actividad física para mayores	SI	SI	SI	SI
UJI	Natación adultos desde nivel 0	SI	SI	SI	SI
UMH	Aula 60+	SI	SI	-	SI
UPV	Programa Plus 50 – Bailes de salón	NO	NO	SI	SI
UPV	Programa Plus 50 – Mantenimiento	SI	SI	SI	NO
UPV	Actividades – Programa Plus 50 – Pilates	NO	NO	SI	SI
UPV	Cesión instalaciones a Universidad senior	SI	SI	NO	SI
UV	Actividad - Mantenimiento "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Pilates "Nau Gran"	SI	SI	SI	SI
UV	Actividad - Taichi/Chikung "Nau Gran"	NO	SI	SI	SI
UV	Actividad - Tenis Adultos	SI	NO	NO	NO
TOTAL		**9**	**9**	**9**	**11**

Nota: CF = Club de Fútbol.

En el caso de las actividades adaptadas e inclusivas, dos de las siete universidades analizadas ofertan un programa específico desde el SAFD durante los cuatro cursos objeto de estudio: la UV y la UCV (Tabla VIII.80).

Tabla VIII. 80.
Universidades con una oferta específica de deporte adaptado y/o inclusivo.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI

UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**2**

Eencontramos actuaciones institucionales como las de la UA, UMH y UPV que a través de convenios deportivos organizan eventos adaptados e inclusivos o ceden sus instalaciones para el desarrollo de sus actividades (Tabla VIII.81).

Tabla VIII. 81.
Oferta de actividades adaptadas e inclusivas de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Organización jornada deportiva con UPAPSA	SI	SI	SI	SI
UA	Actividad - Adaptados en profundidad	NO	NO	SI	SI
UA	Organización – CADU de Goal Ball	-	-	-	SI
UA	Convenio – Asociación de niños autistas de la C.V	SI	SI	SI	SI
UA	Convenio – Centro Autista Infanta Leonor	SI	SI	SI	SI
UA	Convenio – COFEMFE	NO	SI	SI	SI
UA	Convenio - Federación Española de Deporte para ciegos	SI	SI	NO	SI
UA	Convenio – Hospital de San Vicente	SI	SI	SI	SI
UA	Convenio - Organización Nacional de ciegos	SI	SI	SI	SI
UA	Escuela deportiva de verano inclusiva	SI	SI	SI	SI
UA	I Torneo Interuniversitario de Goal Ball	NO	NO	SI	NO
UA	III Campeonato de España Arco adaptado	NO	SI	NO	NO
UA	Participación CADU de Goal Ball	-	-	-	SI
UCV	Actividad - Atletismo Adaptado	NO	NO	NO	SI
UCV	Actividad - Eventos lúdico-deportivos 2	NO	SI	SI	SI
UCV	Escuela – Pádel Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Escuela – Tenis Adaptado	NO	NO	SI	SI
UCV	Escuela – Pádel Autismo	NO	NO	SI	SI
UCV	Escuela – Tenis Autismo	NO	NO	SI	SI
UCV	Escuela – Escalada TDH	NO	NO	SI	SI
UCV	Olimpiada de deporte adaptado	NO	NO	SI	SI
UJI	5 km benéficos	SI	SI	SI	SI
UJI	Báñate por la esclerosis múltiple	SI	SI	SI	SI
UMH	I Campeonato Interuniversitario de Goal Ball	NO	NO	SI	NO
UMH	Competición Interna de Goal ball	NO	NO	NO	SI
UMH	Participación en el CADU de Goal Ball	-	-	-	SI
UPV	Actividad deportiva – Chikung adaptado	SI	SI	SI	SI
UPV	Cesión de IIDD a asociaciones de discapacitados	SI	SI	SI	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UPV	Nombramiento deportista de honor – David Casinos	NO	NO	SI	NO
UV	Actividad - Tetraesport	SI	SI	SI	SI
UV	Atención y asesoramiento del alumnado a través de la unidad para la integración de personas con discapacidad	SI	SI	SI	SI
UV	Ayudas a los deportistas que participan en actividades físicas inclusivos o específicas al SEF	SI	SI	SI	SI
UV	Ayudas a los deportistas que participan en competiciones adaptadas	SI	SI	SI	SI
UV	Colaboración con la Exhibición de deportes paralímpicos el Día Mundial de la Discapacidad	SI	SI	SI	SI
UV	Colaboración con la II Gala Benéfica Tetrasport	SI	SI	SI	SI
UV	Curso - Lengua de Signos: Universidad y Deporte	NO	NO	NO	SI
UV	Curso Básico de Iniciación al Hockey silla de ruedas eléctricas –Programa Deporte Adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
UV	Curso de Auxiliar de Vela Adaptada 2013	SI	SI	SI	SI
UV	I Campeonato interuniversitario de Goalball de la CV	NO	NO	SI	NO
UV	Jornadas de Orientación de precisión-programa de deporte adaptado (Act. Sol. y Coop.)	NO	NO	NO	SI
UV	Participación en CADU de Goal ball	-	-	-	SI
UV	Talleres del II Campus Inclusivo-Campus sin Límites 2013	SI	SI	SI	SI
UV	Talleres multideporte cátedra Divina Pastora	NO	NO	NO	SI
UV	XV Conferencia Anual de la Red Europea de Servicios de Deportes Universitarios	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**20**	**23**	**33**	**38**

Nota: UPAPSA= Unión provincial de asociaciones de personas con discapacidad intelectual de Alicante. CADU= Campeonato Autonómico de Deporte Universitario. COFEMFE= Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica. TDH= Transtorno de dédicit de atención por hiperactividad. KM= kilómetro. IIDD= instalaciones deportivas. SEF= Servei d'educació física. CV= Comunidad Valenciana.

Ninguna universidad propone una oferta diferenciada para el colectivo de personas en situación de riesgo y exclusión social (Tabla VIII.82). Mientras que únicamente dos universidades reflejan en su memoria actuaciones concretas al respecto (Tabla VIII.83).

Tabla VIII. 82.
Universidades con una oferta específica para el colectivo de personas en situación de riesgo y exclusión social.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO

UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Tabla VIII. 83.
Oferta de actividades para colectivos en situación de riesgo y exclusión social de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Actividad - Carreras populares e integración	SI	SI	SI	SI
UCV	Actividad - Integración social CIDES	NO	NO	NO	SI
UCV	Actividad – Reinserción y deporte	SI	SI	NO	NO
UCV	Actividad - Eventos lúdico-deportivos 1	NO	SI	SI	SI
UCV	Jornadas deportiva solidaria	SI	SI	SI	SI
UPV	Cesión de IIDD a asociaciones del sector	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**4**	**5**	**4**	**5**

En el caso de la actividad física para la mujer, seis de las siete universidades analizadas ofertan alguna actividad para este colectivo, sin embargo, ninguna de ellas plantea una sección específica en el seno de su servicio (Tabla VIII.84).

Tabla VIII. 84.
Universidades con una oferta específica para la mujer.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**

Como se puede apreciar en la tabla VIII.85, las iniciativas destinadas al público femenino son muy diversas, siendo complicada la comparación entre las mismas. En términos cuantitativos, durante el curso académico 2015-16 se han desarrollado 16 acciones diferentes.

Tabla VIII. 85.
Oferta de actividades para la mujer de las universidades.

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Jornada deportiva con Institutos de Secundaria	NO	NO	NO	SI

		2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Jornada deportiva - Mujer y Deporte	SI	SI	SI	SI
UA	Premio Igualdad 2014 –Fútbol Sala Femenino	NO	SI	NO	NO
UCV	Competición interna - Baloncesto 3 contra 3 mixto	NO	NO	SI	SI
UCV	Competición interna - Voleibol 3 contra 3 mixto	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Acrosport	NO	SI	SI	NO
UCV	Master class Aeróbic	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Capoeira	NO	NO	SI	SI
UCV	Master class Funky	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Habilidades circenses	SI	NO	NO	NO
UCV	Master class Kangoo Jumps	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Salsa	SI	SI	NO	NO
UCV	Master class Yoga	NO	SI	NO	NO
UJI	Congreso Nacional Mujer y Deporte	NO	NO	NO	SI
UMH	Competición interna de Pádel Femenino	NO	SI	NO	NO
UPV	Actividad deportiva – Entrenamiento muscular femenino	NO	NO	NO	SI
UPV	Curso – Defensa personal femenina	NO	SI	SI	SI
UPV	Curso – La integración de la mujer a través del deporte	NO	SI	NO	NO
UPV	Escuelas deportivas – Oferta Mujer	SI	SI	SI	SI
UPV	Evento deportivo – Cursa de la Dona	SI	SI	SI	SI
UPV	Nombramiento deportista de honor – Amaia Valdemoro	NO	NO	NO	SI
UV	Defensa Mujeres (Safegirls)	SI	SI	SI	SI
TOTAL		**10**	**16**	**9**	**11**

-. Reserva de instalaciones.

Durante los dos últimos cursos objeto de estudio todas las universidades ofertaron instalaciones deportivas para su reserva, mientras que durante los cursos 2012-13 y 2013-14 solamente fueron cinco (Tabla VIII.86).

Tabla VIII. 86.
Universidades que ofertan el servicio de reserva de instalaciones deportivas.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	SI	SI	SI	SI
UCV	NO	NO	SI	SI
UJI	SI	SI	SI	SI
UMH	NO	NO	SI	SI
UPV	SI	SI	SI	SI

UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**5**	**5**	**7**	**7**

Las universidades han ofertado en general 336 espacios deportivos diferentes durante el curso 2015-16, mostrando un crecimiento de 25 unidades con respecto a 2012-13 (Tabla VIII.87). La UA (29), la UCV (53) y la UV (86) ofertan todas sus intalaciones a lo largo de los cuatro años, mientras que la UCH-CEU es la que menos número de instalaciones oferta.

Tabla VIII. 87.
Número de espacios deportivos de las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	29	29	29	29
UCH-CEU	27	27	35	22
UCV	53	53	53	53
UJI	51	55	55	55
UMH	18	36	36	36
UPV	47	53	55	55
UV	86	86	86	86
TOTAL	**311**	**339**	**349**	**336**

En la tabla VIII.88 observamos todos los espacios propuestos por cada univrsidades así como su evolución.

Tabla VIII. 88.
Oferta de espacios deportivos de las universidades.

	CAMPUS	**INSTALACIÓN**	**ESPACIO**	**2012-13**	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Aula	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Hockey Hierba	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Campo de Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Circuito natural de carrera	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Piscina 25 m	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista externa Baloncesto	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista polideportiva cubierta	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista polideportiva semi-cubierta	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista Squash 1	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Pista Squash 2	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala actividades	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala aeróbic	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala de musculación - equipos	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala esgrima	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Sala Tenis de Mesa	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Spa	SI	SI	SI	SI
UA	Alicante	Ciudad deportiva	Tatami	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	Colegio CEU	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Piscina cubierta 25 m	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 1	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 2	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 3	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Pista de pádel 4	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Sala de actividades	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Sala de musculación	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.D Moncada	Spa	NO	NO	SI	SI
UCH	Valencia	C.V.N	Piscina cubierta 25m	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Piscina descubierta 25m	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 3	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Frontenis 4	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Pista polideportiva	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	C.V.N	Sala de musculación	SI	SI	SI	NO
UCH	Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Alfara del Patriarca	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCH	Valencia	P. Alfara del Patriarca	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Alfara del Patriarca	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 7 – 1	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Campo de Fútbol 7 – 2	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	P. Moncada	Tatami	SI	SI	SI	SI
UCH	Valencia	Seminario	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCV	Edetania	Edificio central	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCV	Edetania	Edificio central	Sala de actividades 1	SI	SI	SI	SI
UCV	Edetania	Edificio central	Sala de actividades 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Edificio central	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 11-1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 11-2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Fútbol 7 - 4	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo Vóley Playa 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Campo de Vóley Playa	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Piscina 25m	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Atletimo	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Fútbol sala descubierta 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Fútbol sala descubierta 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel cubierto 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Pádel cubierto 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Pabellón Municipal	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Edificio central	Pista Polideportiva 1	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Edificio central	Pista Polideportiva 2	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Pista Polideportiva cubierta	SI	SI	SI	SI
UCV	La Costera	Ciudad del deporte	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UCV	La Rivera	Edificio central	Sala de actividades	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UCV	Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Piscina - Vaso Pequeño	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Piscina 25m	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 4	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 5	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Pista de Pádel 6	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Pabellón	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Pabellón	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Pabellón	Sala de actividades 1	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Pabellón	Sala de actividades 2	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UCV	Torrent	Parc Central	Spa	SI	SI	SI	SI
UCV	Valencia	San Juan Bautista	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UCV	Valencia	Tramo III	Campo de Fútbol 7	SI	SI	SI	SI
UCV	Valencia	Tramo III	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
UCV	Valencia	San Juan Bautista	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UCV	Valencia	San Juan Bautista	Pista de Tenis	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 5 - 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 5 - 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol 7 - 4	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Fútbol sala	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Circuito carrera	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Baloncesto 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Hockey Patines	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Vóley Playa 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Pista de Vóley Playa 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Aire Libre	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1 Km	NO	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1´5 Km	NO	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Campo a Través	Recorrido de 1´5 Km-Dunas	NO	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UJI	Castellón	Campo a Través	Recorrido de 2 Km	NO	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Aula seminario	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Aula Teórica 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Aula Teórica 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Pista Polideportiva 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Pista Polideportiva 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Sala descubierta césped artificial	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Sala esgrima	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Sala laboratorio	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Sala musculación	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Salas de actividades 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Salas de actividades 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Pabellón	Tatami	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Piscina	Piscina vaso grande	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Piscina	Piscina vaso pequeño	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Piscina	Sala multiusos	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Piscina	Sala seminario piscina	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Bádminton 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Bádminton 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Muro 4	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Vidrio 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Pádel Vidrio 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Squash 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Squash 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Pista de Tenis 4	SI	SI	SI	SI
UJI	Castellón	Zona Raquetas	Sala tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UMH	Orihuela	Zona Polideportiva	Campo de Rugby	SI	SI	SI	SI
UMH	Orihuela	Zona Polideportiva	Gimnasio	SI	SI	SI	SI
UMH	Orihuela	Zona Polideportiva	Pista de Pádel	SI	SI	SI	SI
UMH	Orihuela	Zona Polideportiva	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Campo de Fútbol 11	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Campo de Fútbol 7 - 1	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Campo de Fútbol 7 - 2	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Circuito Ciclismo BMX	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Atletismo	NO	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UMH	Elche	El Clot	Pista de Pádel 1	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Pádel 2	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Pádel 3	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Patinaje	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis 1	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis 2	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis 3	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis 4	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 1	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 2	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 3	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Tenis Tierra 4	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	El Clot	Pista de Viziusball	NO	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Aula	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Sala de Actividades 1	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Sala de Actividades 2	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Sala de Musculación	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Sala de Spinning	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Sala de Tenis de Mesa	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Palau d'esports	Tatami	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Campo de Golf	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Piscina	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UMH	Elche	Zona Polideportiva	Pista de Patinaje	SI	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Pista polideportiva	NO	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Pista de pádel exterior 1	NO	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Pista de pádel exterior 2	NO	NO	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Sala actividades	NO	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Sala Musculación	NO	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Sala spinning	NO	SI	SI	SI
UPV	Alcoy	Pabellón	Tatami blando	NO	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Aula 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Aula 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Aula 3	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Bloques de escalada 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Bloques de escalada 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol (Natural)	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 11 (Artificial)	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
			(Artificial)				
UPV	Vera	Ed. Principal	Campo de Fútbol 7 - 2 (Artificial)	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Campo de Rugby (Natural)	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: sala salud	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: spinning	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Edificio 5R: spinning	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Pista de atletismo	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Pista voley playa	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Sala Aeróbic	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Sala Aula Salud	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Tatami 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Ed. Principal	Tatami 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Boulder 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Boulder 2	NO	NO	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Piscina cubierta de 50 m	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de Pádel cubierta	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de pádel exterior 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de pádel exterior 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de pádel exterior 3	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de pádel exterior 4	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pista de tenis exterior 3	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pistas de squash 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Pistas de squash 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Rocódromo	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Sala de musculación 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Pabellón	Salas de musculación 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Sala de esgrima	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Frontón 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Frontón 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Pista de squash 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Pista de squash 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Pista exterior F. sala 1	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Pista exterior F.sala 2	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Sala gimnasia suave	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Sala polivalente	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Sala tenis de mesa	SI	SI	SI	SI
UPV	Vera	Trinquet	Velódromo	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Aula teórica	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha aulario Sur	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Cancha de Voleibol	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Expresión corporal	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Frontenis	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Fútbol sala 1	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Fútbol sala 2	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 4	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 5	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 6	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 7	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Pista polideportiva	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala Aulario Norte	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala blanca	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala blava	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala de fusta	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Sala semisótano	SI	SI	SI	SI
UV	B. Ibáñez	Ciudad Deportiva	Tatami (Judo)	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Cancha de Baloncesto cubierta	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Cancha de Minibasquet cubierta 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Cancha de Minibasquet cubierta 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Atletismo	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 3	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Frontenis 4	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI

	CAMPUS	INSTALACIÓN	ESPACIO	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista Fútbol sala 1	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Pista Fútbol sala 2	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	P. Municipal	Sala Cubierta	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	Pabellón Municipal	Sala de Danza	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	Pabellón Municipal	Sala de Musculación	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	Pabellón Municipal	Pista Polideportiva	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	Piscina Municipal	Piscina cubierta	SI	SI	SI	SI
UV	Burjassot	Sede	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 1	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Aula teórica / reuniones	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo de Vóley playa	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Campo tiro con arco	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 1	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Baloncesto 2	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Cancha de Voleibol	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista Balonmano/F. sala	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista Balonmano/F. sala	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 3	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 4	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 2	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis 3	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de aeróbic	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de artes marciales	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Sala de musculación	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Tatami (Judo)	SI	SI	SI	SI
UV	Tarongers	Ciudad Deportiva	Tatami (Taekwondo)	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 1	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 11	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 1	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 2	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Campo de Fútbol 7 - 3	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Piscina exterior	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Pádel 2	SI	SI	SI	SI
UV	Ontinyent	Ciudad Deportiva	Pista de Tenis	SI	SI	SI	SI
TOTAL				**311**	**339**	**349**	**336**

Nota: m= metros. C.D= Ciudad deportiva. CVN= Club Valenciano de Natación. P= Polideportivo. KM= kilometro. Ed.= edificio. B= Blasco.

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

La UA, UCV y UV ofertan el servicio de fisioterapia en los cuatro cursos estudiados. La UPV solo lo oferta en el primer curso y la UCH-CEU, UJI, UMH no lo ofertan en ningún caso (Tabla VIII.89).

Tabla VIII. 89.
Universidades que ofertan el servicio auxiliar de apoyo al deportista de fisioterapia.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	SI
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	SI	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**4**	**3**	**3**	**3**

Respecto al servicio de podología, la UCV lo oferta en los cuatro cursos objeto de estudio, mientras que la UA lo hace en los tres primeros. LaUCH-CEU, UJI, UMH y UV no lo ofertan en los cuatro cursos (Tabla VIII.90).

Tabla VIII. 90.
Universidades que ofertan el servicio auxiliar de apoyo al deportista de podología.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	SI	SI	SI	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	NO	NO	NO	NO
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**1**

La UCV y la UV son las universidades que ofertan el servicio de valoración de la condición física desde el curso 2012-13 hasta 2015-16, mientras que la UMH lo

oferta solo en el cuarto curso y la UCH-CEU, UJI y UPV no lo ofertan en ninguno de ellos (Tabla VIII.91).

Tabla VIII. 91.
Universidades que ofertan el servicio auxiliar de apoyo al deportista de valoración de la condición física.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	SI	SI	SI	SI
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	SI
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**3**

Los servicios de medicina deportiva y de valoración del entrenamiento profesional son ofertados por la UV durante los cuatro cursos analizados (Tabla VIII.92 y Tabla VIII.93).

Tabla VIII. 92.
Universidades que ofertan el servicio auxiliar de apoyo al deportista de medicina.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO
UPV	NO	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

Tabla VIII. 93.
Universidades que ofertan el servicio auxiliar de apoyo al deportista de valoración de entrenamiento profesional.

Universidad	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	NO	NO	NO	NO
UCH-CEU	NO	NO	NO	NO
UCV	NO	NO	NO	NO
UJI	NO	NO	NO	NO
UMH	NO	NO	NO	NO

UPV	NO	NO	NO	NO
UV	SI	SI	SI	SI
TOTAL	**1**	**1**	**1**	**1**

8.2 Usuarios del SAFD.

A partir de la composición de la comunidad universitaria de las universidades analizadas, obtenemos un descenso acumulado de la misma de 4.674 unidades desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 (Tabla VIII.94).

La UV es la institución con más miembros en su comunidad universitaria con 55.623 personas, mostrando un descenso a lo largo de los cuatro cursos de 2.366. La UPV, con con una comunidad universitaria de 34.630 registra un descenso de 6.015, mientras que la UCV, UJI y UCH-CEU tienen 1.4728, 1.4928 y 14738 miembros respectivamente. La evolución de estas últimas no es uniforme, puesto que la UCV aumenta en 1.969 miembros, la UMH en 1.120 y la UJI desciende en 750 unidades. El mayor incremento lo registra la UCH-CEU con 2.953 personas (Tabla VIII.94).

Tabla VIII. 94.
Miembros de la comunidad universitaria de las universidades analizadas.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Diferencia acumulada**
UA	31.025	30.179	28.816	29.440	-1.585
UCH-CEU	5.882	8.045	8.037	8.835	2.953
UCV	12.759	13.035	14.365	14.728	1.969
UJI	17.025	14.496	14.523	14.928	-750
UMH	13.638	15.637	15.005	14.758	1.120
UPV	40.645	38.765	36.762	34.630	-6.015
UV	57.989	56.912	56.092	55.623	-2.366
TOTAL	**178.963**	**177.069**	**173.600**	**172.942**	**-4.674**

Nota: Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

La tabla VIII.95 nos muestra el porcentaje de participación de los SAFDU, registrando los datos de participación y no los usuarios únicos, motivo por el que un mismo deportista puede ser contabilizado varias veces si usa diferentes elementos de la oferta deportiva. Este hecho justifica los elevados porcentajes de participación de la UJI y de la UPV que reflejan un perfil de usuario multideportivo participante en varias actividades deportivas tal y como establecen en sus memorias.

En términos generales la participación refleja un promedio del 42,3% de la comunidad universitaria, destacando el fuerte incremento de la UPV en el curso 2013-14, así como el desecenso de usuarios de la UV en el curso 2015-16, como resultado de no estar disponible en su memoria algunas de las secciones deportivas que años atrás aparecían tal y como se ha justificado en el Capítulo VII. Las universidades con mayor porcentaje de participación son la UJI, cuyos usuarios superan el número de miembros de la comunidad universitaria y la UPV, mientras que la universidad con menor porcentaje en los cuatro cursos es la UCH-CEU.

Tabla VIII. 95.
Porcentaje de participación de los SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Diferencia acumulada**
UA	23,80%	28,10%	27,30%	22,10%	-1.8%
UCH-CEU	22,90%	19,70%	22,20%	26,20%	**3,30%**
UCV	35,20%	35,10%	16,40%	26,80%	-8,40%
UJI	100,90%	136,90%	111,80%	108,25%	**7,35%**
UMH	23,80%	16,60%	19,90%	22,00%	-1.8%
UPV	53.0%	87.0%	83.4%	88.2%	**35.2%**
UV	52.1%	44.1%	44.0%	23.2%	-28,90%
PROMEDIO	**41,32%**	**47,28%**	**39,52%**	**41,07%**	**-0,25%**

Nota: Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

Dos universidades analizadas poseen en su memoria el dato de usuarios únicos, es decir, la participación de personas diferentes en el seno del servicio. Mientras el dato anterior de participación nos aporta información sobre el volumen de usuarios del servicio, los usuarios únicos reflejan las personas concretas que se benefician de la oferta del SAFD. La UJI muestra valores más altos de participación de usuarios únicos durante los cuatro cursos académicos, mientras que la UPV plasma un crecimiento continuado desde el curso 2012-13 hasta el curso 2015-16 (Tabla VIII.96).

Tabla VIII. 96.
Porcentaje de usuarios únicos de los SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**	**Diferencia acumulada**
UA	-	-	-	-	-
UCH-CEU	-	-	-	-	-
UCV	-	-	-	-	-
UJI	38,50%	52,40%	47,70%	46,90%	**8,40%**
UMH	-	-	-	-	-
UPV	24,10%	28,40%	30,30%	33,40%	**9,30%**

UV	-	-	-	-	-
PROMEDIO	31,30%	40,40%	39,00%	40,15%	**8,85%**

Nota: -= Dato no disponible. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

La tabla VIII.97 cuantifica que 80.463 usuarios han realizado actividad física en las universidades analizadas durante el curso 2015-16. La UPV, la UCH-CEU y la UMH aumentan sus usuarios durante los cuatro cursos en 8.992, 971 y 11 usuarios respectivamente, mientras que la participación en la UV, UJI, UA y UCV disminuye en 12.433, 1.021, 902 y 542 usuarios.

Tabla VIII. 97.
Usuarios de los SAFDU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia acumulada
UA	7.398	8.473	7.854	6.496	-902
UCH-CEU	1.346	1.585	1.784	2.317	**971**
UCV	4.488	4.559	2.359	3.946	-542
UJI	17.181	19.849	16.240	16.160	-1.021
UMH	3.242	2.597	2.983	3.253	**11**
UPV	21.545	33.729	30.644	30.537	**8.992**
UV	30.187	25.123	24.690	17.754	-12.433
TOTAL	**85.387**	**95.915**	**86.554**	**80.463**	**-4.924**

Nota: Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

En relación a los usuarios únicos de los SAFD, la tabla VIII.98 refleja una participación de 18.566 personas diferentes en las dos universidades que disponen de este dato. La UJI registra un incremento acumulado de usuarios de 455 usuarios por 1.761 deportistas de la UPV.

Tabla VIII. 98.
Usuarios únicos del SAFDU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	Diferencia acumulada
UA	-	-	-	-	-
UCH-CEU	-	-	-	-	-
UCV	-	-	-	-	-
UJI	6.558	7.598	6.939	7.013	455
UMH	-	-	-	-	-
UPV	9.792	11.017	11.154	11.553	1.761
UV	-	-	-	-	-
TOTAL	**16.350**	**18.615**	**18.093**	**18.566**	**2.216**

Nota: -= Dato no disponible. Diferencia Acumulada= Diferencia entre el dato del primer y último curso analizado.

8.3 Participación en el SAFD por área o sección deportiva.

8.3.1 Usuarios del SAFD por áreas o secciones deportivas.

A continuación, analizaremos los datos de participación en función de las secciones o áreas deportivas que constituyen los diferentes SAFD. Pese a reflejar los usuarios de todas las áreas deportivas, no todos se han tenido en cuenta para cuantificar la participación total del servicio, como anotamos en el análisis de las variables (Capítulo VI) y en la descripción de las unidades de comparación (Capítulo VII).

-. Actividades deportivas.

La tabla VIII.99 refleja los datos de participación del área de actividades deportivas. Destaca la nula presencia de usuarios en la UCH-CEU que no oferta esta sección deportiva y la baja participación de la UCV, con 214 usuarios frente a los 19.184 de la UPV. La UA, la UCV y la UPV registran un crecimiento acumulado de 990, 167 y 11.445 respectivamente, mientras que los usuarios de la UJI decrecen en 201 usuarios, la UMH en 619 y la UV en 5.882.

Tabla VIII. 99.
Usuarios de actividades deportivas de las universidades.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	3.016	4.399	4.357	4.006
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	47	47	83	214
UJI	8.055	9.020	8.295	7.854
UMH	2.237	1.112	1.496	1.618
UPV	7.739	18.915	17.394	19.184
UV	16.449	14.203	13.851	10.567
TOTAL	**37.543**	**47.696**	**45.476**	**43.443**

-. Ayudas a deportistas:

Las universidades han ofertado durante los cuatro cursos objeto de estudio un promedio de 396 ayudas a DAN. El dato del curso 2015-16 muestra un aumento acumulado de 42 ayudas en relación al curso 2015-16 (Tabla VIII.100). Destacamos la constancia de la oferta de la UPV, que propone en todos los cursos el mismo número de ayudas, mientras que la UV registra el volumen de ayudas más elevado. La UCH es la única universidad que no ofrece este servicio a sus deportistas.

Tabla VIII. 100.
Usuarios de ayudas para DAN.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	74		74	26	35	61	53	45	98	39	47	86
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	5	0	5	7	1	8	9	6	15	2	10	12
UJI	18	12	30	27	15	42	21	11	32	14	22	36
UMH	11	16	27	11	16	27	11	12	23	18	11	29
UPV	80		80	80		80	80		80	80		80
UV	95	78	173	81	80	161	65	70	135	95	93	188
TOTAL			**389**			**379**			**383**			**431**

En cuanto a las ayudas a la residencia, únicamente la UPV ha ofertado este servicio con la adjudicación de cinco ayudas a la residencia durante cada uno de los cursos analizados (Tabla VIII.101).

Tabla VIII. 101.
Usuarios de ayudas de residencia.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	0	0	0	0
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	0	0	0	0
UJI	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0
UPV	5	5	5	5
UV	0	0	0	0
TOTAL	**5**	**5**	**5**	**5**

En relación a otro tipo de ayudas ofertadas desde las universidades, destaca el volumen de la oferta de la UJI durante los cuatro cursos objeto de estudio, así como la estabilidad del número de ayudas de la UV y el descenso acumulado de la UCV de 28 unidades (Tabla VIII.102).

Tabla VIII. 102.
Usuarios de otras ayudas.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	67	34	101	76	29	105	42	41	83	32	41	73
UJI	403	173	576	277	141	418	301	140	441	324	139	463

UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPV	0		0	0		0	0		0	0		0
UV	138		138	138		138	138		138	-	-	-
TOTAL			**815**			**661**			**662**			**536**

Nota: -= dato no disponible.

-. Competición.

En cuanto a la competición oficial universitaria, la tabla VIII.103 muestra el incremento de 111 deportistas desde el curso 2012-13 hasta 2015-16, pese a que los datos de los dos cursos intermedios son más elevados.

Respecto a los usuarios por universidad, resalta el crecimiento de la UMH que presenta un incremento acumulado de 87 ususarios. Otras universidades que mejoran sus valores de participación son la UPV con 29 deportistas, la UA con 23 y la UCV con 3 usuarios, mientras que los datos de la UJI y UV decrecerán en 21 y 10 unidades.

Tabla VIII. 103.
Usuarios del CADU de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	115	120	235	135	130	265	135	130	265	146	112	258
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	115	100	215	135	130	265	135	110	245	118	100	218
UJI	135	80	215	135	100	235	135	80	215	105	89	194
UMH	105	120	225	135	130	265	135	130	265	174	138	312
UPV	115	100	215	135	130	265	135	130	265	137	107	244
UV	135	120	255	135	130	265	135	130	265	135	110	245
TOTAL	**720**	**640**	**1.360**	**810**	**750**	**1.560**	**810**	**710**	**1.520**	**815**	**656**	**1.471**

En el CADU de deportes individuales la evolución de los usuarios totales de cada una de las universidades plantea un crecimiento continuo si comparamos el primer y el último curso analizado, mostrando un incremento acumulado de 214 deportistas (Tabla VIII.104). Todas las universidades mejoran sus datos de participación, siendo la UV la que lo hace de manera más alta, incrementando su representación en 61 unidades en el curso 2015-16 respecto a 2012-13. La UJI, UA y UCV aumentan su participación

en 38, 37 y 34 deportistas, mientras que la UCH-CEU, la UMH y la UPV lo harán en 20 personas la primera y en 12 las otras dos universidades.

Tabla VIII. 104.
Usuarios del CADU de modalidades deportivas individuales.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	94	44	138	86	45	131	106	55	161	113	62	175
UCH-CEU	22	9	31	16	15	31	32	12	44	35	16	51
UCV	83	23	106	113	30	143	80	32	112	98	42	140
UJI	78	32	110	94	38	132	95	43	138	104	44	148
UMH	83	38	121	85	46	131	72	34	106	95	38	133
UPV	227	62	289	210	62	272	242	88	330	220	81	301
UV	157	120	277	174	112	286	199	133	332	200	138	338
TOTAL	**744**	**328**	**1.072**	**778**	**348**	**1.126**	**826**	**397**	**1.223**	**865**	**421**	**1.286**

En lo que se refiere a los CEU, el incremento es todavía más importante aumentando también de manera continuada durante los cuatro cursos desde los 465 usuarios del año 2012-13 hasta los 621 deportistas de 2015-16 (Tabla VIII.105). Todas las universidades muestran una tendencia incremental, siendo la UV la que presenta el mayor incremento durante los cuatro cursos con 77 usuarios más.

Tabla VIII. 105.
Usuarios del CEU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	41	66	107	61	53	114	56	60	116	72	43	115
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	3	3	6	8	10	18
UCV	24	18	42	34	25	59	24	16	40	22	29	51
UJI	11	12	23	20	13	33	31	22	53	16	17	33
UMH	22	19	41	39	22	61	34	18	52	52	23	75
UPV	62	32	94	61	47	108	74	22	96	64	30	94
UV	73	85	158	78	85	163	103	101	204	108	127	235
TOTAL	**233**	**232**	**465**	**293**	**245**	**538**	**325**	**242**	**567**	**342**	**279**	**621**

La participación en competiciones oficiales universitarias internacionales es residual y dependiente de los resultados previos a nivel autonómico y nacional. Solamente la UV refleja una actividad estable en este tipo de campeonatos, mientras que

la presencia de la UA y de la UCV es puntual solamente en uno de los cursos académicos analizados (Tabla VIII.106).

Tabla VIII. 106.
Usuarios del Campeonato de Europa Universitario..

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	0	0	0	0	14	16	0	0	0	0	0	0
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UJI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UV	10	41	51	5	15	20	5	32	37	-	-	-
TOTAL	**28**	**41**	**69**	**5**	**29**	**36**	**5**	**32**	**37**	**0**	**0**	**0**

Nota: -= dato no disponible.

La tabla VIII.107 muestra la paulatina pérdida de importancia de las actividades federadas en el seno de las universidades con un descenso de usuarios de 806 deportistas desde el curso 2012-13 hasta el año 2015-16. La UA registra una participación homogénea durante los cuatro cursos analizados, mientras que la UCV mejora en 14 unidades su participación desde la creación de este servicio en 2012-13 hasta el último curso. La UPV deja de ofrecer el servicio de competición federada en 2013-14, mientras que los usuarios de la UV describen una tendencia negativa.

Tabla VIII. 107.
Usuarios de competición federada.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	310		310	336		336	336		336	175	96	271
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	0	0	0	39	27	66	30	27	57	47	33	80
UJI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPV	780		780	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UV	39	28	67	39	28	67	40		40	-	-	-
TOTAL			**1.157**			**469**			**433**			**351**

Nota: -= dato no disponible.

La sección de competiciones internas es junto a la de actividades deportivas analizada anteriormente, una de las más representativas del deporte universitario a nivel de participación. La tabla VIII.108 muestra los datos registrados en las memorias de las universidades.

La evolución de la participación en los cursos estudiados registra un incremento de la UPV y UCH-CEU de 1.297 y 147 usuarios respectivamente, siendo las universidades con mayor aumento. La UJI plantea valores homogéneos en el último curso respecto al primero de ellos, descendiendo su participación en 10 unidades, por las 93 de la UMH. La UCV, UA y UV descienden sus datos de participación en 1.719, 241 y 1.084 competidores respectivamente.

Tabla VIII. 108.
Usuarios de competición interna.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	2.181		2.181	2.199		2.199	1.408		1.408	385	77	462
UCH-CEU	931		931	1.051		1.051	1.101		1.101	1.078		1.078
UCV	1.030	38	1.068	975	95	1.070	569	63	632	735	92	827
UJI	1.809		1.809	1.848		1.848	1.787		1.787	1.799		1.799
UMH	602	16	618	711	38	749	803	40	843	508	17	525
UPV	2.337	265	2.602	4.199	728	4.927	3.444	166	3.610	3.670	229	3.899
UV	5.534	282	6.148	4.532	301	5.203	4.532	301	5.203	4.437	627	5.064
TOTAL			**15.357**			**17.047**			**14.584**			**13.654**

-. Concursos artísticos y proyectos deportivos:

La participación en concursos y proyectos académicos de temática deportiva, reflejados en la tabla VIII.109, no se han tenido en cuenta a la hora de cuantificar la participación general de cada uno de los SAFD. Dicha participación no viene diferenciada por sexo en las dos universidades que han mostrado cierta actividad de este tipo.

Tabla VIII. 109.
Usuarios de concursos artísticos y proyectos académicos.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	0	0	0	0
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	0	14	0	0
UJI	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0

UPV	56	0	0	0
UV	0	0	0	0
TOTAL	**56**	**14**	**0**	**0**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

Solamente la UCV cuantifica los miembros de su comunidad universitaria que realizan actividad física en diferentes instituciones con las que tienen convenios deportivos. Como establece en su propia memoria, a través de ellos el SAFD oferta servicios que no puede desarrollar de manear autónoma (Tabla VIII.110).

Tabla VIII. 110.
Usuarios de convenios deportivos o colaboraciones de los SAFDU.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	239	259	498	448	384	832	229	236	465	203	163	366
UJI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**239**	**259**	**498**	**448**	**384**	**832**	**229**	**236**	**465**	**203**	**163**	**366**

-. Cursos de formación:

El área de cursos formativos ha perdido importancia en términos de participación en los cuatro cursos académicos. El curso 2015-16 muestra una disminución de 2.477 usuarios respecto al año 2012-13 pese a reflejar un dato de usuarios más elevado que el año anterior (Tabla VIII.111).

La universidad que más desciende en usuarios es la UV en 2.011 unidades, mientras que la UA, UPV y UCV lo hacen en 336, 238 y 53 personas respectivamente. Las únicas universidades que han visto crecer la participación del área deportiva son la UJI y la UMH en 119 y 42 personas cada una.

Tabla VIII. 111.
Usuarios de cursos de formación de los SAFDU.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**

UA		486	486	182	105	287	90	60	150	90	60	150
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCV	243	64	307	142	45	187	132	77	209	162	92	254
UJI		455	455		576	576		403	403		574	574
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	29	42
UPV		977	977		859	859		845	845		739	739
UV	1.178	1.305	2.483	309	358	667	149	114	263	272	200	472
TOTAL			**4.708**			**2.576**			**1.870**			**2.231**

-. Escuelas Deportivas:

La participación en escuelas deportivas universitarias y preuniversitarias reflejada en la tabla VIII.112 muestra una disminución de usuarios en el curso 2015-16 con respecto al primer año analizado de 1.087 deportistas, mientras en comparación con los usuarios de 2014-15 la disminución es de 2.097 deportistas. La universidad con un mayor descenso de participación es la UV, con 2.287 inscritos menos en el curso 2015-16, mientras que la UJI decrece en 188 personas. En sentido opuesto, la UPV experimenta el mayor incremento con 453 usuarios, por 427 de la UCV y 404 de la UA. La UMH y la UCH-CEU registran un crecimiento moderado de 82 y 22 unidades. La UCV, UCH-CEU y la UPV son las únicas que reflejan un crecimiento continuado en los cuatro cursos.

Tabla VIII. 112.
Usuarios de las escuelas deportivas de los SAFDU.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA		0	0	40	19	59	222	135	357	245	159	404
UCH-CEU		137	137		17	17		177	177		159	159
UCV	14	8	22	13	14	27	69	54	123	294	155	449
UJI		1.854	1.854		1.793	1.793		1.886	1.886		1.666	1.666
UMH	0	0	0	147	132	279	118	103	221	43	39	82
UPV		1.461	1.461		1.741	1.741		1.812	1.812		1.914	1.914
UV	1.602	1.518	3.120	1.762	1.020	2.787	1.423	1.605	3.028	534	299	833
TOTAL			**6.594**			**6.703**			**7.604**			**5.507**

Las escuelas deportivas de verano duplican su presencia en términos de participación desde el curso 2012-13 hasta el año 2015-16, siendo ofertadas en este último curso por cinco universidades. La UV y la UPV organizan esta actividad a través de otros departamentos de la institución como reflejan en sus memorias, limitándose su

colaboración a la cesión de instalaciones. La UJI y la UCV muestran un crecimiento continuado durante los cuatro cursos (Tabla VIII.113).

Tabla VIII. 113.
Usuarios de escuelas deportivas de verano de los SAFDU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	426		426	387		387	400		400	419		419
UCH-CEU	100		100	104		104	90		90	93		93
UCV	0	0	0	0	0	0	106	73	179	308	221	529
UJI	533		533	547		547	570		570	601		601
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	235	231	466
UPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			**1.059**			**1.038**			**1.239**			**2.108**

-. Jornadas y eventos deportivos.

Pese a la importancia de la participación en jornadas y eventos deportivos en los SAFD, los usuarios disminuyen paulatinamente durante los cursos en los que se centra la investigación. La UPV experimenta el descenso de 3.226 personas, por 1.347 de la UCV y 263 de la UA. En el caso de la UV, pese a no disponer del dato de participación del curso 2015-16, atendiendo a su promedio de participación de los cursos anteriores plantea una tendencia de pérdida de usuarios. En sentido opuesto, la UCH-CEU ofrece el crecimiento más importante con 771 participantes por 312 de la UJI (Tabla VIII.114).

Tabla VIII. 114.
Usuarios de jornadas y eventos deportivos de los SAFDU.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	499		499	123	159	282	176	128	304	122	114	236
UCH-CEU	147		147	382		382	366		366	918		918
UCV	1.460	705	2.165	999	864	1.863	123	91	214	384	434	818
UJI	65		65	167		167	208		208	377		377
UMH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UPV	7.388		7.388	6.642		6.642	6.292		6.292	4.162		4.162
UV	298	881	1.179	438	1.029	1.467	438	1.029	1.467	-	-	-
TOTAL			**11.443**			**10.803**			**8.851**			**6.511**

Nota: -= dato no disponible.

-. Reserva de instalaciones.

Las universidades públicas destacan en la oferta del servicio de reserva de instalaciones deportivas tanto para miembros de la comunidad universitaria como para personas o instituciones ajenas. Destaca la baja incidencia de las reservas de la UV, que viene condicionada por la extensa oferta y ocupación propuesta por su SAFD, así como otros usos propios de la institución como la actividad académica. Los valores registrados reflejan un crecimiento de 7.969 reservas en el curso 2015-16 respecto a 2012-13 pese a la ausencia del dato de la UV por los motivos ya comentados (Tabla VIII.115).

Por universidades, destaca el descenso acumulado de reservas de la UA, si bien, durante el curso 2015-16 cuenta con menos espacios deportivos para su reserva tal y como hemos planteado en el Capítulo VII.2, en el análisis de las unidades de comparación. La UPV es la universidad con mayor crecimiento en este servicio con un incremento respecto al primer curso de 10.249 reservas.

Tabla VIII. 115.
Usuarios de reserva de instalaciones deportivas de los SAFDU.

	2012-13	**2013-14**	**2014-15**	**2015-16**
UA	69.239	39.650	59.538	63.380
UCH-CEU	0	0	0	0
UCV	0	0	332	5.063
UJI	41.164	43.215	44.240	39.826
UMH	0	0	12.862	-
UPV	36.471	41.883	39.781	46.720
UV	146	148	118	-
TOTAL	**147.020**	**124.896**	**156.871**	**154.989**

Nota: -= dato no disponible.

-. Servicios auxiliares de apoyo al deportista.

Solamente la UV cuantifica los servicios auxiliares de apoyo al deportista, a pesar de que el dato del curso 2015-16 no esté disponible en el momento de publicación de la investigación. Los valores registrados en la tabla VIII.116 no muestran las variaciones durante los tres cursos de los que se disponen datos.

Tabla VIII. 116.
Usuarios de servicios auxiliares de apoyo al deportista de los SAFDU.

		2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
		H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UV	Medicina	313	243	556	313	243	556	313	243	556	-	-	-
UV	Fisioterapia	850	1.407	2.257	850	1.407	2.257	850	1.407	2.257	-	-	-

UV	Entrenamiento	16	30	46	16	30	46	16	30	46	-	-	-
UV	**TOTAL**			**3.005**			**3.007**			**2.977**			

Nota: -= dato no disponible.

8.3.2 Porcentaje de participación en el SAFD por áreas o secciones deportivas.

-. Actividades deportivas.

La importancia de la sección de actividades deportivas en los SAFDU supone un promedio del 46,5% durante el periodo de tiempo analizado. Resalta la heterogeneidad entre las universidades públicas y privadas. De las dos universidades privadas, la UCH-CEU no ofrece este servicio mientras que para la UCV supone una media del 2,73%. Por otro lado, para las universidades públicas el promedio de participación será del 56,4% durante los cuatro cursos (Tabla VIII.117).

Analizando la sección deportiva por universidades, la UV, UPV, UA y UCV han visto como el área deportiva ha incrementado su peso específico en un 5,0%, 26,9%, 20,9%, y 4,4% respectivamente, mientras que la UMH y la UJI han experimentado un descenso del 19,30% y del 2% cada una.

Tabla VIII. 117.
Porcentaje de usuarios de actividades deportivas respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	40,8%		40,8%	19,6%	32,4%	51,9%	22,3%	33,1%	55,6%	28,1%	33,5%	61,7%
UCH -CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	0,7%	0,3%	1,0%	0,7%	0,3%	1,0%	2,9%	0,6%	3,5%	3,4%	2,0%	5,4%
UJI	61,3%		61,3%	62,9%		62,9%	61,2%		61,2%	59,3%		59,3%
UMH	14,5%	54,5%	69,0%	9,6%	33,2%	42,8%	14,2%	35,9%	50,2%	14,2%	35,6%	49,7%
UPV	20,8%	15,1%	35,9%	56,1%		56,1%	56,8%		56,8%	62,8%		62,8%
UV	18,4%	36,1%	54,5%	18,8%	37,8%	56,5%	19,7%	36,4%	56,1%	17,1%	42,4%	59,5%
PROMEDIO			**43,8%**			**45,2%**			**47,2%**			**49,7%**

Nota: -= actividad no ofertada.

-. Competición.

La participación en el CADU de deportes de equipo, supone el 3,8% de los usuarios totales de cada uno de los SAFDU durante el periodo temporal que abarca la investigación. En el caso de la UV y la UPV los datos registrados muestran un promedio de deportistas del 0,99% sobre el total de usuarios del servicio, mientras que

los SAFD para los que más relevancia tendrá la presencia en esta competición son la UCV con un 6,6% en los cursos analizados y la UMH con un 8,9% (Tabla VIII.118).

Tabla VIII. 118.
Porcentaje de usuarios de CADU colectivos respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	1,6%	1,6	3,2%	1,6%	1,5%	3,1%	1,7%	1,7%	3,4%	2,2%	1,7%	4,0%
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	2,6%	2,2%	4,8%	3,0%	2,9%	5,8%	5,7%	4,7%	10,4%	3,0%	2,5%	5,5%
UJI	1,0%	0,6%	1,6%	0,9%	0,7%	1,6%	1,0%	0,6%	1,6%	0,8%	0,7%	1,5%
UMH	3,2%	3,7%	6,9%	5,2%	5,0%	10,2%	4,5%	4,4%	8,9%	5,3%	4,2%	9,6%
UPV	0,5%	0,5%	1,0%	0,4%	0,4%	0,8%	0,4%	0,4%	0,9%	0,4%	0,4%	0,8%
UV	0,4%	0,4%	0,8%	0,5%	0,5%	1,1%	0,5%	0,5%	1,1%	0,8%	0,6%	1,4%
PROMEDIO			**3,1%**			**3,8%**			**4,4%**			**3,8%**

Nota: -= no participa.

Un análisis similar de las disciplinas individuales del CADU muestra que estas modalidades suponen el 2,2% de los usuarios de los SAFD, reflejando una evolución positiva y continuada desde el 1,9% del curso 2012-13 hasta el 2,4% del año 2015-16. Por universidades, para la UMH la participación tiene más relevancia en relación a sus usuarios totales con un promedio durante los cuatro cursos del 4,1%, mientras que para la UPV y la UV supone el 1,05% y el 1,28% respectivamente (Tabla VIII.119).

Tabla VIII. 119.
Porcentaje de usuarios de CADU individuales respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	1,3%	0,6%	1,9%	1,0%	0,5%	1,5%	1,3%	0,7%	1,9%	1,7%	1,0%	2,7%
UCH-CEU	1,6%	0,7%	2,3%	1,0%	0,9%	2,0%	1,8%	0,7%	2,5%	1,5%	0,7%	2,2%
UCV	1,8%	0,5%	2,4%	2,5%	0,7%	3,1%	3,4%	1,4%	4,7%	2,5%	1,1%	3,5%
UJI	0,6%	0,2%	0,8%	0,7%	0,3%	1,0%	0,7%	0,3%	1,0%	0,8%	0,3%	1,1%
UMH	2,6%	1,2%	3,7%	3,3%	1,8%	5,0%	2,4%	1,1%	3,6%	2,9%	1,2%	4,1%
UPV	1,1%	0,3%	1,3%	0,6%	0,2%	0,8%	0,8%	0,3%	1,1%	0,7%	0,3%	1,0%
UV	0,5%	0,4%	0,9%	0,7%	0,4%	1,0%	0,8%	0,5%	1,3%	1,1%	0,8%	1,9%
PROMEDIO			**1,9%**			**2,1%**			**2,3%**			**2,4%**

La competición universitaria oficial de carácter nacional, que recordemos que durante los cursos analizados ha sido la única que ha obtenido financiación por parte de la Administración Pública, supone el 0,98% de la actividad planteada por los SAFDU.

Pese a ser un porcentaje mínimo, observamos una tendencia positiva desde el 0,8% del curso 2012-13 hasta el 1,1% del año 2015-16. Desde el punto de vista de las universidades, la UMH es la institución para la que más relevancia tiene la participación en el CEU en relación a los usuarios totales del servicio con un 1,9%, mientras que para la UJI supone el 0,20% respecto a la participación global de su servicio, para la UPV el 0,33% y para la UCH-CEU el 0,55% (Tabla VIII.120).

Tabla VIII. 120.
Porcentaje de usuarios de CEU respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	1,4%		1,4%	0,7%	0,6%	1,3%	0,7%	0,8%	1,5%	1,1%	0,7%	1,8%
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,4%	0,8%
UCV	0,5%	0,4%	0,9%	0,7%	0,5%	1,3%	1,0%	0,7%	1,7%	0,6%	0,7%	1,3%
UJI	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%	0,2%	0,4%	0,1%	0,1%	0,2%
UMH	0,7%	0,6%	1,3%	1,5%	0,8%	2,3%	1,1%	0,6%	1,7%	1,6%	0,7%	2,3%
UPV	0,3%	0,1%	0,4%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,1%	0,3%
UV	0,2%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%	0,6%	0,4%	0,4%	0,8%	0,6%	0,7%	1,3%
PROMEDIO			**0,8%**			**1,0%**			**1,0%**			**1,1%**

Nota: -= no participa.

Siguiendo la tendencia establecida por la competición universitaria oficial, en la que a mayor complejidad de acceso a una determinada competición, menor participación, y por tanto, menor relevancia de dicha participación en relación a los usuarios globlales de los SAFD, la participación en la competición universitaria a nivel internacional durante los tres primeros cursos supone un 0,2% de los usuarios totales de los SAFD que han participado, lo que es coherente con el carácter elitista de la competición (Tabla VIII.121). En el caso de la UV el porcentaje de esta participación respecto a los usuarios totales de su servicio es del 0,13%, para la UA el 0,20% durante el único curso en el que tiene participación y para la UCV el 0,40% en el curso 2012-13.

Tabla VIII. 121.
Porcentaje de usuarios de Campeonatos de Europa Universitario respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	-	-	-	-	0,2%	0,2%	-	-	-	-	-	-
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	0,4%	-	0,4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UJI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UPV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UV	-	0,1%	0,2%	-	0,1%	0,1%	-	0,1%	0,1%	*	*	*
PROMEDIO			**0,3%**			**0,2%**			**0,1%**			**0,0%**

Nota: -= no participa. *= datos no disponibles.

La competición federada supone de media entre los cursos 2012-13 y 2015-16 el 2,5% de los usuarios totales de los SAFD de las 4 universidades que la ofertan (Tabla VIII.122). El mayor peso de esta competición en la participación del SAFD lo encontramos en la UA, con un promedio del 4,2% que se ha mantenido homogéneo durante los cursos analizados. Para la UCV, la actividad federada supone el 1,93% de sus usuarios totales, si bien el dato ha aumentado en 1,4% desde el inicio de su oferta en el curso 2013-14. En el caso de la UV, la competición federada durante los cursos analizados supone el 0,23% de los usuarios, dato que se ha mantenido estable.

Tabla VIII. 122.
Porcentaje de usuarios de competición federada respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	4,2%		4,2%	4,0%		4,0%	4,3%		4,3%	2,7%	1,5%	4,2%
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	-	-	-	0,9%	0,6%	1,4%	1,3%	1,1%	2,4%	1,2%	0,8%	2,0%
UJI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UPV	3,6%		3,6%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UV	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,1%	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	*	*	*
PROMEDIO			**2,7%**			**1,9%**			**2,3%**			**3,1%**

Nota: -= no participa. *= dato no disponible.

La tabla VIII.123 refleja la importancia de la sección de competiciones internas sobre el total de participación de los servicios, constituyéndose como una de las áreas deportivas con mayor peso específico de los SAFD. El promedio de participación general de todas las universidades ha sido del 25,23% durante los cuatro cursos. Destaca la UCH-CEU al suponer el 60,93% de los usuarios de su SAFD desde el curso 2012-13, si bien, este dato se ha moderado en un 22,7% en 2015-16 respecto al primer curso. Las universidades donde menor importancia relativa tiene esta sección deportiva son la UPV y la UJI con un 12,83% y un 13,38% respectivamente, mientras que las universidades donde más estable ha sido el porcentaje de participación en los cuatro cursos analizados

ha sido la UPV donde apenas ha aumentado en un 0,7%, mientras que en el caso de la UJI, UCV y UMH habría disminuido en un 0,2%, 2,8 y 3% respectivamente.

Tabla VIII. 123.
Porcentaje de usuarios de competición interna respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	29,5%		29,5%	26,0%		26,0%	17,9%		18,0%	5,9%	1,2%	7,1%
UCH-CEU	69,2%		69,2%	66,3%		66,3%	61,7%		61,7%	46,5%		46,5%
UCV	23,0%	0,8%	23,8%	21,4%	2,1%	23,5%	24,1%	2,7%	26,8%	18,6%	2,3%	21,0%
UJI	13,8%		13,8%	12,9%		12,9%	13,2%		13,2%	13,6%		13,6%
UMH	18,6%	0,5%	19,1%	27,4%	1,5%	28,8%	26,9%	1,3%	28,3%	15,6%	0,5%	16,1%
UPV	10,8%	1,2%	12,1%	12,4%	2,2%	14,6%	11,2%	0,5%	11,8%	12,0%	0,7%	12,8%
UV	18,3%	0,9%	20,4%	18,0%	1,2%	20,7%	18,4%	1,2%	21,1%	25,0%	3,5%	28,5%
PROMEDIO			**26,8%**			**27,5%**			**25,8%**			**20,8%**

-. Convenios Deportivos o colaboraciones:

Como anotamos en el Capítulo VIII.3.1, la UCV es la única universidad que contabiliza los miembros de su comunidad universitaria que acceden a la actividad física a través de convenios deportivos con otras instituciones. El peso de esta participación en la actividad del SAFD de la UCV es irregular registrándose un dato similar en los curso 2012-13 y 2015-16 por un lado y entre los cursos 2013-14 y 2014-15 por otro lado (Tabla VIII.124).

Tabla VIII. 124.
Porcentaje de usuarios de convenios deportivos respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	5,3%	5,8%	11,1%	9,8%	8,4%	18,2%	9,7%	10,0%	19,7%	5,1%	4,1%	9,3%
UJI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UPV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROMEDIO			**11,1%**			**18,2%**			**19,7%**			**9,3%**

Nota: -= dato no disponible.

-. Cursos de formación:

Los cursos de formación han perdido importancia dentro de la oferta de los SAFD, descendiendo desde el 5,9% del curso 2012-13 hasta el 3,2% de 2015-16 (Tabla VIII.125). La UCV es la universidad para la que mayor relevancia tiene el área deportiva, con un promedio de usuarios del 6,55% en los cuatro cursos analizados, mientras que para la UV supone el 3,68% y para la UJI y UA el 3,7% y 3,55% respectivamente. En sentido opuesto, para la UMH solamente significará el 1,3% de sus usuarios totales. Desde el punto de vista longitudinal, la mayor evolución del área deportiva la registran la UV y UA con un descenso acumulado del 5,5% y 4,3% respectivamente, mientras que el comportamiento más homogéneo lo encontramos en la UCV y la UJI con un descenso del 0,40% la primera y un aumento del 0,80% la segunda, siendo esta última universidad la única que habría crecido en los cuatro cursos analizados.

Tabla VIII. 125.
Porcentaje de usuarios de cursos de formación respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	6,6%		6,6%	2,1%	1,2%	3,4%	1,1%	0,8%	1,9%	1,4%	0,9%	2,3%
UCH-CEU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UCV	5,4%	1,4%	6,8%	3,1%	1,0%	4,1%	5,6%	3,3%	8,9%	4,1%	2,3%	6,4%
UJI	3,5%		3,5%	4,0%		4,0%	3,0%		3,0%	4,3%		4,3%
UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,4%	0,9%	1,3%
UPV	4,5%		4,5%	2,5%		2,5%	2,8%		2,8%	2,4%		2,4%
UV	3,9%	4,3%	8,2%	1,2%	1,4%	2,7%	0,6%	0,5%	1,1%	1,5%	1,1%	2,7%
PROMEDIO			**5,9%**			**3,3%**			**3,5%**			**3,2%**

Nota: -= servicio no ofertado.

-. Escuelas Deportivas:

Las escuelas deportivas tienen una relevancia en relación a los usuarios totales de los SAFD del 7,6%. Este porcentaje se refiere tanto a las escuelas deportivas universitarias como preuniversitarias puesto que algunas de las universidades no diferenciaban dicha participación.

De la tabla VIII.126 destaca la importancia de la UJI y la UV, cuyo valor de participación en el SAFD es del 13,3% y 9,6% respectivamente. En sentido contrario, la universidad en la que las escuelas deportivas tienen menos incidencia sobre el total de usuarios es la UA y la UCV con un 3,83% y un 4,43% cada una de ellas en los cuatro

cursos. En cuanto a la evolución de cada universidad, la UCV mejora su porcentaje de participación en un 10,9% y la UA en un 5,50%. El resto de universidades no muestran apenas variación descendiendo los valores de participación del curso 2015-16 respecto a 2012-13, de la siguiente manera: UV (5,60), UA (3,30%), UJI (1,50%) y UPV (0,50).

Tabla VIII. 126.
Porcentaje de usuarios de escuelas deportivas respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	-	-	-	0,5%	0,2%	0,7%	2,8%	1,7%	4,6%	3,8%	2,4%	6,2%
UCH-CEU	10,2%		10,2%	1,1%		1,1%	9,9%		9,9%	6,9%		6,9%
UCV	0,3%	0,2%	0,5%	0,3%	0,3%	0,6%	2,9%	2,3%	5,2%	7,5%	3,9%	11,4%
UJI	14,1%		14,1%	12,5%		12,5%	13,9%		13,9%	12,6%		12,6%
UMH	-	-	-	5,7%	5,1%	10,7%	4,0%	3,5%	7,4%	1,3%	1,2%	2,5%
UPV	6,8%		6,8%	5,2%		5,2%	5,9%		5,9%	6,3%		6,3%
UV	5,3%	5,0%	10,3%	7,0%	4,1%	11,1%	5,8%	6,5%	12,3%	3,0%	1,7%	4,7%
PROMEDIO			**8,4%**			**6,0%**			**8,5%**			**7,2%**

Nota: -= servicio no ofertado.

Pese a la estacionalidad de la práctica de la escuela deportiva de verano, la participación es relevante para los SAFD que la ofertan. El porcentaje del curso 2015-16 refleja el crecimiento de la importancia de esta actividad respecto al total de participación llegando a suponer el 8,5%, un 2,7% más que el valor registrado en el curso 2012-13 (Tabla VIII.127). Analizando el dato en cada una de las universidades ofertantes destaca el peso de la actividad en el seno de cada SAFD, que en el caso de la UMH alcanza el 14,3% en el único curso en el que se desarolla, mientras que en el caso de la UCV supone el 10,5%, mientras que para la UCH-CEU, UA y UJI supone el 5,75%, 5,50% y 4,18%.

La evolución del porcentaje de este servicio deportivo nos muestra un incremento acumulado del 5,8% en la UCV, del 0,7% en la UA y del 0,3% en la UJI, mientras que en la UCH-CEU hay un descenso del 3,40%.

Tabla VIII. 127.
Porcentaje de usuarios de la escuela de verano respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	5,8%		5,8%	4,6%		4,6%	5,1%		5,1%	6,5%		6,5%
UCH-CEU	7,4%		7,4%	6,6%		6,6%	5,0%		5,0%	4,0%		4,0%
UCV	-	-	-	-	-	-	4,5%	3,1%	7,6%	7,8%	5,6%	13,4%

UJI	4,2%		4,2%	3,8%		3,8%	4,2%		4,2%	4,5%		4,5%
UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,2%	7,1%	14,3%
UPV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UV	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROMEDIO			**5,8%**			**5,0%**			**5,5%**			**8,5%**

Nota: -= servicio no ofertado.

-. Jornadas y eventos deportivos.

Del mismo modo que el en caso anterior, las jornadas y eventos deportivos plantean actividades puntuales y esporádicas que han supuesto de media en los diferentes SAFD el 14,03% de su participación global. Destaca que las dos universidades privadas tengan los datos de participación más elevados en esta área deportiva, con un promedio del 26,75% durante los cuatro cursos analizados por un 6,64% de las universidades públicas (Tabla VIII.128).

Tabla VIII. 128.
Porcentaje de usuarios de jornadas y eventos deportivos respecto a la participación total de cada SAFD.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	6,7%		6,7%	1,5%	1,9%	3,3%	2,2%	1,6%	3,9%	1,9%	1,8%	3,6%
UCH-CEU	10,9%		10,9%	24,1%		24,1%	20,5%		20,5%	39,6%		39,6%
UCV	32,5%	15,7%	48,2%	21,9%	19,0%	40,9%	5,2%	3,9%	9,1%	9,7%	11,0%	20,7%
UJI	0,5%		0,5%	1,2%		1,2%	1,5%		1,5%	2,8%		2,8%
UMH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
UPV	34,3%		34,3%	19,7%		19,7%	20,5%		20,5%	13,6%		13,6%
UV	1,0%	2,9%	3,9%	1,7%	4,1%	5,8%	1,8%	4,2%	5,9%	-	-	-
PROMEDIO			**14,0%**			**15,8%**			**10,2%**			**16,1%**

8.4 Participación en campeonatos oficiales universitarios.

8.4.1 -. CADU (Modalidades Colectivas).

Todas las universidades analizadas a excepción de la UCH-CEU han participado de manera ininterrumpida en el CADU en las modalidades deportivas colectivas desde el curso 2012-13 hasta 2015-16 (Tabla VIII.129).

Los promedios de participación más altos los registra la UMH con 266,75 deportistas por curso en los cuatro años analizados, seguida de la UV y la UA con 257,5

y 255,75 deportistas respectivamente. Las universidades con menor promedio de participación son la UJI y la UCV con 214,75 y 240,75 competidores cada una de ellas.

La evolución de la participación de cada universidad nos muestra un incremento acumulado de 87 deportistas en la UMH, 29 en la UPV y 23 en la UA, mientras que la UJI, UCV y la UV descenderían su número de usuarios en 21, 17 y 10 unidades.

Tabla VIII. 129.
Participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	115	120	235	135	130	265	135	130	265	146	112	258
UCV	115	100	235	135	130	265	135	110	245	118	100	218
UJI	135	80	215	135	100	235	135	80	215	105	89	194
UMH	105	120	225	135	130	265	135	130	265	174	138	312
UPV	115	100	215	135	130	265	135	130	265	137	107	244
UV	135	120	255	135	130	265	135	130	265	135	110	245
TOTAL	**720**	**640**	**1360**	**810**	**750**	**1560**	**810**	**710**	**1520**	**815**	**656**	**1471**

Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

En cuanto a los datos de participación de las universidades, los valores que aparecen en las memorias del CADU en las modalidades de deportes colectivos, no muestran el dato concreto de participación, sino una referencia estándar de participantes por equipo, que es la que tradicionalmente las universidades de la Comunidad Valenciana utilizaban para establecer el reparto de subvenciones públicas a la competición autonómica (Tabla VIII.130).

Tabla VIII. 130.
Correspondencia de número de jugadores por equipo utilizada en las Memorias CADU para establecer el número de deportistas participantes.

	Masculino	**Femenino**
Baloncesto	20	20
Balonmano	20	20
Fútbol / Fútbol 7	25	20
Fútbol sala	20	20
Rugby 15/7	30	20
Voleibol	20	20

El uso de esta técnica de estimación de deportistas es la causante de números de participación tan homogéneos como los aparecidos en la tabla VIII.129 y en la figura

VIII.7 en los cursos 2012-13, 2013-14 y 2014-15, mientras que en el último curso registrado, los valores son heterogéneos al no aplicarse ningún tipo de estimación. Sin embargo, en este último curso, destacamos que universidades con el mismo número de equipos participantes, muestran datos tan dispares de participación, como ocurre entre la UMH con 312 usuarios y la UJI con 194 deportistas.

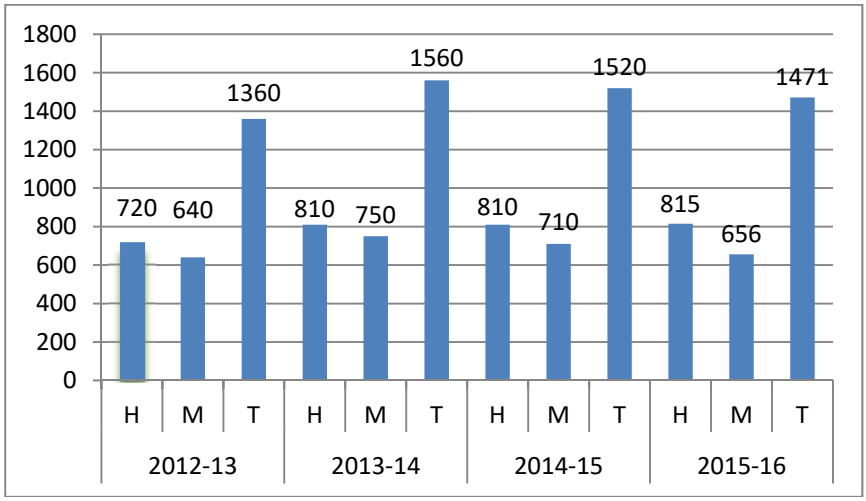

Figura VIII. 7. Evolución de la participación en el CADU de modalidades colectivas.
Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total

Desde un punto de vista longitudinal, el CADU en modalidades colectivas se muestra estable durante los años que abarca la investigación, a excepción del curso 2012-13, en el que los diferentes equipos descalificados de la competición[168] dan como resultado un menor número de participantes.

Analizando las unidades de comparación de los SAFD observamos que el curso 2015-16, es el único en el que a excepción de la UCH-CEU, participan todos los equipos posibles, puesto que independientemente de los equipos expulsados de la competición, durante los años anteriores, diferentes equipos no participaron el CADU como hemos podido comprobar en el Capítulo VIII.1.

Desde el punto de vista de la participación por sexos, el CADU en modalidades deportivas colectivas se muestra como una actividad paritaria, como refleja el promedio de participación por sexos de los cuatro cursos académicos (Tabla VIII.131) y (Figura VIII.8). Destacamos el promedio de participación de la UJI que se muestra favorable a

[168] Los equipos expulsados del CADU durante el curso académico 2012-13 fueron: los equipos de voleibol masculino de la UA y UCV, los equipos de fútbol 7 femenino y balonmano masculino de la UPV y el equipo de rugby 15 masculino de la UMH.

la práctica masculina en un 59,28%, mientras que el resto de universidades no supera el 53,5% de la UV. En cuanto a la evolución de la participación por sexos, el análisis del dato de 2015-16 respecto a 2012-13 plantea un incremento de la práctica masculina del 9,1% para la UMH y del 7,7% para la UA, mientras que la única universidad cuyo porcentaje de participación femenino aumenta es el de la UJI con un valor del 8,7%.

Tabla VIII. 131.
Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo.

	2012-13		2013-14		2014-15		2015-16	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	48,9%	51,1%	50,9%	49,1%	50,9%	49,1%	56,6%	43,4%
UCV	53,5%	46,5%	50,9%	49,1%	55,1%	44,9%	54,1%	45,9%
UJI	62,8%	37,2%	57,4%	42,6%	62,8%	37,2%	54,1%	45,9%
UMH	46,7%	53,3%	50,9%	49,1%	50,9%	49,1%	55,8%	44,2%
UPV	53,5%	46,5%	50,9%	49,1%	50,9%	49,1%	56,1%	43,9%
UV	52,9%	47,1%	50,9%	49,1%	50,9%	49,1%	55,1%	44,9%
PROMEDIO	**53,1%**	**47,0%**	**52,0%**	**48,0%**	**53,6%**	**46,4%**	**55,3%**	**44,7%**

Nota: H=Hombre. M= Mujer.

Pese a la igualdad de los datos, debemos tener en cuenta que en todos los casos en los que un equipo no ha participado en la competición, exceptuando los casos de expulsión de la misma, se ha tratado de equipos femeninos.

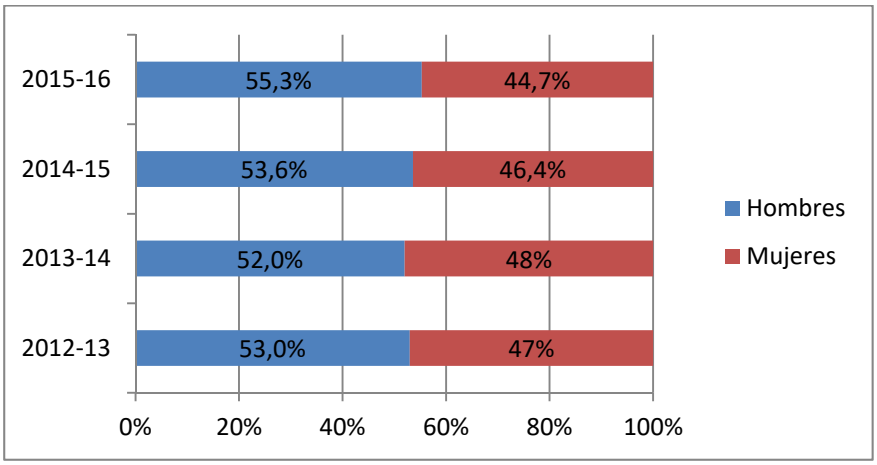

Figura VIII. 8. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo.

En relación al porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de la participación en el CADU de deportes de colectivos, los datos reflejan un equilibrio

entre las seis universidades participantes que se ha mantenido estable en todos los cursos (Tabla VIII.132).

En categoría masculina, la UV tiene un promedio mayor de participación durante los cuatro cursos objeto de investigación con un 17,9%, mientras que el resto de universidades tienen valores entre el 16% y el 17%. En categoría femenina, de nuevo la UV tendrá el mayor registro de participación con un 17,9%, seguido de la UA y la UMH con un 17,70%, mientras que la UJI muestra el peor porcentaje con un 13,9%.

En cuanto a la evolución del porcentaje de participación de cada universidad, en categoría masculina la UJI y la UV descienden su importancia en la competición en un 2,1%, mientras que la UMH asciende ese mismo 2,1% y la UPV, UA y UCV crecen un 0,7%. En categoría femenina, solamente aumenta la importancia de la UPV en un 2,8% puesto que el resto de universidades disminuyen su porcentaje del siguiente modo: UJI (1,2%), UA, UMH y UV (0,5%) y UCV (0,1%)

Tabla VIII. 132.
Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	16,0%	18,8%	17,3%	16,7%	17,3%	17,0%	16,7%	18,3%
UCV	16,0%	15,6%	15,8%	16,7%	17,3%	17,0%	16,7%	15,5%
UJI	18,8%	12,5%	15,8%	16,7%	13,3%	15,1%	16,7%	11,3%
UMH	14,6%	18,8%	16,5%	16,7%	17,3%	17,0%	16,7%	18,3%
UPV	16,0%	15,6%	15,8%	16,7%	17,3%	17,0%	16,7%	18,3%
UV	18,8%	18,8%	18,8%	16,7%	17,3%	17,0%	16,7%	18,3%

Nota: H=Hombre. M= Mujer.

En el caso de ser homogénea, la media de participación por universidad sería del 16,6%, mientras que en la tabla VIII. 131 apreciamos como las mayores diferencias porcentuales coinciden con la expulsión de equipos de la competición o la no participación de los mismos durante los tres primeros cursos analizados. En el caso del curso 2015-16, en el que recordemos que todas las universidades participaban con todos los equipos posibles, la diferencia en los datos responde al número de integrantes de cada plantilla, puesto que el reglamento de la competición permitiría inscribir a deportistas sin límite.

A continuación, en la figura VIII.9 se puede apreciar el reparto equilibrado de la participación de cada una de las universidades.

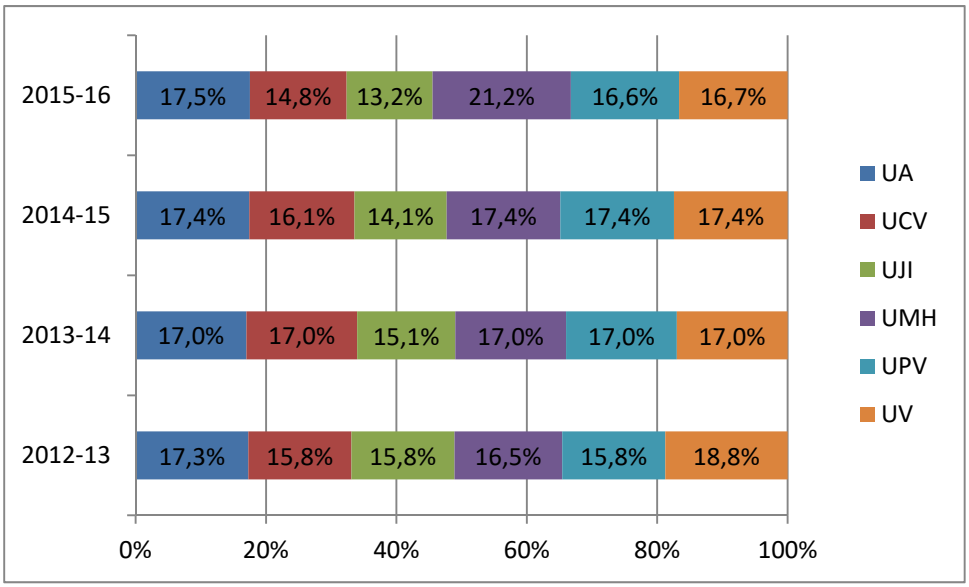

Figura VIII. 9. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas.

8.4.2 -. CADU (Modalidades Individuales).

Destacamos la presencia de la UCH-CEU, por lo que todas las universidades objeto de estudio están representadas en el campeonato.

Los datos de participación general (Tabla VIII. 133) muestran una tendencia positiva a lo largo de los cursos analizados con un incremento acumulado de 214 deportistas en el curso 2015-16 con respecto al 2012-13.

Por universidades destaca la participación de la UV y UPV con un promedio de 308,25 y 298 deportistas en los cuatro cursos objeto de estudio. La UA, UJI, UCV y UMH tienen un promedio de participación de 151,25, 132, 125,25 y 122,75 usuarios respectivamente, mientras que la UCH-CEU registra 39,25 competidores de media en los cuatro cursos.

En cuanto a la evolución de la participación por universidades, todas las universidades mejoran sus registros en el curso 2015-16 respecto a 2012-13, siendo la UV la más destacada con 61 deportistas por 38 de la UJI, 37 de la UA, 34 de la UCV, 20 de la UCH-CEU y 12 de la UMH y la UPV.

Tabla VIII. 133.
Participación por universidades en el CADU de deportes individuales.

	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	94	44	138	86	45	131	106	55	161	113	62	175
UCH-CEU	22	9	31	16	15	31	32	12	44	35	16	51
UCV	83	23	106	113	30	143	80	32	112	98	42	140
UJI	78	32	110	94	38	132	95	43	138	104	44	148
UMH	83	38	121	85	46	131	72	34	106	95	38	133
UPV	227	62	289	210	62	272	242	88	330	220	81	301
UV	157	120	277	174	112	286	199	133	332	200	138	338
TOTAL	**744**	**328**	**1.072**	**778**	**348**	**1.126**	**826**	**397**	**1.223**	**865**	**421**	**1.286**

Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

Analizando los datos de participación por universidades, advertimos que todas mejoran sus registros en el curso 2015-16 respecto a 2012-13. Cabe destacar que la evolución de la práctica no es continua en la UA, UCV, UMH y UPV, mientras que en la UCH-CEU, UJI y UV el crecimiento proyectado es mantenido.

En la figura VIII.10 apreciamos como tanto la participación femenina como la masculina aumenta cada curso académico respecto al anterior.

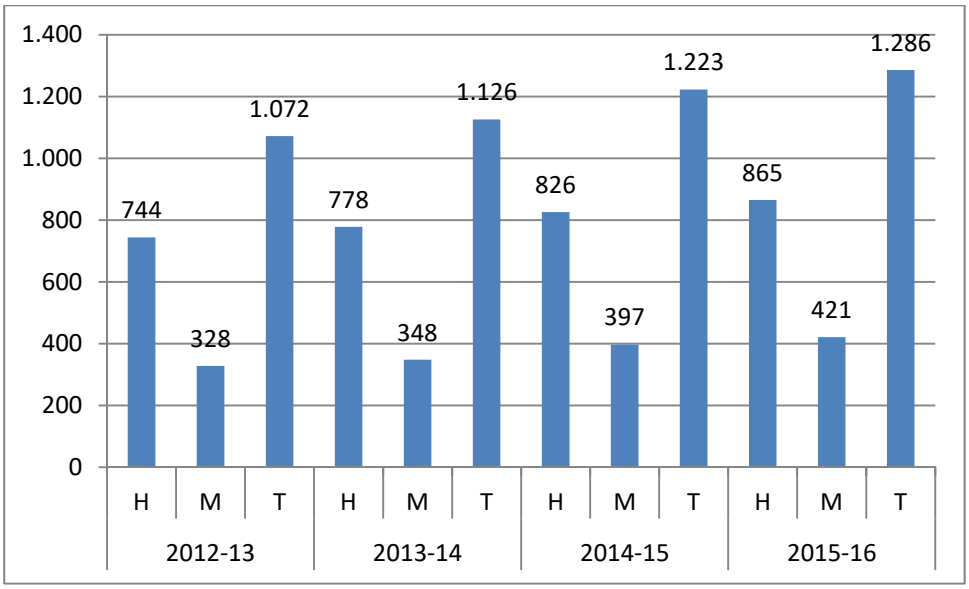

Figura VIII. 10. Evolución de la participación en el CADU de modalidades individuales.
Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

En términos generales, la competición autonómica en modalidades individuales, no se muestra tan paritaria como en los deportes colectivos. Sin embargo, tal y como se observa en la tabla VIII. 134, la gran diferencia de participación por sexos del curso

2012-13 muestra una tendencia positiva de participación femenina que le acerca a la práctica masculina en el curso 2015-16.

Por universidades, la UV registra un mayor equilibrio entre ambos sexos con un 59,15% de promedio favorable a los hombres durante los cursos analizados, mientras que la UPV, UCV y UJI plantean un promedio de participación masculina del 75,53%, 74,68% y 70,30% respectivamente. La evolución de los datos por universidad y sexo de los participantes refleja una tendencia a la partidad puesto que la UA, UCH-CEU, UCV, UJI y UPV mejoran su porcentaje de participación femenina en un 3,5%, 2,4%, 8,3%, 0,6% y 5,4%, mientras que en la UMH y la UV disminuye en un 2,8% y 2,5%.

Tabla VIII. 134.
Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	68,1%	31,9%	65,6%	34,4%	65,8%	34,2%	64,6%	35,4%
UCH-CEU	71,0%	29,0%	51,6%	48,4%	72,7%	27,3%	68,6%	31,4%
UCV	78,3%	21,7%	79,0%	21,0%	71,4%	28,6%	70,0%	30,0%
UJI	70,9%	29,1%	71,2%	28,8%	68,8%	31,2%	70,3%	29,7%
UMH	68,6%	31,4%	64,9%	35,1%	67,9%	32,1%	71,4%	28,6%
UPV	78,5%	21,5%	77,2%	22,8%	73,3%	26,7%	73,1%	26,9%
UV	56,7%	43,3%	60,8%	39,2%	59,9%	40,1%	59,2%	40,8%
PROMEDIO	**70,3%**	**29,7%**	**67,2%**	**32,8%**	**68,6%**	**31,4%**	**67,8%**	**32,2%**

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

La figura VIII.11 refleja la diferencia de participación por sexos en la competición autonómica en modalidades deportivas individuales a lo largo de los cuatro cursos académicos analizados.

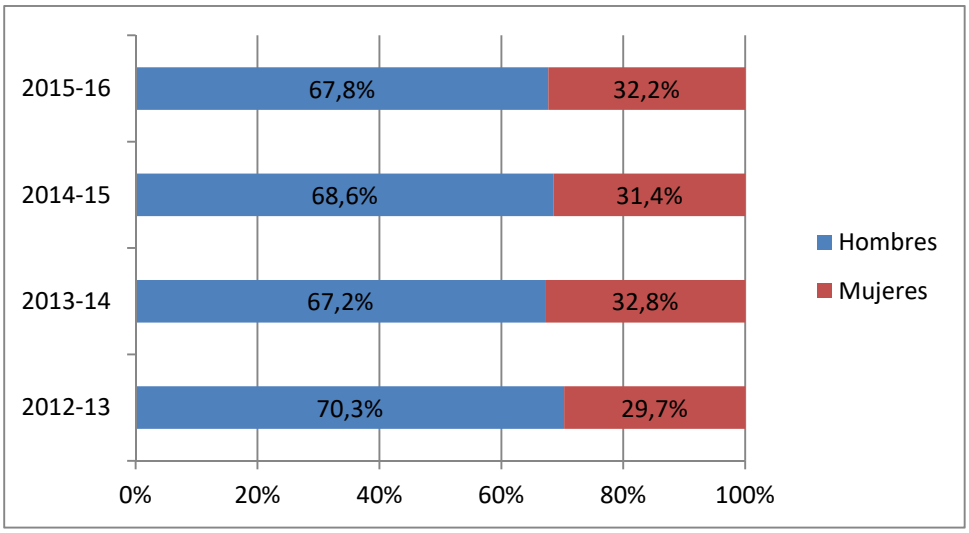

Figura VIII. 11. Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas en función del sexo.

La tabla VIII. 135 aporta información sobre el grado de participación de cada universidad en el CADU de modalidades individuales en función del sexo. Detacamos que la participación por sexo es estable en el global de las universidades. En categoría masculina la UPV y la UV registra el mayor porcentaje de particiáción con un 28,1% y un 22,7%, mientras que en categoría femenina se invierte el orden de las universidades por lo que la UV contará con un 33,78% y la UPV un 19,53%. Contrariamente, la UCH-CEU solamente supone un 3,25% de la participación masculina y un 3,45% de la femenina.

La evolución de estos datos muestra un ligero crecimiento en la competición masculina de todas las universidades a excepción de la UPV, que desciende un 5,1% y la UMH con un 0,2%. En categoría femenina, las únicas dos universidades que empeoran su participación son la UV en un 3,8% y la UMH con un 2,6%.

Tabla VIII. 135.
Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	12,6%	13,4%	11,1%	12,9%	12,8%	13,9%	13,1%	14,7%
UCH-CEU	3,0%	2,7%	2,1%	4,3%	3,9%	3,0%	4,0%	3,8%
UCV	11,2%	7,0%	14,5%	8,6%	9,7%	8,1%	11,3%	10,0%
UJI	10,5%	9,8%	12,1%	10,9%	11,5%	10,8%	12,0%	10,5%

UMH	11,2%	11,6%	10,9%	13,2%	8,7%	8,6%	11,0%	9,0%
UPV	30,5%	18,9%	27,0%	17,8%	29,3%	22,2%	25,4%	19,2%
UV	21,1%	36,6%	22,4%	32,2%	24,1%	33,5%	23,1%	32,8%

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

Respecto a los datos globales de usuarios en relación al total de participación del CADU de deportes individuales, destacamos que los datos son estables, pudiendo resaltar las siguientes cuestiones:

- Durante el curso 2013-14 la UCV aumenta su porcentaje de participación, para posteriormente, en el curso 2014-15, sufrir un descenso hasta valores inferiores a los del curso 2012-13.
- La participación de la UMH desciende en 2014-15. En el curso siguiente, el dato mejora, pero sin alcanzar el número de usuarios de 2012-13 y 2013-14.
- La UPV muestra un porcentaje de participación heterogéneo en los cursos analizados. En la figura VIII.12 apreciamos que durante los cursos 2012-13 y 2014-15, los valores son del 27%, mientras que en 2013-14 y 2015-16 son del 24,2% y 23,4% respectivamente.

Figura VIII. 12. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales.

8.4.3 -. CADU (Modalidades individuales y colectivas).

Atendiendo a los datos generales de participación de las siete universidades, destacamos un crecimiento acumulado en los cuatro cursos de 325 participantes, resaltando que todas ellas aumentan su participación en diferente medida: UMH (99), UA (60), UV (51), UPV (41), UCV (37), UCH-CEU (20) y UJI (17) (Tabla VIII. 136).

En base al promedio de participación, sobresale la UV y la UPV con 565,75 y 545,25 deportistas por curso, mientras el resto de universidades aportarán 407 competidores la UA, 389,5 la UMH, 361 la UCV, 346,75 la UJI y 39,25 la UCH-CEU.

Tabla VIII. 136.
Participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	209	164	373	221	175	396	241	185	426	259	174	433
UCH-CEU	22	9	31	16	15	31	32	12	44	35	16	51
UCV	198	123	321	248	160	408	215	142	357	216	142	358
UJI	213	112	325	229	138	367	230	123	353	209	133	342
UMH	188	158	346	220	176	396	207	164	371	269	176	445
UPV	342	162	504	345	192	537	377	218	595	357	188	545
UV	292	240	532	309	242	551	334	263	597	335	248	583
TOTAL	**1.464**	**968**	**2.432**	**1.588**	**1.098**	**2.686**	**1.636**	**1.107**	**2743**	**1.680**	**1.077**	**2.757**

Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

Analizando el crecimiento de la competición en función del sexo, en la figura VIII.13, observamos un incremento de la participación masculina de 216 usuarios y un de la participación femenina de 109 usuarias.

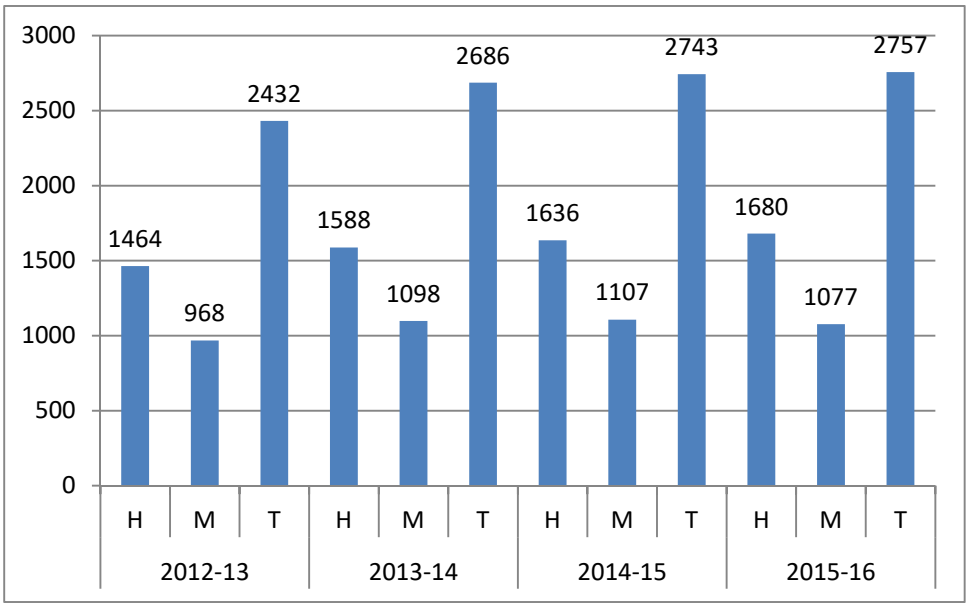

Figura VIII. 13. Evolución de la participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas e individuales.
Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

En cuanto a la distribución de la participación en el CADU, la tabla VIII. 137 nos muestra como analizando el promedio de los cuatro cursos se aprecia una similitud entre los datos de la UA, UMH y UV, cuya participación masculina es ligeramente superior a la masculina con valores cercanos al 56%. Paralelamente, la UCV y UJI tienen un promedio del 62% en favor de los usuarios masculinos, mientras que la UPV y la UCH-CEU tienen un porcentaje favorable a la práctica masculina del 65%.

En cuanto a la evolución de la participación en función del sexo, destacar que en el curso 2015-16 respecto a 2012-13 el porcentaje de participación femenina aumenta en la UCH-CEU (2,4%), UCV (1,4%), UJI (4,4%) y UPV (2,4%), mientras que en categoría masculina se incrementaría el dato de la UV en un 2,6% y la UMH en un 6,1%.

Tabla VIII. 137.
Distribución de la participación por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	56,0%	44,0%	55,8%	44,2%	56,6%	43,4%	59,8%	40,2%
UCH-CEU	71,0%	29,0%	51,6%	48,4%	72,7%	27,3%	68,6%	31,4%
UCV	61,7%	38,3%	60,8%	39,2%	60,2%	39,8%	60,3%	39,7%
UJI	65,5%	34,5%	62,4%	37,6%	65,2%	34,8%	61,1%	38,9%

UMH	54,3%	45,7%	55,6%	44,4%	55,8%	44,2%	60,4%	39,6%
UPV	67,9%	32,1%	64,2%	35,8%	63,4%	36,6%	65,5%	34,5%
UV	54,9%	45,1%	56,1%	43,9%	55,9%	44,1%	57,5%	42,5%

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

La evolución de la distribución por sexos refleja cierta estabilidad en el caso de la UA, UCV y UV, mientras que la UJI incrementa su práctica femenina en 2015-16 y la UMH y la UPV hacen lo propio en categoría masculina en los cursos 2015-16 y 2012-13 respectivamente. Finalmente, destaca la inestabilidad de los porcentajes de participación por sexo de la UCH-CEU debido a unos números de participación pequeños.

En la figura VIII.14 apreciamos la distribución por sexos de la participación en el CADU de modalidades deportivas colectivas e individuales de manera global.

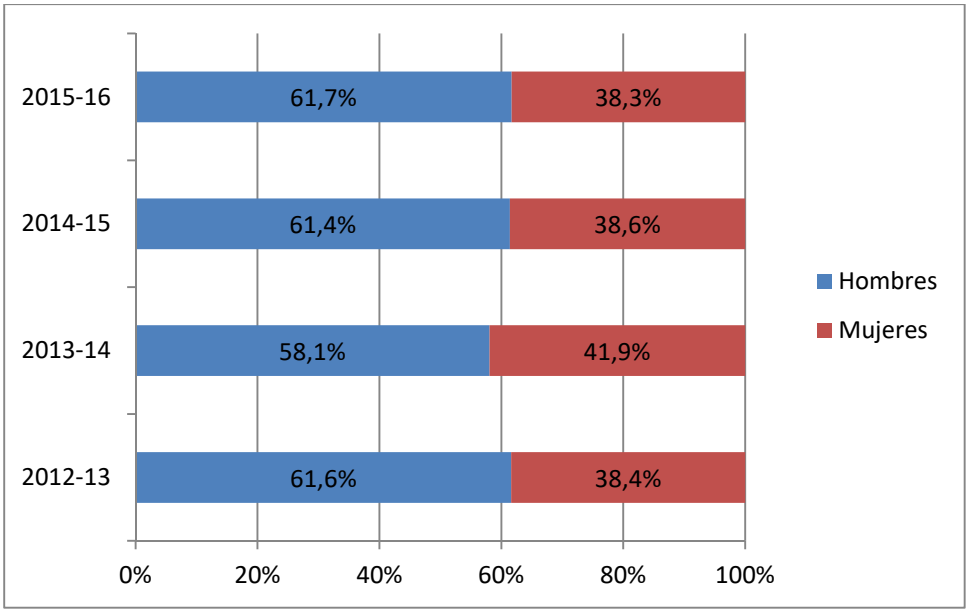

Figura VIII. 14. Distribución por universidades en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo.

El porcentaje de participación de cada universidad en el CADU es estable durante los cuatro cursos analizados. Destaca la menor participación por parte de la UCH-CEU que se limita a modalidades individuales (Tabla VIII. 138).

Las universidades con un mayor promedio de participación en categoría masculina durante los cuatro cursos analizados son la UPV y la UV con un 22,35% y un 19,93%, mientras que en sentido opuesto la UCH-CEU supone únicamente el 1,65%.

En categoría femenina la UV registra la mayor participación con un 23,4%, por un 17,85 de la UPV. La UCH-CEU también refleja el menor dato con un 1,23% de la participación.

En cuanto a la evolución de la participación en función del sexo, en tres universidades aumenta el porcentaje de participación masculina: UA (1,1%), UCH-CEU (0,6%) y UMH (3,2%) y en otras tres universidades disminuye: UCV (0,6%) y UJI y UPV (2,1%), mientras que la UV se mantiene en el mismo porcentaje. En categoría femenina destacamos el crecimiento de la UCH-CEU en un 0,6%, UCV (0,5%), UJI (0,7) y UPV (0,8%), mientras que la UMH muestra el mismo valor que en el curso 2012-13, la UA desciende el 0,7% y la UV lo hace un 1,8%.

Tabla VIII. 138.
Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU en modalidades deportivas individuales y colectivas en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	14,3%	16,9%	13,9%	15,9%	14,7%	16,7%	15,4%	16,2%
UCH-CEU	1,5%	0,9%	1,0%	1,4%	2,0%	1,1%	2,1%	1,5%
UCV	13,5%	12,7%	15,6%	14,6%	13,1%	12,8%	12,9%	13,2%
UJI	14,5%	11,6%	14,4%	12,6%	14,1%	11,1%	12,4%	12,3%
UMH	12,8%	16,3%	13,9%	16,0%	12,7%	14,8%	16,0%	16,3%
UPV	23,4%	16,7%	21,7%	17,5%	23,0%	19,7%	21,3%	17,5%
UV	19,9%	24,8%	19,5%	22,0%	20,4%	23,8%	19,9%	23,0%

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

Las universidades con mayor participación son la UV y la UPV con índices de participación cercanos al 20%, en segundo lugar la UA, UMH, UJI y UCV con valores de participación entre el 11% y 17%, y la UCH-CEU que al participar solamente en modalidades individuales supone entre un 1% y un 2% de la participación total del campeonato (Figura VIII.15).

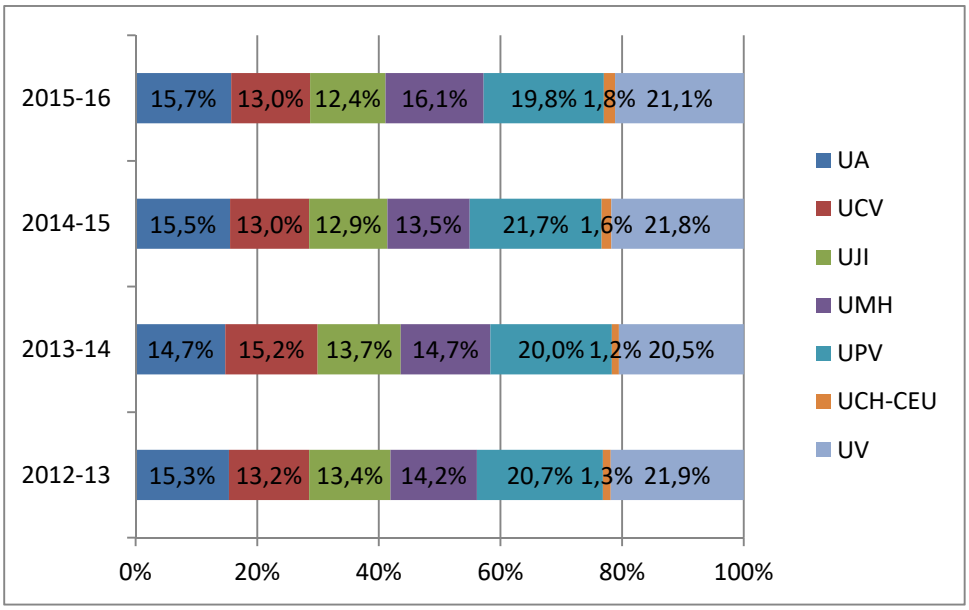

Figura VIII. 15. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total de participación en el CADU de modalidades deportivas individuales y colectivas.

8.4.4 -. CEU.

Como se aprecia en la tabla VIII. 139 y en la Figura VIII.16, la participación en los CEU presenta un incremento acumulado de 156 deportistas.

Todas las universidades tienen una tendencia incremental a excepción de la UPV, que con 94 deportistas mantiene los mismos valores de 2012-13. La universidad que registra un mayor crecimiento es la UV y la UMH con 77 y 34 deportistas respectivamente.

Tabla VIII. 139.
Participación por universidades en el CEU.

	2012-13			**2013-14**			**2014-15**			**2015-16**		
	H	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**	**H**	**M**	**T**
UA	41	66	107	61	53	114	56	60	116	72	43	115
UCH-CEU	0	0	0	0	0	0	3	3	6	8	10	18
UCV	24	18	42	34	25	59	24	16	40	22	29	51
UJI	11	12	23	20	13	33	31	22	53	16	17	33
UMH	22	19	41	39	22	61	34	18	52	52	23	75
UPV	62	32	94	61	47	108	74	22	96	64	30	94
UV	73	85	158	78	85	163	103	101	204	108	127	235
TOTAL	**233**	**232**	**465**	**293**	**245**	**538**	**325**	**242**	**567**	**342**	**279**	**621**

Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

Si analizamos la tendencia de participación en CEU en función del sexo, las 7 universidades aumentan su representación masculina respecto a los datos iniciales, a excepción de la UCV que tiene dos deportistas menos. La universidad con mayor incremento de usuarios en el curso 2015-16 respecto a 2012-13 en sexo masculino es la UV con 35 deportistas, seguido de la UA y la UMH con 31 y 30 competidores. La UPV solamente aumenta dos usuarios masculinos por 5 la UJI y la UCH-CEU.

En categoría femenina, la UPV con dos usuarias menos y la UA con 23 usuarias menos son las universidades analizadas con una participación decreciente respecto al curso inicial. (Tabla VII.139 y Figura VIII.16). La UV destaca por su incremento en 42 competidoras, mientras que la UCV, UJI y UMH aumentan el número de usuarias en 11, 5 y 4 respectivamente.

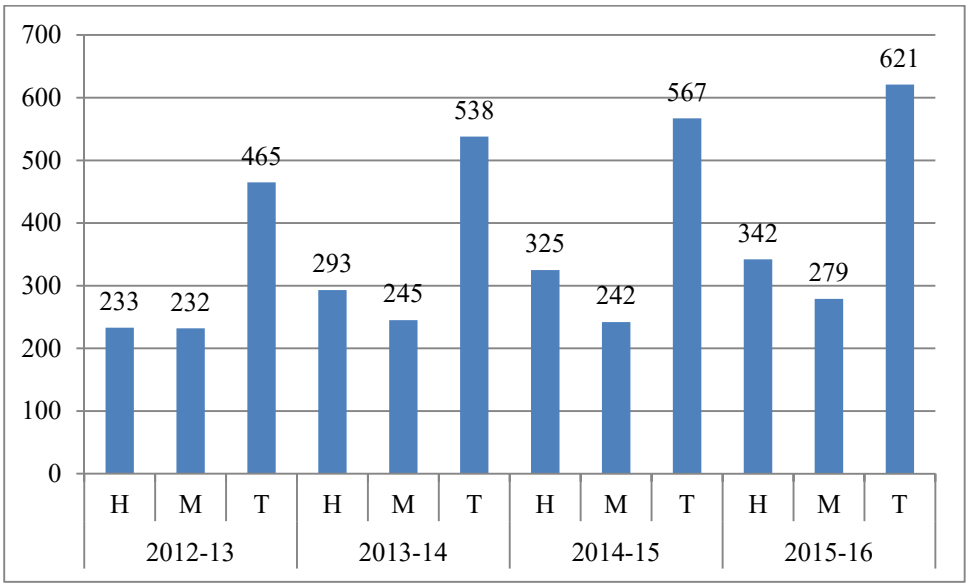

Figura VIII. 16. Evolución de la participación en el CEU.
Nota: H= Hombre. M= Mujer. T= Total.

Respecto al porcentaje de participantes por sexo, la UCH-CEU aumenta su participación tanto en categoría masculina como femenina en el curso 2015-16 respecto al curso 2012-13, en el que no participa. La UA, UJI, UMH y UPV aumentan su porcentaje de participación en el sexo masculino, mientras que la UCV y la UV lo hacen en el femenino (Tabla VIII.140).

Tabla VIII. 140.
Distribución de la participación por universidades en el CEU en función del sexo.

	2012-13		2013-14		2014-15		2015-16	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	38,3%	61,7%	53,5%	46,5%	48,3%	51,7%	62,6%	37,4%
UCH-CEU	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	50,0%	50,0%	44,4%	55,6%
UCV	57,1%	42,9%	57,6%	42,4%	60,0%	40,0%	43,1%	56,9%
UJI	47,8%	52,2%	60,6%	39,4%	58,5%	41,5%	48,5%	51,5%
UMH	53,7%	46,3%	63,9%	36,1%	65,4%	34,6%	69,3%	30,7%
UPV	66,0%	34,0%	56,5%	43,5%	77,1%	22,9%	68,1%	31,9%
UV	46,2%	53,8%	47,9%	52,1%	50,5%	49,5%	46,0%	54,0%

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

Como se puede ver en la figura VIII.17, la participación de las universidades de la Comunidad Valenciana en los CEU de los cursos académicos en función del sexo ha sido equilibrada.

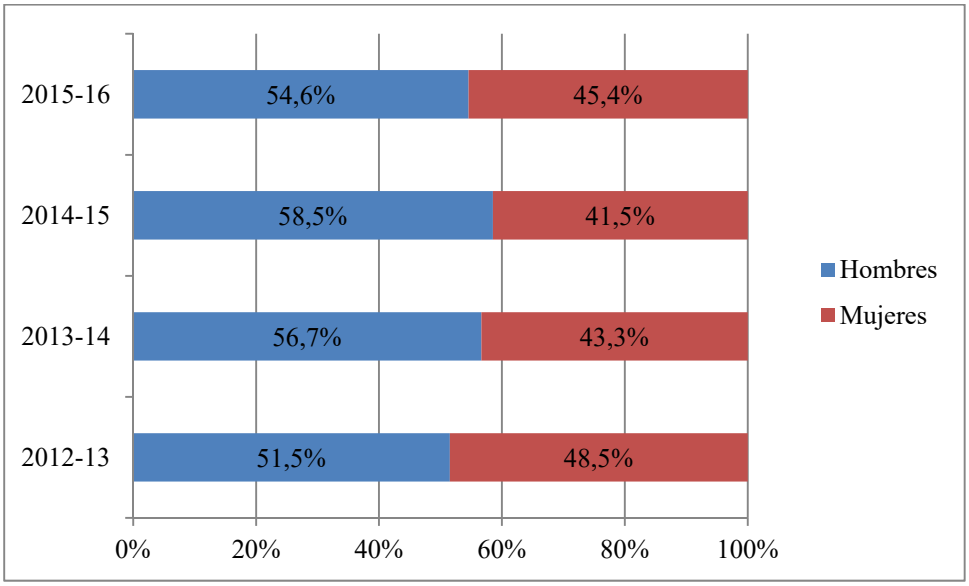

Figura VIII. 17. Distribución de la participación por universidades en el CEU en función del sexo.

Respecto a la participación de las universidades sobre la participación total del CEU, destacamos que el peso de las siete universidades constituye en el curso 2015-16 el 18,3% del total de participación. Este dato supone un incremento del 0,9% respecto al dato del primer curso analizado (Tabla VIII. 141 y Figura VIII.18).

Tabla VIII. 141.
Porcentaje de participación de la universidad sobre el total de participación en el CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16

UA	4,0%	3,9%	3,8%	3,4%
UCH-CEU	0,0%	0,0%	0,2%	0,5%
UCV	1,6%	2,0%	1,3%	1,5%
UJI	0,9%	1,1%	1,7%	1,0%
UMH	1,5%	2,1%	1,7%	2,2%
UPV	3,5%	3,7%	3,1%	2,8%
UV	5,9%	5,6%	6,7%	6,9%
TOTAL	**17,4%**	**18,3%**	**18,6%**	**18,3%**

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

En la siguiente figura VIII.18 se puede apreciar la evolución de la participación de las universidades en el CEU durante los cuatro cursos académicos analizados.

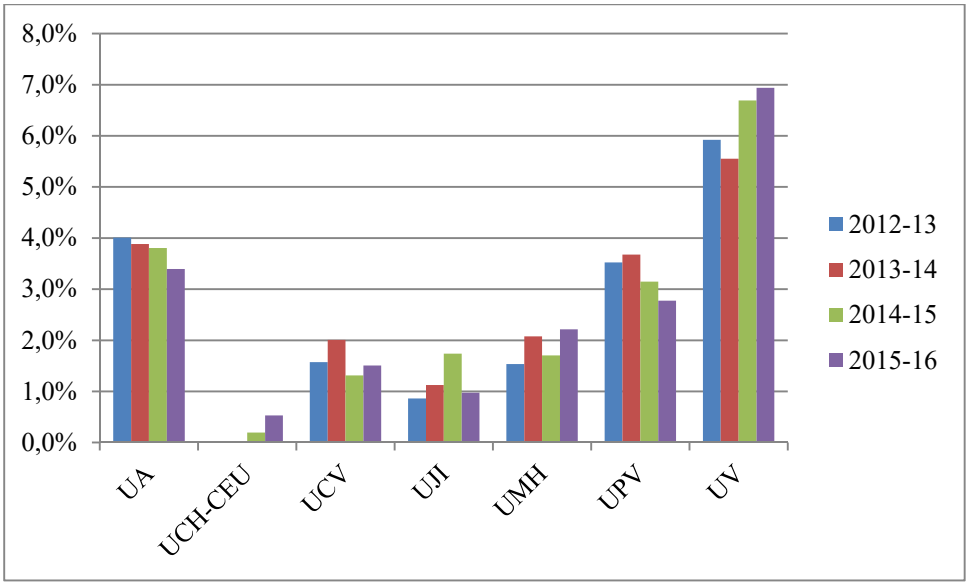

Figura VIII. 18. Porcentaje de participación de cada universidad sobre el total en el CEU.

En el curso 2015-16 destacamos los mayores porcentajes de participación de la UV en categoría femenina con un 45,5% y masculina con el 31,6%, seguida de la UA que supone el 21,1% de la participación masculina y el 15,4% de la femenina. Junto con la UV, las dos universidades privadas muestran una mayor participación femenina respecto a la masculina (Tabla VIII.142).

Tabla VIII. 142.
Porcentaje de participación de cada universidad en el CEU con respecto a la participación total de las universidades de la Comunidad Valenciana en función del sexo.

	2012-13		**2013-14**		**2014-15**		**2015-16**	
	H	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
UA	17,6%	28,4%	20,8%	21,6%	17,2%	24,8%	21,1%	15,4%
UCH-CEU	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,9%	1,2%	2,3%	3,6%

UCV	10,3%	7,8%	11,6%	10,2%	7,4%	6,6%	6,4%	10,4%
UJI	4,7%	5,2%	6,8%	5,3%	9,5%	9,1%	4,7%	6,1%
UMH	9,4%	8,2%	13,3%	9,0%	10,5%	7,4%	15,2%	8,2%
UPV	26,6%	13,8%	20,8%	19,2%	22,8%	9,1%	18,7%	10,8%
UV	31,3%	36,6%	26,6%	34,7%	31,7%	41,7%	31,6%	45,5%

Nota: H= Hombre. M= Mujer.

Como se puede ver en la siguiente figura VIII.19, la UA, UV y UPV alcanzan los porcentajes más altos de la representación autonómica en el CEU en los cuatro cursos analizados, seguidas de la UMH, UJI y UCV con datos más modestos de participación y finalmente la UCH-CEU.

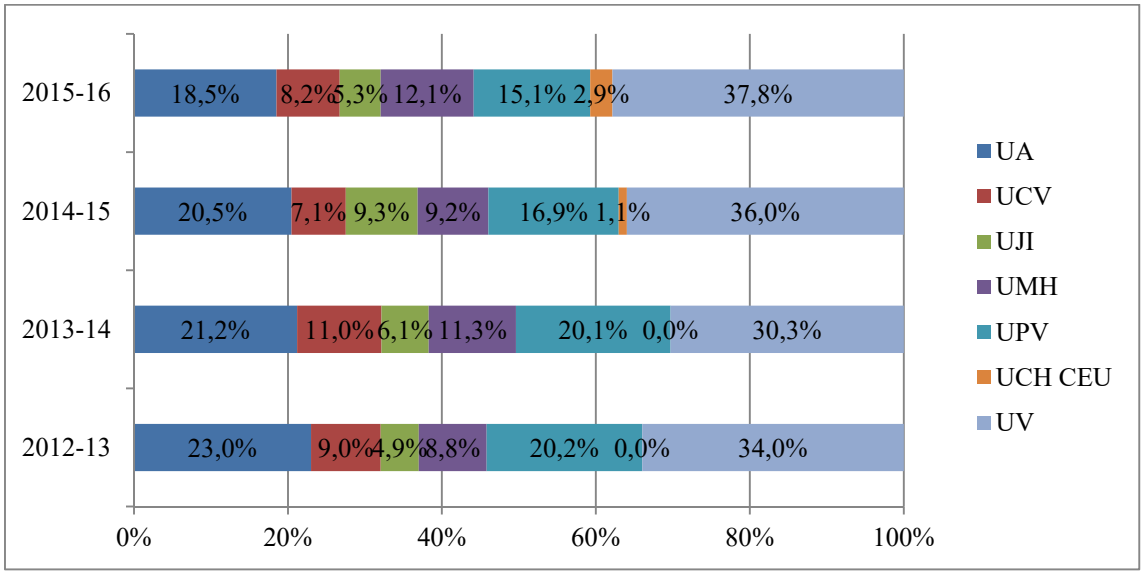

Figura VIII. 19. Porcentaje de participación de cada universidad en el CEU con respecto a la participación total de las universidades de la Comunidad Valenciana.

8.5 Financiación externa de las actividades físicas y deportivas universitarias.

La aportación del CSD en función de la participación en los CEU del curso 2013-14 fue de 45.874 € (Tabla VIII.143). Recordemos que los competidores que representaron a las universidasdes analizadas en este campeonato fue de 621 deportistas, por lo que a pesar de que las partidas presupuestarias para universidades públicas y privadas sean diferentes, refleja una cuantía por deportista de 73,87 €.

La UV y la UA son las universidades que mayor aportación económica perciben con 13.629 € y 10.285 €, siendo la UJI la que menos con 2.732 €, si exceptuamos a la UCH-CEU que no participa en la competición subvencionada.

Tabla VIII. 143.
Subvención del CSD en concepto de participación en los CEU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	0 €	10.285 €	0 €	0 €
UCH-CEU	0 €	0 €	0 €	0 €
UCV	0 €	5.100,00 €	0 €	0 €
UJI	0 €	2.732 €	0 €	0 €
UMH	0 €	5.189 €	0 €	0 €
UPV	0 €	8.839 €	0 €	0 €
UV	0 €	13.729 €	0 €	0 €
TOTAL	**0 €**	**45.874,00 €**	**0 €**	**0 €**

El reparto de la subvención incide sobre la participación, motivo por el que como se puede ver en la figura VIII.20 son la UV, UPV y UA, las universidades de la Comunidad Valenciana que recibirán una mayor aportación económica.

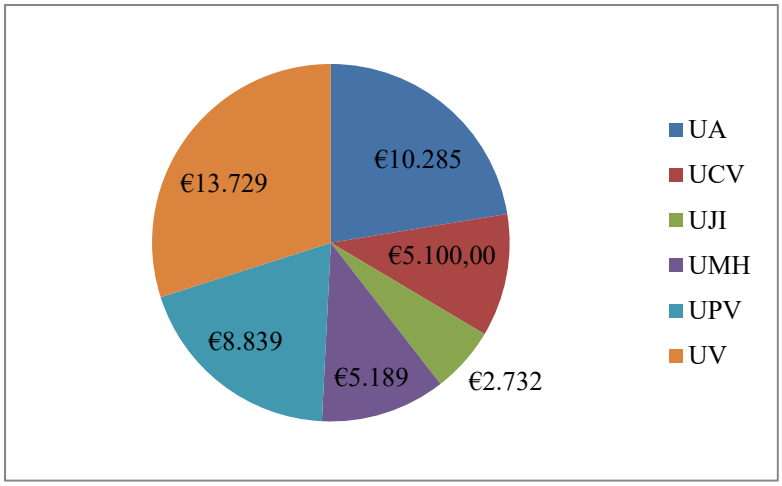

Figura VIII. 20. Distribución de la subvención del CSD en función de la participación en el CEU 2013-14.

En el caso de la línea de financiación llevada a cabo por la Fundación Trinidad Alfonso, la cantidad total aportada fue de 100.000 €. En la tabla VIII.144 se puede ver el reparto entre las universidades participantes en el CADU. En este caso, como vimos en el Capítulo VI, los criterios de distribución no se centran solamente en aspectos de participación, sino también en otros elementos organizativos (coordinación de la competición, organización de la jornada final, etc).

Tabla VIII. 144.
Aportación económica de la Fundación Trinidad Alfonso en concepto de organización y participación en el CADU.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
UA	0 €	0 €	0 €	16.374,35 €
UCH CEU	0 €	0 €	0 €	6.408,40 €
UCV	0 €	0 €	0 €	14.170,35 €
UJI	0 €	0 €	0 €	19.906,85 €
UMH	0 €	0 €	0 €	13.242,35 €
UPV	0 €	0 €	0 €	16.018,35 €
UV	0 €	0 €	0 €	13.879,35 €
TOTAL	**0 €**	**0 €**	**0 €**	**100.000,00€**

Fijando una correspondencia directa del total de la ayuda sobre los 2.589 deportistas participantes, establecemos una cantidad por deportista de 38,62 €.

En la figura VIII.21 observamos el reparto económico llevado a cabo en el que destacan la UA con 16.374,35 €, que recibe una cuantía mayor al ostentar la figura de Secretaría del CADU y la UJI, con 19.906,85 € a la que le corresponde una cantidad extra al ser la universidad organizadora de la jornada final del CADU.

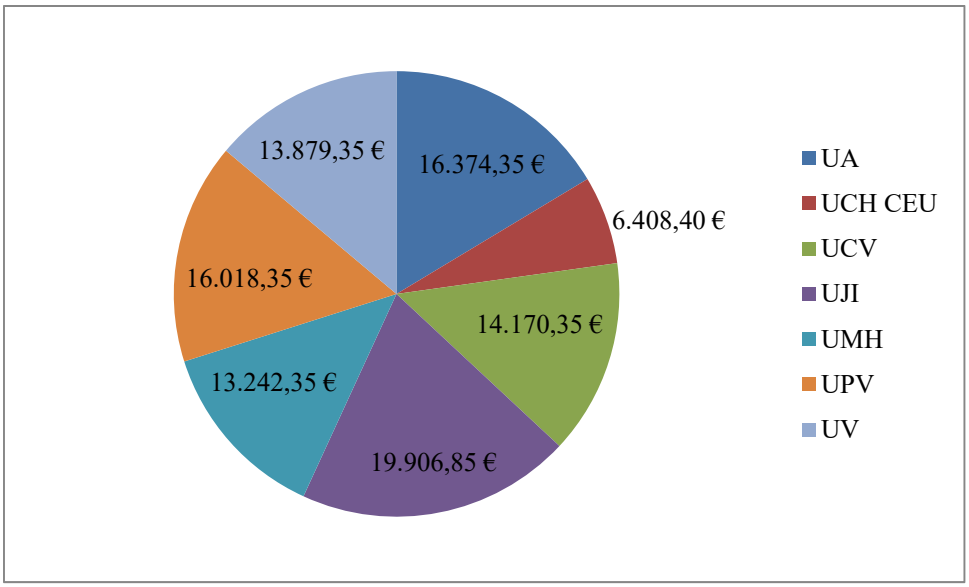

Figura VIII. 21. Distribución de la aportación económica de la Fundación Trinidad Alfonso en concepto de organización y participación en el CADU 2015-16.

En la tabla VIII.145 se aprecia la financiación externa recibida por las universidades de la Comunidad Valenciana analizadas en concepto de su participación en el CEU 2013-14 y en el CADU 2015-16.

Tabla VIII. 145.
Financiación externa en función de la participación en los CEU 2013-14 y la participación y organización del CADU 2015-16.

	CEU - CSD	FTA	TOTAL
UA	10.285,00 €	16.374,35 €	**26.659,35 €**
UCH-CEU	0,00 €	6.408,40 €	**6.408,40 €**
UCV	5.100,00 €	14.170,35 €	**19.270,35 €**
UJI	2.732,00 €	19.906,85 €	**22.638,85 €**
UMH	5.189,00 €	13.242,35 €	**18.431,35 €**
UPV	8.839,00 €	16.018,35 €	**24.857,35 €**
UV	13.729,00 €	13.879,35 €	**27.608,35 €**
TOTAL	**45.874,00 €**	**100.000,00 €**	**145.874,00 €**

Nota: CEU= Campeonato de España Universitario. CSD= Consejo Superior de Deportes. FTA= Fundación Trinidad Alfonso.

En la figura VIII.22 se observa la diferencia entre las dos vías de financiación externa analizadas así como la comparación entre la aportación recibida por cada una de las universidades. La UV y la UA con 27.608,35 € y 26.659,35 € respectivamente, son las universidades con mayor financiación externa con motivo de su participación y organización en competiciones oficiales universitarias, mientras que la UCH-CEU cuenta con la menor aportación en este concepto con 6.408,40 €.

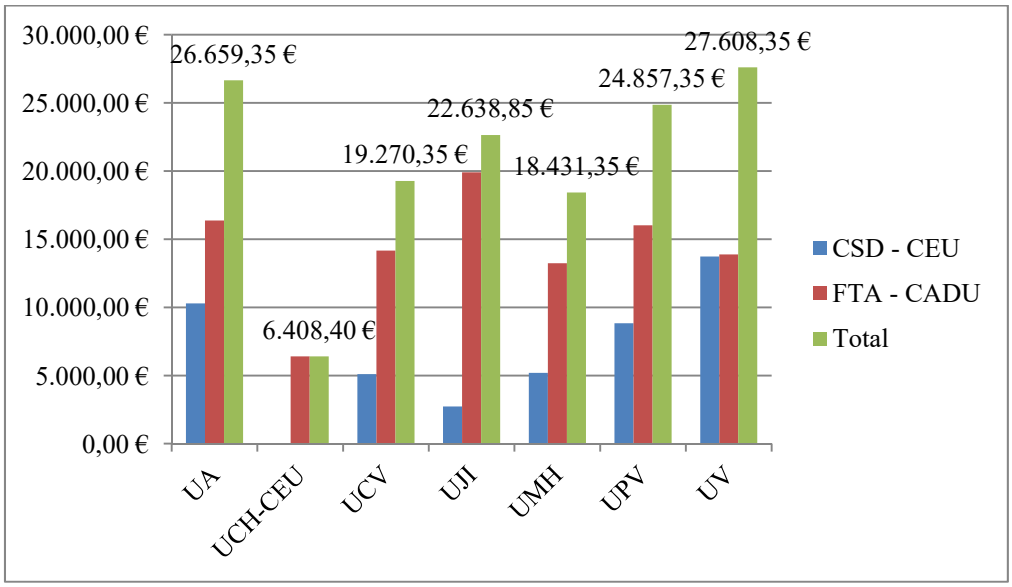

Figura VIII. 22. Financiación externa en función de la participación en los CEU 2013-14 y la participación y organización del CADU 2015-16.

Capítulo 9. Conclusiones.

9.1-. Conclusiones.

9.2-. Limitaciones de la investigación.

9.3-. Fúturas líneas de investigación.

9.1 Conclusiones.

En esta apartado presentamos las primeras conclusiones que surgen del análisis de las unidades de comparación en este caso los SAFD de las Universidades de la Comunidad Valenciana

1. Todas las Universidades, tanto las públicas como privadas tienen un SAFD.
2. Solo la Universidad Cardenal Herrera-CEU tiene representación en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.
3. La mayoría de las Universidades disponen de varios campus, exceptuando la Universidad de Alicante y la Universitat Jaume I que solo disponen de uno.
4. El total de Universidades de la Comunidad Valenciana analizadas, 5 son de titularidad pública y 2 de titularidad privada.
5. Solo se dispone de los datos de los presupuestos de las universidades públicas. Ninguna de las universidades privadas hace público el presupuesto en los documentos analizados (memorias).
6. Todas las Universidades ofertan a través de los SAFD, actividades a toda la comunidad Universitaria: PAS, PDI y AATTOO

A continuación, planteamos las principales conclusiones alcanzadas a partir de los objetivos generales de la investigación.

Objetivo General 1: Analizar los servicios deportivos ofertados desde los organismos gestores de la actividad física y deportiva de las universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.

1. Todas las universidades cuentan con una oferta básica de actividades deportivas compuesta por competiciones internas, escuelas deportivas, reserva de instalaciones y el CADU en modalidades individuales que han sido propuestas los cuatro cursos por todas las universidades.
2. La UCH-CEU es la única universidad que plantea una estructura de su oferta diferente al resto, al no proponer las secciones de actividades deportivas, ayudas al fomento del deporte universitario, el CADU de deportes colectivos y los cursos de formación.

3. Las universidades no ofertan actividades específicas para los colectivos especiales analizados en la investigación, a excepción de iniciativas de deporte adaptado y/o inclusivo propuestas solamente desde dos universidades.
4. Ninguna universidad plantea una oferta concreta para la mujer, pese a que las memorias expresan una sensibilidad especial a la hora de configurar su oferta de actividades en las diferentes secciones deportivas, que no se traduce en acciones concretas.
5. El mayor volumen de la oferta de actividades deportivas se corresponde con los niveles de participación más elevados de esta sección deportiva.
6. La diferencia de servicios ofertados entre las universidades públicas y privadas residen en la cesión de instalaciones deportivas a instituciones, a través de convenios y la oferta de actividades deportivas de sala, que solo serán desarrolladas por las primeras.
7. Las ayudas deportivas ofertadas desde las universidades tienen un enfoque hacia los DAN, disminuyendo la aportación a otro tipo de colectivos.
8. La oferta de competición federada disminuye su importancia en los SAFDU, tanto a nivel de universidades que la proponen como en modalidades deportivas planteadas.
9. Todas las universidades ofertan actividades a personas externas a su comunidad universitaria, incidiendo de tal manera en el contexto social que les rodea.
10. El servicio de reserva de instalaciones deportivas se ofrece desde todas las universidades, mostrando menor número de espacios deportivos las universidades privadas que tienden a cubrir dicha carencia a través de convenios de colaboración con instalaciones públicas y privadas.
11. Los SAFDU apuestan por el valor diferenciador de la actividad física universitaria orientada hacia la formación, a través del aumento de la oferta de cursos y escuelas deportivas que se amplian en época estival y a colectivos infantiles y adolescentes.

Objetivo General 2: Comparar la participación y los porcentajes de participación deportiva en los SAFD de las universidades de la Comunidad Valenciana participantes en el CADU y/o firmantes del Convenio Marco de Colaboración entre Universidades Valencianas en materia deportiva.

1. Las secciones deportivas más relevantes en términos de participación son las actividades deportivas con una participación predominantemente femenina y las competiciones internas con un perfil masculino.
2. El CADU de modalidades colectivas es una competición paritaria en función al sexo de los deportistas y equitativa en relación a la influencia de la participación de cada universidad.
3. El CADU de modalidades individuales se encuentra en una fase de desarrollo, tanto en la determinación de las modalidades deportivas que lo componen como por el continuo crecimiento de competidores.
4. La presencia de una competición autonómica sólida permite una evolución positiva en la participación en los CEU.
5. El respaldo económico de las Administraciones Publicas hacia las universidades no se corresponde con la participación y la evolución positiva de los CADU y CEU.
6. En el contexto del nuevo panorama universitario planteado por el Espacio Europeo de Educación Superior, la sección de cursos deportivos requiere un replanteamiento en los SAFD, puesto que el aumento de la oferta de cursos coincide con el descenso de usuarios.
7. La disminución de la participación en jornadas y eventos deportivos no se corresponde con el aumento de su oferta en las universidades durante los cursos analizados.
8. La Administración Pública no respalda económicamente la actividad deportiva de las universidades ni a nivel nacional ni autonómico.

Tras la exposición de la conclusiones extraídas de los ojetivos del estudio, analizamos las hipótesis planteadas en el capítulo VI.3 de nuestro estudio.

-. Hipótesis nº1: Los SAFDU objeto de estudio tienen una oferta de servicios deportivos homogénea que responde a un enfoque deportivo global que incide en las diferentes formas y prácticas deportivas.

La primera hipótesis se cumple parcialmente, seis de las universidades presentan una oferta de servicios deportivos homogénea, mientras que la UCH-CEU muestra una estructura diferente tal y como se desarrolla en el análisis de consecución del objetivo 1.

-. Hipótesis nº2: Los niveles de práctica de actividad física en las universidades de la Comunidad Valenciana analizadas muestran una evolución ascendente en relación a los miembros que componen su comunidad universitaria.

Los resultados reflejan un descenso acumulado del porcentaje de participación en relación a los miembros de la comunidad universitaria del 0,25% en el curso 2015-16 respecto a 2012-13. Por lo tanto queda rechazada la hipótesis.

-. Hipótesis nº3: Los datos de participación muestran la pérdida de importancia del paradigma competitivo en detrimento de otras formas de hacer actividad física dentro de la universidad.

Solamente se cumple en la competición federada, en el campeonato europeo universitario y en la competición interna, puesto que la de tipo oficial autonómico y nacional aumenta su participación de manera continua.

-. Hipótesis nº4: La importancia de los niveles de participación de las competiciones de carácter oficial a nivel autonómico y nacional justifican la colaboración prestada desde las Administraciones Públicas u otras entidades privadas, en forma de subvenciones o aportaciones económicas.

En relación a las competiciones de carácter oficial -CADU y el CEU-, destacamos la importancia del volumen de usuarios en dichas competiciones, así como su crecimiento continuado, si bien, su peso específico dentro del deporte universitario autonómico es reducido.

-. Hipótesis nº5: La función de apoyo y subvención de las Administraciones Públicas hacia la actividad física universitaria de carácter autonómico y nacional es un elemento importante para su desarrollo.

Los resultados de la investigación no nos permiten ratificar tal hipótesis, calificando las aportaciones recibidas como residuales.

9.2 Limitaciones en la investigación.

La principal limitación en el desarrollo de la investigación ha sido la escasa homogeneidad de los datos, lo cual, supone una de las principales dificultades en el desarrollo de la metodología comparativa.

Cada SAFD está estructurado a través de diferentes secciones deportivas, sin embargo, los criterios por los que las actividades se ubican en una u otra sección son diferentes en cada universidad. Esto nos ha obligado a un ejercicio de homologación de áreas y actividades deportivas que ha hecho necesaria la indagación sobre las características de cada actividad individualmente. A la situación anterior, añadimos que la estructura de la memoria de cada SAFD es diferente y responde a las necesidades y expectativas de cada universidad, por lo que mientras alguna desarrolla trabajos estadísticos estableciendo gran cantidad de indicadores, otros le dan un enfoque descriptivo que complica la comparación de la información.

En cuanto a la calidad de los datos analizados, nos ha limitado el hecho de que algunas universidades los hayan segmentado por sexos y otras no, incluso que determinadas memorias solo realicen esta discriminación en determinados cursos o secciones deportivas. Además, las memorias de algunas universidades muestran errores importantes de contabilidad, apareciendo un dato para un área deportiva concreta cuando el recuento de las actividades que la componen nos aporta valores diferentes. Ante esta situación hemos optado en todos los casos por recoger el dato más concreto, puesto que entendemos que el margen de error en la contabilidad de una sección es más elevado que el de las actividades particulares que la componen.

En el caso de las memorias de los CEU y del Campeonato de Europa Universitario muestran el dato de participación de cada universidad de manera general, sin concretarla en función de la modalidad deportiva, lo cual ha limitado nuestra capacidad de análisis de los campeonatos, mientras que en el caso de la memoria del CADU en modalidades deportivas colectivas, en tres de los cuatro cursos analizados hemos tenido que trabajar a partir de los datos estimados que vienen publicados en dicha memoria y no de los valores reales. En este sentido, en el curso 2015-16 la memoria de la actividad no concreta el criterio de contabilidad de usuarios por lo que no

podemos afirmar si los datos registrados en el documento responden a usuarios reales o inscripciones.

En relación a la composición de los miembros de la comunidad universitaria, las memorias de universidades no utilizan un criterio común para el recuento de sus colectivos de AATTOO, PAS y PDI, lo cual se ha podido subsabar tomando el dato de todas las universidades de un único origen vinculado a la administración educativa autonómica.

Finalmente, entendemos que es necesario que los SAFDU contabilicen el impacto real de su actividad sobre las personas a través del establecimiento de usuarios únicos del servicio, puesto que solamente de este modo se puede cuantificar el número de personas que se han beneficiado de la actividad física universitaria cada uno de los cursos estudiados.

9.3 Futuras líneas de investigación.

Finalizada la investigación resultaría interesante realizar un estudio longitudinal de la actividad física y deportiva universitaria autonómica para poder analizar la evolucion de la misma, sin embargo, previamente se debería desarrollar de manera consensuada entre todas las universidades intervinientes unas indicaciones, comúnmente aceptadas, para la homologación de los datos necesarios para el desarrollo de dicha investigación, así como para la confección de las memorias de los SAFD en torno a los indicadores establecidos por las universidades. Sin duda alguna, este trabajo previo simplificaría el estudio comparativo planteado.

Paralelamente, se podría crear una normativa de realización de la memoria de los CADU y de los CEU que recogieran la información necesaria para poder analizar los datos de participación globales y parciales en función de las modalidades deportivas.

Finalmente, la investigación realizada supone un punto de partida a partir del cual, poder transmitir a las Administraciones Públicas la importancia de la actividad física y deportiva universitaria, que va más allá de los campeonatos oficiales y que justifica la necesaria colaboración y el soporte económico de las citadas administraciones.

Capítulo 10. Bibliografía.

10.1-. Referencias generales.

10.2-. Referencias legislativas.

10.1 Referencias generales.

Adell, J. A., y García, C. (1998). El ideal del deporte universitario. *Cuadernos Altoaragoneses*, pp. 1-6. Zaragoza. Recuperado de https://garcia-adell.blogia.com/2007/011001-el-ideal-del-deporte-universitario.php

Aguado, J. L. (2006). Estructura del deporte universitario. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 151-166). Madrid: Dykinson S.L.

Almorza, D., Yébenes, A., Bablé, J. A., Rivas, R., Ronquete, J., y Casado, I. (2011). *Estudio diagnóstico deporte universitario español*. Cádiz: Universidad de Cádiz.

Álvarez, L., y Martínez, V. (1999). El modelo deportivo universitario en España. *Revista Española de Derecho Deportivo*, *12*, 165-184.

Añó, V. (2003). *Organización y gestión de actividades deportivas: los grandes eventos*. Barcelona: Inde.

Bañó, J. M. (2006). Una nota sobre deporte y autonomía en la universidad española. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 29-33). Madrid: Dykinson S.L.

Basset, M. C. A. (1808). *Essais sur l'éducation et sur l'organization de quelques parties de l'instruction publique* (2ª ed.). París: Research Publications.

Bereday, Z. F. (1968). *El método comparativo en pedagogía.* Barcelona: Herder.

Blanco, E., Buriel, J. C., Camps, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A., y Montes, V. (2006). *Manual de la organización institucional del deporte* (1. ed). Barcelona: Editorial Paidotribo.

Blasco, T., Capdevila, L., Pintanel, M., Valiente, L., y Cruz, J. (1996). Evolución de los patrones de actividad física en estudiantes universitarios. *Revista de Psicología del Deporte*, *5*(2), 51-63.

Bray, M., y Murray, T. R. (1996). Levels of comparíson in educational studies: different insights from different literatures, and the value of multilevel analyses. *CIES Newsletter*, *112*(1), 6-7.

Burriel, J. (1992). Las leyes del deporte: exponentes de realidades y políticas sociodeportivas diferentes. *Apunts. Educació Física i esports*, *27*, 48-56.

Cagigal, J. (1979). *Cultura intelectual y cultura física.* Buenos Aires: Kapelusz.

Campos, J. F. (2013). Puesta en valor del deporte en la universidad. En F.J Orts (Ed.), *5º Congreso de Gestión del Deporte* (pp. 40-48). Valencia: GEPACV. Recuperado de http://www.gepacv.org/wp-content/uploads/2015/09/libro-actas-gepacv-MARZO-3013.pdf

Canibe, A. (2011). El papel del deporte en los campus de excelencia universitarios. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, (*35)*, 38-46.

Capdevila, L., Niñerola, J., y Pintanel, M. (2004). Motivación y actividad física: el autoinforme de motivos para la práctica de ejercicio físico (AMPEF). *Revista de Psicología del Deporte*, *13*(1), 55-74.

Castellanos Quintero, S. J. (1997). *La educación comparada: Una disciplina científica con grandes perspectivas para el mundo de hoy.* Recuperado de http://www.monografias.com/trabajos17/educacion-comparada/educacion-comparada.shtml

Castillo, E. (2010). *Hábitos de actividad física y estilo de vida saludable del alumnado de la Universidad de Huelva* (Tesis doctoral). Universidad de Huelva, Huelva.

Castillo, E., y Giménez, F. (2011). Hábitos de práctica de actividad física del alumnado de la Universidad de Huelva. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.*, *10*(41), 127-144.

Cecchini, J. A., y González, C. (2008). Motivos por los que los estudiantes universitarios no practican deporte. *Fuentes*, *8*, 199-208.

Cecchinni, J. A., Méndez, A., y Muñiz, J. (2003). Tendencias o direcciones del deporte contemporáneo en función de los motivos de práctica. Un estudio empírico entre los estudiantes de la Universidad de Oviedo. *Apunts. Educació Física i esports*, *72*, 6-13.

Chiva, O., González, E., y Hernando, C. (2014). Análisis de las buenas prácticas en la gestión del deporte español en la universidad. *Revista Intercontinental Gestao Desportiva*, *4 (1)*, 47-64.

Chiva, O., y Hernando, C. (2014). El modelo español de deporte en la universidad: fundamentación, descripción y orientaciones para su gestión ética. *Retos*, 26, 128–133.

Comisión Europea. (1998). *Modelo de deporte europeo.* (p. 31). Recuperado de http://www. Eurored-deporte.net/gestor/documentos/modelo%20del%20deporte%20europeo.pdf

Comisión Europea. (2007). *Libro Blanco sobre el deporte.* Recuperado de http://www.fundacionuscdeportiva.org/fileadmin/arquivos/pdfs_non_publicos/Libro_Blanco_sobre_el_deporte.pdf

Consejo de Europa. (1999). *Informe de la Comisión al Consejo Europeo con la perspectiva de la salvaguarda de las estructuras deportivas y el mantenimiento de la función social del deporte en el marco comunitario.* Recuperado de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A51999DC0644

Consejo Nacional de Educación Física y Deportes. (1938). *ABC*, p. 7. Madrid. Recuperado de http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1938/04/08/007.html

CRUE Universidades Españolas. (2010). Reglamento Marco de las Comisiones Sectoriales. Recuperado de: http://www.crue.org/SitePages/Sectoriales.aspx

CRUE Universidades Españolas. (2011). Reglamento de funcionamiento de la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE). Recuperado de http://www.crue.org/SitePages/Crue-Asuntos-Estudiantiles.aspx

CRUE Universidades Españolas. (2015). Estatutos de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Recuperado de http://www.crue.org/SitePages/QueEs CrueUniversidadesEspa%C3%B1olas.aspx

CRUE Universidades Españolas. (2017). CRUE Universidades Españolas. Recuperado de http://www.crue.org/SitePages/Inicio.aspx

CSD. (1987). *Plan a medio y largo plazo para la mejora de la práctica de la actividad física y el deporte*. Madrid: Consejo Superior de Deportes

CSD. (2010). *Plan integral para la actividad física y el deporte: (A + D)*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

CSD. (2016, Noviembre 2). Introducción — Portal del Consejo Superior de Deportes. Recuperado de http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/1introduccion DepUniv/

CSD. (2017). Campeonatos de España Universitarios 2017. Reglamento General. Recuperado de http://www.csd.gob.es/csd/promocion/deporte-universitario/3CampEspUniv/2Reglam/2reg

Cuchi, J. (2005). *La distribución de competencias deportivas en España*. Barcelona: Bosch.

El Origen de los Juegos Olímpicos Modernos. Barón Pierre de Coubertin. (2016, agosto 20). Recuperado de http://www.fuerzaycontrol.com/origen-los-juegos-olimpicos-modernos-baron-pierre-de-coubertin/

EUSA. (2016). International University Sports Federation. Recuperado de https://www.eusa.eu/

Ferrer, F. (1990). *Educación comparada: fundamentos teóricos, metodología y modelos*. Barcelona: PPU.

Ferrer, F. (2002). *La educación comparada actual*. Barcelona: Ariel.

FISU. (2017). International University Sports Federation. Recuperado de http://www.fisu.net/

Fòldesi, S. (2004). Aportación del Estado y de la sociedad civil al Deporte Universitario. En *Congreso de Deporte Universitario*. Bilbao.

García, F. M., y Antón, P. (1990). Motivaciones para la práctica físico-deportiva entre los alumnos del campus universitario de Álava. *Apunts. Educació Física i esports*, 22, 71-88.

García Garrido, J. L. (1996). *Fundamentos de educación comparada* (3ªed). Madrid: Dykinson.

García, M. (2006). Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980-2005). *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, *64* (44), 15-38.

García, M., y Llopis, R. (2011). *Ideal democrático y bienestar personal: encuesta sobre los hábitos deportivos en España 2010*. Madrid: Consejo Superior de Deportes, Centro de Investigaciones Sociológicas.

García, S. (1994). Origen del concepto deporte. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, (6), 61-66.

Generalitat de Catalunya. (2013). Pla estratègic d'esport universitari de Catalunya. Generalitat de Catalunya. Recuperado de http://esport.gencat.cat/web/.content/home /arees_dactuacio/peeuc/peuc_13-20/peuc_2013_2020.pdf.

Gericó, R. (2005). El deporte en la universidad española: estructuras organizativas y planteamientos de gestión. En R. Gericó (Ed.), *Comunicación presentada en el XIII Congreso Internacional FOD «Educación Física, Deporte y Ciencias Aplicadas»*, México, D.F: UANL.

Gómez, M., Ruiz, F., García, M. E., Granero, A., y Pieron, M. (2009). Motivaciones aludidas por los universitarios que practican actividades físico-deportivas. *Revista Latinoamericana de Psicología*, *41*(3), 519-532.

González, T. (2005). Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, *1 (1)*, 64-83.

Granero, A., y Baena, A. (2011). El sistema deportivo como reflejo del entorno social. *Journal of Sport and Health Research*, *3*(3), 211-228. Recuperado de http://www.journalshr.com/papers/Vol%203_N%203/V03_3_6.pdf

Guàrdia, J. (2004). La actividad deportiva como instrumento y agente de formación académica en la educación superior universitaria. *Revista de Educación*, *335*, 95-103.

Guzmán, S. (2006). Estructura, organización y planificación nacional del deporte: el Sistema Deportivo Español. *ef deportes.com*, 92, 1-15. Recuperado de http://www. Efdeportes .com/efd92/sde.htm

Hernández, A., García, M. E., y Oña, A. (2002). Demanda y práctica de actividades físico-deportivas de tiempo libre entre la comunidad universitaria almeriense. *Revista motricidad*, 8, 111-139.

Hernández, Juan, Pérez, J. A., y Hernández, J. (2010). La universidad española en cifras: información académica, productiva y financiera de las universidades públicas españolas, año 2008. Indicadores universitarios curso académico 2008/2009. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Recuperado de http://www.crue.org/Documentos%20compartidosPublicaciones/Universidad%20Espa%C3%B1ola%20en%20cifras/UEC_2010.pdf

Hernando, C. (2006). Comunidades Autónomas y deporte universitario. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 207-224). Madrid: Dykinson S.L.

Hernando, C. (2011). El plan integral para la Actividad Física y el Deporte. Ámbito de Actividad Física y Deporte en la Universidad. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, *35*, 25-37.

Hernando, C. (2013). La Asociación Nacional de Deporte Universitario ¿Qué, por qué, cómo?. En R. Pérez y P. Martínez (Eds.), *Jornadas Nacionales de Deporte Universitario 2013: Perspectivas de futuro del deporte universitario a nivel nacional* (pp.27-42). Almería: Universidad de Almería.

Hernando, C., Canibe, A., París, F., Benet, A., Cabeza, D., Dopico, X. y Yébenes, A. (2009). *Plan integral para la actividad física y el deporte. Deporte en la Universidad.* (No. 1) (p. 136). Consejo Superior de Deportes. Recuperado de http://bases.cortesaragon.es/bases/NDocumen.nsf/0/7f8050e664261959c1257674003409ea/$FILE/Deporte%20Universitario.%20Plan%20intergral.pdf

Hernando, C., y Chiva, O. (2015). El lugar del deporte en la universidad dentro del sistema deportivo. *Trances*, *7*(1), 129-152.

Hernando, C., y Chiva, O. (2016). Orientaciones para el futuro del deporte en las instituciones de educación superior. *Exedra. Revista Científica*. Recuperado de

http://www.exedrajournal.com/wp-content/uploads/2016/09/01-EXEDRA-SPORT-IN-HIGHER-EDUCATION.pdf

Hilker, F. (1964). *La pédagogie comparée: Introduction à son histoire, sa théorie et sa pratique*. París: Institut Pédagogique National.

Hontangas, J., Mestre, J. A., y Orts, F. (2014). *La gestión participada en el deporte local*. Madrid: Reus.

Jiménez, I. (2006). Titulaciones deportivas y deporte en la Universidad española. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 71-96). Madrid: Dykinson S.L.

King, E. J. (1965). *The purpose of comparative education.* Oxford: Pergamon Press.

Lauwerys, J. A. (1974). La Pedagogía Comparada su desarrollo, sus problemas. In A. Márquez (Ed.), *Educación comparada. Teoría y metodología* (pp.19-47). Buenos Aires: El Ateneo.

Lê Thành Khôi. (1981). *L'éducation comparée*. París: Armand Colin.

Lizalde, E. (1993). Objetivos y programas de los servicios de actividad física. En Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona (Ed.). *III Jornadas de Actividad Física y Universidad* (pp. 39-52). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

López, A. (1999). *El deporte en la Universidad Politécnica de Valencia. Un estudio desde la psicología social del consumidor* (Tesis doctoral). Universitat de València, Valencia.

Martínez, V. (2003). *Estructura organizativa de los servicios de deporte universitario en España*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Martínez, V. (2006). Orientación y tendencias del deporte universitario en España. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 173-182). Madrid: Dykinson S.L.

Maynar, J. I. (1993). Competencias de la Administración en materia de actividad física y deportiva en las universidades. En Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona (Ed.). *III Jornadas de Actividad Física y Universidad* (pp. 39-52). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

Mestre, J. A. (2008). *Planificación estratégica del deporte.* Madrid: Síntesis.

Mestre, J. A. (2011). Análisis de la coyuntura actual en la gestión deportiva pública. Propuestas de futuro. En *Diputació, Ajuntaments i Esport, La sostenibilidad de los servicios deportivos públicos.* (p. 15). Castellón.

Mestre, J. A., y Orts, F. (2011). *Gestión en el deporte*. Sevilla: Wanceulen.

MECD (2015). *Encuesta de hábitos deportivos en España 2015*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

MECD (2017). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion /universitaria/estadisticas.html

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (2013). Reforma de las Administraciones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Recuperado de https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/reformaAdmon/CORA.html

Morales, A. (2010). *Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Historia de una profesión femenizada y con vocación feminista* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, Granada. Recuperado de http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr. es/tesisugr/ 1878785x.pdf#page=28&zoom=auto

Morales, M. A. (2009). *La organización y gestión de las actividades físico-deportivas en la universidad: un caso práctico* (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, Málaga. Recuperado de http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/17678845.pdf

Morales, M. A. (2010). Aproximación al deporte universitario español, desde sus inicios hasta su organización actual. *Materiales para la Historia del Deporte*, 8, 83–92.

Morales, M. A. (2014). El deporte universitario y los grupos de interés: el caso de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. *ATHLOS. Revista internacional de ciencias sociales de la actividad física, el juego y el deporte.*, *6*(6), 63-77.

Moreno, C. (2012). *Factores que influyen en la actividad física y en los hábitos alimentarios de los estudiantes universitarios.* Universitat de les Illes Balears, Palma.

Moreno, J. A., Pavón, A. I., Gutiérrez, M., y Sicilia, A. (2005). Motivaciones de los universitarios hacia la práctica físico-deportiva. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte*, *5*(19), 154-165.

Moscoso, D. J. (2006). La sociología del deporte en España. Estado de la cuestión. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, *64*(44), 177-204.

Moscoso, D. J. (2011). Hábitos de actividad física y deportiva de los jóvenes a su llegada a la Universidad. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, *35*, 8-16.

Noah, H. J., y Eckstein, M. A. (1970). *La ciencia de la educación comparada.* Buenos Aires: Paidós.

Orizio, B. (1977). *Pedagogía Comparativa*. Brescia: La Scuola.

Palomar, A. (2006). El deporte universitario en el sistema deportivo. En R. Terol (Ed.), *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro* (pp. 35-70). Madrid: Dykinson S.L.

Palomar, A. (2011). *El sistema deportivo español: una visión diferente y pautas de reforma*. Navarra: Aranzadi-Thomson Reuters.

Palomar, A. (2013). *Derecho del deporte*. Navarra: Aranzadi-Thomson Reuters.

Paris, F., y Lizalde, E. (1996). *El deporte en las universidades españolas. Análisis de la encuesta sobre su organización, práctica y equipamientos.* Madrid: Consejo Superior de Deportes.

Pavón, A., Moreno, J., Gutiérrez, M., y Sicilia, A. (2006). Pensamiento del estudiante sobre la oferta de programas físico-deportivos en la universidad. *ef deportes.com*, *103*, 1-14. Recuperado de http://www.efdeportes.com/efd103/univers.htm

Pavón, A., y Moreno, J. A. (2006). Diferencias por edad en el análisis de la práctica físico-deportiva de los universitarios. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, *6*(1), 53-67.

Pavón, A., y Moreno, J. A. (2008). Actitud de los universitarios ante la práctica físico-deportiva: diferencias por géneros. *Revista psicología del deporte*, *17*(1), 7-23.

Pereyra, M. A. (1989). Las reformas y el profesorado. *Nuestra escuela*, *102*, 29-34.

Pozo, A. (2016). *Los programas de ayuda a los deportistas de alto nivel de las universidsades de la Comunidad Valenciana* (Tesis doctoral). Universidad Católica de Valencia, Valencia.

Quintana Cabanas, J. M. (1983). Por una historia de la sociología de la educación en España. *Revista Española de Pedagogía*, *41*(159), 25-42.

Reig, A., Cabrero, J., Ferrer, R. I., y Richart, M. (2001). *La Calidad de vida y el estado de salud de los estudiantes universitarios*. Alicante: Universidad de Alicante.

Rial, J., y Alonso, D. (2011). La dinamización de los servicios de deporte universitarios. Prioridades y programaciones. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, *35*, 47-53.

Rivero, A. (2004). Los orígenes del deporte español: el desarrollo de un nuevo componente cultural urbano. *Kronos. Enseñanza de la actividad física y el deporte*, *3*(6), 29-33.

Rivero, A., De la Plata, N., Davara, M. A., y Mayorga, J. I. (2008). *Las leyes del deporte español análisis y evolución histórica*. Sevilla: Wanceulen.

Rodríguez, J., y Agulló, E. (1999). Estilos de vida, cultura, ocio y tiempo libre de los estudiantes universitarios. *Psicothema*, *11*(2), 247-259.

Roselló, P. (1978). *La teoría de las corrientes educativas: cursillo de educación comparada dinámica*. Barcelona: Promoción cultural.

Ruiz, F., García, M. E., y Hernández, A. I. (2001). Disponibilidad de tiempo libre, del alumnado almeriense de enseñanza secundaria postobligatoria y de segundo ciclo de la Universidad de Almería, y tipos de actividades con que lo ocupan. *ef deportes.com*, *34*, 1-3. Recuperado de http://www.efdeportes.com/efd34b/tlibre.htm

Ruiz, F., García, M. E., y Hernández, A. I. (2001). El interés por la práctica de actividad físico-deportiva de tiempo libre del alumnado de la Universidad de Almería. Un estudio longitudinal. *Apunts. Educació Física i esports*, *63*, 86-92.

Ruiz, M. A. (1986). El Sindicato Español Universitario (SEU) del distrito de Zaragoza durante la Guerra Civil, (1936-1939). *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, *53-54*, 79-99.

Ruiz, M. A. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo* (1. ed). México, D.F: Siglo Veintiuno Editores.

Sánchez, Á., García, F., Landabaso, V., y De Nicolas, L. (1998). Participación en actividad física de una muestra universitaria a partir del modelo de las etapas de cambio en el ejercicio físico: un estudio piloto. *Revista de Psicología del Deporte*, *7*(2), 233-245.

Sánchez, F. (2001). Perspectivas y orientaciones para el deporte escolar. En Universidad de Valencia (Ed.) *Actas del II Congreso de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* (pp. 175-183). Valencia: Universidad de València.

Sanz, B. (1996). *L'oposició universitària al franquisme: València 1939 - 1975*. València: Servei d'Informació a l'Estudiant-DISE.

Sanz, B. (2000). El antifranquismo. Del SEU a la transición política. 1965-1975. En Universitat de Valencia (Ed.) *Cinc segles i un dia*. València: Fundació General de la Universitat de València.

Sanz, B. (2002). *Rojos y demócratas: la oposición al franquismo en la Universidad de Valencia, 1939-1975*. Valencia: CC.OO.PV ; Albatros.

Schneider, F. (1964). *La Pedagogía de los pueblos: introducción a la pedagogía comparada.* Barcelona: Herder.

SIUVP. (2017). Sistema de información de las universidades valencianas públicas. Recuperado de http://www.siuvp.es/es/novedades.php.

Terol, R. (2003). Un apunte sobre las competencias deportivas de las Universidades y la naturaleza jurídica y funciones del Comité Español de Deporte Universitario. En *Derecho deportivo*, 5, 15-32. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/ turismocomercio ydeporte/publicaciones/7265_05.pdf

Terol, R. (2006). *El deporte universitario en España: actualidad y perspectivas de futuro*. Terol, R. (Ed) Madrid: Dykinson S.L. Recuperado de http://vlex.com/source/1387

Terol, R. (2006). *Régimen jurídico del deporte universitario: Estados Unidos, Canadá, Australia y la FISU*. Madrid: Dykinson.

Torres, G., Carrasco, L., y Medina, J. (2000). Investigación sobre los motivos por los que los estudiantes universitarios practican deporte: el caso de la Universidad de Granada. *Revista motricidad*, *6*, 95-105.

Tusquets, J. (1969). En Llopart P. (Ed.), *Teoría y práctica de la Pedagogía Comparada.* Madrid: Magisterio Español.

Universidad de Alicante. (2017). Universidad de Alicante. Recuperado de https://sd.ua.es/

Universidad Autónoma de Barcelona. (1988). *L'activitat física en les universitats de l'estat espanyol.* Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Universidad Cardenal Herrera – CEU. (2017). Universidad Cardenal Herrera – CEU. Recuperado de https://www.uchceu.es/vida-en-el-campus/deportes

Universidad Católica de Valencia. (2017). Universidad Católica de Valencia. Recuperado de https://www.ucv.es/campus-life/actividad-fisica-y-deportiva/introduccion

Universidad de Córdoba (2005). *El modelo del deporte universitario español.* Córdoba: Universidad de Córdoba.

Universitat Jaume I. (2017). Universitat Jaume I. Recuperado de http://www.uji.es/serveis/se

Universidad Miguel Hernandez. (2017). Universidad Miguel Hernandez. Recuperado de http://deportes.umh.es/

Universitat politécnica de València. (2017). Universitat politécnica de València. Recuperado de http://www.upv.es/entidades/AD/

Universidad de Salamanca. (2017). Universidad de Salamanca. Recuperado de http://www0.usal.es/webusal/node/3667

Universitat de València. (2017). Universitat de València. Recuperado de http://www.uv.es/sesport

Universidad de Valladolid. (1991). *Estudio sobre el deporte en la Universidad. Encuesta realizada sobre los servicios de deportes.* Valladolid: Consejo Superior de Deportes.

Universidad de Valladolid. (2005). *Estudio sobre los modelos de deporte universitario en Europa.* Valladolid: Universidad de Valladolid.

Velloso, A., y Pedro, F. (1991). *Manual de educación comparada.* Barcelona: PPU.

Vexliard, A. (1970). *Pedagogía comparada. Métodos y problemas.* Buenos Aires: Kapelusz

Yébenes, A. (2011). Estudio sobre la actividad física y deportiva en las universidades españolas. *Tandem. Didáctica de la Educación Física*, (*35)*, 17-24.

10.2 Referencias legislativas.

10.2.1 Boletín Oficial del Estado.

Real Decreto 2582/1996 de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 3 de enero de 1997, núm.3, pp. 104-107.

Orden ECD/273/2004 de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario. *Boletín Oficial del Estado,* de 13 de febrero de 2004, núm.38, pp. 6660-6662.

Real Decreto 278/1980 de 25 de enero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo del País Valenciano en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Cultura y Sanidad. *Boletín Oficial del Estado,* de 20 de febrero de 1980, núm. 44, pp. 4009-4015.

Real Decreto 4099/1982 de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de cultura. *Boletín Oficial del Estado,* de 22 de febrero de 1983, núm.45, pp. 4967-4997.

Real Decreto 286/1999 de 22 de febrero, sobre estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes y de adecuación del organismo a la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. *Boletín Oficial del Estado,* de 23 de febrero de 1999, núm.46, pp. 7467-7471.

Decreto de 22 de febrero de 1941 por el que se establece la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las J. O. N. S. *Boletín Oficial del Estado*, de 5 de marzo de 1941, núm.64, pp. 1549-1551. Recuperado 14 de noviembre de 2016, a partir de http://filosofia.org/hem/dep/boe/9410305d.htm

Real Decreto 425/1977 de 4 de marzo, por el que se establece una nueva ordenación de la Educación Física en la Universidad. *Boletín Oficial del Estado*, de 22 de marzo de 1977, núm.69, pp. 6489-6490.

Decreto 818/1965 de 5 de abril, por el que se regulan las asociaciones profesionales de estudiantes. *Boletín Oficial del Estado,* de 7 de abril de 1965, núm.83, pp. 5192-5194.

Real Decreto - Ley 23/1977 de 1 de abril, sobre reestructuración de los órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y patrimonio del Movimiento. *Boletín Oficial del Estado*, de 7 de abril de 1977, núm.83, pp. 7768-7770.

Real Decreto 596/1977 de 1 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y se crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte. *Boletín Oficial del Estado,* de 7 de abril de 1977, núm. 83, pp. 7770-7771.

Ley 13/1980 de 31 de marzo, General de Cultura Física y del Deporte. *Boletín Oficial del Estado,* de 12 de abril de 1980, núm. 89, pp. 7908 - 7913.

Real Decreto 557/1991 de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros Universitarios. *Boletín Oficial del Estado,* de 20 de abril de 1991, núm.95, pp. 12326-12329.

Real Decreto 552/1985 de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades. *Boletín Oficial del Estado,* de 27 de abril de 1985, núm.101, pp. 11698-11702.

Real Decreto 814/1986 de 21 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 28 de abril de 1986, núm.101, pp. 15110-15112.

Real Decreto 1119/1977 de 20 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte y se crean los Organismos autónomos Instituto de la Juventud y Centro Superior de Educación Física y Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 26 de mayo de 1977, núm.125, pp 11625-11627.

Real Decreto 972/1981 de 8 de mayo, sobre composición y competencias del Pleno, de la Comisión Directiva y funciones de determinados órganos del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 27 de mayo de 1981, núm.126, pp. 11590 – 11592.

Orden de 25 de abril de 1970 por la que se crea la Federación Española del Deporte Universitario. *Boletín Oficial del Estado,* de 28 de mayo de 1970, núm. 127, p. 8302.

Real Decreto 460/2015 de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 16 de junio de 2015, núm.143, pp. 50111-50123.

Real Decreto 420/2015 de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios. *Boletín Oficial del Estado,* de 17 de junio de 2015, núm.144, pp. 50365 – 50380.

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, de 10 de julio de 1982, núm.164, pp. 1-28.

Real Decreto 765/1992 de 26 de junio, de estructura orgánica básica del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado,* de 17 de julio de 1992, núm.171, pp. 24731-24734.

Real Decreto 1697/1982 de 18 de junio, sobre Agrupaciones Deportivas. *Boletín Oficial del Estado,* de 28 de julio de 1982, núm. 179, pp. 20383-20386.

Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado,* de 6 de agosto de 1970, núm.187, pp. 12525 -12546.

Real Decreto 2258/1977 de 27 de agosto, sobre estructura orgánica y funciones del Ministerio de Cultura. *Boletín Oficial del Estado,* de 1 de septiembre de 1977, núm.209, pp. 19581-19584.

Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. *Boletín Oficial del Estado*, de 1 de septiembre de 1983, núm.209, pp. 24034-24042.

Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad Española. *Boletín Oficial del Estado*, de 31 de julio de 1943, núm. 212, pp. 7406-7431. Recuperado de https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1943/212/A07406-07431.pdf

Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte. *Boletín Oficial del Estado,* de 17 de octubre de 1990, núm. 249, pp. 30397-30411.

Real Decreto 2069/1985 de 9 de octubre, sobre la articulación de competencias en materia de actividades deportivas universitarias. *Boletín Oficial del Estado,* de 7 de noviembre de 1985, núm.267, pp. 35194 - 35194.

Real Decreto 1504/2003 de 28 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento del Consejo de Coordinación Universitaria. *Boletín Oficial del Estado,* de 6 de diciembre de 2003, núm.292, pp. 43588-43594.

Real Decreto 1677/2009 de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Universidades. *Boletín Oficial del Estado*, de 4 de diciembre de 2009, núm. 292, páginas 103270-103279.

Real Decreto 1466/1988 de 2 de diciembre, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado*, de 8 de diciembre de 1988, núm. 294, pp. 34681 – 34683.

Real Decreto 2960/1978 de 3 de noviembre, sobre estructura orgánica y funciones del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado*, de 18 de diciembre de 1978, núm. 301, pp. 28403 - 28405.

Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado,* de 24 de diciembre de 2001, núm.307, pp. 49400-49425.

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado,* de 29 de diciembre de 1978, núm.311, pp. 29313-29424.

Decreto 49/1986 de 8 de abril de 1986, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se regula la coordinación del deporte universitario en la Comunidad Valenciana. *Boletín Oficial del Estado,* de 16 de mayo de 1986, núm.377, pp. 1842 – 1844.

Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado,* de 13 de abril de 2007, núm.89, pp. 16241-16260.

Real Decreto 2195/2004 de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes. *Boletín Oficial del Estado*, de 26 de noviembre de 2004, núm.285, pp. 39147-39151.

Orden de 20 de diciembre de 1988 por la que se crea el Comité Español de Deporte Universitario, se determina su estructura y se definen las funciones de sus órganos. *Boletín Oficial del Estado,* de 24 de diciembre de 1988, núm. 308, pp. 36061-36062.

Ley 191/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones. *Boletín Oficial del Estado,* de 28 de diciembre de 1964, núm. 311, pp. 17334-17336.

Real Decreto 1791/2010 de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, de 31 de diciembre de 2010, núm.318, pp. 109353-109380.

10.2.2 Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Ley 3/2006 de 12 de mayo, de creación del Consell Valencià de l'Esport. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana,* de 17 de mayo de 2006 núm. 5260, pp. 17450 – 17457.

Decreto 170/2006 de 17 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba los Estatutos del Consell Valencià de l'Esport. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana,* de 20 de noviembre de 2006, núm. 5391, páginas 37161 – 37178.

Ley 4/2007 de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana,* de 13 de febrero de 2007, núm. 5449, pp. 6971-6986.

Ley 2/2011 de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, de 24 de marzo de 2011, núm.6487, pp. 12328-12375.

Decreto 103/2015 de 7 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 8 de julio de 2015, núm. 7566, pp. 2166-21656.

Decreto 155/2015 de 18 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, 22 de octubre de 2015, núm. 7620, pp. 25686-25721.

Ley 10/2015 de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la generalitat. *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*, de 31 de diciembre de 2015, núm. 7689, pp. 33429 – 33518.

Capítulo 11. Anexos.

11.1-. El Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte.

11.2-. La Encuesta de Hábitos Deportios en España 2015.

11.3-. Federación Internacional de Deporte Universitario.

11.4-. Estatutos de Autonomía aprobados en España

11.5-. Reales Decretos de Transferencia.

11.1 Anexo 1: El Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte.

Consejo Superior de Deportes (2010) manifiesta que el objetivo fundamental del Plan era el de "impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población." (p.23). Mientras que desde un punto de vista instrumental, Hernando y Chiva (2016) destacan la aportación del Plan a la hora de "disponer de una herramienta que permita conocer la realidad de la práctica de actividad física y deportiva de la población española, de manera que se puedan proponer acciones de mejora." (p.12). Como se puede entender de estas afirmaciones, su pretensión era llegar a la sociedad en general, teniendo en cuenta las características de los diferentes colectivos que la agrupan y la aportación de la actividad física en aspectos tales como: la salud, la educación, la igualdad de género y la inclusión social y territorial.

A partir de estas premisas, los cuatro grandes objetivos del Plan se concretaban en:

- Incrementar el nivel de práctica deportiva acercándolo a los parámetros de otros países europeos e incidiendo en la obesidad y sobrepeso, sedentarismo…
- Generalizar el deporte en la edad escolar.
- Impulsar el deporte como instrumento de cohesión social.
- Favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Para poder abarcar los diversos puntos de interés del estudio, se crearon grupos de trabajo que centraron su atención en el análisis de la actividad física en los diferentes colectivos o ámbitos que se pueden ver en la figura XI.1.

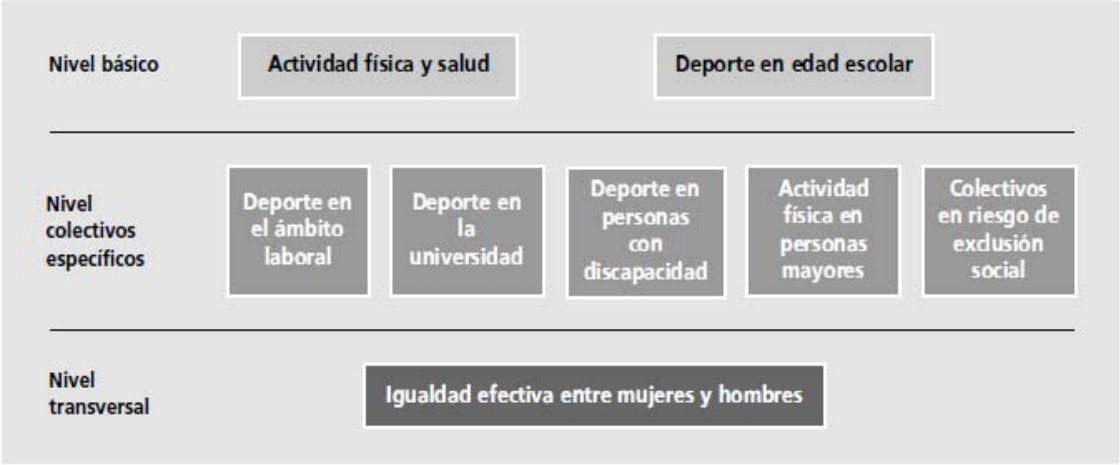

Figura XI. 1. Gráfico de las ocho áreas de trabajo (Hernando, 2011, p.28).

A partir de estos ocho grupos de trabajo se desarrollaron quince programas deportivos a los que posteriormente se asociaron cien medidas encaminadas a concretar las actuaciones a llevar a cabo (Figura XI.2).

	PROGRAMA	NÚM. MEDIDAS
1	INICIAL	6
2	SANITARIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	4
3	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	7
4	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5
5	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL ÁMBITO LABORAL	5
6	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA LAS PERSONAS MAYORES	5
7	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	5
8	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD	6
9	IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	8
10	COMUNICACIÓN	9
11	SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN	5
12	INVESTIGACIÓN	8
13	FORMACIÓN	10
14	ORGANIZACIÓN, LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	9
15	INTERVENCIÓN URBANA	8
	TOTAL	100

Figura XI. 2. Relación de programas y medidas planteadas en el Plan integral para la actividad física y el deporte (Consejo Superior de Deportes, 2010).

En lo que a deporte en la universidad se refiere, los objetivos específicos del grupo de trabajo fueron los siguientes en (Consejo Superior de Deportes, 2010; Hernando, 2011; Hernando et al., 2009)::

- Promocionar la práctica de actividad física en la universidad.
- Garantizar una oferta de actividades amplia y adecuada.
- Fomentar la colaboración entre la universidad y la sociedad, facilitando el acceso al deporte a colectivos como las personas con necesidades especiales y la mujer.

Para la consecución de estos objetivos se seleccionaron las siguientes seis medidas (Consejo Superior de Deportes, 2010):

- Medida 38: promoción de la actividad físico-deportiva en las universidades españolas.
- Medida 39: mapa de instalaciones deportivas universitarias.

- Medida 40: colaboración con la red española de universidades saludables.
- Medida 41: voluntariado y cooperación a través del deporte universitario.
- Medida 42: sistemas de gestión de calidad en los servicios de deportes de las universidades.
- Medida 43: programa nacional de los Campeonatos de España Universitarios.

Independientemente del desarrollo de estas medidas, una de las principales aportaciones del Plan fue la creación de un amplio diagnóstico de la actividad física universitaria española. Las conclusiones de este análisis son las siguientes (Consejo Superior de Deportes, 2010; Hernando, 2011; Hernando et al., 2009):

- Necesidad de estudios longitudinales sobre el deporte universitario para analizar su evolución de manera global.
- La dura competencia entre las 77 universidades por la captación de alumnos, en un contexto donde la baja natalidad ha hecho disminuir el número de matrículas, lleva a los centros docentes a ofrecer propuestas que van más allá de la oferta de títulos oficiales, por lo que los servicios deportivos de las universidades aportan un valor añadido a la universidad.
- El 94% de los universitarios tiene menos de 40 años, una edad muy propicia para la práctica de actividad física, lo que unido al punto anterior, ha provocado la movilización de los equipos directivos de las universidades para responder a esta demanda social de su estudiantado.
- Los nuevos planes de estudio emanados del proceso de convergencia europea establecen la posibilidad de completar 6 créditos ECTS a través de la participación en actividades deportivas, dando un valor formativo a la actividad física y una oportunidad a los SAFD.
- La legislación vigente reconoce la importancia del deporte universitario dotando al CU y a la Conferencia General de Política Universitaria de la responsabilidad de emitir informes para la coordinación del deporte nacional e internacional que será desarrollada por el CSD.

- En cuanto a las áreas de los servicios de deportes, las conclusiones del diagnóstico destacan que:
    - La oferta deportiva de las universidades en lo que a actividades dirigidas se polariza en tres ejes: salud y fitnes, actividades formativas y actividades en el medio natural.
    - Existe un programa centrado en la competición interna con carácter social y en la competición externa a través de fases zonales o autonómicas que finalizan con los CEU.
    - La representación internacional del deporte universitario se concreta a través de la FISU a nivel mundial y EUSA en el ámbito europeo.
    - Las universidades poseen programas de apoyo a los DAN para la conciliación académica y deportiva de los estudiantes.
- Los SAFD se configuran como centros generadores de empleo, ya que el abanico de actividades requiere recursos humanos para su desarrollo.
- Los procesos de normalización y estandarización relacionados con la gestión de calidad son una constante en las universidades y en los servicios de deportes.

11.2 Anexo 2: La Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2015.

La finalidad de este estudio es "proporcionar los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas deportivas de los españoles" (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, p.17).

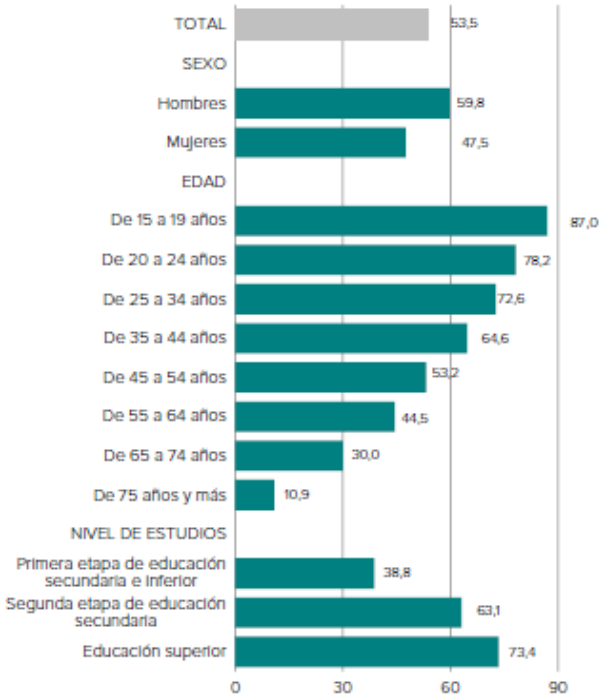

Figura XI. 3. Personas que practicaron deporte en el último año según sexo, edad y nivel de estudios (en porcentaje de la población total investigada de cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

.

Los resultados muestran mayores tasas de práctica deportiva en personas con educación superior, 73,4% con respecto a practicantes con la segunda etapa de educación secundaria o con la primera etapa de educación secundaria o niveles educativos inferiores, con porcentajes del 63,1% y 38,8% respectivamente. El dato referido a la educación superior no lo podemos tomar como equivalente a estudios universitarios, ya que abarcan niveles educativos no universitarios (Figura XI.3).

Si comparamos los datos de participación con los obtenidos en 2010, observamos como la práctica deportiva a nivel general aumenta significativamente. En función del nivel de estudios, el incremento de practicantes entre la muestra con niveles educativos superiores es del 9,2% (Figura XI.4).

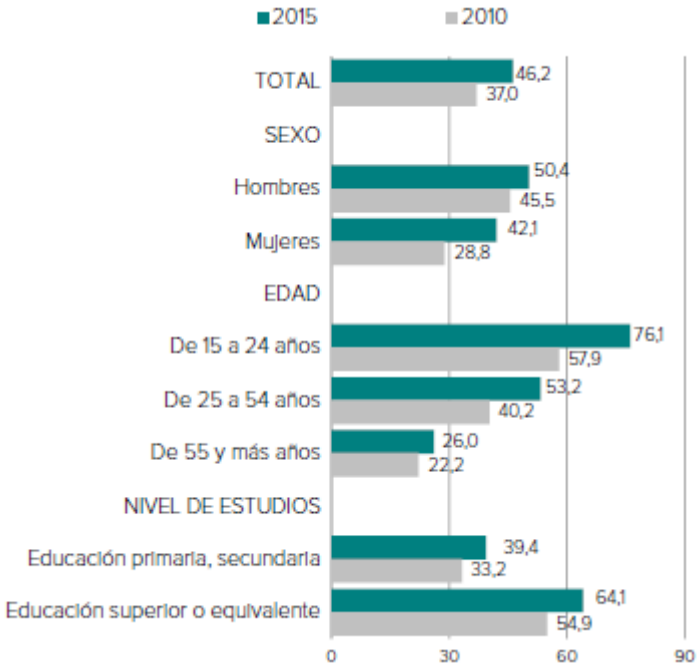

Figura XI. 4. Evolución de la práctica deportiva semanal (En porcentaje de la población total investigada de cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

En la Comunidad Valenciana el incremento de la práctica deportiva semanal por parte de la muestra consultada evoluciona desde el 38,7% de 2010, hasta el 47% del año 2015 (García y Llopis, 2011).

Los datos nos muestran unos resultados que nos son familiares de otros estudios anteriormente analizados, como los mayores niveles de práctica deportiva en los hombres, 59,8%, frente a las mujeres, 47,5% (Almorza et al., 2011; Blasco et al., 1996; Castillo y Giménez, 2011; Moreno, 2012; Moscoso, 2011; Reig et al., 2001; Ruiz, García, et al., 2001; Sánchez et al., 1998).

Otro dato a tener en cuenta es el relativo a la edad de los practicantes. Los mayores índices de participación están concentrados en edades entre los 15 y 19 años con un nivel de práctica del 87%, los 20 y 24 años con un 78,2% de práctica y los 25 y 34 años con un porcentaje de participación del 72,6%. Estas edades, a excepción de la horquilla comprendida entre los 15 y 17 años son las predominantes entre el alumnado universitario, mostrando un punto de partida favorable para la actividad física universitaria.

En función e la situación laboral, el colectivo de estudiantes destaca por su participación sobre el resto de colectivos analizados, siendo el 85,2% de los estudiantes consultados practicantes de actividad física (Figura XI.5).

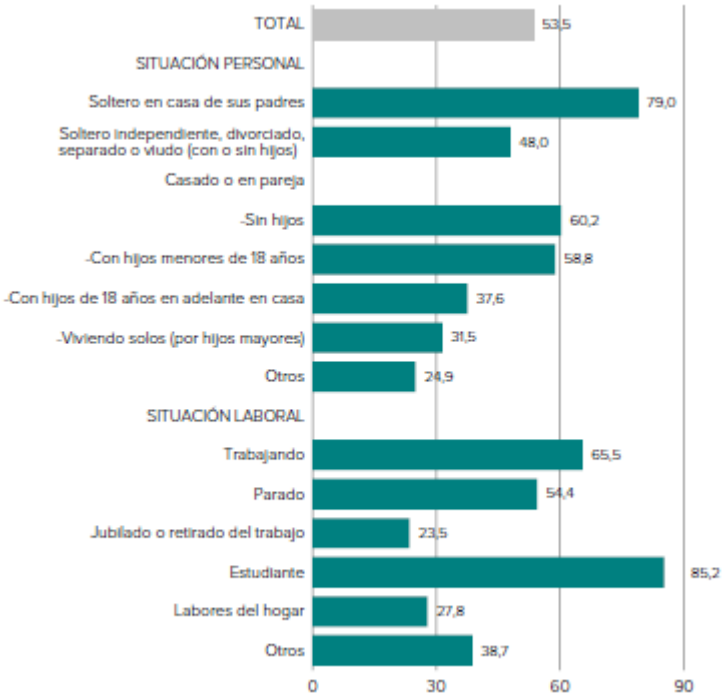

Figura XI. 5. Personas que practicaron deporte en el último año según situación personal y laboral (En porcenjate de la población total investigada de cada colectivo). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

Este dato es más significativo si lo comparamos con los datos obtenidos con anterioridad. En el año 2000 los estudiantes practicaban actividades deportivas en un 64% de los casos, por un 65% en 2005 y 2010, es decir, que el dato muestra un comportamiento estable durante estos años para alcanzar el 85,2% del año 2015 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

Contrariamente a los datos comentados anteriormente encontramos situaciones menos propicias para las universidades. Por un lado, el relativo al lugar en el que se desarrolla la actividad deportiva por parte de aquellas personas que la practicaron, ya que los usuarios optan por alternativas al centro de enseñanza en el que apenas un 15,8% de los encuestados desarrolla su actividad (Figura XI.6). Este dato coincide con los estudios analizados anteriormente de Hernández et al. (2002) o Universidad de Córdoba (2005).

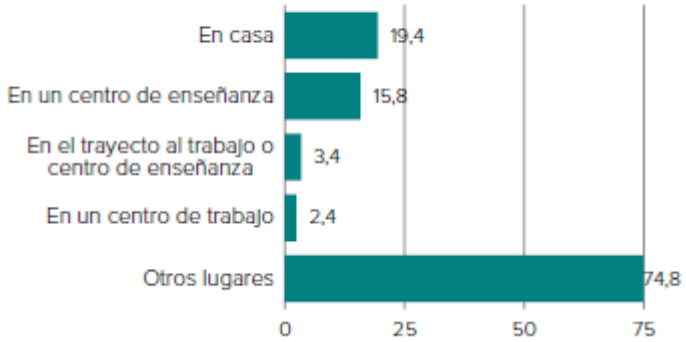

Figura XI. 6. Personas que practicaron deporte en el último año. Según el lugar donde suelen practicar (En porcentaje de la población que practicó deporte en el último año). (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

Otro aspecto a tener en cuenta son los motivos por los que no se realiza actividad física. Recordemos que estudios analizados anteriormente describen el acceso a la universidad como una etapa de abandono deportivo a causa de la falta de tiempo para su práctica, al encontrarse con sus nuevas obligaciones académicas (Blasco et al., 1996; Capdevila et al., 2004; Cecchini y González, 2008; García y Llopis, 2011; Hernández et al., 2002; Morales, 2009; Moreno, 2012; Universidad de Córdoba, 2005)[169]. El estudio nos muestra la falta de tiempo como el impedimento más común entre los encuestados (Figura XI.7).

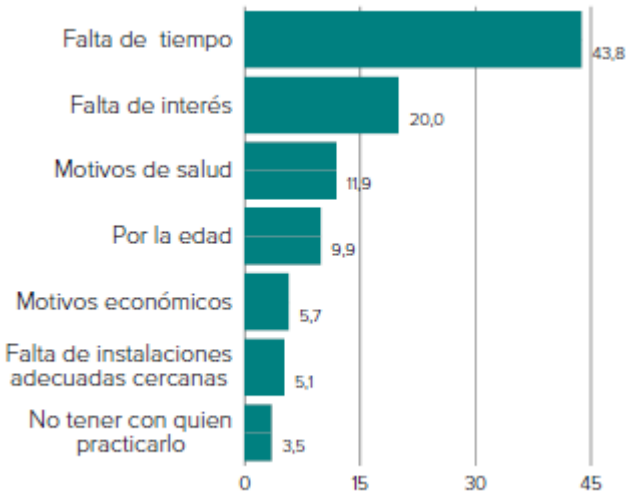

Figura XI. 7. *Principales barreras a la práctica deportiva (En porcentaje de la población total investigada) (Ministerio de Educación, Cultua y Deporte, 2015).*

[169] García (2011) nos muestra en su estudio como la falta de tiempo libre es la causa más común por la que las personas no hacen suficiente deporte desde el año 2000. En el año 2010, superaba en más de 20 puntos porcentuales a la segunda razón esgrimida, la falta de aficicón. En el año 1990 era superada por otra cuestión como era la falta de instalaciones y medios.

Sobre esta cuestión, Moreno (2012) argumenta que:

> Muchos estudiantes se enfrentan a una creciente presión debido a la participación en las actividades académicas, sin tiempo ni motivación para la actividad física. Se ha postulado que en esta etapa es una de las que se abandonaban ciertos hábitos saludables. (p.110).

En el caso concreto de las personas con niveles educativos universitarios o similares, el estudio nos muestra que el 57,9% de los encuestados no practicarían deporte por falta de tiempo, el 18,5% por falta de interés, el 5,5% por motivos de salud, el 4,7% por la edad, el 4,2% por cuestiones económicas, el 4,5% por falta de instalaciones adecuadas cercanas y el 4,8% por no tener con quien practicarlo.

En este orden de cosas García (2006) ya planteaba que:

> Es cierto que la falta de tiempo es un argumento difuso que encubre otros motivos más complejos, pero no deja de ser cierto que la prosperidad económica de la España moderna y posmoderna se apoya en unos horarios de trabajo más amplios que los que cabe encontrar en otros países europeos más avanzados… Una dedicación al trabajo que reduce la disponibilidad de tiempo libre que es el que se necesita para practicar con regularidad actividades físicodeportivas, actividades estas últimas que son, sin embargo, cada vez más necesarias para compensar el carácter sedentario y estresante de los trabajos que realiza la mayor parte de la población activa española. (p. 21).

Un dato del estudio que destaca la importancia de la actividad física universitaria, nos muestra la edad a la que los practicantes comenzaron a realizar actividad deportiva. En la figura XI.8 se aprecia que a partir de los 24 años, la cantidad de personas que se inician en la práctica deportiva es residual, siendo la universidad una de las últimas oportunidades de iniciación deportiva

	Total practicaron	De 0 a 14 años	De 15 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
TOTAL (Miles)	20.840	14.206	3.981	1.137	753	367	396
%	100	68,2	19,1	5,5	3,6	1,8	1,9
SEXO							
Hombres	100	75,8	17,6	3,1	2,1	0,8	0,7
Mujeres	100	59,0	21,0	8,3	5,4	2,9	3,4
EDAD							
De 15 a 24 años	100	90,0	10,0	*	*	*	*
De 25 a 34 años	100	75,2	20,7	4,1	*	*	*
De 35 a 44 años	100	70,5	19,7	6,8	3,0	*	*
De 45 a 54 años	100	60,4	23,0	6,3	7,0	3,2	*
De 55 años y más	100	46,2	21,2	9,2	8,0	5,9	9,5

Figura XI. 8. Personas que practicaron deporte en el último año según la edad en la que se comienza a practicar deporte (Distribución porcentual de la población que practicó deporte en el último año cada colectivo) (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015).

11.3 Anexo 3: Federación Internacional de Deporte Universitario.

El ámbito internacional del deporte universitario está estructurado por diversos organismos, siendo FISU el más representativo.

FISU es fundada originariamente en 1949[170], con carácter privado, internacional y con sede social en Bruselas, motivo por el cual está sometida al derecho belga. Está participada por las diferentes entidades titulares del deporte universitario de competición, que en nuestro país será CEDU, con los objetivos de propagar los valores inherentes al deporte y fomentar su práctica acorde al ideario universitario («International University Sports Federation», 2016; Palomar, 2006; Terol, 2006a, 2006b).

Con respecto a esta definición, Blanco et al. (2006) añaden que:

> La FISU fue creada en Luxemburgo en 1948 como una federación internacional multideportiva que tiene por objeto favorecer el desarrollo de la educación física y el deporte entre los estudiantes de todos los países. Esta federación es un organismo de estudio y de investigación que reúne a ochenta federaciones nacionales y organiza cada dos años la Universiada tanto de invierno como de verano. Su organización interna es similar a la de una federación internacional. (p. 175).

Pese a que su constitución legal quedó establecida a mediados del s. XX, para conocer sus antecedentes, debemos remontarnos hasta 50 años antes, cuando en 1891 se celebró el -*Congreso Universal de la Paz*-, en el que Hodgson Pratt, en calidad de presidente de la -*International University Alliance*- planteó la posibilidad de organizar actividades culturales como poesía, ciencias, artes y deportes con alcance internacional en diferentes ciudades.

En 1909 se retomó el planteamiento del deporte universitario internacional entre las universidades de Alemania y Austria como conmemoración del aniversario de la Universidad de Leipzing. Para ello, se celebraron una serie de actividades, bajo la denominación de -*Academic Olimpia*- en Berlín y un año más tarde en Dresden,

[170] Constituida por la Ley de 25 de octubre de 1919 de Bélgica.

extendiéndose posteriormente a Roma donde se invitó a diferentes universidades europeas, pese a que el evento no llegó a celebrarse (Terol, 2006b).

En 1919 se celebró la -*Conféderation Internationale d'Estudiants*[171]- a la que asistieron representantes de diferentes países europeos, de los cuáles, surgió la propuesta de llevar a cabo unos juegos universitarios de carácter internacional y con cierto continuismo. El primer organismo de deporte universitario para el desarrollo de dichos juegos se creó en 1923 con el nombre de -*International Conusffissariat of University Sport*- (ICUS) que ese mismo año, organizó la primera edición de los juegos universitarios en París[172] en la modalidad de atletismo en la que participaron 10 países. La celebración de estos juegos, se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 1939. Por su gran influencia y por la celebración de estos primeros juegos deportivos universitarios, el francés Jean Petitjean es considerado el padre del movimiento deportivo universitario a nivel mundial («International University Sports Federation», 2016; Morales, 2009; Terol, 2006b; Universidad de Valladolid, 2005).

Tras la interrupción provocada por la segunda Guerra Mundial, la actividad deportiva universitaria internacional se retoma en 1945. En un contexto político de tensiones entre los países comunistas y capitalistas, los países del Este fundaron en Praga la -*International Union of Students*- (IUS) tratando de ser continuistas con la labor de la ICUS. En 1947 organizan el primer gran campeonato internacional universitario con 800 deportistas de 17 países. Los países occidentales crean en 1949 la Federation International des Sport Universitaire (FISU) (Terol, 2006b; Universidad de Valladolid, 2005).

La fusión de estos dos grandes organismos, se llevó a cabo en 1959 pasando a competir de manera conjunta.

El primer evento a partir de la unificación fueron los juegos de Turín en el año 1959 organizados por la Confederación Estudiantil de Deportes Italiana. Por primera vez, se bautizaron con el nombre de Universiada, tomaron la imagen de la -*U*-

[171] Celebrada el 18 de noviembre de 1919 a la que asistieron representantes de Bélgica, Checoslovaquia, Francia, Luxemburgo, Polonia, Rumania y España.
[172]Mientras que los primeros juegos de verano fueron en París, la primera edición de los juegos universitarios internacionales de invierno fue en 1928 en la ciudad italiana de Cortina d'Ampezzo (Terol, 2006b).

mayúscula rodeada de estrellas como símbolo del acontecimiento deportivo y sustituyeron los himnos nacionales por el -*Gaudeamus Igitur*-, himno universitario por antonomasia. "Este evento fue un éxito de tal calibre que participaron 43 países y 1400 deportistas, provocando el efecto llamada a las asociaciones que no eran aun miembros de FISU, que clamaron por su integración." (Terol, 2006b, p. 327).

El máximo responsable del éxito fue Primo Neviolo, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Italiana de Deporte Universitario que posteriormente asumiría la presidencia de FISU.

En la actualidad, FISU mantiene el protagonismo del deporte universitario internacional a través de la organización de Universiadas de verano e invierno y Campeonatos del Mundo Universitarios cada dos años (Aguado, 2006; «International University Sports Federation», 2016; Morales, 2009; Terol, 2006b).

> En lo deportivo, la universiada de verano tiene 10 deportes obligatorios (atletismo, baloncesto, balompié, gimnasia, natación, salto, waterpolo, tenis, voleibol) y hasta tres opcionales elegidos por el país anfitrión. La de invierno incluye 6 deportes obligatorios (esquí, esquí nórdico integrado por el salto, país cruzado y combinado, hockey sobre hielo, corto, pista, velocidad, patinaje artístico, biathlon patinador) y uno o dos deportes elegidos por el anfitrión. (Palomar, 2006, p.66).

La representación Española en FISU la ostenta CEDU. Varios son los autores que destacan la incongruencia de esta situación. Palomar (2006) indica que desde un punto de vista deportivo lógica esta medida, puesto que CEDU asumiría la organización de los CEU, pese a la incongruencia en el plano organizativa comentada en este trabajo.

FISU está compuesta por una Asamblea General en la que están representadas las federaciones nacionales de deportes de las universidades. Entre sus funciones está "adoptar las decisiones más relevantes de la asociación como la admisión o exclusión de asociaciones miembros, la aprobación y modificación de sus Estatutos, la elección de sus órganos unipersonales o la aprobación del presupuesto, entre otras." (Terol, 2006b, p. 331). Dicha Asamblea se reúne ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando lo establezca el Comité Ejecutivo o lo solicite un tercio de sus miembros.

En segundo lugar, encontramos el Comité Ejecutivo, elegido por la Asamblea para facilitar su gestión ordinaria, compuesta por 23 miembros de entre los que se pueden destacar: presidente, vicepresidente primero, cuatro vicepresidentes, secretario general, tesorero, primer asesor y catorce asesores. Entre las funciones de la Comisión encontramos:

> Preparar la Asamblea General y ejecutar sus decisiones, representar a FISU frente al COI y Federaciones deportivas internacionales así como la aprobación última de los reglamentos deportivos, alcanzando también el control y vigilancia de las Universiadas, Campeonatos y cuantos acontecimientos deportivos se realicen bajo los auspicios de la FISU. (Terol, 2006b, p. 331).

El Comité Ejecutivo podrá crear comisiones o comités específicos que podrán tener un carácter temporal o permanente y que se centrarán en los principales eventos organizados desde la Federación: Universiada de Invierno y verano y Campeonatos del Mundo Universitarios.

Continuando con el análisis estructural de FISU, nos encontramos con el Comité Restringido, formado por el Presidente de FISU, el Vicepresidente Primero, los cuatro Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Primer Asesor, cuya función principal será la de tratar temas urgentes, que posteriormente, tendrá que ser ratificados por el Comité Ejecutivo.

En lo que a los órganos unipersonales nombrados por la Asamblea General se refiere, nos encontramos con el Presidente, el Secretario General, el Tesorero y el Interventor. Este último, será designado cada cuatro años para supervisar la gestión económica de la entidad. El Secretario General tendrá a su cargo todas las competencias relacionadas con aspectos administrativos y de funcionamiento de la Secretaría General. El Presidente, elegido por la Asamblea, ostentará la representación de la Federación. Entre sus funciones principales, podemos destacar la convocatoria de las Asambleas, de las reuniones del Comité Ejecutivo y Restringido o la presentación de la memoria de actividades que entregará a la Asamblea General. Finalmente, el Tesorero, será el responsable de la gestión económica de la FISU para posteriormente presentar su gestión ante el Comité Ejecutivo, el Interventor y la Asamblea General.

11.4 Anexo 4: Estatutos de Autonomía aprobados en España.

Tabla XI. 1.
Estatutos de Autonomía aprobados en España en orden cronológico.

Estatuto de Autonomía	Referencia de la Publicación
Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco	BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 1979
Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña. (Derogado).	BOE núm. 306, de 22 de diciembre de 1979
Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.	BOE núm. 172, de 20 de julio de 2006
Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia.	BOE núm. 101, de 28 de abril de 1981
Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía. (Derogado).	BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982
Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.	BOE núm. 68, de 20 de marzo de 2007
Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Asturias.	BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982
Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Cantabria.	BOE núm. 9, de 11 de enero de 1982
Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.	BOE núm. 146, de 19 de junio de 1982
Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.	BOE núm. 146, de 19 de junio de 1982
Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.	BOE núm. 164, de 10 de julio de 1982
Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón. (Derogado).	BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982
Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.	BOE núm. 97, de 23 de abril de 2007
Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.	BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982
Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias.	BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982
Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.	BOE núm. 195, de 16 de agosto de 1982
Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura.	BOE núm. 49, de 26 de febrero de 1983
Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía para las islas Baleares.	BOE núm. 51, de 1 de marzo de 1983
Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.	BOE núm. 51, de 1 de marzo de 1983
Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla-León.	BOE núm. 52, de 2 de marzo de 1983
Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Ceuta	BOE núm. 62, de 14 de marzo de 1995
Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla.	BOE núm. 62, de 14 de marzo de 1995

NOTA: BOE= Boletín Oficial del Estado. Núm. = Número. En color rojo las Normas derogadas.

11.5 Anexo 5: Reales Decretos de Transferencia.

Tabla XI. 2.
Tabla de Reales Decretos de Transferencia[173]

Reales Decretos de Transferencia	Referencia de la publicación
Real Decreto 3069/1980, de 28 de septiembre, sobre traspaso de servicios del Estado a la CA del País Vasco en materia de Fundaciones y Asociaciones Culturales, Libro y Bibliotecas, Cinematográfica, Música y Teatro, Juventud y Promoción Sociocultural, Patrimonio Histórico-Artístico y Deportes.	BOE núm. 31, de 5 de febrero de 1981
Real Decreto 1668/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Cultura Física y Deportes.	BOE núm. 208, de 29 de agosto de 1980
Real Decreto 2416/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la CA de Cantabria en materia de cultura.	BOE núm. 233, de 29 de septiembre de 1982
Real Decreto 2434/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la CA de Galicia en materia de Cultura.	BOE núm. 235, de 1 de octubre de 1982
Real Decreto 2456/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de cultura.	BOE núm. 237, de 4 de octubre de 1982
Real Decreto 2464/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de cultura.	BOE núm. 238, de 5 de octubre de 1982
Real Decreto 2469/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y León en materia de cultura.	BOE núm. 239, de 6 de octubre de 1982
Real Decreto 2514/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Diputación General de Aragón en materia de cultura.	BOE núm. 240, de 7 de octubre de 1982
Real Decreto 2520/1982, de 12 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Región de Murcia en materia de cultura.	BOE núm. 241, de 8 de octubre de 1982
Real Decreto 2542/1982, de 12 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado al Principado de Asturias en materia de cultura.	BOE núm. 242, de 9 de octubre de 1982
Real Decreto 2798/1982, de 12 de agosto, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias en materia de cultura.	BOE núm. 266, de 5 de noviembre de 1982
Real Decreto 4099/1982, de 29 de diciembre sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Valenciana en materia de cultura.	BOE núm. 45, de 22 de febrero de 1983
Real Decreto 4101/1982, de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interínsular de las Islas Baleares en materia de cultura.	BOE núm. 46, de 23 de febrero de 1983
Real Decreto 4096/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de cultura.	BOE núm. 41, de 17 de febrero de 1983
Real Decreto 3023/1983, de 13 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la CA de La Rioja en materia de cultura.	BOE núm. 291, de 6 de diciembre de 1983

Nota: BOE= Boletín Oficial del Estado. Núm.= Número. CA= Comunidad Autónoma.

[173] En la tabla aparecen los Reales Decretos de Transferencia de referencia de cada CA, no habiéndose incluido el gran número de textos de ampliación y/o modificación parcial puesto que la producción jurídica en materia de transferencia ha sido incesante para adaptarse de un modelo centralizado al modelo autonómico.